

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



TESIS

**INFANCIA, EDUCACIÓN Y PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD:
CARENCIAS PSICOPEDAGÓGICAS EN LAS FAMILIAS DE INTERNOS
PENITENCIARIOS EN NUEVO LEÓN**

POR

M.C. JOSÉ GREGORIO JR. ALVARADO PÉREZ

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN COMUNICACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

MARZO, 2020

Nota:

Para el desarrollo de este trabajo se consideran las reglas de citación y referencias establecidas por la American Psychological Association (APA); sin embargo, en lo que corresponde al formato del texto se omiten dos reglas; la primera es aquella que hace referencia a que la estructura de los párrafos debe presentarse a doble espacio, la segunda es la que indica que solo debe usarse uno de los lados de la hoja.

Siguiendo las sugerencias de la Secretaría de Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se omitieron estas reglas con la finalidad de optimizar el uso de papel. Utilizar el interlineado sencillo y emplear ambos lados de la hoja permitirán reducir lo más posible la cantidad de papel utilizado para la impresión de este trabajo.

Hoja de aprobación

Los integrantes del H. Jurado examinador del sustentante

JOSÉ GREGORIO JR. ALVARADO PÉREZ

hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada **INFANCIA, EDUCACIÓN Y PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD: CARENCIAS PSICOPEDAGÓGICAS EN LAS FAMILIAS DE INTERNOS PENITENCIARIOS EN NUEVO LEÓN** y en vista de los cual damos nuestro consentimiento para que sea sustentada en examen de grado del Doctorado en Filosofía con Orientación en Comunicación e Innovación Educativa.

Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez
Directora de tesis

Dra. Satu Elisa Schaeffer
Facultad de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica de la UANL, *Secretaria del
Jurado de examen de grado*

Dr. Juan Antonio Caballero Delgadillo
Facultad de Derecho y Criminología de
la UANL, *Vocal del Jurado de examen
de grado*

Dra. Monserrat Arango Morales
Facultad de Ciencias de la
Comunicación, *Vocal del Jurado de
examen de grado*

Dra. Margarita Emilia González Treviño
Facultad de Ciencias de la
Comunicación, *Vocal del Jurado de
examen de grado*

Dedicatoria

A mis abuelos, tíos y amigos que desde su lugar en el cielo vigilan y acompañan cada uno de mis pasos y cuyas enseñanzas me han hecho quien soy.

A mis padres Agustina y Gregorio por apoyarme de forma incondicional, por darme siempre su aliento para continuar aún en los momentos más complicados de este proceso y por creer siempre en mi.

A mi hermana Ivonne por demostrarme que hay que tener coraje para atreverse a salir adelante y por enseñarme que al final, con esfuerzo, todo sale bien.

Agradecimientos

A Dios por convertir mis sueños en realidades y por permitirme llegar a este gran momento con salud y acompañado de mi familia, amigos y personas cercanas.

A la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez quien dirigió cada uno de mis pasos para el desarrollo de esta tesis; pero sobre todo, por considerarme como uno de más de su familia. Gracias por su tiempo, su paciencia y su aliento constante para que sea mejor.

A la Dra. Elisa Schaeffer y al Dr. Juan Antonio Caballero Delgadillo por co asesorar este trabajo y permitirme precisar este proyecto con sus observaciones y comentarios.

Al Prof. Moisés Ramírez Martínez por apoyar el desarrollo de este proyecto y por facilitarme el acceso al Centro de Reinserción Social “Apodaca”.

Al Dr. Ernesto Rocha Ruiz quien desde antes de comenzar el doctorado creyó ciegamente en nosotros, maestro una parte de este logro le pertenece.

A la administración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el apoyo recibido a lo largo de estos tres años.

A quienes durante este tiempo se convirtieron en familia y que en diferentes etapas del proyecto estuvieron ahí para apoyarme; Abril, Yuli y Priscila, muchas gracias.

Resumen

M.C. José Gregorio Jr. Alvarado Pérez

Fecha: marzo de 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Facultad de Ciencias de la Comunicación

Título: *Infancia, educación y privación de la libertad: Carencias psicopedagógicas en las familias de internos penitenciarios en Nuevo León*

Número de páginas:
548

Candidato al grado de Doctorado en Filosofía con
Orientación en Comunicación e Innovación Educativa

Propósito y método del estudio:

El presente estudio tiene como propósito evaluar, desde la perspectiva de los familiares de internos penitenciarios en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” y de las opiniones de expertos en la materia, el impacto de la reclusión en el desempeño y en las expectativas académicas de los integrantes de estos núcleos; el enfoque de la investigación se dirige de forma directa a los infantes, adolescentes y cónyuges, dependientes de las personas recluidas en la citada institución de seguridad. Para la obtención de los datos que sustentan este análisis se aplicó un cuestionario para conocer el impacto de la realidad carcelaria en los grupos familiares de internos, así como entrevistas dirigidas con especialistas en reinserción social.

Conclusiones y contribuciones:

La privación de la libertad de un individuo es un fenómeno que se extiende más allá de los muros de un centro penitenciario. Su impacto se traduce en el desarrollo (y en algunos casos acentuación) de las carencias ya presentes en los núcleos familiares de internos penitenciarios. En ese sentido, la reclusión se convierte en un agente que incide de forma negativa en otros aspectos de la vida de quienes componen estos grupos, sobre todo en los infantes, hijos e hijas de internos penitenciarios, mismos que ven mermado su rendimiento académico. Este trabajo representa una evaluación de las condiciones educativas de los menores de edad pertenecientes a estos grupos y, fundamentado en la realidad que viven, propone el desarrollo de una unidad de atención psicopedagógica para su atención educativa.

Firma de la directora de tesis:

Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez
Directora de tesis

Índice

	<i>Página</i>
Hoja de aprobación	iii
Dedicatoria	v
Agradecimientos	vii
Resumen	ix
Índice	xi
Introducción	27
Capítulo I. Naturaleza y dimensión del estudio	33
1.1. Planteamiento del problema	33
1.1.1. Formulación del problema de investigación	36
1.2. Objetivos de la investigación	37
1.3. Preguntas de investigación	39
1.4. Justificación de la investigación	41
1.5. Criterios para evaluar la investigación	42
1.5.1. Conveniencia	43
1.5.2. Relevancia social	44
1.5.3. Implicaciones prácticas	45
1.5.3.1. Limitaciones	45
1.5.3.2. Delimitaciones	46
1.5.4. Valor teórico	46
1.5.5. Utilidad metodológica	47
1.5.6. Consecuencias	48
1.5.7. Viabilidad del estudio	48
1.5.8. Disponibilidad de recursos	49
Capítulo II. Marco teórico	53
2.1. Fundamentación teórica	54
2.1.1. El pensamiento pedagógico de Emile Durkheim	54
2.1.2. La filosofía de Zygmunt Bauman: La “educación líquida”	59
2.1.3. Conceptos pedagógicos de Paulo Freire: Pedagogía del oprimido y pedagogía de la autonomía	63
2.1.3.1. La educación liberadora	65
2.1.3.2. Pedagogía de la autonomía	67
2.1.4. Aportes de la sociología al estudio de la educación	69
2.1.4.1. Definición y concepto de educación desde la sociología	69
2.1.4.2. Sociología de la educación	71
2.2. Realidad carcelaria y familiar: Análisis estadístico	73
2.2.1. Estadísticas de población en el mundo	73
2.2.2. México en el contexto penitenciario mundial	85
2.2.3. Sistema penitenciario en México: Recuento estadístico	87
2.2.3.1. Estadísticas de población penitenciaria en México	87
2.2.4. Estadísticas de las familias de reclusos	93
2.3. Reclusión y educación: Impacto de la realidad penitenciaria en el aspecto académico de la familia de internos	96

2.3.1. Privación de la libertad e impacto familiar	96
2.3.1.1. Internos, familias y dificultades financieras	99
2.3.1.2. Familia y prisión	102
2.3.1.3. Delito y vida familiar	107
2.3.2. Los efectos del encarcelamiento en el ámbito educativo	108
2.3.2.1. Familia, educación y los efectos de la prisión	109
2.3.3. La educación para el desarrollo humano	111
2.3.4. Impacto de la realidad familiar durante la infancia	113
2.3.4.1. Estabilidad familiar y formación de los adolescentes	114
2.3.4.2. Herencia intergeneracional de las expectativas académicas	116
2.3.5. Deserción, fracaso educativo y privación de la libertad	119
2.3.6. Abandono educación, exclusión y estigmatización social	121
2.3.7. Apoyo educativo para los menores hijos de PPL	124
2.3.7.1. Apoyo educativo en México	125
2.3.7.2. Apoyo educativo y becas en Nuevo León	129
2.3.8. Reclusión, educación integradora y discapacidad social	130
2.3.8.1. Educación especial, inclusiva e integral en México	131
2.3.8.2. Apuntes básicos sobre discapacidad	136
2.3.8.3. Discapacidades sociales	139
2.4. La importancia de la educación: Una visión desde el ámbito internacional	142
2.4.1. La educación: Un derecho fundamental a nivel mundial	143
2.4.2. Educación para todos: Plan Nacional de Desarrollo en México	146
2.4.3. El ambiente educativo y la realidad carcelaria en Nuevo León	148
2.4.4. Educación de infantes en vulnerabilidad: Un enfoque desde la comunicación	150
2.4.5. Educación y desarrollo humano: Perspectivas de las teorías de la educación	154
2.4.6. Educación hacia medios	159
2.5. Marco referencial: Antecedentes de investigación	162
2.5.1. Familia y prisión: Una crisis socio-ambiental	164
2.5.1.1. Acerca del estudio: Principales hallazgos y contribuciones	165
2.5.2. Educación, familia y prisión: Análisis de las condiciones educativas de las familias de PPL	180
2.5.2.1. Acerca del estudio: Principales hallazgos y contribuciones	181
Capítulo III. Marco metodológico	203
3.1. Resumen	203
3.2. Tipo de investigación	203
3.3. Población a estudiar	204
3.4. Muestra	205
3.4.1. Participantes	206

3.5. Hipótesis u objetivos del estudio	207
3.6. Variables e indicadores	208
3.6.1. Objetivos, variables y dimensiones	209
3.6.2. Operacionalización de las variables del instrumento aplicado a familias de PPL	212
3.6.3. Operacionalización de las variables de la encuesta aplicada a internos penitenciarios	219
3.7. Instrumentos	220
3.8. Recolección de datos	221
3.9. Procesos y técnicas estadísticas para el análisis de datos	222
3.10. Costo estimado del proyecto	223
Capítulo IV. Análisis de resultados	229
4.1. Reinserción y realidad familiar: La opinión de los PPL en el CERESO “Apodaca” (2017)	229
4.1.1. Información general	229
4.1.2. Datos generales de los internos en el CERESO “Apodaca”	231
4.1.3. Origen de los internos	234
4.1.4. Sentencia, delito y tiempo cumplido	238
4.1.5. Características familiares	240
4.1.6. Visita de pareja, conyugal y de familia	247
4.1.7. Condiciones económicas de la familia	250
4.1.8. Ayuda familiar	252
4.2. Infancia, educación y aprovechamiento académico: La visión de los internos en el CERESO Apodaca (2019)	253
4.3. Resultados de la encuesta a familiares de PPL en el CERESO Apodaca	261
4.3.1. Datos generales	262
4.3.2. De la familia de PPL	269
4.3.3. Situación económica de la familia	279
4.3.4. Educación de niños y adolescentes	285
4.3.5. Estado de ánimo e impacto emocional derivado de la reclusión	296
4.3.6. Reclusión e impacto económico en la educación de los infantes	299
4.3.7. Educación de la familia y privación de la libertad: Limitantes para el acceso a mejores oportunidades	303
4.3.8. Educación y empleo	311
4.3.9. Información de los internos	316
4.4. Entrevistas a expertos en reinserción social e impacto familiar	318
4.4.1. Educación para la superación personal de los infantes: La realidad académica de las familias de PPL. Entrevista con Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de Reinserción Social del CERESO “Apodaca”)	320
4.4.2. Asistencia y acompañamiento a familias de PPL: Las funciones del trabajo social penitenciario. Entrevista con Claudia Imelda Hernández Ramírez (Coordinadora del Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca”)	332

4.4.3. Privación de la libertad y carencias en la perspectiva de vida: Una visión desde la espiritualidad. Entrevista con el Pbro. Roberto Ibarra Montes (Parroquia Santa Teresa de Ávila, miembro de Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Monterrey)	343
4.4.4. Familia y resiliencia: Factores fundamentales para evitar el trauma derivado de la reclusión. Entrevista con el Dr. Miguel Ángel Cuello Martínez (Médico psiquiatra especialista en psicoterapia de familia)	361
4.4.5. Estigmatización, baja autoestima y falta de sensibilización: La realidad educativa de hijos e hijas de PPL. Entrevista con Mario Alberto Beltrán Balandrano (Psicólogo del centro educativo de la Casa Paterna La Gran Familia)	372
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones	387
Conclusiones	387
Recomendaciones	397
Bibliografía y referencias	405
Anexos	411
Anexo 1. Reconocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León por el trabajo realizado dentro del proyecto titulado Desarrollo psicopedagógico y social en hijos de PPL.	413
Anexo 2. Programas de apoyo para infantes y adolescentes en vulnerabilidad. Desarrollo psicopedagógico y social en hijos de Personas Privadas de la Libertad	417
Anexo 3. Comprobante de la participación en el proyecto “Desarrollo psicopedagógico y social en hijos de Personas Privadas de la Libertad: Programas de apoyo para infantes y adolescentes en vulnerabilidad”	497
Anexo 4. Encuesta a familias de personas privadas de la libertad	499
Anexo 5. Encuesta a personas privadas de la libertad	509
Anexo 6. Preguntas sobre “Escolaridad y familia” aplicadas en la encuesta a personas privadas de la libertad 2019	525
Anexo 7. Cuestionario base para entrevista a profundidad con Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de Reinserción Social del CERESO “Apodaca”)	527
Anexo 8. Cuestionario base para entrevista a profundidad con Claudia Imelda Hernández Ramírez (Coordinadora de Trabajo Social del CERESO “Apodaca”)	531
Anexo 9. Cuestionario base para entrevista a profundidad con el Pbro. Roberto Ibarra Montes (Parroquia Santa Teresa de Ávila, miembro de Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis Monterrey)	535
Anexo 10. Cuestionario base para entrevista a profundidad con el Dr. Miguel Ángel Cuello (Asociación Mexicana de Psiquiatría)	539
Anexo 11. Cuestionario base para entrevista a profundidad con Mario Alberto Beltrán Balandrano (Psicólogo del centro educativo de la Casa Paterna La Gran Familia)	543
Acerca del autor	547

Índice de tablas

<i>No.</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
2.1	Población penitenciaria a nivel mundial	73
2.2	Población penitenciaria por región continental	74
2.3	Los tres de países con mayor población penitenciaria clasificados por región continental	75
2.4	Población penitenciaria en los 50 países con mayor cantidad de internos en instituciones de seguridad	76
2.5	Países con la mayor población penitenciaria en el mundo	77
2.6	Países con la mayor tasa de internos penitenciarios por cada 100,000 habitantes	77
2.7	Instalaciones penitenciarias en el mundo	78
2.8	Nivel de ocupación en los centros penitenciarios en el mundo	79
2.9	Países con mayor cantidad de procesados en el mundo	80
2.10	Los 25 países con mayor cantidad de mujeres detenidas en el mundo	81
2.11	Países con mayor cantidad de jóvenes detenidos en el mundo	82
2.12	Países con mayor cantidad de foráneos detenidos en el mundo	83
2.13	Crecimiento de la población penitenciaria en el mundo (2000-2016)	84
2.14	Estadísticas de México en el contexto penitenciario mundial	85
2.15	Estadísticas de población penitenciaria en México: Tendencia 2000-2016	86
2.16	Tipo de fuero de la población penitenciaria	87
2.17	Población penitenciaria en México clasificados por tipo de fuero y estado	88
2.18	Población penitenciaria por género	89
2.19	Población penitenciaria en México clasificada por género y estado	89
2.20	Edad de los internos penitenciarios en México (por rango)	90
2.21	Cantidad de delitos cometidos por los internos penitenciarios en México	91
2.22	Escolaridad de los internos penitenciarios en México	91
2.23	Escolaridad de los internos penitenciarios en México clasificada por nivel	92
2.24	Grado educativo de los familiares de internos	168
2.25	Habitantes en las viviendas de familiares de internos	169
2.26	Promedio mensual de inversión es gastos emergentes	176
2.27	Posibilidades de terminar su preparación académica.	180
2.28	Escolaridad de los familiares que se encuentran en etapa educativa	185
2.29	Situación ideal de los familiares de internos que se encuentran en etapa educativa	186
2.30	Situación de los familiares de internos que se encuentran en etapa post educativa	187
4.1	Municipio del Área Metropolitana de Monterrey de donde son originarios	234
4.2	Entidad de origen de los 80 internos originarios de otras entidades	235

4.3	Ciudad donde vivían los 218 internos que habitaban en el Área Metropolitana	236
4.4	Ciudad donde vivían los 218 internos que habitaban fuera del Área Metropolitana	237
4.5	Delito cometido por los internos	240
4.6	Estado civil actual de los 92 internos que afirman que este sufrió un cambio	243
4.7	Internos que al ser liberados volverán a vivir con su familia	253
4.8	Internos que tienen hijos	254
4.9	Internos que conocen la situación educativa de sus descendientes	254
4.10	Evaluación de la educación de los 60 internos que conocen la situación que viven sus hijos	255
4.11	Internos que saben que sus hijos tienen dificultades para estudiar	255
4.12	Tipo de dificultades que enfrentan los hijos menores de internos	256
4.13	Internos que conocen las calificaciones de sus hijos	256
4.14	Evaluación de los internos sobre las calificaciones de sus hijos	257
4.15	Familiar responsable de la educación de los hijos e hijas de internos.	257
4.16	Internos que enfrentan problemáticas para apoyar a que sus hijos continúen estudiando	258
4.17	Tipo de problemáticas que enfrentan los menores para que continúen estudiando	258
4.18	Internos que afirman que sus hijos tienen acceso a algún tipo de apoyo económico o beca	259
4.19	Tipo de apoyo al que tienen acceso los hijos de los 17 internos que afirmaron contar con él	259
4.20	Internos que afirman que sus hijos requieren algún tipo de apoyo	259
4.21	Tipo de apoyo para continuar estudiando que requieren los hijos de los 56 internos que afirmaron necesitarlo	260
4.22	Internos que afirmaron que si existiera una unidad de apoyo escolar para sus hijos(as) les gustaría participar	260
4.23	Internos que consideran que con la educación sus hijos podrían desarrollarse en un ambiente que les permita salir adelante en términos de economía y familia cuando ellos crezcan	261
4.24	Emociones de los internos respecto a la situación que viven sus hijos e hijas	261
4.25	Edad de los integrantes del grupo familiar encuestados	263
4.26	Estado civil de integrantes del grupo familiar encuestado	264
4.27	Parentesco respecto al internos de los familiares	264
4.28	Ocupación de los familiares	265
4.29	Escolaridad del familiar encuestado	265
4.30	Religión que profesa el familiar encuestado	266
4.31	Especificación de la procedencia de 45 familiares originarios en Nuevo León	267
4.32	Municipio donde habita la persona entrevistada	267
4.33	Tiempo en el que el familiar lleva habitando en su vivienda (por rango)	267
4.34	Parentesco de los familiares respecto al interno	269

4.35	Edad de los integrantes del grupo familiar encuestados	270
4.36	Escolaridad de las personas que forman parte de las familias de internos	271
4.37	Cantidad de personas que eran dependientes económicos del familiar recluido	273
4.38	Familiares dependientes económicos del interno	274
4.39	Cantidad de visitas semanales de los 53 internos que afirmaron tenerlas con regularidad	275
4.40	Gasto por visita al penal de las personas que visitan a su familiar con regularidad	275
4.41	Evaluación de la relación entre los integrantes del grupo familiar y la persona dentro del penal	275
4.42	Problemáticas y conflictos presentados dentro de las familias de los 23 internos que afirmaron su existencia	276
4.43	Evaluación de las relaciones entre los miembros de las familias de internos	277
4.44	Servicios médicos al que tienen acceso las familias de los 47 internos que afirmaron que cuentan con el	278
4.45	Miembros de la familia de internos que aportan al ingreso mensual	279
4.46	Tipo de apoyo económico recibido por las 9 familias de internos que afirmaron tenerlo	280
4.47	Tipo de vivienda en la que habitaban las familias de internos	280
4.48	Tipo de apoyo económico recibido por las 49 familias de internos que tienen problemas económicos	281
4.49	Tipo de necesidades extras desarrolladas por las 45 familias de internos que afirmaron tenerlas	282
4.50	Tipo de gastos extras por apoyar la alimentación, la salud y la seguridad de los internos de las 35 familias que indicaron tenerlos	283
4.51	Estadísticos de gastos extras de las 35 familias que afirmaron invertir en alimentación, salud y la seguridad del interno	284
4.52	Forma en la que las 53 familias de internos que tienen dificultades económicas han logrado salir adelante	285
4.53	Importancia que brindan las 48 familias de internos en los que habitan menores a su aspecto educativo	287
4.54	Nivel en el que deberían estar infantes que no están inscritos en el nivel que les corresponde	289
4.55	Motivos por que los infantes no están en el nivel de acuerdo a su edad	289
4.56	Miembro de las familias de internos que se encuentra pendiente de la educación de los niños y/o adolescentes	290
4.57	Opinión del promedio de los niños y/o adolescentes que viven en el hogar de las familias de internos	291
4.58	Frecuencia con la que los familiares de internos asisten a las juntas en la escuela donde estudian los niños y/o adolescentes que viven en su casa	291
4.59	Frecuencia con la que los familiares de internos asisten a la entrega de calificaciones en la escuela donde estudian los niños y/o adolescentes	291
4.60	Temas principales de las pláticas entre profesores y sus tutores	293

4.61	Frecuencia con la que las familias de internos ayudan a los niños y/o menores a hacer sus tareas	294
4.62	Forma en la que las burlas o señalamientos en la escuela han impactado a los niños y/o menores que habitan en su hogar	295
4.63	Evaluación de las familias respecto a la importancia de que los menores que viven en su casa cuenten con educación superior	296
4.64	Tipo de impacto de la reclusión en el estado de ánimo de los menores que viven en su hogar	297
4.65	Forma de manejar el impacto de la reclusión en el estado de ánimo de los menores que viven en su hogar	297
4.66	Forma en la que los problemas emocionales en los menores derivados de la reclusión impactan en el rendimiento escolar de los menores	298
4.67	Miembro de la familia de internos penitenciarios que funge como responsable de la educación de los menores	299
4.68	Tipo de dificultades financieras vinculadas a la educación de los infantes	300
4.69	Forma en que los familiares de internos han solventado las dificultades financieras vinculadas a la educación de los infantes	301
4.70	Evaluación respecto a las cuotas escolares que deben pagarse por la educación de los menores	301
4.71	Miembros de las familias de internos que cubren las cuotas escolares que deben pagarse por la educación de los menores	302
4.72	Rango de gasto anual en cuotas escolares que deben cubrir las familias de internos por la educación de los menores	302
4.73	Rango de gasto anual en útiles escolares (libros, libretas y materiales) que deben cubrir las familias de internos por la educación de los menores	303
4.74	Forma en que internamiento penitenciario ha impactado en el aspecto emocional de las familias de internos	305
4.75	Forma en que familia de internos han manejado los problemas existentes en el aspecto emocional de las familias de internos	305
4.76	Forma en la que el impacto en el aspecto emocional derivado de la reclusión de un familiar ha impactado en la formación escolar	306
4.77	Familias de internos que afirman que los conflictos al interno de su núcleo impactan en el ámbito escolar de los miembros de su familia	308
4.78	Familias de internos que afirman que alguno de sus miembros ha tenido que abandonar sus estudios	308
4.79	Miembros de la familia de internos que afirman que alguno de sus miembros debió interrumpir su educación	308
4.80	Dentro de los miembros de la familia de personas internos que han tenido que abandonar sus estudios se encuentran los hijos del interno	309
4.81	Nivel educativo en el que han tenido que abandonar sus estudios los familiares de internos	309
4.82	Motivo por el que los familiares de internos han tenido que abandonar sus estudios	310
4.83	Dentro de las familias de internos alguno de sus miembros ha concluido algún tipo de estudio	310

4.84	Nivel en el que los miembros de las familias de internos han concluido sus estudios	310
4.85	Familias de internos en las que alguno de sus miembros ha cambiado la idea de tener una mejor preparación	311
4.86	Familias de internos en la que aún se tiene la creencia de que alguno de sus miembros tiene la posibilidad de concluir estudios	311
4.87	Importancia que los internos le dan a la educación como un factor para obtener mejores oportunidades de trabajo	312
4.88	Familias de internos que afirman que la reclusión de uno de sus miembros ha afectado sus oportunidades de trabajo	312
4.89	Razones por las que las familias de internos consideran que la reclusión ha afectado sus oportunidades de trabajo	312
4.90	Familias de Internos que afirman que la reclusión de uno de sus miembros ha tenido dificultades para acceder a una mejor oportunidad	313
4.91	Razones por las que los miembros de las familias de internos han encontrado dificultades para encontrar mejores oportunidades	313
4.92	Familias de internos en las que alguno de sus miembros, tras la reclusión, ha tenido que abandonar o perder su empleo	314
4.93	Familias de internos en la que alguno de sus miembros, tras la reclusión, ha tenido dificultades para encontrar empleo por su nivel educativo	314
4.94	Evaluación de las familias de internos que consideran que su nivel educativo actual limita sus oportunidades laborales	314
4.95	Familiares de internos que les gustaría tomar cursos que les permitiera tener acceso a mejores oportunidades laborales	315
4.96	Nivel en el que los familiares de internos que les gustaría tomar cursos que les permitiera tener acceso a mejores oportunidades laborales	315
4.97	Delito por el que se encuentra detenido el miembro de la familia recluido en el CERESO “Apodaca”	316
4.98	Familiares privados de la libertad clasificados por tiempo de estancia	316
4.99	Tiempo de sentencia aplicada a los familiares internos	317
4.100	Estadísticos de tiempo de sentencia los familiares internos	317
4.101	Tiempo de estancia de los familiares internos	317
4.102	Promedios de tiempo de estancia de los familiares internos	318

Índice de figuras

<i>No.</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
2.1	Estadísticas de población penitenciaria en México: Tendencia 2000-2016	86
2.2	Estadísticas de población penitenciaria mundial	93
2.3	México en el contexto mundial	94
2.4	Población penitenciaria en México	94
2.5	La familia mexicana	95
2.6	Educación, familia y prisión en México	95
2.7	Educación, familia y prisión en Nuevo León	96
2.8	Grado educativo previo al internamiento en el penal	117
2.9	Escolaridad de los internos	118
2.10	Clasificación de las viviendas de los familiares de internos	169
2.11	Ingreso mensual de los familiares de internos	169
2.12	Calidad de la interacción y relaciones entre familiares	171
2.13	Reclusión y problemas emocionales en los familiares de internos	172
2.14	Juicios y críticas recibidos por los familiares de internos	173
2.15	Problemas en el ingreso mensual de los familiares de internos	174
2.16	Problemas financieros en los grupos familiares de internos	175
2.17	Gastos emergentes en los grupos familiares de internos	175
2.18	Gastos adicionales en la atención del familiar dentro del penal	177
2.19	Promedio de gastos mensual en la atención del familiar dentro del penal	177
2.20	Familias de internos que lograron superar problemas económicos	178
2.21	Cambios en las expectativas educativas	179
2.22	Familiares que interrumpieron su educación (por nivel educativo)	179
2.23	Familiares que concluyeron su educación (por nivel educativo)	180
2.24	Nivel educativo de familiares encuestados	184
2.25	Etapa escolar de los familiares encuestados	185
2.26	Ingreso mensual de los familiares	188
2.27	Ingreso promedio al mes de las familias (por etapa)	189
2.28	Ingreso por mes de los familiares aún sin edad de estudiar	190
2.29	Ingreso por mes de los familiares que interrumpieron su preparación	190
2.30	Familiares de internos penitenciarios que reciben apoyo económico	191
2.31	Apoyo a familiares en la edad ideal para estudiar	192
2.32	Escolaridad ideal de los familiares en la edad ideal para estudiar	193
2.33	Estatus académico de los familiares en la edad ideal para estudiar	194
2.34	Dificultades de los familiares de internos para encontrar trabajo	195
2.35	Impacto en el estado anímico y emocional	196
2.36	Nivel educativo de los familiares que sufrieron impacto en el estado anímico y emocional	196
2.37	Impacto en el estado anímico y emocional de los familiares que interrumpieron su preparación académica	197
4.1	Vista satelital del CERESO “Apodaca”	230

4.2	Internos del CERESO “Apodaca” participantes (clasificados por ambulatorio)	230
4.3	Edad de los internos participantes	231
4.4	Trabajo de internos dentro del CERESO “Apodaca”	232
4.5	Escolaridad de los internos previo a su ingreso al penal	233
4.6	Religión de los internos	233
4.7	Origen de los internos	234
4.8	Lugar donde se ubicada la vivienda de los internos antes de su ingreso al CERESO	236
4.9	Estado donde vivían los 21 internos que habitaban fuera de Nuevo León	237
4.10	Sentencia aplicada los internos	238
4.11	Tiempo de estancia cumplido por los internos	239
4.12	Ingreso de los internos al CERESO	239
4.13	Personas con las que vivían los internos	241
4.14	Estado civil actual de los internos	241
4.15	Cambios de estado civil de los internos	242
4.16	Estado civil previo al ingreso de los 92 internos que tuvieron cambios en el mismo	242
4.17	Internos que afirman tener hijos	243
4.18	Cantidad de descendientes de los internos	244
4.19	Internos con hijos ordenador por estado civil	244
4.20	Género de los hijos internos	245
4.21	Edad de los hijos de internos	245
4.22	Escolaridad de los hijos de internos	246
4.23	Internos que afirmaron recibir visitas	247
4.24	Cantidad de visitas de los 273 internos que afirmaron tenerlas	247
4.25	Familiares que acuden al CERESO con los 273 internos que tienen visitas	248
4.26	Personas que pagan cuotas en el CERESO al visitar a los 273 internos que afirmaron tenerlas	248
4.27	Evaluación de la relación entre el interno y su familia	249
4.28	Visita conyugal a los internos	249
4.29	Estado civil de los 118 internos que afirmaron recibir visita conyugal	250
4.30	Problemas financieros en las familias de internos	250
4.31	Ingresos mensuales de los internos previo a su reclusión	251
4.32	Familias de internos que han vendido propiedad para solventar gastos derivados de la reclusión	251
4.33	Internos que reciben apoyo de sus familias	252
4.34	Apoyo a internos y problemas financieros	252
4.35	Tipo de ayuda recibida por los 252 internos que cuentan con el	253
4.36	Género de los familiares	263
4.37	Lugar de origen del familiar encuestado	266
4.38	Perfil general de los familiares de personas privadas entrevistadas	268
4.39	Género de los miembros de las familias internos	269
4.40	Escolaridad actual e ideal de familiares de internos	272
4.41	Internos que tenían dependientes económicos antes de su reclusión	273

4.42	Internos visitados con regularidad por sus familiares	274
4.43	Problemas de comunicación y relaciones en las familias de internos	276
4.44	Acceso de los familiares de internos a servicios médicos de seguridad social	277
4.45	Perfil de las familias de internos	278
4.46	Familias de internos que reciben otro tipo de apoyo económico	279
4.47	Familias de internos que han presentado problemas económicos	281
4.48	Familias de internos que han desarrollado necesidades de pagos extras en su familia	282
4.49	Familias de internos que tienen gastos extras por apoyar la alimentación, la salud y la seguridad de su familiar	283
4.50	Familias de internos que han encontrado la forma de salir adelante frente a las dificultades económicas	284
4.51	Familias de internos que cuentan con apoyo de alguna institución o programa gubernamental	285
4.52	Familias de internos que afirman que en su hogar viven menores de edad	286
4.53	Menores que se encuentran estudiando de las 48 familias de internos en las que habitan infantes	286
4.54	Opinión respecto a si una buena relación entre el interno y su familia es un factor que impacta en las expectativas académicas de los niños y/o adolescentes	287
4.55	Opinión respecto a si los conflictos que pudiera haber en su familia después de la reclusión de uno de los suyos frenan el desempeño escolar de niños y/o adolescentes	288
4.56	Familias de internos en las que habitan infantes que no están inscritos en el nivel que les corresponde	288
4.57	Familias de internos que conocen el promedio o las calificaciones niños y/o adolescentes que viven en su casa	290
4.58	Familias de internos que asisten a eventos (kermeses, asambleas, etc.) que se realizan en la escuela de los niños y/o adolescentes que viven en su casa	292
4.59	Familias de internos que tienen comunicación con los maestros de los niños y/o adolescentes que viven su casa	292
4.60	Familias de internos que tienen conocimiento respecto a si los menores que viven en su casa hacen sus tareas	293
4.61	Familias de internos que afirman que los menores que habitan en su casa han sufrido burlas o señalamientos en la escuela por tener a un familiar recluso	294
4.62	Opinión de las familias respecto a la importancia de la educación superior de los menores	295
4.63	Efectos del internamiento en el estado de ánimo de los menores que viven en su hogar	296
4.64	Opinión de las familias de internos respecto a sus problemas emocionales en los menores derivados de la reclusión impactan en el rendimiento escolar de los menores	298

4.65	Familias de PPL que tienen dificultades financieras vinculadas a la educación de los infantes	300
4.66	Familias de internos que cuentan con apoyo de alguna institución o programa gubernamental para el financiamiento de las cuotas escolares de los miembros de su familia	303
4.67	Familiares de internos que han tenido afectaciones emocionales derivadas de la reclusión	304
4.68	Miembros de las familias de internos en las que alguno de sus miembros ha visto afectado su aspecto emocional derivado de la reclusión	306
4.69	Miembros de la familia de internos que consideran que el hecho de que uno de sus miembros esté en prisión afecta su desempeño escolar	307
4.70	Familias de internos que indicaron el desarrollo de conflictos al interno de su núcleo por que uno de sus miembros se encuentra en prisión	307

Introducción

Infancia, educación y privación de la libertad

Introducción

Infancia, educación y privación de la libertad

Alrededor del mundo, instituciones que trabajan a nivel internacional, como la Organización de las Naciones Unidas, han establecido que la incorporación de los niños y niñas a la educación es un aspecto prioritario para todos los países que la conforman. El objetivo principal es disminuir la brecha de conocimiento y las desigualdades que existen en el ámbito educativo y, con ello, incrementar las posibilidades de desarrollo social y el crecimiento de todas las naciones. Empero, dentro de este contexto, existen aspectos que dificultan que los niños menores de edad, jóvenes y adolescentes, puedan acceder a oportunidades educativas; por ejemplo, cuando uno de los miembros de la familia es privado de su libertad.

La privación de la libertad de uno de los miembros de la familia es una problemática que trasciende los muros de un centro de reinserción social. Su impacto se traduce en la existencia de carencias económicas, inestabilidad emocional y, en general, en la acentuación de las condiciones de vulnerabilidad de las familias de internos en los centros penitenciarios. Las consecuencias de la reclusión penitenciaria traen, para el núcleo familiar de los internos, una serie de cambios en su funcionamiento que impactan de forma negativa en las condiciones de vida de los integrantes que los conforman. En ese sentido, una vez que una persona es recluida dentro de la cárcel, las familias se ven expuestas a condiciones de vulnerabilidad extremas que dificultan su desarrollo.

El primer aspecto que se ve afectado por la reclusión es la aparición y, en algunos casos acentuación, de los problemas económicos que se viven en estas familias. En general, estos núcleos se caracterizan por tener ingresos económicos bajos y por un nivel educativo básico, y enfrentan condiciones de vulnerabilidad que los llevan a reorganizarse para mantener la estabilidad y hacer frente a las nuevas necesidades de la familia. Esta situación que provoca que, en ocasiones, la educación de los menores sea dejada en segundo plano para afrontar aspectos aparentemente más urgentes.

Estas dificultades no aparecen inmediatamente después de que se presenta la reclusión, sino que ya se encontraban presentes y se agudizan cuando uno de los miembros del núcleo pasa a formar parte de la comunidad penitenciaria. En este contexto, cuando el interno es el padre o madre, los miembros de la familia que sufren de mayor forma el impacto de la reclusión son los hijos, hijas y menores de edad que forman parte de estos núcleos; principalmente, en su desarrollo familiar, escolar y académico.

Para los menores de edad, la reclusión tiene repercusiones negativas en el aspecto emocional y anímico; principalmente, por la ausencia de uno de sus padres. Esta situación activa en no pocos menores y adolescentes, condiciones de depresión, miedo, ansiedad y otra serie de complicaciones en su estado de ánimo que, en algunos casos, pueden convertirse en padecimientos que llevan estos menores a enfrentar una discapacidad psicosocial, misma que impacta de forma negativa en su aprovechamiento escolar. Además de estos factores, las familias de internos reclusos en un centro de reinserción social enfrentan problemas emocionales, daños en los vínculos familiares, peleas y discusiones, además de señalamientos sociales que, a su vez, comprometen las oportunidades educativas de los miembros más jóvenes de estos núcleos.

Las carencias económicas y sus repercusiones en el ámbito educativo impactan mayoritariamente, a los menores de 20 años de edad; específicamente, los hijos e hijas de internos penitenciarios. Estos niños y adolescentes, una vez que se registra la reclusión, sufren una disminución importante en sus opciones de desarrollo educativo; puesto que, en muchas ocasiones, la atención del núcleo se centra en mantener una estabilidad relativa y en atender las necesidades propias del familiar en el centro penitenciario. Estos factores provocan que algunos adolescentes deban abandonar su educación para comenzar a trabajar o, por el otro lado, que existan menores que aún no comiencen con sus estudios a pesar de contar con la edad adecuada para iniciarlos.

A largo plazo, las carencias en materia educativa que deben enfrentar los infantes que forman parte de los grupos familiar de aquellos que se encuentran dentro de uno de los establecimientos penitenciarios del estado, repercutirán en dificultades para acceder a oportunidades laborales con mejores ingresos; es decir, serán una limitante para su desarrollo profesional y afectarán la economía de su núcleo. En ese sentido, en esta investigación queda de manifiesto que en la mayor parte de las familias de internos penitenciarios existen problemas que dificultan el acceso a mejores puestos de trabajo; estas problemáticas se sustentan, entre otros factores importantes, a que en general, estos núcleos cuentan con un nivel educativo básico. A pesar de las evidentes carencias, las familias de internos enfrentan la falta de programas de apoyo, principalmente, económicas o educativas a través de becas.

En el ámbito educativo, además de becas y apoyo económico para aspectos como útiles escolares o uniformes, los menores de edad requieren acompañamiento estrecho y especializado a lo largo de su educación; hasta ahora, se carece de programas de atención psicopedagógica permanentes y sistemáticos que de manera holística atiendan a hijos/hijas de internos penitenciarios, en sus problemas de rezago, deserción o reprobación de grados y cursos, a través de los cuales se aumenten sus posibilidades de desarrollo social.

Las repercusiones que se viven dentro de los núcleos familiares donde uno de sus integrantes se encuentra privado de la libertad y la falta de programas y políticas públicas para su atención, provocan, en ocasiones, el alejamiento y la involuntaria falta de atención para los menores de edad. Aún cuando investigaciones realizadas al respecto indican que la educación de los infantes que forman parte de las familias de internos (principalmente sus hijos e hijas) es un aspecto muy importante para quienes los tutelan, las carencias económicas y las necesidades del interno son aspectos que limitan la posibilidad de brindarles mejores oportunidades educativas.

Asimismo, quienes tras la reclusión ejercen la tutela de los menores de edad, no cuentan con algún programa de apoyo que les permita ejercer esta función de manera adecuada dentro del contexto de la privación de la libertad de uno de los miembros de su familia. Diversos estudios señalan que las problemáticas derivadas de la reclusión, provocan que la atención de estos núcleos se centre el estatus jurídico del interno y en sus necesidades e, inclusive, llevan a la colectivización del trabajo para mantener la estabilidad económica.

El presente trabajo plantea el análisis del impacto que tiene la privación de la libertad en el aspecto educativo, académico y psicopedagógico de las personas que conforman el núcleo familiar de internos penitenciarios. El propósito de esta investigación es conocer a profundidad las carencias educativas que se presentan en estos núcleos, cuál es la influencia del estado emocional, económico y social en su rendimiento académico, principalmente, de los menores de edad. En general, se evalúan las condiciones de vulnerabilidad provocadas por el hecho de que sus padres o madres estén encarcelados; la desigualdad social y la carencia de políticas sociales y programas sistemáticos donde se atiendan los rezagos, deserciones o reprobación en sus unidades de aprendizaje dentro de los niveles básicos de primaria y secundaria, así como de preparatoria.

Asimismo, con fundamento en los conceptos de inclusión educativa de la Secretaría de Educación Pública, se delinean los lineamientos básicos para la formulación de una propuesta de intervención a través de la creación de una Unidad de Atención Psicopedagógica para que los menores de edad que conforman las familias de internos penitenciarios que se ubique directamente en los centros de reinserción social. El desarrollo de estas unidades tiene como finalidad que se desarrollen y apliquen programas específicos para el desarrollo académico de infantes y adolescentes en vulnerabilidad. Además, desde esta unidad, se proyecta la realización de un censo a través del cual puedan conocerse a profundidad las condiciones familiares, económicas, socio educativas y académicas de los menores de edad.

La creación de esta unidad de atención psicopedagógica, permitirá brindar atención integral a la población infantil que forma parte de los las familias de aquellas

personas privadas de la libertad quienes, tal como se establece a lo largo de esta investigación, no solamente viven bajo un esquema de bajos ingresos, sino que enfrentan una vulnerabilidad de tipo social que, en algunos casos, puede considerarse un factor discapacitante. Para los menores que forman parte del núcleo familiar de internos penitenciarios, la ausencia de sus padres, la desigualdad social, las carencias económicas y la falta de programas de atención y apoyo, los coloca en un contexto donde su educación y desarrollo se encuentra comprometido; premisa bajo la cual se justifica y fundamenta la realización de una evaluación de sus condiciones académicas y la implementación de apoyos psicopedagógicos específicos para su atención.

Capítulo I

Naturaleza y dimensión del estudio

Capítulo I

Naturaleza y dimensión del estudio

1.1. Planteamiento del problema de investigación

La privación de la libertad de una persona para cumplir con una sentencia en uno de los centros de reinserción social que se encuentran ubicados en Nuevo León, (CERESO “Apodaca” y “Cadereyta” y, el recientemente cerrado CEPRESO “Topo Chico”), es una problemática que trasciende los muros de estas instalaciones de seguridad; este fenómeno impacta de manera directa en la forma en la que viven los familiares de internos y representa un vacío que va más allá de la ausencia del miembro recluido.

Al darse el internamiento, la mayoría de las ocasiones de forma inesperada, la familia entra en un ciclo de problemas que altera su funcionamiento; por lo que se ve sometida a un proceso de readaptación del núcleo a fin de mantener una estabilidad relativa que le permita seguir adelante. Estas alteraciones se manifiestan en todos los aspectos de la dinámica familiar, incluido el aspecto educativo.

Al analizar los diversos problemas que se desprenden de la reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar desde el punto de vista educativo, los que sufren de mayor forma el impacto de esta situación, son los niños y jóvenes. Para estos menores de edad, las carencias existentes y las afectaciones en sus condiciones de vida, son aspectos que impactan directamente su desempeño académico y en sus expectativas escolares. Inclusive, según Cerda y Alvarado (2015), algunos de los familiares se ven obligados a interrumpir prematuramente su preparación académica para comenzar a trabajar y participar económicamente; los citados autores afirman que:

En este esquema, los infantes (hijos, sobrinos, entre otros), son quienes, desde el punto de vista educativo, sufren las consecuencias más graves de la reclusión. Al presentarse un suceso extraordinario, como la reclusión de un individuo, el ambiente familiar se trastoca en núcleos donde además los ingresos son escasos y se presentan dificultades económicas. Todo lo anterior, modifica las expectativas académicas y de estudios de los miembros de las familias.

En este punto, el papel de la familia es importante. Como célula social debe buscar la manera de garantizar el acceso a oportunidades educativas; sobre todo, para aquéllos que tienen la edad ideal para su preparación académica. Para los menores, su núcleo familiar, las condiciones de vida del mismo y las problemáticas que enfrentan, se erigen

en un aspecto que, en un momento determinado, les impida el cumplimiento de sus metas académicas o, en el peor de los casos, los obligue a abandonar sus estudios.

Robertson (2007), en el artículo *El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos*, indica que cuando uno de los integrantes del núcleo familiar está internado en el interior de un centro de reinserción social para cumplir una sentencia, esta situación:

Actúa como un impuesto escondido, uno que se aplica desproporcionadamente a las familias pobres y a las minorías; si bien los costos los resiente directamente los adultos más cercanos al miembro encarcelado, con el tiempo, todo su efecto recaerá también sobre la siguiente generación. La pobreza infantil, causada por el encarcelamiento, puede dañar seriamente las posibilidades de vida de muchos niños, provocando un ciclo de privaciones que pasará de una generación a otra.

El impacto en la educación de los menores se puede presentar en múltiples formas. Principalmente, en la ausencia de éstos al plantel educativo porque deben visitar a su padre en el centro penitenciario o porque los adultos que lo tutelan priorizan otras acciones distintas a la educación de los infantes. Este aspecto altera las interacciones y relaciones de los menores y, además, puede provocar problemas de asistencia si en su plantel educativo no se consideran estas razones como una justificación para las inasistencias (Robertson, 2007).

A estos factores debe añadirse el hecho de la posible existencia de señalamientos por parte de los compañeros de su grupo, puesto que estos menores, por el poco entendimiento de la situación, pueden insultar o realizar burlas. Asimismo, existe poca preparación y escasa sensibilidad por parte de los profesores para comprender la situación emocional que estos jóvenes atraviesan y por la cual pueden expresar diversos cambios de comportamiento en el aula.

En este sentido, es fundamental que las familias de personas reclusas en un centro de reinserción creen un entorno saludable para que el menor se desenvuelva, reconozca los cambios en su núcleo, así como aquéllos de carácter social por los que atraviesan y así, puedan enfrentarlos de manera positiva. Esto no siempre es posible; pues tras la reclusión, existen otras prioridades dentro de estas familias.

Por otra parte, los adultos que se encuentran en etapa laboral, también enfrentan repercusiones provocadas por el hecho de que uno de los integrantes del grupo familiar se encuentre recluso en un centro penitenciario, principalmente carencias de tipo económico; mismas que, ante la falta de preparación académica, se ven agudizadas. Este hecho se traduce en la reducción de sus posibilidades laborales al no contar con los

estudios mínimos requeridos por los empleadores, hecho que los hace recurrir a alternativas ubicadas dentro del comercio informal.

En el artículo titulado *Educación, Familia y Cárcel*, Cerda, Alvarado y Alvarado (2015) afirman que, de 716 familiares de reclusos en Nuevo León analizados, 44.4% no se encuentran en la edad ideal para su educación; es decir, están se encuentran en una fase posterior. De estos, 34.3% cuenta con estudios de primaria y 33.3% de secundaria; esto indica que el 67.0% de quienes comparten el grupo familiar de reclusos lograron terminaron solamente estudios de nivel básico. El escaso nivel de preparación escolar, las carencias económicas y la irrisoria posibilidad de acceso a mejores opciones laborales, además de las dificultades sociales ya existentes en estas familias, dificultan en gran manera las aspiraciones de estos núcleos para tener una vida digna.

Además, este factor crea una especie de “herencia intergeneracional de las expectativas académicas” (Cerda, Alvarado y Alvarado, 2015) en la que, derivado de las condiciones económicas deplorables y de la escasa preparación académica, los mayores, responsables de la educación de los menores, no priorizan la educación en el nivel de bachillerato o profesional de los menores de edad, de esta forma, el ambiente educativo dentro del núcleo no es el apropiado.

A nivel mundial, la educación es considerada un aspecto toral para incrementar la calidad de vida de todas las personas, pues está ligada estrechamente a la productividad laboral. Instituciones internacionales como la ONU, UNESCO y UNICEF han diseñado programas específicos en los que se establece que la educación es un derecho universal y que todas las naciones deben garantizar el acceso a la preparación académica. Además, estas organizaciones han emitido una serie de recomendaciones que, teóricamente, deben ser seguidas por todas las naciones.

Sin embargo, en México, Cerda y Alvarado (2015) sostienen que no existen programas de apoyo específicos (ni estatales ni nacionales) para las familias en condiciones de vulnerabilidad derivadas del internamiento penitenciario de uno de sus integrantes. Asimismo, en el aspecto educativo, tampoco existen programas encaminados que los hijos de privados de la libertad inicien, permanezcan y concluyan sus estudios. Aún cuando la educación de los menores es un derecho establecido desde la *Constitución Mexicana* y reafirmado tanto en la *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León*, así como en la *Ley de Educación* de esta entidad.

Es importante aclarar que existen programas de becas, como los que ofrece la Secretaría de Educación o las Becas PROSPERA; sin embargo, este tipo de apoyos exigen que la familia de los menores forma parte de programas de asistencia social (como el ya citado PROSPERA); así mismo, no están diseñados específicamente para los menores de

edad, descendientes de reclusos penitenciarios, quienes además del apoyo económico, requieren acompañamiento y seguimiento estrecho a lo largo del proceso de su educación.

Esta investigación, elaborada desde un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) bajo un enfoque metodológico crítico, tiene como propósito analizar el estatus académico y educativo de quienes conforman el núcleo familiar de aquellos, que, tras cometer un delito, se les impuso una sentencia misma que cumplen dentro de uno de los penales ubicados en Nuevo León.

El enfoque principal de este estudio es evaluar la realidad educativa de estas familias y determinar el impacto que factores como la reclusión; la ausencia parental; el impacto psicológico, emocional y anímico; las importantes carencias económicas; los señalamientos y burlas que estos núcleos reciben y la falta de apoyo gubernamental traen sobre las expectativas de estudio de quienes conforman estas familias.

Esta evaluación permitirá conocer la magnitud de la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia en aspectos torales para su funcionamiento, como lo es la dinámica educativa y académico de quienes componen estos núcleos. Esto permitirá, en primera instancia, conocer la forma en que la reclusión de una persona afecta las condiciones de vida de su familia y como incide en el rendimiento escolar de sus integrantes.

Se busca generar un diagnóstico a través del cual se puedan establecer lineamientos específicos de apoyo a la familia del interno penitenciario mediante un esquema educativo (inclusive potenciado por un modelo a distancia o mixto) y de seguimiento académico que los posibilite para continuar su desarrollo académico e incrementar sus oportunidades de desarrollo personal y laboral.

1.1.1. Formulación del problema de investigación

Este trabajo de investigación se enfoca específicamente en analizar la situación académica y educativas de aquellas personas que forman parte de los núcleos familiares en los que uno de sus integrantes purga una sentencia o que se encuentran en un proceso condenatorio dentro del Centro de Reinserción Social “Apodaca”.

El análisis se enfoca en investigar cuál es el impacto que la reclusión penitenciaria de uno de sus integrantes, trae sobre los infantes y cónyuges de los internos penitenciarios. Estudios a nivel internacional indican que el internamiento de un miembro de la familia para cumplir una condena es un proceso que incide de forma negativa en el aprovechamiento escolar de quienes integran estos grupos; principalmente, por que la

reclusión crea (y en algunos casos acentúa), las carencias económicas intergeneracionales (King en Cerda, 2014: 84); la estigmatización social; genera problemas y conflictos al interno de la familia y afecta en el estado personal y anímico.

Estos factores merman directamente las posibilidades de desarrollo educativo, inclusive, al grado de que quienes se encuentran estudiando, se vean forzados a abandonar sus estudios para atender otras prioridades.

1.2. Objetivos de la investigación

Objetivo general:

- Evaluar la forma en la que el internamiento de una persona en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León, impacta en el desarrollo, aprovechamiento y expectativas académicas de quienes integran estos núcleos, con un enfoque dirigido de forma especial en infantes, adolescentes y cónyuges, dependientes de la persona privada de la libertad.

Además de los objetivos, en el apartado metodológico (capítulo 3) se incluyen las guías de trabajo que sustentan este trabajo de investigación.

Objetivos específicos:

- Analizar el estatus académico y las posibilidades educativas de los hijos y cónyuges de internos penitenciarios del Centro de Reinserción Social “Apodaca” ubicado en Nuevo León.
- Identificar si el internamiento penitenciario en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” de uno de los miembros del grupo familiar, es un aspecto que incide de forma directa en el aprovechamiento académico de menores, hijos o dependientes de internos.
- Evaluar si el hecho de que uno de los integrantes de la familia se encuentre recluso en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en Nuevo León, incide de forma específica en el desempeño académico de otros miembros del grupo, sobre todo, cónyuges o parejas.
- Identificar, desde una perspectiva académica, cuáles son los miembros de los grupos familiares de los reclusos en el penal de Apodaca, Nuevo León que tras la reclusión de uno de sus integrantes enfrentan fenómenos como el abandono escolar y otras problemáticas que propician su deserción.
- Examinar si los miembros de las familias de personas reclusas en el Centro de Reinserción Social “Apodaca”, que se encuentran en la edad ideal para estudiar (según la clasificación de la SEP) reciben una preparación académica acorde a su edad.

- Evaluar el nivel escolar que han alcanzado los familiares de internos en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” ubicado en Nuevo León que ya se encuentran fuera de la etapa educativa ideal, tomando como referencia las clasificaciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública.
- Analizar si los problemas económicos originados y/o acentuados por el ingreso al penal de uno de los miembros del grupo familiar para cumplir una sentencia en el Centro de Reinserción Social “Apodaca”, es un aspecto que disminuye las posibilidades académicas de quienes conforman estos núcleos, principalmente, los hijos, cónyuges o parejas.
- Explorar si las posibles deficiencias en el aspecto educativo en los familiares de que se están reclusos en el penal de “Apodaca” afectan de forma negativa el acceso de mejores oportunidades laborales y, con ello, generar mejores ingresos.
- Analizar y evaluar la manera en la que el internamiento de un individuo en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León para el cumplimiento de una sentencia, impacta en las expectativas escolares de los infantes (jóvenes y niños) que son parte del grupo familiar de la persona privada de la libertad.
- Analizar si el impacto emocional en los menores de edad (jóvenes y niños) pertenecientes a los núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca” en el estado de Nuevo León, impacta en sus expectativas escolares y académicas.
- Evaluar la forma en la que el impacto emocional de los menores de edad (jóvenes y niños) familiares de los internos en el CERESO “Apodaca” repercute en sus expectativas escolares y académicas.
- Determinar si las afectaciones en el aspecto emocional provocada por la lejanía de un integrante del grupo familiar para cumplir una sentencia en el CERESO “Apodaca”, impactan las posibilidades escolares y educativas de los integrantes de estos grupos que cuentan con la mayoría de edad, principalmente, hijos, cónyuges o parejas.
- Identificar si la estigmatización social recibida por quienes conforman la familia de privados de la libertad dentro del Centro de Reinserción Social “Apodaca” que aún son menores de edad (jóvenes y niños) es un factor que limita sus expectativas académicas y que frena su desarrollo escolar.
- Diagnosticar si la estigmatización social recibida por los integrantes de la familia reclusos dentro del Centro de Reinserción Social “Apodaca” que cuentan con la mayoría de edad, se ha convertido en un aspecto que dificulta el aprovechamiento y crecimiento académico de los integrantes de estas familias.
- Observar si los conflictos familiares generados al interior del núcleo familiar de los reclusos en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” provocados por el ingreso al penal de uno de los miembros del grupo familiar son un aspecto que

incide de forma negativa en las posibilidades escolares y académicas de los integrantes más jóvenes pertenecientes a estos núcleos.

- Evaluar si para los adultos que forman parte de los núcleos familiares de reclusos en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León los conflictos que se generan al interno de su familia, derivados de la reclusión son un aspecto que impide su desarrollo académico y escolar.
- Identificar la existencia de programas gubernamentales y de asociaciones civiles diseñados específicamente para el apoyo educativo de quienes integran las familias de internos penitenciarios del Centro de Reinserción Social “Apodaca”.
- Identificar las características básicas de un programa educativo y de seguimiento académico diseñado específicamente para los familiares de personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León, principalmente hijos, hijas y cónyuges de los internos, que les permita continuar con su preparación académica.
- Evaluar la factibilidad de implementar un programa educativo en el que se combine la educación a distancia con la tradicional (*blended learning*) a través del cual los familiares de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León puedan recibir capacitación en oficios diversos.
- Indagar si un modelo de educación a distancia o mixto (*blended learning*) puede ser una alternativa para que quienes integran las familias de las personas privadas de la libertad; principalmente los menores de edad (principalmente los adolescentes), puedan continuar sus estudios y evitar la deserción escolar.

1.3. Preguntas de investigación

Pregunta central:

- ¿Cuál es el impacto que la reclusión de una persona en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León tiene en el desarrollo, aprovechamiento y en las opciones académicas de los integrantes de su grupo familiar, especialmente de infantes, adolescentes, cónyuges o parejas dependientes de la persona privada de la libertad?

Preguntas subordinadas:

- ¿Cuál es el estatus académico y cuáles son las posibilidades académicas de quienes integran los grupos familiares de personas reclusas en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León?
- ¿El ingreso de uno de los integrantes del grupo familiar en el Centro de Reinserción Social “Apodaca”, incide directamente en el desempeño académico de quienes conforman estos núcleos?

- ¿El internamiento de uno de los miembros que conforman el grupo familiar para cumplir con una sentencia en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León afecta de forma directa en el aprovechamiento académico de menores, hijos o dependientes de las personas privadas de la libertad?
- Entre los miembros del grupo familiar de internos en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” ubicado en Nuevo León, ¿quiénes son los que ven mayormente afectadas sus posibilidades de desarrollo académico?
- Los familiares de personas reclusas Centro de Reinserción Social “Apodaca” en Nuevo León que, según la SEP, se encuentran en etapa considerada como ideal para estudiar, ¿reciben una preparación académica acorde a la edad con la que cuentan?
- ¿Cuál es el grado máximo de escolaridad de quienes integran el grupo familiar de internos en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en el estado de Nuevo León que, según la clasificación de la SEP, ya no se encuentran en etapa educativa ideal?
- Los problemas económicos originados y/o acentuados por el internamiento penitenciario de uno de los integrantes que conforman el grupo familiar, ¿son un aspecto que impacta negativamente frenando las posibilidades académicas de quienes integran estos núcleos?
- En el caso de los familiares de internos penitenciarios que no cuentan con preparación académica, ¿esta deficiencia impacta en la obtención de oportunidades de empleo y de mejores ingresos?
- ¿Las afectaciones a nivel emocional en los integrantes del núcleo familiar derivadas de la reclusión de uno de sus integrantes en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en Nuevo León son un aspecto que incide en las expectativas académicas y escolares de las personas más jóvenes de estos núcleos?
 - ¿En qué forma se manifiesta el impacto emocional derivado de la reclusión en las expectativas académicas y escolares de niños y jóvenes?
- Para los adultos, el impacto emocional derivado de la reclusión penitenciaria de uno de los integrantes del grupo familiar en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” ubicado en Nuevo León, ¿es un factor que repercute en sus expectativas escolares?
- ¿Los miembros de la familia de personas reclusas en instalaciones de seguridad ubicadas en Nuevo León sufren estigmatización de parte de otros miembros de la sociedad?
 - De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿la estigmatización social sufrida por quienes integran la familia de estas personas son un aspecto que impacta de forma negativa en las expectativas académicas y educativas de quienes conforman estos núcleos?

- La reclusión de un integrante del grupo familiar en uno de los penales ubicados en Nuevo León, ¿es un factor que provoca la generación de conflictos dentro de estos grupos familiares?
 - En caso afirmativo, ¿los conflictos vividos al interno de los grupos familiares de internos en los penales de Nuevo León son un factor que afecta sus expectativas académicas y escolares?
- ¿Existen programas gubernamentales o asociaciones civiles que brinden apoyo educativo a quienes integran los grupos familiares de reclusos en los diversos penales ubicados en Nuevo León?
- ¿Cuáles serían las características básicas para el diseño de un programa educativo específico para los miembros de la familia de personas reclusas en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” en Nuevo León, principalmente hijos, hijas y cónyuges de los internos, que los posibilite para continuar con su formación educativa?
- En caso de existir, ¿cuáles son los programas gubernamentales y/o las asociaciones a las que los integrantes de las familias de internos en los penales de Nuevo León pueden acceder para tener apoyo en el ámbito educativo?
- Para los miembros del núcleo familias de internos en el CERESO “Apodaca” que aún son menores de edad, ¿será posible que un modelo de educación a distancia o mixto (*blended learning*) puede ser una alternativa para que estos puedan continuar sus estudios y así evitar la deserción escolar?

1.4. Justificación de la investigación

En el momento en el que una persona, después cometer un delito, ingresa de un penal para cumplir un proceso condenatorio, esta, enfrenta diversas complicaciones derivadas de la situación que se vive en el interior de los penales en México. En estas, las condiciones de vida son precarias, existe escasez y problemas de alimentación; servicios básicos deficientes; falta de servicios de salud; inseguridad; violencia y hacinamiento, son solo algunas de las condiciones que día a día deben enfrentar los internos en las instituciones carcelarias.

Sin embargo, los problemas provocados por la reclusión de un individuo, no son solamente vividos por el interno; estos también impactan a su familia. En esta realidad, Cerda (2014) señala que cuando un individuo ingresa a prisión, el núcleo enfrenta una serie de retos que, aunado al internamiento de un familiar, se erigen como un factor que dificulta su desarrollo:

La familia transita por un ciclo de crisis y alteraciones derivadas del hecho mismo de saber que su familiar está en prisión y que si desea tener contacto con él, no sólo le significará un desgaste económico, sino también emocional (p.15).

Cuando se registra el internamiento de uno de sus integrantes, la familia experimenta cambios que alteran e impactan severamente en su funcionamiento. Entre estos se encuentran problemas económicos, alteración del estado anímico y emocional, debilitamiento de las reglas, reorganización de funciones familiar y dificultades de acceso a oportunidades laborales.

En este mismo sentido, la reclusión, además de los aspectos familiares citados anteriormente, uno sumamente importante es la educación, principalmente de los menores de edad que forman parte de estos núcleos (Robertson, 2007). Instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la UNESCO y la UNICEF han emitido recomendaciones para la atención de los familiares, principalmente, niños y niñas, que atraviesan estas circunstancias.

A su vez, los efectos en el ámbito educativo, tal como lo mencionan Cerda, Alvarado y Alvarado (2015), se manifiestan en dos vertientes: por un lado, en los menores de edad (niños y adolescentes), pues la falta de recursos económicos impide que estos puedan comenzar, continuar o concluir con sus estudios, mermando sus expectativas de desarrollo académico y personal. Por otra parte, estos núcleos están caracterizados por tener una educación ubicada en el nivel básico (solamente primaria y secundaria), factor que dificulta el acceso a oportunidades laborales más importantes y económicamente mejores.

La justificación de este estudio se fundamenta en el análisis que tiene la reclusión de un individuo en un centro penitenciario en el aspecto académico y educativo de quienes componen su núcleo familiar; pues, las carencias en este ámbito, se pueden reflejar en la acentuación de las dificultades económicas y en el alejamiento o deserción escolar de los menores de edad para, según las estadísticas de la INEGI, más de 870,380 familiares de internos penitenciarios en México y a aproximadamente 29,440 en el estado de Nuevo León.

1.5. Criterios para evaluar la investigación

El principal objetivo de esta investigación, misma que parte de un enfoque de carácter exploratorio y descriptivo, se centran en el análisis del impacto que la privación de la libertad de un individuo tras haber cometido un delito, tiene en las posibilidades de desarrollo educativo académico y educativo de quienes componen su núcleo familiar.

Este trabajo, en el que el investigador funge como analista y observador de la problemática planteada, se busca determinar los aspectos y la forma en la que la estancia de un miembro del grupo familiar dentro de un penal para purgar una condena influye en el ámbito educativo de quienes componen estos núcleos, caracterizados en su mayoría, por bajos ingresos, condiciones de vida precaria y un escaso nivel educativo; es decir, se trata de familias que ya enfrentaban dificultades —principalmente económicas— y que se ven agudizadas tras la reclusión.

Así mismo, este proyecto de investigación parte como un seguimiento del estudio titulado *Educación, familia y cárcel: El impacto de la condena en las expectativas académicas* (Cerde, Alvarado y Alvarado, 2015) en el que, en sus recomendaciones, se establece que es necesario realizar una evaluación que permita conocer a profundidad los estatus académico de quienes conforman las familias de reclusos penitenciarios y así, atender las necesidades concretas con políticas públicas específicas y efectivas.

Por tal motivo, se propone realizar un estudio en el que se evalúe el aspecto educativo de los familiares (hijos, hijas, esposos, esposas, madres y padres) de internos penitenciarios. Esta evaluación permitirá realizar un diagnóstico exploratorio y descriptivo de las carencias en este ámbito, así como de sus causas.

1.5.1. Conveniencia

Se considera importante evaluar el impacto que la privación de la libertad de una persona puede tener en las posibilidades académicas y educativas de los miembros que forman parte de la familia nuclear puesto que la educación es uno de los aspectos torales que le permiten a un individuo acceder a oportunidades que lo posibiliten para mejorar sus condiciones de vida, mismo que se puede ver comprometido al atravesar una situación como esta. En ese sentido, Cerde, Alvarado y Alvarado (2015) indican que, en el aspecto académico, los principales afectados son los niños, hijos e hijas de internos penitenciarios, cuya educación puede pasar a segundo término ante la necesidad de atender el proceso legal y jurídico que atraviesa el ahora interno en una instalación de seguridad.

Así mismo, para los adultos, principalmente las esposas, madres y padres de internos penitenciarios, la reclusión implica la necesidad de activarse laboralmente para generar ingresos económicos que permitan solventar las carencias básicas del núcleo, pues, en ocasiones, el interno era el principal proveedor.

Según Cerde (2015), estos núcleos están caracterizados por un nivel educativo básico (primaria y secundaria), lo que, aunado a los efectos negativos del internamiento de uno de los integrantes de la familia, puede ser un factor que impida la obtención de mejores oportunidades de empleo; esto, a su vez, provoca que quienes componen estos

núcleos, deban optar por opciones de trabajo en el mercado informal; es decir, donde los ingresos no son estables y donde no existen prestaciones de ley ni seguridad social.

Dichas familias enfrentan también la inexistencia de programas gubernamentales que les brinden apoyo en el ámbito educativo. Tales aspectos pueden provocar que, en el caso de los menores, deban abandonar sus estudios ante la necesidad de sus padres o tutores de solventar los aspectos básicos del núcleo y también aquellos derivados de los requerimientos de los familiares reclusos dentro Centro de Reinserción Social “Apodaca” para cumplir con una sentencia.

La evaluación de el estatus educativo y académico de quienes constituyen los grupos familiares de aquellos que se encuentran en el penal de Apodaca permitirá obtener indicadores específicos que reflejen el impacto de este suceso en las expectativas de desarrollo escolar en estos núcleos. Conocer a profundidad la magnitud del impacto educativo extra-muros que la reclusión penitenciaria deja a las familias de internos, posibilitará, en primera instancia, conocer cuántos familiares ven mermadas sus oportunidades académicas y de desarrollo por el internamiento de uno de los miembros de su grupo y, con estos datos, encontrar los puntos básicos para establecer una propuesta de programa de acompañamiento académico para este sector de la población en vulnerabilidad, así como de las políticas públicas pertinentes.

1.5.2. Relevancia social

Según las estadísticas publicadas en el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México*, elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) para el año 2015 existen en México un total de 217,595 personas privadas de su libertad cumpliendo con una sentencia; de estos, el 6.1% del total nacional, es decir, 7,360 personas están reclusas en las diversas instalaciones de seguridad ubicadas en el estado de Nuevo León. Este mismo organismo, en la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID)*, establece que, en promedio, las familias mexicanas están compuestas por cuatro integrantes; de esta forma se calcula que, aproximadamente, 870,380 personas son afectadas por la permanencia de uno de sus familiares dentro de un penal; en lo que respecta a Nuevo León, se calculan que existen 29,440 personas en esta situación.

Por otra parte, los datos del Centro de Investigación y Docencia Económica en Penales Federales de México (2012), señalan que el 80% de los reclusos en el país tiene hijos. Si se extrapolan estas cifras a las estadísticas de población penitenciaria obtenidas por INEGI, se puede establecer que en México 171,900 internos tienen hijos; mientras que en Nuevo León son 5,814 personas.

En cuanto a la cantidad de hijos por familia, la ENADID indica que para el año 2014 el promedio nacional es de 2.04 menores por núcleo. Estos datos permiten indicar que de las personas que conforman las familias de internos penitenciarios en México, 350,676 corresponden a los hijos de privados y privadas de la libertad; esto equivale al 40.3% del total de familiares de personas internadas en centros de reinserción social. Mientras que, en Nuevo León, del total de familiar 11,628 son los hijos de los internos; esto es el 39.5% de los familiares de internos penitenciarios en la entidad.

Por los motivos antes citados, la relevancia social de esta investigación, se fundamenta en analizar el panorama educativo y académico de las personas que forman parte de la familia de internos penitenciarios en el estado de Nuevo León. El objetivo principal es exponer la forma en la que el internamiento penitenciario de una persona afecta las posibilidades educativas de sus familiares y cómo es que puede convertirse en un aspecto que incida en la deserción social o que imposibilite el acceso a mejores oportunidades laborales y de desarrollo.

1.5.3. Implicaciones prácticas

Esta investigación tiene como objetivo principal realizar una evaluación que permita describir la situación académica y educativa que viven los familiares de aquellas personas que cumplen una sentencia dentro de uno de los tres centros de reinserción social que se ubican dentro del estado de Nuevo León.

A través de esta exploración se tendrá un panorama que permitirá la obtención de datos precisos que, en primera instancia, indiquen el estatus escolar de estas familias.

1.5.3.1. Limitaciones

Esta investigación tiene las siguientes limitaciones.

- Aún cuando el sistema penitenciario en México y en el estado de Nuevo León cuenta con un registro las personas que componen los grupos familiares de reclusos penitenciarios dentro de los centros de reinserción social de la entidad, este no cuenta con información que permita conocer con precisión el estatus educativo y académico de quienes componen estos núcleos; este factor limita las posibilidades de apoyo.
- A nivel nacional no existe un diagnóstico específico en el que se analice el impacto de la reclusión en las personas que integran su núcleo; es decir, existe un desconocimiento de la realidad familiar, comunitaria y social que atraviesan

quienes enfrentan las consecuencias y problemáticas relacionadas con el ingreso de uno de los integrantes de la familia en el interior de un centro penitenciario.

- El trabajo realizado por las instituciones de seguridad y por los centros de reinserción social se enfoca principalmente en atender los requerimientos y necesidades de las personas internadas; en el ámbito familiar, el apoyo de los CERESO se limita a la coordinación de visitas familiares, conyugales y a la habilitación de los espacios necesarios para las mismas. Mientras que el trabajo extramuros es limitado y, en algunos casos inexistente.
- Los programas de ayuda y apoyo para las personas que conforman los grupos familiares de aquellos que se encuentran dentro de un penal, proviene mayoritariamente de organismos centralizados como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) o de organizaciones no gubernamentales que se enfocan en la atención de las personas que conforman grupos en situaciones de vulnerabilidad.
- El sistema penitenciario en Nuevo León atraviesa un período en el que se han registrado hechos violentos dentro de los penales del estado (Apodaca, Topo Chico previo a su cierre y Cadereyta). Este mismo hecho impacta emocionalmente a las familias de los internos y se pudiera traducir en un esquema de ansiedad que también incida en la vida de estos núcleos y sus posibilidades de desarrollo educativo.

1.5.3.2. Delimitaciones

Como delimitaciones, en este trabajo se consideran las siguientes:

- El sistema penitenciario en el estado de Nuevo León contaba (hasta septiembre 2019) con tres instituciones de reinserción social varoniles, CERESO “Cadereyta”, CERESO “Apodaca” y el recientemente cerrado CEPRESO “Topo Chico”; sin embargo, ante los sucesos registrados dentro de estas instalaciones, el acceso a las mismas se ha dificultado. Por tal motivo, esta investigación se limita a analizar la situación escolar de las personas que forman parte del grupo familiar de las personas que se encuentra dentro del CERESO “Apodaca”, institución que con la gestión de la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez y el apoyo de autoridades penitenciarias como el Alcaide Humberto Marroquín Ayala y el Subdirector de Reinserción Social Moisés Ramírez Martínez, permitieron un acercamiento con las familias de internos penitenciarios.

1.5.4. Valor teórico

Fundamentada en el paradigma exploratorio y descriptivo, esta investigación tiene como objetivo principal realizar un diagnóstico del estatus académico, educativo y escolar

de las personas que integran los núcleos familiares de aquellas personas que, tras haber cometido un delito, están recluidas dentro de una de los penales ubicados en Nuevo León para cumplir una condena y buscar su reinserción social.

El estudio permitirá tener un panorama respecto al estatus educativo de los hijos, hijas, esposas, padres y madres de los internos penitenciarios en la entidad. Este análisis no tiene como objetivo la obtención de parámetros o medidas estandarizadas; su objetivo se centra en el conocimiento de la realidad educativa y académica de quienes componen los grupos familiares de personas recluidas en las diversas instituciones penitenciarias ubicadas en Nuevo León, específicamente del CERESO “Apodaca”.

1.5.5. Utilidad metodológica

La realidad que se vive en los núcleos familiares de las personas que cumplen una sentencia dentro de una institución de seguridad es un fenómeno poco analizado en México. Usualmente, las investigaciones del sistema penitenciario están enfocadas desde un punto de vista jurídico y, en la mayor parte de las ocasiones, evalúan al interno y no a su familia.

De las investigaciones que analizan la forma en la que viven quienes conforman los grupos familiares de internos penitenciarios en México, la mayor parte de las mismas se enfoca específicamente en la evaluación de las problemáticas que enfrentan estas personas, principalmente, de índole financiero. Estas investigaciones parten, mayoritariamente de la premisa de que al dañarse la economía, se limitan las posibilidades de desarrollo de estas familias.

Sin embargo, aunque los problemas económicos que estas familias deben enfrentar son sumamente importantes, son muy pocos los estudios donde se analiza el aspecto educativo de quienes integran estos grupos y, especialmente, son escasos aquellos donde se analice el impacto de reclusión en las mismas; principalmente, de los menores de edad, hijos de reclusos penitenciarios en plena etapa ideal para su educación.

El desarrollo de esta investigación permitirá establecer una metodología a través de la cual se documente y diagnostique el estatus educativo y escolar de los miembros de los grupos familiares de aquellos que cumplen con una sentencia dentro del penal de Apodaca; a su vez, propone el diseño de instrumentos de medición para recolectar datos de primera mano a través de encuestas directas con las personas que componen los núcleos directos de los internos penitenciarios.

1.5.6. Consecuencias

A través de la presente investigación se establecerá un panorama de la situación académica y educativas de las personas que componen el núcleo familiar de quienes se encuentran privados de la libertad en uno de los centros penitenciarios con los que cuenta el estado de Nuevo León tras haber cometido un crimen y que, por ello, deben cumplir una condena.

Esta evaluación permitirá conocer cuál es el impacto que la privación de la libertad de uno de los integrantes de la familia trae al resto de quienes componen estos núcleos, principalmente, en el ámbito educativo. Las afectaciones para la familia, desde el punto de vista académico, se traducen en limitantes que les impiden acceder a mejores oportunidades de desarrollo, situación que se agudiza en los y las menores de edad que, en ocasiones, se ven forzados a abandonar sus estudios para activarse laboralmente.

Los resultados de este análisis, además de brindar indicadores específicos respecto a la situación escolar y académica de estos núcleos, pueden ser el fundamento para el desarrollo de un programa educativo para la atención de los grupos familiares de reclusos que se encuentran cumpliendo una sentencia en los penales ubicados en Nuevo León, mismos que representan cerca de 30 mil personas.

1.5.7. Viabilidad del estudio

Esta investigación tiene como sustento los resultados obtenidos en el estudio *Educación, familia y cárcel: El impacto de la condena en las expectativas académicas* (Cerdeña, Alvarado y Alvarado, 2015) y se desarrolla atendiendo una de las recomendaciones establecidas en el mismo en la que se indica que es necesario evaluar a profundidad el aspecto educativo y académico de quienes conforman los grupos familiares de personas internadas dentro de los penales en México y, con ello, diseñar las políticas y las políticas educativas específicas para atender las necesidades concretas de estos núcleos.

El estudio es viable porque se tienen los recursos en tiempo y economía para realizarlo a lo largo del proceso de investigación realizado como parte de los requisitos pertinentes para la obtención del grado de Doctor en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa programa perteneciente a la Subdirección de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Así mismo, para el trabajo de campo y para la recolección de datos se contó con el apoyo de las autoridades del CERESO “Apodaca” a través del Alcaide Humberto

Marroquín y del Sub Director de Reinserción Social Moisés Ramírez y de “Promoción de Paz A.B.P”, organización no gubernamental que cuenta con un amplio bagaje en el ámbito penitenciario y de atención a las familias de internos.

1.5.8. Disponibilidad de recursos

Como se mencionó anteriormente, el investigador cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo esta investigación. En primera instancia, al contar con el apoyo de las autoridades del CERESO “Apodaca” que permitieron el acercamiento de investigador a los núcleos familiares de aquellos que deben cumplir con una sentencia dentro de este penal; cabe destacar que el apoyo de los directivos de esta institución fue mediante la gestión de la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, asesora en este trabajo.

En términos económicos, el financiamiento para el desarrollo de este trabajo de investigación corre a cargo del investigador.

Capítulo II

Marco teórico y referencial

Capítulo II

Marco teórico y referencial

La fundamentación teórica de este proyecto de investigación se sustenta en la obra pedagógica del sociólogo Durkheim (1975), en la que establece que la educación es un hecho social; es, además, es el instrumento mediante el cual “se prepara en lo más recóndito de los niños las condiciones esenciales de su propia existencia”.

Así mismo, se considera el concepto de “educación líquida” del filósofo Bauman (2004). Al respecto, Myers (2005) afirma que la educación no solo debe verse como un producto cuyo fin único es la eficiencia terminal; sino como un proceso en el que los conocimientos deben ser cultivados a través del tiempo.

Se analizan también los conceptos de pedagogía del oprimido y de la autonomía del educador brasileño Freire (2004) en los que conceptualiza como la educación es la clave para el avance de todos los sectores de la sociedad. Además, se analiza la educación desde el punto de vista de la sociología a través de autores clásicos.

En este apartado teórico, también se incluye el recuento estadístico de la población penitenciaria a nivel mundial, nacional y local; es este sentido, se analiza el impacto, en términos de cantidad de individuos, que viven las consecuencias del internamiento dentro de un penal de uno de los integrantes de su grupo familiar.

En otro apartado, se recogen los conceptos respecto al impacto y a las repercusiones del ingreso al penal de uno de los integrantes de un grupo familiar en el resto de miembros que lo componen. Principalmente, de organismos como la ONU, la UNICEF y la UNESCO que, a nivel internacional, priorizan la atención de las familias de internos penitenciarios para que estas puedan seguir adelante después de registrarse la reclusión. En este mismo ámbito, se analiza lo establecido dentro del *Plan Nacional de Desarrollo en México*, principalmente en términos de educación a sectores de vulnerabilidad.

Para finalizar este apartado, se sintetiza los dos estudios que anteceden esta investigación y que son el punto de partida para la misma; estos dos trabajos, publicados en el libro *Vulnerabilidad y Silencio* (Cerda, 2015), brindan un amplio panorama de la realidad vivida al interno de los grupos familiares en los que uno de sus integrantes se encuentra cumpliendo con una sentencia en una de las instituciones de seguridad con las

que cuenta Nuevo León; además, se evalúa cuál es el impacto de este hecho en el ámbito educativo de quienes componen estos núcleos.

2.1. Fundamentación teórica

2.1.1. El pensamiento pedagógico de Durkheim

La educación es uno de los aspectos más importantes para el funcionamiento de cualquier sistema social. A través de esta, los miembros de una sociedad desarrollan las competencias fundamentales a través de las cuales puedan, por un lado, crecer como personas capaces de vivir en convivencia y, por el otro, los posibilita a adquirir las competencias y actitudes necesarias para insertarse en el mercado laboral y tener mayores posibilidades de una vida mejor.

El valor de la educación para un sistema social es un concepto que analizado desde antaño y por autores reconocidos dentro del ámbito de la sociología y la filosofía. Uno de los principales exponentes que reconoce el papel toral que juega la educación para el funcionamiento de una sociedad es el francés Emile Durkheim; el sociólogo y filósofo, quien estableciera la sociología como una disciplina formal, concedió en sus principales obras, una gran importancia a la preparación académica dentro de las necesidades de orden social. Para el autor, este concepto estaba estrechamente relacionado con fuerza ante el concepto individual de la educación y la consideraba como una “cosa inminentemente social” (Durkheim, 1975: 6).

En la teoría de Durkheim, la educación es definida como “una socialización de la joven generación por la generación adulta”. La escuela debía ser vista como “un microcosmos social” y enfatizaba que la sociedad, mediante este proceso, “crea al hombre un ser nuevo”; además, la educación permite incrementar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de un individuo. El sociólogo francés afirmaba que:

El futuro no puede salir de la nada: no lo podemos edificar más que a base de los materiales que nos ha legado el pasado. Una idea que construye sustentando ideas contrarias al estado de cosas existente no es realizable, puesto que no está enraizado en la realidad. Por demás, resulta evidente que el pasado tenía sus razones de ser; no hubiese podido durar si no hubiese respondido a necesidades legítimas que en forma alguna pueden desaparecer radicalmente de la noche a la mañana; por tanto, no se puede hacer tajantemente tabla rasa, sin desestimar necesidades vitales (p.129).

El autor, como parte de sus conceptos, indica que, para todo sistema social, es prioritario mantener el interés en la educación. Al respecto, Durkheim puntualiza que “las transformaciones profundas a las que han sido sometidas o a las que se ven actualmente

sometidas las sociedades contemporáneas, requieren las transformaciones correspondientes dentro del campo de la educación nacional”.

Según Durkheim (1975:12) “existen en cada sociedad tantas educaciones especiales como medios sociales hay”. Inclusive, en los sistemas sociales que son teóricamente igualitarios, en las que se tiende a la eliminación de las injusticias, “la educación varía y debe necesariamente variar, según las profesiones y las condiciones sociales que enfrente cada individuo”. Bajo este concepto, según el autor, la educación debe proveer a las clases menos favorecidas las condiciones necesarias para evitar el rezago social.

Por otra parte, para el filósofo francés, el proceso educativo permite que los miembros más jóvenes de una comunidad adquieran los conocimientos básicos para su convivencia en sociedad; es, a través de la educación, el método mediante el cual los niños y niñas desarrollan las habilidades básicas que le permitirán diferenciar las cosas buenas y las cosas malas. En este sentido, fundamentado en la filosofía de Durkheim, la preparación de los niños y/o adolescentes, además del aspecto meramente académico, debe dirigirse al desarrollo de competencias que le permitan a un menor de edad reconocer aquellas conductas incorrectas. Al respecto, el autor sostiene:

Para cada sociedad, la educación es el medio a través del cual prepara en lo más recóndito de los niños las condiciones esenciales de su propia existencia. Consecuentemente, cada pueblo disfruta de una educación que le es propia y que puede servir para definirla al mismo título que su organización moral o política (p.12).

En cualquier sociedad, la educación es un aspecto toral que permite el desarrollo de los miembros más jóvenes de la misma y, con ello, garantizar que cuenten con las herramientas necesarias que los posibiliten para mejorar sus condiciones de vida. Por tal motivo, es fundamental que se garantice el acceso a la misma pues, es a través de la educación la forma ideal para socializar no solamente el conocimiento básico para el desarrollo académico de los menores; sino, además, las reglas básicas de convivencia para desenvolverse con éxito dentro del sistema social. Además, la preparación académica permite que los menores de edad maduren y logren comprender lo que ocurre en su comunidad. Durkheim (1972) señala que:

La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado aún un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él tanto la sociedad política tomada en conjunto como el medio especial al que está destinado particularmente. En pocas palabras, la educación es una socialización... de la joven generación (p.12).

En ese sentido, cuando una familia enfrenta una situación que provoca que su núcleo enfrente condiciones de vulnerabilidad, como el ingreso de uno de sus miembros al penal, la familia atraviesa una serie de transformaciones que, en algunos casos, acentúa las necesidades y carencias ya existentes en estos núcleos. Este factor provoca que la educación de los menores de edad se convierta en un aspecto no fundamental, pues los esfuerzos se enfocan en la atención de otras necesidades consideradas como prioritarias (Cerdeña, Alvarado y Alvarado, 2015).

Durkheim, en sus escritos respecto a la educación, considera que es fundamental que el sistema educativo de toda sociedad esté fundamentado y sustentado en brindar a los menores de edad la preparación académica necesaria para que puedan desenvolverse con éxito dentro de su sistema social. Esta actividad, señala el filósofo, debe repetirse con cada generación de infantes; a estos los considera una “base casi virgen”; en la que es necesario “cimentar” el conocimiento.

A cada nueva generación, la sociedad se encuentra en presencia de una base casi virgen sobre la que se ve obligada a cimentar nuevamente casi por entero. Se hace necesario que, por las vías más rápidas, al ser egoísta y asocial que acaba de nacer, superponga otro, capaz de llevar una vida moral y social. Esta es, en esencia, la obra de la educación (p.13).

Para los menores, la educación es su primer contacto con la vida en sociedad; no solamente por el contacto físico con otros estudiantes; si no porque en esta etapa adquiere el conocimiento básico respecto a la forma en la que se desarrollan todos los procesos de la sociedad en la que vive. Este factor adquiere una mayor importancia cuando se trata de grupos en alguna condición de vulnerabilidad; por ejemplo, para los menores de edad, miembros de familias donde uno de sus integrantes se encuentra privado de la libertad, la educación le permitirá adquirir el conocimiento básico para distinguir entre lo que es socialmente correcto e incorrecto.

La educación es un ente social: es decir, que pone en contacto al niño con una sociedad determinada, y no con la sociedad in genere. Si esta proposición es real, no obliga únicamente a la reflexión especulativa sobre la educación, sino que también debe ejercer su influencia sobre la actividad educacional propiamente dicha. De hecho, dicha influencia es incuestionable. Según se ha dicho, la educación tiene por misión la de educar hijos para la patria, pero también para la humanidad. En resumidas cuentas, se establece un antagonismo entre los diferentes términos: educación social, educación humana, sociedad y humanidad (p.15).

La filosofía de Durkheim orillaba al autor a ver todos los hechos sociales como cosas; es decir, buscaba la forma de verlas como un hecho medible y comprobable. En ese sentido, consideraba que la educación era un hecho y, por lo tanto, se podía dar origen a una ciencia que se enfocara al análisis de la misma. Durkheim (1972) llamó a esta nueva

disciplina la ciencia educacional. Dentro de esta ciencia se contemplan, entre otros aspectos programas académicos, ideologías de los educadores, tradiciones; por lo tanto, su objetivo es determinar cuál es la influencia de estos aspectos en la educación.

En el texto de Durkheim titulado *Educación moral en la escuela primaria*, “la educación moral” tiene por objetivo inculcar en los menores el cumplimiento de sus obligaciones sociales y de resaltar y fortalecer sus virtudes. En el mismo texto, el autor francés indica que la educación “también tiene la misión de desarrollar en él la aptitud general para la moralidad, las disposiciones fundamentales que son raíz propia de la vida moral, la de construir en él el agente moral, preso a las iniciativas que son la base del progreso” (Durkheim, 1972: 25).

Dentro de las virtudes señaladas por Durkheim, los menores desarrollan la autonomía como una forma no solamente de realizar actividades por sí mismos; sino como la capacidad de aceptar, por voluntad propia, las reglas básicas de la moralidad. Desde los conceptos del autor, la educación permite que los miembros más jóvenes de la comunidad puedan aprender, comprender y asimilar los conceptos fundamentales para la convivencia social. En el mismo escenario, de no recibir educación, la moralidad del joven menor de edad, está comprometida. El autor afirma al respecto que:

Esta última, la autonomía, es la actitud de una voluntad que acepta las reglas, porque reconoce que está racionalmente fundamentada. Toda enseñanza tiene, desde ese punto de vista, una destinación moral, pero sobre todo la enseñanza del hombre en sí, a través de la historia y la sociología (p.29).

Kant, citado por Durkheim (1972) indica que, entre otros objetivos, “el fin de la educación es desarrollar las facultades humanas... llevar hasta el punto más alto que pueda ser alcanzado todas las fuerzas que anidamos en nuestro interior, realizarlas lo más completamente posible, pero sin que lleguen a dañarse entre sí”; y se cuestiona “¿no es este acaso un ideal por encima del cual no puede existir ningún otro?” (p.44).

Empero, Durkheim (1972) considera que la educación no puede ser la misma para todos los estudiantes. Existen diversas circunstancias sociales, económicas, de edad, de condiciones de vida, que implican que la educación debe especializarse para cada uno de estos sectores dependiendo de la función que estos desempeñen dentro de la sociedad. Durkheim al respecto sostiene:

Dado que el niño debe estar preparado con vistas a la función que está llamado a desempeñar el día de mañana, la educación, a partir de una cierta edad, no puede ser la misma para todos los sujetos a los que se aplica. Este es el motivo por el cual vemos que, en todos los países civilizados, la educación tiene a diversificarse cada vez más y

especializarse; y esta especialización empieza cada día más pronto. La heterogeneidad que se produce de esta suerte no se basa sobre desigualdades, sino en el hecho de que existe una diversidad moral social (p.62).

Las condiciones de vida de un individuo, a su vez, condicionan las características de la educación que este necesitará. Bajo este concepto, para una persona que enfrente una condición de vulnerabilidad, la educación jugará un papel aún más importante, puesto que ésta representará el método ideal para que este pueda mejorar su condición social e incrementar sus posibilidades de desarrollo.

Para Durkheim (1972), la educación es una función esencialmente social, por lo tanto, las autoridades del estado no pueden desligarse; sino al contrario, una de sus prioridades debe ser garantizar el acceso a la misma. Sin embargo, el autor sostiene que “por ello el Estado deba necesariamente monopolizar la enseñanza” (p.62).

Para los sectores menos favorecidos de la sociedad, el Estado debe diseñar políticas educativas específicas que permitan a las personas que conforman estos grupos, continuar con su preparación académica. Para el caso de los y las menores que enfrentan la realidad derivada de la falta de uno de los miembros de su núcleo ante la necesidad de cumplir con una sentencia dentro de un penal, esta problemática puede erigirse en un factor que provoque que su educación pase a segundo plano, factor que reafirma la importancia de que el Estado no abandone, educativamente hablando, a este sector de la población.

La educación, si bien es una obligación de cualquier Estado, no solamente se da en las aulas, en las escuelas o en cualquier institución educativa. También debe ser promovida dentro del núcleo más básico de cualquier infante: la familia. Durkheim (1972) indica que la educación no debe ser vista solamente con el objetivo de terminar un determinado nivel educativo; sino por el contrario, la educación y la preparación académica están presentes en todas las etapas de vida del individuo y, en este escenario, la familia tiene una gran importancia para asentar los conocimientos que se aprenden en los planteles educativos.

La educación es la acción ejercida sobre los niños por los padres y los educadores. Dicha acción es constante y general. No hay ningún período en la vida social, no hay siquiera por así decirlo, ningún momento en el curso del día en el que las jóvenes generaciones no estén en contacto con sus mayores, ni en el que, consecuentemente, no estén sometidos por parte de éstos a una influencia educadora, pues esa influencia no se hace sentir solamente durante los muy breves instantes en que padres y educadores comunican de forma consciente y, por medio de una enseñanza propiamente dicha, los resultados de su experiencia a los que toman el relevo (p.73).

Para los menores que, como se mencionó antes, viven en condiciones de vulnerabilidad derivadas del internamiento penitenciario de un integrante de su grupo familiar; este (su núcleo) es un factor determinante que permitirá que este continúe su preparación académica. Aún cuando estos núcleos enfrentan condiciones que dificulten su desarrollo, no deben representar un aspecto que merme las posibilidades académicas de los miembros más jóvenes de estas familias; sin embargo, ante las necesidades y urgencias originadas por la reclusión, las dificultades para atender el aspecto educativo se incrementan.

La sociedad no puede vivir más que si existe entre sus miembros una homogeneidad suficiente. La educación perpetúa y refuerza dicha homogeneidad inculcando por adelantado en la mente del niño las similitudes esenciales que supone la vida colectiva (Durkheim, 1972).

2.1.2. La filosofía de Bauman: La “educación líquida”

Zygmunt Bauman, filósofo de origen polaco quien fue considerado como uno de lo más importantes pensadores de los últimos tiempos, afirmaba que la existente debilidad en los vínculos sociales y emocionales, así como las dudas respecto a los cambios provocados por la globalización al poder de los estados, han provocado que la cultura, la salud y, sobre todo, la educación haya sido reducidas a simples mercancías; es decir, éstas son vistas como un producto.

El autor del concepto “modernidad líquida” señala que la educación atraviesa por un período que puede considerarse como de crisis. El filósofo considera que “hoy en día la educación reproduce privilegios en lugar de mejorar la sociedad” (Bauman, 2016). Estos conceptos reflejan que actualmente, resulta más importante concluir los estudios con la obtención de un título que mantenerse estudiando y preparándose durante toda la vida de una persona.

Esta tendencia provoca que exista y, desde el punto de vista de Bauman, se reafirme la “desigualdad social”, puesto que, bajo esta perspectiva, la educación, sobre todo en los niveles académicos más altos, no estaría al alcance de todos; y, solo aquellos con las posibilidades económicas, podrían tener acceso a instituciones o universidades de prestigio.

En ese sentido, el autor afirma que además de la obtención de un título o reconocimiento, las instancias académicas de todos los niveles deben enfocar su esfuerzo a que las personas incrementen sus capacidades y a resaltar que es importante cultivarlas durante toda la vida. Así la adquisición de este conocimiento les permitirá que estos sean

aplicados en el mejoramiento de su calidad de vida y en el crecimiento de la sociedad. Bauman (2005) indica que:

Se ve a la educación más como un producto que como un proceso. Así la educación parece abandonar la noción de conocimiento útil para toda la vida para sustituirla por la noción de conocimiento de usar y tirar. Esa concepción es uno de los retos a vencer. La educación debería ser una acción continua de la vida y no dedicarse únicamente al fomento de las habilidades técnicas. Lo importante es formar ciudadanos que recuperen el espacio público de diálogo y sus derechos democráticos, para así ser capaces de controlar el futuro de su entorno y el suyo propio. Cuando el mundo se encuentra en constante cambio, la educación debería ser lo bastante rápida para agregarse a éste. Estamos ante la educación líquida.

Bauman consideró que la educación es el espacio ideal en el cual se pueden integrar individuos con la capacidad de “recuperar el espacio público del diálogo y sus derechos democrático”. La educación, desde la perspectiva del polaco, enfrenta tres grandes retos: El primero es que, actualmente, existe una gran cantidad de información; “debido a ello, la velocidad del cambio de las cosas aumenta y las personas pierden, paulatinamente, la capacidad de pensar a largo plazo”, lo cual, afirma el autor, es el segundo reto.

El último reto, y quizá el más importante, “es afrontar la transformación de las relaciones entre profesores y alumnos”. Bauman, durante el encuentro *Educación: Educar para transformar* de la Universidad Europea, afirmó:

El maestro era la puerta al conocimiento, a la información, y durante siglos ha tenido el monopolio. Tenía el monopolio, pero ahora tiene que competir contra un mundo de contrincantes en la que el maestro está en situación de desventaja, no tiene una relación preferente con el estudiante.

Para los menores de edad y en general para aquellos que forman parte de las familias de quienes se encuentran recluidos en un penal, la educación debe ser vista, tal como lo propone Bauman, como un proceso y no como exclusivamente como un producto. Desde este esquema, las instituciones educativas deben buscar mecanismos para la preparación continua y constante; y que las personas que se conviertan en protagonistas y piezas clave de su propio futuro. Esta situación es aplicable a todos los sectores de la sociedad que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

La educación líquida, tal como lo propone Bauman, debe plantear un nuevo modelo que sea flexible y que esté abierto a cambiar. Los cambios en la sociedad y los nuevos retos derivados de esos cambios, exigen que la educación evolucione. Tradicionalmente, se entendía que el conocimiento adquirido a través de la educación

debía evaluarse en relación a que en cuanto más duradero más útil y, por tanto, más valioso.

Sin embargo, en la sociedad actual, caracterizada por la modernidad líquida, Bauman interpreta que esa solidez del sistema educativo, más que una ventaja, se convierte en una amenaza latente. Desde sus conceptos, las ganas de aprender deberían incrementar a lo largo de la vida, lo que provocaría que un individuo continúe creciendo y, con ello, sea una persona mejor.

Los conceptos de Bauman implican un nuevo modelo educativo que trasciende la obtención de un grado, de un certificado o de un título. Desde esta óptica la educación ha de convertirse en un factor que, además de brindar los conocimientos históricos y académicos necesarios, fomente el desarrollo y el interés de la preparación continua durante todas las etapas de la vida de un individuo.

Si se analiza la realidad que viven las familias que cuentan con uno de los suyos dentro del penal con los conceptos de Bauman anteriormente abordados, estos reflejan la imperiosa necesidad de brindar a los familiares de aquellos que se encuentran cumpliendo una sentencia en un centro penitenciario, principalmente, los hijos de hijas de estos, una educación que les permita incrementar sus posibilidades de éxito, sus expectativas y su calidad de vida.

Para estos menores, más allá de un título, la educación —en cualquier nivel— representa, desde lo propuesto por Bauman (2005), una vía de acceso al conocimiento que, además, le permitirá forjar su carácter y desarrollar una actitud proactiva basada en respeto y confianza con su profesor.

Desde la familia, es necesario que estos jóvenes tengan conciencia de que la educación no es inmediata, que requiere tiempo y un recorrido hacia la madurez. Para los menores, es necesario que las instituciones educativas adecuen sus contenidos y la forma de transmisión de los mismos para no solo enseñar, sino convertir a los estudiantes en personas cada vez más competentes.

Es así que se “produce un cambio en el modelo de enseñanza y en el modelo de aprendizaje, desde una priorización de la enseñanza hasta una priorización del aprendizaje. Cuando el énfasis se sitúa solo en la enseñanza se ponderan aspectos como la asistencia o las horas de estudio; mientras que cuando es el aprendizaje el eje principal, se da mayor importancia al tiempo dedicado a la preparación de una asignatura” (Pascual, 2014) a fin de brindar el mejor contenido, adaptado a las características y necesidad de formación y crecimiento de los estudiantes.

Al analizar lo propuesto por Bauman es fundamental reconocer que debe existir cambios en los actores que configurar el proceso educativo. El docente abandona la figura del transmisor de información para convertirse en un facilitador del aprendizaje; se busca el trabajo grupal de forma heterogénea para fomentar la riqueza de ideas y de intercambio de información entre estudiantes.

El alumno, adquiere autonomía. Hecho que, a su vez, supone mayor entrega y compromiso, lo que genera mayor motivación (Bauman, 2005). Los estudiantes se preparan para ser capaces de mejorar la calidad del aprendizaje a través de la adaptación donde deben abandonar el modelo individual para apoyarse en comunidades de aprendizaje.

En lo que respecta a la metodología de enseñanza, según los conceptos de Bauman, el proceso o modelo pasa de ser pasivo a ser activo. Ahora, los estudiantes son capaces de realizar aportaciones al proceso y de opinar respecto al mismo y, la exposición del docente, dejó de ser la única forma de contacto con el contenido. Esto propicia el desarrollo de un modelo activo que requiere reflexión y trabajo colaborativo.

Desde estas tres aristas, la educación de los infantes que forman parte del grupo familiar de aquellos que cumplen con una sentencia dentro de un penal deben transformar su visión de lo que la educación representa. En ese sentido, la participación activa de los miembros de su núcleo familiar inmediato es sumamente importante. A estos menores, principalmente aquellos que se encuentran en el nivel medio superior y superior, deben contar con el conocimiento, no solo académico, sino de aquél que les permita reconocerse a sí mismos como protagonistas principales de su educación y de que ésta es un factor clave para su crecimiento y para mejorar su calidad de vida.

Así mismo, la educación y la convivencia en comunidades de aprendizaje, representa una oportunidad para que los infantes, descendientes de internos en establecimientos penitenciarios para el cumplimiento de una sentencia, encuentren la posibilidad de encontrar apoyo en otros miembros de la sociedad. Para los menores en esta situación, su educación es también un método que les permite trascender los posibles estigmas sociales e insertarse con éxito en su contexto.

Con todo esto, es posible concluir que, según los conceptos de Bauman, es necesario repensar el tipo de educación en la sociedad y, sobre todo, aquella que se dirige a la población en situaciones de vulnerabilidad como lo son los menores que viven la ausencia de uno de sus padres por encontrarse privados de la libertad para el cumplimiento de una sentencia.

Para Bauman es fundamental que la educación consiga adaptarse al mundo actual, instantáneo y cambiante, de forma que el valor de la educación recibida pare a ser el del proceso y herramientas de aprendizaje y no lo aprendido en sí, esto permitirá que los individuos comprendan la importancia de analizar la educación como un proceso continuo a lo largo de la vida. La filosofía de Bauman permite interpretar que el éxito se fundamenta en cada persona a través del surgimiento de nuevas ideas de alta calidad; así mismo, para esto, el modelo educativo debe ser flexible y cambiar de acuerdo a las circunstancias. De esta forma, tal como lo sostiene Herranz (2016), podríamos “convertirnos en sujetos líquidos y moldeables, pero con un criterio propio a través de la educación líquida”.

2.1.3. Conceptos pedagógicos de Freire: Pedagogía del oprimido y pedagogía de la autonomía

Paulo Freire, autor brasileño considerado como uno de los más importantes exponentes del ámbito de la pedagogía, ponderó que la educación es un agente que permite el crecimiento y desarrollo de una sociedad. Freire consideraba que la educación tenía un carácter político, principalmente, porque esta debía posibilitar que los oprimidos, aquellos que enfrentaban condiciones adversas y desiguales, tuvieran conciencia de la situación que vivían. En ese sentido, consideraba que el proceso de alfabetización era sumamente importante, no solamente para permitir que las personas fueran capaces de leer y escribir; sino para que tuvieran las herramientas y el conocimiento necesario para acercarse a comprender su realidad.

La investigación y los conceptos desarrollados por Paulo Freire en la década de los setenta, se establecieron en un contexto en el que Latinoamérica se encontraba oprimida o dominada por distintas fuerzas sociales que no permitían su liberación. Asimismo, la educación que se brindaba a los ciudadanos, considera por el autor como “pedagogía tradicional”, misma que se enfocaba y casi era propiedad de la clase económicamente más fuerte, modelo al que denominó “educación bancaria”. Esta, no permitía un enfoque de pensamiento crítico ni reflexivo, de forma que las personas eran incapaces de analizar el mundo en el que vivían.

Freire (1985) afirmaba que las personas que forman parte del grupo de los oprimidos se encuentran en una búsqueda constante por su liberación por lo que en repetidas ocasiones luchan contra los opresores; estos últimos son las personas que tiene el poder y la riqueza. Asimismo, estas personas son quienes se encuentran en control de la educación bancaria, diseñada para ellos, “los privilegiados” y a la que “los oprimidos” difícilmente tendrán acceso.

Ante esto, Freire sostenía que la liberación de los oprimidos “sería un parto muy doloroso”; pero si lo lograran, estos se convertirían en nuevas personas, con la posibilidad

de alcanzar la armonía social, la justicia y serían capaces de crear un sistema en el que la prosperidad de las personas no estuviera basada en la supremacía y dominio de los más fuertes (Ocampo, 2008).

La perspectiva de Freire, plasmada en la Pedagogía del oprimido, se centraba en el hecho de que lo que consideraba las “masas oprimidas” deberían adquirir conciencia de la realidad en la que vivían y, con ello, establecer un compromiso para conseguir transformarla. En ese sentido, la educación se convertía en un agente que no solo posibilitaba que las personas adquirieran conocimientos básicos o que alcanzaran la alfabetización (leer y escribir); sino que les permitiría tener un panorama más amplio de su realidad y, tal como lo establecía el autor brasileño, lograr la “transformación en un hombre nuevo”.

Freire afirmaba que “el objetivo de los oprimidos es luchar contra la cultura de la dominación en un proceso que genera violencia. Cuando el opresor obstaculiza al oprimido comete un acto violento. Sin embargo, a pesar de esta violencia, es importante la lucha de los oprimidos para llegar a la liberación” (Ocampo, 2008); en ese sentido, la educación ejerce un papel muy importante. El autor brasileño recalca en su obra que la actividad constante de la clase dominante “es controlar permanentemente a los oprimidos y desvalorizar todas sus actuaciones para dominarlos con mayor facilidad”.

Asimismo, en su obra, el autor hace una crítica a la educación tradicional, la “educación bancaria”. Según Freire, en la educación bancaria el maestro es el centro del proceso educativo; mientras que los estudiantes solo son receptores pasivos de información. En ese sentido, Ocampo (2008), al analizar la concepción bancaria de la educación del pedagogo brasileño afirma que el mejor educador es aquel que “va llenando los recipientes en los depósitos de los estudiantes. Y ser el mejor educando, el que se deje llenar dócilmente los recipientes y los aprenda con mucha memorización”.

En el modelo bancario, Freire establece que los estudiantes son personas pasivas cuya única función es recibir los conocimientos de los profesores para después guardarlos y archivarlos; los educadores (maestros), son los dueños de la información. En el contexto en el cual el autor estableció estos conceptos, la educación solo se encontraba al alcance de las personas económicamente más poderosas, es decir, de los opresores; mientras los oprimidos recibían una educación que los convertía en personas dóciles y fácilmente gobernables.

Por estos motivos, para los opresores, el hecho de que existiera una educación que permitiera que todos los ciudadanos tuvieran el conocimiento respecto a la realidad en la que vive, podía considerarse peligroso. En ese sentido, para Freire (1985), si los oprimidos adquieren conciencia respecto a la situación en la que viven, pondrían en dificultades a

los opresores. Esta situación provocaba que quienes se encargaban de la educación, generalmente las personas de las clases más altas, diseñaban programas educativos a través de los cuales se pudiera “dejar a los oprimidos en la oscuridad”.

Para contrarrestar esta situación, el educador brasileño propuso un modelo de educación innovador en el que el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje son los estudiantes; mismos que adquieren un papel activo y se vuelven partícipes de su educación. Este nuevo método educativo permitía además que los profesores dejaran de ser “mensajeros de los opresores” y que se enfocaran en lograr que los educandos pudieran conocer su realidad y, con ese conocimiento, transformarla.

2.1.3.1. La educación liberadora

En el artículo titulado *Paulo Freire y la pedagogía del oprimido*, Ocampo (2008) establece que la ideología del educador brasileño respecto a la educación liberadora se generalizaría en la segunda mitad del siglo veinte. En ese sentido, Ocampo analiza que, según las ideas de Freire, “la educación libera a los hombres de la dependencia, y busca concientizar a las masas para que conozcan su realidad y busquen los cambios necesarios para su progreso”. Para lograr estos objetivos, la educación brindada a las clases oprimidas, debería enfatizar en aspectos humanísticos, en crear conciencia en los educandos respecto al conocimiento de su realidad y a que, en base a este, pudieran transformarla para lograr su progreso. Al respecto, Ocampo sostiene que:

Se consideró necesario evitar la servidumbre de los oprimidos y la dominación de los opresores. Asimismo, se buscó potenciar las fuerzas dinámicas de creatividad y progreso de los educandos, creando conciencia en ellos sobre la realidad de su situación social y económica. Se consideró indispensable luchar decididamente por eliminar la ignorancia y el analfabetismo a través de programas intensos de alfabetización para las grandes masas.

Más allá de que las clases oprimidas consiguieran su independencia, la ideología de Freire y su propuesta de modelo de enseñanza-aprendizaje, se centraban en lograr que los educandos despertaran su interés en el conocimiento de su realidad. Para lograrlo, los estudiantes deberían de tener un “espíritu crítico, responsable y de participación” (Ocampo, 2008). Históricamente, la sociedad se ha dividido en personas que son oprimidas por otras y los opresores; es una relación jerárquica que impide el desarrollo y crecimiento de los oprimidos, dejándolos en condiciones que no son óptimas para su desenvolvimiento social.

Por tal motivo, las personas que conforman el grupo de los oprimidos lograrían romper el yugo de los opresores si consiguen ser conscientes de la necesidad de tener un verdadero conocimiento de su realidad; con ello, podrían evaluar la magnitud del

problema, es decir, los efectos negativos de vivir oprimidos. Al tener conocimiento de la manera en la que se desarrolla la opresión, las personas que oprimidas podrán encontrar, en base a la reflexión, las estrategias idóneas para transformar su realidad. La concientización de los oprimidos es la clave para su crecimiento social.

En ese sentido, Ocampo (2008), al reflexionar respecto a la propuesta educativa de Freire, sostiene que la alfabetización es el primer paso a la liberación, por lo que es necesario conseguir que los oprimidos consideren su educación como una prioridad; al respecto el autor sostiene que:

La Pedagogía de la Liberación tiene una función política en la sociedad, pues parte de la situación real de los pueblos del Tercer Mundo en donde la mayoría de las gentes son paupérrimas y analfabetas y no tienen acceso a lo más elemental para poder subsistir. Las masas populares sufren muchas privaciones, mientras los grupos minoritarios o élites tienen todas las riquezas y comodidades. De ahí la lucha entre los oprimidos, que son las clases sociales más bajas, y los opresores que son las minorías dominantes. Por ello, según Paulo Freire es necesario concientizar a los analfabetos y a todas las gentes sin recursos económicos para que a través de la alfabetización en la educación masiva se lleve al conocimiento de la realidad social. En esta concepción de la vida social, la educación se concibe como práctica de la libertad.

La Pedagogía de la liberación propuesta por Freire, enfocada a empoderar a la clase oprimida para lograr terminar con las imposiciones de los profesores que buscaban que continuaran oprimidos, requería la participación activa de los profesores y maestros; quienes, en primera instancia, deberían lograr que las personas asimilaran que formaban parte de los dominados. En este escenario, la educación humanística es un aspecto clave para que los oprimidos desarrollen un sentido crítico respecto a su realidad.

Los maestros deben crear conciencia de la liberación a través del conocimiento y la praxis. El maestro debe educar a las masas sin condicionamientos socio-económicos exigidos por los opresores y dominantes. El educador debe actuar de modo que la transmisión del saber debe ser un auténtico trabajo humano. A través de la alfabetización, las masas populares deben llegar al dominio del lenguaje, con una aproximación crítica a la realidad (Ocampo, 2008).

La propuesta de educación liberadora de Freire y énfasis que este le daba a la alfabetización no se limitaba en brindarle a las personas la habilidad de leer y escribir; la educación debía ser, desde la perspectiva del educados, el primer paso hacia la reflexión sobre la realidad. Ocampo (2008) sostiene que, los conceptos del pedagogo brasileño indican que “no debe ser una alfabetización de conocimiento... sino como un medio eficaz para llegar a la concientización y al conocimiento de la realidad social y económica”. La educación, en ese sentido, debe brindar las herramientas necesarias para que los

estudiantes desarrollen el sentido crítico y encuentren aquellos aspectos clave que les permitan transformar su realidad y, con ello, conseguir la liberación.

Para Freire, tal como lo analiza Ocampo (2008), el modelo educativo debe concebir al hombre “como sujeto y no como un objeto”. Cuando el “hombre llega a ser sujeto cuando reflexiona sobre sí mismo, se identifica y tiene conciencia sobre su situación social y económica. El sujeto interviene para cambiar la sociedad y llega a ser un creador de cultura. El hombre como objeto es dependiente de otro, y busca siempre ser domesticado. No tiene conciencia de su realidad. No crea cultura y no participa activamente en la transformación de su realidad social y económica”.

El método de liberación de Paulo Freire nació en un contexto de pobreza, injusticia y dominación social en el que la alfabetización se convirtió en la vía para conseguir que, una vez que las personas lograran el conocimiento de su sociedad, pudieran transformarla. En ese sentido, además del sistema educativo formal, la socialización y el diálogo entre las personas se convertía también en un factor prioritario para lograr los propósitos de la educación liberadora. El proceso educativo, desde la perspectiva de Freire, buscaba la concientización respecto a la situación de opresión que vivían los miembros de la sociedad, por lo que la interacción entre estos era fundamental para lograr su entendimiento; la educación, desde este punto de vista, implicaba “la alfabetización a través de un proceso de concientización” (Ocampo, 2008).

El método Freire sigue los fundamentos de la educación activa, el diálogo, la crítica y la búsqueda permanente de creación de una conciencia sobre la realidad. Cuando se alfabetiza, no se trata de enseñar palabras aisladas, sino llegar al aprendizaje a través del diálogo y siempre buscando la concientización sobre la realidad. Transmitir y tener conciencia crítica sobre el significado de las palabras, que deben ser las que reflejan su propio mundo (Ocampo, 2008).

En conclusión, la pedagogía propuesta por Freire, indica que el aspecto más importante es que los oprimidos logren desarrollar una conciencia respecto a su realidad para que, al analizarla, sean capaces de transformarla para mejorar sus condiciones de vida.

2.1.3.2. Pedagogía de la autonomía

Los conceptos respecto a la educación liberadora de Freire y su trabajo pedagógico lo llevaron a establecer un método de enseñanza al que tituló pedagogía de la autonomía. En esta visión respecto a la educación, el autor brasileño enfatizó en el conocimiento que los profesores deben tener y las acciones que deben de seguir para lograr que la educación sea igualitaria, inclusiva y, sobre todo, que fomente la capacidad de los individuos para

transformar su realidad. Los conceptos del autor tenían como finalidad, que los oprimidos lograran apartarse del yugo de sus opresores.

En el modelo de la pedagogía de la autonomía, Freire enfatizó en la responsabilidad del individuo respecto a su educación y en que estos deben crear conciencia de la importancia de la alfabetización. En ese sentido, desde la perspectiva de Freire, resulta injustificable que un estudiante no asista a clase por cualquier motivo puesto que, a través de la educación, los ciudadanos lograrán su liberación, el mejoramiento de sus condiciones de vida y su inclusión en las sociedades.

Los principios de Freire desde la visión de la pedagogía de la autonomía establecen una conexión entre educar y enseñar; según el autor, un proceso no existe sin el otro. El brasileño sostiene que para lograr que el sistema educativo fomente la autonomía de las personas, se debe desarrollar aún más estudios e investigaciones con un alto valor y rigor metodológico que permitan comprender la situación; asimismo, el modelo educativo debe propiciar y fomentar que las personas desarrollen el pensamiento y reflexión crítica y, de manera urgente, eliminar cualquier aspecto que impida la inclusión de todas las personas.

Por tal motivo, Freire (1997), desde los conceptos de la pedagogía de la autonomía, consideraba que las personas no deben tener un papel pasivo o inmóvil; es decir, resaltaba que la responsabilidad de la educación no era únicamente del sistema educativo, sino de cada uno de los ciudadanos. En ese sentido, el autor brasileño, afirmaba que para evitar esa tendencia hacia la pasividad de los estudiantes, los profesores tienen la responsabilidad de que sus estudiantes desarrollen una capacidad analítica a través de la cual puedan reflexionar respecto a su realidad y, de manera crítica, realicen acciones para transformarla.

En ese mismo sentido, el autor consideraba que los educadores, en un papel académico más activo, diseñando políticas y programas educativos, es decir, tomando decisiones orientadas a brindar a los estudiantes las competencias necesarias para transformar su realidad.

Para finalizar, la educación para la autonomía propuesta por Freire requiere de la participación activa de educadores y educandos. Los primeros deben admitir la responsabilidad de crear y desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias que le permitan tener conciencia de su realidad; los segundos, deben reconocer que la educación es la clave para su desarrollo y que esta, es un proceso constante y permanente. En ese sentido, Navia (2007) sostiene que:

Desde una pedagogía de la autonomía, el sujeto está en permanente proceso de formación. Reconociendo su inacabamiento, se propone al sujeto en situación problemática frente al

mundo al que pertenece. Es en ese sentido que formula el concepto de la autonomía, y que en un análisis crítico de las situaciones educativas, se debe plantear que tanto formadores como alumnos deben reposicionarse en su papel de educadores, estudiantes y, reconocer ambos como sujetos que aprenden.

2.1.4. Aportes de la sociología al estudio de la educación

2.1.4.1. Definición y concepto de educación desde la sociología

Al analizar las visiones de distintos autores clásicos respecto al tema educativo, es preciso plantear la necesidad de establecer una definición de educación en la que se engloben los conceptos anteriormente analizados. En ese sentido, Rojas-León (2014) afirma que en este punto es importante cuestionar: “¿qué se entiende por educación? ¿cómo se da la educación? ¿quiénes intervienen y de qué forma en la educación? ¿qué aspectos sociales, económicos, culturales, etcétera, se encuentran involucrados en la educación?”.

Para encontrar una respuesta a estas preguntas, es necesario analizar el proceso educativo desde la perspectiva de la pedagogía y de las ciencias de la educación (la sociología participa activamente), debido a que el fenómeno educativo es sumamente complejo. Gómez y Domínguez (2001) citados por Rojas-León (2014) establecen que existe una amplia variedad de definiciones de educación, pero que, sin embargo, tienen conceptos comunes:

...de la veintena de definiciones de educación que podemos encontrar en los manuales de pedagogía, nos daríamos cuenta de que, salvadas las distintas perspectivas, hay un substrato común en todas ellas y es que la educación es un proceso de integración del individuo a la sociedad.

Sin embargo, desde el punto de vista de autores como Horkheimer (2001), en este concepto que analiza a la educación como un proceso a través del cual los ciudadanos pueden integrarse a su sistema social, cuenta con algunos errores. La definición de Gómez y Domínguez (2001) respecto a educación es la siguiente:

Habrà siempre un educando y un educador. El educando es el niño, el educador es un adulto. El adulto sirve y dirige al niño para conducirlo a aquellos comportamientos que, en su sociedad concreta, sean considerados como deseables. El adulto está integrado en la sociedad, tiene la ciencia y la experiencia social y lleva de la mano —ese es el significado de la palabra pedagogo— a un niño, sabiendo el camino por el que lo tiene que llevar.

Este concepto tiene, desde el punto de vista de Rojas-León (2014), diversos errores. El primero de ellos es la relación entre educando y educador. Con los avances en

investigación educativa, este vínculo no es determinante dentro de la educación. Principalmente, derivado de los avances de la tecnología, un estudiante puede adquirir conocimiento de diversas fuentes y medios y, vivir el proceso educativo, aún sin la participación del profesor. Además, cada día es más común que existan métodos de que le permitan a los estudiantes realizar una evaluación automatizada de su conocimiento.

En el aspecto de que la educación es un proceso donde un adulto brinda conocimiento a un niño, en la actualidad no es necesariamente cierta. En la época actual, la educación de adultos para adultos es cada vez más común. Un tercer aspecto, analizado desde los conceptos de Gómez y Domínguez (2001), es que el profesor es el único encargado de mediar entre un menor de edad y la sociedad; es decir, que en el proceso de adquisición del conocimiento del “comportamiento deseable”, el educador es el único responsable.

La educación, en el contexto actual, no es un proceso cuya responsabilidad recaiga en una sola persona. En este, convergen distintos actores sociales que configuran el sistema educativo y que aportan distintos elementos para lograr que la educación sea de calidad e inclusiva para todas las personas. En ese sentido, en el proceso educativo de un menor de edad, intervienen las relaciones entre el personal administrativo, los docentes y los padres, así como entre padres, estudiantes, comunidad y sociedad, por mencionar algunas.

Desde esta perspectiva, la pedagogía ha evolucionado. En el esquema actual, el profesor ha dejado la figura de educador único; ahora se desempeña como un facilitador que orienta a los estudiantes para lograr el aprendizaje, es decir, el alumno adquiere un papel activo y comparte la responsabilidad del proceso. Asimismo, los planteles educativos son un espacio donde convergen personas de diversos sectores de la población, por lo que las circunstancias de cada individuo son particulares; esto provoca que los profesores deban mediar entre éstas para brindar una educación inclusiva.

De esta forma, es posible concluir que la educación es un proceso cambiante y en constante evolución. Por lo que es necesario que los centros educativos se transformen en lugares de integración para personas de distintas condiciones, tanto sociales como culturales, donde, desde el punto de vista pedagógico, además de temas académicos, se aborden otros como la diversidad, la igualdad, la inclusión, los derechos humanos, prevención de la violencia, entre otros.

Por tal motivo, Rojas-León (2014) afirma que, de la misma forma en la que los “centros educativos han cambiado, también lo ha hecho la visión de la población estudiantil, reconocimiento la diversidad y las necesidades individuales”. Asimismo, el autor sostiene que “el proceso cambiante de la educación se puede notar a lo largo de la

historia; desde la segunda mitad del siglo XX, tiempo en el que se abrió la oferta de pedagogías; las diversas corrientes pedagógicas del momento como la enseñanza programada y tecnología educativa (Bruner, Ausubel); la pedagogía liberadora (Freire); constructivismo (Vygotsky, Piaget), entre otras, han buscado construir un modelo para la relación entre estudiantes, educadores y la sociedad”. De esta forma, según Rojas-León (2014) la educación podría definirse como:

...un proceso cambiante que se desarrolla durante todo el ciclo vital (pero son especial énfasis en la niñez, la adolescencia y la juventud) para poner al alcance de las personas valores, conocimiento, desarrollo de destrezas, pautas socioculturales, etc., que permitan una mejor inserción del individuo en la sociedad y un desarrollo personal de las capacidades (físicas e intelectuales) y actitudes de cada quien, en busca de un desarrollo pleno del bienestar personal y social del individuo.

2.1.4.2. Sociología de la educación

Para poder identificar con claridad cuál es objetivo principal de estudio de la sociología de la educación, es fundamental analizar diferentes puntos de vista respecto a este proceso. Por ejemplo, Rojas-León (2014) analiza que desde el punto de vista de Durkheim, “la educación cuenta con un currículum, tanto oficial como oculto, debido a que se enfoca tanto en el contenido académico como en los valores”. Por su parte, el autor indica que para Weber “la educación interviene en la sociedad por medio de lo que denominó estamentos” y que Marx “en cambio, se interesaba en el factor ideológico de la educación detrás de la dominación y reproducción de las condiciones de producción y marginalidad que sufre la clase proletaria respecto a las condiciones en las que se desarrolla la educación”.

Rojas-León (2014) propone una clasificación del estudio sociológico de la educación que se divide en dos aristas o “visiones”:

La “visión tradicional” de la sociología de la educación: El estudio de la relación sociedad-educación. A esto se podría adicionar lo que Gómez y Domínguez (2001) señalan sobre la relación recíproca, porque además hay una interacción de la educación para con la sociedad, donde la educación se hace visible de múltiples formas.

Otras visiones: De forma propositiva se clasifican todas estas visiones entres tipos: sociología educativa, sociología del sistema educativo y sociología educacional.

Fundamentados en estos conceptos, es posible determinar, tal como lo establece Rojas-León (2014) que la sociología es una disciplina que puede encargarse tanto de los aspectos sociales que se pueden relacionar con la educación y a la inversa, así como de las escuelas y universidades como instituciones sociales donde interactúan y convergen una gran cantidad de personas. De manera más específica, el autor afirma que es necesario

identificar y diferenciar los “distintos tipos de sociología” que puede aplicarse a la educación:

Sociología educativa: Estudia la parte programática de la educación, en relación con la selección y planificación de los contenidos, actitudes, comportamientos, valores, actitudes, los cuales son socialmente determinados, legitimados e incluidos por el Estado en sus programas y políticas educativas.

Sociología del sistema educativo: Ésta evalúa la relación del sistema educativo con la sociedad. Pero esto se puede ampliar, al entender el sistema también como un espacio laboral del personal docente. Dentro de esta se encuentran aspectos como el sistema de admisión, de promoción, de selección de carreras, de cualquier centro educativo donde se presente una selección de estudiantes de entre una población mayor.

Sociología educacional: Se interesa en el desarrollo de conocimientos de carácter sociológico y psicosociológico que tienen relación directa o conexiones lógicas con problemas de la práctica educativa.

Bajo estos conceptos, es necesario plantearse cuáles son los aspectos que pueden considerarse propios de la investigación sociológica y lo que es “sociológicamente apropiado” de investigar dentro del campo educativo; los ejemplos anteriores son solo algunas de las múltiples formas en las que la educación y la sociología pueden relacionarse (Rojas-León, 2014).

En términos generales, puede considerarse que la educación tiene una incidencia directa en el sistema social y este a su vez, influye en el sistema educativo; por ejemplo, cuando se analizan aspectos como las desigualdades sociales, la exclusión y otros factores que afectan tanto a los centros educativos como a los estudiantes. La educación, como parte de sus funciones, debe brindar a las personas las herramientas y conocimientos necesarios para convertirlos en buenos ciudadanos; en ese sentido, es el estado quien diseña los programas educativos y determina los contenidos. En ese sentido, Rojas-León (2014) sostiene que:

La educación también tiene una influencia en la sociedad; existe una relación entre educación y sociedad a través de la cultura, pero que también está destinada a producir un determinado tipo de ciudadana y ciudadano. La sociología en relación con la educación debe estudiar su influencia social y su papel en el desarrollo del individuo. En el caso del Estado, éste juega un papel importante. El Estado es quien determina la propuesta programática para las instituciones de educación y la estructura del sistema educativo. En última instancia, el Estado busca construir a través de la educación un tipo de ciudadanía y garantizarse mano de obra para cubrir las necesidades del mercado laboral.

La sociología, al estudiar los cambios y dinámicas sociales, aporta información que permitan sustentar políticas enfocadas a garantizar una mayor igualdad y equidad en

el sistema social; principalmente, logrando la participación de desarrollo de los sectores menos favorecidos. Empero, Rojas-León (2014) sostiene que, en ocasiones, las personas encargadas del diseño de las políticas sociales educativas no son profesionales del área de la sociología y, específicamente, de la educación; el autor afirma que “una investigación puede brindar numerosos y valiosos aportes de importancia para la sociedad, pero si no cuenta con la aceptación y el ‘aval’ de sectores políticos, es posible que no se materialice su puesta en práctica”.

La investigación en el ámbito de la sociología y de la educación, para convertirse en el sustento para el diseño de una política educativa, debe contar con las características de cualquier investigación de esta rama; por ejemplo, además de un objeto de estudio claramente definido, estos estudios se fundamentan en un paradigma de sus perspectivas principales (como son el positivismo o la fenomenología), utiliza una metodología diseñada adecuadamente para la evaluación de la educación con la finalidad de entender la realidad de un sistema social.

2.2. Realidad carcelaria y familiar: análisis estadístico

2.2.1. Estadísticas de población penitenciaria en el mundo

Según cifras del Instituto de Investigación de Políticas Criminales (ICPR – *Institute for Criminal Policy Research*), en el que se analizaron las estadísticas respecto a población en cárceles de 223 países, se estima que durante el año 2017 se contabilizaron en el mundo un total de 10,476,337 internos penitenciarios; esto es, un promedio de 48,162 internos penitenciarios en los países analizados. Esta cifra equivale al 0.14% del total de la población mundial y representa una tasa de 136 internos penitenciarios por cada 100,000 habitantes en el mundo.

Tabla 2.1

Población penitenciaria a nivel mundial

Aspecto	Valor
Población en el mundo	7,700,000,000 habitantes
Población penitenciaria	10,476,337 internos
Porcentaje de población penitenciaria	0.14%
Taza mundial (100,000 habitantes)	136 personas
Promedio por país	46,979 internos

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research)

A nivel continental, la mayor parte de la población penitenciaria en el mundo se concentra en Asia; en esta región se concentran el 37.9% de los internos, equivalente a 3,971,186 personas. En segundo puesto se encuentra Norteamérica (conformada solamente por Estados Unidos y Canadá) donde se contabilizaron 2,258,610 internos

(21.6%). Tan solo en estas dos regiones se registra el 59.5% de la población penitenciaria en el mundo.

En Europa se contabilizan un total de 1,615,235 internos (15.4% del total mundial); en Latinoamérica existen 1,529,475 personas viviendo dentro de un centro penitenciario (14.6%). Mientras que en Oceanía se registra apenas el 0.6% de los reclusos en el mundo con 59,033.

Tabla 2.2

Población penitenciaria por región continental

Región	Población	Porcentaje	Promedio
África	1,042,798	10.0%	20,054
Asia	3,971,186	37.9%	88,249
Europa	1,615,235	15.4%	28,843
Latinoamérica	1,529,475	14.6%	31,864
Norteamérica	2,258,610	21.6%	1,129,305
Oceanía	59,033	0.6%	2,952

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research)

En el caso del continente africano; los países con mayor cantidad de internos penitenciarios son Sudáfrica con 161,984 personas; esto es equivalente al 1.5% de la población de reclusos a nivel mundial y al 15.5% a nivel continental. Seguido por Etiopía con 111,050 individuos (1.1% mundial y 10.6% de la región) y Egipto con 106,000 personas internadas dentro de instalaciones de seguridad (1.0% mundial y 10.2% de la región).

En el continente asiático se encuentra el segundo país con mayor población penitenciaria en el mundo y el primero en esta región continental: China. En esta nación se contabilizaron un total de 1,649,804 internos; es decir, el 15.7% de la población penitenciaria en el mundo y 41.5% del total continental. Es importante destacar que China tiene aproximadamente 300.0% más internos penitenciarios que India, el segundo puesto a nivel continental y que concentra a 419,623 internos (4.0% mundial; 10.6% de la región). Mientras que Tailandia contabiliza 304,090 internos (2.9% mundial y 5.3% de la región).

En Europa es el tercer continente con la mayor cantidad de internos penitenciarios en el mundo: Rusia. En esta nación se contabilizan un total de 633,826 internos; equivalentes al 6.1% de los internos en el mundo y 39.2% del total continental. Turquía registra una población de 187,609 internos (1.8% del total mundial y 11.6% de manera regional). El Reino Unido cuenta con 84,857 reclusos (equivalentes al 0.8% del mundo y 5.3% del continente).

Brasil es el país latinoamericano con mayor cantidad de internos penitenciarios; en esta nación se tiene registro de 622,202 reclusos; esta cifra es igual al 6.0% del total

mundial y 40.7% de la cantidad de internos en Latinoamérica. En segundo puesto se encuentra México con 233,469 internos; equivalentes al 2.2% del total mundial y 15.3% de Latinoamérica. A su vez, en Colombia se contabilizan 120,173 internos (1.2% en el mundo y 7.9% de Latinoamérica).

Estados Unidos es el país con mayor población penitenciaria en el mundo con 2,217,947 internos; equivalentes a 21.2% del total de reclusos en el mundo y 98.2% de la cantidad de internos en Norteamérica; es decir, 20 de cada 100 internos en el mundo, se encuentra en este país. Mientras que Canadá contabiliza 40,663 internos (apenas el 0.4% mundial y 1.8% regional).

Por su parte, los países de Oceanía, tienen un promedio de internos penitenciarios considerablemente inferior respecto a otras naciones. Australia, país con más reclusos en esta región continental contabiliza 39,152 internos (equivalentes a 0.4% mundial y 66.3% de esta región). Mientras que en Nueva Zelanda existen 9,798 internos (0.1% mundial y 16.6% regional) y Papua Nueva Guinea suma 4,864 internos (0.1% mundial y 8.2% en este continente).

Tabla 2.3

Los 3 de países con mayor población penitenciaria clasificados por región continental.

Región / País	Población	Porcentaje ¹	Por región ²
África			
1. Sudáfrica	161,984	1.5%	15.5%
2. Etiopía	111,050	1.0%	10.6%
3. Egipto	106,000	1.0%	10.2%
Asia			
1. China	1,649,804	15.7%	41.5%
2. India	419,623	4.0%	10.6%
3. Tailandia	304,090	2.9%	7.7%
Europa			
1. Rusia	633,826	6.1%	39.2%
2. Turquía	187,609	1.8%	11.6%
3. Reino Unido	84,857	0.8%	5.3%
Latinoamérica			
1. Brasil	622,202	5.9%	40.7%
2. México	233,469	2.2%	15.3%
3. Colombia	120,173	1.1%	7.9%
Norteamérica			
1. Estados Unidos	2,217,947	21.2%	98.2%
2. Canadá	40,663	0.4%	1.8%
Oceanía			
1. Australia	39,152	0.4%	66.3%
2. Nueva Zelanda	9,798	0.1%	16.6%
3. Papúa Nueva Guinea	4,864	0.1%	8.2%

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Porcentaje de la población penitenciaria en el mundo. ²Porcentaje de la población penitenciaria en la región.

Como se mencionó anteriormente, las estadísticas del ICPR indican que el promedio de población penitenciaria en el mundo es de 46,979 internos por nación. Según esta información, son 41 naciones (de 223 evaluadas por esta institución) las que se sitúan por encima de la media de internos en el mundo.

A su vez, al analizar las 50 naciones con mayor cantidad de internos penitenciarios, los datos arrojan que en estas se concentra un total de 9,381,572 reclusos; es decir, el 89.6% del total mundial. En el resto de los países (173 naciones) se contabilizan 1,094,337 internos (10.4% del total mundial). El promedio de internos penitenciarios en estos 50 países asciende a 187,634 reclusos. Mientras que en el resto de las naciones es de 6,328 reclusos en centros e instituciones de seguridad.

Tabla 2.4

Población penitenciaria en los 50 países con mayor cantidad de internos en instituciones de seguridad

Aspecto	Población	Porcentaje	Promedio
50 países con mayor cantidad de internos	9,381,572	89.6%	187,634
Resto del mundo (173 países)	1,094,765	10.4%	6,328
Total	10,476,337	100%	46,979

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research).

Los datos del ICPR indican que Estados Unidos es el país con mayor población penitenciaria; al albergar en su territorio a 2,217,947 internos, equivalentes al 21.17% del total mundial. En segundo puesto se encuentra China con una población de 1,649,804 privados de la libertad (15.8% del total mundial); seguido por Rusia con 633,826 (6.1% mundial); Brasil con 622,202 (5.9% del mundo) e India con 419,623 internos (4.0% mundial). Por su parte, México ocupa la séptima posición al contabilizar 233,469 internos, equivalentes al 2.2% de la población penitenciaria en el mundo.

Tabla 2.5

Países con la mayor población penitenciaria en el mundo.

Región	País	Población penitenciaria	Porcentaje
Norteamérica	1. Estados Unidos	2,217,947	21.1%
Asia	2. China	1,649,804	15.8%
Europa	3. Rusia	633,826	6.1%
Latinoamérica	4. Brasil	622,202	5.9%
Asia	5. India	419,623	4.0%
Asia	6. Tailandia	304,090	2.9%
Latinoamérica	7. México	233,469	2.2%
Asia	8. Irán	225,624	2.2%
Asia	9. Indonesia	197,630	1.9%
Europa	10. Turquía	187,609	1.8%
África	11. Sudáfrica	161,984	1.6%
Asia	12. Filipinas	142,168	1.4%
Asia	13. Vietnam	136,245	1.3%
Latinoamérica	14. Colombia	120,173	1.2%
África	15. Etiopía	111,050	1.1%

África	16. Egipto	106,000	1.0%
Europa	17. Reino Unido	84,857	0.8%
Asia	18. Paquistán	80,169	0.7%
Latinoamérica	19. Perú	79,644	0.7%
África	20. Marruecos	76,000	0.7%
Europa	21. Polonia	71,765	0.7%
Asia	22. Bangladesh	69,719	0.7%
Latinoamérica	23. Argentina	69,060	0.6%
Europa	24. Francia	68,514	0.6%
África	25. Nigeria	63,142	0.6%

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Se consideran las 25 naciones que encabezan esta lista.

Por otra parte, las cifras del ICPR muestran un cambio contrastante cuando se analizan las estadísticas de internos penitenciarios en una tasa de 100,000 habitantes. Estos datos muestran que el primer sitio lo tiene Estados Unidos con una tasa de 693 privados de la libertad por cada 100,000 habitantes en este país.

Sin embargo, aunque Estados Unidos encabeza la lista tanto de internos penitenciarios como por tasa de cada 100,000 habitantes, los siguientes puestos son ocupados por naciones con una cantidad inferior de internos (incluso debajo de 100,000) pero que, sin embargo, cuentan con una tasa relativamente similar.

En ese sentido, las estadísticas demuestran que el segundo puesto lo ocupa Turkmenistán, cuenta con una población penitenciaria de 30,568 internos; sin embargo, la tasa equivale a 693 privados de la libertad por cada 100,000 habitantes. Seguido por El Salvador que cuenta con 36,834 internos, equivalente a 568 internos por cada 100,000 habitantes; Cuba con 57,337 y una tasa de 510 por cada 100,000 habitantes e India que, para una población penitenciaria de 304,090 internos, tiene una tasa de 450 por cada 100,000. En relación a esta estadística, México se ubica en la posición número 17, al registrar una tasa que asciende a 192 internos penitenciarios por cada 100,000 habitantes.

Tabla 2.6

Países con la mayor tasa de internos penitenciarios por cada 100,000 habitantes

Región	País	Población Penitenciaria	Tasa por cada 100,000 habitantes
Norteamérica	1. Estados Unidos	2,217,947	693
Asia	2. Turkmenistán	30,568	583
Latinoamérica	3. El Salvador	36,834	568
Latinoamérica	4. Cuba	57,337	510
Asia	5. Tailandia	304,090	450
Europa	6. Rusia	633,826	439
África	7. Ruanda	54,279	434
Latinoamérica	8. Brasil	622,202	307
África	9. Sudáfrica	161,984	291
Asia	10. Irán	225,624	287
Asia	11. Taiwán	63,043	268
Latinoamérica	12. Perú	79,644	252

Latinoamérica	13. Colombia	120,173	239
Europa	14. Turquía	187,609	238
Latinoamérica	15. Chile	43,063	238
Asia	16. Kazajstán	39,179	221
Latinoamérica	17. México	233,469	192
Europa	18. Polonia	71,765	189
Asia	19. Malasia	51,602	167
Europa	20. Ucrania	60,771	167
Oceanía	21. Australia	39,152	162
Asia	22. Arabia Saudita	47,000	161
Latinoamérica	23. Argentina	69,060	160
Latinoamérica	24. Venezuela	49,664	159
Europa	25. Algeria	60,220	156

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Se consideran las 25 naciones que encabezan esta lista.

Según las estadísticas del ICPR, en el mundo, existen más de 16,000 centros penitenciarios. En este sentido, Estados Unidos es el país que encabeza esta lista con 4,575 instituciones de seguridad; seguido por Brasil con 1,424; India con 1,401; Filipinas con 1,137; Rusia con 966; China con 700; Indonesia con 464; México con 379; Turquía con 355; Irán con 253; Uganda con 249; Nigeria con 240; Sud África son 232; Argentina con 228; Canadá con 216; Polonia con 215; Italia con 209; Cuba con 200; Francia con 188 y Japón con 188. En este contexto, México ocupa la octava posición al contabilizar un total de 379 centros de reinserción social.

Tabla 2.7

Instalaciones penitenciarias en el mundo¹

Región	País	Cantidad de centros penitenciarios
Norteamérica	1. Estados Unidos	4,575
Latinoamérica	2. Brasil	1,424
Asia	3. India	1,401
Asia	4. Filipinas	1,137
Europa	5. Rusia	966
Asia	6. China	700
Asia	7. Indonesia	464
Latinoamérica	8. México	379
Europa	9. Turquía	355
Asia	10. Irán	253
África	11. Uganda	249
África	12. Nigeria	240
África	13. Sudáfrica	232
Latinoamérica	14. Argentina	228
Norteamérica	15. Canadá	216
Europa	16. Polonia	215
Europa	17. Italia	209
Latinoamérica	18. Cuba	200
Europa	19. Francia	188
Asia	20. Japón	188

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Se consideran las 20 naciones que encabezan esta lista.

Un aspecto fundamental y que afecta gravemente las políticas públicas enfocadas a la atención de internos penitenciarios es el hacinamiento. La sobrepoblación de los centros penitenciarios es un fenómeno que impide que los internos penitenciarios tengan las condiciones necesarias para su desarrollo integral y, con ello, facilitar su reinserción. En ese sentido, la nación con mayor hacinamiento es Filipinas; según datos del ICPR, esta nación cuenta con capacidad para 34,035 internos penitenciarios; sin embargo, contabiliza 142,168 reclusos; es decir, un nivel de ocupación de 316.0%. En segundo lugar, se encuentra el país latinoamericano de El Salvador, con un nivel de ocupación del 310.4% (su capacidad es para 10,035 internos y contabiliza 36,834). Mientras que Uganda con una ocupación de 293.2%; Venezuela con 269.8%; Perú con 226.7%; Kenia con 202.4%; Bangladesh con 201.0%; Paquistán con 171.7%; Indonesia con 170.6% e Irán con 161.2%, completan la lista de las diez naciones con mayor hacinamiento en el mundo.

México ocupa el sitio 25 de 223 respecto a nivel de ocupación. En nuestro país, según el ICPR, los centros penitenciarios tienen capacidad de albergar a 209,248 internos; sin embargo, para el año 2016 se contabilizaron 233,469; equivalente a una ocupación de 111.6%.

Tabla 2.8

Nivel de ocupación en los centros penitenciarios en el mundo¹

Región	País	Población Penitenciaria	Capacidad	Nivel de ocupación
Asia	1. Filipinas	142,168	34,035	316.0%
Latinoamérica	2. El Salvador	36,834	10,035	310.4%
África	3. Uganda	48,714	16,612	293.2%
Latinoamérica	4. Venezuela	49,664	19,000	269.8%
Latinoamérica	5. Perú	79,644	35,126	226.7%
África	6. Kenia	57,000	226,757	202.4%
Asia	7. Bangladesh	69,719	34,681	201.0%
Asia	8. Paquistán	80,169	46,705	171.6%
Asia	9. Indonesia	197,630	115,834	170.6%
Asia	10. Irán	225,624	140,000	161.2%
África	11. Marruecos	76,000	40,000	157.8%
Latinoamérica	12. Brasil	622,202	371,884	157.2%
Latinoamérica	13. Colombia	120,173	78,246	153.6%
Asia	14. Tailandia	304,090	217,000	144.8%
Asia	15. Birmania	60,000	226,100	144.3%
Asia	16. Iraq	42,880	29,303	139.2%
África	17. Sudáfrica	161,984	120,000	132.7%
África	18. Nigeria	63,142	50,153	125.9%
Europa	19. Francia	68,514	58,476	117.2%
África	20. Tanzania	34,404	29,552	115.7%
Asia	21. Taiwán	63,043	54,949	114.8%
Asia	22. India	419,623	366,781	114.4%
Asia	23. Malasia	51,602	45,310	113.9%
Europa	24. Reino Unido	84,857	76,308	112.7%
Latinoamérica	25. México	233,469	209,248	111.6%

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Se consideran las 25 naciones que encabezan esta lista.

Otro fenómeno que afecta de forma importante el ambiente penitenciario es el hecho de que dentro de los centros penitenciarios existe una cantidad importante de personas que, aunque se encuentran detenidas, aún no reciben una sentencia. Estas personas conocidas como procesados representan el 73.8% de los 51,453 internos en Bangladesh, nación con mayor cantidad de internos con este estatus. En segundo puesto se encuentra Nigeria con un 71.7%; es decir, 45,273 internos; seguido por Paquistán con 69.1% (55,397 internos); India con 67.2% (281,987 internos); Filipinas con 63.6% (90,419 internos). En lo que respecta a Latinoamérica, Venezuela tiene un 63.5% de internos en proceso (equivalentes a 31,512 personas). En lo que respecta a cantidad de procesados, México ocupa el sitio 14 a nivel mundial con 38.6% de internos esperando una sentencia condenatoria.

Tabla 2.9

Países con mayor cantidad de procesados en el mundo¹

Región	País	Población penitenciaria	Procesados	
			Porcentaje del total	Cantidad de internos
Asia	1. Bangladesh	69,719	73.8%	51,453
África	2. Nigeria	63,142	71.7%	45,273
Asia	3. Paquistán	80,169	69.1%	55,397
Asia	4. India	419,623	67.2%	281,987
Asia	5. Filipinas	142,168	63.6%	90,419
Latinoamérica	6. Venezuela	49,664	63.4%	31,512
Asia	7. Arabia Saudita	47,000	58.7%	27,589
África	8. Uganda	48,714	55.0%	26,793
Latinoamérica	9. Argentina	69,060	50.9%	35,152
África	10. Tanzania	34,404	50.0%	17,202
Latinoamérica	11. Perú	79,644	47.8%	38,070
África	12. Marruecos	76,000	42.5%	32,300
África	13. Kenia	57,000	40.4%	23,028
Latinoamérica	14. México	233,469	39.6%	92,454
Latinoamérica	15. Brasil	622,202	36.3%	225,859
Asia	16. Corea	53,990	35.7%	19,274
Asia	17. Irak	42,880	35.2%	15,094
Europa	18. Italia	55,251	35.1%	19,393
Norteamérica	19. Canadá	40,663	34.9%	14,191
Latinoamérica	20. Chile	43,063	33.8%	14,555
Latinoamérica	21. El Salvador	36,834	32.8%	12,082
Asia	22. Indonesia	197,630	32.2%	63,637
Latinoamérica	23. Colombia	120,173	32.0%	38,455
Oceanía	24. Australia	39,152	31.2%	12,215
Europa	25. France	68,514	28.6%	19,595

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Se consideran las 25 naciones que encabezan esta lista.

El análisis del *Institute for Criminal Policy Research* (ICPR) indica que los países con el mayor número de mujeres cumpliendo con una sentencia dentro de un penal son Estados Unidos, China, Rusia, Tailandia, Brasil, Venezuela, India, Vietnam, Filipinas y

México. En el caso de Estados Unidos, la cifra de mujeres reclusas asciende a 215,141 personas, esto equivale al 9.7% del total de privados de la libertad en este país. Este dato indica que esta nación norteamericana se contabilizan 9 mujeres por cada 100 internos penitenciarios.

En segundo puesto se encuentra China; en el país asiático se contabilizan un total de 107,237 mujeres privadas de la libertad, esto equivale a 6.50% de total de población penitenciaria. Posteriormente, Rusia cuenta con 49,438 mujeres reclusas (7.8% del total de internos); Tailandia con 41,964 mujeres, es decir, 13.8% de la población penitenciaria total (mayor porcentaje en el mundo). Mientras que en Brasil existen 37,332 mujeres en prisión; equivalentes al 6% del total de privados de la libertad en el país. En esta lista, México ocupa la décima posición. En nuestro país se contabilizan 12,140 mujeres privadas de la libertad; esto equivale al 5.2% de los 233,469 internos que habitan los centros penitenciarios en la República Mexicana.

Tabla 2.10

Los 25 países con mayor cantidad de mujeres detenidas en el mundo

Región	País	Población penitenciaria	Procesados	
			Porcentaje del total	Cantidad de internos
Norteamérica	1. Estados Unidos	2,217,947	9.7%	215,141
Asia	2. China	1,649,804	6.5%	107,237
Europa	3. Rusia	633,826	7.8%	49,438
Asia	4. Tailandia	304,090	13.8%	41,964
Latinoamérica	5. Brasil	622,202	6.0%	37,332
Latinoamérica	6. Venezuela	49,664	5.7%	28,060
Asia	7. India	419,623	4.3%	18,044
Asia	8. Vietnam	136,245	12.1%	16,486
Asia	9. Filipinas	142,168	8.9%	12,653
Latinoamérica	10. México	233,469	5.2%	12,140
Asia	11. Indonesia	197,630	5.5%	10,870
Asia	12. Birmania	60,000	16.3%	9,780
Latinoamérica	13. Colombia	120,173	6.6%	7,931
Asia	14. Irán	225,624	3.1%	6,994
Europa	15. Turquía	187,609	3.7%	6,942
Asia	16. Taiwán	63,043	8.7%	5,485
Asia	17. Japón	56,805	8.4%	4,772
Latinoamérica	18. Perú	79,644	5.8%	4,619
Europa	19. España	59,839	7.4%	4,428
África	20. Sudáfrica	161,984	2.6%	4,212
África	21. Egipto	106,000	3.7%	3,922
Europa	22. Reino Unido	84,857	4.6%	3,903
África	23. Etiopía	111,050	3.3%	3,665
Europa	24. Alemania	63,100	5.8%	3,660
Latinoamérica	25. El Salvador	36,834	9.9%	3,647

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research).

En lo que corresponde a la cantidad de jóvenes, considerados a nivel internacional por el ICPR como personas con menos de 21 años de edad, las estadísticas indican que México es el país donde se contabiliza una mayor cifra de internos con estas características. En total, se contabilizan 32,686 jóvenes privados de la libertad; esto equivale al 14.0% del total de la población penitenciaria en el país. En segundo puesto se encuentra China con 13,198 jóvenes privados de la libertad (0.8% de la población penitenciaria del país); en tercer puesto está ubicado Estados Unidos con 6,654 jóvenes internados dentro de instalaciones de seguridad (0.3% del total del país); seguido por Indonesia son 6,324 (3.2% del total) y Turquía con 2,439 jóvenes internos (1.3% del total).

Tabla 2.11
Países con mayor cantidad de jóvenes detenidos en el mundo¹

Región	País	Población penitenciaria	Procesados	
			Porcentaje del total	Cantidad de internos
Latinoamérica	1. México	233,469	14.0%	32,686
Asia	2. China	1,649,804	0.8%	13,198
Norteamérica	3. Estados Unidos	2,217,947	0.3%	6,654
Asia	4. Indonesia	197,630	3.2%	6,324
Europa	5. Turquía	187,609	1.3%	2,439
Europa	6. Alemania	63,100	3.1%	1,956
Asia	7. Taiwán	63,043	2.5%	1,576
Asia	8. Iraq	42,880	3.6%	1,544
África	9. Marruecos	76,000	2.0%	1,520
Asia	10. Paquistán	80,169	1.7%	1,363
África	11. Tanzania	34,404	3.9%	1,342
Europa	12. Rusia	633,826	0.2%	1,268
Asia	13. Malasia	51,602	2.2%	1,135
Asia	14. Irán	225,624	0.5%	1,128
África	15. Nigeria	63,142	1.7%	1,073
Norteamérica	16. Canadá	40,663	2.6%	1,057
Asia	17. Birmania	60,000	1.6%	960
Europa	18. France	68,514	1.1%	754
Europa	19. Reino Unido	84,857	0.7%	594
Asia	20. Filipinas	142,168	0.4%	569
Asia	21. Corea	53,990	1.0%	540
Europa	22. Algeria	60,220	0.8%	482
Europa	23. Italia	55,251	0.8%	442
Europa	24. Ucrania	60,771	0.7%	425
Asia	25. Arabia Saudita	47,000	0.9%	423

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Se consideran las 25 naciones que encabezan esta lista.

En lo que respecta a personas provenientes de otras naciones, los datos del ICPR indican que en Estados Unidos es donde se encuentran privados de la libertad una mayor cantidad de personas de otras nacionalidades. Las cifras indican que, en esta nación, 121,987 internos provienen de otros países; esto es equivalente al 5.5% de la población penitenciaria. Sin embargo, en relación a esta estadística, destaca lo que sucede en el país

asiático de Arabia Saudita; en esta región de medio oriente se registran 33,840 internos provenientes de otro país, esto es equivalente a 72.0% de los 47,000 internos penitenciarios en esta nación

En Rusia, existen 24,719 foráneos privados de la libertad, esto es 3.9% del total en el país; mientras que en Italia esta cifra asciende a 18,730 internos (33.9% del total); en Alemania se contabilizan 17,100 foráneos (27.1% de la población penitenciaria). Dentro de esta lista, México ocupa la posición número 17, al contabilizar 2,101 internos foráneos; equivalente a el 0.9% de la población penitenciaria, es decir, 1 de cada 100.

Tabla 2.12

Países con mayor cantidad de foráneos detenidos en el mundo¹

Región	País	Población penitenciaria	Procesados	
			Porcentaje del total	Cantidad de internos
Norteamérica	1. Estados Unidos	2,217,947	5.5%	121,987
Asia	2. Arabia Saudita	47,000	72.0%	33,840
Europa	3. Rusia	633,826	3.9%	24,719
Europa	4. Italia	55,251	33.9%	18,730
Europa	5. Alemania	63,100	27.1%	17,100
Europa	6. España	59,839	28.3%	16,934
Asia	7. Malasia	51,602	30.0%	15,481
Europa	8. Francia	68,514	21.7%	14,868
Asia	9. Tailandia	304,090	4.2%	12,772
África	10. Sudáfrica	161,984	6.3%	10,205
Europa	11. Reino Unido	84,857	11.9%	10,098
Oceanía	12. Australia	39,152	18.7%	7,321
Latinoamérica	13. Colombia	120,173	6.0%	7,210
Asia	14. China	1,649,804	0.4%	6,599
Asia	15. Irán	225,624	2.9%	6,543
Asia	16. India	419,623	1.5%	6,294
Latinoamérica	17. Argentina	69,060	5.6%	3,867
Europa	18. Turquía	187,609	1.8%	3,377
Asia	19. Japón	56,805	5.8%	3,295
Latinoamérica	20. Brasil	622,202	0.4%	2,489
Latinoamérica	21. México	233,469	0.9%	2,101
Latinoamérica	22. Venezuela	49,664	3.7%	1,838
Latinoamérica	23. Perú	79,644	2.3%	1,832
Asia	24. Kazajstán	39,179	4.5%	1,763
Asia	25. Corea	53,990	3.1%	1,674

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Se consideran las 25 naciones que encabezan esta lista.

En lo que respecta al crecimiento de la población penitenciaria, los datos del ICPR indican que países con una población total no tan alta, son los que han mostrado un mayor crecimiento en población penitenciaria en el periodo comprendido entre el año 2000 y 2016. Las cifras de esta institución señalan a Kenia como la nación con la diferencia más grande respecto a la cantidad de internos en el citado tiempo. Según el ICPR el crecimiento

de la población penitenciaria en Kenia es del 1,321.4%; pues mientras en el año 2000 había apenas 4,010 internos, durante el año 2016 se contabilizaron 57,000. Esto equivale a una diferencia de 52,990 internos penitenciarios.

En segundo puesto se encuentra Iraq. En esta región del continente asiático se registra un 512.6% de crecimiento. Para el año 2000 se contabilizaron 7,000 internos, cifra que se incrementó a 42,800 en el año 2016; esto es una diferencia de 35,880 personas. La tercera posición es ocupada por el país centroamericano de El Salvador. Esta nación registró un crecimiento del 375.0%. Durante el año 2000 contabilizó un total de 7,754; es decir, una diferencia de 29,080 internos para registrar 36,834 en el año 2016.

En este sentido, México ocupa la posición número 21 al registrar un incremento del 50.9%. Si bien es cierto que esta cifra es inferior a la presentada en otras naciones, implica que, del año 2000 al 2016, la población penitenciaria en México se incrementó considerablemente al pasar de 154,765 a 233,469 internos; es decir, una diferencia de 78,704 personas (una de las diferencias más grandes en el mundo).

Tabla 2.13

Crecimiento de la población penitenciaria en el mundo (2000 – 2016)

Región	País	2000	2016	Diferencia	Promedio Anual	Porcentaje de cambio
África	1. Kenia	4,010	57,000	+52,990	42,586	+1,321.4%
Asia	2. Iraq	7,000	42,880	+35,880	24,467	+512.6%
Lat.Am	3.El Salvador	7,754	36,834	+29,080	18,169	+375.0%
Europa	4. Turquía	49,512	187,609	+138,097	94,507	+278.9%
Asia	5. Indonesia	53,399	197,630	+144,231	111,793	+270.1%
Lat.Am	6. Venezuela	14,196	49,664	+35,468	29,268	+249.8%
Lat.Am	7. Perú	27,734	79,644	+51,910	42,418	+187.2%
Lat.Am	8. Brasil	232,755	622,202	+389,447	386,482	+167.3%
Lat.Am	9. Colombia	51,518	120,173	+68,655	76,803	+133.3%
África	10. Uganda	21,700	48,714	+27,014	29,231	+124.5%
África	11. Etiopía	55,209	111,050	+55,841	82,870	+101.1%
Asia	12. Arabia S.	23,720	47,000	+23,280	41,092	+98.1%
Asia	13. Birmania	31,648	60,000	+28,352	55,684	+89.6%
Asia	14. Malaysia	27,358	51,602	+24,244	38,050	+88.6%
África	15. Egipto	56,587	106,000	+49,413	61,862	+87.3%
Oceanía	16. Australia	21,714	39,152	+17,438	26,832	+80.3%
Asia	17. Filipinas	79,299	142,168	+62,869	88,377	+79.3%
Europa	18. Algeria	33,992	60,220	+26,228	48,678	+77.2%
Asia	19. India	272,079	419,623	+147,544	357,065	+54.2%
Asia	20. Vietnam	88,414	136,245	+47,831	106,362	+54.1%
Lat.Am	21. México	154,765	233,469	+78,704	208,149	+50.9%
Asia	22. Irán	158,000	225,624	+67,624	169,502	+42.8%
Europa	23. France	48,049	68,514	+20,465	57,694	+42.6%
África	24. Nigeria	44,450	63,142	+18,692	44,412	+42.1%
África	25. Marruecos	54,288	76,000	+21,712	59,436	+40.0%

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research). ¹Se consideran las 25 naciones que encabezan esta lista.

2.2.2. México en el contexto penitenciario mundial

En siete de las 14 variables analizadas por el ICPR México se ubica dentro de los primeros diez sitios; es decir, que en estas categorías se ubica dentro de las que cuentan con mayores índices de población penitenciaria. Para el año 2016, las cifras del ICPR indican que en México se contabilizan un total de 233,469 internos dentro de los penales de la nación; esta cifra posiciona a nuestro país en el número siete en el mundo. Mientras que en lo que corresponde a la tasa por cada 100,000 habitantes México se ubica en la posición 17 con una cifra de 192 privados de la libertad. Por su parte, en lo que respecta a infraestructura penitenciaria, en México se contabilizan un total de 379 centros de reinserción social; esta cifra posiciona al país en el sitio número ocho.

En lo que respecta a la ocupación de estas instalaciones, los datos emitidos a nivel internacional, ubican a México en la posición número 25 al contar con 233,469 internas en espacios diseñados para 209,248 internos (posición ocho en el mundo); es decir, un 111.6% de ocupación. De la población penitenciaria en México, el 39.6% se encuentra en la categoría de procesado. Esto ubica al país en la posición número cinco. México cuenta con una población penitenciaria en la que se contabilizan 32,686 jóvenes (número uno a nivel mundial), equivalentes al 14% del total de la población penitenciaria del país (primer lugar en el mundo). Además de registran 2,101 internos provenientes de otras regiones del mundo (posición número 21 mundial), es decir, el 0.9% de los privados de la libertad (número 31 mundial). Así mismo, se incluyen 12,140 mujeres (décima posición mundial) equivalente al 5.2% del total (posición número 27 en el mundo).

Tabla 2.14

Estadísticas de México en el contexto penitenciario mundial

Indicador	Posición en el mundo	Valor
Población penitenciaria	7°	233,469 internos
Tasa por cada 100,000 habitantes	17°	192 internos
Instalaciones penitenciarias	8°	379 centros penitenciarios
Capacidad de internos	8°	209,248 internos
Nivel de ocupación	25°	111.6% de ocupación
Porcentaje de procesados	14°	39.6%
Cantidad de procesados	5°	92,454 internos
Porcentaje de mujeres	27°	5.20% del total
Cantidad de mujeres	10°	12,140 mujeres
Porcentaje de foráneos	31°	0.90%
Cantidad de foráneos	21°	2,101 internos
Porcentaje de jóvenes	1°	14%
Cantidad de jóvenes	1°	32,686 jóvenes
Crecimiento población de internos	21°	50.85%

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research).

En cuestión de crecimiento de la población penitenciaria, las estadísticas del ICPR indican que en el período comprendido entre el año 2000 y el 2016, en México ha existido

un índice de crecimiento de 50.9%. Esto significa que la cifra de personas dentro de un penal pasó de 154,765 registrados en el año 2000 a 233,469 en el 2016. El mayor crecimiento se dio durante los años 2002 y 2004 con un porcentaje de crecimiento del 10.5% y 10.8% respectivamente. Estos datos señalan que, en promedio, existieron 208,149 personas reclusas dentro de los penales en México.

Tabla 2.15

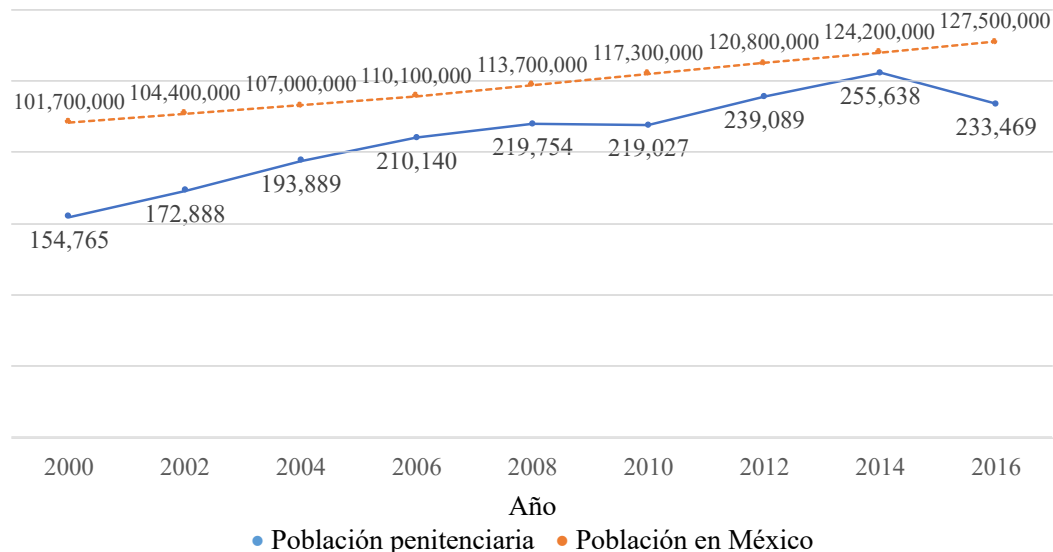
Estadísticas de la población penitenciaria en México: Tendencia 2000 – 2016

Año	Población Penitenciaria	Diferencia anual	Porcentaje de crecimiento anual
2000	154,765	N/A	N/A
2002	172,888	18,123	10.5%
2004	193,889	21,001	10.8%
2006	210,140	16,251	7.7%
2008	219,754	9,614	4.4%
2010	219,027	-727	-0.3%
2012	239,089	20,062	8.4%
2014	255,638	16,549	6.5%
2016	233,469	-22,169	-9.5%
Promedio de población penitenciaria			208,149
Porcentaje de crecimiento 2000 - 2016			50.9%

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research).

La siguiente gráfica indica un crecimiento sostenido de la población penitenciaria durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2000 y 2016. El año donde se contabilizó la mayor cantidad de internos corresponde al 2014, donde 255,638 personas estaban internadas en centros de reinserción social en México. El crecimiento de la población penitenciaria es proporcionalmente mayor al aumento de la población en el país.

Figura 2.1

Estadísticas de la población penitenciaria en México: Tendencia 2000-2016

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research).

2.2.3. Sistema penitenciario en México: Recuento estadístico

El sistema penitenciario en México está compuesto por instituciones penitenciarias y penales que operan tanto de manera federal como estatal; estos, tienen como objetivo ayudar a que el interno, una vez cumplida su sentencia, pueda reintegrarse positivamente al sistema social y comunitario.

Actualmente, según el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2019* (próximo a publicarse de forma completa) cuenta con 178,406 internos que ocupan las 272 instalaciones de seguridad en el país. A continuación, se describen las características de la población penitenciaria, así como de la infraestructura de seguridad existente en el país.

2.3.3.1. Estadísticas de población penitenciaria en México

México es una de las naciones con mayor cantidad de personas reclusas dentro de un penal; según el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México*¹ elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, indican que, para el año 2015, se contabilizaron un total de 217,595 personas dentro de los penales estatales y federales. De estos, 190,537 corresponden al fuero común (87.6%); mientras que 22,330 son de fuero federal (10.3%).

Tabla 2.16

Tipo de fuero de la población penitenciaria

Tipo de fuero	Internos	Porcentaje
Común	190,537	87.6%
Federal	22,330	10.3%
Ambos	4,728	2.2%
Total	217,595	100.0%

Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

En el mismo documento se indica que la Ciudad de México es la entidad con mayor cantidad de personas privadas de la libertad con 36,109 internos (32,416 del fuero común y 3,693 del fuero federal); seguida por el Estado de México con 26,856 internos (25,566 del fuero común y 1,290 del fuero federal) y Jalisco con 16,944 internos (13,060 del fuero común y 2,606 del fuero federal). El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México (2015) ubica al estado de Nuevo León en la séptima posición, al contabilizar, para el año 2015, un total de 7,841 internos en los penales de la entidad (5,931 del fuero común y 1,588 del fuero federal).

¹ Se considera esta edición puesto que, aunque han existido actualizaciones, el censo realizado en 2015, es la última versión completa de este documento, mismo que se realiza cada 4 años.

Tabla 2.17

Población penitenciaria en México clasificados por tipo de fuero y estado.

Entidad	Tipo de fuero			Total
	Común	Federal	Ambos	
1. Distrito Federal (CDMX)	32,416	3,693	0	36,109
2. México	25,566	1,290	0	26,856
3. Jalisco	13,060	2,606	1,278	16,944
4. Baja California	12,190	2,373	2,137	16,700
5. Sonora	9,980	704	4	10,688
6. Chihuahua	7,964	874	9	8,847
7. Nuevo León	5,931	1,588	322	7,841
8. Veracruz de Ignacio de la Llave	7,415	46	94	7,555
9. Sinaloa	5,624	1,311	143	7,078
10. Tamaulipas	5,526	1,180	6	6,712
11. Chiapas	5,575	381	4	5,960
12. Michoacán de Ocampo	4,977	863	0	5,840
13. Guerrero	4,522	909	20	5,451
14. Puebla	4,807	293	9	5,109
15. Guanajuato	3,973	465	61	4,499
16. Tabasco	4,078	135	0	4,213
17. Oaxaca	3,413	430	165	4,008
18. Hidalgo	3,525	193	68	3,786
19. Morelos	3,075	501	122	3,698
20. Durango	3,492	149	1	3,642
21. Quintana Roo	2,733	253	65	3,051
22. Coahuila de Zaragoza	2,954	29	41	3,024
23. San Luis Potosí	2,794	174	0	2,968
24. Colima	2,682	235	0	2,917
25. Nayarit	2,497	95	87	2,679
26. Querétaro	2,038	194	15	2,247
27. Baja California Sur	1,593	249	0	1,842
28. Yucatán	1,471	155	1	1,627
29. Campeche	1,431	186	0	1,617
30. Aguascalientes	1,321	262	28	1,611
31. Zacatecas	1,131	415	48	1,594
32. Tlaxcala	783	99	0	882
Total	190,537	22,330	4,728	217,595

Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

Las cifras del INEGI indican que, de las 217,595 personas privadas de la libertad contabilizadas en la República Mexicana, el 94.8%, es decir, 206,223 internos, son hombres. Mientras que el 5.2% restantes, equivalente a 11,372 personas, son mujeres.

Tabla 2.18

Población penitenciaria por género.

Género	Internos	Porcentaje
Hombres	206,223	94.8%
Mujeres	11,372	5.2%
Total	217,595	100.0%

Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

En relación al género de quienes se encuentran dentro de los penales, las estadísticas indican que en los estados donde se registra la mayor cantidad de internos penitenciarios, la gran mayoría pertenecen al género masculino. La representatividad femenina no supera el 6% en ninguna de las entidades de la República.

En la Ciudad de México, entidad con la mayor cantidad de internos penitenciarios; el 94.7% de los mismos son hombres, mientras que el 5.3% son mujeres; en el estado de México, el 93.9% son del género masculino y 6.1% del femenino; por su parte, en Jalisco, el 96.0% son hombres y 4.0% mujeres. En este sentido, en Nuevo León, el 93.9% de los internos en los penales son hombres, el 6.1% mujeres.

Tabla 2.19

Población penitenciaria en México clasificada por género y estado.

Entidad	Hombres		Mujeres		Total
	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	
Distrito Federal (CDMX)	34,211	94.7%	1,898	5.3%	36,109
México	25,231	93.9%	1,625	6.1%	26,856
Jalisco	16,265	96.0%	679	4.0%	16,944
Baja California	15,931	95.4%	769	4.6%	16,700
Sonora	10,226	95.7%	462	4.3%	10,688
Chihuahua	8,455	95.6%	392	4.4%	8,847
Nuevo León	7,360	93.9%	481	6.1%	7,841
Veracruz	7,141	94.5%	414	5.5%	7,555
Sinaloa	6,817	96.3%	261	3.7%	7,078
Tamaulipas	6,338	94.4%	374	5.6%	6,712
Chiapas	5,617	94.2%	343	5.8%	5,960
Michoacán	5,551	95.1%	289	4.9%	5,840
Guerrero	5,146	94.4%	305	5.6%	5,451
Puebla	4,768	93.3%	341	6.7%	5,109
Guanajuato	4,269	94.9%	230	5.1%	4,499
Tabasco	4,014	95.3%	199	4.7%	4,213
Oaxaca	3,784	94.4%	224	5.6%	4,008
Hidalgo	3,509	92.7%	277	7.3%	3,786
Morelos	3,463	93.6%	235	6.4%	3,698
Durango	3,414	93.7%	228	6.3%	3,642
Quintana Roo	2,889	94.7%	162	5.3%	3,051
Coahuila de Zaragoza	2,888	95.5%	136	4.5%	3,024
San Luis Potosí	2,831	95.4%	137	4.6%	2,968
Colima	2,768	94.9%	149	5.1%	2,917
Nayarit	2,540	94.8%	139	5.2%	2,679

Querétaro	2,111	93.9%	136	6.1%	2,247
Baja California Sur	1,778	96.5%	64	3.5%	1,842
Yucatán	1,548	95.1%	79	4.9%	1,627
Campeche	1,540	95.2%	77	4.8%	1,617
Aguascalientes	1,501	93.2%	110	6.8%	1,611
Zacatecas	1,509	94.7%	85	5.3%	1,594
Tlaxcala	810	91.8%	72	8.2%	882
Total	206,223	94.8%	11,372	5.2%	217,595

Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

Al analizar la edad de las personas dentro de los penales mexicanos, los resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, el 73.4% de estas personas cuentan con una edad por debajo de 40 años; lo que representa que se encuentran en el periodo óptimo para desempeñar actividades laborales. De estos, la mayor parte tiene una edad que se ubica entre los 25 y los 29 años (47,784 internos, 22.0%). En segundo sitio se encuentran los internos que tienen entre 18 y 24 años (42,671, 19.6%); seguido por aquellos que se ubican entre los 30 y los 34 años de edad (39,936, 17.9%) y los reclusos con una edad entre los 35 y 39 años (30,143, 13.9%).

Tabla 2.20

Edad de los internos penitenciarios en México (por rango)

Rango	Internos	Porcentaje
18 a 24 años	42,671	19.6%
25 a 29 años	47,784	22.0%
30 a 34 años	38,936	17.9%
35 a 39 años	30,143	13.9%
40 a 44 años	22,321	10.3%
45 a 49 años	13,853	6.4%
50 a 54 años	8,322	3.8%
55 a 59 años	4,824	2.2%
60 años o más	4,463	2.1%
No identificado	4,278	2.0%
Total	217,595	100.0%

Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

Los datos publicados por INEGI, indican que tres cuartas partes de los internos en los penales en México (75.9%, 165,085), se encuentran reclusos por haber cometido un único delito. Por otra parte, el 16.3% (165,085) se encuentra detenido por haber participado en dos delitos; 4.8% (10,389) en tres delitos; apenas el 3.1% se encuentra recluso por su participación en cuatro delitos o más.

Tabla 2.21

Cantidad de delitos cometidos por los internos penitenciarios en México

Cantidad	Internos	Porcentaje
Un delito	165,085	75.9%
Dos delitos	35,416	16.3%
Tres delitos	10,389	4.8%
Cuatro delitos	3,888	1.8%
Cinco delitos	1,725	0.8%
Seis delitos o más	1,092	0.5%
Total	217,595	100.0%

Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

Otro de los puntos evaluados dentro del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México es aquel en el que se analiza el estatus académico de los internos penitenciarios. En relación a esto, los resultados del censo indican que 7 de cada 10 internos penitenciarios en el país, cuenta con un nivel básico de educación; 34.2% de primaria (74,315) y 35.4% de secundaria (77,081). Apenas el 3.2% (7,007 internos) logró concluir estudios de nivel técnico o comercial; mientras que el 3.0% (6,442 internos) alcanzó el nivel profesional. Por otra parte, solamente 78 de los 217,595 han cursado estudios de maestría; 22 de doctorado. El 7.1% de la población penitenciaria en México; es decir, 15,405 internos, no tiene estudios)

Tabla 2.22

Escolaridad de los internos penitenciarios en México

Escolaridad	Internos	Porcentaje
Sin estudios	15,405	7.1%
Primaria	74,315	34.2%
Secundaria	77,081	35.4%
Preparatoria	28,907	13.3%
Técnica o comercial	7,007	3.2%
Licenciatura	6,442	3.0%
Maestría	78	0.0%
Doctorado	22	0.0%
No especificado	8,338	3.8%
Total	217,595	100.0%

Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

Al clasificar a los privados de la libertad por su nivel de escolaridad y por entidad federativa donde se encuentran reclusos; las estadísticas indican que los estados con el mayor porcentaje de población penitenciaria que no cuentan con educación son Tabasco, con 1,054 equivalentes al 25.0% de los internos; Oaxaca con 940, 23.5% del total de reclusos; Michoacán con 1,264, 21.6% del total y Baja California Sur con 359, 19.5% de la población reclusa total. En estas entidades, en promedio 20 de cada 100 internos en los penales no tiene educación.

En lo que respecta al nivel básico, los estados con la mayor cantidad de personas privadas de la libertad en este rango educativo son Hidalgo con 97.3% de la población penitenciaria (3,685); Querétaro con 97.2% (2,183) y Baja California con 97.1% (16,208). Al evaluar el nivel superior y técnico, los datos de INEGI indican que en el estado de Sonora es donde se registra la mayor cantidad de internos con este tipo de educación al registrar el 20.5% del total de internos (2,187); seguido de Michoacán con 17.6% (1,030) y Guerrero con 9.7% (529).

Tabla 2.23

Escolaridad de los internos penitenciarios en México clasificada por nivel

Entidad	Sin educación		Básico		Superior y técnico		Posgrado		No especificado	
	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%
Aguascalientes	193	12.0	1,561	96.9	41	2.5	2	0.12	7	0.4
Baja California	614	3.7	16,208	97.1	349	2.1	13	0.08	130	0.8
Baja California Sur	359	19.5	1,732	94.0	91	4.9	0	0.00	19	1.0
Campeche	224	13.9	1,451	89.7	42	2.6	0	0.00	124	7.7
Coahuila	85	2.8	2,907	96.1	114	3.8	3	0.10	0	0.0
Colima	285	9.8	2,756	94.5	157	5.4	4	0.14	0	0.0
Chiapas	856	14.4	5,530	92.8	338	5.7	1	0.02	91	1.5
Chihuahua	1,362	15.4	7,624	86.2	687	7.8	11	0.12	525	5.9
Distrito Federal	924	2.6	33,570	93.0	2,484	6.9	43	0.12	12	0.0
Durango	229	6.3	3,484	95.7	158	4.3	0	0.00	0	0.0
Guanajuato	691	15.4	4,212	93.6	137	3.0	7	0.16	143	3.2
Guerrero	838	15.4	4,922	90.3	529	9.7	0	0.00	0	0.0
Hidalgo	125	3.3	3,685	97.3	101	2.7	0	0.00	0	0.0
Jalisco	25	0.1	15,442	91.1	1,502	8.9	0	0.00	0	0.0
México	2,148	8.0	25,545	95.1	1,311	4.9	0	0.00	0	0.0
Michoacán	1,264	21.6	4,810	82.4	1,030	17.6	0	0.00	0	0.0
Morelos	201	5.4	3,516	95.1	177	4.8	1	0.03	4	0.1
Nayarit	30	1.1	2,570	95.9	109	4.1	0	0.00	0	0.0
Nuevo León	196	2.5	7,350	93.7	433	5.5	6	0.08	52	0.7
Oaxaca	940	23.5	3,108	77.5	99	2.5	0	0.00	801	20.0
Puebla	598	11.7	3,125	61.2	231	4.5	0	0.00	1,753	34.3
Querétaro	155	6.9	2,183	97.2	13	0.6	0	0.00	51	2.3
Quintana Roo	35	1.1	1,014	33.2	20	0.7	0	0.00	2,017	66.1
San Luis Potosí	87	2.9	1,119	37.7	21	0.7	0	0.00	1,828	61.6
Sinaloa	168	2.4	6,756	95.5	247	3.5	0	0.00	75	1.1
Sonora	397	3.7	8,486	79.4	2,187	20.5	0	0.00	15	0.1
Tabasco	1,054	25.0	3,843	91.2	68	1.6	0	0.00	302	7.2
Tamaulipas	278	4.1	6,496	96.8	199	3.0	3	0.04	14	0.2
Tlaxcala	50	5.7	840	95.2	39	4.4	3	0.34	0	0.0
Veracruz	773	10.2	7,139	94.5	348	4.6	2	0.03	66	0.9
Yucatán	105	6.5	1,531	94.1	92	5.7	0	0.00	4	0.2
Zacatecas	116	7.3	1,193	74.8	95	6.0	1	0.06	305	19.1
Total	15,405	7.1	195,708	89.9	13,449	6.2	100	0.05	8,338	3.8

Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

2.2.4. Estadísticas de las familias de reclusos

La realidad penitenciaria a lo largo del mundo representa una problemática que no impacta solamente en la vida de aquel que perdió su libertad por haber cometido un delito; ésta, también extiende su efecto a quienes componen su núcleo familiar. Este fenómeno, que se ha ido incrementado a lo largo de los años, ha provocado que instituciones como la ONU enfoquen sus esfuerzos a brindar atención específica para atender la situación de vulnerabilidad que viven los miembros de estas familias.

En este contexto, estudios internacionales —como los efectuados por Robertson (2007)—, indican que son los menores, descendientes de las personas que se encuentran dentro de los penales, quienes sufren de forma indirecta las consecuencias de la reclusión de uno los integrantes de su grupo familiar; sobre todo, cuando el ahora interno es uno de sus padres.

Los datos del Institute for Criminal Policy Research (ICPR) indican que para el año 2019, el mundo se contabilizaron un total de 9,002,036 personas privadas de la libertad. Esta cifra representa el 0.1% de la población en el mundo; es decir, 40,367 internos en promedio por país y equivale a una tasa de 111 reclusos por cada 100,000 habitantes.

Figura 2.2
Estadísticas de población penitenciaria mundial

<p>PARA EL AÑO 2019: 9,002,036 internos penitenciarios 0.1% de la población mundial 40,367 promedio de internos por país 111 tasa de internos por cada 100,000</p>

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research).

Dentro del contexto mundial, según el ICPR, se contabilizan en México 203,364 personas dentro de los penales; estas, representan el 2.3% de la población penitenciaria en el mundo y 12.7% a nivel latinoamericano; los datos de esta organización indican un incremento del 31.4% del año 2000 al 2016. Sin embargo, según INEGI, para el año 2019 y, derivado de los nuevos procedimientos penitenciarios en México, la cifra de personas privadas de la libertad disminuyó a 178,406 personas.

Figura 2.3
México en el contexto mundial



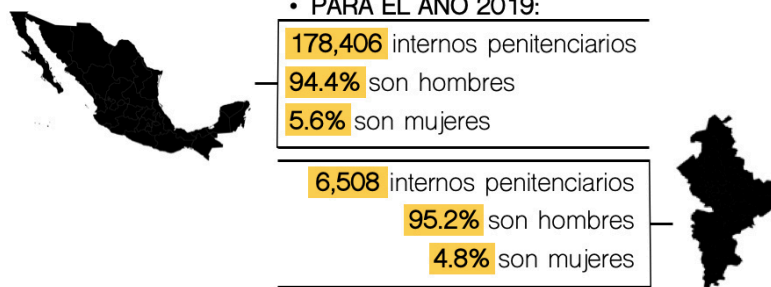
PARA EL AÑO 2019:	
203,364	internos en total
2.3%	internos en el mundo
12.7%	de internos en Latinoamérica
31.4%	tasa de crecimiento 2000–2019

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research).

En lo que respecta al género, las cifras publicadas por INEGI muestran que tanto a nivel estatal como nacional, 9 de cada 10 personas dentro de los penales (94%) corresponden al género masculino, mientras que el 6% son mujeres. Para el año 2019, según el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario*, en México se contabilizaron un total de 178,406 internos penitenciarios, de los cuales, el 94.4% son hombres y el 5.6% son mujeres.

En el estado de Nuevo León, este mismo documento indica que, para el año 2019, se contabilizaron un total de 6,508 personas privadas de la libertad. De estos, el 95.2% corresponden al género masculino y 4.8% al femenino.

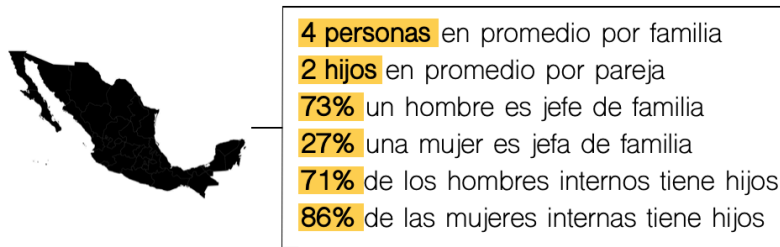
Figura 2.4
Población penitenciaria en México (a la izquierda) y en Nuevo León (a la derecha)



Nota: Recuperado de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

Así mismo, el ICPR señala que estadísticamente, el promedio de personas en una familia es de cuatro integrantes; que cada pareja tiene en promedio dos hijos; en el caso de las familias de personas recluidas dentro de los penales, en el 73% un hombre es/era el jefe de familia, en el 27% es/era una mujer; mientras que el 71% de los internos y el 86% de las internas tienen descendientes.

Figura 2.5
La familia mexicana



Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research).

Al extrapolar la información provista tanto por el ICPR como por INEGI, se encontró que, en México, de los 178,406 internos, el 73% —equivalentes a 130,236 internos—, tienen hijos; esto representa que existen aproximadamente 260,473 personas corresponden a los descendientes de personas reclusas dentro de los penales.

En lo que respecta al género masculino, de las 168,415 personas privadas de la libertad, 119,415 tienen hijos(as); esto indica que 239,149 personas son descendencia de internos penitenciarios. Por su parte, de las 9,991 mujeres reclusas en centros de reinserción social en México, 8,592 tienen hijos, lo que representan que 17,185 personas son hijos(as) de internas.

Figura 2.6
Educación, familia y prisión en México.

	Internos	% Internos con hijos	Internos con hijos	Cantidad de hijos
Hombres	168,415	71%	119,575	239,149
Mujeres	9,991	86%	8,592	17,185
Totales	178,406	73%	130,236	260,472

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research) y de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

Por otra parte, en Nuevo León, de las 6,508 personas que se encuentran dentro de los penales de la entidad, el 75% tiene hijos. Esto equivale a 4,881 internos con hijos, lo que, a su vez, indica la existencia de aproximadamente 9,762 personas descendientes de internos penitenciarios. De las personas internas en los centros de reinserción social de estado de Nuevo León, 6,198 son hombres, de los cuales, 4,401 tienen hijos(as); lo que representa 8,802 personas hijos(as) de internos penitenciarios en el estado. Por otro lado, existen 310 mujeres dentro de las instalaciones penitenciarias de la entidad, de estas, 267 tienen hijos(as), lo que equivale a 534 personas hijos de mujeres internas.

Aunque pueden presentarse casos en los que ambos padres de los menores se encuentren dentro de un centro penitenciario, no existe un registro preciso que de forma estadística permita corroborar esta situación.

Figura 2.7
Educación, familia y prisión en Nuevo León.



	Internos	% Internos con hijos	Internos con hijos	Cantidad de hijos
Hombres	6,198	71%	4,401	8,802
Mujeres	310	86%	267	534
Totales	6,508	75%	4,881	9,762

Nota: Elaboración propia con datos recuperados del ICPR (Institute for Criminal Policy Research) y de INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México. México: INEGI.

2.3. Reclusión y educación: impacto de la realidad penitenciaria en el aspecto académico de la familia de internos

2.3.1. Privación de la libertad e impacto familiar

Científicos sociales e investigadores en el ámbito penitenciario, como Finney y Adams (2001), han identificado y definido el significado e importancia que tienen los lazos y vínculos entre quien se encuentra dentro de un penal y las personas que forman parte de su grupo familia; así mismo, han determinado que la llegada de uno de sus integrantes a un centro de reinserción, incide directamente en todos sus integrantes transformando su vida por completo.

Cuando se registra el encarcelamiento de uno de los miembros del núcleo, el impacto en las familias de estas personas es significativo. Fishman (citado por Cerda, 2015) conceptualiza este impacto como el desarrollo de crisis familiares; mientras que otros autores señalan la “pérdida y desmoralización” (Schneller, 1976) y “la victimización de los menores de edad” (Bloom y Steinhart, 1993). Mientras que Hagan y Coleman (2001) sostienen, desde un punto de vista enfocado en “el capital social”, las repercusiones de la reclusión se “traducen en la desinversión social en las familias y comunidades”.

Asimismo, otras investigaciones señalan que al estudiar a la persona privada de la libertad y a su familia, se determinó que los roles positivos y funcionales entre la persona reclusa y quienes conforman su núcleo, es un aspecto que incide de manera directa en la reinserción social del interno y en la disminución de la reincidencia delictiva. En ese sentido, Cerda (2015) establece que “las revisiones científicas a propósito de cómo las relaciones familiares durante el encarcelamiento llevan a mayores tasas exitosas tras la

liberación de los internos al hacerlos maridos responsables y ejercer de una mejor forma sus roles parentales, son numerosas”.

Inclusive, Finney y Adams (2001), en base a los resultados obtenidos de investigación respecto a la relación de los internos penitenciarios y sus familias, han determinado que los programas de reinserción social donde el núcleo del interno es participe del proceso, tanto durante el encarcelamiento como en la etapa posterior a este proceso carcelario, producen resultados generalmente más positivos para los internos, sus familias, el sistema penitenciario y la sociedad en general, al disminuir el índice de reincidencia.

En general, los estudios respecto a los núcleos familiares de aquellos que cuentan con uno de sus integrantes purgando una condena en un penal, demuestran que estos están generalmente compuestos por parejas casadas y, se enfocan en analizar la situación que viven las parejas de los mismos y a sus descendientes o, por otra parte, a se examinan las circunstancias que atraviesan los padres solteros que se convierten en cuidadores de los menores de edad; al respecto Cerda (2014), afirma que:

Los tejidos familiares de los reclusos suelen ser más complejos e integrados por subgrupos. Una parte considerable de ellos no están casados. Otros, tienen hijos y han criado a sus pequeños con más de una pareja; otros más son separados o divorciados de sus parejas, pero los tratan con cierta regularidad antes y durante el encarcelamiento (Cerda, 2014).

La familia se define, tal como lo establece Talciani (1990), como un grupo de individuos que interactúan y conviven para establecer relaciones que pueden derivarse del parentesco o de relaciones de cotidianidad fundamentadas en la colaboración y en la afectividad. Dentro de esta conceptualización pueden incluirse las diferentes formas o modalidades de las familias reclusas en los penales, tal como la unión por consenso, la familia amplia; la familia considerada como nuclear; hombres o mujeres solteros que son jefes de familia; la familiarización de otras personas como amigos y conocidos, entre otros.

Una de las creencias más generalizadas es que la privación de la libertad de una persona es una problemática que solamente repercute en el interno; sin embargo, la realidad es distante a esta idea. La reclusión de una persona dentro de un penal para cumplir una sentencia, tiene efectos directos sobre los miembros que conforman su núcleo familiar; principalmente, derivados de su ausencia; de la falta de sus aportaciones económicas (principalmente de los hombres casados). Braman (2013), en un estudio de tipo etnográfico realizado a lo largo de tres años sobre el encarcelamiento masculino en Estados Unidos, determinó que el encarcelamiento provocó diversas problemáticas

emocionales y carencias financieras en los grupos familiares de personas internadas en centros penitenciarios.

Además del aspecto económico y emocional, en algunos casos, el ingreso de uno de los integrantes del grupo familiar a un penal puede, en algunos casos, erigirse en un factor que propicie la desintegración del núcleo familiar. Una vez que se registra la reclusión, tanto la falta de proveeduría económica y la ausencia física del ahora interno, debilitan la cohesión entre los miembros de la familia, factor que incrementa las posibilidades de desunión.

Asimismo, los vínculos y las relaciones entre aquellos que conforman la progenie de personas que ingresan a un centro penitenciario pueden verse afectadas cuando estos deben solventar las necesidades económicas del interno dentro de la prisión. Además de las problemáticas propias del núcleo para mantener una estabilidad relativa, deben invertir una parte de su presupuesto en procesos jurídicos que pueden resultar costosos, como el pago de un abogado.

Aunado a los pagos para manutención y necesidades jurídicas de quienes se encuentran reclusos en un penal, las familias de internos penitenciarios ven debilitadas sus relaciones, entre otras razones, porque los penales están establecidos a una larga distancia respecto de su vivienda; estos, en el caso de algunas ciudades, se encuentran ubicados en la periferia o en las afueras de las zonas urbanas. Por tal motivo, factores como los la inversión en transportación al penal; los horarios establecidos y los limitados días de visita pueden, en un momento determinado, incidir de forma negativa en el aspecto laboral de estos grupos familiares (al tener que faltar a su trabajo para ir al penal); asimismo, los trámites jurídicos que deben realizar, se traducen en una inversión de dinero y tiempo que no siempre son posibles de cubrir.

En caso específico de los penales que se encuentran en Nuevo León, los CERESO de la entidad fueron desarrollados fuera del área urbanizada donde el acceso y el transporte no son fáciles, las distancias son largas y los tiempos de traslado son prolongados. Cada visita a uno de los penales representa realizar filas, afrontar en proceso de revisión (en algunas veces invasivo) y tolerar conductas que no siempre son amables por parte de los guardias de los centros penitenciarios.

La organización México Evalúa (2013), indica que además de todos los problemas anteriormente señalados, los integrantes de los grupos familiares de quienes purgan una sentencia en el penal, deben cubrir los cobros que, en algunos centros penitenciarios, se solicitan para aspectos como ingresar al penal, mandar llamar a su familiar internos, pasar comida, ropa u otros objetos. Esta misma organización afirma que, los internos

penitenciarios consideran que el trato que reciben sus parientes y las personas que lo visitan se puede calificar como “malo” o “muy malo”.

2.3.1.1. Afectaciones económicas, reinserción y grupos familiares

El encarcelamiento de una persona dentro de un penal, sobre todo cuando son los responsables de la economía del hogar (como los padres, hijos o los hermanos) trae para sus familias una serie de pérdidas financieras, mismas que se intensifican cuando el interno fungía como el proveedor económico del núcleo; asimismo, éstas suelen ser aún mayores cuando estas familias buscan mantener a la persona como un miembro activo de la familia. Cerda (2014) afirma que a este hecho “debe añadirse que productos básicos de higiene o limpieza que los internos e internas necesitan no son proporcionados por las instituciones penitenciarias”.

Aún cuando es obligación del estado brindar a todas las personas que se encuentran dentro de los penales los insumos necesarios durante su estancia en el centro penitenciario, estos no son entregados. Además, aquellos internos que se encuentran laborando dentro de estas instituciones, reciben pagas generalmente bajas como para solventar el costo de estos productos. En este escenario, las familias de los reclusos son quienes deben hacerse cargo de estas necesidades, destinando una parte importante de sus ingresos a la manutención del interno.

En lo que respecta a los individuos que se encuentran en los diversos penales ubicados en Nuevo León, el estudio de Cerda (2015) indica que “los abuelos, hermanos, tíos o parientes que asumen la responsabilidad de criar un hijo o hija de un interno penitenciario, tienen ante sí no sólo el desempeño de nuevos roles de toma de decisiones sobre el quehacer cotidiano y futuro de los menores. También deben informarse sobre cómo operar con el sistema penitenciario para ver a su pariente y, de paso, cubrir gastos para los cuales no estaban preparados”.

Esta situación coloca a los grupos familiares de personas recluidas en un penal en condiciones de vulnerabilidad que dificultan su estabilidad. Rosenbluth y Krupat (2007) establecen que una de las consecuencias más graves del internamiento penitenciario es el surgimiento de problemas financieros en el grupo familiar, situación por la cual estos conjuntos se encuentran en una condición sumamente vulnerable en el aspecto financiero y social. En este escenario, Cerda (2015) afirma que estas familias:

Viven marginadas, aún antes del encarcelamiento; entre ellas, subsisten altas tasas de desempleo; empleos con sueldos bajos y dependencias de apoyos externos, por lo general del gobierno. La pérdida de un(a) progenitor(a) porque ha ido a la cárcel, no sólo significa

dejar de percibir el ingreso que aportaba, sino que también implicará erogaciones extras en el presupuesto familiar.

De los integrantes de núcleos familiares de internos penitenciarios, usualmente, los más afectados son los infantes, los miembros más jóvenes del grupo que, después de registrarse el internamiento de uno de los integrantes del grupo, deben modificar sus hábitos para vivir en una realidad en la que su desarrollo a largo plazo está comprometido. Por tal motivo, algunos autores enfatizan en la necesidad de respaldar a los hijos e hijas de internos penitenciarios pues, con ello, podría interrumpirse el posible ciclo criminal generacional; ya que, aunque no se presenta de forma general, los jóvenes que forman parte de estas familias tienen una mayor exposición a desventajas sociales, factor que incrementa la posibilidad de que se integren a actividades delictivas.

Rosenberg (2007), citado por Cerda (2015), recalca el hecho de que, en Estados Unidos, la mayor parte de las personas recluidas en un penal, antes de su reclusión, tenían un ingreso por debajo de la línea de la pobreza. Mientras que en Irlanda, el análisis indica que el encarcelamiento agrava otros problemas y limitaciones ya presentes en la familia, tales como las condiciones económicas; la atención de los infantes; dificulta que las familias tengan un buen servicio médico y, en algunos casos puede registrarse el desarrollo de adicciones; entre estas, las dificultades financieras se intensifican al grado de que, en algunos casos, pueden derivar en la pérdida del hogar.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), indica que en México, según la primera encuesta realizada a internos en los penales, aplicada en el año 2012, las características sociodemográficas de internos analizados permiten establecer que crecieron en un ambiente donde imperaban carencias sustanciales como:

Abandono o negligencia por parte de los padres, bajo nivel de escolaridad, deserción escolar e incorporación al mercado laboral informal a temprana edad, abandono del hogar, consumo de alcohol o drogas ilícitas entre los adultos responsables, familiares en prisión, violencia o conflictos en la familia, abuso sexual, bajos ingresos, empleo inestable, formación de pareja y procreación a temprana edad.

Para la realización del estudio del CIDE, se aplicaron 821 encuestas a internos en diversos penales federales del país; en total, fueron entrevistados 726 hombres y 95 mujeres. Entre los centros donde se aplicó esta encuesta se encuentran los que se establecieron en el Complejo Penitenciario de Islas Marías en Nayarit (Bugambillas, Aserradero, Morelos, Rehilete y Laguna del toro); las otras instalaciones son el CEFERESO Altiplano (Estado de México); el de Occidente (Jalisco) y el Norponiente (Sinaloa).

La evaluación realizada por CIDE (2012) permitió indicar cuáles son las características principales de los miles de internos que están cumpliendo una condena en uno de los penales mexicanos, entre las más importantes se encuentran un contexto familiar violento, una infancia difícil, nivel educativo generalmente básico, por mencionar algunas. El documento permite establecer que en estas familias presentan:

Fuertes desventajas sociales. Proviene de contextos violentos y cuentan con escasa educación, 53.7% de los varones y 60% de las mujeres no completaron la secundaria, 56.6% de los hombres y 45.3% de las mujeres dijeron que la razón por la que no continuaron estudiando es porque tenían necesidad de trabajar.

Llama también la atención —analiza el CIDE— y no podemos dejar de destacar que, en todos los indicadores, las mujeres parecen haber enfrentado condiciones aún más adversas que los varones. Su nivel educativo es más bajo, la desprotección y la violencia que sufrieron por parte de su familia es más elevada, los empleos a los que tuvieron acceso fueron casi siempre informales y mal retribuidos además de que siendo más jóvenes formaron una pareja y tuvieron más hijos. De igual modo, proporcionalmente, las mujeres tienen diez veces más a su pareja en prisión en comparación con los varones, y sus hijos se encuentran expuestos en mayor medida al abandono.

Una característica general de aquellos que se encuentran en un penal, es el hecho de que antes de ingresar a esta institución de seguridad, estos ya se encontraban inmersos en un esquema caracterizado por empleos poco remunerados o, en algunos casos, considerados dentro del mercado informal; es decir, las carencias económicas se presentan en la realidad de estas familias desde antes del internamiento en el penal. En ese sentido, Cerda (2014), al analizar las opiniones de 349 personas internos que consiguieron ser liberados de forma anticipada de los penales del estado de Nuevo León, indicó que, en su mayoría, en los grupos familiares de personas reclusas en los penales existen importantes carencias económicas, al grado en el que se ubican entre pobreza y pobreza extrema.

La *Quacker United Nations Office* (2007), estima que el internamiento de uno de los padres dentro de un penal, es un factor que incide de forma negativa en los infantes que forman parte de grupos en condiciones vulnerables tanto en términos económicos como sociales. QUNO indica que no existe un conteo exacto de los menores de edad que sufren las repercusiones y el impacto del hecho de que uno de sus padres esté dentro de un penal, debido a que las autoridades y el sistema penitenciario está poco interesado en evaluar esta situación. Empero, se estima que existen más de 10 millones de niños que sufren la transformación de su realidad por la reclusión de un miembro de su familia (Rosenberg, 2009).

Sin embargo, en los países donde se cuenta con una estadística respecto a los menores de edad, los registros muestran diferencias sustanciales. Por ejemplo, *Child Trends*, afirmó que en Estados Unidos, 1 de cada 14 niños cuenta con uno de sus padres

en prisión. Mientras que *The National Resource Center on Children and Families of the Incarcerated de New Jersey*, indicaba que esta proporción era de 1 de cada 28 (Cerde, 2014).

En otros países la situación es similar a lo que se vive en Estados Unidos. Por ejemplo, en Reino Unido, Rosenberg (2009) señala que en este país hay alrededor de 160 mil niños viven el impacto y las repercusiones del ingreso de uno de sus progenitores a un penal. Asimismo, se estima que aproximadamente 700,000 niños en la Unión Europea atraviesan la misma situación.

Alrededor del mundo, queda de manifiesto que no existe una estadística oficial que demuestre la cantidad de niños y niñas que enfrentan las consecuencias del encarcelamiento de uno de sus progenitores. La ausencia de un conteo “se deriva del olvido o hasta invisibilidad que estas familias tienen, tanto en materia de políticas públicas, como de interés por parte de la sociedad y comunidad en general” (Cerde, 2015).

Los datos del *Institute for Criminal Policy Research* (ICPR) indican que el 73% de aquellos que se encuentran dentro de un penal tiene hijos. El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2015) contabilizó un total de 217,965 internos; si se extrapola lo indicado por INEGI con las cifras del ICPR, se estimaría que un total de 159,198 internos en México tiene hijos.

Los grupos familiares de personas reclusas en los penales enfrentan una serie de carencias importantes que transforman su vida diaria. La organización México Evalúa (2013) indica que, cuando las condenas tienen una corta duración, estas tienen efectos criminógenos importantes. Para los miembros de estas familias, el ingreso de uno de los miembros de la familia al penal genera estigmas sociales, factor que, además, dificulta que el interno pueda ser contratado y tengan una vida social adecuada.

La situación que viven los individuos que en los penales, así como sus familias, es un área que aún requiere del desarrollo de mayores estudios a fin de conocer las condiciones de vida de quienes componen estos núcleos, sin embargo, Cerde (2015) “las investigaciones sobre el impacto que la cárcel trae sobre los hijos de internos o internas apenas han iniciado. Los estudios realizados hasta ahora se caracterizan por ser llevados a pequeñas escalas, ser casi siempre cualitativos y durante un determinado tiempo, de ahí que sus conclusiones no pueden ser globalmente aplicables”.

2.3.1.2. Familia y prisión

Joseph Murray (2005), autor del documento titulado *The effects of imprisonment on families and children of prisoners*, indica que en general el internamiento penitenciario de una de las personas que conforman la familia, es un factor que provoca estrés en sus integrantes. Sin embargo, no todas las familias son iguales y existen factores que, aún dentro del mismo contexto cultural y en condiciones de vida similares, provocan que el impacto de la reclusión en la familia varíe; entre estos factores destacan la relación que tenía el interno con su familia, el tipo de delito cometido, entre otros.

El estudio de Murray, apoyado por la QUNO, coincide con los hallazgos de Cerda (2014), en el sentido de que el impacto de reclusión penitenciaria en sus familias se erigen como factores que afectan los patrones de sueño y de alimentación y, además, se convierten en detonantes para el desarrollo de adicciones al alcohol, tabaco, drogas. Asimismo, la reclusión impacta en aspecto emocional generando depresión y estrés. Al respecto, Cerda afirma que:

Los sentimientos y percepciones de la familia respecto al encarcelamiento de uno de los suyos, se transforman de acuerdo a las distintas etapas del proceso carcelario. Las inseguridades o certezas que se tengan desde el momento del arresto; la prisión preventiva; la sentencia y la liberación del interno, influirán en la familia. También impactarán los cambios de edades y realidades familiares de cada uno de sus miembros y del propio interno.

Una vez que se registra la privación de la libertad, los miembros de la familia de internos penitenciarios, principalmente, las esposas o parejas, así como sus hijos e hijas, sufren alteraciones en todas las rutinas de su vida diaria en aspectos fundamentales como acudir a clases, preparar las comidas del día o establecer horarios adecuados de trabajo. Además, existen casos en los que antes de que la persona recluida reciba una sentencia, pueden pasar meses o año.

De la misma manera, desde la QUNO (2007), se establece que, mientras la familia se encuentra a la espera de que el miembro recluido reciba una sentencia, ante la necesidad de resolver situación jurídica, los padres, madres y esposas o parejas, suelen perder sus empleos, factor que intensifica la problemática económica que se vive en estos núcleos. Según Cerda (2014) “este período es especialmente estresante por la incertidumbre respecto a los resultados de la sentencia”.

En el aspecto humano, el encierro de un integrante del grupo en un penal, provoca que quienes integran estas familias, sobre todo los miembros más jóvenes, vean fracturada la relación con el familiar privado de la libertad. Los hijos e hijas de internos son los más

afectados puesto que la convivencia con su padre o madre está determinada por los tiempos y métodos propios de los centros de reinserción social; además, las condiciones dentro de estas instalaciones no es siempre la adecuada. La QUNO (2007) al respecto sostiene que:

Las investigaciones en esta área y más generalmente sobre el encarcelamiento de un padre o una madre sobre sus hijos, son pocas, pero los estudios existentes indican que en general es más probable que el encarcelamiento de los padres sea más dañino para sus hijos, aún si se trata de familias disfuncionales.

Adalist-Estrin (2015), miembro de *The National Resource Center on Children and Families of the Incarcerated*, indica que las familias son consideradas como sistemas completos en los que la ausencia de uno de sus miembros, es decir, un elemento del sistema, provoca un impacto poderoso y generalmente negativo en su funcionamiento. Aunque no es posible afirmar que en todos los casos, es usualmente positivo que los niños y las familias visiten a su familiar privado de la libertad y considera que, en Estados Unidos, esta convivencia es “el arma más valiosa de este país en la lucha contra la delincuencia”.

Desde este punto de vista, la familia puede convertirse en un incentivo para que la persona privada de la libertad se motive, se desarrolle y para que, con ello, logre un cambio significativo en su persona. Cerda (2014) sostiene que algunas autoridades que trabajan dentro de los penales en el área que se encarga de brindar el beneficio de libertad condicional “ven los lazos fuertes de la familia como un indicador de que los encarcelados están mejor preparados para salir. A su vez, muchos padres encarcelados pueden contribuir positivamente en aspectos propios a la crianza de los hijos. Los prisioneros que fallan como ciudadanos pueden tener éxito como padres”.

Además, para quienes se encuentran dentro de un penal, la convivencia y el contacto con sus hijos será siempre un aspecto positivo y que los motive a trabajar para conseguir su reinserción social. Al respecto, Finney y Adams (2001), los hijos que tienen contacto con sus padres, ayudan a que estos consigan adaptarse de mejor manera a la realidad penitenciaria; al mismo tiempo, para los menores, seguir viendo a sus padres les permite lidiar de mejor forma con la separación y ausencia de los mismos.

Es preciso indicar que los estudios en los que se analiza la situación de los niños y niñas hijos de personas privadas de la libertad señalan que estos infantes pueden tener un mejor manejo de la situación de encarcelamiento de su padre cuando mantienen un ciclo de visitas al centro de reinserción social, aún cuando los sentimientos derivados de esta situación requieren de la participación de toda la familia para lidiar con ellos. La *Children of Prisoners Library* (2003) señala que, en algunas circunstancias, el no realizar visitas

puede resultar en un menor impacto emocional, pero, a mediano plazo, no implica que las personas olviden o no piensen en la situación que viven. Desde esta organización se afirma que:

La distancia crea mucha confusión, preguntas, peligros y temores imaginarios con los que los niños deberán lidiar. Estos sentimientos se traducirán en problemas de comportamiento en la casa, escuela o en ambas y, a la larga, pueden ser perjudiciales para el niño o niña (*Children of Prisoners Library*, 2003).

Sin embargo, a pesar de que distintos estudios internacionales apuntan los beneficios de que los menores de edad continúen manteniendo las visitas a sus padres reclusos, existen también puntos negativos del hecho de que los descendientes y los miembros del grupo familiar de las personas dentro de un penal visiten estas instalaciones de seguridad. Entre estos se encuentran los procesos de revisión que, en ocasiones, pueden resultar invasivos e incómodos; asimismo, los penales no tienen la infraestructura diseñada para la convivencia de los internos con sus hijos, el personal de custodia penitenciaria puede no tener la mejor actitud y existe falta de privacidad (Cerde, 2015). En este mismo sentido, Rosenberg (2009), enfatiza el hecho de que:

Probablemente, algunas de las dificultades que los niños enfrentan al visitar a sus padres encarcelados sean resultado de las actitudes de los custodios, quienes —implícita o explícitamente— consideran el contacto con la familia como un privilegio de los reclusos que puede quitárseles; en lugar de verlo como un derecho de los hijos que debe conservarse.

En algunos países, la comunicación existente entre la persona privada de la libertad y su familia, se presenta a través de distintos medios de comunicación, principalmente, mediante cartas y, en donde el teléfono es accesible, a través de llamadas; inclusive, existen centros penitenciarios donde los internos pueden realizar grabaciones de su voz leyendo libros para que sus hijos las escuchen. En ese sentido, en México, como parte de la denominada *Estrategia Penitenciaria 2008-2012*, se diseñó el programa de teleconferencias denominado “Tele visita”, mismo que operó en el penal de máxima seguridad CEFERESO “Altiplano”, para crear un vínculo comunicativo entre el recluso y su grupo familiar y con ello, fortalecer sus relaciones (México Evalúa, 2013).

En Europa, diversas naciones han desarrollado espacios específicos donde tanto la persona que se encuentra dentro del penal como quienes conforman su familia pueden convivir alejados del resto de los internos. Un ejemplo de este tipo de acciones es el programa *Unités de Visite Familiale* establecido en Francia y que permite que los internos y los miembros de su núcleo, puedan ser llevados a una sección diseñada especialmente

para que puedan pasar tiempo juntos, organizar sus comidas y realizar ciertas actividades, sin contar con un esquema de vigilancia tan severo (QUNO, 2007).

Cuando se trata de mujeres privadas de la libertad, diferentes sistemas penitenciarios permiten que las internas permanezcan dentro de los penales acompañadas de sus hijos menores; generalmente, esto se realiza hasta que el menor cumple entre los 3 y los 8 años de edad. Un ejemplo de esta situación se presenta en España, en el penal de Aranjuez, en las denominadas “celdas familiares”, las internas pueden estar con sus hijos en un espacio equipado con cuneros y juegos para infantes (Román, 2007).

En el estado de Nuevo León, la reglamentación vigente permite que las mujeres recluidas en los penales de la entidad puedan vivir su proceso en compañía de sus hijos hasta que estos cumplan una edad de 3 años. En el caso del CEPRESO “Topo Chico” (donde permanecieron las mujeres hasta inicios del año 2019, antes de trasladarse al CERESO Escobedo), se destinó uno de los espacios para establecer una guardería, donde personal especializado brindaba atención constante a las internas que participaban en actividades laborales.

Sin embargo, a pesar que desde el sistema penitenciario existen iniciativas para mejorar el vínculo entre las recluidas y quienes componen su grupo familiar, la situación vivida dentro de estos grupos provoca cambios sustanciales. Cerda (2015) sostiene que una cantidad importante de familias de internos penitenciarios deben cambiar su residencia, presentan problemas laborales y dificultades educativas, mismas que no terminan con la liberación del miembro recluido.

Además de las repercusiones sociales, el internamiento de uno de los miembros del grupo familiar en un penal, impacta directamente en la forma en la que se desarrollan los vínculos entre quienes los integran; situación que, en algunos casos, se agudiza cuando el interno abandona el centro penitenciario, principalmente, porque el recluso que, antes de ingresar al penal tenía hijos pequeños, ahora estos se encuentran en la etapa de la adolescencia o ya son adultos y, provocado por la reclusión, han tenido un contacto limitado con ellos. Cerda (2015) sostiene que “la relación de los internos con sus familias está sujeta a políticas de seguridad y programas correctivos donde no siempre se da importancia al mantenimiento y apoyo para optimizar los lazos familiares”.

Por otra parte, para quienes forman parte de la familia del interno y las personas cercanas, “la visita a una prisión es una lección de humildad, la intimidación y la frustración producen altas dosis de ansiedad en este evento” (Finney, 2001). Desde que se registra la detención de la persona, hasta su eventual excarcelación, este proceso se traduce en problemas emocionales y pérdidas económicas para las familias; asimismo, su entorno

se alterna y se agudizan los problemas generalmente ya presentes en estos grupos como estigmatización y la baja autoestima.

La estigmatización, los señalamientos y burlas que reciben las familias de reclusos penitenciarios es un factor que puede impactar de forma negativa en el aspecto emocional de quienes conforman estos grupos; en ocasiones, la desaprobación y el desprecio de otras personas derivado de tener a uno de los suyos en prisión, puede ser un aspecto difícil de sobrellevar. Al respecto, Arditti (2003) afirma que “a diferencia de otros contextos de pérdida como son la muerte o la enfermedad, la pérdida de un familiar porque ha sido encarcelado rara vez despierta la compasión y el apoyo de otros”.

2.3.1.3. Delito y vida familiar

El proceso que viven los internos de los penales para conseguir su reinserción social es un periodo en el que deben converger distintos aspectos para lograr los objetivos que se plantean; más allá de la simple reclusión o del encarcelamiento, la reinserción social implica que quienes se encuentran cumpliendo con una condena, reflexionen respecto a lo que están viviendo y consigan un cambio verdadero. En ese sentido, la figura de la familia es un elemento clave para lograr que una persona decida dejar de cometer delitos (Cerdeña, 2015).

Martí y Cid (2015) afirman que pueden identificarse tres teorías derivadas de la interacción entre los reclusos, su familia y la no reincidencia delictiva, estas son: “la teoría del apoyo social; la teoría del control social informal en el curso de la vida y la teoría de transformación cognitiva”.

La primera de estas teorías, la del apoyo social, destaca la función de la familia para ayudar a que la persona privada de la libertad logre su transición a vivir en libertad; es decir, analiza cuáles son los aspectos que permitirán que la persona verdaderamente se reinserte en su sistema social. En este sentido, esta teoría destaca que para lograr este objetivo, deben cubrirse las necesidades básicas del interno como lo son vivienda, manutención, empleo u oportunidades laborales.

Por otra parte, la teoría que aborda la importancia del curso de la vida, los autores sostienen que la relación existente entre la persona privada de la libertad y su pareja, pueden convertirse en un punto clave para que la persona reflexione sobre lo que ha hecho y asuma la situación que vive dentro de la cárcel. Desde esta teoría, el vínculo familiar y/o de pareja, pueden influir en que el interno decida abandonar el modelo de vida que derivó en su encarcelamiento para continuar con sus lazos familiares o sentimentales (Martí y Cid, 2015).

Otra de las teorías señaladas por Martí y Cid (2015) habla respecto al etiquetamiento. En esta, se afirma que si las acciones de un individuo se fundamentan en las opiniones que otras personas pueden tener respecto a uno mismo y en la autopercepción que de ello resulta, entonces la decisión de una persona por alejarse de la vida delictiva depende de una transformación de la identidad. Es así que, los conceptos de la transformación cognitiva, posibilitan establecer cuál es el impacto que se puede presentar en el núcleo familiar para reducir o contrarrestar los efectos de la prisión; factor que podría ayudar a que quienes se encuentran reclusos, al abandonar el penal, rompan los estigmas y refuercen su autopercepción.

El Centro de Investigación y Docencia Económica (2012), identifica algunos elementos, mismos que se indican en el documento titulado *Enciclopedia de Crimen y Castigo*, que forman parte de las características generales y demográficas de las personas que deciden cometer un delito, entre estos se encuentran: falta de atención o abandono de sus padres; escolaridad de nivel bajo o inexistentes; abandono escolar; incorporación a temprana edad al ambiente laboral; cambios constantes de empleo; consumo de drogas o adicciones; abuso sexual o procreación en una edad temprana. Sin embargo, desde esta organización se resalta el hecho de que aunque son factores comunes, no todos los delitos son cometidos por personas provenientes de familias con estas características.

Cabe señalar —distingue el CIDE (2012)—, que, si bien hay teorías que encuentran en estos factores el origen de las conductas delictivas, también hay otras que señalan que son los sujetos marginalizados o los que pertenecen a los sectores sociales más bajos, los que tienen mayor probabilidad de caer en manos de la justicia en tanto que los sectores privilegiados encuentran con mayor frecuencia la forma de evadirse. Como quiera que sea, no es posible desdeñar las condiciones de desventaja en las que un buen porcentaje de los internos e internas crecieron, lo que, sin duda, los ha dejado en condiciones de mayor vulnerabilidad para involucrarse en actividades delictivas.

Respecto a la realidad que viven los internos en los penales, su historia familiar y el involucramiento en el proceso de reinserción social, Cerda (2015) concluye que “una historia familiar marcada por la violencia y la falta de expresión afectiva, sumada a una situación económica desfavorable, puede configurar las bases para la emergencia de comportamientos directamente relacionados con la conducta delictiva del individuo”.

2.3.2. Los efectos del encarcelamiento en el ámbito educativo

Como se ha analizado a lo largo de este documento, el ingreso al penal de un integrante del grupo familiar para ingresar a una de las instituciones de reinserción social en Nuevo León, es una problemática que tiene un impacto que va más allá de la angustia generada por las condiciones de vida dentro del penal y del problema emocional que puede

derivarse de una ausencia. Una vez registrado este suceso, generalmente inesperado, el ciclo de funcionamiento de la familia se ve trastocado y se somete a un proceso de adaptación con el propósito de mantenerse estable y en funcionamiento.

Después de que uno de los miembros de la familia ingresa al penal, se desarrollan y, en algunos casos se agudizan, las condiciones económicas del núcleo familiar; principalmente, por los pagos emergentes derivados de las necesidades jurídicas del miembro privado de la libertad. Asimismo, aspectos como la comunicación, los vínculos y relaciones entre quienes configuran el grupo familia y la estigmatización social, se hacen presentes con un efecto negativo en el funcionamiento de estos núcleos y, a su vez, inciden en la disminución de las expectativas educativas de las personas que conforman este sector, sobre todo, los infantes en edad de estudiar.

Las repercusiones aplicables al ámbito educativo impactan con mayor intensidad a los infantes (hijos, hijas, sobrinos, entre otros). Cerda (2015) sostiene que, desde el punto de vista educativo, los menores de edad son quienes sufren las consecuencias más graves de la privación de la libertad. Al registrarse la reclusión, las condiciones de vida de transforman, además, estos núcleos enfrentan esquemas económicos de escasos ingresos y de dificultades financieras; factores que modifican las expectativas académicas de quienes los componen.

Para que los grupos familiares de internos penales puedan lograr la estabilidad posterior a registrarse este suceso, la educación es un factor clave. Solamente a través de la preparación y formación académica podrán contar con las competencias necesarias que les permitan el acceso a mejores oportunidades de trabajo; además, la educación les permitirá tener un desarrollo integral como individuos.

Para los infantes que sufren el impacto del encarcelamiento, la función de su grupo familiar (como unidad primaria), es sumamente importante. Desde la familia, se debe buscar garantizar que estos infantes tengan las posibilidades educativas acordes a la edad en la que se encuentran. En ese sentido, Cerda (2015) sostiene que “la familia y sus condiciones de vida, se convierten en un factor que ayuda a un estudiante a cumplir cabalmente con sus objetivos académicos o, en su caso, en un agente que frena sus expectativas y propicia su deserción”.

2.3.2.1. Familia, educación y los efectos de la prisión

El internamiento de un individuo en un penal, principalmente, cuando éste es líder familiar (padre o madre), implica la aparición (y en algunos casos acentuación) de diversas problemáticas, principalmente económicas, que impiden el acceso a condiciones de vida dignas. Los núcleos de internos penitenciarios, tal como lo indica Cerda (2015),

enfrentaban “esquemas de marginación donde existen tasas altas de desempleo, empleos con bajos salarios y dependencia de apoyos externos al núcleo, principalmente, de índole gubernamental” aún antes de presentarse esta situación.

Cuando una familia cuenta con uno de sus integrantes recluido dentro de un penal, estos núcleos deben invertir parte de sus ingresos para trasladarse a estas instalaciones de seguridad que, en el caso de Nuevo León, se encuentran en zonas alejadas de los centros urbanos (como el caso del CERESO Cadereyta) o de difícil acceso (como el CERESO Apodaca), por lo que el gasto para llegar a estos lugares es considerable.

Además, para las familias de internos penitenciarios, la reclusión implica el desarrollo de nuevas necesidades que impactan de forma negativa en los ingresos familiares; sobre todo, cuanto este fungía como el responsable económico del núcleo. Esta situación, en algunos casos, provoca que estas familias se vean obligadas a desprenderse de bienes y pertenencias; algunos de ellos han perdido su hogar. De la misma forma, la reclusión impacta el acceso a mejores oportunidades laborales, la estigmatización potencia el abandono del trabajo y, si la persona que se encuentra dentro del penal era el sostén económico de la familia, éstas enfrentan carencias de apoyo social como el acceso al servicio médico.

Oliver Robertson (2007), autor del texto *El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos*, indica que el internamiento en un penal de uno de los integrantes del grupo familiar, actúa como un “impuesto escondido”; mismo que impacta de forma desproporcional en estos núcleos donde imperan los bajos ingresos, factor que acentúa sus condiciones de vulnerabilidad.

Estos hechos permiten identificar que la privación de la libertad, además de afectar la vida de los internos penitenciarios, también impacta en los adultos que conforman estos núcleos y, tal como lo establece Cerda (2015), “con el tiempo recaerán también sobre los miembros de estos grupos; la pobreza infantil, causada por el encarcelamiento, puede dañar seriamente las posibilidades de vida de muchos niños, provocando un ciclo de privaciones que pasará de una generación a otra”.

En esta situación, son los infantes menores de edad, sobre todo cuando son los descendientes de la persona que se encuentra dentro del penal, quienes sufren de mayor manera las consecuencias de las distintas problemáticas que se generan dentro de su familia. La reclusión de uno de sus padres afectará, en el corto y mediano plazo, diversos aspectos relacionados con el desarrollo de la vida de los infantes, entre estos la manera en que vive sus relaciones con otros miembros del núcleo, con su padre o madre y con el resto de su comunidad.

Específicamente en el ámbito académico, el proceso educativo de los menores de edad puede sufrir repercusiones de distintas formas. En algunos casos, los menores de edad sufren la falta de atención de los responsables de su cuidado por atender las necesidades propias del interno o, por otro lado, pueden acumular inasistencias a la escuela para visitar a su familiar internos en el penal, aspecto que, según Robertson (2007), puede causarles problemas a los infantes si en las escuelas no consideran esta acción como justificación para faltar.

Además, a todo lo anterior debe añadirse que, en ocasiones, los menores de edad pueden sufrir burlas, señalamientos e insultos de otros menores, derivados del hecho de que uno de los miembros de su grupo familiar se encuentre recluido dentro de un penal. Aunado a esto, es preciso señalar que en los planteles educativos existe poca sensibilidad de los profesores que, generalmente, carecen de la preparación necesaria para atender este tipo de casos.

El internamiento penal de un integrante del grupo familiar trae para los menores de edad, el desarrollo de patrones emocionales que, en algunos casos, pueden provocar depresión, ansiedad o miedo (Cerdeña, 2015); mismos que, según Robertson (2007) pueden derivar en que los infantes se expresen de maneras agresivas, impactando al resto de sus compañeros e impactando de forma negativa su desarrollo escolar; al respecto el autor sostiene que:

Si se vuelven inquietos o agresivos, afectarán la educación de sus compañeros de clase; si su desempeño o comportamiento se deteriora necesitarán atención adicional de sus maestros. Las investigaciones sugieren que los hijos de padres encarcelados pueden beneficiarse del mismo tipo de apoyo que reciben los alumnos que pasan por una crisis familiar o que tienen dificultades de aprendizaje.

Tal como se analizó, el hecho de que uno de los integrantes del núcleo familiar se encuentre en prisión, es una de las causas que incide en que se alejen de los planteles educativos acumulando inasistencias, impacta sus patrones de conducta y provoca el deterioro de su comportamiento; sobre todo cuando el recluido dentro de un centro penitenciario es el padre o madre de estos niños. Estos factores, aunados a la fragilidad de las relaciones familiares, a los señalamientos y críticas sociales y la problemática económica del núcleo, dificultan y comprometen de manera importante el desarrollo educativo de estos menores.

2.3.3. La educación para el desarrollo humano

Las consecuencias del ingreso de un integrante del conjunto familiar en un establecimiento penitenciario, trae consigo el desarrollo de diversos tipos de dificultades

que impactan la forma en la que se desarrollan las relaciones entre quienes conforman estos núcleos. Ortiz (2010) define que un núcleo familiar desestructurado es en el que “sus funciones se ven distorsionadas por un manejo diferente de normas y roles”; en éstas, los miembros tienen un sistema diferente al del resto de los núcleos, tal como sucede en aquellas familias que enfrentan la reclusión de uno de sus integrantes.

Si bien no es posible establecer que las dificultades familiares que se derivan del hecho de que uno de los integrantes del núcleo se encuentre dentro de un penal y el desarrollo de entornos familiares no convencionales sean “una alerta roja”, puesto que, tal como lo sostiene Cerda (2015), “una familia que no posee el sistema fraternal o parental no significa que no pueda ser un entorno saludable para un niño o adolescente, pero sí significa un cambio relevante que puede causar desatención en la educación del infante. Por lo tanto, es importante, que los miembros de la familia estén plenamente conscientes de que la educación formal, es un medio que favorece el desarrollo físico, emocional, social y, por supuesto, académico”.

Los grupos familiares de las personas que se encuentran reclusos en una institución de seguridad tienen la obligación de ayudar a que los menores de edad se acostumbren a seguir las reglas, a convivir de forma armoniosa con otras personas y a mostrarles que para acceder a un futuro próspero, la educación es el único medio y representa la base para el éxito académico. Al respecto, Cerda (2015) afirma que:

Si esto no existe, difícilmente los profesores podrán incidir en la educación del niño. La educación no es solamente memorizar contenidos, sino que va más allá. Proporciona una cultura, una visión más completa del mundo que nos rodea y por este motivo, es fundamental que la familia garantice este aspecto, de lo contrario, ese individuo estará en desventaja respecto a los demás.

Para un menor de edad, el hecho de abandonar sus estudios, ya sea de forma temporal o permanente, representa un hecho que los coloca en una situación de desventaja respecto a sus compañeros que continúan estudiando; además, la falta de estudios provocará, a futuro, dificultades para acceder a posiciones laborales mejor remuneradas. Además, desde el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2010), se afirma que estos niños, jóvenes y adolescentes, “dejan de tener acceso formal (sistemático y organizado) a la cultura, la formación cívica, el conocimiento y a la oportunidad de aprender por aprender”.

El hecho de que un menor de edad se encuentre viviendo dentro de una familia que pueda considerarse que se ha desestructurado no es un factor que, necesariamente indique que estos infantes desarrollen o sigan las conductas delictivas de su familiar privado de la libertad; sin embargo, esta situación los coloca en una posición de mayor riesgo. Cerda

(2015) sostiene que “una familia en la que no existan vínculos afectivos fuertes, creará niños y adolescentes que aprenden de manera inadecuada las normas elementales de convivencia, causando, por ende, problemas en su evolución académica”.

Las problemáticas familiares y las necesidades de atender la situación jurídica de la persona privada de la libertad, pueden derivar que los niños, niñas y adolescentes, se sientan desprotegidos y olvidados, factor que provoca comportamientos inadecuados para su seguridad. Robertson (2007) sostiene que en este esquema, su educación no resulta un aspecto de tan importancia; en estos grupos familiares la necesidad de satisfacer aspectos básicos de su núcleo (afectivos, sociales y, sobre todo, económicos) puede provocar que la educación de los infantes quede relegada a un segundo término.

2.3.4. Impacto de la realidad familiar durante la infancia

Para un menor de edad, su entorno familia es considerado como su primera escuela; en su núcleo, los infantes aprenden competencias fundamentales para su desenvolvimiento sociales y que les permitan convivir de manera adecuada con otras personas. En ese sentido, es posible determinar que las creencias, valores y comunicación dentro de la familia, son factores que influyen de manera importante para el desarrollo de la personalidad de las personas que integran estos grupos. Al respecto, Cerda (2014) sostiene que “es aconsejable que los padres influyan de manera significativa en la crianza de sus hijos, pues de esta forma, se crea un ambiente donde los niños tendrán mayores posibilidades de éxito. Es aquí, en el núcleo familiar, donde todo comienza, no en el ambiente educativo formal”.

Para un infante, tener un grupo filial que busque el desarrollo del ambiente óptimo y, sobre todo, saludable para él, en el que los responsables de su cuidado logren satisfacer sus necesidades físicas y afectivas, permitirá el desarrollo de una persona con los fundamentos necesarios para iniciar su educación formal. Asimismo, en la familia, las personas conocen las normas para convivir en su sistema social con sus semejantes. En ese sentido, Savater (1997) en el texto titulado *El valor de educar* indica que:

Si la socialización primaria se ha realizado de modo satisfactorio, la socialización secundaria será mucho más fructífera, pues tendrá una base sólida sobre la que asentar sus enseñanzas; en caso contrario, los maestros o compañeros deberán perder mucho tiempo puliendo y civilizando (es decir, haciendo apto para la vida civil) a quien debería ya estar listo para menos elementales aprendizajes.

Aún cuando los factores que pueden determinar la personalidad de un infante menor de edad son muchos, es la familia de los infantes donde estos pueden aprender las

reglas básicas de convivencia y el conocimiento necesario para prevenir comportamientos inadecuados en ellos. Cerda (2014), respecto a esta situación, indica que:

El tener un estilo de vida sano, sin discusiones o problemas fuera del rango de lo común, tendrá como consecuencia un desarrollo saludable en todos los aspectos. Entre ellos, uno de los más importantes, la educación. Esto no quiere decir que no existan problemáticas dentro de la familia, sino que los miembros de la misma tomen el asunto con seriedad. Es decir, actuar de manera directa cuando una situación así lo amerite. De esta forma, se pueden evitar problemas graves que en etapas posteriores —como la adolescencia— serán más difíciles de erradicar.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2009) señala la importancia de que, desde el núcleo familiar de los menores de edad, se promueva el desarrollo de un entorno saludable donde los menores puedan aprender normas, reglas y valores:

La familia, la comunidad y la escuela, son esenciales en esta etapa de crecimiento acelerado que requiere las condiciones adecuadas para lograr un mejor desarrollo para el aprendizaje, el juego y el descubrimiento, así como para estimular la motricidad y la creatividad. Esta etapa es fundamental también para aprender normas sociales y adquirir valores como la solidaridad y el sentido de justicia.

Si la familia desarrolla su papel como formador de las conductas básicas de los menores de edad, cuando este se integre a la educación formal (misma que, por lo regular, inicia a los 4 o 5 años de edad), estos deberían contar con una idea clara del tipo de conductas que deben tener dentro del sistema educativo. En ese sentido, Cerda y Alvarado (2015) afirman que “por ello, los profesores junto con los padres de familia deben trabajar en equipo para solucionar cualquier situación desfavorable que afecte en su desempeño académico y de relación con sus semejantes, fuera y dentro del aula”. Asimismo, cuando los padres se interesan en el desarrollo personal del menor y participan de manera activa en la su formación académica, brindan estabilidad para su desarrollo; aspecto que, a su vez, será la clave para el éxito de su educación.

2.3.4.1. Estabilidad familiar y formación de los adolescentes

El pleno desarrollo de un adolescente depende, en gran medida, de las experiencias y de las condiciones de vida imperantes en su núcleo familiar. En ese sentido, la personalidad de un menor de edad se fundamenta en las vivencias de este durante su crecimiento. La Organización Mundial de la Salud (2010) establece que la adolescencia es el periodo comprendido entre los 10 y los 19 años de edad, mismo en el que, en algunos casos, pueden existir problemas de salud y de comportamiento propios de la etapa que viven estos infantes y adolescentes. La atención de los problemas relacionados con el desarrollo de los adolescentes, son un tema recurrente dentro de los planteles educativos;

desde la SEP (2010), se indica que es necesario mantener una atención estrecha a su desarrollo personal y emocional:

En este periodo, como parte de un proceso de desarrollo normal (y hasta deseable) llevará a los jóvenes a una mayor autonomía y al aprendizaje de nuevos roles, los adolescentes someten a juicio los hábitos y estilos de vida aprendidos, exploran nuevas sensaciones, ponen a prueba los límites familiares y sociales, dan salida a sus impulsos y adoptan conductas de riesgo entre las que se encuentran los actos disruptivos y violentos (Secretaría de Educación Pública, 2010).

Ante esta situación, resulta fundamental que las familias conozcan cuáles son los cambios que los jóvenes experimentan durante su adolescencia, período que resulta complicado para todas las personas; situación que se agudiza para aquellos adolescentes que no tienen un núcleo familiar unido. Papalia, Olds y Feldman (2009), las principales transformaciones en los adolescentes se dividen en fisiológicas, cognoscitivas, sociales y psicológicas; los autores afirman que “la adolescencia ofrece oportunidades para crecer, no sólo en relación con las dimensiones físicas, sino también en la competencia cognoscitiva y social, la autonomía, la autoestima y la intimidad”.

Durante la adolescencia, los individuos desarrollan aspectos clave de su personalidad; en este período, la persona conoce sus gustos, intereses y, además, se familiariza con los cambios en el aspecto físico propios de esta etapa del crecimiento. En este escenario, los jóvenes, en muchas ocasiones, recurren a los miembros de su familia para obtener consejos que les permitan comprender el proceso que viven y los cambios emocionales que están experimentando. Por ello, es fundamental que estos menores cuenten con relaciones familiares fuertes y sanas y se desarrolle una relación de confianza; al respecto, desde la Secretaría de Seguridad Pública, se afirma que:

Los cambios psicológicos que se producen en este período y que son el correlato de cambios corporales, llevan a una nueva relación con los padres y con el mundo. Los adolescentes que no tengan un vínculo fuerte en el ambiente familiar recurrirán a otro tipo de relaciones para satisfacer sus necesidades y resolver sus dudas, se acercarán a sus semejantes. Cambios emocionales provocados por la necesidad de buscar afecto complementario al que la familia ofrece; por tal motivo, en esta etapa de la vida se hacen los mejores amigos y surge el primer enamoramiento, otorgando a la relación con los padres y con la pareja, una importancia determinante del comportamiento adolescente.

Aunque no es una regla constante, los jóvenes que no cuenten con un vínculo familia estrecho, tendrán mayores posibilidades de desarrollar problemáticas que se relacionen con su seguridad personal y, sobre todo, en el aspecto emocional. Al respecto, Cerda y Alvarado (2015) afirman que “los problemas como la depresión, ansiedad,

trastornos alimentarios, consumo de drogas entre otros, comienzan en la adolescencia, y se vuelven más profundos al no ser tratados a tiempo”.

Para los jóvenes, el periodo de la adolescencia representa el tiempo en el que adquieren la experiencia y preparación adecuada para convertirse en adultos. Este período es la base para crear ciudadanos que tengan un papel positivo para su sistema social y para la economía de su nación. Por tal motivo, desde la OMS se indica que prestar atención a aspectos como relacionados con el aspecto físico y emocional de los adolescentes, será un factor a través del cual se eviten amenazas comunes en este periodo de la vida y se propiciará su desarrollo integral; en ese sentido, desde esta organización se contempla que “el fortalecimiento del desarrollo de salud de los jóvenes les permite pasar a la vida de adultos con más habilidades para servir a sus comunidades de una forma productiva, estimulando el crecimiento económico” (OMS, 2015).

Por estas razones, es fundamental que en cada grupo familiar se creen entornos saludables para el desenvolvimiento y crecimiento del adolescente y este pueda transitar de manera efectiva por los cambios físicos, psicológicos y sociales que vive durante este período; factor que permitirá prevenir amenazas que pongan en duda su formación como persona. Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública (2010) indica que la el círculo social y comunitario del que forman parte los menores puede representar una presión sobre su manera de ser y en la formación de su personalidad y, en algunos casos, puede convertirse en un factor de riesgo para el desarrollo de conductas infractoras.

2.3.4.2. Herencia Intergeneracional de las expectativas académicas

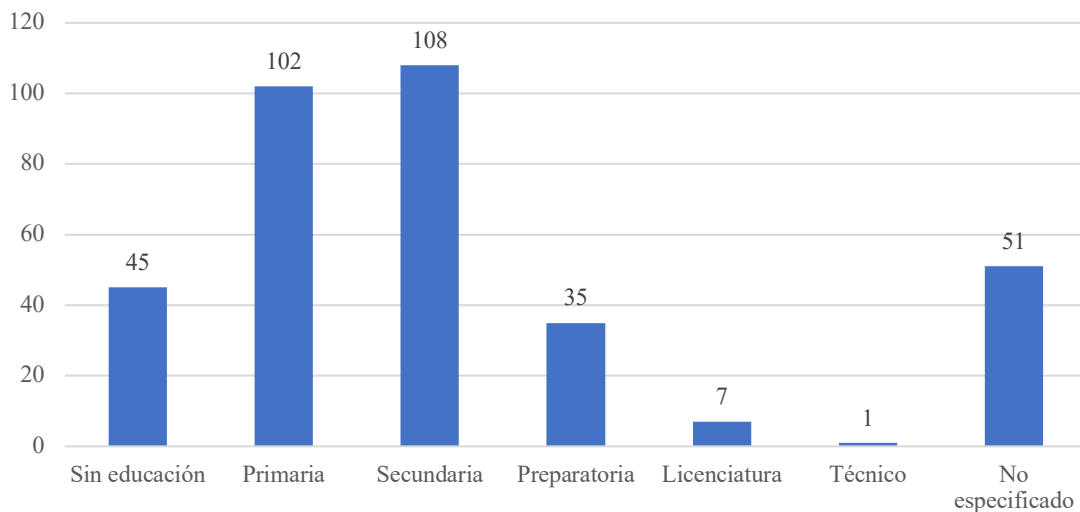
Para los niños, niñas y adolescentes, el papel que ejerce su familia en la creación de un ambiente óptimo para su desarrollo, es un factor que tiene una amplia influencia en sus oportunidades escolares; mismas que, en un determinado momento, se puede transformar en un aspecto que potencie o debilite sus metas académicas. En ese sentido, Cerda y Alvarado (2015) sostienen que la familia es “el primer organismo educativo”, por lo que desde estos grupos, se deben “proveer las condiciones necesarias para que estos se sientan motivados y concentrados en sus estudios”.

Sin embargo, en grupos familiares donde se viven problemas derivados del internamiento de una persona en el penal, los menores de edad viven en carencias financieras que, en la mayor parte de los casos, estaban presentes aun antes de registrarse la reclusión; también, en estas familias enfrentan un esquema donde impera la falta de preparación académica. Estos factores pueden, en algunos casos, incidir en de forma negativa en las oportunidades escolares de los infantes que forman parte de estos grupos.

La realidad que se vive en los en los grupos familiar de quienes están dentro de un penal impacta de forma directa en la obtención de trabajos con mejores prestaciones lo que, a su vez, pueden representar dificultades educativas para los menores de edad. Según Cerda y Alvarado (2015), “si los padres de familia alcanzaron el nivel básico de educación, estos, no considerarán como prioritario el hecho de que sus hijos estudien el nivel medio superior y superior; es decir, el ambiente educativo no será el adecuado para desarrollarse”.

En el estudio denominado *Prisión y Familia* (Cerda, 2014), en el que se realizó un análisis de contenido de 349 expedientes de privados de la libertad que lograron tener acceso al beneficio de preliberación, se establece que la mayor parte, es decir 30.9%, cuenta con educación de nivel básico (hasta secundaria); mientras que el 29.2% alcanzó hasta la primaria. Además, solamente el 10% (1 de cada 10) logró terminar la etapa de la preparatoria y solo el 2% logró terminar el grado de licenciatura. Por otra parte, el 12.9% de los pre liberados no tenían ningún tipo de preparación académica.

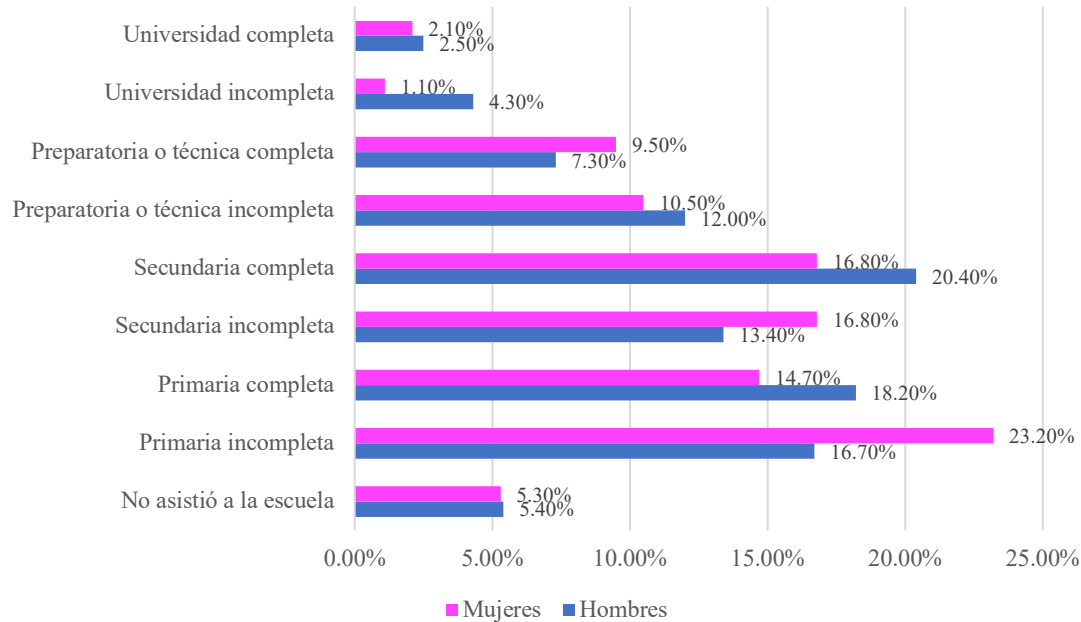
Figura 2.8
Grado educativo previo al internamiento en el penal



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

En relación a este mismo tema, las estadísticas analizadas en la *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios* (CIDE, 2012), en el que se evaluaron las opiniones de personas que se encuentran dentro de los penales por cometer delitos federales, se afirma que el 20.4% concluyó la secundaria; 18.2% primaria; 12% preparatoria y apenas el 2.5% logró concluir su preparación universitaria.

Figura 2.9
Escolaridad de los internos.



Nota: Recuperado de CIDE (2012).

Las carencias económicas de los grupos familiares de las personas recluidas dentro de los penales en México, principalmente de índole económico, aunadas a los datos anteriores, permiten establecer que en estos núcleos se vive dentro de un esquema que impide su desarrollo. La falta de preparación educativa de las personas que conforman estos grupos reduce las posibilidades de encontrar mejores oportunidades laborales mejor remuneradas y, para los menores de edad, implica que sus expectativas académicas se vean limitadas.

Ante esta situación, Cerda y Alvarado (2015) sostienen que “es importante que exista un ambiente familiar adecuado, donde se le dé importancia a la educación de niños y jóvenes. De esta forma, sus expectativas de desarrollo se verán potenciadas, sus posibilidades de encontrar un mejor empleo serán mayores y, a largo plazo, se mejorará la perspectiva económica del núcleo”.

2.3.5. Deserción, fracaso educativo y privación de la libertad

El fracaso y la deserción escolar son provocadas por causas muy diversas, pero que se relacionan entre sí. Uno de los principales factores que incide en que un joven tome la decisión de abandonar la escuela es el entorno en el que vive el estudiante tanto familiar como personal, mismo que marca una pauta en el comportamiento y rendimiento escolar de los adolescentes. Coll, Palacios y Machesi (2009) establecen que:

El contexto es inseparable de contribuciones activas de los individuos, sus compañeros sociales, las tradiciones sociales y los materiales que se manejan. Desde este punto de vista, los contextos no han de entenderse como algo definitivamente dado, sino que se construyen dinámicamente, mutuamente, con la actividad de los participantes.

Según Cerda y Alvarado (2015), “la educación formal se dedica a la formación integral del individuo, especialmente, se centra en brindar un desarrollo intelectual en los estudiantes”. Sin embargo, existe creencia equivocada de que las instituciones educativas tienen la responsabilidad de educar cívicamente a los menores de edad; es decir que, además del contenido académico, se tiene la obligación de enseñar aspectos disciplinares, aspectos en los que la familia tiene una incidencia fundamental.

La escuela tiene como objetivo fundamental que los estudiantes aprendan contenidos, normas y valores; empero, en este escenario, es cuestión de la familia ayudar a que los menores de edad sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos y las actitudes desarrolladas en su vida real. Por ejemplo, si se marcan tiempos límites de convivencia, los niños o adolescentes son capaces de tener una mejor adaptación en la escuela o en el plantel educativo en el que se encuentren escritos (De León, 2011).

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el documento titulado *El derecho a una educación de calidad: Informe 2014*, presentado en la Cámara de Senadores por su presidenta Sylvia Schmelkes, indica que en México, se presentan una serie de dificultades escolares y académicos que potencian el abandono educativo; aspectos que, en el mediano o largo plazo, pueden derivar en desempleo e incrementan la posibilidad de que los jóvenes decidan participar en actividades ilícitas. Schmelkes destaca respecto a la deserción escolar que:

Se trata del problema de mayor relevancia. Afecta al 20% de una generación de secundaria y a 40% de una media superior. Uno de cada tres niños de 15 años se encuentra fuera de la escuela, y una quinta parte de los jóvenes de 18 a 24 años no termina la secundaria (Milenio, 2014).

En el documento del INEE, se indica que las carencias y falta de preparación académica (principalmente entre las personas más jóvenes) puede, en el futuro, convertirse en un factor que incida de forma negativa limitando sus oportunidades de desarrollo económico y que, a su vez, les impida el acceso a mejores oportunidades de trabajo, aspectos que, en algunos casos, pueden propiciar que los jóvenes se integren a actividades ilícitas.

La inasistencia y las trayectorias escolares son difíciles de revertir, y sus efectos son determinantes en el futuro de las personas. La deserción aumenta el riesgo de desempleo, así como de la incorporación de los jóvenes al crimen organizado, apuntó en el informe (INEE, 2014).

Schmelkes señaló que una de las principales dificultades y que representa una gran problemática identificada por el INEE (2014), es que en el sistema educativo mexicano, existe desigualdad en el acceso a oportunidades educativas; sobre todo, en los jóvenes y adolescentes cuya edad se ubica entre los 13 y 17 años de edad. Esta misma organización diagnóstica que, en el nivel básico, el panorama es similar. El INEE estima que la mayor cantidad de estudiantes que abandonan su preparación lo hacen en el nivel de bachillerato (preparatoria) y que, de una generación de estudiantes, cerca del 16% no logró concluir con su educación.

El hecho de los jóvenes y adolescentes abandonen sus estudios en el nivel medio superior implica graves consecuencias tanto para su desarrollo personal como para el país. Dejar sus estudios, además de frenar su proceso de formación educativa, obstaculiza y frena el crecimiento de estas personas, les impide ingresar a estudios de licenciatura y disminuye drásticamente sus opciones laborales y financieras (Cerde, 2015).

El pronóstico para 2016, el *Sistema para el análisis de la estadística educativa (2005-2006)* proyectaba que en México deberían existir 1,800,830 de estudiantes que hubieran logrado finalizar el nivel de secundaria; y que la “tasa de absorción” en el nivel medio superior sería de 98.6% (98 de cada 100 estudiantes que finalizaron la secundaria, continuar en la preparatoria); con apenas un 15.8% de deserción y 61.6% de eficiencia terminal. Sin embargo, derivado de distintas circunstancias tanto sociales como económicas, la realidad es otra.

En el documento titulado *Panorama de la Educación 2014*, desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esta organización indica que el índice de fracaso educativo y de deserción escolar es alto. Según esta organización, para el año 2014, nuestro país se colocó en la primera posición en relación a la cantidad de alumnos de entre 15 y 18 años que deben abandonar sus estudios y, al mismo tiempo, se mantuvo en la tercera posición entre los países con la mayor cantidad de jóvenes y adolescentes que no se encuentran estudiando, ni cuentan con un trabajo, al contabilizar un total de 7,337,520 personas en esta situación.

Durante la presentación de este documento, Gabriela Ramos (directora de la OCDE), señaló que en México existió una “caída tan brutal”, misma que no se ha registrado en ninguna otra de las naciones miembro de esta organización ha existido Según la OCDE, en México, el 40% de los adolescentes que logran concluir la preparatoria, no

continúan sus estudios en el nivel superior. Entre las principales causas se encuentran los problemas de índole económico y las dificultades familiares.

El gran problema se centra sobre todo en los jóvenes de 15 años en adelante, los cuales por tener carencias económicas, problemas familiares o de adicciones, abandonan la escuela, sin haber alcanzado un nivel de educación mínimo para poder desenvolverse con facilidad en un mundo globalizado y conseguir una buena remuneración por su trabajo, establece el estudio (OCDE, 2014).

Tanto la OCDE como el *Sistema para el análisis de la estadística educativa*, coinciden en que es prioritario el diseño de programas de apoyo para que los menores de edad (jóvenes y adolescentes) que se encuentran estudiando y que enfrentan situaciones vulnerables donde además imperan bajos recursos económicos, no se alejen de sus estudios; puesto que, si no cuentan con apoyo, sus opciones de un mejor desarrollo social y laboral se verán limitadas, impidiéndoles el acceso a mejores empleos y a salarios más decorosos.

Para todas las personas, estudiar y prepararse académicamente es un aspecto sumamente importante que aumenta las oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional y personal y, con ello, puedan acceder a mejores condiciones de vida. Asimismo, existe una relación estrecha entre el nivel educativo de una persona y su productividad laboral; aunque no es el único factor determinante, contar con la preparación adecuada permite que las personas puedan aspirar a mejores empleos.

México en 2013, según la OCDE, se ubicó, en términos de productividad, 60% por debajo de las naciones que están integradas a esta situación. La República Mexicana es el país del bloque con el menor índice de productividad, tal como lo especifica esta organización en el documento *México, Políticas prioritarias para fomentar las habilidades y conocimientos de los mexicanos para la productividad y la innovación*.

2.3.6. Abandono educación, exclusión y estigmatización social

En México, el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Pública (CONEVAL), define que la pobreza se divide en tres categorías fundamentales: “la alimentaria, la patrimonial y la de capacidades”. En lo que corresponde a la pobreza alimentaria, en este rango se consideran todas aquellas familias en las que sus ingresos económicos no les permiten cubrir las necesidades básicas de alimentación de sus integrantes.

Por otra parte, CONEVAL considera que la pobreza de capacidades implica que las personas tienen cubierto el aspecto alimentario; sin embargo, los ingresos económicos

no son suficientes para acceder a servicios médicos o a oportunidades educativas. Mientras que la pobreza de tipo patrimonial es aquella en la que las personas cuentan con posibilidades de acceso a salud y educación y, además, no existen problemas alimentarios, pero que sus ingresos no alcanzan para vestido, calzado, vivienda o transporte.

Tomando como referencia estas definiciones respecto a la pobreza propuestas por CONEVAL, es posible concluir que los grupos familiares de quienes cumplen una sentencia en un establecimiento penitenciario en Nuevo León, pueden vivir los tres esquemas de forma simultánea. Esto provoca según Cerda y Alvarado (2015) que “estos núcleos son excluidos del resto, dejándolos a la deriva y con pocas —o nulas— posibilidades de desarrollo, lo que a largo plazo se puede convertir en un detonante de otras problemáticas sociales”.

Esta perspectiva permite evaluar que la exclusión social impacta de forma más significativa entre la población más joven de estos núcleos. Las condiciones de pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades, aunadas a las dificultades económicas de estos núcleos, tienen repercusiones en una gran cantidad de aspectos personales, principalmente relacionadas con el trabajo y la educación.

La relación existente entre la desigualdad de tipo social, la exclusión y el tránsito de una persona del ámbito educativo al laboral es sumamente estrecha (Garza, 2003). Este momento, el ingreso al mundo del trabajo es, usualmente, un momento en el que los jóvenes son vulnerables, Cerda y Alvarado (2015) afirman que en este período son aún “más vulnerables que en cualquier otro periodo de tiempo, pues en esta etapa las afectaciones vividas dentro de su núcleo, las carencias educativas y la exclusión social puede condicionar sus oportunidades laborales.”

Asimismo, en algunos casos, el nivel educativo de los padres puede convertirse en un aspecto que influya directamente en las oportunidades educativas de los miembros más jóvenes de los grupos familiares de las personas internadas en los penales. Aunque no es una norma general, es probable que si los progenitores de un menor cuentan únicamente con educación básica, sus oportunidades educativas se reducen y pueden existir casos en los que estos no cuenten con el apoyo necesario para llegar a la educación preparatoria o de licenciatura; a esto, deben añadirse las dificultades económicas de la familia.

Otro problema que los infantes descendientes de internos en penales viven con regularidad, es el hecho de que los profesores, en algunos casos, no cuentan con la preparación necesaria para brindarles el apoyo necesario para su condición vulnerable, como aquella derivada de la reclusión; esto provoca situaciones (en algunos casos violentas) que será muy difícil reparar durante el transcurso de un año escolar. Al respecto, Garza (2003) afirma que:

Los elementos de agresión en la escuela estarán relacionados con las malas relaciones con los maestros, donde su representación de figuras de autoridad complica las relaciones igualitarias en el plano escolar en los dos sentidos, donde el joven se siente retado por su control y sus reacciones pueden ser agresivas como también el estereotipo social bajo el cual puede caer el docente al discriminar por la condición social al alumno y por tanto, excluirlo del sistema escolar.

Respecto al mismo tema, Cerda y Alvarado (2015) sostienen que la sensación de “fracaso que se percibe entre los jóvenes tras haber abandonado la escuela, está vinculado también a los fracasos laborales que se tienen posteriormente en otras etapas de la vida”. Si los de personas internados dentro de una institución de seguridad y reinserción no continúan con su formación escolar, en algún momento de su vida “la falta de estudios afectará de manera negativa las posibilidades y expectativas de estudios de los jóvenes y, con ello, se impactará también el aspecto económico de su núcleo”.

Además de los problemas educativos ya mencionados, el internamiento de uno de los integrantes del grupo familiar en un penal, es un factor que, en algunas ocasiones, provoca que los menores de edad, descendientes de personas internadas en un penal, se conviertan en el blanco de agresiones verbales, juicios, señalamientos y bullying por parte de otros menores. Gualdi, Martelli, Wiheim y Biedrón (2008) indican que esta situación puede definirse como:

El bullying es un comportamiento agresivo con matices específicos que lo hacen diferente de otros tipos de conflicto o agresión. Es una agresión psicológica, física o verbal continua en el tiempo. Se da de persona a persona o de un grupo de personas contra una persona (objetivo) la cual es percibida como alguien débil o incapaz de defenderse. Comúnmente el bullying es subestimado ya que se tiende a confundir esta práctica con otros tipos de conflictos presentes en los adolescentes.

El bullying hacia los descendientes de internos penitenciarios se puede presentar de formas diversas. En algunos casos pueden ser manifestada, entre otras formas, mediante golpes o agresiones de tipo físico, trato poco equitativo o abusivo, crueldad, ofensas, chantajes o amenazas y, en ocasiones, pueden resultar humillados por el hecho de que uno de lo suyos este dentro de una cárcel. Estas conductas sufridas por los menores de edad se pueden manifestar a través de patrones depresivos que, tal como establecen Cerda y Alvarado (2015), “puede llevar al estudiante a vivir una pérdida de la autoestima y confianza, a distracción y comportamiento nervioso, al alejamiento de la clase, al bajo rendimiento académico y al desagrado hacia la escuela”.

2.3.7. Apoyo educativo para los menores hijos de PPL

Ante la situación que viven los grupos familiares de quienes cumplen una sentencia, las dificultades económicas y los distintos tipos de pobreza que estas enfrentan, han existido intentos de brindar a los menores descendientes de internos, opciones educativas para que puedan continuar con su desarrollo académico y, con ello, tener una mejor calidad de vida y su desarrollo profesional a futuro.

En el marco internacional, la UNESCO, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), por mencionar algunas organizaciones, diseñaron diversos programas específicos para brindar apoyo y atención a aquellas personas que se quedan prácticamente a la deriva por la reclusión de uno de sus familiares. En ese sentido, el CICR, es una organización fundada en 1863 que, alrededor del mundo, se enfoca en ayudar a las personas que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad que comprometen su calidad de vida.

Según esta organización, tal como lo señala la asesora de la misma, Mary Murphy, además de que las condiciones de detención de las personas son inadecuadas, dentro de los centros penitenciarios existe insuficiencia de los servicios básicos, carencias en materia de salud y atención médica; éstas, entre otras dificultades dentro de estas instituciones, derivan en el desarrollo de problemáticas emocionales, psicológicas y físicas para quienes se encuentran internados. Empero, la autora indica que la reclusión y trasciende las instalaciones penales, por lo que:

La detención afecta a familias o incluso comunidades enteras, entre ellos los niños, que obviamente son los más vulnerables. Sea que se encuentren junto a sus padres detenidos, como es habitual en algunos países, se hallen retenidos en instituciones o estén con otros tipos de cuidadores, su seguridad y su bienestar están en peligro. Y, pese a que tienen derecho a recibir cuidados y protección especiales, el hecho de que su difícil situación no se tenga en cuenta implica que a menudo están expuestos al abandono y a riesgos de abuso. (www.cirg.org, 2011)

Los grupos familiares de reclusos en los penales, a raíz de la reclusión, ven impactadas de forma negativa sus condiciones económicas, condición que, en algunos casos, ya estaban presenten aún antes de presentarse este suceso. Sin embargo, cuando se presenta el ingreso al penal de uno de sus integrantes, se agudizan los problemas económicos y provocan carencias en el ámbito alimentario, médico y de vivienda. En los miembros más jóvenes de estas familias, las problemáticas económicas trascienden al ámbito académico limitando sus posibilidades de acceso a la educación; en este escenario, el apoyo de instituciones gubernamentales es un aspecto fundamental para garantizar el crecimiento educativo de estos menores.

2.3.7.1. Apoyo educativo en México

En nuestro país, existe un índice bajo de terminación de estudios; esta problemática, aunado al abandono escolar, representan una grave problemática para el sistema educativo del país. Esta situación evidencia la falta de programas sólidos de apoyo para los menores de edad en todos los niveles educativos, repercuten en su formación académica, pues, en ocasiones, no cuentan con los recursos necesarios para continuar estudiando.

Según Cerda y Alvarado (2015) “uno de los principales factores que propicia la deserción escolar, es el factor económico. Por ello, que los jóvenes mexicanos abandonen sus estudios, es un tema de interés para las autoridades oficiales, tanto en la creación, como en el desarrollo de nuevos programas que apoyen la formación académica de los ciudadanos”.

Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública, en páginas web y en medios de comunicación, difunde las distintas opciones de apoyo educativo con las que cuenta el *Programa Nacional de Becas*. En la página electrónica, cualquier ciudadano que lo requiera, después de ingresar una serie de datos básicos como su nivel educativo o promedio, puede analizar las diferentes convocatorias de apoyo y becas a las que puede tener acceso.

El objetivo principal del Programa Nacional de Becas de la Secretaría de Educación es “impulsar y fortalecer el desarrollo académico de la población en los niveles de educación básica, media superior, superior y posgrado, así como para docentes o bien para cultura y deporte”. Así mismo, se establece que la SEP, en conjunto con otras instituciones educativas, provee un “procedimiento legal y transparente” para el acceso a apoyos educativos.

Para el ciclo escolar 2019, la Secretaría de Educación Pública dispone de diversos programas para apoyar a los estudiantes. En lo que respecta al nivel básico (primaria y secundaria), se ofrecen distintos tipos de becas, entre ellas, la *Beca Promajoven*; ésta se dirige “a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, principalmente de las zonas rurales de todo el territorio mexicano... para recibir el apoyo de 850 pesos mensuales durante 10 meses” (Expansión, 2019).

Los requisitos necesarios para el acceso a estos programas resultan simples; sin embargo, estos contemplan únicamente que los beneficiarios deben encontrarse estudiando; es decir, aquellas personas que por algún motivo debieron interrumpir sus estudios, no pueden acceder a estos programas para continuarlos. Además, aún cuando en las bases de las convocatorias se establece que el enfoque se centra en el apoyo a los

estudiantes que enfrentan condiciones adversas, los programas tienen como prioridad a las jóvenes que están próximas a ser madres o a las adolescentes que ya tienen un hijo.

En el artículo *¿De regreso a clases? Conoce las becas a las que tú puedes acceder* de la Revista Expansión (2019), se analiza también el programa conocido como Beca “Acércate a tu escuela”, mismo que se orienta “a niños y adolescentes de grupos vulnerables y localidades preferentemente rurales e indígenas, y a menores que padezcan algún tipo de discapacidad y asistan a un centro escolar. La beca es de 375 pesos mensuales y también dura 10 meses”.

Mientras que para aquellos estudiantes con un rendimiento sobresaliente, existe la Beca Aprovechamiento Académica, misma que está “destinada a los estudiantes inscritos en instituciones educativas públicas del Estado de México en los niveles de 4°, 5° y 6° de primaria y secundaria de los Subsistemas Educativos Estatal y Federalizado. El monto de la beca es de 500 pesos mensuales por un periodo de 10 meses”.

Una de las áreas de oportunidad de estos programas es el hecho de que el registro se realiza de forma exclusiva a través de la red. Esta situación provoca que la convocatoria, así como los requisitos y beneficios de estos programas, no se encuentre accesible para las personas que los requieren, pues, en muchos casos, las carencias económicas impiden el acceso a internet.

A nivel federal, los programas de becas se enfocan al nivel medio superior. En la página web de la Secretaría de Educación Pública es posible encontrar información de distintos apoyos para los jóvenes que se encuentran estudiando el nivel de bachillerato o preparatoria. Una de éstas es la Beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social cuyo objetivo es “contribuir a la formación académica y profesional de las/los futuros maestras/os de educación básica, mediante apoyos económicos que favorezcan el desarrollo de la práctica docente y del servicio social durante su formación inicial” (SEP, 2019). Sin embargo, desde la página web de la SEP, no se publica información de apoyo para el nivel superior.

Otro de los programas de apoyo, denominado *Beca de excelencia*, tiene como objetivo “estimular a los/las estudiantes sobresalientes, reconociendo su esfuerzo académico mediante un apoyo económico” y se dirige a aquellos alumnos “regulares inscritos/as en una educación media superior del sistema educativo nacional que hayan obtenido durante el período o tipo educativo inmediato anterior un desempeño académico sobresaliente o ser estudiante sobresaliente con una trayectoria regular” (SEP, 2019). Este programa requiere que los estudiantes tengan un aprovechamiento importante, situación a la que los estudiantes en alguna condición de vulnerabilidad tienen dificultades para acceder.

Por otra parte, el programa de becas que puede adaptarse a quienes integran el grupo familiar de quienes se encuentran dentro de un penal en México, es el nombrado *Beca de reinserción*, esta tiene como finalidad “brindar a los alumnos/as que hayan abandonado por más de seis meses sus estudios para retomar el bachillerato y bachillerato tecnológico”. Este apoyo, se dirige a “estudiantes inscritos/as en una institución de educación media superior del sistema educativo nacional que hayan abandonado sus estudios de bachillerato” (SEP, 2019).

Aunque representa un intento muy significativo, el apoyo económico brindado a través de esta beca puede resultar insuficiente para cubrir los costos de colegiaturas. En general, el monto de apoyo de este programa fluctúa entre los \$650 y \$875 pesos de forma bimestral.

Por último, la *Beca talento* tiene como objetivo “estimular a los/las estudiantes sobresalientes, reconociendo su esfuerzo académico mediante un apoyo económico” y se dirige a “estudiantes regulares inscritos/as en una institución de educación media superior del sistema educativo nacional que hayan obtenido durante el período o tipo educativo inmediato anterior un desempeño académico sobresaliente o ser estudiante sobresaliente con una trayectoria regular”. Sin embargo, el apoyo de este programa no abarca todo el período de bachillerato, pues se limita a otorgar \$1,000 pesos bimestrales en un lapso de 10 meses.

Los programas de becas analizados anteriormente indican que, a nivel nacional, existe una serie de programas enfocados a apoyar los estudiantes menores de edad que enfrentan una condición de vulnerabilidad. Sin embargo, no existe algún tipo de programa de apoyo específico para la atención de los descendientes de las personas internadas dentro de un penal, mismas que, una vez que se registra el internamiento, sufren una disminución de sus oportunidades académicas por la escasez de recursos.

Otra de las opciones de apoyo educativa para los menores de edad es el que se brinda en el programa denominado Becas en México (2014); a través de este, el gobierno de México, la Secretaría de Educación Pública y la administración estatal de las entidades de la república, otorga financiamiento para que los estudiantes continúen con sus estudios en el programa denominado *Beca de Manutención Federal para la Educación Superior* (anteriormente llamado *Programa Nacional de Becas y Financiamiento PRONABES*). Dicho programa se orienta a brindar asistencia a los jóvenes que se encuentren estudiando en las distintas instituciones educativas públicas y que, además, tengan problemas y carencias económicas (igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales).

Cerda y Alvarado (2015) sostienen que aunque “se han creado programas con el propósito de dar solución al estado de deserción escolar en todos los niveles educativos, es necesario incrementar el nivel de difusión de ellos a través de campañas de comunicación y del acercamiento a los grupos vulnerables”. En ese mismo sentido, el análisis realizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) denominado *La incorporación de los programas de tutoría en las instituciones de Educación*, en el que se contó con la participación de un total de 47 dependencias educativas de 26 estados de distintas regiones de México, “sólo el 38.5% de las instancias encargadas de coordinar el Programa de tutoría tiene a su cargo la atención de estudiantes beneficiados por la Beca de Manutención Federal para la Educación Superior”.

2.3.7.2. Apoyo educativo y becas en Nuevo León

Para los jóvenes que habitan en estado de Nuevo León, la educación es un aspecto que incide directamente en el desarrollo social, económico y político de la entidad; por tal motivo, la administración estatal ha diseñado diversos programas de apoyo para que los menores de edad puedan iniciar o mantenerse estudiando en cualquier nivel; asimismo, a través del programa *Becas Escolares*, también se prioriza la capacitación para el trabajo. El propósito de este programa es apoyar a que los menores de edad logren superarse académicamente y, mediante la preparación profesional puedan aumentar sus posibilidades de éxito laboral.

Algunos de los programas que ofrece el Gobierno del Estado de Nuevo León son los siguientes (www.nl.gob.mx):

Beca Académica: Beca interna otorgada a los alumnos con matrícula activa en la Universidad Tecnológica Cadereyta con un porcentaje que va del 10 al 100 por ciento en el pago de su mensualidad.

Becas Culturales y Deportivas: Se otorga directamente a los alumnos de la Universidad Tecnológica Cadereyta que participan de manera activa en algún grupo cultural o deportivo representativo (75.0% de beca).

Beca Alimentos: Beneficio otorgado a solicitantes de primer ingreso y reingreso, efectivo en vales de cafetería para matrícula activa en la Universidad Tecnológica Cadereyta.

Beca de Transporte: Beneficio económico otorgado a solicitantes de primer ingreso y reingreso con matrícula activa en la Universidad Tecnológica Cadereyta. (Apoyo económico en efectivo).

Beca en Instituciones Educativas Particulares: Consiste en el descuento parcial o total de la colegiatura mensual, podrán ser con descuento de 25%, 50%, 75% o 100% y la obtención de cualquiera de estos porcentajes estará sujeta a la demanda existente en cada institución educativa.

Becas FECTEC: Apoyo económico a los estudiantes de bajos recursos hijos de campesinos o jornaleros agrícolas que habitan en las áreas rurales del estado de Nuevo León.

Apoyo para la Inclusión Escolar de la Educación Media Superior: Condonar el pago anual de colegiatura y el 100% del pago de transporte a estudiantes con discapacidad auditiva, visual o motriz del CECYTE Nuevo León y Universidad Tecnológica Santa Catarina.

Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres jóvenes y Jóvenes Embarazadas: Para adolescentes de cualquier estado civil que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, y que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir la educación básica; que estudien en el sistema escolarizado, no escolarizado o mixto. Consiste en el otorgamiento de un apoyo económico por \$850 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales por un máximo de 10 meses en el año.

Apoyo para la Educación Media Superior: Se ha creado un apoyo para los alumnos que hayan concluido sus estudios de secundaria y se encuentren inscritos en instituciones públicas de Educación Media Superior y que habiten en el Estado de Nuevo León; consiste en un apoyo económico de \$2,000 en una sola exhibición del ciclo escolar actual.

Beca Ciudadana para la Educación Básica del Estado de Nuevo León: Consiste en la entrega única de un apoyo económico por \$1,250 pesos (un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el ciclo escolar 2018–2019, emitido a través del Centro Estatal de Becas del Estado de Nuevo León.

Pacto Nuevo León por la Educación: inicia o continúa tus estudios de educación Media Superior, Superior o capacitación, obtén una de las 46 mil becas que ofrecen 102 instituciones educativas, públicas y privadas, que integran el Pacto Nuevo León por la Educación. A través del Pacto Nuevo León por la Educación, se busca favorecer el acceso de los jóvenes interesados en cursar la educación Media Superior y Superior, mediante alianzas que llevarán a la articulación de acciones con la finalidad de brindar un espacio para su crecimiento educativo.

En general, el acceso a estos programas de apoyo no requiere que el estudiante mantenga un promedio específico; sin embargo, es necesario que los estudiantes cuenten con calificaciones aprobatorias para mantenerse dentro del mismo. Empero, si se consideran como base el ingreso familiar de aquellos núcleos en los que uno de sus miembros está internado dentro de un penal que, según Cerda (2015), no supera los \$3,000 pesos al mes, si los programas de apoyos y becas no resultan suficientes para cubrir en su totalidad el costo de las colegiaturas, resulta más complicado que los jóvenes y adolescentes puedan mantenerse estudiando.

Al igual que en el resto del país, en Nuevo León, el acceso a las solicitudes para participar en los distintos programas de apoyo educativo diseñados por la administración de entidad debe efectuarse mediante el portal electrónico del Centro Estatal de Becas en línea. Este es un factor que, aunque pueda resultar simple, implica que los jóvenes estudiantes no puedan acceder a estos apoyos por no contar con una computadora o con servicio de internet en sus hogares.

Ante la situación que viven las familias de internos penitenciarios y con la finalidad de “generar acciones a favor de las personas privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios del Estado de Nuevo León y sus familias, realizando intervenciones directas para el fomento al desarrollo, brindando información, rutas y demás herramientas que faciliten la inclusión en el tejido social”, la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Nuevo León puso en marcha en julio del año 2017 el programa denominado *Familias con futuro*. Las líneas de acción de este proyecto se enfocan a “realizar acciones que ayuden en el cumplimiento de necesidades básicas de alimentación, empleo, educación, salud, vivienda digna y cohesión social, de las personas recluidas en algún Centro Penitenciario en el Estado de Nuevo León y de sus familiares”.

El programa *Familias con futuro*, implica la participación de organizaciones no gubernamentales que presentaron diversas propuestas de apoyo y atención para los grupos familiares de quienes se encuentran dentro de un penal en distintos ámbitos (médico, alimenticio, vivienda, educación) mismos que, tras una evaluación, serían puestos en marcha. Con este objetivo, el gobierno del estado de Nuevo León destina 10 millones de pesos anuales para que se desarrollen estos proyectos. Los resultados de este programa de reciente creación aún se encuentran siendo analizados para evaluar su impacto.

En síntesis, los datos analizados evidencian que existe una evidente carencia de programas de asistencia para los núcleos familiares de las personas que enfrentan una condición de vulnerabilidad derivada del internamiento de uno de los suyos. Los programas de apoyo educativo, aunque algunos puedan resultar aplicables para estas familias, no están diseñados específicamente para la atención específica de las demandas particulares de infantes descendientes de reclusos para que permanezcan y puedan concluir con éxito sus estudios.

2.3.8. Reclusión, educación integradora y discapacidad social

El aprovechamiento académico de un menor de edad que enfrenta el encarcelamiento de uno de sus progenitores, puede verse afectado de manera negativa limitando sus posibilidades de desarrollo, no solo educativo, sino personal. En ese sentido, las condiciones de vida que enfrentan estos menores, ponen en manifiesto la necesidad de crear mecanismos y programas de estudio específicos para la atención de estos menores.

Sin embargo, el sistema educativo mexicano no se encuentra completamente preparado para brindar una educación integral para este sector de la sociedad; entre otras razones, porque no se conocen a profundidad las características sociales y pedagógicas de los hijos e hijas de internos penitenciarios.

El sistema educativo mexicano, desde su fundamentación conceptual, considera que la educación debe ser inclusiva y debe brindar las mismas posibilidades para todos los estudiantes sin importar sus características y/o condiciones sociales; además, si se detectan necesidades o requerimientos especiales, se deben adaptar los programas de acuerdo a los aspectos identificados.

Para los infantes, descendientes de reclusos penitenciarios, la forma en la que viven dentro de su grupo, se puede convertir en un factor que los aleje de los centros educativos y/o impacte de forma negativa en su aprovechamiento. Por tal motivo, es necesario que cuenten con programas educativos especiales de acuerdo a la situación que atraviesan, misma que, desde la Secretaría de Educación Pública, está considerada dentro del nuevo modelo de escuela integradora.

2.3.8.1. Educación especial, inclusiva e integral en México

La educación en México está fundamentada dentro de las garantías individuales consideradas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. En este documento se establece que es obligación del Estado proveer servicios educativos a todos los ciudadanos del país de una manera inclusiva y sin distinciones.

Sin embargo, existen sectores de la población que, por diversos aspectos de salud física y/o mental o condiciones de vulnerabilidad, requieren de educación diferenciada. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública, la atención de alumnos y alumnas con necesidades especiales ha representado un reto, principalmente, porque “implica, entre otras cosas, eliminar barreras ideológicas y físicas que limitan la aceptación, el proceso de aprendizaje y la participación plena de los alumnos” (SEP, 2006).

La Secretaría de Educación Pública clasificó los servicios de educación especial en México en dos categorías principales: aquellas consideradas indispensables y las complementarias. Los denominados indispensables estaban dirigidos a los niños, niñas y jóvenes con algún tipo de discapacidad (mental o física) y, para brindarlos, se diseñaron espacios aparte de los centros educativos.

Por su parte, en lo que se denominaban servicios complementarios se brinda atención educativa especial a estudiantes del nivel básico que, por distintos motivos, presentaban dificultades de aprendizaje, aprovechamiento, lenguaje o conducta. Asimismo, dentro de esta categoría se incluían también los alumnos y alumnas con capacidades académicas sobresalientes.

A principios de los noventa, en 1993, la reforma realizada al *Artículo 3* de la *Constitución Mexicana* y la promulgación de la *Ley General de Educación*, se

reorientaron los servicios de educación especial hacia la integración educativa. Este proceso tenía dos objetivos principales: el primero de ellos era combatir la discriminación, la segregación y los estereotipos de los menores con discapacidad. Además, buscaba la integración de los niños y niñas “que se encontraban separados del resto de la población infantil y de la educación básica general; “la atención especializada era principalmente de carácter clínico-terapéutico y, en ocasiones, atendía con deficiencia otras áreas del desarrollo, como el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas”. El segundo de los objetivos implicó reforzar la idea de que los alumnos y alumnas, en ocasiones, requieren apoyo psicopedagógico aun cuando no tienen una discapacidad (Martínez-Aguirre, 2012).

En los llamados Centros de Atención Múltiple (CAM), se ofrecían servicios pedagógicos con “adaptaciones pertinentes, los planes y programas de estudio generales, y formación para el trabajo. Asimismo, se organizaron grupos/grados en función de la edad de la población, lo cual congregó alumnos con distintas discapacidades en un mismo centro y/o grupo” (Martínez-Aguirre, 2012).

Además, se crearon las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en los que se brindaba apoyo especial a los alumnos que enfrentaran dificultades para su aprendizaje. Dentro de estas unidades, operaban también las Unidades de Orientación al Público, éstas se enfocaban en informar y orientar a las familias sobre el proceso de integración educativa.

Estas acciones estaban fundamentadas en las conclusiones y recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas en la *Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales* realizada en 1994. En estas, se enfatizaba la importancia de que los menores de edad recibieran una educación que se adaptara a sus necesidades, sobre todo, cuando enfrentaban alguna situación que comprometería su aprendizaje.

Desde entonces, en México se definió que un niño o una niña que presenta necesidades educativas especiales era quien: “en relación con sus compañeros de grupo, enfrentaba dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el currículum escolar, requiriendo que a su proceso educativo se incorporen mayores recursos o recursos diferentes a fin de que logre los fines y objetivos curriculares” (SEP, 2006).

Posteriormente, el *Programa Nacional de Educación (2001-2006)* se indica la necesidad del diseño y aplicación de programas y políticas públicas para atender a la población que presenta algún problema o discapacidad que afecte el acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Nacional. El PRONAE, indica también que es fundamental la creación de estrategias para regular, dar seguimiento y evaluar la

integración educativa en México. Estas acciones tenían como objetivo “normar los procesos de integración educativa de todas las escuelas de educación básica del país; garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y los apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales; y establecer lineamientos para la atención de aquellos con aptitudes sobresalientes” (SEP, 2006).

Estas indicaciones dieron origen al *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. En este programa, diseñado por la SEP, la Oficina de Representación para la Promoción e Integración para personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, se indicó que los servicios de educación especial tenían como misión:

Favorecer el acceso y permanencia —y el egreso— en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

Estos programas y la necesidad de educación especial de una parte de la población educativa en México, provocó que el sistema educativo del país adoptara la inclusión como una de sus metas fundamentales. Este concepto, aplicado en muchos países preocupados por la atender a toda la diversidad de alumnos, define que una escuela es inclusiva cuando “ofrece una respuesta educativa a todos sus alumnos, sin importar sus características físicas o intelectuales, ni su situación cultural, religioso, económica, étnica o lingüística” (SEP, 2016).

Al analizar este concepto, es posible establecer que la educación inclusiva va más allá de la integración de las personas con alguna discapacidad; su enfoque, en cambio, se centra en ofrecer opciones alternativas y servicios para promover la participación integral de todos los estudiantes; es decir, reconoce la diversidad de los estudiantes (con o sin discapacidad). Un proceso que, tal como lo establece la Secretaría de Educación Pública (2006), es un cambio profundo del sistema educativo:

Este proceso también implica un cambio en la escuela en su conjunto, que sin duda ha beneficiado al resto de los alumnos y a la comunidad educativa en general, ya que incide en la gestión y organización de la escuela, en la capacitación y actualización del personal docente, en el enriquecimiento de las prácticas docentes y en la promoción de valores como la solidaridad y el respeto, entre otras.

Los centros educativos en los que se aplican estos conceptos fueron catalogados como “escuelas integradoras”, mismas que, entre otras características, fomentaban la

participación de todos los estudiantes y ofrecían programas adaptados de educación especial para las personas con discapacidad o para aquellos estudiantes que, por diversas circunstancias, tenían problemas que limitaran o dificultaran su aprendizaje. En general, la SEP (2006) indica que una escuela integradora es aquella que:

Impulsa acciones relacionadas con la información y sensibilización a la comunidad educativa; la actualización permanente de todo el personal de la escuela y de los docentes de educación especial, en caso de que los haya; el trabajo constante con la familia y/o tutores; la participación conjunta entre el personal de la escuela y el personal de educación especial para planear y dar seguimiento a la respuesta educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales; la realización de las evaluaciones psicopedagógicas para determinar los apoyos que los alumnos requieren para participar y acceder a los propósitos educativos, así como de las propuestas curriculares adaptadas de los alumnos que las necesitan.

Desde esta perspectiva, una escuela clasificada como integradora, busca los mecanismos necesarios que permitan eliminar las barreras que obstaculizan el aprovechamiento académico de los y las estudiantes que tienen necesidades educativas consideradas como especiales, principalmente, cuando éstas se asocian a discapacidades. Entre las características que la SEP (2016) considera para estas instituciones se encuentran “asegurarse que los estudiantes participen en todas las actividades; aprendan de acuerdo con su propio ritmo, estilo e intereses, y desarrollen habilidades, actitudes y destrezas que les permitan resolver problemas en la vida cotidiana”; estas características llevan a un plantel educativo a la inclusión.

Para lograr la inclusión, es necesario el compromiso de directivos, docentes, padres y madres de familia y de los alumnos para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que los estudiantes puedan presentar. Para los planteles educativos, representan el desarrollo de herramientas para ofrecer respuestas, alternativas y planes especiales para la educación de calidad de todos los alumnos; es decir, lograr una completa integración educativa. Este concepto, desde la SEP (2016), implica que:

Al hablar de integración educativa o de inclusión, el concepto barreras para el aprendizaje y la participación es utilizado para identificar los obstáculos que se presentan en las escuelas —en su cultura, en sus políticas y en sus prácticas— para que todos los alumnos participen en las distintas actividades y logren los aprendizajes previstos. Consecuentemente, los procesos de integración educativa y/o inclusión implican identificar y minimizar las barreras, maximizar los recursos existentes o asegurar los que se requieren para apoyar la participación y el aprendizaje de todos los alumnos.

Las normas consideradas como básicas por la Secretaría de Educación Pública (2016) para lograr la integración educativa, la inclusión y derribar las barreras para el

aprendizaje y lograr la participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales son las siguientes:

- *Normalización.* Establece el derecho de toda persona de llevar una vida lo más normalizada posible. Es decir, la sociedad debe poner al alcance de las personas con discapacidad las condiciones de vida lo más parecidas a las del resto.
- *Accesibilidad y diseño universal.* Establece el derecho a que no exista ningún tipo de barrera que excluya a las personas con discapacidad de la participación.
- *Respeto a las diferencias.* Aceptar las diferencias y poner al alcance de cada persona los mismos beneficios y oportunidades para que desarrolle al máximo sus potencialidades y tenga una mejor calidad de vida.
- *Equiparación de oportunidades.* Reconocimiento de que el sistema general de la sociedad, como son el medio físico y la cultura, así como los bienes y recursos estén a disposición de todas las personas en igualdad de condiciones.
- *Autodeterminación y vida independiente.* Se plantea como las aspiraciones de todos los seres humanos y constituyen la base de la propia realización. En ese sentido, es muy importante atender las necesidades de todas las personas con criterios de oportunidad y calidad, en un contexto de libre elección y participación en la toma de decisiones.
- *Participación ciudadana.* Se propone como medio para que todas las estructuras de la sociedad reconozcan la participación de las personas con discapacidad en la elaboración y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y servicios sociales.
- *Calidad de vida.* Este principio está relacionado con las condiciones de vida óptimas como resultado de la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.
- *Educabilidad.* Se fundamenta en la idea de que todo ser humano, independientemente de sus características, tiene la posibilidad de educarse. La educación es un derecho que beneficia a todos.
- *Derechos humanos e igualdad de oportunidades.* Todos los seres humanos tienen derecho a ser considerados personas y a la igualdad de oportunidades para ingresar, en este caso, a la escuela, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- *Escuela para todos.* Se garantiza que todos los alumnos, sin importar sus características, reciban una educación de calidad a través de reconocer y atender a la diversidad, contar con un currículo flexible que responda a las diferentes necesidades, preocuparse por la actualización del personal docente, y promover la autogestión

La educación inclusiva es una de las prioridades del sistema educativo mexicano. Garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, significa la adaptación de los programas educativos de forma que aquellos que por diferentes motivos ven comprometido su aprovechamiento académico, puedan contar con esquemas de apoyo diferenciado que les permita alcanzar las metas consideradas dentro de cada nivel educativo.

En ese sentido, es importante reconocer que el sistema educativo mexicano ha evolucionado de la educación especial a la educación inclusiva. Bajo este concepto se incluyen aquellas personas con una discapacidad física y/o mental, pero también considera a aquellos estudiantes que, por aspectos relacionados con su contexto social, desarrollan problemáticas emocionales que impactan de manera negativa en su aprovechamiento escolar.

Organizaciones como la ONU, la UNICEF y la OMS, han establecido que las denominadas “discapacidades sociales”, entre las que se encuentran aspectos como el déficit de atención, la depresión y la ansiedad (por mencionar algunos), impactan de forma negativa en el aspecto educativo de los estudiantes (sobre todo cuando son menores de edad). Esta problemática educativa también requiere de apoyo especializado para derribar las posibles barreras que estos menores puedan enfrentar para lograr su aprendizaje.

2.3.8.2. *Apuntes básicos sobre discapacidad*

Entender la necesidad de la educación especial, inclusiva, dirigida a personas con discapacidad una serie de conceptos relacionados este tipo de prácticas. En la actualidad, la educación especial se ha ido transformando para dar paso a nuevas definiciones como la educación inclusiva y las escuelas integradoras. En estas nuevas modalidades se da un peso específico al hecho de la que la educación especial no solo se dirige a las personas con algún tipo de discapacidad física o mental, sino también a todos aquellos estudiantes que enfrentan alguna circunstancia que incide de manera negativa en su aprovechamiento académico.

Para la atención de los alumnos que viven en escenarios sociales complejos o en realidad familiares con problemáticas (como la reclusión de uno de sus integrantes) es necesario reconocer que los menores de edad dentro de este contexto son “alumnos con necesidades educativas especiales” y por lo que su educación requiere de “ajustes razonables”.

Con la finalidad de comprender estos conceptos, la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2018) del Gobierno de México, desarrolló el documento titulado *Glosario de términos de discapacidad*. Este texto tiene la finalidad de homogeneizar el significado de todos aquellos términos que se relacionan con las personas con discapacidad en el país.

En primera instancia, dentro de este documento se define el concepto de “obligaciones del estado” y, en este, se incluye la “obligación de proteger”. Este término indica que el Estado debe “impedir la vulneración de los derechos de las personas” y

“tomar las medidas oportunas de orden legislativo, administrativo, presupuestario, judicial y de otra índole que sean necesarias para el ejercicio pleno de estos derechos”.

Además, como parte de las obligaciones del Estado, se deben procurar las “capacidades básicas” de todas las personas. Estas incluyen el “conjunto de acciones que permiten a las personas, familias y comunidades tener una plataforma base, tanto en términos de habilidades y capacidades como de patrimonio, especialmente en alimentación, educación, salud, vivienda, entorno y otros aspectos que mejoren su bienestar, eleven su productividad y les permitan comenzar a acumular activos y alcanzar una participación social plena y libre”. Entre estas capacidades, una de las más básicas, es la educación.

Uno de los aspectos que impacta en las capacidades básica en lo general y en la educación en particular, son las discapacidades; mismas que, de no recibir la atención necesaria, pueden convertirse en barreras que impidan el desarrollo de las personas, ya sean estas físicas, mentales o psicosociales.

En el *Glosario de términos de discapacidad*, la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2018) establece que el concepto “discapacidad” no es un término rígido, sino que tiene un enfoque dinámico y que evoluciona y que “resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Basándose en este concepto, se establece que las “personas con discapacidad” son:

...todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En lo que respecta al ámbito educativo, las personas con discapacidad (física, mental o psicosocial), requieren de programas de educación especial. Estos, desde el ya citado documento de la CPGMDH (2018) son “servicios educativos destinados para los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, con mayor prioridad a los que tienen discapacidad o aquellos con aptitudes sobresalientes. Atiende a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social”.

Estos servicios de educación especial, tienen el objetivo de que la preparación académica de los menores de edad sea inclusiva; aquella que “garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que

limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas”.

Con base a los conceptos de la CPGMDH y al significado de educación inclusiva, es posible determinar que un “alumno con necesidades educativas especiales” es una persona que “presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayor y distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos” (CPGMDH, 2018).

Según este concepto, los alumnos con necesidades educativas especiales, no son solamente aquellos con discapacidades físicas y/o mentales; sino cualquier estudiante que enfrente dificultades que le impidan desempeñarse de manera eficiente en su ambiente educativo, por lo que, en el aspecto académico, requieren “adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación”; es decir, un “ajuste razonable”, entendido como:

Modificaciones y adaptaciones necesarias, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, que permitan a las personas compensar alguna deficiencia que les impida el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. por ejemplo, efectuar adaptaciones en la organización de un ambiente de trabajo o un establecimiento docente a fin de eliminar los obstáculos que impidan a una persona con discapacidad participar en una actividad o recibir servicios en igualdad de condiciones con los demás.

Reconocer a los alumnos con necesidades educativas especiales y realizar los ajustes razonables a través de la educación inclusiva, tiene como objetivo principal derribar las denominadas “barreras para el aprendizaje y la participación” y terminar con la discriminación.

La CPGMDH (2018) afirma que las barreras para el aprendizaje y la participación son “todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes”. Estas se fundamentan en diversas problemáticas que pueden enfrentar los menores de edad y “aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno”.

Por otra parte, en lo que respecta a la discriminación, la educación inclusiva busca terminar con “cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la denegación de ajustes razonables”.

Para finalizar, en los conceptos de la CPGMDH se manifiesta la necesidad de que se establezcan redes sociales de protección en las que los ciudadanos cuentan con políticas públicas que les permitan hacer frente a las dificultades que, eventualmente, se puedan presentar a lo largo de su vida. Estas redes son un “conjunto de herramientas y programas que le permiten a la población enfrentar las contingencias y los riesgos que surgen a lo largo de la vida y ante cambios drásticos en su entorno. Asimismo, se incluyen las acciones para atender a grupos de población que enfrentan condiciones específicas de vulnerabilidad que dificultan su pleno desarrollo”.

2.3.8.3. Discapacidades sociales

La salud mental implica una serie de aspectos que configuran lo que se conoce como bienestar mental; es decir, se relacionan con el hecho de que el individuo tenga las condiciones emocionales, psicológicas y psiquiátricas que le permitan un desempeño óptimo. La Organización Mundial de la Salud, su conceptualización se define como: “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Desde la OMS, se considera que la salud mental es un aspecto importante para el desarrollo de las personas; esta condición, les permite alcanzar su máximo potencial, superar el estrés y la ansiedad generada día con día, trabajar de forma productiva y seguir haciendo aportaciones a la comunidad. Por tal motivo, la creación de planes estratégicos para el cuidado y prevención de la salud mental es considerado como prioritario por esta organización. En palabras de Margaret Chan, Directora General de la OMS, la salud mental:

... es importante, pero queda un largo camino por recorrer hasta que se consiga. Quedan muchos aspectos por resolver, como el descuido de los servicios y la atención a la salud mental o las violaciones de los derechos humanos y la discriminación de las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales.

Entre las principales problemáticas o carencias vividas por las personas consideradas con discapacidad psicosocial se encuentran la falta de sensibilización, pocos

programas para su atención, falta de participación en colectivos sociales, estigmatización, discriminación y violaciones a sus derechos humanos; por lo que la OMS, a través del *Plan de Acción Integral sobre Salud Mental (2013-2020)* ha propuesto a todos sus asociados a establecer medidas para el tratamiento de padecimientos psicosociales de forma urgente.

Los padecimientos psicosociales se erigen como factores que alejan a las personas, de forma temporal o permanente, de acciones que desarrollaban de manera cotidiana; por tal motivo son considerados como incapacitantes. Una discapacidad psicosocial, con frecuencia, es provocada por un suceso inesperado en la vida de la persona, éstas se presentan de forma repentina provocan que la vida de la persona se vea transformada por completo.

En ese sentido, el encarcelamiento de un integrante del núcleo familiar, se erige en un evento extraordinario para todo el núcleo; en gran parte de las ocasiones resulta inesperado y es un detonador que acelera el surgimiento de problemas psicosociales que pueden convertirse en discapacidades si estos, no son atendidos; sobre todo, en los menores de edad.

Según el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2016), se entiende por discapacidad social, todas aquellas “limitaciones de las personas que presentan disfunciones temporales o permanentes de la mente para realizar uno o más actividades cotidianas”.

Entre las disfunciones mentales asociadas a la discapacidad psicosocial se encuentran el trastorno dual, trastorno bipolar, psicosis, esquizofrenia, depresión y ansiedad, por mencionar algunas. Estos padecimientos tienen como común denominador que su presencia se manifiesta, como uno de los principales signos de alarma, cambios radicales en la personalidad, en las costumbres y en los hábitos del individuo (CONAPRED, 2016).

Cerda (2015) indica que el internamiento de uno de los integrantes del núcleo familiar dentro de un penal para purgar una sentencia condenatoria, los principales afectados de este suceso son los menores de edad. Principalmente, porque en ellos se generan sentimientos de angustia, miedo y depresión por la situación que vive su familiar recluido, sobre todo, cuando éste es su padre o su madre. De la misma forma, para los miembros de la familia que son mayores de edad, la reclusión de uno de los integrantes del núcleo se convierte en una fuente que genera estrés, ansiedad e incertidumbre y porque se acentúan las carencias económicas imperantes en estos grupos.

Los problemas emocionales que enfrentan las personas que forman parte de los grupos familiares de las personas internadas en los penales, pueden afectar diversos aspectos de la vida de las personas y, en algunos casos, convertirse en aspectos limitantes para la realización de actividades cotidianas como trabajar o ir a la escuela. En el ámbito educativo, la Secretaría de Educación Pública (2012) señala que una discapacidad social es más propensa a presentarse en la adolescencia o en los primeros años de la adultez, “afectando directamente las funciones mentales y la interrelación de la persona y limita su capacidad para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria”.

Asimismo, en el documento denominado *Glosario de Educación Especial e Integración Educativa* (SEP, 2012), se indica que las enfermedades mentales y las alteraciones del estado emocional de una persona como la psicosis (esquizofrenia), trastorno bipolar, depresión, trastorno de personalidad, trastorno obsesivo compulsivo y trastorno de ansiedad, “sino se identifican y atienden a tiempo, pueden derivar en una discapacidad psicosocial que afecta las habilidades interpersonales necesaria para establecer interacciones sociales recíprocas”; en el mismo documento precisa que “la discapacidad mental no es una discapacidad intelectual”.

Las discapacidades psicosociales no dependen de la personalidad, la voluntad o la inteligencia de quien las padece; en ocasiones, estas comienzan a manifestar cuando se presentan sucesos extraordinarios en la vida de las personas (como puede ser el encarcelamiento de un familiar). Por tal motivo, para su atención se requiere la participación e intervención de profesionales de la salud, así como de programas de prevención y tratamiento psiquiátrico y, de requerirse, farmacológico (SEP, 2012).

Para una persona que sufre directa e indirectamente las consecuencias del encarcelamiento de un familiar, este suceso —usualmente inesperado— puede convertirse en el detonador de problemas emocionales y psicológicos que impactan de forma negativa en sus actividades cotidianas. Para los menores de edad, estos padecimientos psicológicos pueden alejarlos de las aulas, limitando sus posibilidades de desarrollo tanto académico como personal.

Los menores de edad que atraviesan por este tipo de situaciones requieren de la atención estrecha y del acompañamiento, tanto de su núcleo familiar como de profesionales, que les permitan manejar su estado emocional de una mejor manera; asimismo, en ocasiones, este tipo de problemáticas provocan que los menores de edad se alejen de otros compañeros limitando su interacción social. Por tales motivos, para evitar que estas conductas afecten el desempeño académico y la participación social de los menores de edad que se encuentran estudiando, la Secretaría de Educación Pública recomienda que:

...se debe favorecer un ambiente familiar y escolar de convivencia seguro y positivo que le brinde un clima de relaciones interpersonales cordiales, sentimientos de pertenencia a un grupo social y de valoración, apoyar sus iniciativas personales y brindarle confianza e independencia. Más allá de las terapias y el abordaje médico, el fortalecimiento de los vínculos interpersonales y el sentir una realización personal, puede ser de gran ayuda para superar las distintas condiciones psicológicas.

2.4. La importancia de la educación: una visión desde el ámbito internacional

Como se ha analizado en otras partes de este documento, el encarcelamiento de un familiar es un fenómeno que se extiende más allá de la ausencia de éste para convertirse en un factor que puede limitar las posibilidades de desarrollo de estos grupos. Una vez que se registra la reclusión, la familia de internos penitenciarios transita una serie de cambios en su funcionamiento y un nuevo proceso de readaptación en la búsqueda de mantener la estabilidad como núcleo, además de la económica y social.

Entre los ámbitos familiares que sufren afectaciones por el ingreso de uno de sus miembros al penal, el principal de estos, es la economía del núcleo. Además, se ven impactadas las relaciones entre los miembros del núcleo, la comunicación, y el aspecto emocional; además, en ocasiones, la reclusión trae para estas familias dificultades derivadas de la estigmatización social que, al mismo tiempo, tienen una influencia negativa en las opciones académicas, principalmente, de los descendientes de internos penitenciarios.

Este esquema de dificultades impacta de forma más severa a los infantes limitando sus posibilidades de acceso a la educación. Al momento de registrarse un suceso extraordinario como puede ser el ingreso de uno de los miembros del núcleo a un penal para cumplir con una condena, el ambiente de estos grupos se transforma completamente, acentuando aún más las problemáticas generalmente imperantes en estos núcleos. Estos factores, inciden en la modificación de las posibilidades educativas de los integrantes más jóvenes que forman parte de estos grupos.

A pesar de las dificultades económicas imperantes en estos núcleos, la educación adquiere una doble importancia; puesto que más allá de la formación académica, a través de este proceso las personas podrán adquirir y desarrollar las competencias que les permitan el tener un mejor empleo, con una mejor remuneración. En este escenario, la familia tiene una gran importancia para buscar garantizar que los menores de edad puedan iniciar sus estudios.

2.4.1. La educación: Un derecho fundamental a nivel mundial

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, indica que la preparación académica es una de las necesidades fundamentales en el que todos los países que la componen deben enfocarse para garantizar su acceso a todos los ciudadanos. Ésta, tal como lo indica la ONU, “forma parte del ideal común de todos los países”, también establece que:

Tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción (ONU, 1948).

El Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que todas las personas, sin importar sus características, tienen garantizado el acceso a la educación; esta instrucción debe ser —en todos los casos— gratuita y de calidad, por lo menos en los niveles más básicos; además, la preparación de nivel superior debe tener un acceso equitativo. El citado artículo señala:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Por su parte, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “la educación es un derecho fundamental” a través del cual los ciudadanos son capaces de ejercitar y fortalecer los demás derechos. Esta organización, cuyo objetivo es “promover la libertad y autonomía personal y generar beneficios importantes para el desarrollo”, establece los principios rectores y las obligaciones que todos los estados a nivel internaciones deben acatar en materia de educación a través de distintas normas e instrumentos:

Estos instrumentos promueven y desarrollan el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión. Estos instrumentos constituyen un testimonio de la gran importancia que los Estados Miembros y la comunidad internacional le asignan a la acción normativa con miras a hacer realidad el derecho a la educación.

En los instrumentos y reglamentos implementados por UNESCO, se indica que los gobiernos de los países miembros deben seguir lo establecido en su contenido para

garantizar el acceso de los ciudadanos a la educación. Estas reglas, jurídicas y políticas, relacionadas con el acceso a la preparación de calidad para cada uno de los miembros de la población y, como complemento, deberán diseñar y aplicar programas y políticas eficaces para el apoyo educativo. Según UNESCO:

La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad.

Con el objetivo de elegir las opciones idóneas para mejorar las condiciones de vida, la ONU desarrolló los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este documento, presentado por la ONU durante el año 2015, retoma los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e incluye aspectos innovadores como la desigualdad económica, la innovación educativa, la justicia, entre otras prioridades, enfocadas en que los individuos incrementen la calidad de sus condiciones de vida. Estos, tienen la finalidad “adoptar medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad” (ODS, 2015).

Dentro de las prioridades de los *Objetivos del Desarrollo Sostenible*, la educación es uno de los factores más importantes, pues, a través de ésta, las posibilidades de desarrollo integral de las personas se incrementan. La educación permite que los seres humanos adquieran y desarrollen las competencias y habilidades para desenvolverse con mayores posibilidades de éxito dentro del mercado laboral que le permitan incrementar su calidad de vida. El Artículo 4 de los ODS establece que es necesario “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos” (ONU, 2015).

Sin embargo, aún cuando las naciones diseñan e implementan políticas públicas para garantizar la educación de todos los ciudadanos; existen factores que limitan las posibilidades de alcanzar este objetivo. Éstas se derivan, entre otras razones, de problemas económicos o de situaciones de vulnerabilidad, que provocan un rezago académico para una cantidad importante de personas. Tal es el caso de los niños y niñas que, de distintas formas, sufren los impactos de la reclusión de uno de sus padres en un penal.

Estos niños y niñas, son considerados como los principales afectados secundarios del ingreso de uno de sus padres a un penal para cumplir una sentencia; pues, aunado a la ausencia de un ser querido, experimentan el aumento en las necesidades de su núcleo familiar, mismas que —en ocasiones— ya eran precarias, lo que merma severamente sus expectativas académicas. A nivel internacional, las indicaciones de la ONU y de los ODS se enfocan en el diseño de políticas públicas y programas específicos que luchen contra el

rezago educativo, principalmente, en aquellos sectores que viven en situaciones de vulnerabilidad.

La denominada *Agenda de Educación 2030* establece los lineamientos básicos para el cumplimiento de los ODS; esta tiene un fundamento humanista de la educación y del desarrollo en los derechos humanos, así como aspectos como la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, la lingüística y étnica; así como en la responsabilidad. En este documento se afirma que la educación es “un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos” (*Agenda de Educación 2030, 2015*). En lo que respecta al cumplimiento del Artículo 4 de los ODS, en la agenda se afirma que es necesario un aumento significativo en el financiamiento y el sustento económico:

Es necesario aumentar el gasto público en educación, de acuerdo con el contexto nacional, e instamos a que cumplan los objetivos de referencia internacionales y regionales de asignar de forma eficiente a la educación al menos entre 4% y un 6% del producto interno bruto o al menos entre un 15% y un 20% del total de gasto público (*Agenda de Educación 2030, 2015*).

Un aspecto clave dentro de los planes anteriormente descritos es: la inclusión. Según estos documentos, la educación debe garantizarse a todos los ciudadanos de cualquier sector de la sociedad; principalmente, a aquellos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, como los niños y niñas cuyos padres se encuentran privados de su libertad dentro de un centro penitenciario.

Dentro del ODS número 4 se incluyen dos metas enfocadas a la educación y que aplican a la realidad vivida por los infantes descendientes de reclusos. En la meta 4.2, se afirma que es necesario velar que todos los niños en el planeta tengan la posibilidad de terminar los niveles más básicos, en una educación que debe ser gratuita, incluyen y productora de resultados pertinentes y eficaces. (ODS, 2015, p.20) Por otra parte, la meta 4.7 sostiene que el conocimiento adquirido a través de la educación “deberá promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios” (ODS, 2015, p. 21).

En este sentido, tomando como referencias estos conceptos y considerando las definiciones de infancia y juventud de la UNESCO, en las que se indica que los menores de edad corresponden al grupo de personas que se encuentra entre los 15 y los 24 años de edad; además, se afirma que “constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución”. Por lo que el diseño de políticas públicas específicas que permitan garantizar el acceso a

la educación en una prioridad a nivel mundial. Principalmente, de aquellos niños que se enfrentan a situaciones adversas y de vulnerabilidad como la reclusión de uno de sus padres.

Por tal motivo, en México —con en otras naciones del mundo— se ha buscado la manera adecuada de diseñar mecanismos a través de los cuales se garantice la educación a todos y todas las menores de edad. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer, pues algunos sectores —como los menores que sufren las consecuencias de la reclusión de un familiar— no cuentan con apoyo específico.

2.4.2. Educación para todos: Plan Nacional de Desarrollo en México

Como se mencionó anteriormente, la Organización de las Naciones Unidas, a través de programas y documentos emitidos para todos los países que la componen, reconoce que es de suma importancia la educación como parte del desarrollo humano. Tal es así, que la preparación académica, principalmente la de niños y jóvenes es considerada por esta organización, como un aspecto toral en las políticas públicas de todas las naciones.

Las “garantías individuales” con las que cuentan cada uno de los ciudadanos del país, incluyen dentro de su contenido que la educación es un derecho de todos los mexicanos. El acceso a la preparación académica se encuentra establecido en el Artículo 3 del primer capítulo que lleva por nombre *De los Derechos Humanos y sus Garantías* de la *Constitución política de los Estados Unidos*; en este artículo se establece que:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Desde la Constitución Mexicana, documento que incluye los principios que determinar las obligaciones del Gobierno y los derechos ciudadanos, se establece que la educación debe ser obligatoria (en el nivel básico y medio superior) y que ésta ha de ser de alta calidad en términos de profesores, material e instalaciones educativas; el objetivo de la misma es que se “garantice el máximo logro de aprendizaje de los educandos”. De forma específica el Artículo 3 establece que la educación

Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Tomando en consideración los lineamientos establecidos en la Constitución Mexicana, el Gobierno de la República desarrolló el denominado *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2016* con la finalidad de ofrecer más y mejores oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los mexicanos. En este plan, que contempla múltiples metas, destaca la que se enfoca al ámbito educativo titulada *Un México con educación de calidad*. En el contenido de ésta se indica que es necesario brindar a los ciudadanos todas las herramientas necesarias para incrementar las oportunidades de éxito y así, garantizar su desarrollo integral.

Dentro de los lineamientos del PND, se establece que las políticas públicas en materia de educación y, en general aquellas enfocadas al desarrollo social, deben plantearse desde un punto de vista inclusivo para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder de manera equitativa. En ese mismo sentido, en este mismo documento se afirma que es de suma importancia, reducir la brecha de conocimiento que existe, principalmente, entre los sectores menos favorecidos, con bajos ingresos y/o en situaciones de vulnerabilidad.

El PND, en coincidencia con lo establecido con la ONU y los ODS, indica que, además del desarrollo de políticas públicas, es necesario crear procedimientos para su regulación; es decir, que existan mecanismos que, además de encontrar los puntos clave para el desarrollo de las mismas, agilicen también la implementación de mecanismos que permitan su evaluación constante y un seguimiento estrecho.

En México, según el PND, la educación debe trascender el desarrollo de capacidades; según lo establecido en este plan, el ámbito académico en nuestra nación se enfoca también (o debe enfocarse) en aspectos intelectuales, afectivos, artísticos y deportivos que permitan un desarrollo integral de los ciudadanos; así mismo, la educación en México tiene como misión que los ciudadanos defiendan su dignidad. La educación, como todos los derechos de los seres humanos, es un aspecto fundamental que provee a los ciudadanos mayores posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos. La educación se convierte en un aspecto toral para el crecimiento económico y sustentable de quienes componen nuestro país.

Alrededor del mundo, la educación es un derecho fundamental de todos los ciudadanos; por lo menos en su nivel más básico, las autoridades deben procurar que todos quienes conforman el sistema social tengan garantizado el acceso a oportunidades académicas. Sin embargo, en ocasiones éstas no son diseñadas de la manera precisa que permita la atención a los sectores más vulnerables de la sociedad. Por tal motivo, es fundamental que las políticas públicas en materia educativa en México se planteen preponderando la inclusión como un aspecto toral.

En lo que corresponde a la educación de los y las menores de edad que viven en núcleos familiares donde se ha presentado la privación de la libertad de uno de sus progenitores, en México, no existen políticas públicas para su atención. Los programas de apoyo social y educativo en el país tienen otros objetivos, igualmente importantes, pero que, sin embargo, no abarcan a este sector de la población en vulnerabilidad y, en otros casos, el acceso a los mismos no es claro y/o es complicado.

En este sentido, debe destacarse que dentro de la agenda educativa no se ha dado hasta hoy, un espacio efectivo para tener programas específicos que lleguen a los hijos de internos o internas del sistema penitenciario mexicano, pese a los amplios esquemas de vulnerabilidad en que viven tales núcleos.

2.4.3. El ambiente educativo y la realidad carcelaria en Nuevo León

Aun cuando las medidas y recomendaciones establecidas por la Organización de las Naciones Unidas, por la UNESCO y la UNICEF son claras, y ante la existencia del *Plan Nacional de Desarrollo*, la aplicación estricta de los conceptos contenidos en estos documentos enfrenta una gran cantidad de dificultades. La situación social, la desigualdad, la inequidad y la falta de oportunidades imperan en muchas regiones del mundo e impactan a una amplia cantidad de niños y niñas alrededor del mundo; por ejemplo, aquellos que viven el impacto de que uno de sus padres se encuentre recluido dentro de un penal para llevar un proceso de reinserción.

Un ejemplo de esto, es la situación que viven que enfrentan los descendientes de reclusos penitenciarios en nuestro país. En México, según INEGI (2016), existen más de 230 mil internos penitenciarios; la mayoría son hombres. Muchos de ellos tienen familia (esposa e hijos), misma que una vez que se registra la reclusión, queda sin el amparo, apoyo y respaldo —principalmente económico— de uno de sus miembros. La reclusión, es una problemática que va más allá de las instalaciones de un penal; ésta, además, influye de forma negativa en las oportunidades educativas de los miembros más jóvenes de aquellos que están reclusos.

Uno de los principales problemas que se presenta (o en algunos casos se incrementa) en los grupos familiares de personas reclusas es en el ámbito económico. Las dificultades en este ámbito no necesariamente aparecen al presentarse la reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar; sino que estas vicisitudes ya estaban presentes dentro del núcleo y, la privación de la libertad, la agudizó.

De los miembros de la familia de quienes están en un penal del estado de Nuevo León, 9 de cada 10 habitan en núcleos donde existen importantes carencias económicas

(Cerde, Alvarado y Alvarado, 2015). De estos, 3 de cada 10 también enfrentan dificultades en el aspecto educativo. Según los autores, la problemática económica y educativa impacta mayoritariamente en los menores que se tienen una edad inferior a los 20 años; además sostienen que el 46% de los miembros de familias del grupo familiar de internos en Nuevo León se encuentran en este rango de edad y son, principalmente los descendientes de los mismos (28.1%).

Tras presentarse el internamiento de uno de los integrantes de la familia de internos en los penales del estado, este sector (niños y jóvenes) ven afectadas sus oportunidades de crecimiento social; fundamentalmente, en lo que respecta a su educación. Cerda, Alvarado y Alvarado (2015), afirman que en 4 de cada 10 familias de reclusos (38.8%) existen complicaciones para obtener mejores oportunidades de trabajo; los autores sostienen que las razones de esto se sustentan en el hecho de que en estos núcleos impera un nivel educativo básico (33.6% primaria; 27.9% secundaria).

Los grupos familiares que enfrentan las consecuencias del ingreso de uno de sus integrantes a un penal, atraviesan una realidad complicada en la que —debido a otras necesidades prioritarias— la educación no es el aspecto principal. Los datos estadísticos indican que el 31.2% de aquellas personas que enfrenta la reclusión de uno de sus familiares han tenido que interrumpir su preparación; mientras que, en el otro extremo, el 3.3% no ha iniciado con sus estudios aunque cuenta con la edad para comenzar a hacerlo (Cerde, Alvarado y Alvarado, 2015, p.32).

Las carencias en el ámbito educativo vividas por los miembros más jóvenes de los grupos familiares de personas internadas en instalaciones de seguridad en Nuevo León, a largo o mediano plazo, traerán dificultades para el acceso a oportunidades de trabajo mejor remuneradas, lo que a su vez, limitará su desarrollo profesional y personal y traerá complicaciones económicas para la familia. Los criterios establecidos por la ONU dentro de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, principalmente el número 4, señalan que deben existir políticas públicas que se enfoquen en la atención de niños y niñas para garantizar su acceso al sistema educativo. Sin embargo, en la realidad mexicana y del estado de Nuevo León, estas reglas aparentemente no se siguen.

Cerde, Alvarado y Alvarado (2015) al respecto indican que los apoyos de índole gubernamental para las familias en situación de vulnerabilidad por tener a uno de los miembros de su núcleo recluido dentro de un centro penitenciario son escasos. En ese sentido, solamente 3 de cada 10 grupos configurados por las familias de personas recluidas en los CERESO en Nuevo León (29.4%) han recibido alguna clase de apoyo educativo, 23 de ellos a través de becas.

La falta de apoyo sumado a los problemas psicológicos y emocionales, así como los daños en las relaciones familiares, a la presencia de conflictos y discusiones y a los señalamientos sociales, dificultan en gran medida el acceso a oportunidades educativas para los descendientes de las personas internadas en un penal; mientras que para los adultos que ya no se encuentran en la edad ideal para estudiar, la falta de preparación académica repercutirá en la pérdida de oportunidades de trabajo, lo que complicará las carencias económicas de estos núcleos.

2.4.4. Educación de infantes en vulnerabilidad: Un enfoque desde la comunicación

La situación vivida por los descendientes de personas internadas dentro de un penal es un fenómeno con un origen multifactorial; este afecta a todos los aspectos de su ambiente familiar y limita en gran medida sus posibilidades desarrollo social, personal y académico. Además, de los temas ya expuestos en este trabajo, existen otros que también impactan a quienes componen estos núcleos: el contenido de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación, según la *Teoría del Cultivo*, tienen una amplia influencia en las opiniones de la audiencia. La característica más importante de los medios masivos es la “exposición masiva, común y a largo plazo, de grandes y heterogéneos públicos a un conjunto de mensajes repetitivos, producidos centralmente y distribuidos en masa” (Gerbner en Lozano, 2007, p.124).

En ese sentido, la información difundida en los medios de comunicación respecto a PPL es, en general, negativa. Los profesionales de la información —periodistas y comunicadores— no miden las consecuencias de los datos que se difunden a través de periódicos, noticieros o emisiones de radio. Esta información negativa crea en la audiencia estereotipos respecto a los internos penitenciarios, quienes son enjuiciados por haber cometido un crimen y, hacia las familias de los mismo, por el simple hecho de pertenecer al núcleo de un presunto delincuente.

La perspectiva del análisis de cultivo indica que entre mayor sea la exposición de la audiencia hacia determinado contenido, mayores serán las posibilidades de que exista una visión compartida entre el público; es decir, de que se desarrolle una opinión similar entre el público. En algunos casos, la exposición continua a un contenido puede crear prejuicios, estigmatización y estereotipos en los miembros de la audiencia.

Según Cerda (2015), coordinadora del estudio *Vulnerabilidad y Silencio*, la difusión de la detención de presuntos criminales son un hecho de gran interés mediático; empero, aún cuando esta información resulta atractiva para la audiencia, la manera en la que es abordada en los medios de comunicación no es la apropiada y, en algunos casos,

puede generar consecuencias negativas para las familias de internos. La autora sostiene que:

El 50.3% —5 de cada 10 familias— indican que los medios de comunicación emiten información negativa respecto a las familias que tienen a uno de sus miembros dentro de un Centro Penitenciarios. El 57.9% de las familias indica que en los noticieros o diarios no se informa lo que realmente sucede respecto a la situación del interno. Así mismo, 14.5% de los entrevistados señalan que los medios masivos emiten juicios contra la familia; mientras que el 11.8% sostiene que las organizaciones mediáticas no consideran el impacto que esta situación tiene en las familias.

Cerda (2015) sostiene que en el 59.6% de los casos, las familias de aquellas personas que se encuentran reclusas en uno de los penales con los que cuenta el estado de Nuevo León indicaron que los medios de la comunicación de la entidad no realizan el abordaje adecuado de la información y solamente divulgan información negativa y no respecto a la realidad y problemáticas que se viven dentro de estas familias ante la ausencia de uno de sus miembros.

Para Lozano (2007), no se trata de que los medios de comunicación se vean obligados a reflejar de manera total la realidad al interno de los centros penitenciarios.

El problema es que el sesgo de las omisiones y de las sobre representaciones fomenta los patrones discriminatorios contra las minorías sociales y étnicas que la sociedad pretende combatir. Además, dicho sesgo favorece percepciones distorsionadas de la realidad.

El desarrollo de estereotipos y percepciones negativas respecto a la familia de internos penitenciarios reflejados en los medios de comunicación, pueden convertirse en factores que propicien la estigmatización de quienes componen estos núcleos; hecho que dificultará en gran medida su desarrollo social, sobre todo en el ámbito laboral y en su calidad de vida.

Tal es así que 3 de cada 10 familias señalan que se modificó la forma en la que su núcleo se relaciona con otras familias, misma cifra de aquellas en la que se considera que existen cambios en la manera en la que otras personas tratan a la familia. Además, el 33% de los entrevistados sostuvieron que ellos o los miembros de su hogar han sido enjuiciados o criticados; principalmente —en 44%— por haber vivido con un delincuente o vertiendo insultos a la familia (22%) (Cerda, 2015).

Sin embargo, no todo es negativo. En el estudio de Cerda (2015), también se demuestra que 6 de cada 10 familias participantes considera que los periódicos, noticieros y otros medios informativos se pueden erigir como un elemento que incida en que los

miembros de la comunidad no emitan críticas negativas o dañinas a los integrantes de estos grupos. Este apoyo, en el 50% de los casos, puede darse al informar verdaderamente lo que sucedió (p. 61).

Retomando los conceptos de la Teoría del Cultivo, lo aquí escrito indica que, en caso de que los medios de comunicación informen lo que verdaderamente sucedió podrían ayudar a que los señalamientos y estigmatización contra la familia de internos penitenciarios se reduzca, pues, estos juicios y críticas impactan negativamente el desarrollo social de la misma, principalmente en el ámbito educativo. Tal como lo indican el 64.9% de los 712 familiares que integran los 151 grupos familiares de personas internadas en los penales considerados en el estudio de Cerda (2015) que sostuvieron vivir estigmatización de parte de otras personas, además, de los 123 familiares que indicaron en la investigación haber abandonado sus estudios, el 72.4% afirmó haber recibido críticas por la situación de su familiar en prisión.

Uno de los aspectos considerados dentro de la comunicación interpersonal es aquel enfocado a compartir información personal; es decir, a la revelación de ciertos datos y de recibir retroalimentación. La revelación, según Verderber (2005) implica compartir voluntariamente información biográfica, experiencias personales, ideas y sentimientos. Sin embargo, existen personas que, por lo complicada situación que atraviesan, les resulta más difícil revelar información respecto a su vida personal.

En este sentido, los miembros de los núcleos familiares de internos penitenciarios pueden ser renuentes a compartir información respecto a la situación que vive su familia recluido en un centro de readaptación social y las problemáticas derivadas de este hecho, por temor a ser estigmatizados, enjuiciados y criticados. Al respecto Affifi y Guerreo (citados por Verderber, 2005) destacan que “con frecuencia, los individuos deciden evitar la revelación en vez de arriesgarse a asumir las posibles consecuencias personales y de relación”; la revelación es importante, pero riesgosa.

Previo a registrarse la reclusión, los miembros de los núcleos familiares contaban con relaciones interpersonales y sociales ya establecidas (conocidos, amigos, amigos cercanos o íntimos); sin embargo, la reclusión, tal como se mencionó anteriormente, el internamiento de un familiar se erige como un factor que dificulta las relaciones sociales y que provoca que quienes conforman estos grupos sean estigmatizados y criticados de forma negativa.

Los juicios, críticas y, en determinados momentos, burlas hacia los familiares de internos penitenciarios pueden generar la existencia de conflictos entre quienes integran estos núcleos y las personas con las que estos deben compartir su tiempo (compañeros de

escuela, de trabajo, vecinos, entre otros). Verderber (2005) respecto a los conflictos afirma que:

Cuando dos personas tienen una relación honesta, es inevitable que haya ocasiones en las que el intento de parte de uno de los participantes de satisfacer sus propias necesidades entre en conflicto con los deseos de la otra persona. Cuando esto sucede, los compañeros experimentarán el conflicto. El conflicto interpersonal existe cuando las necesidades o ideas de una persona se perciben como amenazas u oposiciones a las necesidades e ideas de la otra. En estas situaciones de conflicto, los participantes tienen opciones sobre cómo actuar y cómo comunicarse con la otra persona.

Los conflictos, según el autor, son negativos para las relaciones; sin embargo, estos se presentan en todas las relaciones. Todo depende de la forma en la que lo manejen cada una de las personas que forman parte de la relación; es decir, este es un factor que terminará perjudicando la interacción; si no se emplea una estrategia específica para iniciar y responder los episodios de conflicto de una manera favorable.

Aunque estos conceptos parecen indicar que un conflicto puede manejarse de una forma sencilla; la realidad puede ser otra. Pues existen factores que pueden provocar que los conflictos sean aún más intensos; tal como lo son las críticas o enjuiciamientos que las familias de internos penitenciarios sufren de manera casi cotidiana.

Para los infantes, el surgimiento de conflictos entre ellos y otros menores, como pueden ser sus amistades o compañeros de escuela, puede provocar que, derivado de su corta edad, no sepan la manera adecuada de manejar estos sucesos. A raíz de esto, los infantes pueden recurrir a retraerse, es decir, apartarse física y psicológicamente del conflicto; esto, por un lado, puede ser un remedio temporal que permita ganar tiempo para pensar y relajarse; por el otro, crea una sensación de pérdida, pues el conflicto no se resuelve (Verderber, 2005).

Así mismo, retraerse puede traer como consecuencia el desarrollo de un “comportamiento rumiante” (Roloff en Verderber, 2005). Este tipo de comportamiento es pensar o preocuparse por un problema real o percibido hasta que uno de los participantes se da cuenta que el conflicto es más grande y, sobre todo, más severo de lo que se creía originalmente.

Retraerse puede significar para un menor que vive estigmatización social por la situación vivida por su familiar en prisión, una forma de no engancharse en conflictos. Sin embargo, de no atenderse, estos seguirán creciendo al grado de que se provoqué la deserción escolar de los menores o, en otros casos, puede representar la necesidad de que los padres de familia cambien a los infantes de plantel educativo.

En este sentido, es fundamental que los menores cuyo padre se encuentra recluido reciban, por parte de otros familiares, la información necesaria que les permita resolver los conflictos que se presenten de manera correcta y sin la necesidad de ingresar en peleas innecesarias que tengan consecuencias aún mayores, principalmente, en el ámbito escolar.

2.4.5. Educación y desarrollo humano: Perspectivas de las teorías de la educación

Actualmente, la educación ha adquirido un nuevo significado; ésta se ha convertido en una herramienta estratégica para la formación de individuos preparados y cuyas posibilidades de éxito se incrementan considerablemente. Según diversos autores, el debate respecto a la relación que existe entre educación y desarrollo no se detiene pues, la explicación de ésta depende de la concepción de desarrollo que se asume (Urzúa, De Puelles y Torreblanca, 1995 en Carrera y Mazzarela, 2001). Respecto a esto, Venguer (1983) sostiene que esta relación puede explicarse de diversas formas.

1. El desarrollo es la maduración de las estructuras (biológicas) previas existentes y la educación se adapta al nivel de desarrollo ya alcanzado.
2. El desarrollo es el proceso de adaptación a las condiciones del medio y la educación, como uno de los elementos del medio, puede influir, aunque limitadamente al desarrollo ya alcanzado.
3. Educación y desarrollo son igualmente significativos y se producen paralelamente. El desarrollo es la enseñanza y adquisición de un repertorio de hábitos de conducta.
4. El desarrollo es un producto del proceso de apropiación de la experiencia social y siempre ocurre bajo la influencia de la educación, que va delante y conduce al desarrollo.

La evolución del estudio de la educación permitió que hacia finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, el papel pasivo del estudiante se cambiara para dar paso a reconocer el carácter activo del sujeto en los procesos de aprendizaje; esto permitió el desarrollo de un nuevo paradigma educativo y transformó drásticamente las funciones de los profesores (Alonso-Jiménez, 2011). Dentro de nuevo paradigma, los investigadores atribuyen una mayor importancia al estudiante y sus circunstancias; pues, de no analizarse estos factores, se corre el riesgo de que el modelo educativo en el que el alumno se ve inmerso no sea el idóneo para su desarrollo. Así mismo, conforme la investigación en materia de educación y aprendizaje se hizo más profunda, se reconoció que aspectos como la familia o la motivación del estudiante son factores que inciden directamente en el proceso.

La familia, como núcleo inmediato de todos los seres humanos, conforma uno de los aspectos que mayor influencia tiene en la vida de un individuo. Al interno de ésta, se pueden encontrar las razones para realizar una acción o la motivación adecuada para iniciar una determinada actividad (como estudiar, por ejemplo). Sin embargo, el ambiente

familiar puede no ser siempre positivo, hecho que dificulta en gran medida las posibilidades de éxito de quienes la integran, principalmente, de los menores.

Cuando una familia se ve inmersa en la realidad penitenciaria; es decir, cuando deben enfrentar las carencias derivadas del encarcelamiento de uno de sus familiares, las problemáticas del núcleo (principalmente económicas) se ven agudizadas y dificultan en gran medida sus condiciones de vida. En este sentido, cuando una familia vive estas circunstancias, se puede crear una atmósfera no propicia para el desarrollo académico del núcleo.

Vigotsky (2012) en la Teoría Sociocultural afirma que el entorno social es un factor facilitador del desarrollo y del aprendizaje al cual debe asignársele la mayor importancia. Las interacciones sociales, principalmente con la familia, son fundamentales para el desarrollo de cualquier individuo. Entre las principales ideas del autor se encuentran:

Las interacciones sociales son fundamentales: el conocimiento se construye entre dos o más personas. La zona de desarrollo próximo (ZDP) es la diferencia entre lo que los niños pueden hacer por sí mismos y lo que pueden hacer con ayuda de otros. Las interacciones con los adultos y los pares en la ZDP fomentan el desarrollo cognoscitivo.

Este último aspecto es de suma importancia para el desarrollo de un menor, pues en la familia, es donde debe encontrar y recibir la educación más elemental, misma que será el fundamento para la que se recibirá de manera formal en la escuela. Según Vigotsky (1978 en Schunk, 2000, p.243) la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) se define como:

La distancia entre el nivel actual del desarrollo, determinada mediante la solución independiente de problemas, y el nivel de desarrollo potencial, determinado por medio de la solución de problemas bajo la guía adulta o en colaboración con pares más capaces.

La Zona de Desarrollo Próximo, tal como lo establece Vigotsky, representa analizar cuál podría ser el aprendizaje de un estudiante si este contara con las condiciones ideales en términos de enseñanza; es decir, que es lo que este puede llegar a lograr si se le brindan las oportunidades educativas adecuadas. Según Schunk (2012), es fundamental que el profesor y los estudiantes trabajen de forma colaborativa, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar de forma independiente tareas que, sin la participación del profesor, resultarían muy complejas.

En cuanto a la educación de los menores, esta no puede atribuirse únicamente a los profesores encomendados a su enseñanza. La creación de un ambiente adecuado y de las condiciones necesarias para la instrucción de los infantes también está relacionada con las

características de su familia; pues, quienes la integran deben colaborar a que quienes cursan sus estudios reciban la guía apropiada para lograr el éxito académico y, con ello, tengan las mejores condiciones para su desarrollo social.

Este factor, el del apoyo familiar, es doblemente importante para aquellos menores en los que su núcleo enfrenta las dificultades y consecuencias provocadas a raíz de la reclusión. Las carencias y dificultades pueden llegar al extremo de que los adultos, encargados de la integridad de los infantes, deben atender otras situaciones, dejando de lado la realidad académica de los niños, sobre todo de aquellos en las etapas tempranas de su educación.

En ese mismo sentido, según Rogoff (1986) para “trabajar la ZDP se requiere mucha participación guiada; sin embargo, los niños no adquieren conocimientos culturales de forma pasiva a partir de esas interacciones. Más bien, los aprendices aplican su propia comprensión a las interacciones sociales y construyen significados al integrar esa comprensión a sus experiencias en el contexto” (p. 244).

La Teoría Sociocultural y la Zona de Desarrollo Próximo propuestas por Vigotsky demuestran la importancia que un ambiente familiar sano y en donde la educación de los menores sea un aspecto clave, son aspectos fundamentales para su desarrollo. Un núcleo familiar, pendiente de su educación, facilitará que el menor adquiera los conocimientos que le permitan, a mediano y largo plazo, adquirir las competencias necesarias para incrementar sus posibilidades de éxito en el sistema social.

Otro factor que determina el éxito en el ámbito escolar es la motivación que una persona tiene para el desarrollo de una meta, puede consolidarse en factor determinante que posibilite o limite las posibilidades de éxito; si un individuo cuenta con expectativas de triunfo, sus posibilidades de alcanzar los fines que se haya trazado se incrementan considerablemente. Esta motivación es multifactorial, es decir, que su origen se puede fundamentar en diversos factores.

En ese sentido, Atkinson (1957) desarrolló la *Teoría de las expectativas y el valor de la motivación para el logro*. La premisa central de esta teoría indica que la conducta de una persona depende directamente de la expectativa que este tiene respecto a obtener un resultado; en otras palabras, que tantas ganas tiene de lograr algo. En este sentido, puede haber aspectos que funciones como refuerzos y en, consecuencia, la persona valore mucho más resultados y decida enfatizar en el desarrollo de ciertas conductas.

Después de vivir las consecuencias del internamiento penal de un integrante del grupo familiar dentro de un CERESO, encontrar la motivación adecuada para el crecimiento académico puede ser complicado; sobre todo, cuando los padres y/o tutores

apenas han alcanzado los niveles más básicos de educación (Cerde, 2015). En otras palabras, si los padres/madres y/o tutores de los menores no han alcanzado niveles de educación media o superior, es poco probable que inculquen en los menores el deseo de llegar a esas instancias.

Según Atkinson (1957), todas las personas analizan la posibilidad de alcanzar los resultados deseados; si estos resultan particularmente difíciles o inalcanzables, será más complicado que se encuentren motivados a alcanzarlos. Inclusive, en aquellas metas que se pueden ser fácilmente logradas, si el resultado de éstas no es positivo de acuerdo a las expectativas de las personas, no es valorado. Por lo tanto, un resultado atractivo y alcanzable crea mayor motivación.

En el caso de los menores, sobre todos aquellos en las etapas tempranas de su educación, resulta importante que cuenten con la motivación adecuada para continuar con su preparación académica; en caso contrario, es poco probable que estos brinden la atención necesaria. Esta motivación debe provenir, en primera instancia, de la familia. Quienes integran estos núcleos deben ponderar la educación de los menores como una forma de incrementar sus posibilidades de desarrollo; por lo tanto, es necesario que encuentren los mecanismos para infundir en los infantes el deseo de trascender a través de la preparación académica.

Rosen y D'Andrade (1959) afirman que una parte importante para que una persona pueda alcanzar un logro está directamente ligado a factores que dependen de quienes componen su grupo familiar; es decir, de las condiciones del hogar. Los autores realizaron una investigación en la que diseñaron un experimento para evaluar la interacción entre padres e hijos; con este objetivo les fueron asignadas tareas en las que podían interactuar de la forma que quisieran. Después de desarrollado este experimento, encontraron que la participación activa y la interacción con los padres incrementaba la motivación de los niños. De esta forma los autores concluyeron que la influencia de los menores, expresada en forma de presión, de recompensas o de castigos, influyen en el buen desempeño de los infantes.

Mientras que Covington (2009), en la *Teoría de la Valía Personal*, indica que existe una relación estrecha entre las emociones y las cogniciones. El autor sostiene que el éxito tiene un alto valor y que el fallar denota un sentimiento de falta de capacidad. Por tal motivo, es importante conservar el sentido del valor personal; aspecto en el que la familia tiene una amplia influencia. Para los menores de edad y para cualquier persona en general, sentirse capaz y ser apoyado, le permitirá demostrar esta capacidad con mayor frecuencia y facilidad. En este sentido, el aspecto clave es ser considerado como competente, tanto por uno mismo como por los miembros de su núcleo.

En ese sentido, además de la motivación adecuada, es necesario que cuando un menor viva las consecuencias de tener a un familiar recluido y, eventualmente, éstas se vean reflejadas negativamente en su desempeño académico, los padres o tutores brinden el refuerzo necesario para que estas dificultades sean superadas y el infante siga contando con la motivación adecuada y los deseos para seguir estudiando.

La *Teoría de las Influencias Familiares* (2000) aborda el papel del núcleo inmediato en el desarrollo académico de los menores. A diferencia de Vigotsky que, en la Zona de Desarrollo Próximo, analizaba el ambiente familiar en general, esta teoría señala diversos puntos concretos en los que la familia influye directamente en las expectativas educacionales de los infantes. Según esta teoría, existen múltiples aspectos que inciden en el desarrollo personal de un individuo, de los cuales, algunos están ligados a la situación familiar. En ese sentido Collins, Maccoby, Steiberg, Hetherington y Bornstein (2000) afirman que algunos aspectos familiares que tienen una injerencia en el desarrollo educativo de una persona son la condición económica, el ambiente del grupo, la interacción y cercanía con los padres y, además, reconocen la influencia de los medios de comunicación.

El status socioeconómico, según Schunk (2012), está definido por tres indicadores fundamentales; estos son: ingreso, educación y ocupación de los padres. La pobreza y la escasa instrucción de los progenitores es un aspecto que dificulta el desarrollo y aprendizaje de los menores. En el caso de los grupos familiares de personas recluidas en un centro de reinserción, los gastos que se desprenden de la realidad penal (abogados, papelería, transporte al penal, alimentación y salud del interno, entre otros) pueden implicar una inversión considerable para núcleos cuyo ingreso se sitúa, en su mayoría, en menos de 3 mil pesos mensuales (Cerda, 2015). Este factor, impide que estas familias puedan costear las cuotas y materiales necesarios para la educación de los menores, pues deben atender otras prioridades que permitirán que el núcleo siga funcionando con una relativa normalidad.

El segundo factor considerado dentro de la Teoría de las Influencias Familiares es el ambiente del hogar. Según Schunk (2012) existen núcleos familiares donde existen las condiciones adecuadas (económicas y motivacionales) para el desarrollo académico de los menores; en otras, éstas simplemente no existen. El autor sostiene que:

Algunos hogares proporcionan experiencias repletas de capital económico (computadores, juegos y libros), capital humano (padres que ayudan a sus hijos con sus tareas, proyectos y estudios y capital social (por medio de los contactos sociales los padres involucran a sus hijos en actividades y equipos). (p. 468)

La realidad penitenciaria puede provocar que las familias de internos presenten carencias en uno o más de estos aspectos. Como se mencionó anteriormente, la pobreza que viven estos núcleos los imposibilita para adquirir materiales y/o equipamiento que permita el desarrollo académico de los menores; sin embargo, el capital humano y el capital social son aspectos que también deben considerarse como importantes.

En lo que respecta al capital humano, es importante que los padres/madres y/o tutores velen por el desarrollo académico del menor; empero, la realidad que viven y las consecuencias y dificultades que de ella se desprenden son aspectos abrumantes que pueden provocar una falta de atención de estos hacia los menores. No solo en el aspecto de cubrir cuotas o asistir a juntas, sino en la posibilidad de brindar un acompañamiento al crecimiento académico de los infantes.

Por otra parte, en lo que respecta al capital social; es decir, a las interacciones con otras personas; la realidad penitenciaria provoca que existan señalamientos y burlas para quienes componen las familias de internos. Cerda (2015) sostiene que el hecho de que el padre o madre de un menor se encuentre recluido es un factor de estigmatización y exclusión social, esto provoca que los “contactos sociales” propuestos en la teoría, simplemente no existan.

Si estos dos últimos factores (capital humano y social) no existen, el menor se encontrará aislado y no encontrará, ni en la familia ni en su sistema social, una guía que le permita seguir encausado en su preparación académica. En este mismo sentido, el tercer factor de la Teoría de la Influencias Familiares aborda la participación de los padres en el proceso de aprendizaje de los menores. Autores como Harris (1998) afirman que la influencia de los padres se presenta principalmente en la infancia; empero, Vandell (2000) sostiene que ésta se prolonga a otras etapas del desarrollo del menor.

En síntesis, la interacción y participación de los padres en las actividades educativas y académicas de los menores de edad tienen un efecto generalmente positivo en su aprovechamiento educativo. El resultado de la participación es que los menores de edad puedan enfocarse de mejor manera en sus objetivos, ya que las condiciones familiares y el apoyo recibido lo hacen sentir capaz de alcanzarlos.

2.4.6. Educación hacia medios

Los avances en el campo de las telecomunicaciones representan uno de los hechos que ha tenido mayor influencia en los últimos tiempos; asimismo, debido a estas transformaciones, se han registrado también cambios socioeconómicos importantes. Tal es la importancia de los medios de comunicación para la sociedad actual, que instituciones como la Organización de las Naciones Unidas y la UNESCO reconocen la importancia

que estos tienen para el desarrollo social. Según Frederick Mayor (ex Director General de UNESCO):

El poder de los medios de comunicación para difundir ideas y valores, y modular las conductas se ha multiplicado gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías. Hoy, millones de personas reciben a diario en sus hogares y centros de trabajo cientos de mensajes televisados, radiados o escritos. Las “autopistas de la información” ofrecen posibilidades inéditas para el progreso del conocimiento y el desarrollo de la cooperación intelectual. (p. 6)

En la actualidad, los medios de comunicación se han convertido en la principal fuente de información para las personas; principalmente, para el grupo más jóvenes de la población, quienes han encontrado en redes sociales, páginas de internet y otros medios electrónicos la referencia informativa a través de la cual se obtienen y se adoptan los modelos necesarios para interpretar el mundo y lograr comprenderlo.

Por lo tanto, según UNESCO, los medios de comunicación deben constituirse en elementos que “propicien la cultura y la educación y no en obstáculos que las menoscaben” (Mayor, 1997). En este mismo sentido, los medios masivos y la información que se difunde a través de ellos, son considerados como el medio que con mayor efectividad promueve la comprensión entre los distintos pueblos y, además, promueven “la paz, la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos”.

Como ya se mencionó anteriormente, los medios de comunicación tienen una alta influencia en la conciencia personal y colectiva; el consumo y atención a los medios de comunicación se ha incrementado a un punto en el que, en muchas ocasiones, nuestras ideas, percepciones se construyen a través de su contenido. Por tal motivo, las empresas mediáticas moldean y construyen sus mensajes para influir directamente en la ideología de sus usuarios o consumidores.

Esta construcción de los mensajes por parte de los medios de comunicación, está basada en diferentes condicionantes; según la Sociología de Producción de Mensajes, la clave de esta perspectiva, según Shoemaker y Reese (1991) éstas condicionantes pueden ser individuales (de quien crea el contenido); rutinas de trabajo; de la organización; externos (políticos y/o económicos) e ideológicos. Éstas, influyen en el contenido que se divulga a través de los medios de comunicación que, en la mayoría de las circunstancias, crean contenido que les permita conseguir sus objetivos, aún cuando éste tenga repercusiones no siempre positivas en la audiencia.

En el caso de la información mediática, los medios de comunicación publican aquella información con la cual, además de cumplir con la función de transmitir datos que

permitan que la audiencia conozca más de su entorno; las noticias difundidas tienen como objetivo incrementar los índices de audiencia. En esta lucha por “rating” los medios periodísticos y los noticieros difunden datos atractivos, pero sin pensar en las consecuencias que estos puedan tener.

Tal es el caso ya citado en este trabajo, de la información que se publica referente a la situación que viven los miembros del grupo familiar de las personas que se encuentran dentro del penal. En ocasiones, las noticias determinan la culpabilidad de una persona, aún cuando este no ha sido sometido a un juicio o antes de la implementación de una sentencia. Así mismo, cuando se abordan este tipo de noticias, se limitan a transmitir la detención o el establecimiento de una pena y, en muy pocas ocasiones, difunden información relacionada con las condiciones de vida de las familias que, además de la falta de uno de sus integrantes, deben lidiar con problemas económicos, situaciones legales apremiantes y otras complicaciones derivadas de la reclusión (Cerdea, 2015).

Cuando se da a conocer la detención de uno de los miembros de la familia, el resto de la sociedad puede emitir juicios, críticas y señalamientos a las personas que componen este núcleo. La estigmatización, es un problema social que impide o limita las posibilidades de desarrollo de estas familias; en ocasiones, estas personas deben cambiar de empleo, de escuela e, inclusive, de vivienda.

En el estudio de Cerdea (2015) ya citado anteriormente, la autora, después de una investigación donde se entrevistaron a 151 familias de internos, determinó que los medios de comunicación pueden colaborar a que estos núcleos no sufran de estigmatización; sin embargo, estos no difunden información sobre su situación, por lo que el resto de la sociedad al no contar con información fidedigna de las condiciones en estos núcleos, emiten juicios y críticas infundadas.

En este hecho se fundamenta la importancia de que exista la denominada educación hacia medios; misma que es definida por la UNESCO como “la capacidad de acceder, comprender y evaluar con sentido crítico diversos aspectos de los mismos y de sus contenidos, así como de establecer formas de comunicación en diversos contextos”. Es importante que, sobre todo el sector más joven de la audiencia, comprenda que los mensajes que se difunden a través de los medios de comunicación tienen un trasfondo que va más allá del mensaje en sí y que se construyen para la obtención de los fines que las grandes corporaciones mediáticas se proponen.

Por tal motivo, tal como señalan Flores, Frau-Meigs y Vélez (2015) es importante que se propicie la educación a medios (EAM). Las autoras afirman que:

Este concepto no se limita a proporcionar una alfabetización tecnológica, es decir, a señalar el ‘cómo utilizar’ una computadora, un teléfono celular (...), sino que debe comprender el ‘para qué’ utilizar esta tecnología con base a un desarrollo sustentable, ético y responsable de la misma.

A su vez, además de promover la educación hacia medios; se debe promover que las empresas mediáticas empleen los canales de comunicación a los que tienen acceso de una manera ética y, sobre todo, responsable; pues, tal como se señaló anteriormente este contenido puede impactar de manera directa en los miembros de la audiencia; sobre todo en aquellos que enfrentan alguna situación de vulnerabilidad, como las derivadas del ingreso de uno de los integrantes del grupo familiar a un penal.

De la misma forma en la que las grandes corporaciones mediáticas pueden crear contenidos que les permitan cumplir con sus objetivos comerciales, políticos, económicos; otras organizaciones pueden diseñar contenido a través de los cuales se difundan mensajes positivos y en los que se cree conciencia respecto a las diversas problemáticas que enfrentan los núcleos familiares de internos penitenciarios. Esto permitirá que se disminuya la discriminación y la estigmatización hacia estos núcleos y, con ello, estas familias incrementen sus posibilidades de desarrollo y de éxito.

2.5. Marco referencial: Antecedentes de investigación

La realidad que viven los grupos familiares de internos en un CERESO en México se configura por múltiples vulnerabilidades que impactan directamente sus posibilidades de desarrollo en todos los aspectos. Estos núcleos enfrentan, entre otras problemáticas, condiciones que comprometen su alimentación, así como un esquema de carencias en sus ingresos económicos que los ubican, según Cerda y Alvarado (2015), apenas por encima de aquellos clasificados como de pobreza extrema.

Así mismo, además de las carencias financieras, en materia de salud y a los problemas propios del funcionamiento familiar, estos grupos desarrollan una serie de necesidades emergentes que se relacionan con la estancia del miembro recluido dentro del CERESO; éstas, además de profundizar la problemática financiera, da origen a un reacomodo de los roles de quienes integran estos núcleos y da pie a un esquema en el que todos los miembros de la misma deben trabajar para salir adelante, inclusive, adultos mayores, infantes y adolescentes.

Las carencias originadas y, en algunos casos acentuadas, por el ingreso al penal de uno de los componentes del grupo familiar impacta también en el ámbito educativo y académico de aquellos que, además de la ausencia de uno de los suyos, sufren (ante la escasa preparación académica) la falta de oportunidades laborales y, para los miembros

más jóvenes de estos grupos, la deserción escolar. Cerda, Alvarado y Alvarado (2015) establecen que más del 30% de los grupos familiares de personas reclusas en una institución de seguridad en Nuevo León, viven una condición de vulnerabilidad derivada del internamiento penitenciario; misma que impacta de forma negativa exponiéndolos a una mayor posibilidad de rezago o de abandono educativo, situación que modifica las oportunidades educativas de estos grupos.

Según los autores, dentro de estas familias, en las que se viven de manera aguda las carencias económicas y las consecuencias de la reclusión, el aspecto educativo puede no formar parte de las prioridades de supervivencia del grupo, motivo por el cual, sobre todo los integrantes menores de edad, ven comprometidas sus opciones educativas. Tal es así, que la realidad vivida al interno de estos grupos ha provocado que 3 de cada 10 personas en edad educativa, de manera forzada, debieron interrumpir su preparación.

Así mismo, en este panorama, los niños y jóvenes, principalmente, los descendientes directos de quienes se encuentran dentro de los penales son quienes padecen de forma directa el impacto negativo que representa el hecho de que uno de sus progenitores se encuentre dentro de una institución de seguridad. En lo que respecta al estado de Nuevo León, 55% de los miembros del grupo familiar de reclusos, tienen la edad ideal para estudiar; de este grupo, apenas 4 de cada 10 se encuentran en el nivel que les corresponde de acuerdo a su etapa de vida.

El presente trabajo de investigación es el seguimiento de dos proyectos en los que se exploró la realidad penitenciaria en el estado de Nuevo León en donde el candidato doctoral ha tenido la oportunidad de colaborar como autor y que se presentan como antecedente directo de esta investigación de tesis. El primero de ellos titulado *Prisión y familia: Retos para la cohesión social y el desarrollo del siglo XXI* y el segundo denominado *Vulnerabilidad y Silencio: el impacto carcelario en las familias penitenciarias*, ambas obras coordinadas por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (directora de esta tesis).

La participación del candidato doctoral en estos proyectos de investigación derivó en la publicación de capítulos de libro en los que se buscó conocer a profundidad la realidad que viven los grupos familiares de aquellas personas que se encuentran reclusas dentro de uno de los penales ubicados en Nuevo León.

El primero de ellos, titulado *Cárcel y familia: Crisis socio-ambientales en las familias de interno en Nuevo León* tuvo como propósito realizar una evaluación exhaustiva de la forma de vida de aquellos que han ingresado a los penales del estado para llevar un proceso condenatorio. Dentro de este texto se realiza una descripción de la ausencia de políticas públicas y esquemas de ayuda gubernamental para los grupos familiares que

viven la reclusión de uno de sus integrantes, mismas que se encuentran inmersas en un contexto de pobreza intergeneracional; baja escolaridad; salarios precarios y estigmatización social. Así mismo, aunado a las carencias antes señaladas, estas familias enfrentan problema que puede considerarse como aún más grave, la falta de empatía social.

Posteriormente, en *Educación, familia y cárcel: El impacto de la condena en las expectativas académicas* se analiza el estatus académico y escolar de los familiares de individuos reclusos que se encuentran cumpliendo una sentencia dentro de un penal del estado de Nuevo León. Partiendo de un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), esta investigación busca determinar el impacto de reclusión carcelaria en las oportunidades escolares de los integrantes de estos núcleos.

A continuación, se hace un recuento de los principales hallazgos obtenidos tras la realización de los citados proyectos; en primera instancia se expondrá la realidad familiar y comunitaria de las personas en las que uno de los suyos está en el penal y las diversas problemáticas que se originan y/o acentúan al interior de las mismas; en segundo término, se establecerá cuál es el impacto que estas repercusiones tienen en el ámbito escolar y académico.

2.5.1. Familia y prisión: Una crisis socio-ambiental

Para una familia, el internamiento en el penal de uno de sus integrantes, implica importantes cambios y transformaciones que impactan directamente la vida de quienes los integran. La privación de la libertad, en primera instancia, genera problemas económicos; mismos que no se desarrollan directamente después de que se presenta la reclusión, sino que se intensifican con esta situación. La información expuesta en el texto titulado *Cárcel y familia: Crisis socio-ambientales en las familias de interno en Nuevo León*, indica que “9 de cada 10 familias de internos penitenciarios en el estado de Nuevo León sufren problemas económicos” (Cerdea y Alvarado, 2014).

En esta investigación se analizó la realidad que viven las personas que forman parte del grupo familiar de quienes se encuentran dentro de uno de los penales ubicados en Nuevo León, quienes, una vez que se registra la reclusión, ven agudizadas sus condiciones de vulnerabilidad. En la misma, se describe que las familias de aquellos que cumplen una sentencia viven conflictos y problemáticas que impactan su funcionamiento, por lo que además, se analizan las estrategias que utilizan para mantener unidos y solventar las carencias derivadas del impacto que implica la reclusión. Según Cerde y Alvarado (2014):

La motivación principal para el desarrollo de esta investigación se centró en asumir que dentro de la realidad carcelaria es necesario —cuando no urgente—, volver la mirada a la figura de la familia de las personas privadas de la libertad; pues, en ocasiones, estas son olvidadas y casi impalpables, en el ámbito del desarrollo y aplicación de políticas públicas. Volver el rostro y con ello, la mirada hacia estos núcleos, significa no sólo que el Estado mexicano, como garante del desarrollo para todos, extienda sus políticas a este grupo poblacional sujeto a la vulnerabilidad por pobreza económica y la estigmatización. También simboliza asumir que la familia de un interno, tiene derechos no sujetos a ningún tipo de encarcelación y, aun así, presupuestal y socialmente, hasta ahora, poco y mal hemos sido capaces de columbrarlos.

En México, los centros de reinserción social albergan a cerca de 180,000 personas; por lo que los integrantes de su grupo familiar representan a cientos de miles de individuos que viven las consecuencias de este hecho y las dificultades derivadas; es decir, las problemáticas vividas en estas células son un problema que afecta en gran medida el tejido social del país. En estas familias, como se ha abordado en otras partes de este documento, presentan una gran cantidad de necesidades, principalmente, de índole económico, de trabajo, salud y emocionales.

Este estudio se realizó con el propósito de que la sociedad en general pueda crear conciencia y se sensibilice ante la situación que atraviesan los grupos familiares de personas recluidas en un CERESO; sobre todo, aquella derivada de la estigmatización sobre estos núcleos. Estas familias enfrentan un grado de pobreza que las lleva a vivir emergencias alimentarias; falta de oportunidades laborales; escasas posibilidad de acceso a la educación que les permita mejores opciones de desarrollo social y, además, son víctimas de juicios y críticas de otros miembros de su comunidad que, en ocasiones, son difíciles de manejar.

En esta investigación se analizaron las opiniones de las familiares de las personas que cumplen con una sentencia dentro de los CERESO de Nuevo León, a través de la aplicación de 151 entrevistas con estos grupos. La participación en el proceso de reinserción social de estos núcleos puede, en primera instancia, parecer un incentivo para que los internos cumplan los objetivos que este plantea; sin embargo, la adaptación de estos núcleos a su nueva realidad puede ser considerada como una extensión de la pena que ha de purgar su familiar. Este fue precisamente el punto de partida de este estudio; pues evidencia como la reclusión tiene consecuencias financieras y sociales que inciden en cada uno de los individuos que forma parte de estos grupos familiares.

2.5.1.1. Acerca del estudio: Principales hallazgos y contribuciones

El planteamiento de este proyecto se sustentó en el análisis de las circunstancias de vida que imperan dentro de los grupos familiares de aquellas personas que forman parte de la comunidad penitenciaria de Nuevo León y las debilidades que experimentan; no únicamente por el internamiento, sino por la fragilidad que viven, principalmente económica y por la falta de programas concretos para el apoyo en el ámbito alimentario, educativo y sanitario (Cerdea y Alvarado, 2014).

Esta investigación tuvo como propósito analizar las dificultades y carencias que viven los grupos familiares de aquellas personas recluidas dentro de los CERESO del estado de Nuevo León y que, aún cuando atraviesan condiciones extremas, han decidido mantener unidos como núcleo para salir adelante. El enfoque fue analizar los cambios que en el funcionamiento de los grupos familiares de reclusos en la entidad.

El objetivo general de este trabajo fue “investigar, desde un ámbito exploratorio-descriptivo, las condiciones socio-ambientales de las familias de internos en los centros de reinserción social de Topo Chico, Cadereyta y Apodaca, Nuevo León”.

El diseño metodológico de este estudio exploratorio-descriptivo, se llevó a cabo mediante la aplicación de encuestas con familias de internos penitenciarios a fin de analizar las condiciones de vida por las cuales transmitas. El objetivo principal de las entrevistas desarrolladas fue conocer la manera en la dentro de estos núcleos se sobrelleva el encarcelamiento de uno de los suyos.

La muestra considerada como parte de este estudio correspondió a un total de 151 grupos familiares que de forma voluntaria participaron respondiendo el instrumento diseñado específicamente para conocer la forma y los cambios existentes en su forma de vida. Entre los participantes se encuentran los padres, parejas, descendientes y hermanos de las personas internadas en los penales. Para lograr la recolección de datos, se recibió apoyo de la organización no gubernamental “Promoción de Paz A.B.P.”. La entrevista incluyó la evaluación de 189 variables que se evaluaron entre los familiares de reclusos participantes.

El instrumento de recolección de datos fue a través de una encuesta dividida en 13 áreas temáticas enfocadas al análisis de las condiciones de los núcleos familiares aquellas personas que se encuentran dentro de los penales en aspectos como la economía, el trabajo, los valores, la educación y la salud. Además, este instrumento incluyó un apartado específico para evaluar el estado emocional de las personas que integran estos grupos, en el que se aplicó la escala de Zung.

A continuación, se muestran los resultados más significativos de la investigación titulada *Cárcel y familia: Crisis socio-ambientales en las familias de internos en Nuevo León*, mismos que permiten establecer un panorama general de la manera en la que viven y las características sociales de las familias de internos en el estado de Nuevo León.

El instrumento que se aplicó a 151 grupos familiares de individuos reclusos en las instalaciones de seguridad ubicadas en Nuevo León, en lo que respecta a la edad, indica que 5 de cada 10 familias de internos tiene una edad que supera los 41 años. En el 27% de los casos, los encuestados tienen una edad entre los 41 y los 50 años de edad; mientras que en el 24% su edad es superior a 50 años. Factor que, en algunas ocasiones, se puede convertir en una limitante para el acceso a mejores oportunidades laborales. Además, el 4.6% tiene menos de 20 años; 12% se ubica entre los 21 y 45 años; 9.9% tiene entre los 26 y los 30; 15% entre 31 y 35 años. En general, el promedio de los participantes en este trabajo es 41 años.

En Nuevo León, para el año 2014, periodo en el que se realizó este estudio, el INEGI contabilizó un total de 8,542 internos penitenciarios; de estos, la gran mayoría (7,942) eran hombres y 600 mujeres. Por esta situación resulta común que la mayor cantidad de visita a las instalaciones de seguridad sean mujeres, esposas o madres de los internos. En este escenario, 144 de los 151 participantes (95.4%) son mujeres; mientras que apenas 7 pertenecen al género masculino.

En el 25.2% de los casos, la madre de la persona privada de la libertad fue la participante en la encuesta (38 casos); mientras que el 17.9% (27 participantes) corresponde a la esposa o pareja del interno. Mientras que las hijas representan 7.9% y los hijos 5.3%; de esta forma es posible concluir que 5 de cada 10 personas que acuden a convivir con las personas reclusas en los centros de reinserción social son mujeres, 4 de cada 10 son la madre o la esposa.

En general, la mayoría de los participantes en la encuesta aplicada para el desarrollo de este estudio son personas casadas (44.4%); mientras que el 21.9% de los entrevistados tienen una relación unión libre, por otra parte, el 15.9% no tiene una pareja y 7.9% separado. Estos datos indican que 6 de cada 10 encuestados viven en pareja. Aún cuando el promedio de edad (41 años) ubica a los participantes en la edad productiva, la información emanada del estudio realizado con familiares de personas que se encuentra dentro de los penales, arrojó que en el 68.2% de los casos la persona encuestada se dedica al hogar: una labor que es sumamente importante para la familia pero que, sin embargo, no genera ingresos para el núcleo.

En este mismo sentido, es importante destacar que una vez que se registra la el internamiento penal de uno de los integrantes del grupo familiar, las mujeres (esposas o

madres de los internos) son quienes heredan la responsabilidad económica del núcleo familiar y deben encontrar la forma de enfrentar las problemáticas que se viven dentro de estos grupos y, además, buscar la manera de mantener a la familia estable. Sin embargo, un aspecto que puede limitar el acceso a oportunidades laborales mejor remuneradas, es el ámbito educativo. En ese sentido, el estudio desarrollado por Cerda y Alvarado (2015) indica que el 39.7% (60 personas) concluyó la secundaria; mientras que el 38.4% tiene la primaria y 9.9% bachillerato. En lo que respecta al nivel superior, solamente dos personas cuentan con estudios de licenciatura.

Tabla 2.24

Grado educativo de los familiares de internos

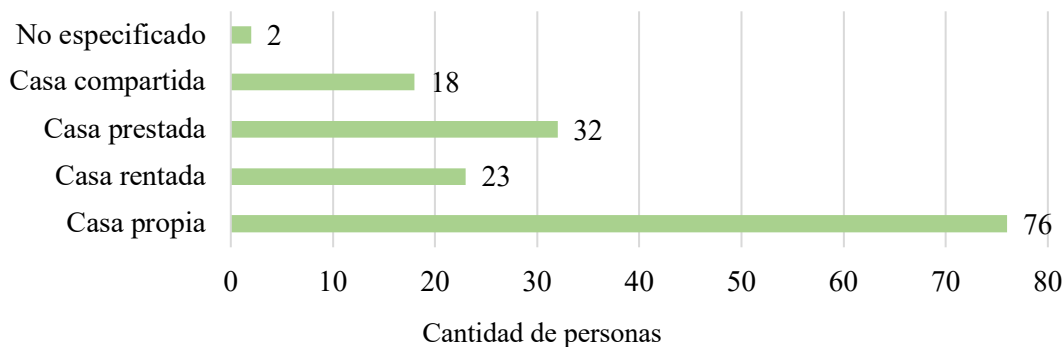
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	58	38.4%
Secundaria	60	39.7%
Preparatoria	15	9.9%
Técnico / comercial	2	1.3%
Profesional	2	1.3%
Sin educación	4	2.6%
No especificado	10	6.6%
Total	151	100

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Composición de la familia

Las carencias económicas que se viven en los grupos familiares de aquellas personas que se encuentran dentro de los penales de Nuevo León impiden, en algunas ocasiones, el acceso a un aspecto toral para cualquier familia: contar con una vivienda. En ese sentido, los resultados del estudio de Cerda y Alvarado (2014) indican que el 50.0% de las familias participantes en el estudio no cuentan con una casa propia; de estas, 21.2% (2 de cada 10) utiliza una vivienda prestada; el 15.2% habita un hogar rentado y 11.9% debe compartirlo. Además, los datos de la encuesta indican que en 83 casos (55%) habitan en la misma vivienda, mientras que en 67 casos (44.4%) debieron conseguir otro lugar.

Figura 2.10

Clasificación de las viviendas de los familiares de internos

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Dentro de las viviendas de reclusos en Nuevo León habitan en promedio 5 personas. En este mismo sentido, los datos emanados de la entrevista realizada a integrantes de estos núcleos indican que en el 48.3% de los casos, en las viviendas viven 4 personas o menos; mientras que en el 45.0% lo hacen entre 5 y 8 personas. Solamente el 6.6% de los participantes señaló que en su hogar habitan más de 9 individuos; el hogar con el número más elevado de personas es de 17.

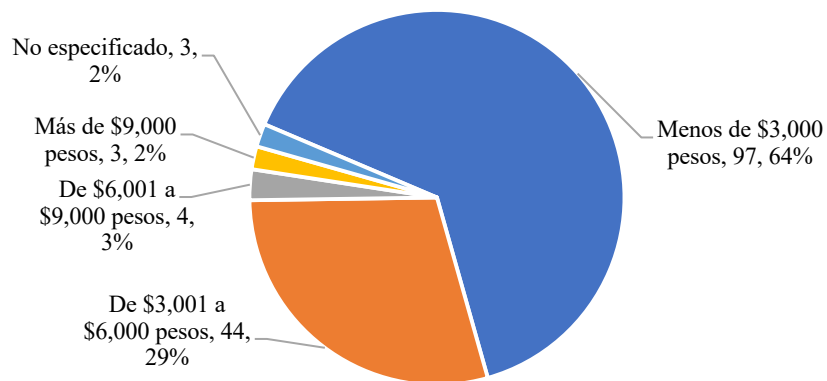
Tabla 2.25
Habitantes en las viviendas de familiares de internos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
4 habitantes o menos	73	48.3%
De 5 a 8 habitantes	68	45.0%
9 habitantes o más	10	6.6%
Total	151	100.0%

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

En lo que respecta al ingreso mensual de los miembros del grupo familiar de internos penitenciarios, los datos arrojados por el estudio de Cerda (2015) indican que en 9 de cada 10 núcleos, subsisten con un ingreso inferior a \$6,000 pesos mensuales (64% con menos de \$3,000 pesos mensuales y 29% con un salario entre los \$3,001 y los \$6,000 pesos). Apenas 4 de 151 personas afirmaron tener un ingreso entre los \$6,001 y \$9,000 pesos y 3 más indicaron que su salario es superior a los \$9,000 pesos. El salario mínimo de un trabajador en el país para el año 2014 era de \$67.29 pesos; lo que equivale a \$2,018.70 pesos mensuales.

Figura 2.11
Ingreso mensual de los familiares de internos



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Por otra parte, una vez que se registró la reclusión en el penal de un miembro del grupo familiar, el compromiso económico del núcleo, recayó, en el 26.5% de los casos en el padre del interno y en el 20.5% en su madre. En este mismo aspecto, es importante

señalar que en este ámbito se presenta una mayor participación de otros miembros de la familia para conseguir mejores ingresos; así mismo, se observa que la colaboración de los de los descendientes de la persona recluida en la economía del núcleo se hace aún más importante tras la reclusión.

Los problemas económicos, en la mayoría de los casos ya presentes, y se acentúan que uno de los integrantes del núcleo familiar es sentenciado y comienza a cumplir su condena dentro de un penal. En este escenario, los apoyos a los que estas familias pueden acceder se convierten un aspecto que ayuda a aminorar las dificultades financieras imperantes en estos núcleos. Sin embargo, apenas 38 de 151 familias tiene oportunidad de contar con este tipo de apoyo; mientras que en 7 de cada 10 casos no tienen ningún tipo de ayuda. Entre quienes sí cuentan con acceso a programas de apoyo por parte del gobierno, el 31.6% forma parte de PROSPERA; 18.4% tiene apoyo estatal y 13.2% (5 encuestados) cuenta con una beca educativa.

Percepción de la familia

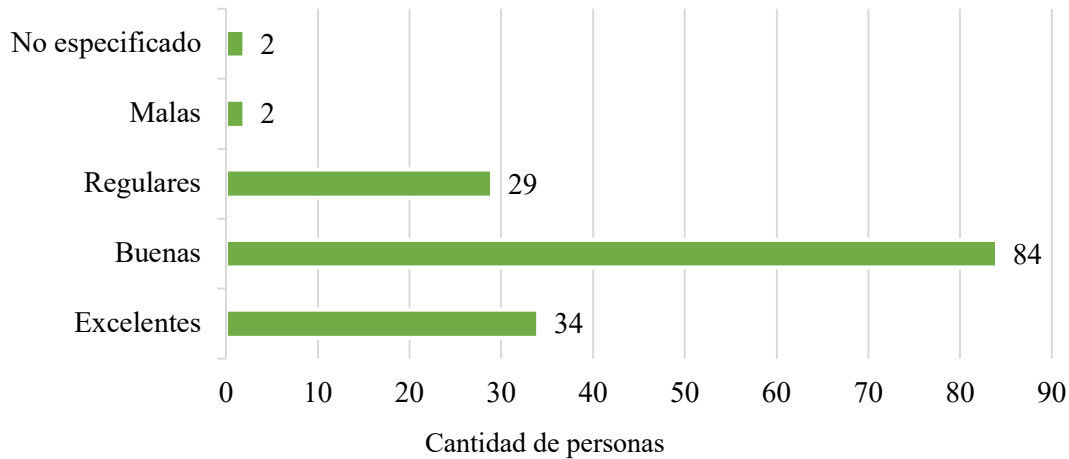
El internamiento en un penal de uno de los integrantes del grupo familiar por haber cometido un delito es un fenómeno, en la mayoría de los casos inesperado, que impacta en todos los ámbitos de estas familias; inclusive, este suceso puede mermar las relaciones entre quienes componen estos grupos.

Empero, los resultados del estudio de Cerda (2015) en el que participaron 151 grupos familiares que cuentan con uno de los suyos purgando una sentencia en un penal, indican que, en 8 de cada 10 casos, los entrevistados evaluaron de forma positiva las interacciones y los vínculos dentro de su grupo familiar. De estas, 2 de cada 10 las evalúa como “excelentes” y 5 de cada 10 como “buenas”; por otra parte de aquellas que consideran como negativas sus relaciones familiares, 2 de cada 10 las evalúa como “regulares” y solo en 2 casos indicaron que son “malas”.

A si mismo, la reclusión de uno de los familiares, además de modificar las relaciones entre sus miembros, transforma los roles y funciones del núcleo con la finalidad de conservar una relativa estabilidad. En el 85.4% de las familias entrevistadas estos sufrieron cambios; mientras que en el 14.6%, afirmaron que éstas no se modificaron.

Estos se manifiestan principalmente en el desarrollo de problemas económicos que afectan a todos los miembros de la familia, desunión familiar, problemas emocionales, reorganización familiar y, en algunos casos, provoca que las familias deban cambiar de residencia.

Figura 2.12
Calidad de la interacción y relaciones entre familiares.



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Roles y funciones familiares

Dentro de los resultados más importantes de esa investigación se encuentra que, previo a la privación de la libertad de un integrante del grupo familiar, el mantenimiento de la economía del mismo era, en la mayoría de los casos (41.1%) en el interno. Por otra parte, en el 18.5% (2 de cada 10) el responsable era el padre del privado de la libertad y, en 13.2% esta se compartía entre el padre y el miembro de la familia que se encuentra dentro del penal.

Otro de los aspectos en los que, por lo general, la persona privada de la libertad era quien ejercía el liderazgo es en el establecimiento de las reglas dentro del núcleo. En este mismo aspecto, los datos emanados del instrumento aplicado a los grupos familiares de personas internadas en el penal señala que 24.5% de los casos, es decir, en 37 familias, el miembro que ahora está dentro del penal, era quien determinaba las reglas que aplicaban en su núcleo. Mientras que en el 27.8% de los casos (42 familias) esta función correspondía al padre del interno.

Estos aspectos permiten identificar que una vez que se registra el internamiento penitenciario de uno de las personas que conforman el núcleo, las responsabilidades dentro de estas familias se reorganizan con la finalidad de mantener la estabilidad. En el aspecto económico, tal como lo indicaron los participantes en la encuesta, los padres del interno son quienes, en la mayoría de los casos, asumen la responsabilidad de generar ingresos para el núcleo familiar. Específicamente, en el 43.0% de los casos el padre se convierte en el responsable económico, mientras que en el 15.9% la madre es quien ocupa esta posición; asimismo, se evidencia un incremento de participación de otros miembros de la familia.

En el aspecto de las reglas dentro de los grupos familiares en los que uno de sus miembros se encuentra dentro del penal, en el 31.8% de los casos (48 familia), el padre del ahora interno es quien establece las reglas; seguido por la madre (30.5%) y en el 13.9% esta función es ejercida en forma conjunta entre el padre y la madre del detenido. En lo que corresponde a las relaciones entre los miembros del grupo familiar de reclusos en los CERESO de la entidad participantes en la investigación, los resultados indican que, contrario a la creencia popular, el internamiento de uno de los integrantes de estos grupos no simboliza necesariamente un aspecto que propicie la desunión familiar. En ese sentido, en el 67.5% de los casos, la reclusión no detonó el distanciamiento de los integrantes de estos núcleos; mientras que en 3 de cada 10, sí fue un factor para el alejamiento.

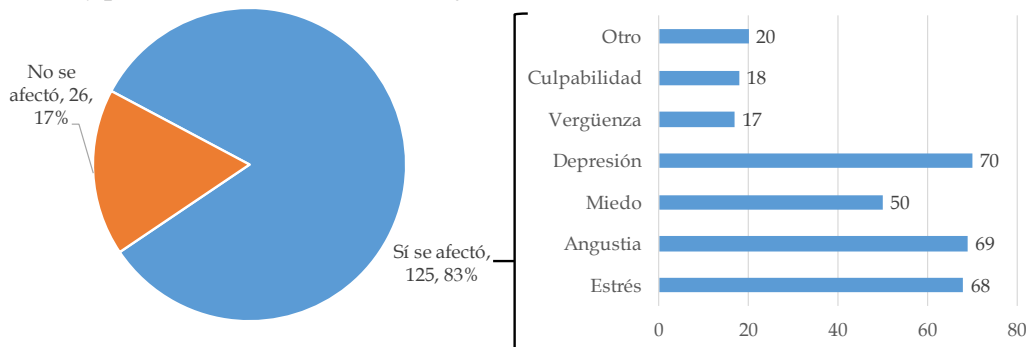
Función afectiva de la familia

El internamiento de una persona que compone el grupo familiar dentro de uno de los penales del estado es un hecho que impacta directamente en el estado anímico de las familias, provocan efectos (mayoritariamente negativos) en el núcleo que repercuten en la estabilidad de cada individuo y del conjunto familiar en general. Esta tendencia se confirma al analizar que en el 82.8% de los casos (8 de cada 10 familias), afirman la existencia de afectaciones en el estado anímico en uno de sus miembros (Cerdeja y Alvarado, 2015).

En ese sentido, entre los principales cambios en el aspecto emocional mencionados por el núcleo directo de internos en Nuevo León se encuentran la depresión (56.0%); angustia (55.2%); estrés (54.4%) y miedo (40.0%). Estos datos permiten inferir que para aquellos que integran los núcleos familiares de reclusos, este hecho representa un aspecto que provoca en ellos problemas emocionales que, en ocasiones, pueden resultar difíciles de sobrellevar, sobre todo, cuando no cuentan con apoyo.

Figura 2.13

Reclusión y problemas emocionales en los familiares de internos.



Nota: Recuperado de Cerdeja (2014).

Función socializadora

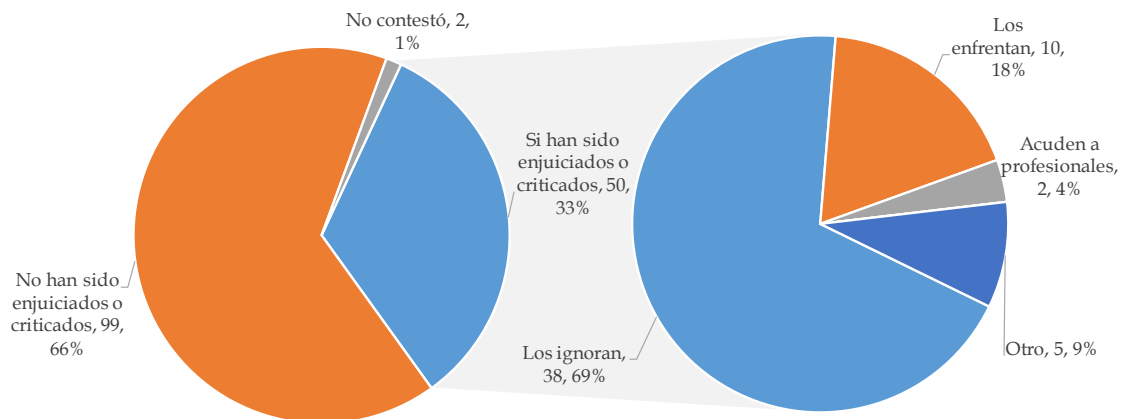
Los núcleos familiares en los que uno de sus integrantes está privado de su libertad para cumplir con una sentencia después de ser sentenciado por cometer un crimen, enfrentan esquemas que, aunado a la falta presencial de su familiar en prisión, implican dificultades en la convivencia con otras familias y otros miembros de la sociedad.

Estas dificultades se manifiestan, principalmente, al ser estigmatizados por otras personas de su comunidad; factor que los orilla a mantener distancia y cambiar la manera en la que se relacionan con otros miembros de su grupo social. El 28.4% de los entrevistados (3 de cada 10 familias) señaló que la manera en la que se relacionan e interactúan su círculo social se vio modificada; el resto, 70.9%, no vio modificadas estas relaciones. Esto se reafirma cuando el 28.5% de los familiares entrevistados afirmó que la gente ajena a su núcleo los trata de forma diferente; es decir, que otras personas brindan un trato distinto a los integrantes de su familia.

Estos cambios se reflejan, según los datos obtenidos por Cerda (2015), en el hecho de que en 3 de cada 10 núcleos afirman haber sufrido juicios y críticas por otros miembros de su comunidad. El principal señalamiento se fundamentó en el hecho de “haber vivido con un delincuente” (44%) y, en el 22% de los casos afirmaron que su familia recibió ofensas.

Ante esta situación, las familias personas que cumplen un proceso condenatorio en las instalaciones de seguridad ubicadas en Nuevo León, en su mayoría (76%), ignora estos juicios y críticas; mientras que el 20% decidió enfrentar a sus acusadores. Es importante destacar que tan solo 2 de 50 familias afectadas por la estigmatización social, han acudido a un profesional que les brindara apoyo para sobrellevar esta situación.

Figura 2.14
Juicios y críticas recibidos por los familiares de internos.



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

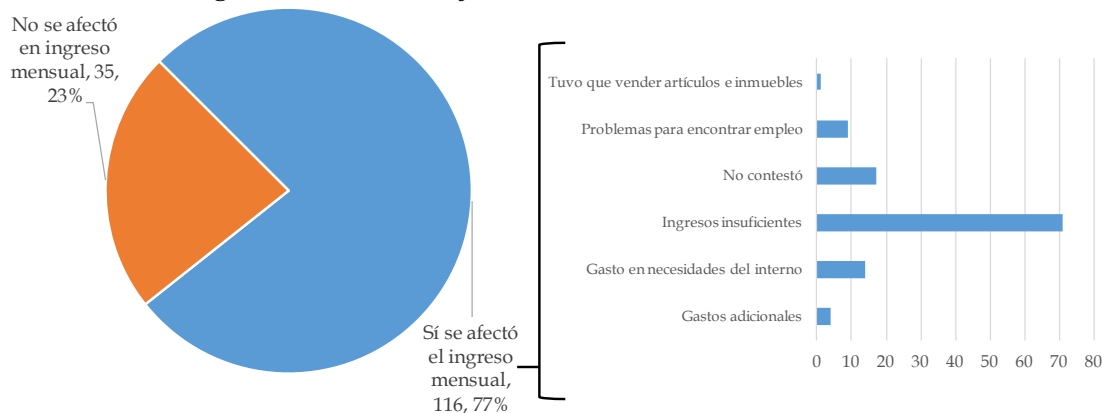
Función económica.

Los grupos familiares de personas reclusas en el penal, antes de suscitarse el ingreso de uno de sus miembros, enfrentaban situaciones precarias y de escasos ingresos económicos; mismas que, tras la privación de la libertad se vieron acentuadas impactando de forma aún más severa la forma en la que viven dentro de estas familias. En ese sentido, de las 151 familiares encuestadas, el 86.0% (130 familias) admitió la existencia de problemas económicos dentro de su núcleo; tan solo en el 13.9% (21 familias) estas carencias no se han registrado.

Asimismo, esta tendencia se refleja en el hecho de que en el 76.0% de las familias (116 familias, 8 de cada 10), además de las carencias económicas, afirman que su ingreso mensual también se vio afectado. De estas, el 61.2% de los casos, sostiene que sus ingresos resultan aún más insuficientes para las necesidades de la familia; 12.0% señala que dentro de sus gastos están partidas adicionales para solventar los gastos y necesidades de la persona que se encuentra dentro del penal.

Figura 2.15

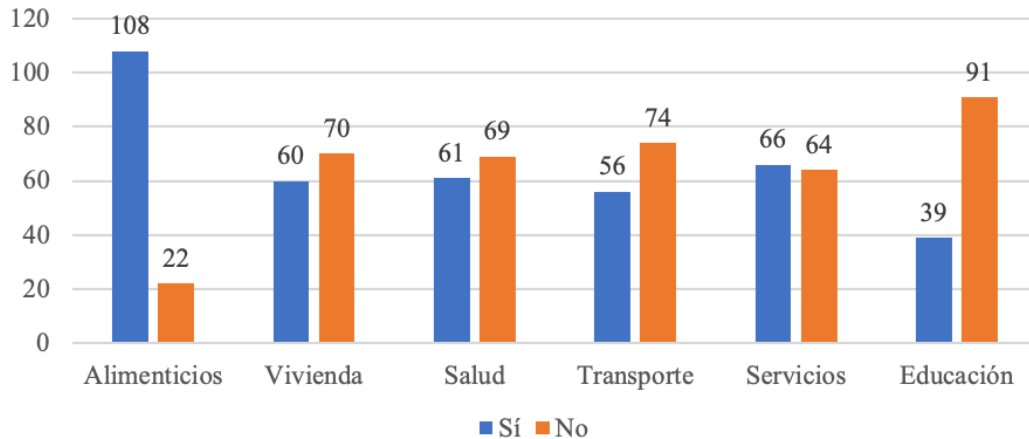
Problemas en el ingreso mensual de los familiares de internos.



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

De las 130 familias de internos en los penales encuestados que señalaron que en su grupo existen problemas de tipo económico, el 83.1% de los participantes señaló que el mayor impacto se presenta en el ámbito alimenticio; seguido de los gastos para cubrir el pago de servicios básicos de la vivienda (50.8%); salud y vivienda con 46.0%; transporte (43.0%) y educación (30.0%). De esta forma, se encontró que los problemas económicos originados y, en algunos casos, acentuados por la reclusión, impactan directamente en estos núcleos creando verdaderas crisis alimentarias.

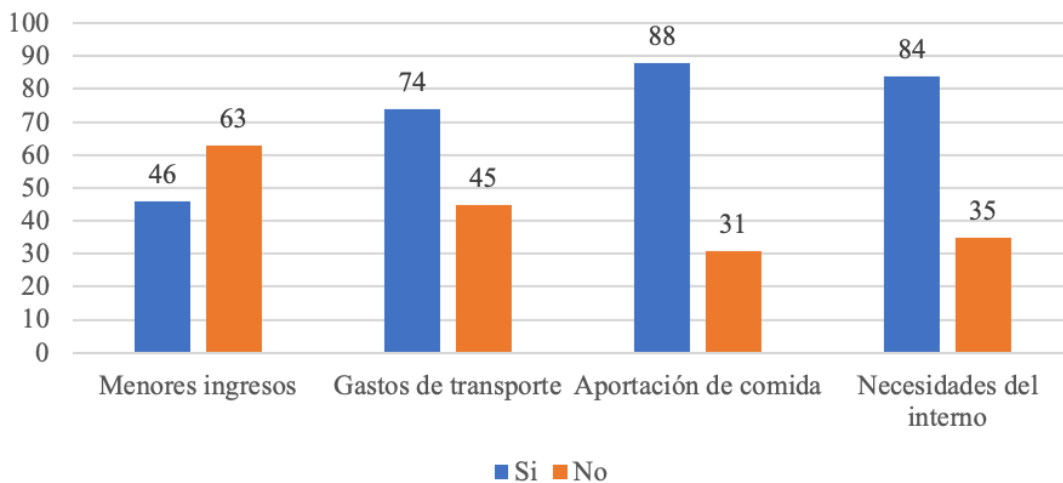
Figura 2.16

Problemas financieros en los grupos familiares de internos*

Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Solo 130 encuestados que en su familia tienen problemas financieros.

Además de los importantes problemas financieros antes mencionados, la reclusión de una de las personas que configura el grupo familiar trae consigo nuevos requerimientos para estos núcleos e inciden directamente en el ya mermado aspecto económico de estos grupos, incrementando sus gastos y limitando los ingresos para solventar aspectos básicos para su funcionamiento. Entre los principales gastos que estos núcleos deben cubrir se encuentran la alimentación del interno dentro del centro de reinserción (73.9%); solventar sus necesidades económicas (70.6%) y transporte hacia el CERESO (62.2%).

Figura 2.17

Gastos emergentes en los grupos familiares de internos*

Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Solo 119 encuestados que dijeron que en su familia hay nuevos gastos.

Estas necesidades, derivadas de la reclusión en uno de los tres penales ubicados en Nuevo León representan gastos considerables para las estos núcleos. El 31.1% de las

familias entrevistadas indicó erogar hasta \$1,000 pesos mensuales; el 29.9% entre \$1,001 y \$2,000 pesos; mientras que el 29.1% debe invertir cifras superiores a los \$2,000 pesos por mes.

Tabla 2.26

Promedio mensual de inversión en gastos emergentes.

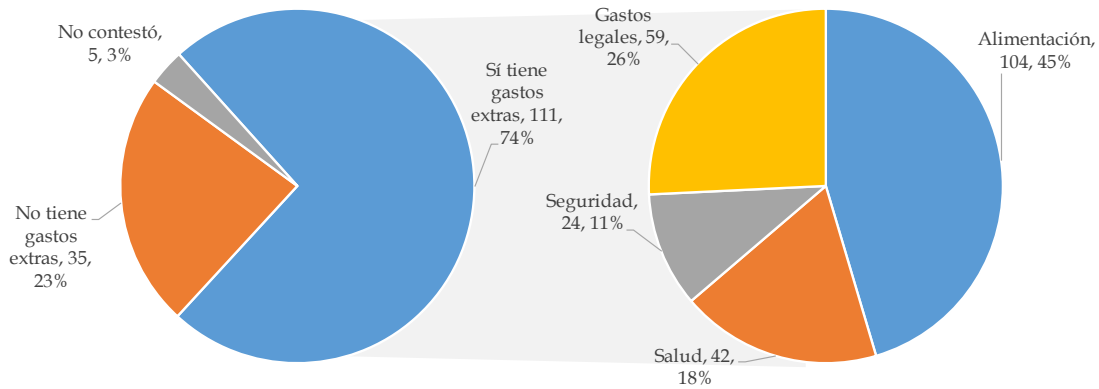
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Inferior a \$1,000 mensuales	47	31.1%
Entre \$1,000 y \$2,000 mensuales	45	29.8%
Superior a \$2,000 mensuales	44	29.1%
No contestó	15	9.9%
Total	151	100.0%

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Como se evaluó anteriormente, la realidad carcelaria acentúa la problemática económica, extendiendo su impacto al contexto personal y profesional de los miembros de la familia de internos penitenciarios. Los datos de este estudio indican que el 40% de los participantes afirmó que ha tenido dificultades para acceder a mejores oportunidades de trabajo; en el 58.3% de los casos éstas no se han presentado. Aunado a las carencias económicas y a la dificultad para encontrar mejores oportunidades laborales, de las familias participantes, el 73.5% (111 familias) deben destinar una parte de sus recursos económicos a la manutención del familiar internos; es decir, representan un gasto adicional; por otra parte, 23.2% dice no invertir en su familiar interno.

La inversión principal que las familias de internos penitenciarios deben realizar es para garantizar la alimentación del miembro de su núcleo que se encuentra en reclusión, tal como lo afirma el 93.7% de las familias entrevistadas (104 familias). En segundo punto se encuentran los gastos derivados del proceso jurídico de quien se encuentra dentro del penal con 53.2% (59 familias) y los gastos en materia de salud con 37.8% (42 familias); además, el 21.6% de las familias indicó que debe destinar parte de sus ingresos a preservar la seguridad del interno.

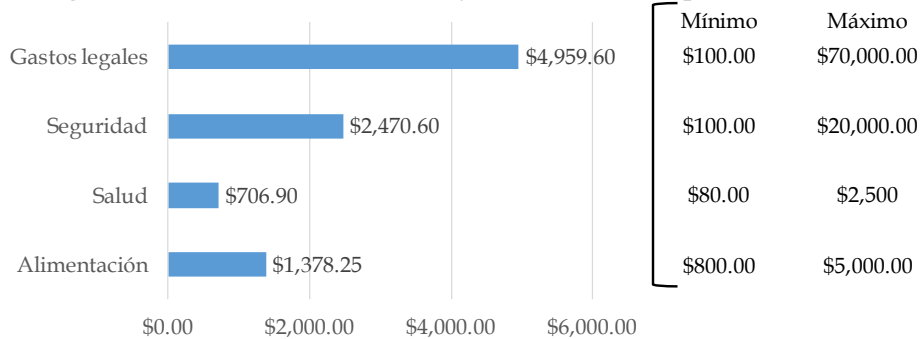
Figura 2.18
Gastos adicionales en la atención del familiar dentro del penal.



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Los gastos extras para los grupos familiares de personas internadas en los penales generados tras registrarse la reclusión merman las ya afectadas condiciones económicas del núcleo. Estos gastos pueden representar inversiones difíciles de solventar, sobre todo, cuando sus percepciones mensuales no superan los \$6,000 pesos mensuales. En el ámbito de seguridad, el gasto promedio asciende a \$2,470 pesos mensuales; mientras que el costo del proceso jurídico es de \$4,959 pesos por mes. En alimentación, las familias deben invertir en promedio \$1,378 pesos mensuales y \$706 pesos en materia de salud.

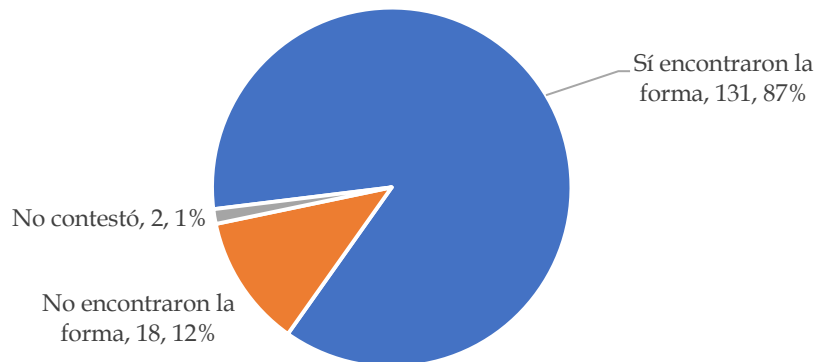
Figura 2.19
Promedio de gastos mensual en la atención del familiar dentro del penal.



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

La precaria situación económica, aunada a los nuevos gastos derivados del internamiento, obliga a estas familias ha encontrar una forma para salir adelante. En ese sentido, los resultados del instrumento aplicado indican que en 131 de 151 han encontrado la manera de hacer frente a sus necesidades económicas y aquellas propias del interno y su estadía en un centro de reinserción social y así mantener la estabilidad como núcleo.

Figura 2.20

Familias de internos que lograron superar problemas económicos.

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Lograr mantener la estabilidad como núcleo y hacer frente a las necesidades económicas y aquellas nacientes derivadas por el internamiento en el penal de uno de sus miembros no siempre es una tarea fácil para estos grupos; la supervivencia de la familia, según los resultados obtenidos en este estudio, exige la participación activa y colectiva de todos sus miembros, tal como lo afirman el 41.2% de las familias entrevistadas.

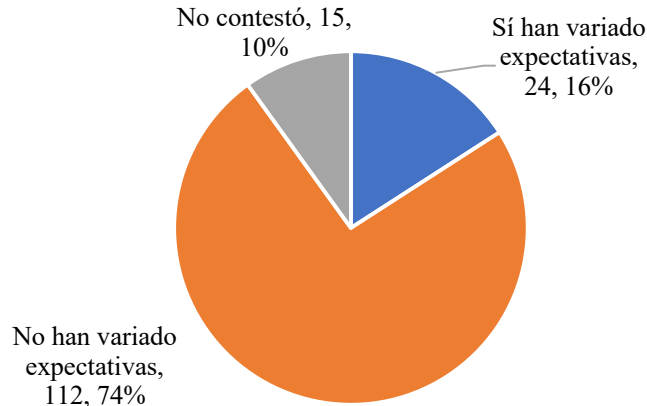
Asimismo, el 6.0% de los encuestados señaló que reciben apoyo de otros integrantes de su núcleo; 15.0% ha tenido que vender objetos o alimentos en el comercio informal. Por otra parte, en el 3.1% de los casos estas familias han tenido que reducir sus gastos y 1.5% se ha integrado a programas informales de ahorro como las tandas.

Función educativa

Las repercusiones de la reclusión de uno de los familiares son un suceso que impacta de forma severa la estabilidad del núcleo, principalmente, en la economía. Empero, los efectos de ésta se extienden a prácticamente todos los ámbitos del núcleo familiar y a todos sus integrantes.

Según los resultados de la encuesta aplicada, los efectos negativos de la reclusión invaden también el ámbito educativo y académico de los familiares de internos penitenciarios, factor que, además, impacta sus posibilidades laborales. En ese sentido, según la información recabada tras entrevistar a 151 grupos familiares de personas recluidas dentro de un penal, el 16.0% de éstas ha manifestado que dentro de su familia se han presentado variaciones en las expectativas académicas; el resto de los encuestados indicó que ninguno de sus miembros ha variado sus metas educativas.

Figura 2.21
Cambios en las expectativas educativas.

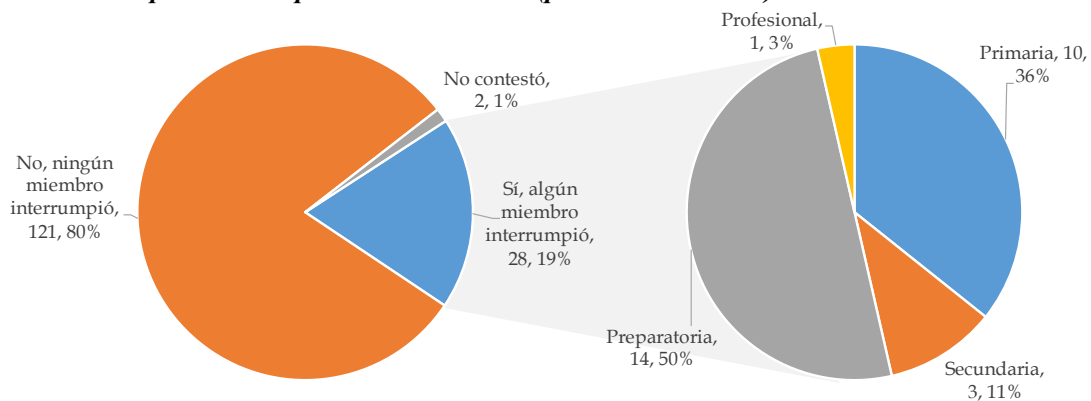


Nota: Recuperado de Cerda (2014).

La situación que se vive dentro de los grupos de personas recluidas en el penal y su impacto en el ámbito educativo y académico de las mismas se refleja en el hecho de que en 2 de cada familia (18.5%) alguno de sus miembros se ha visto forzado a interrumpir su educación por motivos relacionados con este hecho; por otra parte, el 80.0% dice no haber sido afectado de esta forma.

En cuanto al grado educativo de los familiares de reclusos en los centros de reinserción social que se ubican en Nuevo León han tenido que interrumpir sus estudios, se encontró que la mayor parte de los integrantes de estos núcleos han tenido que abandonarlos mientras se encontraban estudiando el grado de preparatoria (50.0%); además, el 35.7% abandonó durante la primaria y 10.7% en la secundaria; es decir, la mayor cantidad de deserciones se registra durante el nivel básico.

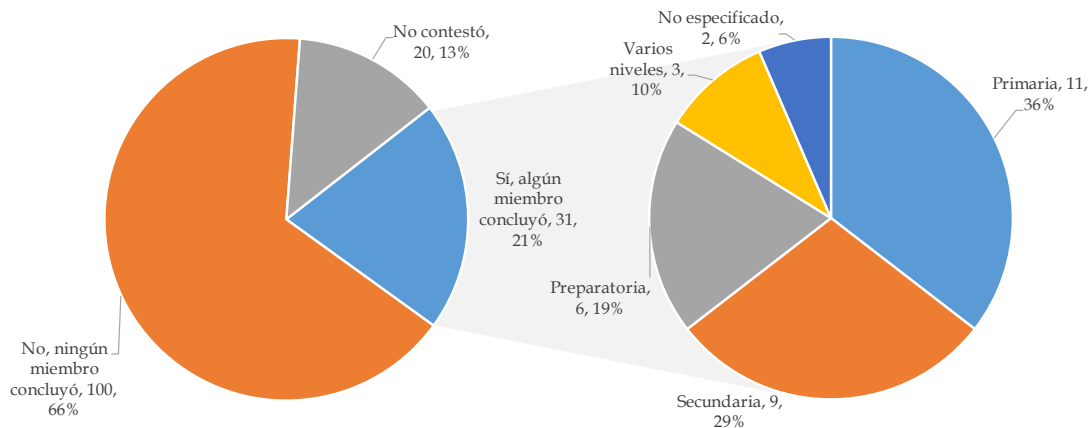
Figura 2.22
Familiares que interrumpieron su educación (por nivel educativo)



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Por otra parte, los resultados encontrados en esta investigación señalan que solo en 2 de cada 10 familias (20.5%) alguno de sus familiares ha logrado concluir con sus estudios; mientras que en el 66.0% ninguno pudo concluir y un 13.2% no respondió a esta pregunta. Entre los entrevistados que afirmaron uno de los integrantes terminó sus estudios, el 35.5% concluyó la primaria; el 29.0% la secundaria y 19.4% la preparatoria.

Figura 2.23

Familiares que concluyeron su educación (por nivel educativo).

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Por último, en el aspecto educativo, es importante indicar que en 4 de cada 10 de las familias entrevistadas (43.0%), se tiene la creencia de que ninguno de los miembros tendrá la posibilidad de concluir sus estudios; es decir, en estos núcleos se considera que el internamiento de uno de los miembros del núcleo dentro del penal es un factor que incidirá directamente en sus expectativas académicas. Por otro lado, en 47.0% de las familias de aquellos que se encuentran dentro del penal, se considera que sí serán capaces de concluir con sus estudios.

Tabla 2.27

Posibilidades de terminar su preparación académica

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí pueden terminar	72	47.7%
No pueden terminar	65	43.0%
No contestó	14	9.3%
Total	151	100

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

2.5.2. Educación, familia y prisión: Análisis académico de los familiares de internos

El internamiento penal de un integrante de la familia en el penal impacta más allá de este establecimiento; esta situación implica problemáticas que estos núcleos deben de enfrentar y que agudizan las condiciones de vida imperantes en estos grupos. En ese sentido, los principales afectados por esta situación son los infantes y adolescentes de menos de 20 años que, según las estadísticas, representan el 46.0% de los grupos familiares de reclusos y, de manera más específica a los hijos e hijas de los reclusos, 28.1% de las personas que enfrentan las consecuencias del internamiento.

La problemática que se vive al interior de las familias de internos penitenciarios se refleja en una disminución de las expectativas y posibilidades académicas de las personas que integran estos núcleos. Cuando una familia debe enfrentar las consecuencias de la privación de la libertad, las problemáticas derivadas de esta situación tornan muy compleja la realidad de estos núcleos, factor por el cual, en algunas ocasiones, la educación de los menores de edad se convierte en un aspecto secundario. Cerda, Alvarado y Alvarado (2015), sostiene que “el 31.2% de los familiares en edad educativa ha abandonado sus estudios”, mientras que “el 3.3% no ha comenzado a estudiar aunque tiene la edad para hacerlo”.

La educación es un aspecto fundamental para el desarrollo personal y profesional de todas las personas; en ese sentido, si se analiza a largo plazo, las dificultades en el ámbito educativo limitarán el acceso a oportunidades laborales con mejores ingresos y, a su vez, limitarán el desarrollo laboral y humano de las personas, además de afectar de forma importante en la economía de su familia. En general, la mayoría de los familiares de reclusos cuenta con un nivel educativo considerado como básico (33.6% primaria y 27.9% secundaria), factor que provocó que el 38.8% de los mismos afirmará haber tenido problemas para encontrar un mejor trabajo.

Además de las ya mencionadas carencias económicas, laborales y educativas, los núcleos familiares reclusos en los penales deben enfrentar un esquema en el que los apoyos por parte de las autoridades son escasos. Apenas 3 de cada 10 familias tiene acceso a algún tipo de programa de ayuda y, solamente en 23 casos, tienen una beca.

Para conocer la relación y el impacto de la reclusión en el ámbito educativo, se sintetizan los principales hallazgos del estudio titulado *Educación, familia y cárcel: El impacto de la condena en las expectativas académicas*, desarrollado por el autor de este trabajo de tesis y por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (directora de este trabajo de tesis) que analiza la forma en la que viven y la educación de los 716 miembros de 151 grupos familiares de internos en los penales que participaron en la obra titulada *Vulnerabilidad y Silencio* (Cerda, 2015).

2.5.2.1. *Acerca del estudio: Principales hallazgos y contribuciones*

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, las familias de reclusos deben enfrentar una realidad que transforma por completo su funcionamiento. Una vez que se presenta este suceso, estos grupos deben encontrar la manera de organizarse para hacer frente a los problemas que enfrentan (principalmente económicos) y para mantener la estabilidad de su núcleo.

En ese sentido, una de las principales problemáticas que afecta a estos núcleos es la disminución de las expectativas educativas de quienes las integran; al mismo tiempo de que se ven afectadas sus posibilidades académicas puesto que, en ocasiones, no existen los recursos, ni económicos ni de tiempo, para continuar estudiando. Por otra parte, la escasez financiera en estos grupos provoca que los miembros que se encuentran en edad de trabajar, abandonen sus estudios para integrarse a la vida productiva y apoyar al ingreso familiar.

Por otra parte, de los integrantes de familias de personas que se encuentran dentro de un penal que superan la mayoría de edad, además de la angustia y estrés que representa el internamiento de uno de los suyos, deben enfrentar dificultades para el acceso a trabajos con mejores prestaciones, principalmente por dos factores, el primero de ellos es la estigmatización por tener un familiar en prisión y el segundo, por el escaso nivel educativo.

El propósito del estudio titulado *Educación, familia y cárcel: El impacto de la condena en las expectativas académicas*, desarrollado es evaluar, desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, la situación escolar de las personas de quienes integran los grupos familiares de PPL en Nuevo León. El objetivo de este análisis elaborado por Cerda, Alvarado y Alvarado (2015) se centra en “evaluar el impacto que la realidad carcelaria tiene en el desempeño y en las expectativas académicas de los miembros de las familias en las que uno de sus integrantes se encuentra recluido en alguno de los centros penitenciarios del estado de Nuevo León”.

La justificación del estudio se fundamenta en el análisis de cuáles son las maneras en las que la privación de la libertad de una persona incide en el ámbito educativo y académico de aquellos que conforman su núcleo familiar. En general, las familias de internos penitenciarios enfrentan condiciones de bajos ingresos económicos, estigmatización, pocas o nulas oportunidades laborales, así como problemas alimentarios y de vivienda que afectan severamente sus condiciones de vida.

Para este estudio, considerado como una referencia directa y contextual para el desarrollo de este proyecto de tesis, se consideraron 151 entrevistas realizadas con

familiares (esposas, madres, padres, hijas, entre otros) de quienes cumplen con una sentencia; a través de estas, fue posible contabilizar que estos grupos se componen de 716 personas que enfrentan las consecuencias del internamiento de uno de los integrantes de su núcleo familiar (Cerdeña, Alvarado y Alvarado, 2015).

Algunos de los indicadores considerados dentro de este estudio se enfocan en analizar de forma específica la realidad académica y de preparación escolar de los miembros del grupo familia de internos; además se evalúan aspectos como la deserción escolar y las modificaciones en las oportunidades académica de quienes los conforman. A continuación se sintetizan los hallazgos más importantes de esta investigación.

Información general

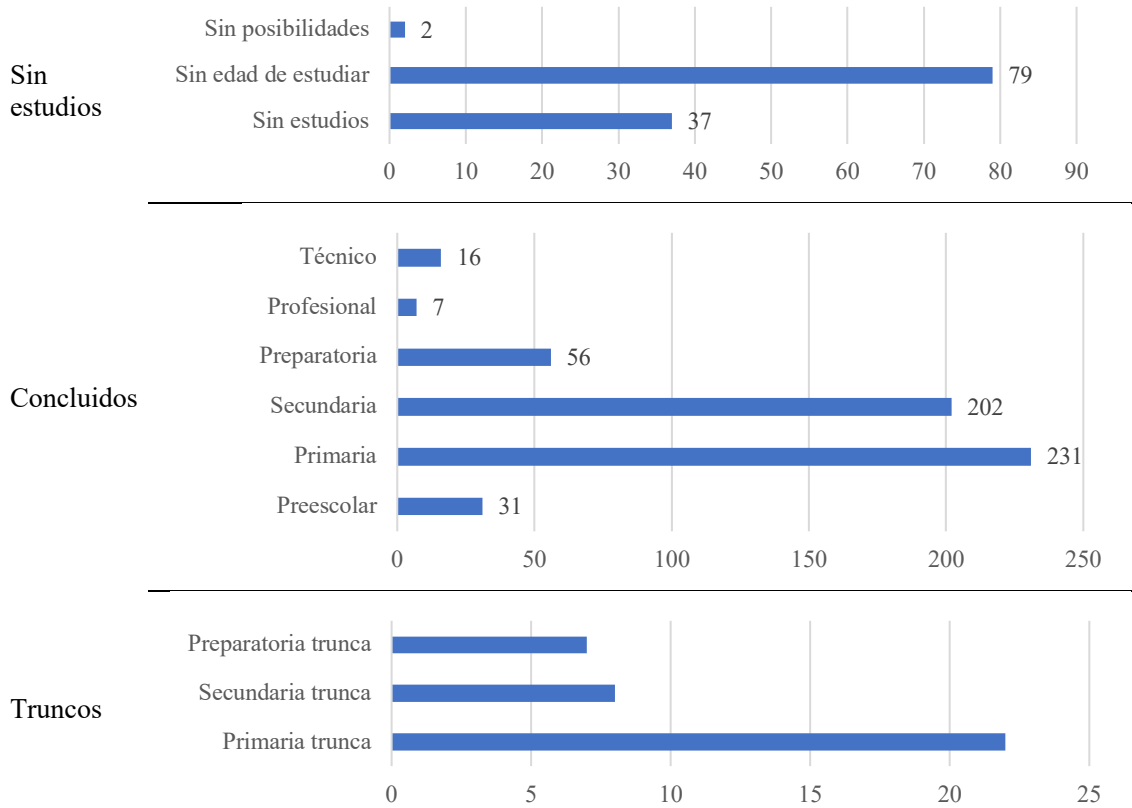
Del análisis de las 151 entrevistas consideradas para el desarrollo de este estudio, se determinó la existencia de 716 personas que conforman las familias de quienes se encuentran dentro de los penales de Nuevo León. Estos datos permiten establecer que, en promedio, el promedio familiar es de 5 elementos. Además, se encontró que el 56.3% de estas personas corresponden al género femenino y 43.7% al masculino.

En lo que respecta a la edad, se encontró que, en promedio, los miembros del núcleo de internos penitenciarios tienen 26.5 años. La mayoría de quienes integran las familias de personas en los penales tiene una edad inferior a 20 años (26.3% menos de 10 y 19.7% entre 11 y 20). Entre los familiares mayores de edad, el 16.3% tiene entre 21 y 30 años; 11.2% entre 31 y 40 años; 13.4% entre 41 y 50 años; 8.2% entre 51 y 60 años y 4.9% tiene más de 60 años.

Escolaridad de los familiares de internos

Al analizar el nivel educativo los familiares participantes, los resultados indican que el 32.3% concluyó la primaria y 28.2% la secundaria; según estos datos, 6 de cada 10 personas tienen un nivel educativo básico. Por otro lado el 7.8% cuenta con estudios de preparatoria, 2.2% ha cursado el nivel técnico y 1.0% logró concluir la preparación profesional. Además, 1 de cada 10 (11.0%), aún no alcanza la edad considera para el inicio de la vida educativa. Por otra parte, se encontró que el 5.0% de los familiares de personas privadas de la libertad debieron, por diferentes motivos, truncar sus estudios. En ese sentido, los datos indican que el 3.1% lo hizo durante la primaria; 1.1% en la etapa de la secundaria y 1.0% durante la preparatoria. Además, el 5.2% no cuenta con ningún tipo de estudios.

Figura 2.24
Nivel educativo de familiares encuestados*

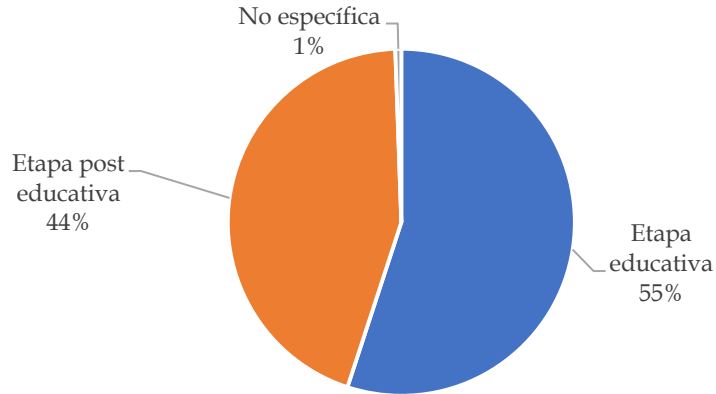


Nota: Recuperado de Cerda (2014). *18 personas no especificaron su nivel educativo.

La SEP clasifica la educación de los ciudadanos del país en cuatro etapas o niveles, educativos, el primero de ellos corresponde a la educación inicial (preescolar), etapa comprendida entre los 3 y los 5 años de edad, en el cual se busca que los menores “garanticen su óptima formación y desarrollo”. Por otra parte, el básico que abarca primaria y secundaria, comprende los 6 a los 15 años y en este “se adquieren los conocimientos considerados como fundamentales”. La etapa superior, misma que se desarrolla de los 15 a los 18 años, tiene como finalidad formar a los estudiantes y encaminarlos a la educación superior que va de los 18 a los 25 años de edad.

Los resultados de la encuesta aplicada arrojó que el 55.0% de los encuestados se encuentran dentro de la etapa educativa, es decir, la edad ideal para desarrollar sus estudios; por otro lado, 44.4% está en la etapa post educativa, en la que el objetivo principal es la obtención de ingresos económicos para el núcleo familiar; Cerda, Alvarado y Alvarado (2015) sostienen que “aunque no se descarta que puedan integrarse a actividades educativas, las prioridades de este grupo de personas son otras”.

Figura 2.25

Etapa escolar de los familiares encuestados

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Miembros del núcleo en edad de estudiar

De los 394 familiares de internos identificados, el 20.1% aún no tiene la edad requerida para comenzar con sus estudios o, en algunos casos, los responsables de su cuidado no han tomado la decisión de inscribirlo al nivel de preescolar. Por otra parte, el 31% se encuentra en el nivel de primaria; el 24.6% en secundaria; mientras que apenas 2 personas están en preparatoria, uno en técnico/comercial y 3 en licenciatura. Además, aunque cuentan con la edad ideal para continuar estudiando, 3 familiares de internos abandonaron la primaria, 2 secundaria y 2 preparatoria.

Tabla 2.28

Escolaridad de los familiares que se encuentran en etapa educativa.

Situación	Frecuencia	Porcentaje
Sin estudios	8	2.0%
Sin edad de estudiar	79	20.1%
Sin posibilidades	1	0.3%
Preescolar	30	7.6%
Primaria	122	31.0%
Secundaria	97	24.6%
Preparatoria	2	0.5%
Profesional	3	0.8%
Técnico	1	0.3%
Primaria trunca	3	0.8%
Secundaria trunca	2	0.5%
Preparatoria trunca	2	0.5%
No especificado	8	2.0%
Total	394	100%

Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Se consideran solamente los 394 familiares que se encuentran en etapa educativa.

Tomando como referencia el rango de edad en el que se encuentran los familiares de internos identificados y la clasificación realizada por la SEP, se encontró que el 25.1% en la edad considerada ideal para estudiar el nivel profesional o, en su defecto, una carrera técnica. Por otra parte, el 27.2% debería estar cursando la primaria; 11.7% la preparatoria; 10.7% preescolar y 8.1% secundaria. Además, el 17.3% se encuentra en la etapa previa a comenzar con su educación. Estos datos indican que existe un rezago educativo y que, en algunos casos, personas que deberían estar estudiando, no han comenzado a hacerlo, situación que, en el largo o mediano plazo, representará una desventaja para acceder a mejores oportunidades laborales.

Tabla 2.29

Situación ideal de los familiares de internos que se encuentran en etapa educativa.

Situación	Frecuencia	Porcentaje
Etapla previa	68	17.3%
Preescolar	42	10.7%
Primaria	107	27.2%
Secundaria	32	8.1%
Preparatoria	46	11.7%
Profesional	99	25.1%
Total	394	100%

Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Se consideran solamente los 394 familiares que se encuentran en etapa educativa.

Con fundamento en las edades ideales para estudiar consideradas por la Secretaría de Educación Pública, se encontró que entre las personas que tienen la edad ideal para estudiar, el 43.4% se encuentran estudiando en el nivel que, en teoría, corresponde a su edad. Asimismo, en el 31.2% de los casos, los familiares debieron abandonar sus estudios. Además, las estadísticas indican que el 17.3% de los miembros de familias de internos no cuenta con la edad necesaria para comenzar su educación; 3.3% aunque tiene la edad necesaria no ha iniciado su preparación académica y 1.5% no se encuentra en una etapa ideal al nivel que por su edad le correspondería (rezago académico).

En total, fueron 123 familiares de personas privadas de la libertad quienes debieron abandonar sus estudios por diversos motivos; en ese sentido, se encontró que 6 de cada 10 casos (56.9%), lo hizo durante la secundaria y 18.7% durante la primaria. Asimismo, 13.0% no pudo concluir la preparatoria y 2.4% no terminó su preparación profesional.

Educación de los familiares mayores de edad

Para los miembros del grupo familiar de reclusos en Nuevo León, su educación, es un aspecto clave para acceder a mejores oportunidades laborales; sin embargo, las condiciones académicas de quienes integran estos grupos no son siempre las ideales. Las estadísticas indican aquellos familiares que ya no cuentan con la edad idónea, según la SEP, para estudiar (mayores de 25 años de edad), el 34.3% alcanzó a concluir el nivel de primaria y 33.3% la secundaria; de esta forma, es posible establecer que 7 de cada 10 familiares (67.0%) cuentan con educación de nivel básico. Además, solamente el 4.7% logró concluir una carrera técnica y 1.3% el nivel superior.

Tabla 2.30

Situación de los familiares de internos que se encuentran en etapa post educativa.

Situación	Frecuencia	Porcentaje
Preescolar	1	0.3%
Primaria	109	34.3%
Secundaria	105	33.3%
Preparatoria	18	5.7%
Profesional	4	1.3%
Técnico	15	4.7%
Sin estudios	28	8.8%
Sin posibilidades	1	0.3%
Primaria trunca	19	6.0%
Secundaria trunca	6	1.9%
Preparatoria trunca	5	1.6%
No especificado	7	2.2%
Total	318	100%

Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Se consideran solamente los 318 familiares que se encuentran en edad educativa.

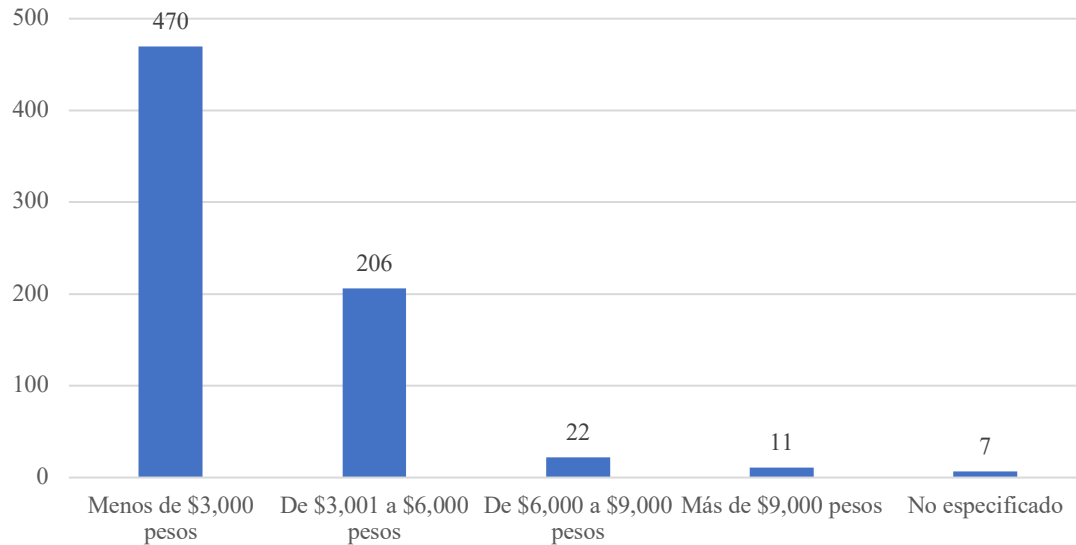
Economía del núcleo y preparación académica

En general, cuando se registra la reclusión, una de las principales afectaciones se da en la economía de su grupo familiar. En ese sentido, cuando el recluso era el proveedor económico de la familia, las repercusiones son aún mayores; además, estas familias deben solventar aspectos relacionados con la estadía del integrante en prisión en conceptos como seguridad, alimentación y salud; situación que intensifica las condiciones de vulnerabilidad imperantes en estos núcleos.

Según los datos encontrados por Cerda, Alvarado y Alvarado (2015), el 65.6% de los familiares de internos penitenciarios (470 personas) tiene un ingreso que se encuentra por debajo de \$3,000 pesos; mientras que el 28.8% (206 familiares) cuenta con un salario que se ubica entre los \$3,001 y los \$6,000 pesos al mes. Estos datos permiten concluir que el 94.0% de los integrantes debe cubrir las necesidades de su hogar y las de la persona dentro del centro de reinserción con menos de \$6,000 pesos (Cerda, Alvarado y Alvarado,

2015). Por otro lado, apenas 22 familiares tienen ingresos entre los \$6,000 y los \$9,000 pesos y 11 devengan más de \$9,000. Es preciso indicar que el salario mínimo en el estado de Nuevo León es de \$3,183 mensuales (\$102.68 diarios); por lo que la mayoría de estas familias, en las que existen importantes carencias, deben sobrevivir con ingresos inferiores al mínimo establecido.

Figura 2.26

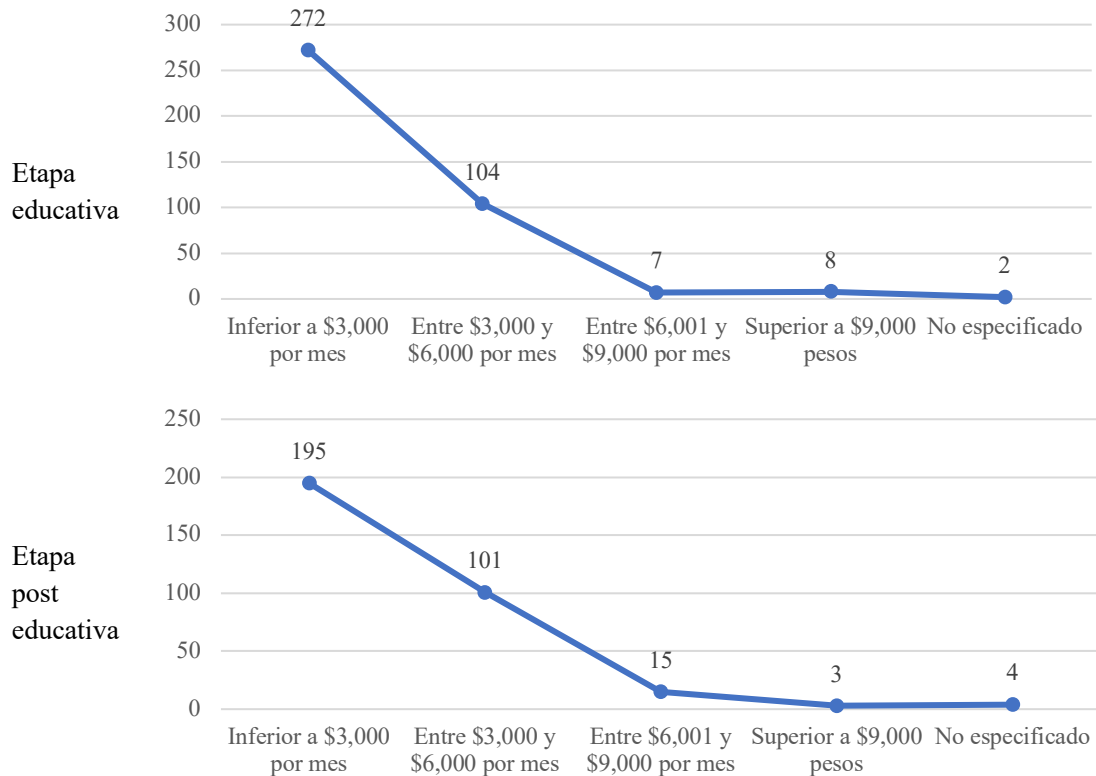
Ingreso mensual de los familiares

Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Después de realizar una evaluación de la situación financiera de los grupos familiares en los que uno de sus integrantes está dentro del penal y que se encuentran en la edad de estudiar, los resultados del estudio de Cerda y Alvarado (2014) indica que 7 cada 10 de estos núcleos tienen un ingreso que no supera los \$3,000 pesos mensuales; 26.4% tienen ganancias entre los \$3,000 y los \$6,000 pesos; es decir, el 96.0% de los familiares que se encuentran en el período ideal para su educación erogan menos de \$6,000 pesos al mes.

Solamente 7 personas (1.8%) afirmaron que en su núcleo el ingreso mensual se encuentra entre \$6,001 y \$9,000 pesos, mientras que 8 personas dijeron devengar más de \$9,000 mensuales. Este mismo escenario se presentan entre las personas que se encuentran en la etapa post educativa; 6 de cada 10 (61.3%) tienen ingresos por debajo de los \$3,000 pesos; mientras que el 26.4% se ubica entre los \$3,001 y los \$6,000 pesos. Además, 15 familiares indicaron ganar entre \$6,001 y \$9,000 pesos y tan solo 3 personas tienen ingresos mayores a \$9,000 pesos.

Figura 2.27
Ingreso promedio al mes de las familias (por etapa)

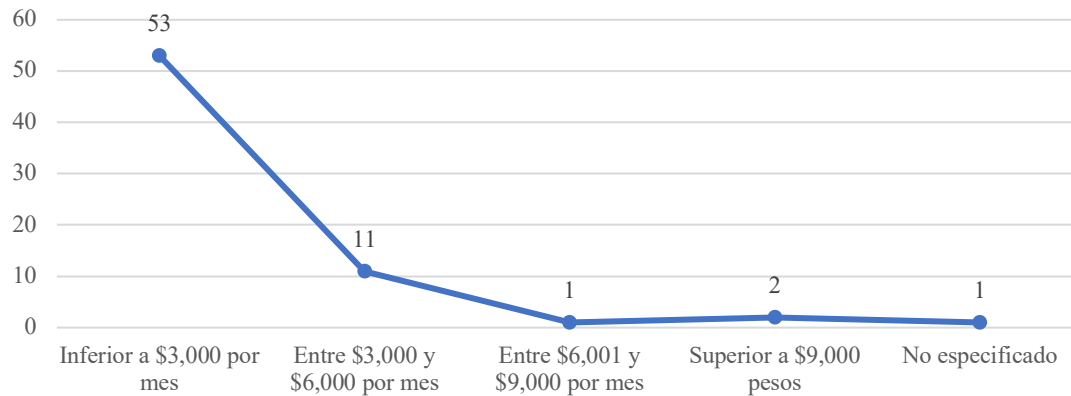


Nota: Recuperado de Cerda (2014).

En su estudio Cerda y Alvarado (2014) señalan que existen 68 menores que aún no alcanzan la edad necesaria para dar inicio a su vida académica o, en otros casos, porque el responsable de su cuidado no ha tomado la decisión de integrarlos a la escuela por otras razones. Al analizar a los menores que se encuentran en esta etapa, se encontró que el 77.9% de estos menores viven en núcleos familiares con ingresos inferiores a \$3,000 pesos; además, en el 16.2% sus familiares devengan entre \$3,001 y \$6,000 pesos.

Aún cuando en estas familias los pagos por conceptos relacionados con la educación de los menores no han comenzado (vestimenta, colegiatura, útiles); las condiciones económicas imperantes en las mismas parecen indicar que no se encuentran preparadas para solventar estos aspectos; aún cuando en México la educación es gratuita, hay aspectos que estas familias deben cubrir, sin embargo, en el 94.0% de los casos, con menos de \$6,000 pesos por mes esto puede resultar sumamente complicado.

Figura 2.28

Ingreso por mes de los familiares aún sin edad de estudiar. *

Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Solo 68 familiares no cuentan con la edad para estudiar.

Esta misma situación se presenta entre las personas que por algún motivo, debieron abandonar su preparación académica. Los datos de esta investigación arrojaron que 7 de cada 10 familiares que debieron interrumpir sus estudios (70.1%) vivía en núcleos con ingresos inferiores a \$3,000 pesos mensuales. Mientras que el 26.0% tenía ganancias mensuales de entre \$3,001 y \$6,000 pesos; es decir, el 97.0% de los familiares que abandonaron sus estudios vivían en grupos con ingresos menores a \$6,000 pesos.

Figura 2.29

Ingreso por mes de los familiares que interrumpieron su preparación. *

Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Solo 123 familiares abandonaron sus estudios.

Economía, educación y reclusión

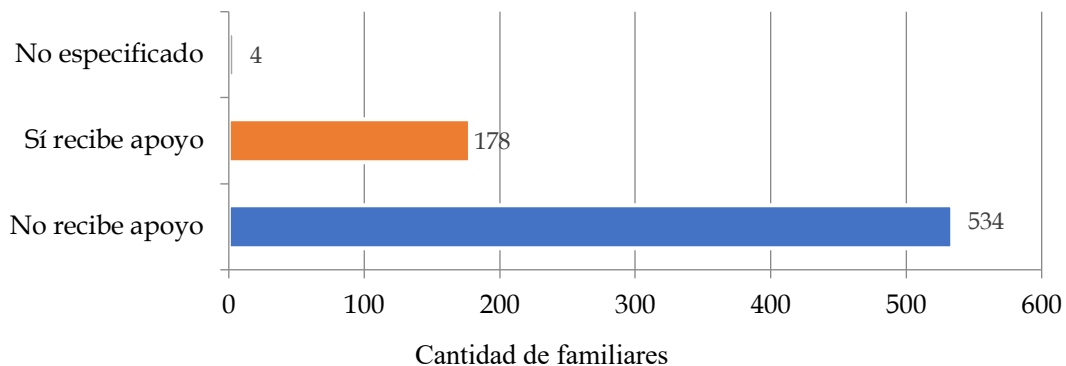
A pregunta expresa, 9 de cada 10 familias de internos en establecimientos penitenciarios en Nuevo León participantes en el estudio (88.8%) indicaron que en su núcleo existen problemas económicos que dificultan las condiciones de vida de todos sus integrantes; por otra parte, solamente en el 11.2% de los casos este tipo de problemática no se ha presentado.

De 6363 familiares identificados con problemas económicos; el 33.0% (210 personas) manifestaron que esta problemática incide en el aspecto educativo del núcleo; de esta forma, 3 de cada 10 familiares tiene complicaciones económicas relacionadas con su preparación académica. En el 53.6% de los casos, las dificultades económicas del núcleo no repercuten en la educación.

Apoyos económicos por etapa educativa

Las consecuencias del internamiento penal y las repercusiones, principalmente económicas, que estos deben enfrentar, se convierten en aspectos que incrementan las condiciones de vulnerabilidad y dificultan el desarrollo de quienes integran estos núcleos. En este escenario, las complicaciones afectan de manera importante a los jóvenes y menores de edad que se encuentran estudiando, por lo que, en ocasiones, estas familias recurren a apoyos gubernamentales. Sin embargo, la situación, tal como la describen los familiares de internos penitenciarios participantes en el estudio, indican que, aún con las precarias condiciones económicas que enfrentan, factor que debería garantizar su acceso a programas de asistencia social, solamente el 24.9% de los participantes señaló que su núcleo cuenta con apoyo gubernamental; mientras que en el 74.6% no lo reciben.

Figura 2.30
Familiares de internos penitenciarios que reciben apoyo económico.



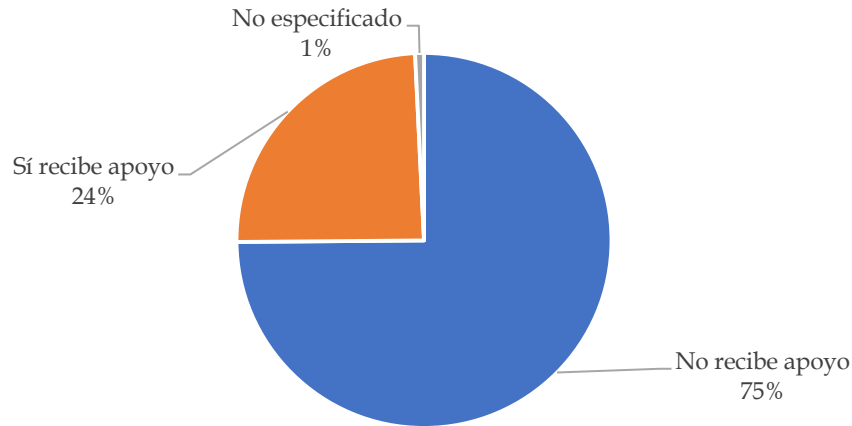
Nota: Recuperado de Cerda (2014).

Entre los 178 núcleos familiares que cuentan con algún tipo de apoyo gubernamental, 3 de cada 10 (29.8%, 53 familias) recibe ayuda por parte de la administración del estado de Nuevo León; el 23.6% (42 familias) ingreso a PROSPERA de SEDESOL, mientras que 42 familias, (23%) afirmó recibir ayuda, pero no especificó la fuente. Además, en lo que respecta al ámbito educativa, apenas el 12.9% recibe una beca (53 familias).

Específicamente, en aquellos núcleos donde uno de sus integrantes se encuentra dentro de la edad ideal para estudiar, solo en 96 de los 394 grupos familiares en esta situación (24.4%) tienen acceso a algún tipo de apoyo por parte del gobierno. Por otra parte, 74.9% de los mismos no han podido formar parte de algún programa de apoyo.

Figura 2.31

Apoyo a familiares en la edad ideal para estudiar. *

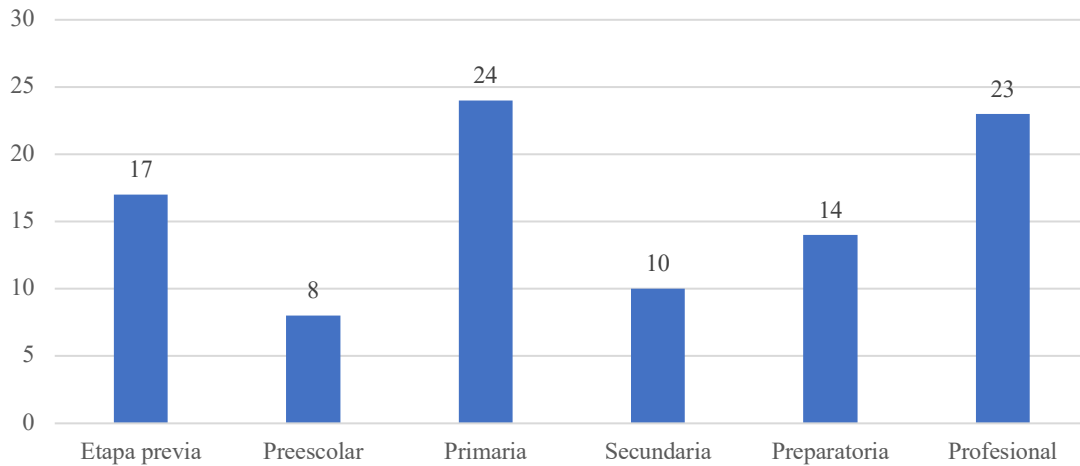


Nota: Recuperado de Cerda (2014). *394 familiares se encuentran en la edad ideal para estudiar.

Entre los 96 familiares que cuentan con algún tipo de apoyo de parte del gobierno, en el 34.4% de los casos (33 familias) este proviene de la administración del estado de Nuevo León, mientras que el 22.9% (22 familias) accedió a la ayuda proveniente de PROSPERA; misma cifra de aquellos que aunque dicen contar con apoyo, no especificaron cuál es la fuente. En lo que respecta al ámbito de la educación, solamente 11 familiares de internos (11.5%) cuentan con una beca. Además, el 22.9% (22 familias) sostuvo que recibe otro tipo de apoyo y 7.3% afirmaron tenerlo pero no especificaron la fuente.

Entre los miembros de las familias participantes en este estudio y que afirmaron recibir algún tipo de apoyo gubernamental, el 25.0% (24 personas) debería estar inscrito en la primaria; 24.0% (23 personas) en licenciatura o profesional; 17.7% (17 personas) aún no tienen la edad para comenzar estudiar; 14.6% debería estar en preparatoria y 10.4% en la secundaria. Estos factores refuerzan la necesidad de que estos núcleos cuenten con apoyo con la finalidad de garantizar la educación de sus integrantes, sobre todo del 25.0% que se encuentra en el nivel medio superior y superior.

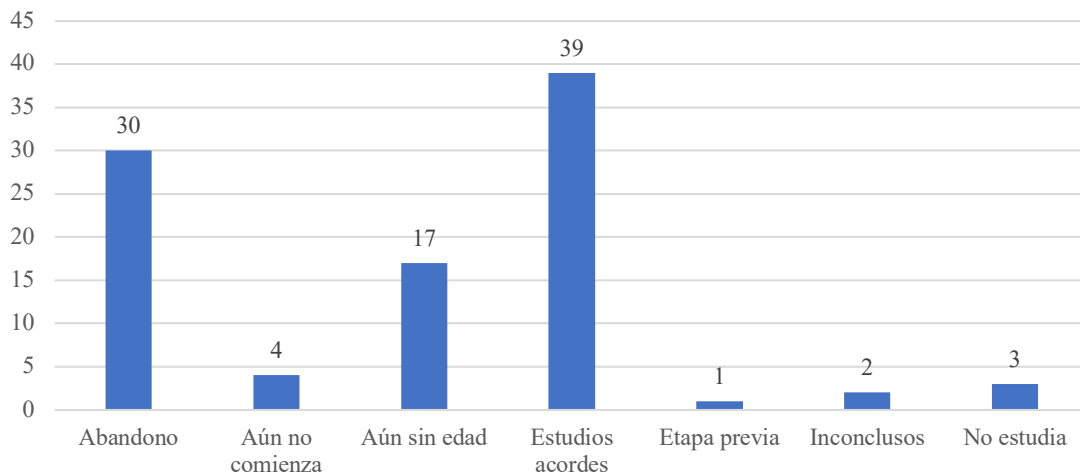
Figura 2.32

Escolaridad ideal de los familiares en la edad ideal para estudiar. *

Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Solo 96 personas en edad de estudiar cuentan con apoyo.

A pesar de esta situación, en algunos casos, aún cuando estas familias reciben algún tipo de apoyo deben abandonar sus estudios. En ese sentido, el 31.3% de los familiares (30 personas), han tenido que interrumpir sus estudios a pesar de formar parte de algún programa de apoyo; esta situación parece indicar que el apoyo recibido resultado insuficiente para hacer frente a las necesidades de estos grupos y, además, continuar estudiando. Por otra parte, el 40.6% de los integrantes de estos grupos realiza estudios acordes a su edad; 17.7% no cuenta con la edad necesaria para comenzar a estudiar y 4.2% no ha iniciado su educación aunque ya cuenta con la edad para comenzar.

Figura 2.33

Estatus académico de los familiares en la edad ideal para estudiar. *

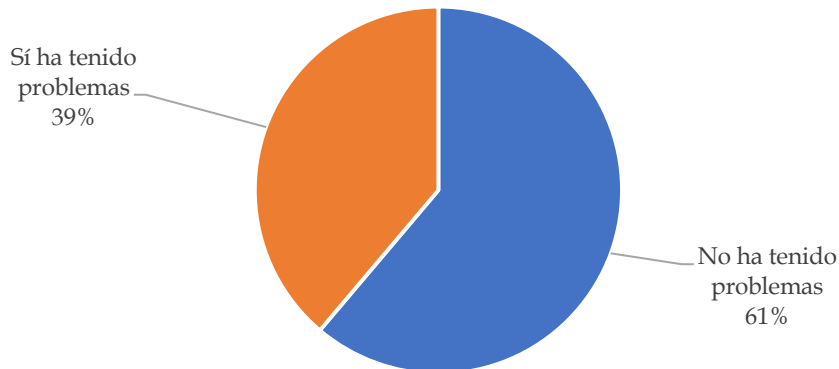
Nota: Recuperado de Cerda (2014). *Solo 96 personas en edad de estudiar cuentan con apoyo.

Trabajo y educación

El internamiento penitenciario implica una serie de modificaciones en la dinámica del núcleo, principalmente, en el aspecto financiero. Estos núcleos deben enfrentar, además de la ausencia de su familiar recluido, nuevos gastos generados por el proceso jurídico y para garantizar las condiciones de vida del interno, por tal motivo, contar con un empleo bien remunerado es un aspecto clave; sin embargo, la reclusión representa un aspecto que incide de forma negativa en las oportunidades laborales de quienes componen el núcleo familiar de los reclusos. Las estadísticas indican que 4 de cada 10 familiares (38.8%) ha tenido dificultades para acceder a nuevos empleos; 61.2% no ha tenido estos problemas.

Figura 2.34

Dificultades de los familiares de internos para encontrar trabajo.



Nota: Recuperado de Cerda (2014).

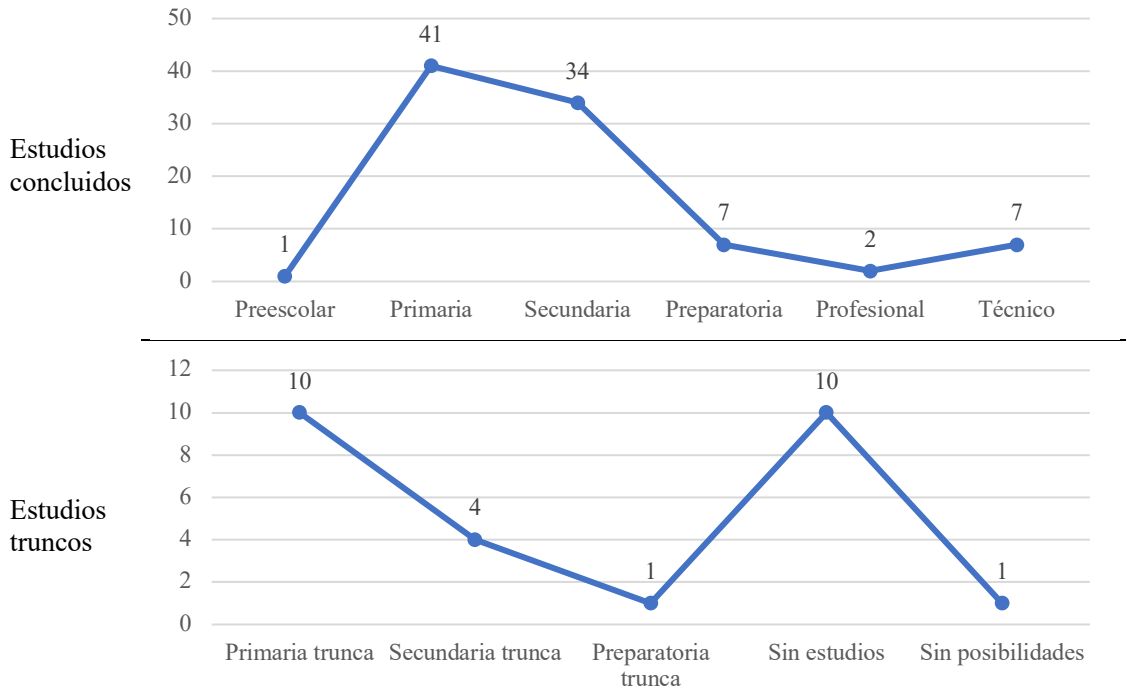
Tomando como referencia únicamente los miembros de las familias de reclusos que ya están fuera del periodo ideal para estudiar, es decir, en la edad donde deben insertarse al mercado laboral, el 38.4% de los familiares en esta condición han tenido problemas para acceder a un mejor empleo. De las 122 personas en esta situación, el 33.6% cuenta solamente con estudios de primarias y 27.9% secundaria; es decir, 6 de cada 10 personas en edad laboral (61.5%) tiene solamente estudios básicos.

Por otra parte, 8.2% no pudo concluir la primaria y 3.3% truncó sus estudios en secundaria. Además, es importante resaltar que de las personas en etapa post educativa, ninguna tiene estudios profesionales; solo 2 cursaron la preparatoria y 7 el nivel técnico; 10 personas manifestaron no tener estudios. Estos resultados indican que la situación académica de los miembros de estos grupos representa un problema para el acceso a mejores oportunidades laborales.

Esta estadística coincide con las cifras de la Secretaría de Educación en las que se indica que el 48.0% de las personas mayores de edad tienen una educación de nivel básico (primaria y secundaria); 7.1% recibió capacitación para el trabajo; 11.9% tiene educación preparatoria y 12.5% terminó una licenciatura.

Figura 2.35

*Nivel educativo de los familiares de internos fuera de la edad escolar ideal y que han tenido dificultades para encontrar trabajo. **



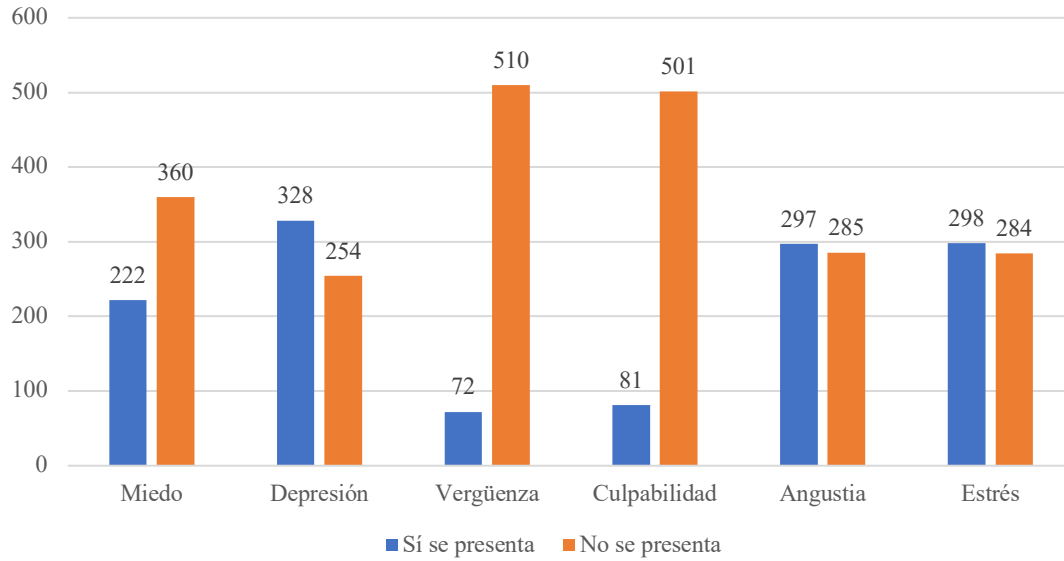
Nota: Recuperado de Cerda (2014). *122 familiares fuera de la edad ideal para estudiar han tenido dificultades para encontrar empleo.

Educación y estado anímico

Al registrarse el internamiento, además de las carencias económicas y la situación de vulnerabilidad que estos núcleos enfrentan, también se ve afectado el estado emocional y anímico de quienes componen estos núcleos. Los resultados encontrados por Cerda, Alvarado y Alvarado (2015) indican que este hecho es un factor generador de estrés, miedo y depresión, por mencionar algunas de las posibles afectaciones.

El 81.3% de los familiares participantes manifestó tener algún tipo de problema que incidió en su estado anímico. De quienes señalaron que sus emociones se vieron alteradas por la reclusión de su familiar, el 56.4% de estos afirmó sentirse deprimido; 51.2% ha padecido estrés; 51.1% angustia y el 38.1% le provoca miedo, sobre todo, por las condiciones de vida que enfrenta el interno dentro del centro de reinserción social.

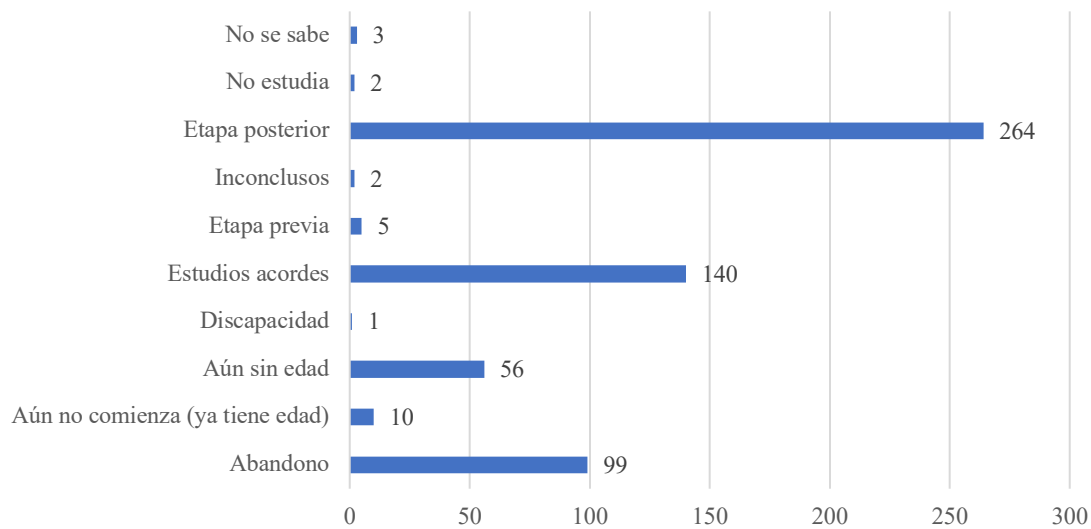
Figura 2.36
Impacto en el estado anímico y emocional. *



Nota: Recuperado de Cerda (2014). *582 familiares tuvieron afectaciones a su estado anímico y emocional.

De los 582 familiares que sostuvieron que este hecho le ha traído afectaciones a su estado emocional, el 13.8% (99 personas) tuvo que abandonar sus estudios. Mientras que el 36.9% (264 personas) se encuentran en una etapa posterior a la ideal para estudiar. Tan solo el 19.6% (140 personas) está cursando el nivel educativo que corresponde a la edad que tiene.

Figura 2.37
Nivel educativo de los familiares que sufrieron impacto en el estado anímico y emocional. *



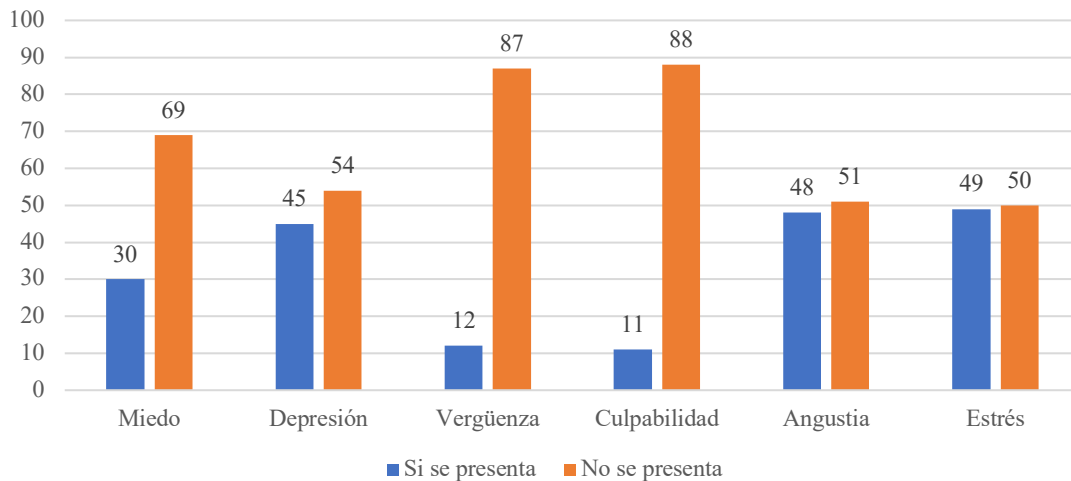
Nota: Recuperado de Cerda (2014). *582 familiares tuvieron afectaciones a su estado anímico y emocional.

En general, dentro del grupo de familiares de internos que cuentan con la edad ideal para encontrarse estudiando y que, por algún motivo relacionado con la reclusión han tenido que interrumpir su preparación (123 familiares), en el 80.5% de los casos (8 de cada 10) han tenido problemas emocionales. Mientras que en el 20% de los familiares esta situación no ha tenido repercusiones.

Entre los familiares que debieron interrumpir su preparación, se encontró que en 5 de cada 10 casos (49.5%), enfrentaron situaciones de estrés tras el internamiento de su familiar en un centro de reinserción social; además, el 48.5% vivió angustia; 45.5% sufrió depresión y 30.3% tuvo ataques de medio. Aunque no se puede determinar que la reclusión fue el único factor que provocó la deserción escolar, estos datos evidencian que las afectaciones en el estado emocional de los familiares pueden convertirse en un factor que incida en esta situación.

Figura 2.38

Impacto en el estado anímico y emocional de los familiares que interrumpieron su preparación académica. *



Nota: Recuperado de Cerda (2014). *99 familiares tuvieron afectaciones a su estado anímico y emocional y abandonaron sus estudios.

Por otro lado, al analizar a los familiares inscritos en el nivel educativo que corresponde a su edad; 81.9% participantes (140 personas) han tenido algún tipo de impacto negativo en su estado anímico. Aunque no es el único factor determinante, el hecho de que estos menores de edad sufran problemas de índole emocional, se puede convertir en un agente que disminuya su aprovechamiento educativo y en su rendimiento escolar.

Relaciones familiares, conflictos y educación

En tres de cada 10 grupos familiares de internos, además de las afectaciones económicas, emocionales y sociales que trae la reclusión, esta problemática ha provocado peleas y discusiones entre los integrantes de estos núcleos. Los resultados del estudio de Cerda, Alvarado y Alvarado (2015) indican que en el 30.3% de los casos (217 familiares) han tenido algún tipo de conflicto dentro del núcleo, mientras que en 68.7% (492 familiares) esta situación no se ha presentado.

Mientras que de los 394 familiares que tienen la edad considerada por la SEP como ideal para estudiar, en el 31.5% de los casos (124 familiares), los menores estudiantes viven en un núcleo donde, derivado de la privación de la libertad, se han generado conflictos entre sus integrantes. Por otra parte, en el 68.0% (268 familiares) no se han presentado problemas de este tipo.

Esta misma tendencia se manifiesta entre los familiares que tuvieron que dejar inconclusos sus estudios; 3 de cada 10 familiares (30.1%) afirman que posterior al internamiento de uno de los suyos en el penal se han generado conflictos en su familia. Mientras que en el 69.9% de los casos esta situación no se ha presentado.

Por otra parte, entre las personas que se encuentran inscritas en el grado académico que corresponde a su edad, el 31.6% (3 de cada 10) viven en núcleos familiares donde se han dado discusiones y peleas provocados por el internamiento de uno de los suyos. Mientras que en 7 de cada 10 casos (67.3%) esta problemática no ha existido.

Críticas, juicios, estigmatización e impacto escolar

Aunado a los conflictos y dificultades que se viven en el interior de los grupos familiares de personas reclusas en los penales derivadas del internamiento de uno de los suyos, esta situación puede erigirse, en algunas ocasiones, en un aspecto que provoque que se generen juicios y críticas por parte de otras personas de su círculo social. En el 32.0% de los casos (236 familiares) los integrantes de estos núcleos han sufrido críticas y juicios negativos por el hecho de que uno de ellos se encuentre en el penal; por otra parte, el 64.9% de las familias (465 núcleos) no ha atravesado por este escenario.

Al analizar esta situación entre los familiares que están en etapa educativa (394 personas), se encontró que el 36.3% de los mismos (143 familias) han sido víctimas de señalamientos hacia su núcleo por el hecho de que uno de los integrantes de su núcleo se encuentre en el penal. Mientras que en el 63.7% de los casos (251 familias) no han tenido que vivir estos problemas.

De los 123 familiares de PPL y que por algún motivo han tenido que interrumpir su formación académica, en el 27.6% de los casos (34 personas), señaló que en algún momento de su educación, existieron juicios y críticas. Por otra parte, en el 72.4% de los casos (89 familias) esta situación no se presentó.

Aún cuando en el 63.7% de los casos los miembros de los grupos familiares de aquellos que se encuentran en un CERESO no han sufrido estigmatización por parte de otras personas; al realizar este análisis entre los 171 menores de edad, niños, niñas y jóvenes que se encuentran en la etapa educativa, 4 de cada 10 (39.8%, 68 personas) han sido criticados por la situación que atraviesa su familia; por otra parte, en el 60.2% de los casos (103 familias) esto no ha ocurrido. El *bullying* recibido por los estudiantes en esta situación de vulnerabilidad puede convertirse en un aspecto negativo para el aprovechamiento de los estudiantes.

Para finalizar, entre las principales recomendaciones emitidas en este estudio se encontraron la necesidad de levantar un censo para evaluar las condiciones de vida de los grupos familiares que viven las consecuencias del internamiento penal de uno de los suyos. El desarrollo de este censo tiene la finalidad de identificar cuáles son las principales necesidades de quienes integran estos núcleos y evaluar indicadores diseñados específicamente para evaluar la realidad académica de quienes integran estas familias, sobre todo de los infantes, para quienes la educación es un aspecto fundamental para su desarrollo profesional y humano. Por otra parte, los datos recabados permitirán el diseño o, en algunos casos el re direccionamiento, de programas y políticas públicas específicas para apoyar a estos núcleos.

Así mismo, Cerda y Alvarado (2014) concluyeron que existe la necesidad de crear “un instituto de atención a familiares de internos penitenciarios que brinde asistencia integral a las familias de internos; crear programas y políticas públicas adecuadas para el apoyo a los núcleos de personas privadas de la libertad”, sobre todo a aquellas en las existan dificultades para acceder a mejores oportunidades laborales. Además, en ese mismo sentido, se identifica la necesidad de crear un programa de apoyo y seguimiento específico para los estudiantes, así como el otorgamiento de becas para que los hijos e hijas de personas privadas puedan continuar con su educación; sobre todo, porque el 30.0% de los familiares participantes debieron abandonar sus estudios aún cuando contaban con apoyo económico ante la necesidad de apoyar a cubrir las necesidades de su núcleo.

Capítulo III

Marco metodológico

Capítulo III

Marco metodológico

3.1. Resumen

Esta investigación tiene como punto de partida la premisa de analizar de qué forma incide el internamiento de uno de los integrantes del grupo familiar dentro de un centro de reinserción en las oportunidades educativas de quienes integran estos núcleos; principalmente, los y las menores de edad dependientes de la persona privada de la libertad. Para esta investigación, planteada desde un enfoque cualitativo y cuantitativo, se emplearán diversas técnicas de investigación encaminadas al análisis de esta realidad entre las que se encuentran la encuesta, entrevistas dirigidas, análisis documental e historias de vida.

La población objetivo de este estudio son aquellas personas que tras haber cometido el delito, fueron recluidos en Centro de Reinserción Social “Apodaca” y, principalmente, los miembros de sus familias. Estas personas viven día a día las consecuencias de la reclusión de uno de los suyos, problemática que trasciende los muros del penal para impactar la realidad cotidiana de miles de personas en el estado de Nuevo León. A continuación se describe el proceso metodológico para el levantamiento y análisis de datos para este proyecto de investigación.

3.2. Tipo de investigación

Este proyecto de investigación parte desde un esquema de investigación de tipo no experimental. Es realizado con enfoque cualitativo y cuantitativo mediante la implementación del método exploratorio-descriptivo. Para la medición de las variables de análisis contempladas se emplean diversas técnicas de recolección de datos; entre las que se encuentran la entrevista semiestructurada (encuesta) tanto a familias como a aquellos que se encuentran dentro de los centros penitenciarios; la entrevista dirigida con expertos y el análisis de recuentos estadísticos respecto a la realidad penitenciaria.

La metodología desarrollada como parte de este análisis está enfocada en la evaluación de la situación académica y escolar de quienes conforman las familias de quienes se encuentran cumpliendo con una condena dentro del CERESO “Apodaca” por haber estado implicado en un crimen; haciendo un énfasis particular en los infantes menores de edad quienes, tras presentarse este suceso, enfrentan esquemas de

vulnerabilidad que comprometen su educación y, con ello, se merman sus posibilidades de desarrollo.

Las entrevistas semiestructuradas (encuestas) fueron aplicadas a los integrantes de los núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca” para conocer la incidencia de la reclusión en las expectativas académicas de quienes componen los citados grupos; además, este instrumento busca analizar de forma profunda la realidad escolar de los familiares de internos en aspectos como acceso a becas y esquemas de apoyo educativo; escolaridad de los infantes; economía y educación y desarrollo académico y oportunidades laborales.

En lo que corresponde a los internos, el desarrollo de la encuesta se enfoca en analizar la forma de vida de su núcleo familiar; las posibles problemáticas o dificultades que inciden en su condición de vulnerabilidad y cuál era el papel del ahora interno dentro de su familia. Asimismo, este instrumento se desarrolla con el propósito de evaluar el punto de vista de quien se encuentra dentro de la institución penitenciaria sobre las condiciones en las que vive su familia.

Por su parte, las entrevistas dirigidas con expertos en la atención a grupos en vulnerabilidad derivada del internamiento penitenciario de un integrante de la familia, se realizarán con la intención de conocer el punto de vista especializado de aquellas personas que trabajan directamente en la atención de aquellos que viven las consecuencias de este fenómeno; mismas que, en algunos casos, inciden en la disminución de las expectativas educativas de los mismos. En este ámbito, se recogerán las opiniones de líderes de organizaciones no gubernamentales, así como de organismos descentralizados de la administración estatal en Nuevo León.

Por último, la aplicación de estos instrumentos se desarrollará con la intención de conocer, de viva voz de quienes enfrentan las consecuencias directas de la reclusión, las dificultades que se presentan dentro de su núcleo familiar; principalmente, aquellas que impacta en el ámbito escolar y educativo, sobre todo, de los menores de edad.

3.3. Población a estudiar

Para efectos de esta investigación, la población se compone de varios grupos diferentes compuestos por los familiares de internos penitenciarios y por las mismas PPL:

- A. Familiares de internos 2017: Esta muestra se compone de los miembros de la familia de los 1,833 internos en el CERESO “Apodaca” (madres, esposas, padres, hijos, entre otros).

- B. Internos encuestados en el CERESO “Apodaca” 2017: El primer grupo se compone por las 1,833 reclusos en este establecimiento penitenciario registrados por la administración de esta institución de seguridad.
- C. Internos encuestados en el CERESO “Apodaca” (varonil) 2019: Este grupo se compone de las 2,000 personas contabilizadas dentro de este centro de reinserción social a los que se les aplicó un cuestionario enfocado a conocer la situación académica de los menores de edad que componen su núcleo familiar.

3.4. Muestra

Como parte de esta investigación se establecieron varias muestras de tipo no probabilístico compuestas por personas que, de manera voluntaria, accedieron a responder los instrumentos de recolección de datos diseñados para este estudio.

El primero de los grupos analizados dentro de este proyecto de investigación corresponde a la entrevista semiestructurada (encuesta) aplicada quienes componen las familias de personas reclusas en el CERESO “Apodaca”. El muestreo de los sujetos participantes en esta técnica de investigación fue de tipo no probabilístico, seleccionado mediante el método acuñado por Earl Babbie, denominado “Bola nieve”; este método se utiliza cuando resulta difícil identificar a los miembros de una población, por lo que los pocos miembros de la población objetivo, colaboran referenciando la ubicación de otras personas que cuenten con las características necesarias para la muestra.

En este sentido, para este estudio se contó con la participación 57 personas pertenecientes a los núcleos familiares de las personas privadas de la libertad dentro de la citada instalación de seguridad. A los mismos, se les aplicó un instrumento compuesto por 110 reactivos que fueron agrupados en varias categorías:

- Datos generales
- Información familiar
- Condiciones económicas
- Educación de los menores
- Educación familiar
- Trabajo y educación
- Datos de la PPL

El segundo grupo muestral corresponde a la encuesta dirigida aplicada a un total de 312 internos del CERESO “Apodaca” durante el año 2017. Esta muestra es representativa respecto a los mil 837 internos que se contabilizaron para el citado año. En este caso, se optó por un muestro estratificado según la clasificación de los internos por el

nivel de peligrosidad; este implica la clasificación de las PPL en 4 niveles denominados Alfa, Bravo, Coca y Delta (de menor a mayor peligrosidad). En total, de las 312 encuestas, el 19% se aplicó en el ambulatorio Alfa; 26% en el Bravo; 30% en el Coca y 19% en el Delta; además, el 6% se aplicó en la Casa de Retiro, espacio diseñado para los internos de mayor edad.

Las preguntas enfocadas al análisis de la realidad y de la forma en la que viven los internos recluidos en el CERESO “Apodaca” se incluyeron dentro de la metodología del estudio titulado *Reinserción Social: Entre urgencias penitenciarias y normatividad jurídica* (UANL, 2017) coordinado por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, quien además dirige la presente investigación de tesis. Este estudio, además de conocer los aspectos señalados anteriormente, se enfocó en evaluar los distintos servicios de la citada instalación penitenciaria, entre ellos: servicio médico; atención psicológica; trabajo social; educación, cultura y deporte; oportunidades laborales, entre otros.

Empero, para esta investigación se recogen los indicadores de esta encuesta que se enfocan a evaluar el perfil socio demográfico de las PPL en el CERESO “Apodaca”, con la finalidad de analizar sus características personales y las de sus familiares quienes, aunque no se encuentran dentro de una institución de seguridad, sufren las consecuencias de la ausencia de uno de los integrantes de su grupo familiar.

Por último, el tercer grupo muestral está compuesto por 180 personas seleccionadas entre las aproximadamente 2,000 privadas de la libertad contabilizadas para el mes de julio de 2019 en el CERESO “Apodaca”. A este grupo le fue aplicado un cuestionario enfocado a evaluar aspectos de espiritualidad entre la población penitenciaria; además, se incluyeron indicadores específicos para analizar su opinión respecto al aspecto educativo y académico de sus hijos.

En este mismo instrumento, se incluyeron variables demográficas, sociales, familiares, de convivencia, de espiritualidad y de religión, enfocadas a conocer de manera más profunda las condiciones de vida de las PPL en esta institución y para determinar la incidencia de estos factores tienen dentro de su proceso carcelario.

3.4.1. Participantes

Para la parte cualitativa del proyecto, se contempla la elaboración de una serie de entrevistas dirigidas con miembros de la administración penitenciaria; directores de organizaciones no gubernamentales; representantes de organismos descentralizados (como SEDESOL); y con especialistas en el ámbito educativo y psiquiátrico a fin de

comprender el impacto que la privación de la libertad de un individuo tiene en sus familias, principalmente, en el ámbito educativo.

Entre los participantes de este estudio se encuentran:

- Moisés Ramírez Martínez: Subdirector de Reinserción Social del CERESO “Apodaca”.
- Claudia Imelda Hernández Ramírez: Coordinadora de trabajo social del CERESO “Apodaca”.
- Roberto Ibarra Montes: Parroquia Santa Teresa de Ávila, miembro de Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis Monterrey.
- Miguel Ángel Cuello Martínez: Médico psiquiatra especialista en psicoterapia, miembro del Consejo Mexicano de Psiquiatría; profesor de pregrado en la Universidad de Monterrey y de posgrado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Mario Alberto Beltrán Balandrano: Psicólogo del centro educativo de la Casa Hogar “La Gran Familia”.

3.5. Hipótesis o guías de trabajo

Para este trabajo de investigación se consideran las siguientes guías de trabajo:

- A partir del encarcelamiento del padre, tutor o de algún familiar, las condiciones en las que viven quienes integran el grupo familiar de PPL en el estado de Nuevo León, se ven deterioradas por conflictos de orden económico y social que impactan directamente la formación y expectativas educativas de su propio núcleo.
- Para quienes conforman los grupos familiares de internos en el CERESO “Apodaca”, principalmente, para los hijos(as) y las parejas o cónyuges, la reclusión es un hecho que trastorna su desarrollo como núcleo en el ámbito académico y educativo de quienes conforman estos núcleos.
- La reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar acentúa las dificultades ya existentes en estos núcleos, principalmente aquellas de índole económico, emocional y de señalamientos y críticas sociales; factores que comprometen la educación de quienes los componen.
- Una vez que se registra el internamiento penitenciario de uno de los integrantes del grupo familiar, los infantes, generalmente los hijos e hijas del interno, son quienes mayoritariamente, sufren las consecuencias de esta problemática al frenar sus posibilidades educativas y limitar sus opciones de crecimiento profesional y de movilidad social.
- Los familiares de internos penitenciarios que se ubican dentro de la edad en la que son considerados adultos jóvenes cuentan con educación básica (primaria y secundaria) y, solamente una pequeña proporción de los mismos ha tenido la oportunidad de acceder al nivel medio superior y superior.

- Al registrarse el internamiento penitenciario de uno de los integrantes del grupo familiar, la problemática económica de la familia y los gastos generados por la estancia del interno dentro del penal, se convierten en aspectos que impactan negativamente en el ámbito educativo de quienes integran estos núcleos, modificando sus expectativas académicas y, en el peor escenario, propicia la deserción escolar.
- Las familias de personas recluidas para su reinserción social en Nuevo León enfrentan un esquema en el que no existen programas de apoyo específico para las necesidades que enfrentan, principalmente de tipo educativo y, los existentes, no son suficientes para que estos núcleos hagan frente a los problemas económicos que viven.
- El ingreso al penal de uno de los integrantes del núcleo, además de afectar en la economía de la familia, inciden de forma negativa en las emociones y en el estado psicológico de quienes forman parte de estos grupos, factor que, además, disminuye las expectativas de desarrollo académico de quienes componen estos grupos, sobre todo, de los menores de edad.
- El encarcelamiento del padre, tutor o familiar directo, modifica las relaciones nucleares y la comunicación en las familias de internos penitenciarios, factores que influyen para frenar las expectativas de desarrollo educativo entre los miembros de este grupo poblacional.

3.6. Variables o indicadores

Las variables e indicadores considerados dentro de los instrumentos aplicados para la realización de este trabajo se dividen en dos categorías. Por un lado, se encuentran aquellos que conforman la encuesta aplicada los internos del CERESO “Apodaca”; por el otro, los que configuran el instrumento dirigido a analizar las condiciones académicas de quienes integran los núcleos familiares de los internos penitenciarios.

La encuesta aplicada a los integrantes de las familias de PPL tiene el objetivo de evaluar sus condiciones educativas, el cuestionario se compone por siete bloques, mismos que fueron descritos anteriormente. La encuesta dirigida a conocer la situación familiar de las PPL se compone de un total de 399 variables, clasificadas en 14 rubros. Sin embargo, para este trabajo de investigación solo se emplearán los indicadores correspondientes a la primera categoría: Situación familiar del entrevistado. Entre los aspectos evaluados se encuentran el ambulatorio en el que se encuentra el interno (grado de peligrosidad); edad; ocupación previa al ingreso y durante la reclusión; nivel de escolaridad previo y posterior al ingreso al CERESO; religión; origen y ubicación; tiempo de estancia y delito(s) cometido(s).

Por otra parte, en lo que respecta a las características de la familia, los indicadores evaluados son: composición de la familia; familiares con los que vivía la personas privada de la libertad; estado civil y cambios en el mismo derivados de la reclusión; población penitenciaria con hijos; escolaridad de los miembros de la familia; evaluación de la visita familiar y conyugal; relaciones entre los reclusos y su grupo familiar; aspectos económico de la familia de internos; apoyo familiar a los internos; entre otros.

La Operacionalización de las variables de este instrumento se muestra a continuación:

3.6.1. Objetivos, variables y dimensiones

Objetivo	Marco teórico	Variable
Identificar, desde una perspectiva académica, cuáles son los miembros de los grupos familiares de los reclusos en el penal de Apodaca, Nuevo León que tras la reclusión de uno de sus integrantes enfrentan fenómenos como el abandono escolar y otras problemáticas que propician su deserción.	2.2. Realidad carcelaria y familiar: Análisis estadístico. 2.2.4. <i>Estadísticas de las familias de las PPL.</i> 2.5. Antecedentes de investigación 2.5.1. <i>Familia y prisión: Una crisis socio-ambiental</i> 2.5.2. <i>Educación, familia y prisión: Análisis de las condiciones educativas de las familias de PPL</i>	Características generales, condiciones sociodemográficas y composición de los núcleos de PPL en el CERESO “Apodaca”
Analizar si los problemas económicos originados y/o acentuados por el ingreso al penal de uno de los miembros del grupo familiar para cumplir una sentencia en el CERESO “Apodaca”, es un aspecto que disminuye las posibilidades académicas de quienes conforman estos núcleos, principalmente, los hijos, cónyuges o parejas.	2.3. Reclusión y educación: Impacto de la realidad penitenciaria en el aspecto académico de la familia de PPL 2.3.1. <i>Privación de la libertad e impacto familiar</i> 2.3.1.1. <i>Internos, familias y dificultades financieras</i> 2.3.1.2. <i>Familia y prisión</i> 2.5. Antecedentes de investigación 2.5.1. <i>Familia y prisión: Una crisis socio-ambiental</i> 2.5.2. <i>Educación, familia y prisión: Análisis de las condiciones educativas de las familias de PPL</i>	Situación económica de los núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”
Analizar el estatus académico y las posibilidades educativas de los hijos y cónyuges de internos penitenciarios del CERESO “Apodaca” ubicado en Nuevo León.	2.2. Fundamentación teórica 2.1.1. <i>El pensamiento pedagógico de Emile Durkheim</i> 2.1.2. <i>La filosofía de Bauman: La educación líquida</i> 2.1.3. <i>Conceptos pedagógicos de Paulo Freire</i>	Educación de los niños y adolescentes que viven en los hogares de los familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”
Identificar si el internamiento penitenciario en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” de uno de los miembros del grupo	2.1.4. <i>Hijos de internos: Una perspectiva institucional internacional</i>	

familiar, es un aspecto que incide de forma directa en el aprovechamiento académico de menores, hijos o dependientes de internos.	2.3. Reclusión y educación: Impacto de la realidad penitenciaria en el aspecto académico de la familia de PPL	
Examinar si los miembros de las familias de personas reclusas en el CERESO “Apodaca”, que se encuentran en la edad ideal para estudiar (según la clasificación de la SEP), reciben una preparación académica acorde a su edad.	2.3.2. <i>El impacto de la reclusión en la educación</i>	
Analizar si el impacto emocional en los menores de edad (jóvenes y niños), pertenecientes a los núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca” en el estado de Nuevo León, impacta en sus expectativas escolares y académicas.	2.3.3. <i>La educación para el desarrollo humano</i>	
Evaluar la forma en la que el impacto emocional de los menores de edad (jóvenes y niños) familiares de los internos en el CERESO “Apodaca” repercute en sus expectativas escolares y académicas.	2.3.4. <i>Incidencia del entorno familiar en los primeros años</i>	
Identificar si la estigmatización social recibida por quienes conforman la familia de privados de la libertad dentro del CERESO “Apodaca” que aún son menores de edad (jóvenes y niños) es un factor que limita sus expectativas académicas y que frena su desarrollo escolar.	2.3.5. <i>El fracaso escolar: Causas y consecuencias</i>	
Identificar la existencia de programas gubernamentales y de asociaciones civiles diseñados específicamente para el apoyo educativo de quienes integran las familias de internos penitenciarios del CERESO “Apodaca”.	2.3.6. <i>Exclusión social, pobreza y deserción escolar</i>	
Evaluar si el hecho de que uno de los integrantes de la familia se encuentre recluso en el CERESO “Apodaca” en Nuevo León incide de forma específica en el desempeño académico de otros miembros del grupo, sobre todo, cónyuges o parejas.	2.3.7. <i>Apoyo para la educación a los hijos de internos</i>	
	2.5. Antecedentes de investigación	
	2.5.2. <i>Educación, familia y prisión: Análisis de las condiciones educativas de las familias de PPL</i>	
	2.2. Fundamentación teórica	
	2.1.1. <i>El pensamiento pedagógico de Emile Durkheim</i>	Nivel educativo y expectativas de los miembros de la familia de PPL en el CERESO
	2.1.2. <i>La filosofía de Bauman: La educación líquida</i>	“Apodaca”
	2.1.3. <i>Conceptos pedagógicos de Paulo Freire</i>	

<p>Determinar si las afectaciones en el aspecto emocional, derivadas de la ausencia de uno de los miembros del grupo familiar para cumplir una sentencia en el CERESO “Apodaca”, impactan las posibilidades escolares y educativas de los integrantes de estos grupos que cuentan con la mayoría de edad, principalmente, hijos, cónyuges o parejas.</p>	<p>2.1.4. <i>Hijos de internos: Una perspectiva institucional internacional</i></p> <p>2.3. Reclusión y educación: Impacto de la realidad penitenciaria en el aspecto académico de la familia de PPL</p> <p>2.3.1. <i>Privación de la libertad e impacto familiar</i></p> <p>2.3.1.1. <i>Internos, familias y dificultades financieras</i></p> <p>2.3.1.2. <i>Familia y prisión</i></p>	
<p>Diagnosticar si la estigmatización social recibida por los integrantes de la familia reclusos dentro del CERESO “Apodaca” que cuentan con la mayoría de edad se ha convertido en un aspecto que dificulte el aprovechamiento y crecimiento académico de los integrantes de estas familias.</p>	<p>2.5. Antecedentes de investigación</p> <p>2.5.1. <i>Familia y prisión: Una crisis socio-ambiental</i></p>	
<p>Observar si los conflictos familiares generados al interior del núcleo familiar de los reclusos en el CERESO “Apodaca” provocados por el ingreso al penal de uno de los miembros del grupo familiar son un aspecto que incide de forma negativa en las posibilidades escolares y académicas de los integrantes más jóvenes pertenecientes a estos núcleos.</p>		
<p>Evaluar si para los adultos que forman parte de los núcleos familiares de reclusos en el CERESO “Apodaca” los conflictos que se generan al interno de su familia, derivados de la reclusión son un aspecto que impide su desarrollo académico y escolar.</p>		
<p>Explorar si las posibles deficiencias en el aspecto educativo en los familiares de internos en el CERESO “Apodaca” en el estado de Nuevo León impactan en la obtención de oportunidades de empleo y de mejores ingresos.</p>	<p>2.3. Reclusión y educación: Impacto de la realidad penitenciaria en el aspecto académico de la familia de PPL</p> <p>2.3.1. <i>Privación de la libertad e impacto familiar</i></p> <p>2.3.1.1. <i>Internos, familias y dificultades financieras</i></p> <p>2.3.1.2. <i>Familia y prisión</i></p> <p>2.5. Antecedentes de investigación</p> <p>2.5.1. <i>Familia y prisión: Una crisis socio-ambiental</i></p>	<p>Educación y empleo en los núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”</p>

3.6.2. Operacionalización de las variables del instrumento aplicado a familias de PPL

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Características generales, condiciones sociodemográficas y composición de los núcleos de PPL en el CERESO "Apodaca"	Datos sociodemográficos de familiares de PPL en el CERESO "Apodaca".	Edad, género, estado civil, parentesco del entrevistado en relación a la PPL, ocupación, escolaridad, religión, lugar de origen, municipio, tiempo de radicar en su domicilio.	1. Edad del encuestado(a) 2. Sexo del encuestado(a) 3. Estado civil del encuestado(a) 4. Parentesco del encuestado(a) 5. Ocupación del encuestado(a) 6. Escolaridad del encuestado(a) 7. Religión del entrevistado(a) 8. Lugar de origen del entrevistado(a) 9. Municipio donde vive el entrevistado(a) 10. Tiempo de vivir ahí
	Composición familiar de PPL en el CERESO "Apodaca".	Cantidad de personas que viven en su hogar; parentesco, género, edad y escolaridad de las personas que viven su casa.	11. ¿Cuál es la cantidad de personas que viven en su casa? 12. Indique por favor el parentesco, sexo, edad y escolaridad de las personas que viven en su casa
	Relaciones al interno de las familias de las PPL en el CERESO "Apodaca".	Fortaleza o debilidad de la relación familiar; surgimiento de conflictos o problemas de comunicación; tipo de problemas originados; evaluación de la relación familiar.	18. Después de la reclusión, ¿considera que la relación entre su familiar interno y los miembros de su familia es? 19. Después de la reclusión, ¿han surgido problemas de comunicación y relaciones entre los miembros de su familia? 20. ¿Qué tipo de problemas han surgido dentro de su familia? (Puede seleccionar varias opciones) 21. ¿Cómo califica sus relaciones?
Situación económica de las familias de PPL en el CERESO "Apodaca"	Dependientes económicos de PPL en el CERESO "Apodaca".	Dependientes de la PPL y cantidad de los mismos.	13. ¿Cuántas personas dependían económicamente de su familiar recluso? 14. De las personas que componen su familia, ¿quiénes dependían económicamente de la persona privada de la libertad?
	Gastos de los familiares de PPL por visita al CERESO "Apodaca".	Cantidad de visitas, gastos por visita.	15. ¿Visita con regularidad a su familiar privado de la libertad? 16. En caso afirmativo, ¿cuántas veces a la semana lo visita? 17. Cuando lo visita, ¿a cuánto asciende el gasto para ir al centro penitenciario?
	Acceso a seguridad social de los familiares de PPL en	Acceso a servicios médicos a los que tienen acceso los familiares de PPL.	22. Usted y las personas que viven en su hogar, ¿tienen acceso a servicios médicos de seguridad social?

el CERESO “Apodaca”.			23. En caso afirmativo, ¿a cuál servicio médico de seguridad tiene acceso?
Obtención de ingresos en los núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Principal proveedor económico de la familia; ingresos familiares mensuales; participantes de la familia en la obtención de ingresos.		24. A raíz de la reclusión, ¿quién es el principal proveedor económico de la familia? 25. Aproximadamente, ¿cuáles son sus ingresos familiares mensuales? 26. ¿Quiénes aportan este ingreso?
Apoyo económico recibido por los familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Fuente de apoyo económico a familiares de PPL; apoyo gubernamental a familiares; instituciones que brindan apoyo económico.		27. ¿Recibe otro tipo de apoyo económico? 28. Si recibe otro tipo de apoyo económico, ¿de dónde viene? 38. ¿Su familia cuenta con apoyo económico de alguna institución o programa gubernamental? 39. En caso afirmativo, ¿cuál es la institución o programa que le brinda apoyo?
Vivienda de los familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Tipo de vivienda de las familias de PPL.		29. ¿La casa donde vive con su familia es...?
Problemas económicos y nuevas necesidades en los núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Generación de problemas económicos; tipo de problemas económicos; desarrollo de nuevas necesidades de pagos; tipo de necesidades originadas; gastos extras; tipo de gastos extras; forma de salir adelante.		30. Al registrarse la reclusión ¿se han generado problemas económicos? 31. ¿Qué tipo de problemas económicos? 32. ¿Se han desarrollado nuevas necesidades y gastos en su familia? 33. ¿Qué tipo de necesidades se han desarrollado? 34. ¿Tiene usted gastos extras para apoyar al interno en el centro penitenciario? 35. En caso afirmativo, ¿cuál(es) son sus gastos extras y cuánto es lo que invierte? 36. ¿Han encontrado la manera de seguir adelante económicamente? 37. En caso de encontrar la forma de salir adelante, ¿de qué forma lo han hecho?
Educación de los niños y adolescentes que viven en los hogares de los familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Menores en los hogares de los familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Presencia de menores, niños o adolescentes; cantidad de menores en el hogar.	40. En su hogar, ¿viven menores niños y/o adolescentes? 41. En caso afirmativo, ¿cuántos niños y/o adolescentes viven con usted?

el CERESO "Apodaca"	Aspecto educativo y académico de los menores de familiares de PPL en el CERESO "Apodaca".	Nivel de estudios de los menores; razones por las que un menor no se encuentre estudiando; menores con estudios no acordes a su edad; nivel que deberían estar estudiando; motivos.	42. Los niños y/o adolescentes que viven en su casa, ¿se encuentran estudiando? 43. En caso de que alguno de los niños y/o adolescentes no estudie, ¿cuál es la razón? 47. En su hogar, ¿existen niños y/o adolescentes que no cursan estudios de acuerdo a su edad? 48. ¿En qué nivel deberían estar estudiando? 49. En caso afirmativo, ¿cuál es el motivo por que no cursan estudios de acuerdo a su edad?
	Incidencia de la reclusión en las oportunidades educativas de los familiares de PPL en el CERESO "Apodaca".	Importancia de la educación de los menores que viven en el hogar; impacto de las relaciones familiares en las expectativas educativas de los menores; impacto de los conflictos entre familias en la educación de infantes.	44. En su opinión, ¿qué tan importante considera la educación de los niños y/o adolescentes que viven en su casa? 45. ¿Considera usted que una buena relación entre la PPL y sus familiares es un factor que impacta las expectativas académicas de los niños y/o adolescentes? 46. ¿Considera usted que los conflictos que pudiera haber en su familia después de la prisión de uno de los suyos frenan el desempeño escolar de niños y/o adolescentes?
	Tutela académica de los menores pertenecientes a los núcleos familiares de PPL en el CERESO "Apodaca".	Miembro de la familia pendiente de la educación de los niños; promedio escolar de los menores; evaluación del promedio; frecuencia de asistencia a juntas; frecuencia de asistencia a entrega de calificaciones; asistencia a eventos; comunicación con profesores; temas tratados con profesores; realización de tareas; apoyo en tareas.	50. Dentro de su núcleo, ¿quién se encuentra pendiente de la educación de los niños y/o adolescentes? 51. ¿Conoce el promedio o las calificaciones de los niños y/o adolescentes que viven en su casa? 52. En caso afirmativo, ¿cómo considera su promedio? 53. ¿Con qué frecuencia asiste a las juntas que se llevan a cabo en la escuela donde estudian los niños y/o adolescentes que viven en su casa? 54. ¿Con qué frecuencia acude a la entrega de calificaciones de los niños y/o adolescentes que viven en su casa? 55. ¿Asiste a eventos (kermeses, asambleas, etc.) que se realizan en la escuela de los niños y/o adolescentes que viven en su casa? 56. ¿Tiene usted comunicación con los maestros de los niños y/o

		<p>adolescentes que viven en su casa?</p> <p>57. En caso de ser así, ¿cuáles son los temas que trata más frecuentemente con los maestros de los niños y/o adolescentes que viven en su casa?</p> <p>58. ¿Sabe usted si los niños y/o adolescentes que viven en su casa hacen sus tareas?</p> <p>59. Cuando los niños y/o adolescentes tienen tareas, ¿usted les ayuda a realizarlas?</p> <p>60. En caso de no ayudarlo, ¿por qué no lo hace?</p>
Estigmatización escolar hacia los menores pertenecientes a núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Burlas o señalamientos por tener a un familiar en prisión; impacto de las burlas o señalamientos en los menores.	<p>61. ¿Conoce usted si los menores que viven en su casa han sufrido burlas o señalamientos en la escuela por tener a un familiar dentro de un centro penitenciario?</p> <p>62. En la colonia donde usted vive, ¿los infantes que habitan en su hogar han sufrido burlas o señalamientos por tener a un familiar dentro de un centro penitenciario?</p> <p>63. Si sufre burlas o señalamientos, ¿de qué forma impactan en los menores?</p>
Evaluación de la importancia de la educación de los menores en núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Importancia de la educación superior; apoyo familiar para la educación superior.	<p>64. ¿Considera importante que los menores que viven en su casa cuenten con educación superior?</p> <p>65. ¿Qué tan importante considera el apoyo familiar para que los menores alcancen el nivel superior de educación?</p>
Impacto emocional de la reclusión y la educación de los menores en núcleos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”.	Impacto de la reclusión en el estado de ánimo; manejo de problemas emocionales; influencia de los problemas emocionales en el ámbito educativo.	<p>66. En su opinión, ¿la reclusión de uno de los integrantes de su grupo familiar impactó en el aspecto emocional de los menores que viven en su hogar?</p> <p>67. En caso afirmativo, ¿de qué forma impactó?</p> <p>68. ¿Considera que esta afectación influye en el rendimiento de los menores que viven en su casa?</p> <p>69. En caso afirmativo, ¿de qué forma ha impactado a los menores que viven en su casa?</p> <p>70. En caso afirmativo, ¿de qué forma ha impactado a los menores que viven en su casa?</p>
Educación de los menores en los	Responsable de la educación de los	71. ¿Quiénes son los responsables de la educación de

	<p>núcleos de PPL en el CERESO “Apodaca” y el aspecto económico.</p>	<p>menores; dificultades financieras para la educación de los menores; tipo de problemas originados; forma de solventar los problemas; pago de cuotas escolares; responsable de cubrir cuotas escolares; gasto total en cuotas escolares: gasto en útiles escolares; apoyo para pago de cuotas.</p>	<p>los niños y/o adolescentes que viven en su hogar? 72. ¿Ha tenido problemas económicos relacionados con la educación de los niños y/o adolescentes que viven en su hogar? 73. De ser así, ¿qué tipo de problemas económicos en la educación de los menores ha tenido? 74. En caso afirmativo, ¿de qué forma ha solventado estos problemas? 75. ¿Las cuotas escolares que se pagan por en la escuela son? 76. ¿Quién o quiénes cubren las cuotas de los menores que se encuentran estudiando? 77. Aproximadamente, ¿al año cuánto gasta en cuotas escolares (colegiaturas)? 78. Aproximadamente, ¿al año cuánto gasta en útiles escolares (libros, libretas y materiales)? 79. ¿Su familia cuenta con apoyo de alguna institución o programa gubernamental para el financiamiento de las cuotas escolares de los miembros de su familia? 80. En caso afirmativo, ¿de qué institución o programa recibe apoyo para el financiamiento de las cuotas escolares de los miembros de su familia?</p>
<p>Situación escolar y expectativas de los familiares de PPL en el CERESO “Apodaca”</p>	<p>Impacto emocional en la familia de PPL.</p>	<p>Impacto emocional en familiares; forma en la que se ha presentado el impacto emocional; desarrollo de problemas emocionales; expectativas académicas; posibilidades de concluir estudios.</p>	<p>81. ¿Alguno de sus familiares se ha visto afectado en el aspecto emocional? 82. En caso afirmativo, ¿de qué forma se han visto afectados sus familiares? 83. Tras la reclusión de su familiar en la prisión, si alguno de los miembros de su familia tiene problemas emocionales, ¿cómo los maneja? 96. Con la reclusión de su familiar, ¿ha cambiado la idea de tener una mejor preparación en la escuela por parte de algún miembro de su familia o de usted? 97. Desde sus condiciones actuales, ¿cree que usted o su algún miembro de su familia</p>

			tiene la posibilidad de concluir su educación?
			84. Luego de que su familiar fue enviado a prisión, ¿alguno de los miembros de su familia dejó la escuela, disminuyó calificaciones o reprobó año? 85. Luego del encarcelamiento de su familiar, ¿usted observa que entre los miembros de su familia dentro de su formación escolar existe...? 89. Después de la privación de la libertad de su familiar, ¿algún miembro de su familia ha tenido que abandonar sus estudios? 90. En caso afirmativo, ¿quiénes tuvieron que abandonar? 91. Entre quienes abandonaron sus estudios, ¿están los hijos del ahora interno? 92. En caso afirmativo, ¿en qué nivel educativo han tenido que abandonar? 93. ¿Cuál ha sido el motivo del abandono? 94. Tras la reclusión de su familiar, ¿alguien de su familia ha podido terminar sus estudios? 95. En caso afirmativo, ¿en qué nivel educativo ha concluido sus estudios?
Reinserción social y deserción en los familiares de PPL.		Familiares que abandonaron sus estudios; problemas o dificultades dentro de la formación escolar; abandono escolar de los hijos de los internos; nivel educativo en el que tuvieron que abandonar; conclusión de estudios; nivel de conclusión.	
			86. En su familia, el hecho de tener a alguien en prisión, ¿lesiona su desempeño en la escuela? 87. En su familia, ¿existen conflictos derivados del hecho de que uno de los suyos esté en prisión? 88. En caso afirmativo, ¿estos problemas afectan al ámbito escolar de los miembros de su familia?
	Conflictos familiares y problemáticas escolares en los familiares de PPL.	Reclusión y lesiones al desempeño escolar; conflictos al interior de las familias; afectaciones de los conflictos en el ámbito escolar.	
Educación y empleo en los núcleos familiares de PPL en el CERESO "Apodaca"	Educación y empleo en los familiares de PPL.	Educación para mejores oportunidades laborales; dificultades laborales por escasa preparación.	98. Desde su punto de vista, ¿qué tan importante es la educación para la obtención de mejores oportunidades de trabajo? 104. Dentro de su familia, ¿han existido dificultades para encontrar un empleo debido al nivel educativo? 105. Su nivel de educación actual, ¿limita sus oportunidades laborales?

		Impacto de la reclusión en oportunidades laborales; dificultades para obtener empleo; pérdida o abandono de empleo.	99. ¿La reclusión ha impactado en sus oportunidades laborales? 100. En caso afirmativo, ¿de qué forma ha afectado? 101. Cuando busca un nuevo trabajo, ¿Ha tenido problemas para encontrar una posibilidad laboral? 102. En caso afirmativo, ¿qué tipo de dificultades ha encontrado? 103. Derivado de la reclusión de su familiar, ¿usted o alguien de su familia ha perdido o abandonado su empleo?
	Educación para el trabajo de los familiares de PPL.	Participación en cursos para mejores oportunidades laborales; nivel de educación o capacitación.	106. Si existiera cursos educativos que le permitieran tener acceso a mejores oportunidades laborales, ¿los tomaría? 107. Con la finalidad de tener acceso a mejores oportunidades laborales, ¿en qué nivel le gustaría recibir educación o capacitación?
Información del familiar privado de la libertad en el CERESO “Apodaca”	Información del familiar interno en el CERESO “Apodaca”.	Delito cometido por su familiar; tiempo de sentencia; tiempo recluido.	108. ¿Cuál es delito que cometió su familiar? 109. ¿Cuál es la sentencia aplicada a su familiar? 110. ¿Cuánto tiempo tiene recluido su familiar?

¹PPL: *Persona privada de la libertad*. ²CERESO: *Centro de Reinserción Social*

3.6.3. Operacionalización de las variables de la encuesta aplicada a internos penitenciarios

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Información general de la PPL en el CERESO “Apodaca”	Perfil de las PPL en el CERESO “Apodaca”.	Edad promedio; rango de edad; ocupación antes del ingreso; ocupación durante la reclusión; escolaridad previa al ingreso; escolaridad durante la reclusión; religión; lugar de origen; lugar donde habitaban previo al ingreso.	1. Edad del entrevistado 2. Ocupación antes de ingresar 3. Ocupación dentro del CERESO 4. Escolaridad previa 5. Religión 6. ¿De dónde es originario? 7. Municipio donde radicaba
Estructura familiar de la PPL en el CERESO “Apodaca”	Perfil familiar de las PPL en el CERESO “Apodaca”.	Personas con las que vivían previo al ingreso; estado civil; cambios en el estado civil; número de hijos; género de los hijos; edad de los hijos; escolaridad de los hijos.	8. Antes de ingresar al CERESO “Apodaca”, ¿usted vivía con? 9. ¿Cuál es su estado civil? 10. ¿Tiene usted hijos? 11. En caso afirmativo, ¿cuántos hijos tiene? 12. En caso de tener hijos, ¿puede decirnos cuál es su edad, género (sexo) y escolaridad?
Percepción de la familia de la PPL en el CERESO “Apodaca”	Evaluación de la relación entre las PPL y su familia.	Evaluación de la relación familiar.	13. ¿Cómo evalúa la relación de usted con su familia?
Información respecto al delito cometido por la PPL en el CERESO “Apodaca”	Delito cometido por la PPL y tiempo de sentencia aplicado.	Delito cometido; sentencia aplica; tiempo de sentencia promedio; recurrencia del delito.	14. Tiempo de estancia 15. Delito cometido 16. Tiempo de sentencia aplicada.
Evaluación de la visita familiar y conyugal a la PPL en el CERESO “Apodaca”	Importancia de la visita familiar y conyugal para la reinserción social.	Visita familiar; frecuencia semanal; personas que realizan las visitas; pago de cuotas; visita conyugal.	17. ¿Recibe visitas familiares? 18. En una semana, ¿cuántas veces es visitado? 19. ¿Quiénes lo visitan? 20. ¿Cuándo sus familiares lo visitan, ¿Existe alguna cuota que deban cubrir? 21. En caso afirmativo, ¿cuál fue el motivo de la cuota? 22. ¿Por qué cree que usted no ha recibido visitas de sus familiares? 23. ¿Recibe visita conyugal? 24. En un mes, ¿cuántas veces recibe visitas conyugales?
Economía del núcleo familias de la PPL en el CERESO “Apodaca”	Evaluación de la economía familias de la PPL.	Problemas económicos; ingresos mensuales; formas de solventar problemas; trabajo dentro del centro penitenciario.	25. Antes de su ingreso al CERESO “Apodaca”, ¿Cuáles eran sus ingresos mensuales? 26. ¿Cree usted que sus familiares tienen problemas

			económicos para pagar sus traslados a este centro? 28. ¿Sabe si su familia ha vendido alguna propiedad de su pertenencia para solventar problemas derivados de su encarcelamiento? 29. ¿Usted se encuentra trabajando dentro del CERESO “Apodaca”? 30. De su trabajo en el CERESO “Apodaca”, ¿Cuál es su ingreso mensual?
Apoyo familiar a las PPL en el CERESO “Apodaca”	Apoyo del núcleo familiar a las PPL.	Ayuda familiar; tipo de apoyo; apoyo e ingreso familiar.	31. ¿Recibe alguna clase de apoyo de su familia? 32. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de apoyo familiar recibe? Al salir, ¿regresará a vivir con su familia?

¹PPL: *Persona privada de la libertad*. ²CERESO: *Centro de Reinserción Social*

3.7. Instrumentos

Como instrumento principal de recolección de datos, se diseñó una encuesta compuesta por 110 ítems (reactivos), divididos en siete secciones temáticas relacionadas con las condiciones de vida de integrantes del grupo familiar de personas recluidas en el CERESO “Apodaca”. Las secciones, anteriormente descritas y definidas operacionalmente son: datos generales, información acerca de la familia, situación económica, educación de los menores y de los integrantes del grupo familiar, preparación académica y realidad laboral; además de los datos básicos sobre la situación del interno. El formato del instrumento aplicado a familiares de internos se incluye en el Anexo 1 de este documento.

Por su parte, la encuesta dirigida a internos del CERESO “Apodaca” para evaluar su percepción respecto a la forma en que vive su familia y su opinión en relación a la educación de los mismos, se desprende del instrumento aplicado como parte de la del proyecto titulado *Reinserción Social: Entre urgencias penitenciarias y normatividad jurídica* (Cerde, 2017), en el que se analizó la calidad de vida de quienes se encuentran dentro del citado establecimiento penitenciario.

De los aspectos evaluados como parte de ese estudio, para esta investigación solo se consideran los siguientes: ambulatorio donde se encuentra ubicado el interno (peligrosidad); edad; ocupación previa y durante su sentencia; escolaridad previo y posterior al ingreso al centro penitenciario; religión; origen y ubicación; tiempo de sentencia y delito cometido. El formato completo de este instrumento se encuentra en el Anexo 2.

Para la realización de las entrevistas a profundidad, se estableció una guía de preguntas básicas que permitieron guiar el diálogo entre el investigador y los entrevistados. Las guías para las entrevistas se encuentran en la sección de anexos.

3.8. Recolección de datos

La aplicación de las encuestas se realizó en dos fechas diferentes. Para el caso de aquellas aplicadas a PPL, éstas fueron levantadas durante el mes de marzo del año 2017; mientras que aquellas dirigidas a los miembros de su familia, fueron aplicadas en el mes de abril 2017 durante el festejo del “Día del niño” realizó dentro de las instalaciones del CERESO “Apodaca”. Para la aplicación de las encuestas se contó con el apoyo de los estudiantes del grupo de la unidad de aprendizaje “Seminario de Investigación” del Doctorado en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa impartido por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (directora de este trabajo de investigación).

Asimismo, se contó con la participación de cinco estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la FCC de la UANL de las unidades de aprendizaje de “Estadística” y de “Estudios Cuantitativos de Mercadotecnia” impartido por el M.C. José Gregorio Jr. Alvarado Pérez, autor de esta tesis.

La recolección de las encuestas, tanto de los internos penitenciarios como de los miembros de su familia, se realizó respetando la privacidad de los participantes y bajo estricta confidencialidad. En ninguna parte del instrumento fueron solicitados datos referentes al domicilio, nombres u otros aspectos personales.

El formato de aplicación fue auto administrado (el formato fue entregado sin la participación del encuestador), a fin de brindar mayor comodidad a los encuestados. Sin embargo, existieron casos en los que se requirió el formato de entrevista pues, algunos de los encuestados, presentaron problemas para leer las preguntas y/o comprender su contenido.

El fundamento para la elaboración de este estudio se desprende de la obra *Vulnerabilidad y Silencio* (Cerda, 2014), específicamente del estudio *Educación, Familia y Cárcel* (Cerda, Alvarado y Alvarado, 2014) en el que se recomendó realizar un seguimiento de las condiciones educativas y académicas de quienes conforman los grupos familiares de internos penitenciarios.

3.9. Procesos y técnicas estadísticas para el análisis de datos

El análisis de los resultados derivados de este trabajo de investigación implica tanto técnicas cuantitativas como cualitativas. En primera instancia, la información de las encuestas aplicadas a los reclusos del CERESO “Apodaca” y las efectuadas con los miembros de sus grupos familiares fue agrupada en una base de datos en software estadístico SPSS (Statistical Software for the Social Sciences); en este programa, fueron obtenidas tablas y gráficas para el análisis de la situación planteada en esta investigación. Para las variables evaluadas a través de preguntas abiertas, se establecieron criterios de similitud semántica para su agrupación.

Posteriormente, los datos derivados del análisis de los familiares de internos penitenciarios en el CERESO “Apodaca” fueron trasladados a una base de datos de Excel, donde fueron depurados para analizar específicamente el estatus académico y educativo de cada uno de ellos. Finalmente, utilizando la función de Excel de Tablas Dinámicas, se procesaron estos datos a fin de realizar un análisis cruzado de las variables evaluadas.

Por último, para el caso de las entrevistas dirigidas, se empleó la técnica de “Análisis exhaustivo de datos” (Hernández Sampieri, 2012) para evaluar a profundidad las opiniones de los entrevistados; asimismo, los testimonios de los participantes fueron sometidos a un proceso de triangulación con la finalidad de encontrar opiniones similares respecto a los temas evaluados.

3.10. Costo estimado del proyecto

El financiamiento total de esta investigación corrió por parte del autor de este trabajo de investigación. Los datos empleados en la realización de este proyecto se desprenden de la línea de investigación desarrollada por el candidato a doctor autor del mismo y que es coordinada por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (directora de tesis); asimismo, se contó con el apoyo y la gestión de Cerda Pérez para obtener el permiso de ingresar a las instalaciones del CERESO “Apodaca”.

Por otro lado, en lo que corresponde a las autoridades del CERESO “Apodaca”, para la realización de este estudio se contó con el apoyo y asesoría del profesor Moisés Ramírez Martínez, Subdirector de Reinserción Social de esta institución de seguridad, quien facilitó las actividades de recolección de datos dentro de las instalaciones de esta institución penitenciaria.

El análisis de los datos recolectados fue coordinado por el autor de este proyecto y se realizó con el apoyo de estudiantes inscritos en el programa de servicio social del Centro de Investigación para la Comunicación.

Capítulo IV

Análisis de resultados

Capítulo IV

Análisis de resultados

La realidad que viven las familias de las personas que se encuentran internos en los penales de Nuevo León es desalentadora. La situación vivida en el interior de estos hogares se traduce en una serie de problemáticas, principalmente de índole económico, que dificultan su desarrollo social y sus oportunidades de alcanzar mejores condiciones de vida.

Dentro de este escenario, las principales víctimas secundarias de la privación de la libertad, son los infantes que forman partes de los grupos familiares de internos, especialmente cuando son sus descendientes, quienes, además de sufrir su ausencia, enfrentan carencias que impactan en su educación y, con ello, afecta severamente sus posibilidades de desarrollo académico y, en el futuro, laboral.

Los hijos e hijas de personas privadas de la libertad viven en núcleos familiares donde imperan esquemas de bajos ingresos y un nivel educativo básico. Además, en estas viviendas, la reclusión de uno de sus integrantes ha provocado el desarrollo de gastos relacionados con las necesidades del interno que se encuentra dentro del CERESO “Apodaca”. Estos factores, a su vez, provocan que los cuidadores o responsables de los menores dediquen su atención y tiempo a atender las problemáticas urgentes de las familias, lo que aleja a estos infantes de los centros educativos.

Asimismo, aún cuando diversas investigaciones respecto a las condiciones de vida de los familiares de internos penitenciarios evidencian las carencias que estos enfrentan, los miembros de estos núcleos indican la inexistencia —o en su caso el difícil acceso— de programas de apoyo y de políticas públicas enfocadas a brindar acompañamiento académico a los menores de edad que viven en esta condición de vulnerabilidad.

Al analizar la infancia y adolescencia de internos penales se encontró que dentro de su esquema familiar imperaba un ambiente en el que el delito ya estaba presente. Los datos encontrados en este estudio permiten observar que la tercera parte de los reclusos indicó que uno o varios miembros están o han estado reclusos en una institución penitenciaria.

En este escenario, la educación de infantes, descendientes de internos penales, cobra una gran importancia. A través de ésta, estos infantes no solo adquirirán el conocimiento que les permita alcanzar mejores oportunidades laborales y de desarrollo

social; sino que, además, les permitirá adquirir habilidades sociales que los alejen de esquemas delictivos.

En este apartado se evalúan los resultados de la aplicación de diversos instrumentos enfocados a conocer las condiciones de vida y la situación educativa y académica tanto de las PPL, de los miembros de su familia y, principalmente, de sus hijos e hijas. Además, se recogen y analizan las opiniones de expertos en las áreas de reinserción social, trabajo social, psiquiatría y espiritualidad en torno a las problemáticas vividas que se viven dentro de los grupos familiares de personas que se encuentran dentro del penal con la finalidad de profundizar en las consecuencias de la reclusión de uno de sus miembros trae para estas familias.

4.1. Reinserción y realidad familiar: La opinión de los PPL en el CERESO “Apodaca” (2017)

En general, las PPL que se encuentran en el CERESO “Apodaca” se caracterizan mayoritariamente (75%) por ubicarse en un rango de edad que los sitúa en la etapa productiva de su vida; es decir, tienen entre 18 y 55 años de edad y su preparación académica se limita al nivel básico. Los internos penitenciarios en esta institución son originarios del Área Metropolitana de Monterrey y, en promedio, deben purgar una condena de 15 años por delitos como robo o homicidio.

Estos resultados se derivan de la aplicación de 312 encuestas a internos de esta institución penitenciaria revelaron que antes de su ingreso al CERESO los internos se desempeñaban dentro de la industria de la construcción (albañil) o en fábricas; tras su ingreso al penal, una cuarta parte de los encuestados decidió aprovechar una de las diversas oportunidades que existen dentro del mismo; principalmente de las empresas JYRSA y FIMA. Otra parte de los internos ha emprendido micro negocios, tales como la elaboración de artesanías o manualidades y, en otros casos, laboran en las actividades de mantenimiento del penal como cocina o limpieza.¹

En el 70% de los casos, los internos penitenciarios nacieron en el estado de Nuevo León; de estos, el 61.2% lo hizo en el Área Metropolitana; la mayoría de ellos en el municipio de Monterrey. Por otra parte, el 25.6% es originario de otras entidades mexicanas y, solamente el 1.3% proviene de otros países. Además, 86.0% de las personas

¹ Los resultados de esta investigación se incluyen en el capítulo denominado *Perfil Socio Demográfico de las Personas Privadas de la Libertad en el CERESO “Apodaca”* perteneciente a la obra *Reinserción Social: Entre Urgencias Penitenciarias y Normatividad Jurídica* coordinada por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (directora de este trabajo de tesis) editado por la UANL durante el año 2017.

que se encuentran recluidas vivían en Nuevo León; principalmente en Monterrey; 6.7% habitaba en otras entidades y 1% en el extranjero.

En el ámbito familiar, 4 de cada 10 internos encuestados vivían con su pareja y con sus descendientes; 3 de cada 10 está casado; 76.3% cuenta con hijos, de los cuales, 7 de cada 10 tiene una edad que no supera los 20 años y el 60.0% se encuentra inscrito en instituciones académicas del nivel básico.

Las personas internadas en el CERESO “Apodaca”, en 9 de cada 10 casos, reciben visitas familiares una vez por semana (64.0%); las personas que acuden con mayor frecuencia al penal son las madres, hermanos e hijos. En general, los internos evalúan de forma positiva las relaciones entre ellos y quienes componen su grupo familiar; de esta forma, 40% dijo que sus relaciones son excelentes, 37.5% buenas. Además, en 4 de cada 10 casos, el interno recibe visitas de tipo conyugal, usualmente, 2 veces por mes.

En el aspecto económico, aproximadamente el 70.0% de los internos indicó que dentro de sus familias se han desarrollado o acentuado los problemas financieros; en el 67.0% de estos núcleos los ingresos mensuales son inferiores a los \$6,000 pesos mensuales. Es importante destacar que además de los gastos propios de la familia, estos grupos deben enfrentar gastos por las necesidades del interno dentro del penal, tal como lo indican en 8 de cada 10 casos los encuestados.

A continuación se establece el perfil y las características sociodemográficas de los 312 internos penitenciarios en el CERESO “Apodaca” participantes en esta investigación con el propósito de analizar sus condiciones de vida dentro de la institución y cuál es su percepción respecto a lo que viven los miembros de su familia quienes, aún fuera del centro penitenciario, sufren las consecuencias de la reclusión social de uno de los integrantes de su grupo familiar.

4.1.1. Información general

Considerado en su momento como el penal más seguro de América Latina, el CERESO “Apodaca”, mismo que se encuentra en el municipio del mismo nombre en la zona norte del Área Metropolitana de Monterrey, es un establecimiento penitenciario que abrió sus puertas en octubre de 1989. A lo largo de los años esta instalación ha ido transformándose para facilitar el proceso de reinserción de las personas que se encuentran recluidas en su interior.

El CERESO “Apodaca” cuenta con espacios destinados a los distintos ejes por los que se compone el proceso de reinserción; entre estas se encuentran el área de oficinas,

zona para la convivencia familiar, espacio para visita conyugal o de pareja, cocina, clínica para adicciones, consultorio médico, además de una casa diseñada para los internos de mayor edad. En lo que respecta a las áreas destinadas a albergar a los internos, dentro de este penal existen cuatro edificios con celdas, mismos que se clasifican según el nivel delictivo, estos son Alfa, Bravo, Coca y Delta; actualmente, dentro de esta área, se encuentran cerca de 2 mil internos.

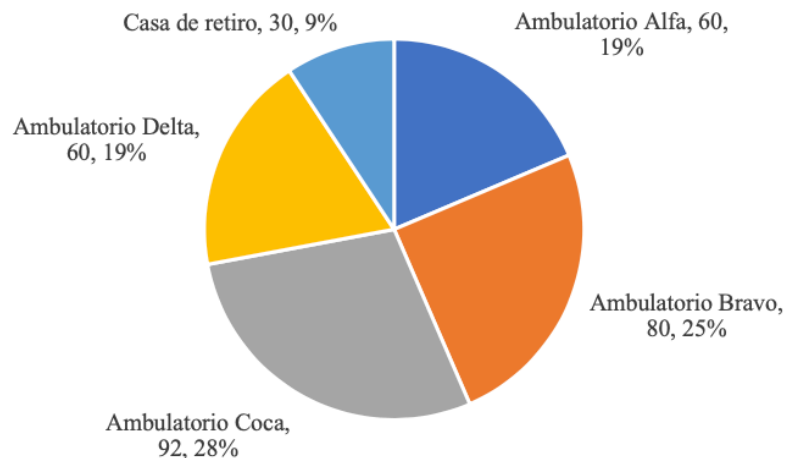
Figura 4.1
Vista satelital del CERESO “Apodaca”



Nota: Recuperado de Google Maps

En relación a la muestra considerada para este proceso de investigación, los 312 internos participantes, 60 de ellos, 19.0%, se encuentra recluido en el denominado “Ambulatorio Alfa”; 80 internos (25.0%) está en el “Ambulatorio Bravo”; 92 internos (28.0%) están en el “Ambulatorio Coca” y 60 internos más (19.0%) habitan en el “Ambulatorio Delta”. Además, 6.4% (30 personas) se encuentran en la casa de retiro.

Figura 4.2
Internos del CERESO “Apodaca” participantes (clasificados por ambulatorio)

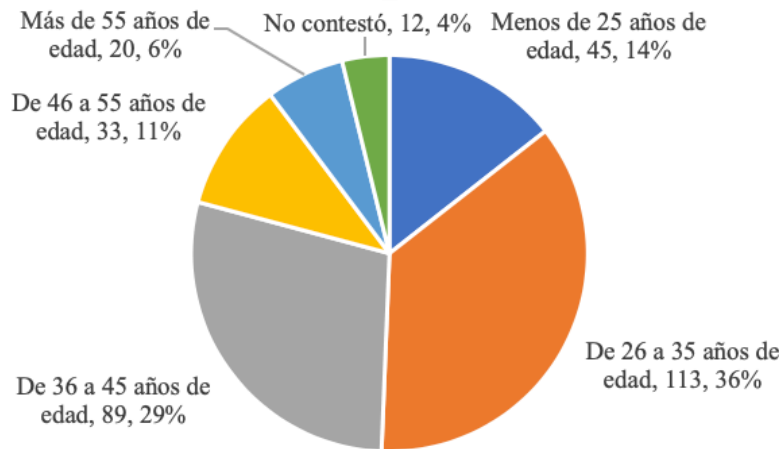


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

4.1.2. Datos generales de internos en el CERESO “Apodaca”

De las personas reclusas participantes en esta investigación, el 75% se encuentra en la etapa laboral y productiva de su vida (235 personas), estos cuentan con una edad que se ubica entre los 26 y los 55 años. Específicamente, el 36.3% tiene entre 26 y 35 años; 28.5% entre 36 y 45; 14.4% tiene menos de 25; 10.6% entre 46 y 55. Además, 6.4% tiene 56 años de vida o más. El promedio de edad de los encuestados es de 26 años. El recluso de menos edad apenas cuenta con 26 años; el mayor tiene 77 años.

Figura 4.3
Edad de los internos participantes



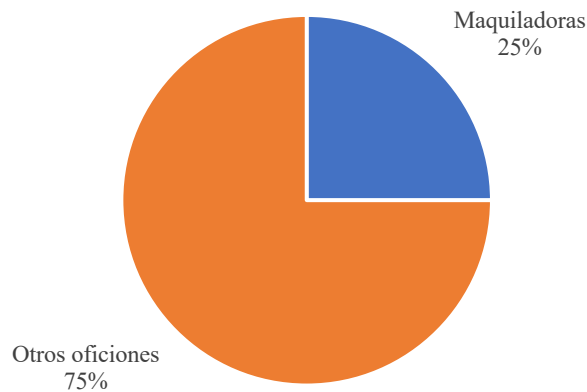
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Respecto a las actividades laborales de los internos previas a su llegada al penal, se encontró que de 312 participantes, 39 (12.5%) desempeñaban funciones como albañil; misma cantidad de aquellos que eran obreros. Por otra parte, 7.1% (22 personas) era chofer, igual que quienes eran comerciantes. Por otro lado, 5.1% era ayudante; 3.5% trabajaba como soldador; 3.2% era mecánico; 3.2% taxista; 2.9% era operador de transporte urbano; 1.9% empleado general; 1.6% de los encuestados estaba desempleado, misma cifra de quienes fungían como electricistas, estudiantes, pintores y repartidores.

En el interior del CERESO “Apodaca” se encuentran instaladas cuatro maquiladoras. Estas empresas brindan oportunidades de empleo para los internos que laboran en la elaboración de distintos productos, entre ellos, productos para la limpieza personas y chalecos, tapabocas y otras prendas para la el trabajo industrial. Asimismo, si las personas reclusas deciden no integrarse a las empresas ya mencionadas, éstas pueden trabajar en diversas actividades relacionadas con el mantenimiento y operación de este establecimiento (limpieza, cocina, lavandería) o, por otro lado, pueden iniciar un pequeño negocio.

Al ser cuestionados al respecto, el 25.0% de las personas recluidas en el penal de “Apodaca” se encuentra trabajando dentro de las empresas instaladas en el interior del mismo. El resto (75.0%) se dedica a otro tipo de actividades, usualmente, relacionadas con el mercado informal dentro del penal.

Figura 4.4
Trabajo de internos dentro del CERESO “Apodaca”



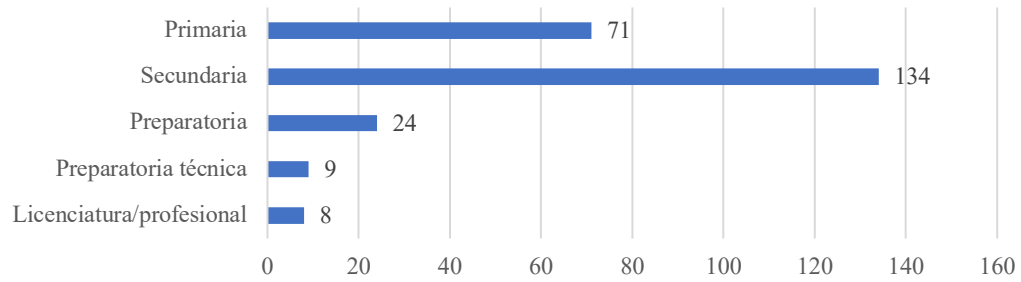
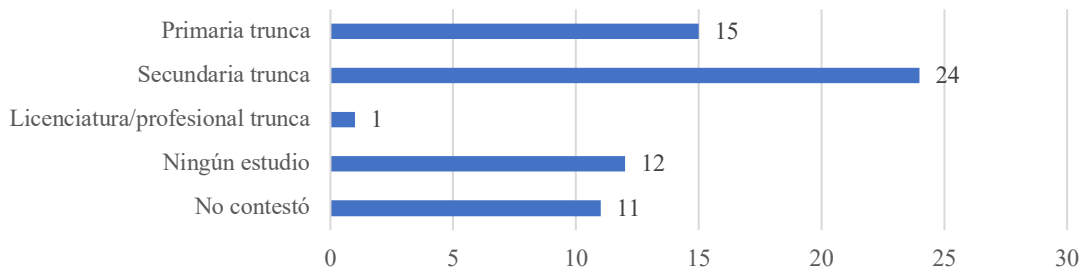
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

De los internos que trabajan en las empresas maquiladoras (25.0%), 46 personas lo hacen en JYRSA en la elaboración de vestimenta de tipo industrial como son chalecos, tapones de oídos, entre otros; por otra parte, 33 personas, se desempeñan en FIMA realizando producto para el aseo personal, principalmente, estropajos.

Mientras que entre los reclusos que no forman parte de las empresas maquiladoras, el 9% realiza artesanías; 8.3% trabaja como obrero; 5.8% forma parte de los diversos talleres existentes; 5.4% prepara alimentos; 4.8% es maquinista. Además, entre las labores desempeñadas por los internos se encuentran tablachero, vendedores ambulantes, lavandería, limpieza, ayudantes, cajoneros, mantenimiento, azadonero, asesor educativo, comerciantes y carpintero, por mencionar los más frecuentes.

En lo que respecta a la formación educativa que reclusos en el CERESO “Apodaca”, la mayoría de estos, solamente ha alcanzado el nivel básico (primaria y secundaria). El 42.9% (134 personas) estudió, previo a su reclusión, solamente hasta la secundaria y 22.8% (71 personas) hasta la primaria. Por otro lado, 7.7% (24 personas) alcanzó la preparatoria y 2.8% (9 personas) la educación técnica. Solamente 8 personas (2.6%) tenía estudios profesionales. Entre las personas que tuvieron que interrumpir su preparación, 4.8% suspendió durante la primaria, 7.7% en secundaria y 0.3% en licenciatura. En este cuestionamiento, 11 personas (3.5%) decidieron no responder y 12 personas (3.8%) indicó no tener estudios.

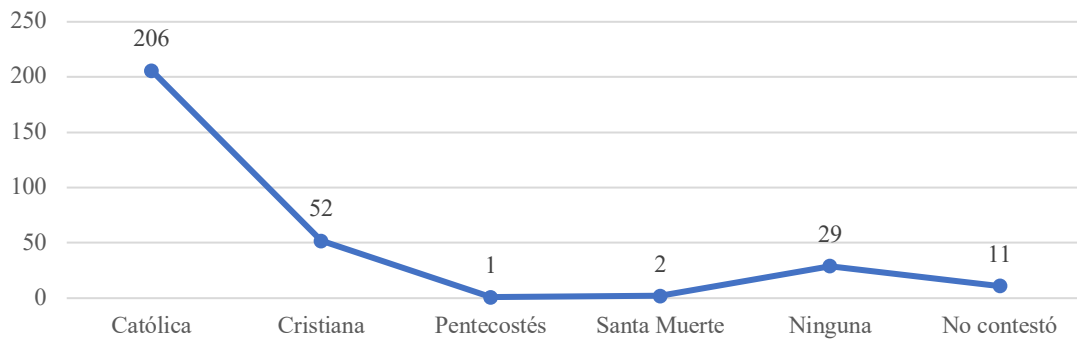
Figura 4.5

Escolaridad de los internos previo a su ingreso al penal*Estudios concluidos**Estudios truncos o inconclusos*

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Dentro de los aspectos que convergen para conseguir los objetivos del proceso de reinserción social se encuentra el lado espiritual de los internos; en ese sentido, el 66% de los internos en el CERESO “Apodaca” (206 personas) manifestaron ser católicos; 16.7% son cristianos (52 personas), además, una persona indicó ser pentecostés. Por otro lado, el 0.6% (2 personas), afirmaron ser creyentes de la Santa Muerte; 29 personas (9.3%) no pertenecen a ningún grupo religioso y 11 personas no contestaron.

Tabla 4.6

Religión de los internos

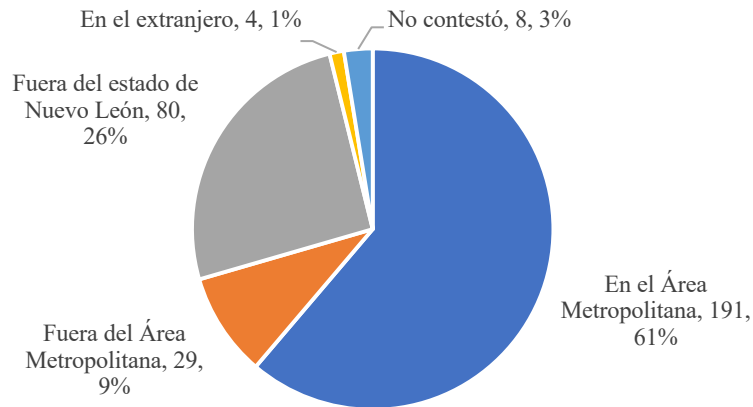
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

4.1.3. Origen de los internos

De los 312 internos, el 61.2%, es decir 220 personas, tienen su origen en el estado de Nuevo León; de este grupo, 191 son originarios del Área Metropolitana de la ciudad de Monterrey, otros 29 internos provienen de otros municipios de la entidad. El 25.6% de los internos (80 personas) son de otros estados de México y solamente 4 personas son extranjeras.

Figura 4.7

Origen de los internos



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

De los internos que provienen de la zona metropolitana de Monterrey, 157 de estos (82.2%) proviene de la ciudad de Monterrey; 5.8%, es decir, 11 personas, son de Guadalupe; 3.6% (7 personas) son de San Nicolás; 2.6% (5 personas) son originarios de Apodaca y 1.6% (3 personas) de Santa Catarina.

Tabla 4.1

Municipio de donde son originarios los 191 internos del Área Metropolitana de Monterrey

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Monterrey	157	82.2%
Guadalupe	11	5.8%
San Nicolás	7	3.6%
Apodaca	5	2.6%
Santa Catarina	3	1.6%
Escobedo	2	1.0%
García	2	1.0%
San Pedro	2	1.0%
Cadereyta	1	0.5%
Juárez	1	0.5%
Total	191	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Entre aquellos internos originarios de los municipios aledaños al Área Metropolitana del estado, 6 de los internos (20.7%) proviene de Montemorelos (sur de la entidad); 5 de Cadereyta (17.2%); 3 de Anáhuac (10.3%) y 2 de Allende (6.9%). Además se tiene registro de reclusos en el CERESO “Apodaca” cuyo origen se sitúa en los municipios de Aldama, Aramberri, Bustamante, Cerralvo, China, Ciénega de Flores, Doctor Arroyo, El Carmen, Hidalgo, Los Ramones, Santiago y Zaragoza.

Para concluir el análisis de la procedencia de internos, de las 80 personas cuyo origen de procedencia corresponde a otras entidades de México; 24 de ellas (30%) son originarios de Tamaulipas y 10 personas (12.5%) del estado de Coahuila, ambos estados colindantes con Nuevo León. Además, 10 personas (12.5%) son de San Luis; 7 personas provienen de Ciudad de México (8.8%); 6 personas son originarios de Veracruz (7.5%); 4 internos son de Zacatecas (5.1%); 3 provienen de Guanajuato (3.8%); 2 provienen de Chiapas y Durango respectivamente (2.5%). Además, se tiene registro de interno provenientes de Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Guerrero e Hidalgo.

Tabla 4.2

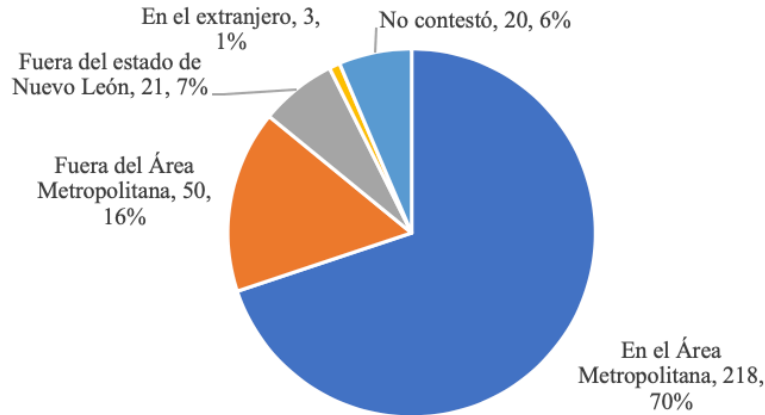
Entidad de origen de los 80 internos originarios de otras entidades

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Tamaulipas	24	30.0%
Coahuila	10	12.5%
San Luis Potosí	10	12.5%
Ciudad de México	7	8.8%
Veracruz	6	7.5%
No contestó	5	6.4%
Zacatecas	4	5.1%
Guanajuato	3	3.8%
Chiapas	2	2.5%
Durango	2	2.5%
Salinas	2	2.5%
Aguascalientes	1	1.3%
Chihuahua	1	1.3%
Estado de México	1	1.3%
Guerrero	1	1.3%
Hidalgo	1	1.3%
Total	80	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En lo que respecta al lugar donde se ubicaba la vivienda de los internos previo a su ingreso al penal, los datos indican que 218 de 312 internos participantes (69.9%), es decir, 7 de cada 10 personas vivía en el Área Metropolitana de Monterrey; mientras que 50 internos (16.0%) lo hacía en otros municipios del estado. Por otra parte, 21 personas (6.7%) tenían su vivienda en otras entidades y 3 vivían en el extranjero.

Figura 4.8

Lugar donde se ubicada la vivienda de los internos antes de su ingreso al CERESO

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En general, el municipio de Monterrey es la ciudad donde la mayoría de los internos habitaban previo a su ingreso al penal, en su territorio vivían 82 personas, es decir, el 37.6% de quienes tenían su residencia en el Área Metropolitana. Además, 41 personas (19.3%) vivía en el municipio de Guadalupe; 22 habitaban en San Nicolás (10.1%); 18 en Escobedo (8.3%); 15 internos vivían en Juárez (6.9%); 14 en Santa Catarina (6.4%); 13 internos habitaban en Apodaca (6.0%); 7 en García (3.2%) y 2.3% en San Pedro (5 personas). La información respecto a la vivienda de los internos permite identificar que el 56.0% habitaba en Monterrey y Guadalupe, municipios con la mayor cantidad de población en el estado de Nuevo León (INEGI, 2015).

Tabla 4.3

Ciudad donde vivían los 218 internos que habitaban en el Área Metropolitana

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Monterrey	82	37.6%
Guadalupe	42	19.3%
San Nicolás	22	10.1%
Escobedo	18	8.3%
Juárez	15	6.9%
Santa Catarina	14	6.4%
Apodaca	13	6.0%
García	7	3.2%
San Pedro	5	2.3%
Total	218	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Por otro lado, de los internos que habitaban en ciudades fuera del Área Metropolitana, 12 tenían su vivienda en la ciudad de Cadereyta (24.0%); 6 habitaban en Salinas Victoria (12.0%); 5 internos lo hacían en Santiago (10.0%); 3 encuestados vivían en Anáhuac, El Carmen y Linares (6.0% cada uno); 2 internos habitaban en los municipios

de Cerralvo, Ciénega de Flores y Sabinas (4.0% cada uno); además, un internos habitaba en Allende, Hidalgo, Los Ramones y Pesquería.

Tabla 4.4

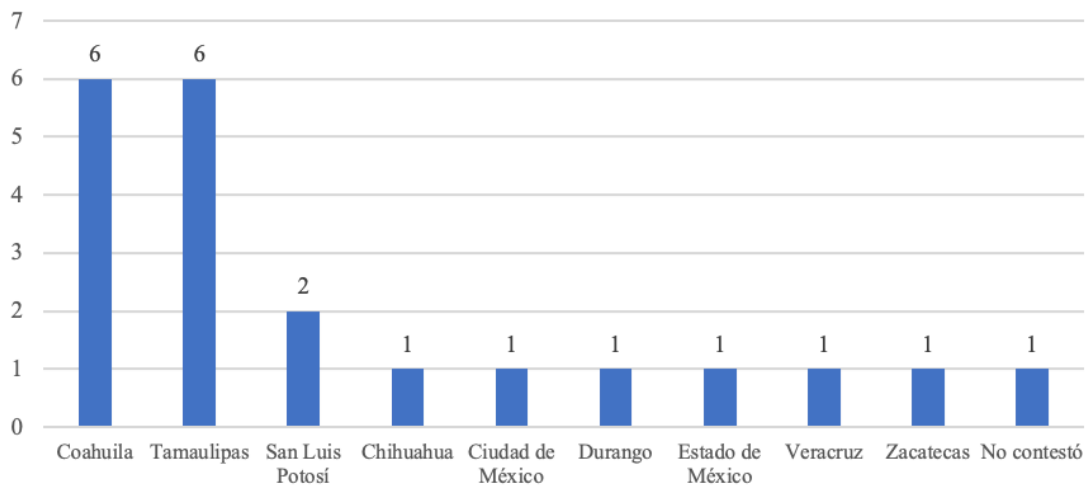
Ciudad donde vivían los 218 internos que habitaban fuera del Área Metropolitana

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Cadereyta	12	24.0%
Salinas Victoria	6	12.0%
Santiago	5	10.0%
Anáhuac	3	6.0%
El Carmen	3	6.0%
Linares	3	6.0%
Montemorelos	3	6.0%
Zuazua	3	6.0%
Cerralvo	2	4.0%
Ciénega de Flores	2	4.0%
Sabinas	2	4.0%
Zaragoza	2	4.0%
Allende	1	2.0%
Hidalgo	1	2.0%
Los Ramones	1	2.0%
Pesquería	1	2.0%
Total	50	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Para finalizar, en lo que respecta a los internos que vivían fuera de Nuevo León; 12 lo hacían en los estados colindantes (6 en Tamaulipas y 6 en Coahuila, 28.6% cada uno); dos más habitaban en San Luis (9.5%); además, otros seis internos vivían en el estado de Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Veracruz y Zacatecas respectivamente.

Tabla 4.9

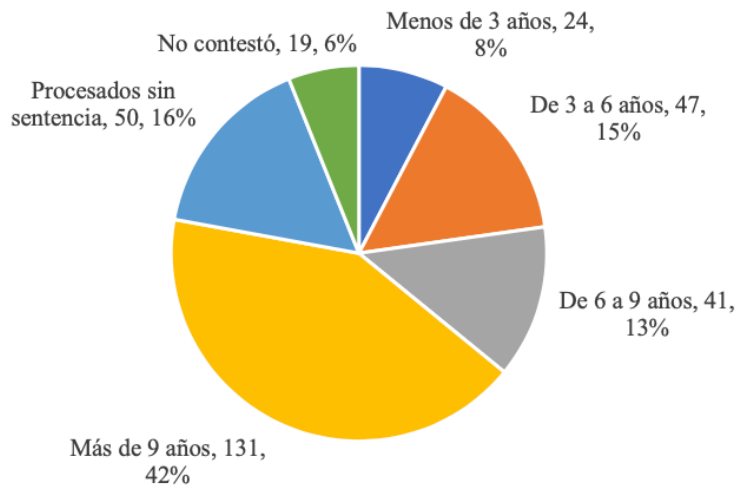
Estado donde vivían los 21 internos que habitaban fuera de Nuevo León

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

4.1.4. Sentencia, delito y tiempo cumplido

Los internos dentro del CERESO “Apodaca” deben purgar tiempos de sentencia muy diversos en función del delito que hayan cometido. En relación a este punto, los datos indican que la mayoría de los reclusos deben purgar una sentencia superior a los 9 años (131 personas, 42.0%); 47 personas (15.1%) deberán estar dentro del penal de 3 a 6 años; 41 internos (13.1%) su sentencia es de 6 a 9 años y 7.7% (24 personas) tienen un tiempo de condena inferior a 3 años. Además, es importante destacar que 50 casos (16.0%), el interno aún se encuentra en proceso de recibir una sentencia. En promedio, los internos en esta institución penitenciaria deben purgar una sentencia de 14.7 años. La condena menor asciende a un año, la más larga es de 70 años.

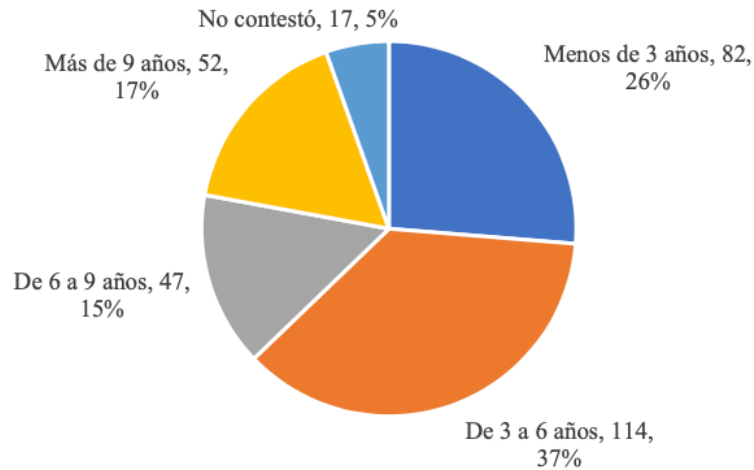
Figura 4.10
Sentencia aplicada los internos



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En lo que respecta al tiempo de condena que los internos ya han cumplido, la mayoría de estos lleva recluido entre los 3 y los 6 años (114 personas, 37.0%); 81 internos llevan recluidos menos de 3 años (26.0%); 51 tienen más de 9 años (17%); 47 llevan de 6 a 9 años (15.0%). El tiempo de sentencia cumplido promedio es de 5.2 años; el periodo mínimo es de 1 mes, el interno con la mayor cantidad de tiempo dentro de esta institución es de 22 años.

Figura 4.11
Tiempo de estancia cumplido por los internos



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En general, 8 de cada 10 internos, equivalente al 79.2% (247 personas), se encuentran dentro del CERESO “Apodaca” por primera vez; mientras que en el 19.2% de los casos (2 de cada 10, 60 personas), los internos son reincidentes.

Figura 4.12
Ingreso de los internos al CERESO



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

La mayoría de los internos en el CERESO “Apodaca” cometieron delitos relacionados con el robo en distintas modalidades; el homicidio y la compra, venta y tráfico de drogas. Los delitos que tienen una mayor incidencia son el robo (56 personas, 17.9%); el homicidio (54 reclusos, 17.3%); “robo con violencia” (33 internos, 10.6%); “delitos contra la salud” (21 reclusos, 6.7%) y “portación de armas” (18 PPL, 5.8%).

Tabla 4.5
Delito cometido por los internos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Robo	56	17.9%
Homicidio	54	17.3%
Robo con violencia	33	10.6%
Contra la salud	21	6.7%
Portación de armas	18	5.8%
Equiparable a violación	13	4.2%
Secuestro	11	3.5%
Equiparable al robo	10	3.2%
Homicidio calificado	9	2.9%
No contestó	9	2.9%
Robo de vehículo	9	2.9%
Violación	8	2.6%
Homicidio simple	8	2.5%
Chantaje	7	2.2%
Privación ilegal de la libertad	7	2.2%
Relacionados con las drogas	4	1.3%
Tráfico de drogas	4	1.3%
Intento de violación	3	1.0%
Lesiones	3	1.0%
Secuestro y homicidio	3	1.0%
Delincuencia organizada	2	0.6%
Delito familiar	2	0.6%
Delito federal	2	0.6%
Fraude fiscal	2	0.6%
Violencia familiar	2	0.6%
Accidente	1	0.3%
Atentado al pudor	1	0.3%
Contrabando	1	0.3%
Daño instituciones públicas	1	0.3%
Falta pensión alimenticia	1	0.3%
Homicidio accidental	1	0.3%
Homicidio en riña	1	0.3%
No sabe	1	0.3%
Posesión ilícita de hidrocarburos	1	0.3%
Robo calificado	1	0.3%
Robo de banco	1	0.3%
Violar leyes migratorias	1	0.3%
Accidente	1	0.3%
Total	312	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

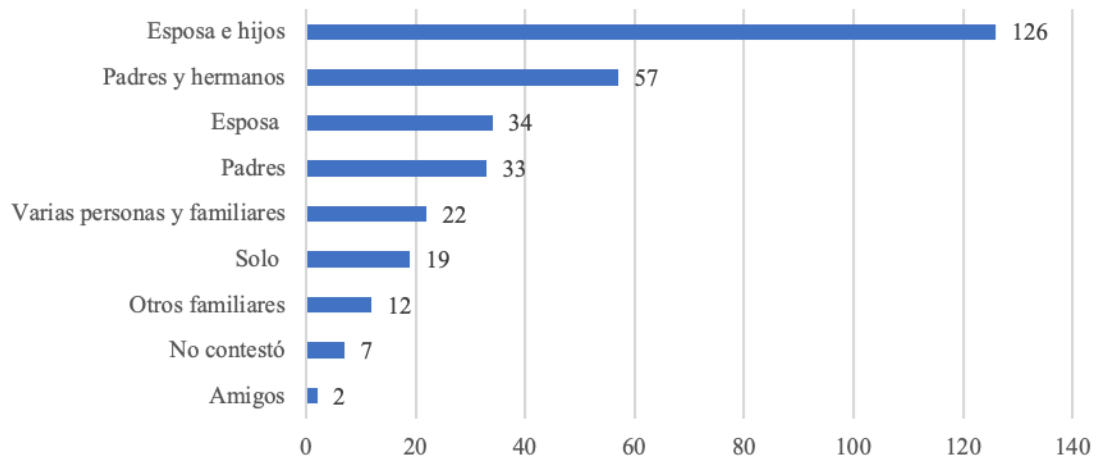
4.1.5. Características familiares

En cuanto a la integración del grupo familiar de internos, los datos encontrados indican que el 40.4% de los internos (126 personas), previo a la reclusión, vivían en con su esposa e hijos; por otra parte, el 18.3% habitaba con sus padres y hermanos (principalmente personas entre los 18 y los 35 años). Además, 34 internos (10.9%) antes de ingresar al penal se encontraba viviendo con su pareja; 10.6% aún estaba con alguno

de sus progenitores (33 personas) y 7.1% (22 personas) se encontraba con varias personas y/o familiares. Además, 19 personas, es decir 6.1%, vivía solo.

Figura 4.13

Personas con las que vivían los internos

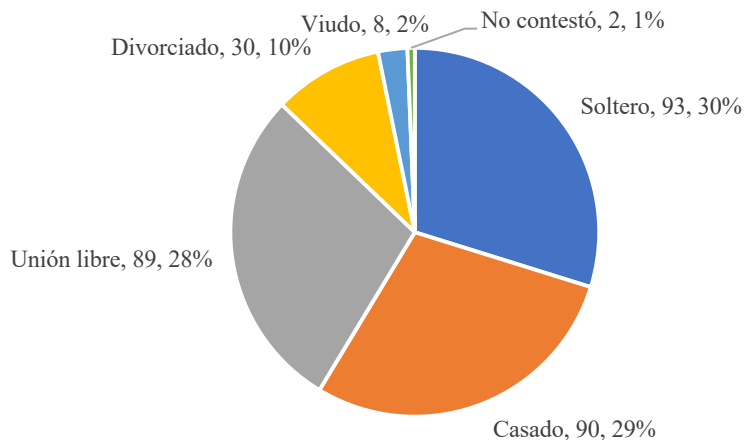


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En general, 6 de cada 10 personas internadas dentro del CERESO “Apodaca” (60%) mencionaron contar con una pareja (el 28.8%, 90 personas señalaron estar casados y 28.5%, 89 personas vivían en unión libre); por otra parte 29.8% de internos (93 personas) afirmó ser soltero; 9.6% está divorciado (30 personas) y 2.6% era viudo (8 personas).

Tabla 4.14

Estado civil actual de los internos

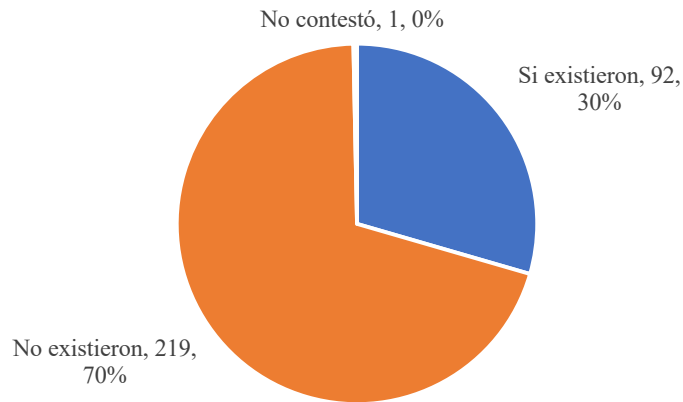


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

El ingreso a un centro penitenciario es un factor que, en ocasiones, puede detonar modificaciones familiares profundas; tal es el caso de los cambios de estado civil entre los internos y sus parejas. En relación a este aspecto, en 3 de cada 10 casos (30%, 92 personas)

si se registraron cambios en el estado civil; mientras que en el 70% (219 personas) estos no se presentaron.

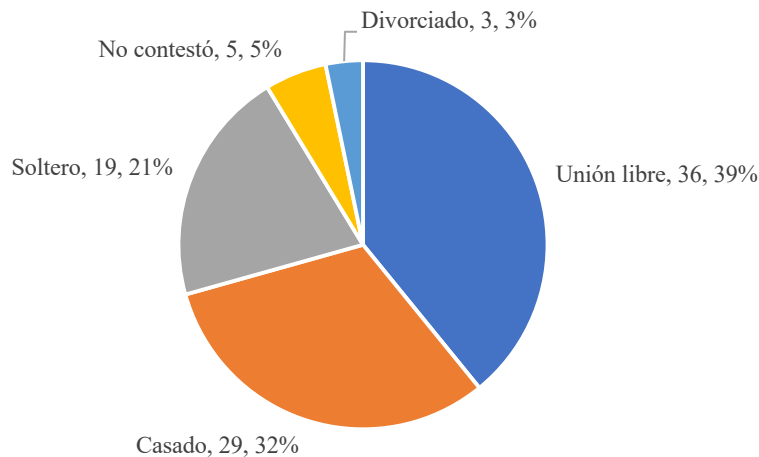
Figura 4.15
Cambios de estado civil de los internos



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Para analizar los cambios de estado civil de los internos penitenciarios, se evaluó cuál era la situación de estos previo a su ingreso al penal. En ese sentido, se encontró que 39.1% de los internos vivía con su pareja en unión libre (36 personas); mientras que 29 internos eran casados (31.5%); además, el 20.7% no tenía una relación estable.

Figura 4.16
Estado civil previo al ingreso de los 92 internos que tuvieron cambios en el mismo



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Al analizar la situación de los 92 internos que afirmaron que tuvieron cambios en su estado civil, se encontró que entre las personas que iniciaron su reclusión siendo solteros, una persona ahora se casó, mientras que 27 internos tenían una relación en unión

libre. Por otro lado, entre los internos que antes de llegar al penal eran casados, uno afirmó que su estado actual era soltero; 15 más dijeron estar divorciados; 2 eran viudos y 11 vivían en unión libre. Por otro lado, entre las personas que afirmaron tener una relación en unión libre antes de la reclusión, 27 de ellos estaban solteros; 4 lograron formalizar su relación en matrimonio y 5 dijeron estar divorciados. Este dato indica que entre los internos que no tenían una pareja formal, la mayoría fue abandonado por la misma una vez que se dio su ingreso al CERESO.

Tabla 4.6

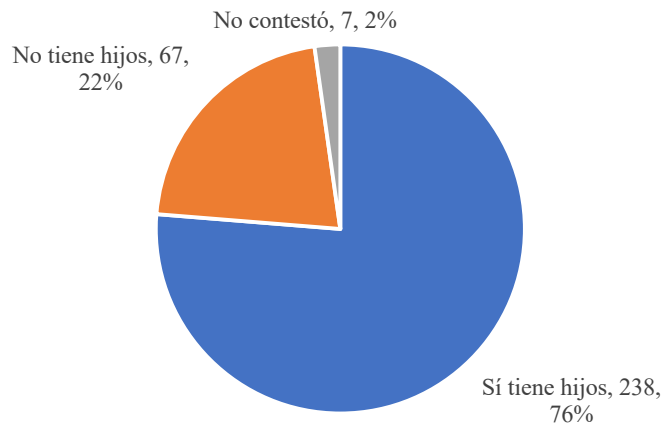
Estado civil actual de los 92 internos que afirma que este sufrió un cambio

Estado civil previo	Estado civil actual									
	Soltero		Casado		Divorciado		Viudo		Unión libre	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Soltero	N/A	N/A	5	26.3	2	10.5	0	0	12	63.2
Casado	1	3.5	N/A	N/A	15	51.7	2	6.9	11	37.9
Divorciado	0	0	2	66.7	N/A	N/A	0	0	1	33.3
Unión libre	27	75.0	4	11.1	5	13.9	0	0	N/A	N/A
No contestó	0	0	3	75.0	1	25	0	0	0	0
Total	28	30.5	14	15.2	23	25.0	2	2.1	25	27.2

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En lo que respecta a los descendientes de internos, 238 de 312 internos participantes (76%), tienen hijos; mientras que 67 personas (22%) indicaron que aún no los tienen.

Figura 4.17

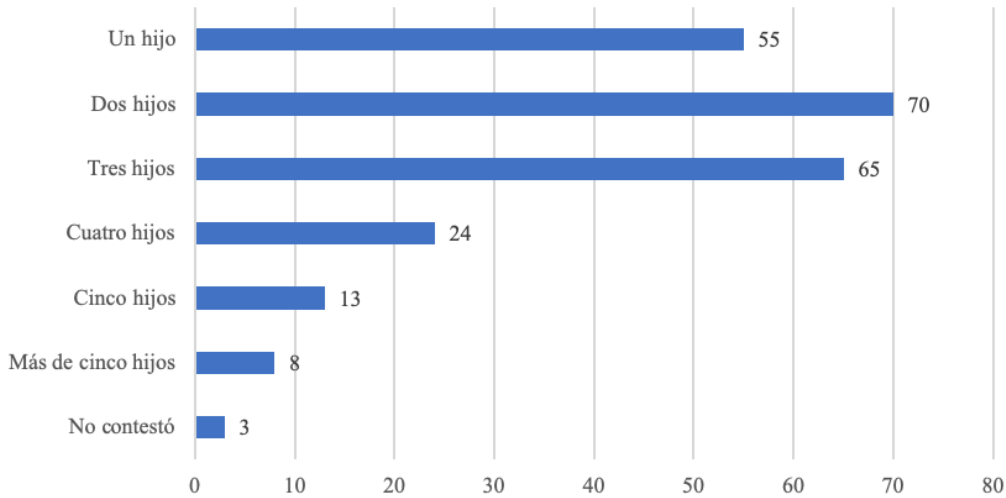
Internos que afirman tener hijos

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

De los internos participantes que tienen hijos (238 personas); el 23.1% de los mismos dijo tener un hijo (55 personas); 29.4% tiene 2 hijos (70 personas) y 27.3% tiene

3 hijos (27.3%). Además, se identificaron 24 internos que tienen 4 hijos (10.1%); 13 que tienen 5 hijos (5.5%) y en 8 casos (3.3%) tienen más de cinco hijos. Estos datos permiten establecer que el promedio de descendientes de internos es de 3 hijos; la cantidad mínima es un hijo, la máxima 10.

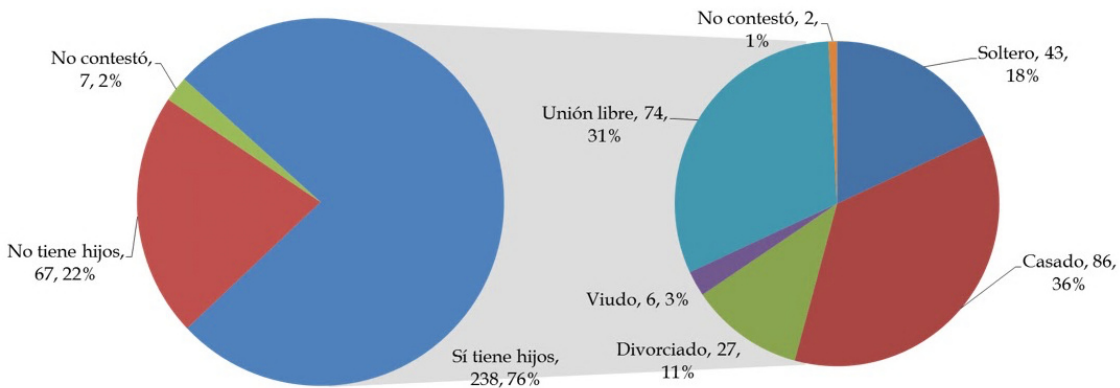
Tabla 4.18
Cantidad de descendientes de los internos*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017. *238 internos tienen hijos.

Del 76% de los internos que tienen hijos, la mayoría de ellos (36%, 86 personas) está casado; el 31% (74 personas) se encuentra en una relación en unión libre; 43 de ellos (18%) son solteros; 27 personas (11%) son divorciados. Estos datos permiten identificar que en el 49% de los casos, los internos que tienen descendientes no cuentan con una relación de pareja formal.

Figura 4.19
Internos con hijos ordenador por estado civil



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

De los 559 familiares de internos identificados, el 50.1% de los descendientes corresponden al género masculino; mientras que el 49.9% son del género femenino.

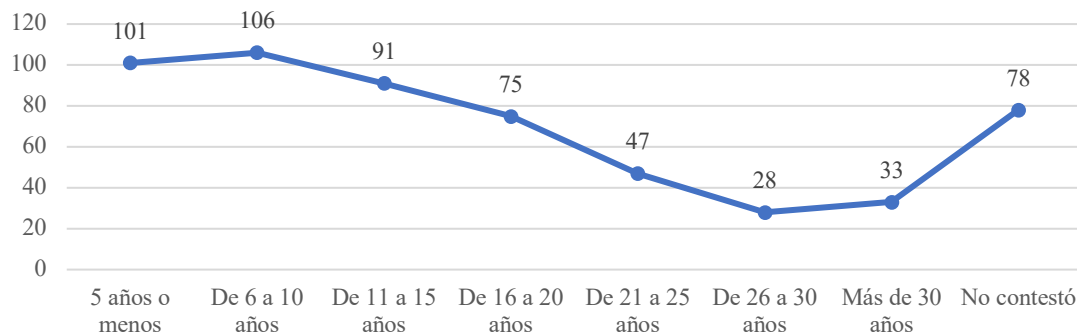
Figura 4.20
Género de los hijos internos*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017. *Se identificaron 559 descendientes de internos.

En lo que respecta a la edad de los descendientes de internos en el CERESO, el promedio es de 14 años; 101 infantes, equivalente al 18.1% de los hijos identificados tienen una edad menor a los 5 años de edad; en el 19% (106 menores) tienen entre los 6 y los 10 años; el 16.3% de los infantes tiene entre 11 y 15 años (91 menores) y 13.4% (75 menores) se ubican entre los 16 y 20 años de edad. De esta forma es posible concluir que 67.0% de los hijos de internos tienen una edad inferior a 20 años, factor por el cual es necesario buscar la manera de garantizar su acceso a la preparación académica. Por otra parte, entre los hijos de internos que ya cuentan con la mayoría de edad, los datos muestran que el 8.4% (47 personas) tienen entre 21 y 25 años; 5% (28 personas) entre 26 y 30 años y 5.9% es mayor de 30 años.

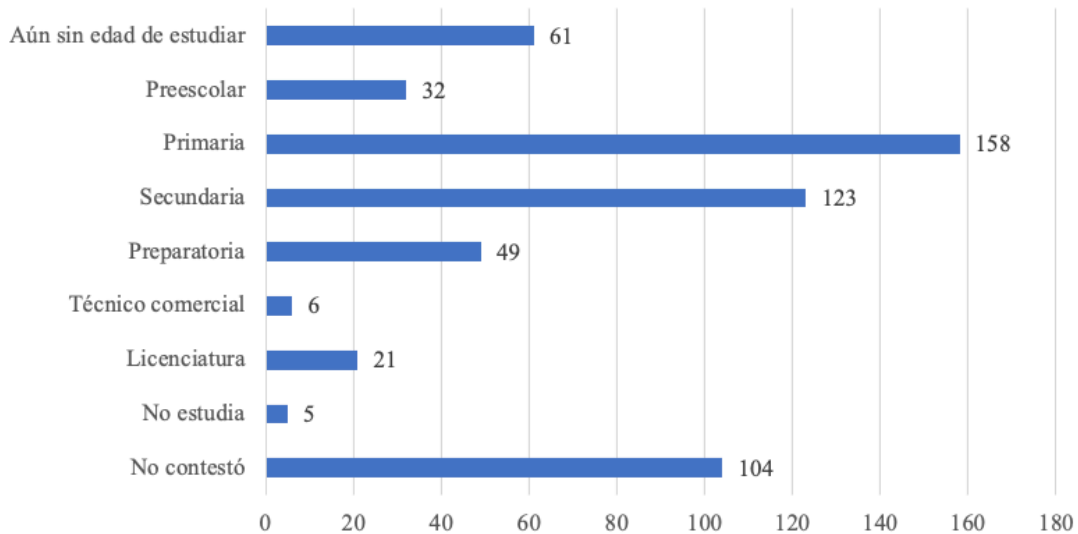
Figura 4.21
Edad de los hijos de internos



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017. *Se identificaron 559 descendientes de internos.

De los hijos de internos, la mayoría de estos cuenta con un nivel educativo de primaria (28.3%, 158 personas); 22.0%, es decir, 123 personas, han llegado al nivel de secundaria; además, el 10.9% (61 menores) aún no tienen la edad adecuada para comenzar sus estudios. Solamente el 8.8% alcanzó el nivel de preparatorio (49 personas), 3.8% ha logrado concluir sus estudios profesional y 6 personas tienen una carrera técnica o comercial.

Figura 4.22

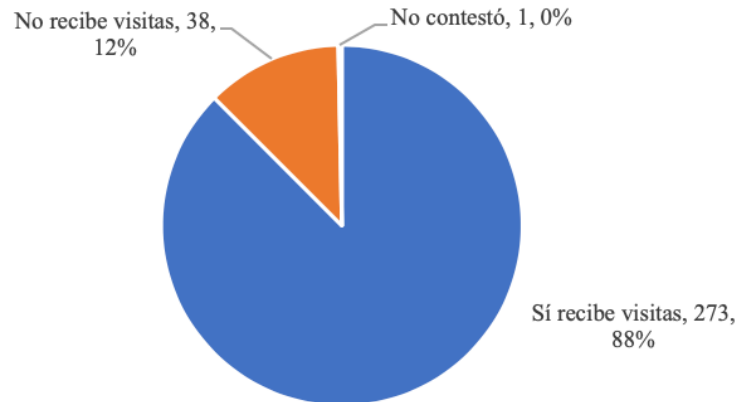
Escolaridad de los hijos de internos

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

4.1.6. Visita de pareja, conyugal y de familia

Como parte del proceso de reinserción, la participación de la familia es trascendental. Para un interno recibir visitas de su familia es un aspecto que lo hará sentir reconfortado y, sobre todo, saber que cuenta con su apoyo. En relación a este punto, el 87.5% de los internos recibe visita de los miembros de su grupo familiar (273 personas); mientras que solamente el 12.2% de los mismos señaló que no las recibe.

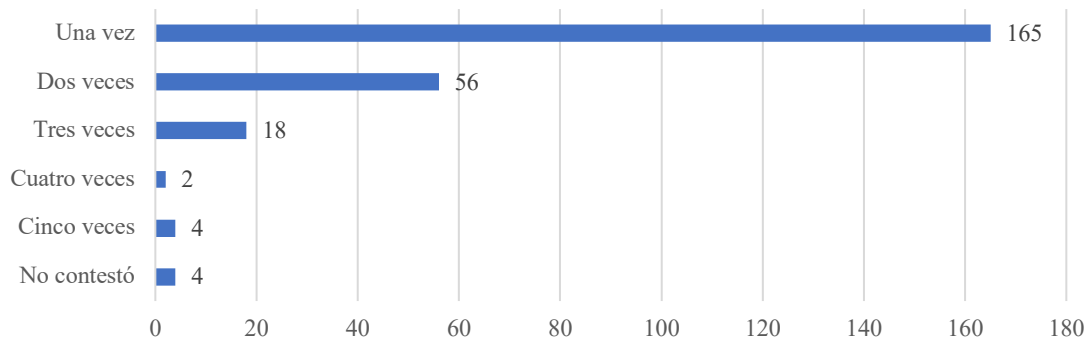
Figura 4.23
Internos que afirmaron recibir visitas



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

De aquellos internos que afirmaron que sus familias los visitan en las instalaciones del CERESO, la mayoría de estos (60.4%, 165 personas) reciben a su familia una vez a la semana; el 20.5% (56 personas) son visitados hasta dos veces en una semana; 6.6% (18 personas) 3 veces. Solamente 6 personas indicaron recibir a su familia 4 veces o más.

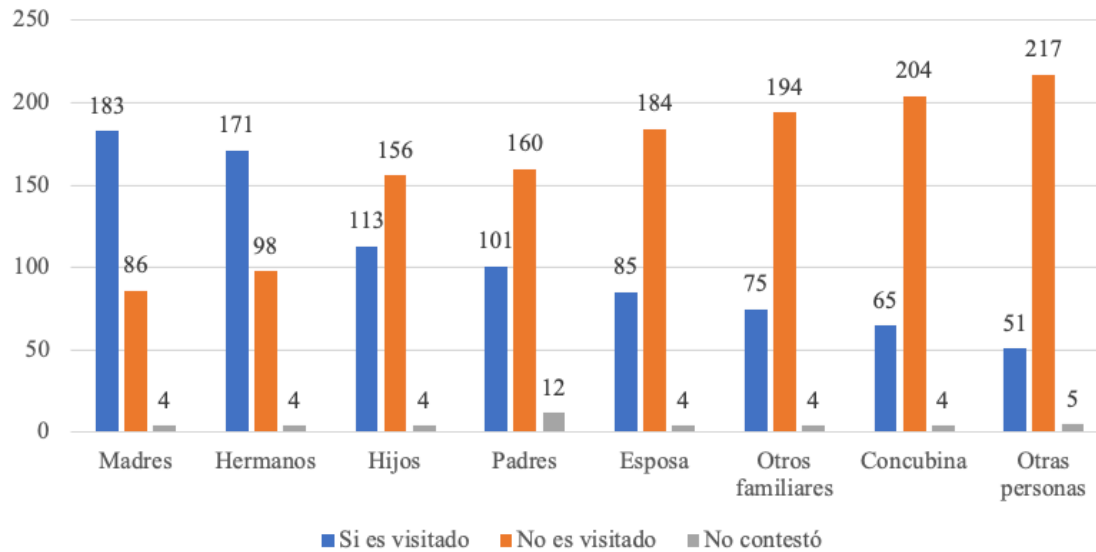
Figura 4.24
Cantidad de visitas de los 273 internos que afirmaron tenerlas



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En general, la mayoría de los visitantes al CERESO “Apodaca” corresponden a las madres de los internos (67.0%, 183 personas); así mismo, 171 personas (62.6%) afirmaron ser visitados por sus hermanos; 41.4% es visitado por sus hijos (113 personas); 37.0% indicó que si padre acude a visitarlo (101 personas); 31.1% recibe a su esposa (85 personas) y 27.5% (75 personas) recibe visitas de otros familiares. Además, 65 internos son visitados por su concubina y 51 indicaron recibir a otras personas ajenas a su núcleo familiar.

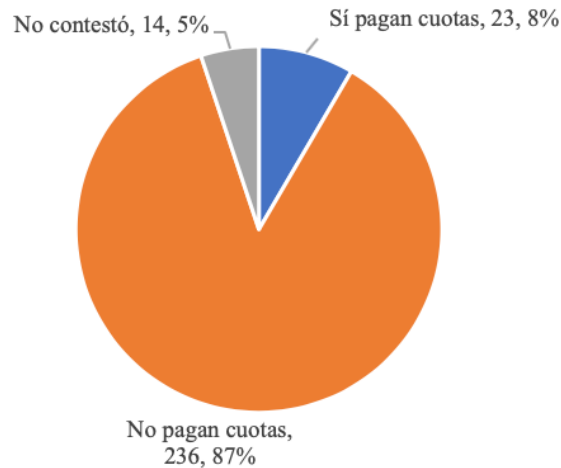
Figura 4.25
Familiares que acuden al CERESO con los 273 internos que tienen visitas



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Aún cuando la visita al CERESO “Apodaca” debe ser gratuita para los familiares de internos; sin embargo, algunos de estos han reportado que debe cubrir cuotas para poder ingresar a esta institución. El 8.4% de los visitantes (23 familiares), tal como lo afirman los internos, han tenido que pagar por ingresar al penal a convivir con su familiar; de estos, 11 personas no especificar el motivo del pago y 3 no respondieron, mientras que 7 deben pagar por ingresar alimentos y objetos diversos y en 2 casos por asegurar la integridad del interno. Por otra parte, en el 86.4% de los casos esto no se ha presentado.

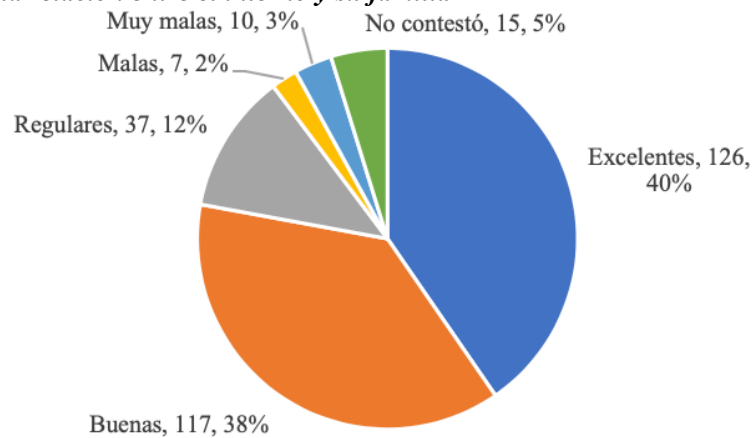
Figura 4.26
Personas que pagan cuotas en el CERESO al visitar a los 273 internos que afirmaron tenerlas



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Ante la situación vivida dentro del núcleo familiar, en algunas ocasiones, la reclusión de uno de los integrantes del grupo se puede convertir en un factor que incida de forma negativa en las relaciones entre sus miembros. Sin embargo, los internos indicaron una realidad distinta. El 40% (126 personas) señalaron que sus relaciones son excelentes; 38% (117 personas) afirmó que son buenas y 21% (37 personas) las consideraron regulares. Por otra parte, entre las que las evaluaron de forma negativa, el 3% dijo que son muy malas y 2% señaló que son malas.

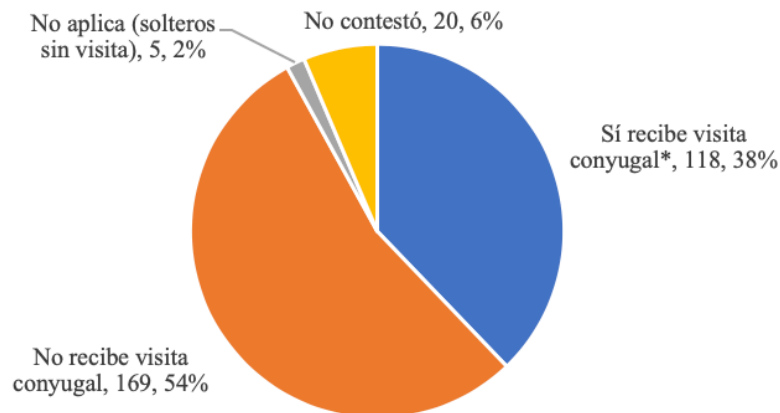
Figura 4.27

Evaluación de la relación entre el interno y su familia

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En lo que respecta a la visita de pareja o conyugal, el 38% de los internos afirmó que recibe visitas de este tipo con regularidad (118 internos); es preciso indicar que no todos los internos que cuentan con este tipo de visita son casados, algunos son visitados por su pareja aunque sean solteros. Por otra parte, 54% (169 internos) no la recibe.

Figura 4.28

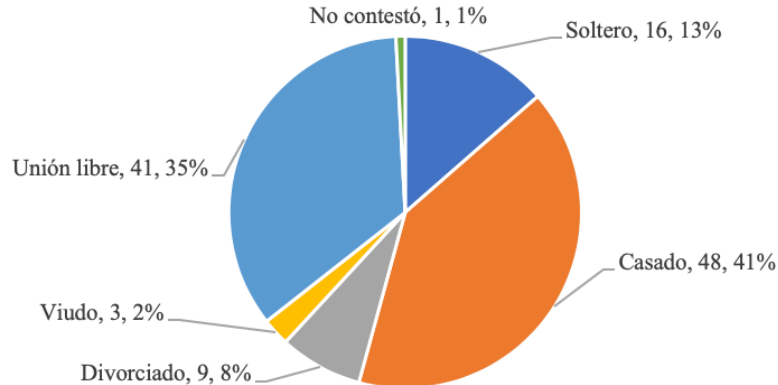
Visita conyugal a los internos*

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017. *Existen internos que, aunque son solteros, reciben visita "conyugal".

Al analizar el estado civil de los internos que cuentan con visita conyugal, el 41.0% (48 personas) son casadas; 35.0% viven con su pareja en unión libre; 13.0% (16 internos) aún permanecen solteros; 8.0% (9 personas) vivieron un divorcio y 3 de los internos son viudos.

Figura 4.29

Estado civil de los 118 internos que afirmaron recibir visita conyugal



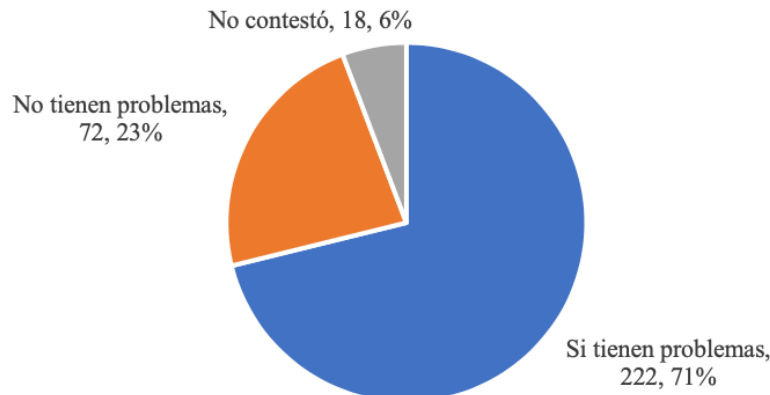
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

4.1.7. Condiciones económicas de la familia

Cerda (2015) afirma que cuando se presenta un ingreso al CERESO, el núcleo familiar del interno sufre en aspectos que complican la forma en la que viven; motivo por el cual es necesario que todos sus integrantes participen para encontrar la forma de salir adelante. En ese mismo sentido, además de las dificultades derivadas de la reclusión, el 71% de los internos (222 personas) afirmó que su familia tiene problemas financieros; solamente el 23% no los tiene. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estima que el 6.6% de la población de Nuevo León se encuentra en una situación de vulnerabilidad por ingresos.

Figura 4.30

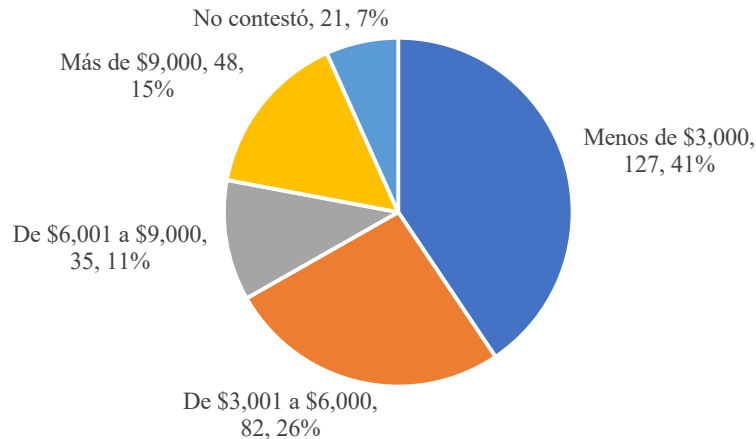
Problemas financieros en las familias de internos



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En relación al ingreso, el 41% de los internos participantes indicaron que su núcleo familiar vive con un ingreso inferior a \$3,000 pesos al mes (127 personas) y 26% afirmó que se sitúa entre \$3,001 y \$6,000 pesos (82 personas); de esta forma se concluye que 65% de los familiares deben solventar las necesidades del núcleo con menos de \$6,000 pesos mensuales.

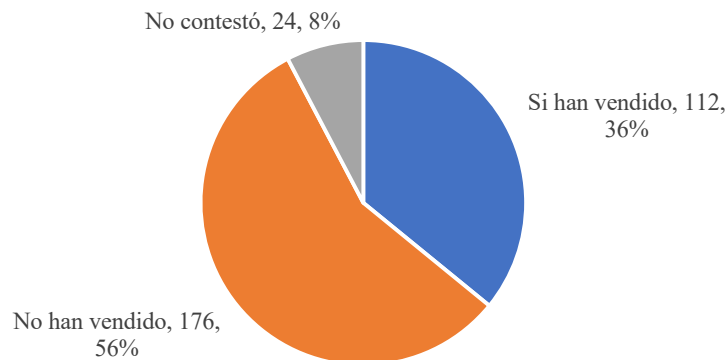
Figura 4.31

Ingresos mensuales de los internos previo a su reclusión

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

La realidad familiar y las carencias económicas al interno de estas familias provocan que, en ocasiones, se vean en la necesidad de desprenderse de bienes y propiedades. En ese sentido, 36% de los participantes señalaron que su grupo familiar debió vender propiedades (112 personas); mientras que en el 56% de los casos esto no se ha presentado (176 personas).

Figura 4.32

Familias de internos que han vendido propiedad para solventar gastos derivados de la reclusión

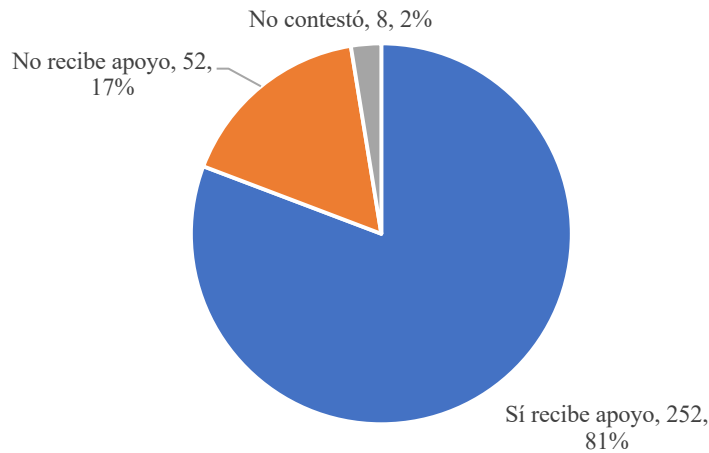
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

4.1.8. Ayuda familiar

Aún cuando las familias de internos enfrentan importantes carencias económicas, éstas buscan la manera de brindar apoyo a quienes se encuentran reclusos. De esta forma, en 8 de cada 10 internos (80.8%) tiene apoyo de su grupo familiar; mientras que 16.7% no lo reciben.

Figura 4.33

Internos que reciben apoyo de sus familias

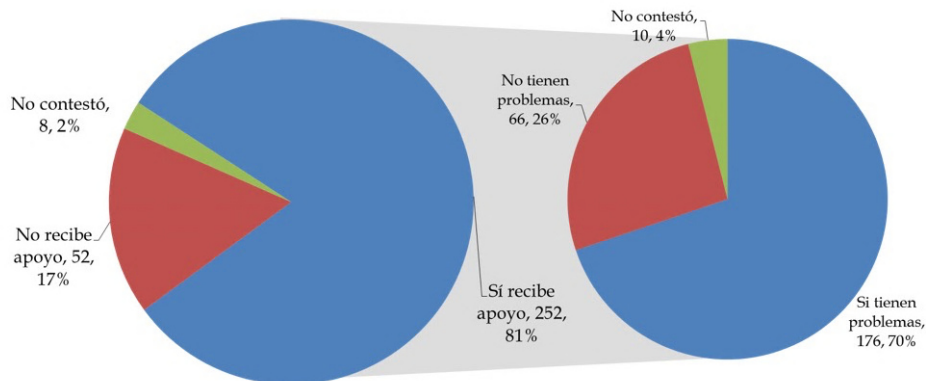


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Como se mencionó anteriormente, la situación económica de estas familias es grave, del 81% de estos núcleos que les da apoyo a los internos, el 70% (176 familias) presenta problemas financieros; solamente el 26% de las familias que ayudan a los reclusos no tiene dificultades de este tipo.

Figura 4.34

Apoyo a internos y problemas financieros

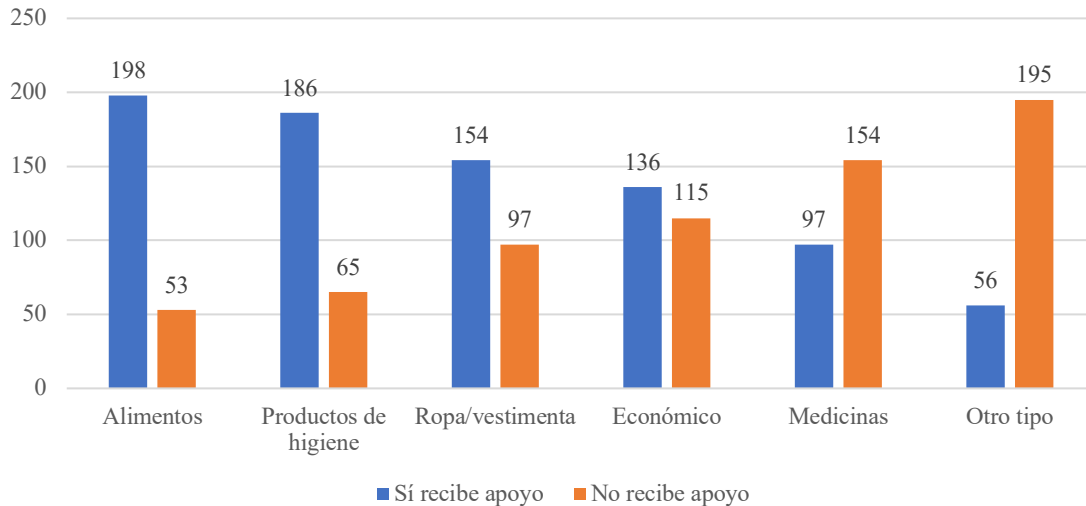


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

En lo que corresponde al tipo de apoyo, 198 de los 312 internos afirmó recibir ayuda alimentaria; 186 reciben productos de higiene y limpieza personas; a 154 le llevan ropa; 136 internos reciben apoyo económico; 97 medicinas. Además 56 internos afirmaron recibir otras clases de ayuda.

Figura 4.35

Tipo de ayuda recibida por los 252 internos que cuentan con el



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

Al salir del penal, el 85.3% de los internos afirmó que tras cumplir con su condena, regresará a su hogar para vivir en compañía de su familia; solamente el 11.2% no lo hará y no sabe en donde residirá.

Tabla 4.7

Internos que al ser liberados volverán con su grupo familiar

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí lo harán	256	85.3%
No lo harán	35	11.2%
No contestó	11	3.5%
Total	312	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en marzo de 2017.

4.2. Infancia, educación y aprovechamiento académico: La visión de los internos en el CERESO Apodaca (2019).

Durante el mes de julio de 2019, se realizó en las instalaciones del CERESO “Apodaca”, la aplicación de un instrumento con la finalidad de evaluar la forma en la que viven las personas que cumplen con un proceso condenatorio en esta institución, principalmente, en materia de espiritualidad y religión. Asimismo, dentro de este estudio, coordinado por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (directora de este proyecto de tesis)

se incluyeron indicadores específicos para evaluar el punto de vista de los internos respecto a la educación de sus hijos e hijas basados en los resultados y aspectos más importantes analizado en la encuesta aplicada durante el año 2017.

En general, los internos del CERESO “Apodaca” encuestados son personas jóvenes con edades comprendidas entre los 26 y los 35 años de edad; 16.3% tiene más de 50 años; 14.0% tiene entre 36 y 40 años; 10.7% se ubica entre 21 y 25 años; 9.6% entre 41 y 45 años de edad; 6.2% entre 46 y 50 años y 1.7% entre 18 y 20 años. Su nivel educativo indica que el 27.8% de los internos encuestados terminó la primaria; 45.8% la secundaria; 12.8% la preparatoria; además, 12.8% (23 personas) cuenta con estudios de nivel técnico y 9 personas (5.0%) tiene estudios de licenciatura. En resumen, el 74.0% de los encuestados tiene estudios del nivel básico.

Los internos en el penal de “Apodaca” encuestados deberán cumplir una sentencia que, en promedio, asciende a 16.4 años. La media estadística indica que los internos llevan cumplidos 5.94 años de este tiempo. La mayoría de los internos son solteros (37.8%); seguidos por quienes están en unión libre (25.0%); casados 21.7%; divorciados 10.0% y viudos 1.1%. Durante la aplicación de este instrumento participaron un total de 180 PPL en la citada institución de seguridad; de estos, 7 de cada 10 (71.7%) afirmó tener hijos; mientras que el 25.6% (46 personas) indicaron lo contrario. En promedio, cada interno tiene 2.5 hijos.

Tabla 4.8

Internos que tienen hijos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No tiene hijos	46	25.6%
Sí tiene hijos	129	71.7%
No contestó	5	2.8%
Total	180	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019.

De los 129 internos que indicaron tener descendientes, 5 de cada 10 indicó estar al tanto de su situación educativa (46.5%); mientras que 2 de cada 10 (21.7%) no la conocen. El 32.8% de los internos no contestaron a este cuestionamiento.

Tabla 4.9

Internos que conocen la situación educativa de sus descendientes*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No la conocen	28	21.7%
Sí la conocen	60	46.5%
No contestó	41	32.8%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

En lo que respecta al estatus académico de los menores, el 43.4% de los internos participantes (26 personas) indicaron que la situación educativa de sus hijos es “buena”; el 25.0% (15 personas) dijo que es “excelente” y 20.0% (12 personas) afirmó que es “regular”. Por otra parte, un interno (1.7%) evaluó la educación de sus hijos como “mala” y dos (3.3%) señaló que es “muy mala”.

Tabla 4.10

Evaluación de la educación de los 60 internos que conocen la situación que viven sus hijos*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	2	3.3%
Mala	1	1.7%
Regular	12	20.0%
Buena	26	43.4%
Excelente	15	25.0%
No contestó	4	6.7%
Total	60	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

Al ser cuestionado sobre las dificultades que enfrentan sus hijos para continuar estudiando, los internos indicaron que 4 de cada 10 internos (41.1%) consideran que los menores “no tienen dificultades” para estudiar; mientras que el 25.6% señaló que “sí tienen dificultades”. En este cuestionamiento, es importante destacar que el 33.3% de los encuestados no respondió. Aún cuando la mayoría afirma que sus hijos e hijas no tienen dificultades para continuar estudiando, la información recolectada indica lo contrario. Esto puede deberse a que los internos no tienen un verdadero conocimiento de la situación académica y educativa que viven los integrantes de su núcleo, principalmente, su descendencia.

Tabla 4.11

Internos que saben que sus hijos tienen dificultades para estudiar*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No tienen dificultades	53	41.1%
Sí tienen dificultades	33	25.6%
No contestó	43	33.3%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

De los internos que indicaron que sus hijos e hijas enfrentan dificultades para continuar estudiando, el 54.4% (18 personas), señaló que las principales carencias en este sentido son por la falta de recursos económicos y por la falta de tiempo para apoyarlos (24.1%). Asimismo, señalaron que el bullying (2 personas) y los problemas de aprovechamiento (1 persona), son algunas de las dificultades que enfrentan estos menores.

Tabla 4.12

Tipo de dificultades que enfrentan los hijos menores de internos*

Respuesta	Sí las tiene		No las tiene		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Falta de recursos económicos	18	54.5%	10	30.3%	5	15.2%
Discriminación o bullying	2	6.1%	26	78.8%	5	15.2%
Problemas de aprovechamiento	1	3.0%	27	81.8%	5	15.2%
Malas calificaciones	0	0%	28	84.8%	5	15.2%
Falta de tiempo para apoyarlos	8	24.1%	20	60.6%	5	15.2%
Falta de interés en su educación	0	0%	28	84.8%	5	15.2%
Otras dificultades	2	6.1%	26	78.8%	5	15.2%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

Un aspecto importante dentro de la educación de infantes descendientes de personas que se encuentran dentro de los penales, es que los miembros de su núcleo familiar se encuentren interesados en su situación académica. En ese sentido, los encuestados indican que en el 35.7% de los casos, el recluso tiene conocimiento respecto a las calificaciones de sus hijos. Sin embargo, el 31.8% (3 de cada 10) afirmó no saber cuáles son sus resultados en la escuela. Por otra parte, el 32.6% no contestó a este cuestionamiento, de tal forma puede inferirse que el 64% de las personas reclusas en este centro penitenciario (7 de cada 10), no están al tanto de las evaluaciones obtenidas por sus hijos.

Tabla 4.13

Internos que conocen las calificaciones de sus hijos*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No las conocen	41	31.8%
Sí las conocen	46	35.7%
No contestó	42	32.6%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

De las 46 personas que afirmaron conocer las calificaciones obtenidos por sus hijos e hijas, el 21.7% (10 personas) las consideraron como “Excelentes”; el 41.3% como “Buenas” y 19.6% como “Regulares”. Tan solo dos personas las evaluaron de forma negativa (una persona como “Malas” y otra como “Muy malas”).

Tabla 4.14

Evaluación de los internos sobre las calificaciones de sus hijos*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy malas	1	2.2%
Malas	1	2.2%
Regulares	9	19.6%
Buenas	19	41.3%
Excelentes	10	21.7%
No contestó	6	13.0%
Total	46	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

Cuando un menor enfrenta la reclusión de uno de sus padres, las autoridades (como el DIF) evalúan si es posible que este vaya a vivir con alguno de sus familiares o, en caso de que el núcleo familiar no sea el idóneo, retirarlo y remitirlo a alguna institución como es el Centro Capullos.

En relación al familiar que es responsable de la educación de los menores, en el 34.9% de los casos, los internos encuestados no respondieron a este cuestionamiento; situación que puede indicar que no conocen con quien se encuentran sus hijos. Por otra parte, el 35.7% de los internos participantes señalaron que se encuentran con su esposa y 12.4% con su madre. Asimismo, se afirma la participación en el cuidado de los menores por parte de sus hermanos (2.3%); del padre (1.6%) y, en el 4.8% de varios familiares.

Tabla 4.15

Familiar responsable de la educación de los hijos e hijas de internos*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Esposa	46	35.7%
Madre	16	12.4%
Padre	2	1.6%
Hermanos	3	2.3%
Hijos mayores	1	0.8%
Otros familiares	2	1.6%
Otras personas	5	3.9%
Esposa y madre	3	2.3%
Esposa y padre	1	0.8%
Esposa y otras personas	1	0.8%
Madre y padre	1	0.8%
Esposa, madre y padre,	1	0.8%
Esposa, madre y hermanos	1	0.8%
Esposa, madre, padre y hermanos	1	0.8%
No contestó	45	34.9%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

De los encuestados, el 37.2% (4 de cada 10) indicó que los responsables del cuidado de sus hijos e hijas sufren problemas para apoyar a que sus hijos continúen estudiando; factor que aleja a estos menores de los centros educativos y dificulta su desarrollo académico. Por su parte, el 27.1% señaló que los cuidadores no tienen problemáticas y, en el 35.7% de los casos los internos no respondieron, aspecto que evidencia una falta de conocimiento respecto a las condiciones que viven las personas con las que viven sus hijos para brindarles mejores oportunidades de índole educativo.

Tabla 4.16

Internos que enfrentan problemáticas para apoyar a que sus hijos continúen estudiando*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No enfrentan problemáticas	35	27.1%
Sí enfrentan problemáticas	48	37.2%
No contestó	46	35.7%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

La mayoría de los internos en el CERESO “Apodaca” que indicaron que los responsables de sus hijos enfrentan problemáticas para que estos continúen estudiando, la mayoría —77.1%— indicó que éstas son de tipo económico; el 22.9% dijo que es por falta de apoyo para becas; 12.5% falta de apoyo del gobierno y 10.4% señaló que los cuidadores sufren falta de tiempo para apoyar a los infantes.

Tabla 4.17

Tipo de problemáticas que enfrentan los hijos menores para que continúen estudiando*

Respuesta	Sí las tiene		No las tiene		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Falta de recursos económicos	37	77.1%	5	10.4%	6	12.5%
Falta de tiempo para apoyarlos	5	10.4%	37	77.1%	6	12.5%
Falta de apoyo gubernamental	6	12.5%	36	75.0%	6	12.5%
Falta de becas	11	22.9%	31	64.6%	6	12.5%
Otro tipo de problemas	3	6.3%	39	81.3%	6	12.5%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

Empero, a pesar de que en la mayoría de los casos las familias de personas privadas de la libertad o los responsables del cuidado de los menores sufren carencias de índole económico, en el 51.9% de los casos no tienen acceso a algún problema de apoyo financiero para el sostenimiento y la educación de los menores. De 129 internos que indicaron tener descendientes, apenas 17 (13.2%) afirmó tener acceso a apoyos económicos o becas.

Tabla 4.18

Internos que afirman que sus hijos tienen acceso a algún tipo de apoyo económico o beca*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No cuenta con apoyo	67	51.9%
Sí cuenta con apoyo	17	13.2%
No sabe o no contestó	45	34.9%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

De las 17 familias de internos que señalaron que cuentan con algún tipo de ayuda o becas para la educación de los menores de edad, el 29.4% (5 personas) señalaron que este es a través de “apoyos económicos del gobierno”; el 23.5% (4 personas) indicaron que reciben apoyo educativo mediante “becas”. Además, 17.6% (3 personas) señaló que recibe “apoyo de instituciones privadas”.

Tabla 4.19

Tipo de apoyo al que tienen acceso los hijos de los 17 internos que afirmaron contar con el

Respuesta	Sí las tiene		No las tiene		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Becas educativas	4	23.5%	9	52.9%	4	23.6%
Apoyos económicos del gobierno	5	29.4%	8	47.1%	4	23.6%
Apoyo de instituciones privadas	3	17.6%	10	58.8%	4	23.6%
Apoyo de ONG	0	0%	13	76.4%	4	23.6%
Otro tipo de apoyo	3	17.6%	10	58.8%	4	23.6%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

Por otra parte, 43.4% de los internos participantes (56 personas), indicaron que los miembros de su familia, específicamente sus hijos e hijas, requieren algún tipo de apoyo para su educación; el 20.2% señaló que no es necesario y 36.4% no respondió a esta pregunta.

Tabla 4.20

Internos que afirman que sus hijos requieren apoyo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No considera	26	20.2%
Sí considera	56	43.4%
No contestó	47	36.4%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

En lo que a la forma en la que los reclusos consideran que es necesario brindar apoyo para sus hijos e hijas, el 58.9% (6 de cada 10), indicó que requieren becas

educativas; misma cifra de aquellos que afirmaron que es fundamental contar con apoyo para útiles escolares. El 21.4% afirmó que sus hijos e hijas necesitan apoyo educativo y académico para mejorar su aprovechamiento; 14.3% requiere de asesoría escolar y 12.5% apoyo para vestimenta y uniformes.

Tabla 4.21

Tipo de apoyo para continuar estudiando que requieren los hijos de los 56 internos que afirmaron necesitarlo

Respuesta	Sí las tiene		No las tiene		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Becas	33	58.9%	15	26.8%	8	14.3%
Útiles escolares	33	58.9%	15	26.8%	8	14.3%
Apoyo educativo	12	21.4%	36	64.3%	8	14.3%
Asesorías escolares	8	14.3%	40	71.4%	8	14.3%
Uniformes	7	12.5%	41	73.2%	8	14.3%
Otro tipo de apoyo	2	3.6%	46	82.1%	8	14.3%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

Al ser cuestionados respecto a si les gustaría participar en un programa de apoyo escolar para sus hijos e hijas, el 37.2% de los mismos, es decir 48 internos encuestados indicaron que sería de su agrado formar parte de actividades que mejoren las condiciones educativas de los menores. El 31.8% señaló que no le gustaría formar parte de estas actividades y 31.0% no contestó.

Tabla 4.22

Internos que afirmaron que si existiera una unidad de apoyo escolar para sus hijos(as) les gustaría participar*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No le gustaría	41	31.8%
Sí le gustaría	48	37.2%
No contestó	40	31.0%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

Un aspecto importante es que los internos participantes consideran, en el 45.7% de los casos, que la educación de sus hijos es fundamental pues les permitirá desarrollarse en un ambiente donde existan mejores oportunidades en términos económicos, familiares y personales. Es decir, desde la perspectiva de los internos, en 5 de cada 10 casos, la educación es un aspecto toral para la formación de sus hijos e hijas.

Tabla 4.23

Internos que consideran que con la educación sus hijos podrían desarrollarse en un ambiente que les permita salir adelante en términos de economía y familia cuando ellos crezcan

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No lo considera	21	16.3%
Sí le considera	59	45.7%
No contestó	49	38.0%
Total	129	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

La incertidumbre que se vive dentro del CERESO “Apodaca” es un aspecto que dificulta la vida de los internos; sobre todo, porque estos desconocen las dificultades que viven sus familiares fuera de estas instalaciones. En relación a este punto, el 48.8% de los encuestados indicó que conocer la situación que viven sus familiares les provoca “esperanza para que tengan un futuro mejor superior al suyo”; al 21.7% manifiesta que siente “orgullo y admiración por sus resultados”. Por otra parte, un sector de los internos participantes, se encuentra preocupado ante la situación académica que atraviesan sus hijos e hijas; 10.1% de los encuestados afirmó que la situación les provoca “angustia y miedo por no poder ayudarles en sus problemas” y el 8.5% indicó que le provoca “preocupación y tristeza por su situación”.

Tabla 4.24

Emociones de los internos respecto a la situación que viven sus hijos e hijas*

Respuesta	Sí le provoca		No le provoca		No contestó	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Esperanza para que tengan un mejor futuro superior al mío	63	48.8%	18	14.0%	48	37.2%
Orgullo y admiración por sus resultados	28	21.7%	53	41.1%	48	37.2%
Le resulta indiferente	4	3.1%	77	59.7%	48	37.2%
Preocupación y tristeza por su situación	11	8.5%	70	54.3%	48	37.2%
Angustia y miedo por no poder ayudarles en sus problemas	13	10.1%	68	52.7%	48	37.2%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a PPL en julio de 2019. *129 internos encuestados tienen hijos.

4.3. Resultados de la encuesta a familiares de PPL en el CERESO Apodaca.

Caracterizadas por escasos ingresos económicos, que se traducen en problemas alimenticios, para cubrir los servicios básicos del hogar, de transporte, de vivienda y de servicios médicos y de salud; las familias de internos en el CERESO “Apodaca”, enfrentan

un esquema que incrementa de manera importante las carencias existentes en estos núcleos en los que, en el 72% de los casos, son liderados por una mujer.

Para estas familias, el ingreso al CERESO de uno de sus miembros es una problemática que impacta más allá de las instalaciones penitenciarias. El impacto de la reclusión impacta de manera negativa el día a día de las personas que integran estos núcleos, principalmente, generando en carencias financieras y psicológicas y en comentarios negativos que dificultan las posibilidades de desarrollo de aquellos núcleos que enfrentan la realidad penitenciaria. La situación que se vive dentro de los grupos familiares de personas reclusas transforma por completo su forma de vida; por lo que, con la necesidad de mantenerse unidos, ocupan recursos financieros para cubrir las necesidades básicas de la familia; sobre todo, cuando el recluso era el líder económico.

Esta realidad, además de transformar la vida familiar, impacta en las oportunidades escolares de los infantes; pues, en ocasiones, la educación de este grupo puede pasar a segundo término ante la urgencia de hacer frente a otras necesidades. Factor que provoca que existan infantes que aún no inicien con su educación; o, en el caso de los adolescentes, que abandonen sus estudios para comenzar su vida laboral. Así mismo, estas familias enfrentan la falta de liderazgo institucional, pues no existen programas o políticas públicas específicas para este grupo en vulnerabilidad.

Para la realización de este proyecto fueron entrevistadas 57 personas pertenecientes a los grupos de familiares de internos en el CERESO “Apodaca” compuestas, en total, por 199 personas (en promedio de 4 integrantes por núcleo), quienes indicaron las características básicas de estos grupos, así como las carencias que se presentan (principalmente de índole económico) que impactan en las expectativas educativas y académicas, sobre todo, de los y las menores de edad.

Este estudio analiza la situación escolar de los infantes que viven las consecuencias del internamiento penitenciario de un miembro de su grupo familiar; misma que, según INEGI (2016) impacta a aproximadamente 312,396 infantes descendientes de internos en México y a cerca de 11,279 en el caso de Nuevo León; además, establece un panorama general de las características de estos núcleos; la forma en la que enfrentan la reclusión; los problemas emocionales y de estigmatización derivados de la misma y la manera en la que afecta este hecho a sus expectativas académicas de sus miembros.

4.3.1. Datos generales del encuestado(a)

En lo que respecta a los datos generales de las personas participantes en este estudio, se encontró que la edad promedio de los encuestados es de 36 años. El participante de mayor edad fue de 58 años; mientras que el de menor edad tiene apenas 23 años. Es

importante destacar que la edad con la que cuentan la mayoría de los familiares de internos participantes encuestados corresponde a 23 años; es decir, son personas jóvenes.

Así mismo, de los encuestados, se encontró que 31.6% tiene una edad que se ubica entre los 31 y los 40 años; 28.1% entre los 21 y los 30 años; 21.2% entre 41 y 50 años y 14% tiene más de 50 años de edad. Así mismo, se entrevistaron dos personas con 20 años o menos (3.5%).

Tabla 4.25

Edad de los familiares (por rango).

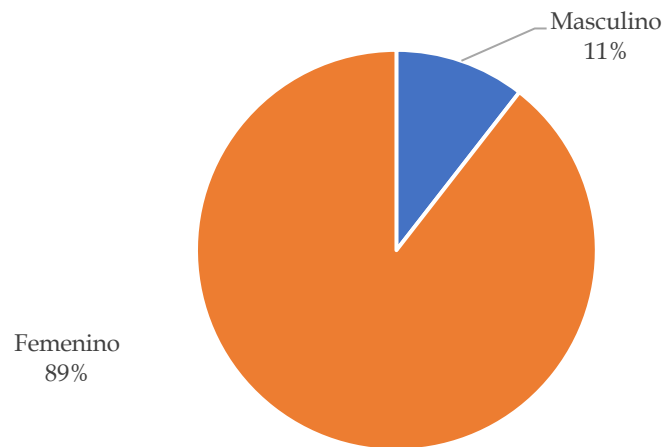
Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
20 años o menos	2	3.5%
De 21 a 30 años	16	28.1%
De 31 a 40 años	18	31.6%
De 41 a 50 años	12	21.1%
Más de 50 años	8	14.0%
No especificado	1	1.8%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En cuanto al género, la mayoría de quienes acuden a convivir con los internos recluidos en el CERESO “Apodaca” son mujeres; 9 de cada 10 entrevistados corresponden al género femenino (89.5%); mientras que apenas seis encuestados son de género masculino (10.5%).

Figura 4.36

Género de los familiares



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En lo que respecta al estado civil, la mayoría de los participantes tiene pareja; los resultados indican que 8 de cada 10 entrevistados (81%) tienen algún tipo de relación; de

estos, el 40.4% se encuentra viviendo en matrimonio, mientras que otro 40.4% lo hace en unión libre. Además, seis encuestados están divorciados (3.5%) y otro es viudo (1.8%).

Tabla 4.26

Estado civil de los familiares

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Casado(a)	23	40.4%
Unión libre	23	40.4%
Soltero(a)	6	10.5%
Divorciado(a)	2	3.5%
Viudo(a)	1	1.8%
No especificado	2	3.5%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En lo que corresponde al parentesco de los familiares entrevistado en relación a las personas privada de la libertad, se encontró que en 26.4% la participante es la madre de las personas reclusas; 22.1% las esposas; 17.5% parejas sentimentales; 7.0% hermanos(as); 5.3% el padre. Por otra parte, el 19.9% los encuestados tienen otro tipo de relación con los internos; forman parte de este grupo amigas, cuñados, ex esposas, madrastras, concubinas, entre otros.

Tabla 4.27

Parentesco respecto al interno de los familiares

Parentesco	Frecuencia	Porcentaje
Madre	16	26.4%
Esposa	12	22.1%
Pareja	10	17.5%
Hermana	4	7.0%
Concubina	3	5.3%
Papá	3	5.3%
Cónyuge	2	3.5%
Hijo	2	3.5%
Amiga	1	1.8%
Cuñado	1	1.8%
Ex esposa	1	1.8%
Madrastra	1	1.8%
No especificado	1	1.8%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De los 57 familiares de internos encuestados, se encontró que el 45.6% (5 de cada 10), son amas de casa; una labor sumamente importante para el funcionamiento familiar pero que, sin embargo, no genera ingresos económicos que permitan satisfacer las necesidades y gastos básicos de estos núcleos. Por otra parte, el 14% de los entrevistados manifestó ser empleada(o); 8.8% obrera(o); 8.8% operaria(o); 5.3% labora en el área de limpieza; además el 17.5% (10 personas) realizan otras actividades, entre ellas:

almacenista, ayudante, comerciante, servicio social o taxista. Tan solo una de las entrevistadas afirmó tener un trabajo profesional, en este caso en el área de psicología.

Tabla 4.28

Ocupación de los familiares

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Ama de casa	26	45.6%
Empleada(o)	8	14.0%
Obrera(o)	5	8.8%
Operaria(o)	5	8.8%
Intendente/limpieza	3	5.3%
Almacenista	1	1.8%
Ayudante	1	1.8%
Comerciante	1	1.8%
Psicóloga	1	1.8%
Servicio social	1	1.8%
Taxista	1	1.8%
Trabaja en caseta	1	1.8%
No especificado	3	5.3%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Además, se encontró que 8 de cada 10 (77.1%) familiares de internos en el CERESO “Apodaca” cuentan con una educación de nivel básico (17.5% primaria y 59.6% secundaria); este factor puede incidir en dificultades para acceder a mejores oportunidades laborales que les permita hacer frente a las necesidades que se presentan dentro de estos núcleos. Por otra parte, 8.8% ha alcanzado el nivel de preparatoria; 7.0% el técnico/comercial y 1.8% tiene preparatoria trunca. Apenas dos de los entrevistados afirmaron tener estudios de licenciatura (1.8%).

Tabla 4.29

Escolaridad del familiar encuestado

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	10	17.5%
Secundaria	34	59.6%
Preparatoria	5	8.8%
Técnico/comercial	4	7.0%
Licenciatura	2	3.5%
Preparatoria trunca	1	1.8%
Sin estudios	1	1.8%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En el ámbito espiritual, los familiares de internos penitenciarios encuestados indicaron, en un 77.2%% (44 personas), profesar la religión católica; 12.3% son cristianos y 1.8% es Testigo de Jehová. Además, una persona entrevistada afirmó que no pertenece a alguna religión.

Tabla 4.30

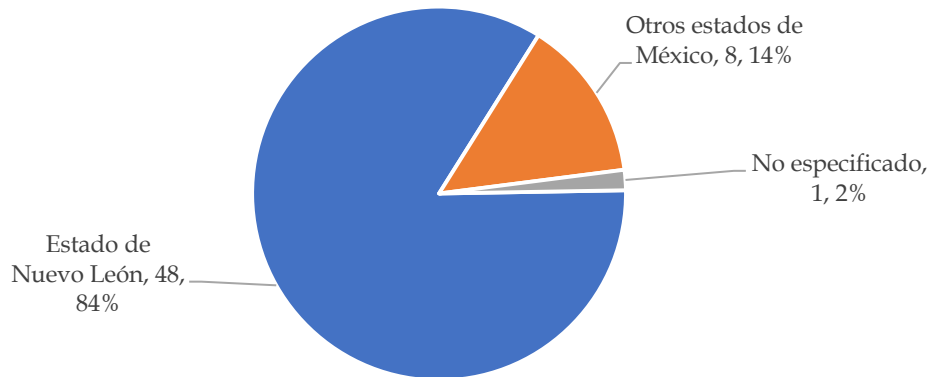
Religión que profesa el familiar encuestado

Religión	Frecuencia	Porcentaje
Católica	44	77.2%
Cristiana	7	12.3%
Ninguna religión	1	1.8%
Testigo de Jehová	1	1.8%
No especificado	2	3.5%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Respecto a la procedencia de los encuestados, 8 de cada 10 (84.2%), afirmaron ser originarios del estado de Nuevo León; de estos, el 77.1% proviene de las ciudades que conforman el Área Metropolitana de Monterrey, el resto —19.3%— lo hace de otros municipios de la entidad. En tanto, el 14.0% de los familiares entrevistados tiene son originarios de otras entidades mexicanas.

Figura 4.37

Lugar de origen del familiar encuestado

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De las personas cuya procedencia es el estado de Nuevo León, la mayor parte de estos —54.2%— provienen del municipio de Monterrey; es decir, 5 de cada 10 entrevistados son originarios de la ciudad capital de Nuevo León. Por otra parte, el 10.4% proviene del municipio de Escobedo; 8.3% de Santa Catarina; 6.3% de Apodaca; 4.2% de San Nicolás; 4.2% de Juárez; otros municipios como Cadereyta, Guadalupe, Montemorelos, Pesquería y Sabinas registran un entrevistado(a).

Tabla 4.31

Especificación de la procedencia de 45 familiares originarios en Nuevo León

Lugar de origen	Frecuencia	Porcentaje
Apodaca	3	6.3%
Cadereyta	1	2.1%
Escobedo	5	10.4%
Guadalupe	1	2.1%
Juárez	2	4.2%
Montemorelos	1	2.1%
Monterrey	26	54.2%
Pesquería	1	2.1%
Sabinas	1	2.1%
San Nicolás	2	4.2%
Santa Catarina	4	8.3%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En relación al lugar donde viven las familias de internos penitenciarios, la mayoría (77.2%) habitan dentro del Área Metropolitana de Monterrey; mientras que 2 de cada 10 (19.3%) había en otros municipios del estado de Nuevo León. Además, 2 encuestados decidieron no responder a este cuestionamiento.

Tabla 4.32

Municipio donde habita la persona entrevistada

Municipio	Frecuencia	Porcentaje
Dentro del Área Metropolitana de Mty.	44	77.2%
Otros municipios del estado de N.L.	11	19.3%
No especificado	2	3.5%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En cuanto al tiempo que los participantes en la encuesta tienen habitando en su hogar, en promedio, los entrevistados tienen 20 años viviendo en ese lugar. Así mismo, el encuestado con mayor tiempo en su hogar contabilizó 56 años; el menor apenas un año. En relación a esto, la mayoría de PPL encuestadas tienen “más de 20 años” habitando en su hogar; esto equivale al 47.4% de los entrevistados. Por otra parte 17.5% tiene “5 años o menos;” 15.8% “de 6 a 10 años”; 12.3% de “15 a 20 años” y 7.0% “de 11 a 15 años”.

Tabla 4.33

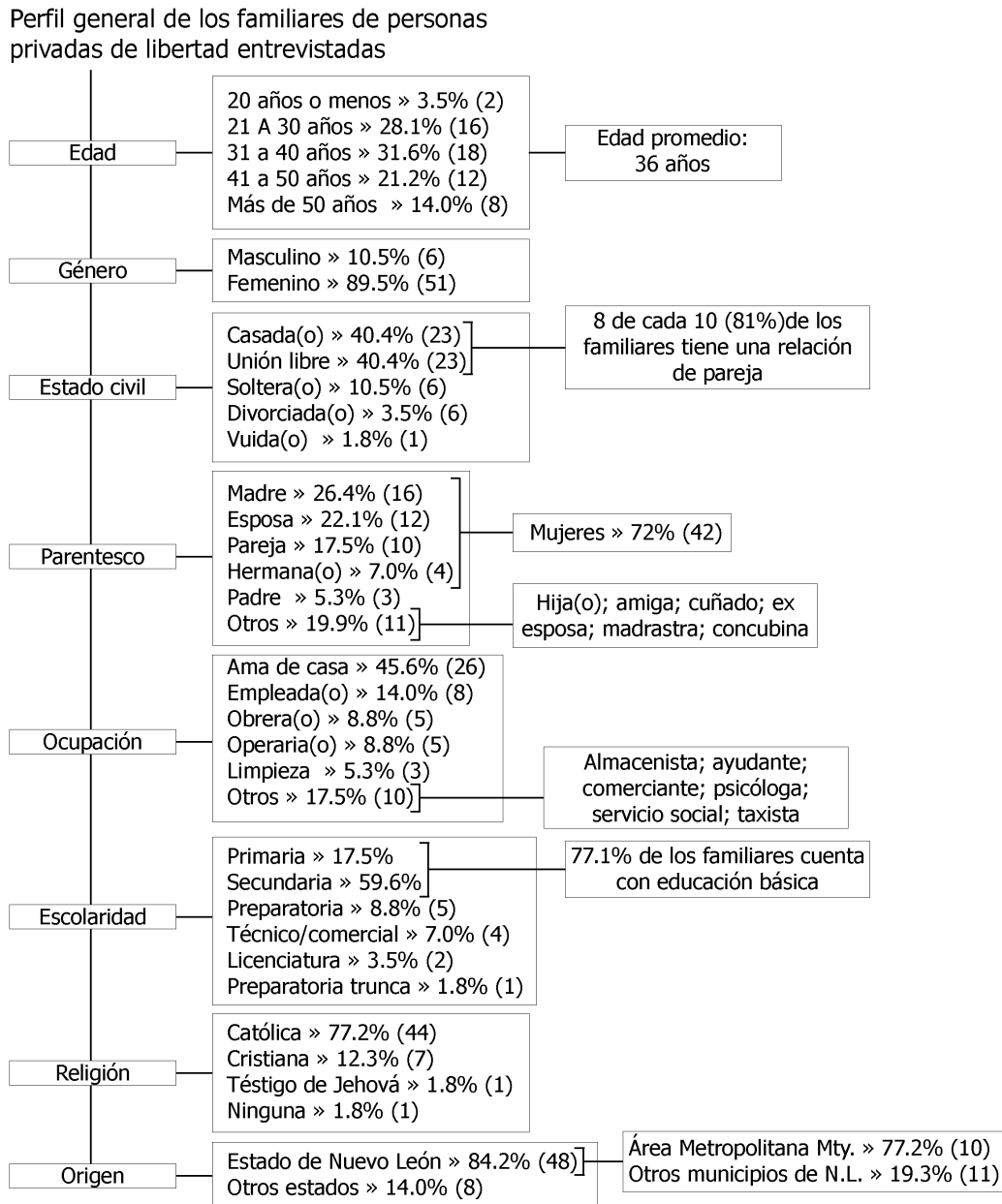
Tiempo en el que el familiar lleva habitando en su vivienda (por rango)

Rango de tiempo	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 6 años	10	17.5%
Entre 6 y 10 años	9	15.8%
Entre 11 y 15 años	4	7.0%
Entre 16 y 20 años	7	12.3%
Más de 20 años	27	47.4%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En general, los familiares de internos participantes son en su mayoría mujeres; jóvenes (con una edad promedio entre los 20 y los 35 años); originarias del Área Metropolitana de Monterrey. El siguiente mapa conceptual ilustra las características generales de los familiares de PPL encuestadas para este estudio.

Figura 4.38

Perfil general de los familiares de personas privadas entrevistadas

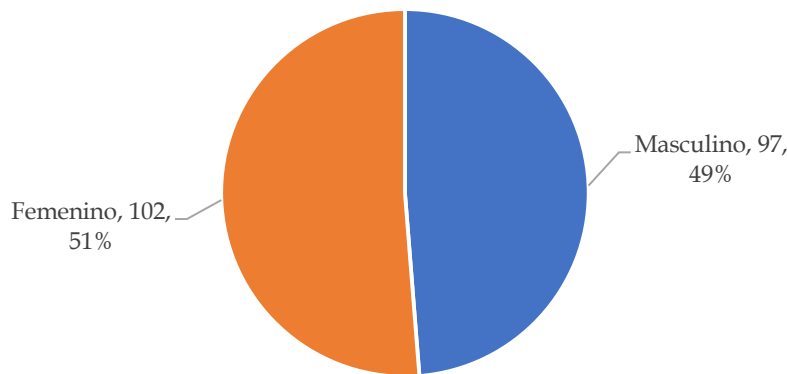
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

4.3.2. De la familia de PPL

Como parte de las entrevistas realizadas con los miembros del grupo familiar de personas que se encuentran purgando una condena en el CERESO “Apodaca” se encontró que, respecto a la manera en la que se conforman estos núcleos, son en total 199 integrantes de estos núcleos; esto equivale a un promedio de cuatro personas por familia. De estos, el 51.3% (102 personas), corresponden al género femenino, mientras que el 48.7% (97 personas) pertenecen al masculino.

Figura 4.39

Género de los miembros de las familias internos*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *Se identificaron 199 miembros en las familias participantes.

En lo que respecta al parentesco, 94 familiares (47.7%) son descendientes del interno (25.6% hijos y 21.6% hijas); 10.0% (20 personas) la esposa; 5.5% (11 personas) la madre; 8% (16 personas) hermanos(as); 4.5% (9 personas) el padre y 7.0% (14 personas) los nietos(as). Otros participantes corresponden a nueras, sobrinas(os), primos(as), cuñadas(os), abuelos(as), entre otros familiares.

Tabla 4.34

Parentesco de los familiares respecto al interno*

Parentesco	Frecuencia	Porcentaje
Hijo	51	25.6%
Hija	43	21.6%
Esposa	20	10.0%
Mamá	11	5.5%
Papá	9	4.5%
Hermana	8	4.0%
Hermano	8	4.0%
Nieto	8	4.0%
Nieta	6	3.0%
Nuera	5	2.5%

Sobrina	4	2.0%
No especificado	3	1.5%
Prima	3	1.5%
Sobrino	3	1.5%
Cuñada	2	1.0%
Hijastra	2	1.0%
Abuela	2	1.0%
Abuelo	1	0.5%
Bisnieta	1	0.5%
Madre	1	0.5%
Padre	1	0.5%
Primo	1	0.5%
Suegra	1	0.5%
Total	199	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *Se identificaron 199 miembros en las familias participantes.

En lo que corresponde a la edad de quienes componen los grupos familiares de internos penitenciarios; se encontró que 45.2% de los familiares de internos tienen una edad inferior a los 30 años (6.7% tiene menos de 10 años; 18.8% de 10 a 19 años y 19.7% de 20 a 29 años). Por otra parte, el 12.4% tiene entre 30 y 39 años; 13.7% entre 40 y 49 años; 18.1% entre 50 y 59 años y el 10.5% tiene 60 años o más.

Tabla 4.35

Edad de los miembros de las familias de internos

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
Inferior a 10 años	58	6.7%
De 10 a 19 años	56	18.8%
De 20 a 29 años	36	19.7%
De 30 a 39 años	15	12.4%
De 40 a 49 años	13	13.7%
De 50 a 59 años	14	18.1%
De 60 a 69 años	6	8.7%
70 años o más	1	1.8%
Total	199	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *Se identificaron 199 miembros en las familias participantes.

En lo que respecta a la escolaridad, 7 de cada 10 encuestados tienen estudios que apenas alcanzan el nivel básico (30.1% primaria y 34.7% secundaria). Por una parte, esto puede explicarse debido a la edad de los familiares, sin embargo, en el caso de los mayores, contar únicamente con educación básica es un aspecto que puede erigirse como una limitante para la obtención de mejores oportunidades laborales y, con ello, dificultades para mejorar el aspecto económico familiar. Además, los resultados demuestran que apenas 13 de 199 familiares (6.5%) alcanzaron el nivel de bachillerato o preparatoria; 3 el nivel técnico (1.5%) y 9.0% el de licenciatura.

Por otra parte, es importante destacar que 1 de cada 10 miembros del grupo familiar de internos en el CERESO “Apodaca” no cuenta con ninguna clase de estudios.

Tabla 4.36

*Escolaridad de las personas que forman parte de las familias de internos**

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Licenciatura	9	4.52%
Preescolar	4	2.01%
Preparatoria	13	6.53%
Preparatoria trunca	2	1.01%
Primaria	60	30.15%
Secundaria	69	34.67%
Sin estudios	22	11.06%
Técnico/comercial	3	1.51%
Técnico/comercial trunca	1	0.50%
No especificado	16	8.04%
Total	199	100%

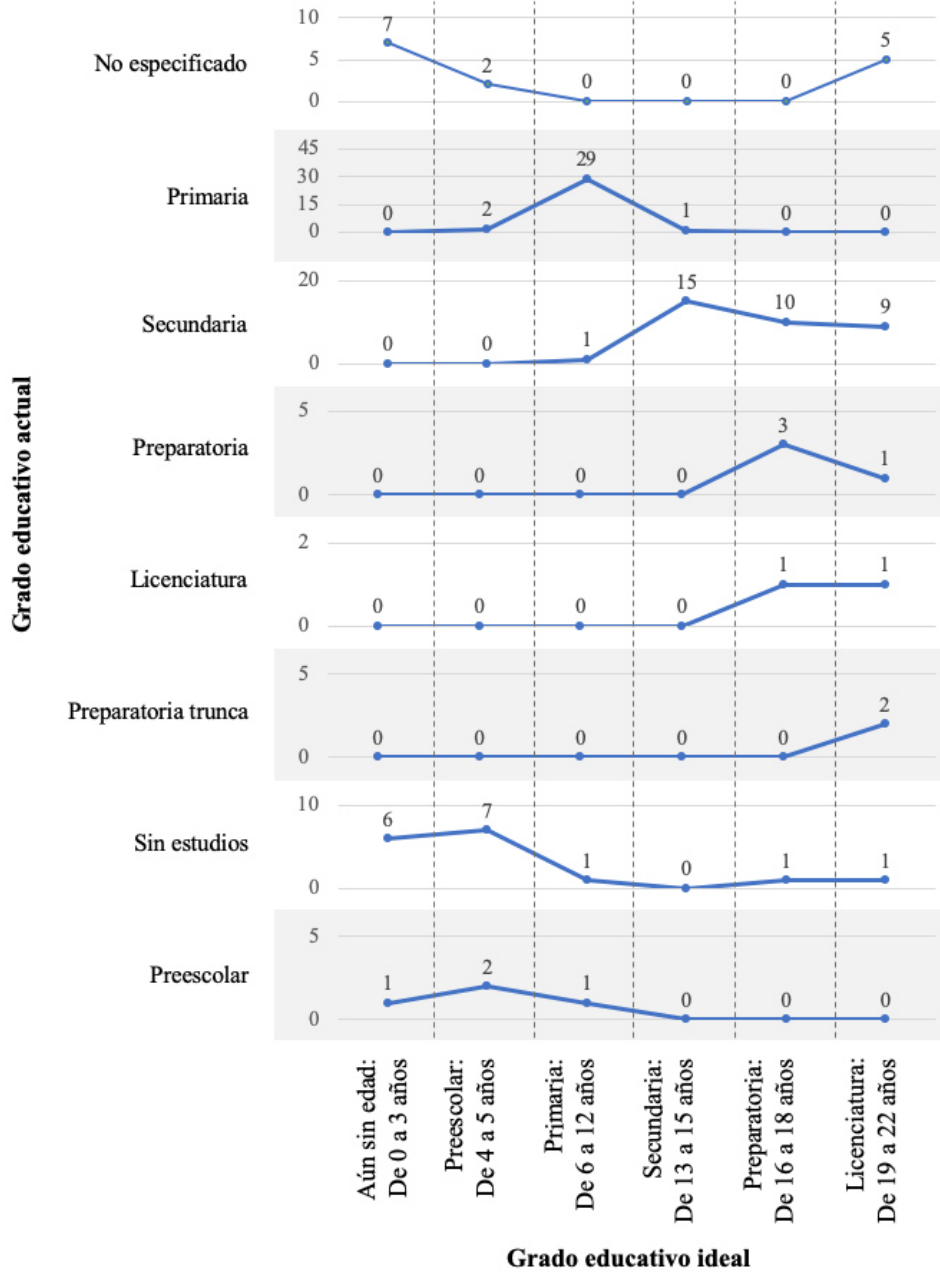
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *Se identificaron 199 miembros en las familias participantes.

En relación a los integrantes del grupo familiar de PPL que aún son menores y que se encuentran en la edad ideal para su preparación académica, se encontró que existen 14 infantes que se encuentran por debajo de los 3 años de edad; es decir, aún no alcanzan la edad para iniciar su vida educativa; solamente en un caso el menor ya está integrado al nivel preescolar. De los niños y niñas que cuentan con la edad de iniciar el preescolar (13 personas), solo 2 cursan estudios acordes; 2 más están ya en el nivel de primaria. Sin embargo, en 7 casos, a pesar de tener la edad necesaria, no han iniciado sus estudios.

Por otra parte, son 32 los familiares de internos que cumplen con la edad para integrarse a actividades de primaria; de estas, 29 ya forman parte de este nivel; uno más se encuentra aún en preescolar y otro no tiene estudios. En lo que respecta a la secundaria, de 16 personas que deberían estar en secundaria, 15 de ellas realizan estudios acordes, uno más continúa en la primaria.

La situación educativa de los familiares de internos penitenciarios comienza a complicarse al alcanzar el nivel de bachillerato y el profesional. De los 15 familiares que se identificó que deberían estar inscritos en la preparatoria, solo 3 lo están. Del resto, 10 solo lograron concluir la secundaria, uno más ya forma parte del nivel profesional y uno decidió no estudiar. En el nivel de licenciatura la situación es similar; de 19 familiares en edad de pertenecer al nivel superior, solo uno cursa una carrera profesional; de los restantes, 5 no especificaron su nivel educativo, uno logró terminar preparatoria, 2 dejaron inconclusa su preparación y otro más decidió no estudiar.

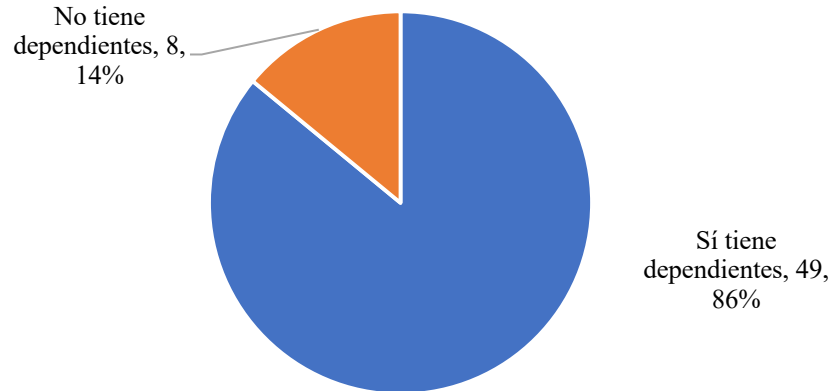
Figura 4.40
Escolaridad actual e ideal de familiares de internos



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Por otro lado, al analizar las condiciones familiares de los 57 núcleos participantes, se encontró que en 86% (49 familias) de los casos, el interno era el principal responsable económico y existían personas económicamente dependientes de él; mientras que en el 14% de los casos no contaba con estos.

Figura 4.41

Internos que tenían dependientes económicos antes de su reclusión

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De los 49 familiares que admitieron que la persona privada de la libertad tenía dependientes económicos, en promedio, el ahora interno tenía tres dependientes. El menor número de dependientes económicos fue de uno, mientras que el máximo ascendió a seis. En el 34.7% de los casos el ahora interno tenía tres dependientes; en el 24.5% dos dependientes; 20.4% cuatro dependientes; 8.2% cinco dependientes y 6.1% tenía seis dependientes. En el 34.7% de los casos el ahora interno tenía tres dependientes; en el 24.5% dos dependientes; 20.4% cuatro dependientes; 8.2% cinco dependientes y 6.1% tenía seis dependientes.

Tabla 4.37

Cantidad de personas que eran dependientes económicos del familiar recluso*

Dependientes	Frecuencia	Porcentaje
Un dependiente	3	6.1%
Dos dependientes	12	24.5%
Tres dependientes	17	34.7%
Cuatro dependientes	10	20.4%
Cinco dependientes	4	8.2%
Seis dependientes	3	6.1%
Total	49	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 49 familias el interno era el responsable económico.

De los dependientes económicos de los internos en el CERESO “Apodaca”, en el 63.3% de los casos, la esposa del interno era su dependiente; en el 65.3% los hijos u otros menores; en 24.5% la madre; 10.2% los hermanos y en 8.2% el padre. Estos resultados indican que el 6 de cada 10 casos, la esposa del interno pierde el sustento económico brindado por el ahora interno; factor que puede generar —y complicar— problemáticas en

aspectos como alimentación, vivienda, salud y educación para los integrantes de estos núcleos.

Tabla 4.38

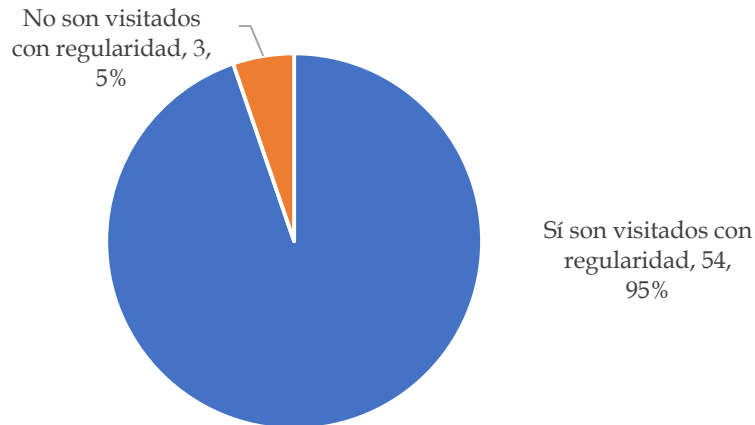
Familiares dependientes económicos del interno*

Dependiente	Sí era dependiente		No era dependiente		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Esposa	31	63.3%	18	36.7%	0	0.0%
Hijos u otros menores	32	65.3%	17	34.7%	0	0.0%
Padre	4	8.2%	44	89.8%	1	2.0%
Madre	12	24.5%	36	73.5%	1	2.0%
Hermanos	5	10.2%	42	85.7%	1	2.0%
Otros	9	18.4%	39	79.6%	1	2.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 49 familias el interno era el responsable económico.

Un aspecto muy importante para lograr los objetivos del proceso de reinserción social es el involucramiento del grupo familiar, principalmente, mediante visitas al interno; en este sentido, el 94.7% de los familiares encuestados indicó realizar visitas con regularidad al miembro de su núcleo que se encuentra dentro del CERESO “Apodaca”.

Figura 4.42

Internos visitados con regularidad por sus familiares

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De las personas que afirmaron realizar visitas con regularidad, el 35.2% de los encuestados indicó que realizan una visita semanal; misma cifra de aquellos encuestados que afirmaron acudir dos veces por semana a este centro penitenciario. Por otra parte, 16.7% acude tres veces; 5.6% cuatro veces y 5.6% cinco veces en una semana.

Tabla 4.39

Cantidad de visitas semanales de los 53 internos que afirmaron tenerlas con regularidad.

Cantidad	Frecuencia	Porcentaje
Una vez	19	35.2%
Dos veces	19	35.2%
Tres veces	9	16.7%
Cuatro veces	3	5.6%
Cinco veces	3	5.6%
No contestó	1	1.9%
Total	53	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Además, dentro de este ámbito es importante considerar que 5 de cada 10 familias (46.2%) afirmaron realizar un gasto superior a los \$300 pesos cada ocasión que visitan el centro penitenciario; 20.4% invierte entre \$201 y \$300 pesos y 29.6% entre \$101 y \$200. Por su parte, el 5.3% de los encuestados señaló no realizar visitas regulares al CERESO.

Tabla 4.40

Gasto por visita al penal de las personas que visitan a su familiar con regularidad*

Gasto	Frecuencia	Porcentaje
Menos de \$100	1	1.9%
De \$101 a \$200	15	29.6%
De \$201 a \$300	11	20.4%
Más de \$300	25	46.3%
No contestó	1	1.9%
Total	53	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *53 internos afirmaron recibir visitas regulares de sus familiares.

La reclusión de un integrante del grupo familiar puede, en ocasiones, convertirse en un aspecto que genere conflictos o desacuerdos; principalmente, con el familiar interno. Sin embargo, de 57 familias de internos en el CERESO “Apodaca”, en 7 de cada 10 familias (68.4%), interacción entre el interno y los miembros de su grupo familiar se ha vuelto “más fuerte y sólida”; en 14% de los casos “siguen igual” y solamente en 9 núcleos (15.8%) la relación se ha tornado “más débil y frágil”.

Tabla 4.41

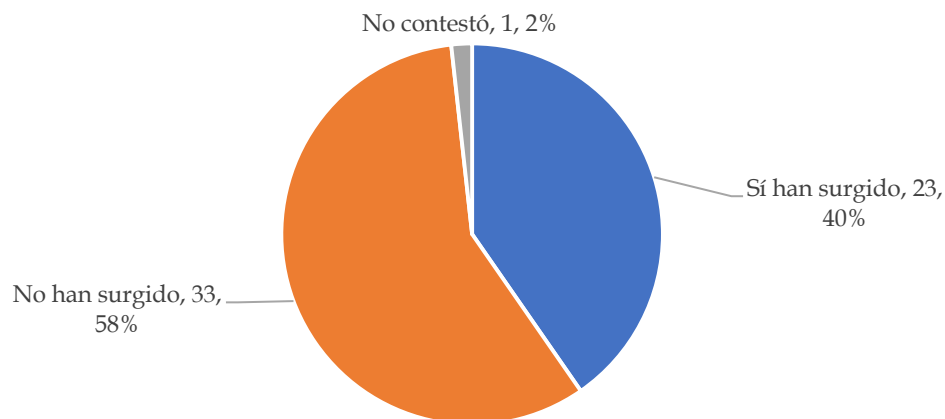
Evaluación de la relación entre los integrantes del grupo familiar y la persona dentro del penal.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Más fuerte y sólida	39	68.4%
Siguen igual	8	14.0%
Más débil y frágil	9	15.8%
No contestó	1	1.8%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Aun cuando en algunas familias es un factor que fortalece las relaciones familiares, en otras, la reclusión puede convertirse en un aspecto generador de conflictos dentro del núcleo. En relación a esto, la encuesta indica que en el 40.4% (23 familias, 4 de cada 10) de los casos se afirma que al interno del grupo familiar han surgido problemas de comunicación que han afectado las relaciones interpersonales de quienes los componen. Mientras que el 57.9% estos problemas no se han presentado.

Figura 4.43

Problemas de comunicación y relaciones en las familias de internos

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De las familias en las que se indicó que la reclusión es un factor que ha generado problemas de comunicación y de relaciones entre sus integrantes, la encuesta aplicada indica que el principal tipo de conflictos existentes en estos núcleos son de índole económico por falta de dinero, tal como lo afirman 16 familiares encuestados (69.6%); seguido por los problemas emocionales (depresión) en 52.2% de los casos; separación de la familia (34.8%); discusiones (21.7%) y golpes (4.3%).

Tabla 4.42

Problemáticas y conflictos presentados dentro de las familias de los 23 internos que afirmaron su existencia

Problemática	Si se ha presentado		No se ha presentado		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Económicos (falta de dinero)	16	69.6%	7	30.4%	0	0.0%
Problemas emocionales (depresión)	11	52.2%	11	47.8%	0	0.0%
Separación de la familia	8	34.8%	15	65.2%	0	0.0%
Discusiones (agresiones verbales)	5	21.7%	18	78.2%	0	0.0%
Golpes (agresiones físicas)	1	4.3%	22	95.7%	0	0.0%
Otro tipo de problemas	1	4.3%	22	95.7%	0	0.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Por otra parte, en lo que respecta a las relaciones entre los miembros de la familia, las estadísticas indican que en el 68.5% de los casos éstas son evaluadas de forma positiva (21.1% las considera “excelentes” y 47.4% las evalúa como “buenas”). Además, 29.8% las evalúa como regulares. Es importante destacar que ningún entrevistado calificó negativamente las relaciones entre los integrantes de su grupo familiar.

Tabla 4.43

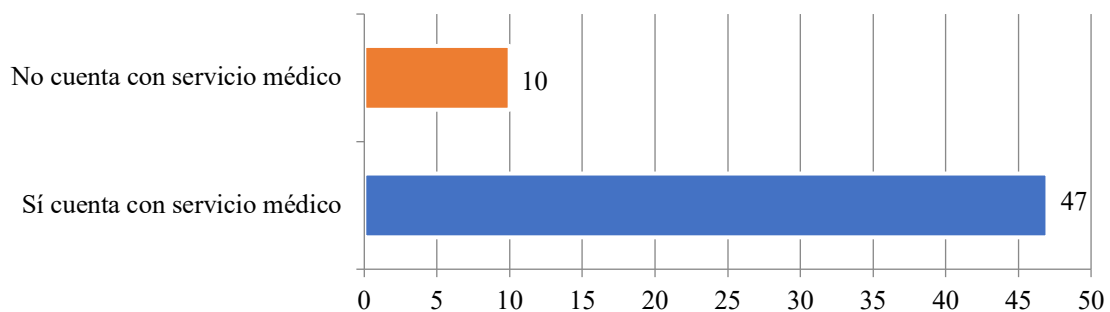
Evaluación de las relaciones entre los miembros de las familias de internos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Excelentes	12	21.1
Buenas	27	47.4%
Regulares	17	29.8%
No contestó	1	1.8%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Un aspecto que brinda certeza a cualquier familia es el hecho de tener acceso a servicios médicos y de seguridad social; en ese sentido, los núcleos de personas recluidas no son la excepción. En este escenario, 8 de cada 10 familias (82.5%) se encuentra en esta circunstancia, mientras que 10 familias (17.5%) señalaron no contar con este tipo de servicio. Según la administración del estado de Nuevo León, el 87.9% de la población en la entidad está afiliada a alguna institución médica.

Figura 4.44

Acceso de los familiares de internos a servicios médicos de seguridad social

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De las familias de internos que indicaron contar con servicio médico, el 44.7% tiene acceso a la atención del Instituto Mexicano del Seguro Social; 42.6% cuenta con Seguro Popular; 6.4% con ISSSTE y 2.1% tiene acceso a servicios privados. Por otra parte, en lo que respecta a la población en general de estado de Nuevo León, el 66.1% está afiliada al IMSS, 20.1% al Seguro Popular, 4.4% al ISSSTE, 0.5% al servicio médico de PEMEX o de la Secretaría de Defensa y 9.4% a instituciones privadas.

Tabla 4.44

Servicio médico al que tienen acceso las familias de los 47 internos que afirmaron que cuentan con el

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
IMSS	21	44.7%
Seguro popular	20	42.6%
ISSSTE	3	6.4%
Servicio privado	1	2.1%
Varios servicios	1	2.1%
No contestó	1	2.1%
Total	47	100%

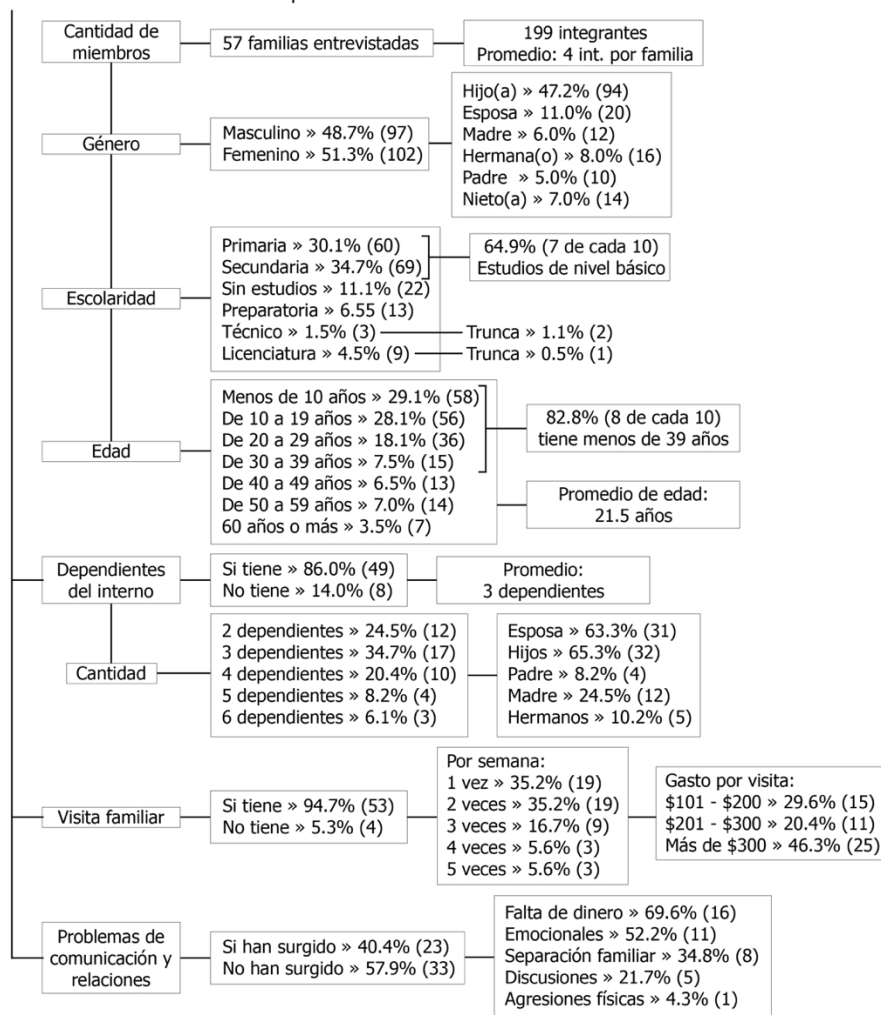
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

El siguiente mapa conceptual ilustra las características generales de los grupos familiares de internos penitenciarios encuestadas para este estudio.

Figura 4.45

Perfil de las familias de internos

Perfil de las familias de personas privadas de la libertad en el CERESO "Apodaca"



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

4.3.3. Situación económica de la familia

El principal aspecto que se impacta de forma negativa una vez que se registra el internamiento de uno de los integrantes del grupo familiar es el económico. En promedio, el interno tenía tres dependientes antes de ingresar al centro penitenciarios; mismos que, al presentarse la reclusión dejaron de percibir el apoyo económico y, con ello, se generaron y, en algunos casos se acentuaron, las carencias al interno de estos núcleos.

Ante tal situación, con la finalidad de mantener una estabilidad relativa y de hacer frente a los problemas de índole económico, la participación de todos los miembros del núcleo es un aspecto toral para salir adelante. Al respecto, el 38.6% de los encuestados manifiesta participar en la economía familiar; el 28.1% afirma que es el padre del interno quien sostiene este aspecto; 31.6% la madre; 21.2% los hijos(as); 14% los hermanos(as) y en 5.3% participan todos los integrantes de la familia.

Tabla 4.45

Miembros de la familia de internos que aportan al ingreso mensual

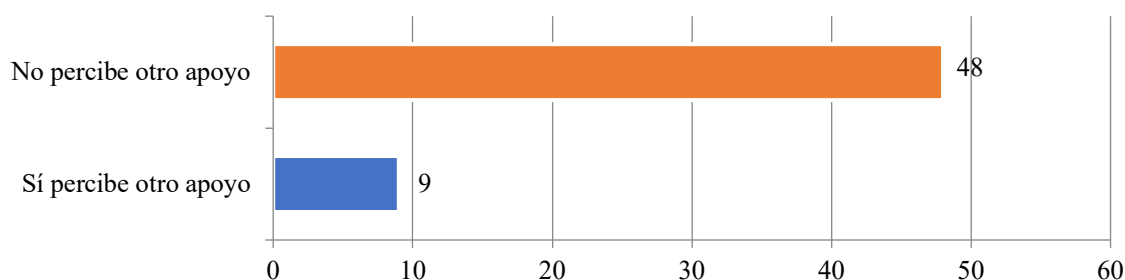
Miembro de la familia	Sí aportan		No aportan		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Usted (entrevistado)	22	38.6%	34	59.6%	1	1.8%
Padre	18	31.6%	38	66.7%	1	1.8%
Madre	20	35.1%	36	63.2%	1	1.8%
Hijos	4	7.0%	52	91.2%	1	1.8%
Hermanos	4	7.0%	52	91.2%	1	1.8%
Suegros	1	1.8%	55	96.5%	1	1.8%
Todos	3	5.3%	53	93.0%	1	1.8%
Otros	2	5.3%	54	94.7%	1	1.8%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Estas familias, en las que persisten importantes carencias de índole económico, no existen programas o políticas de apoyo económico. Los familiares encuestados indicaron en 84.2% de los casos que “no perciben otro apoyo”; mientras que apenas 9 de 57 familias participantes (15.8%) indicó que sí.

Figura 4.46

Familias de internos que reciben otro tipo de apoyo económico



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De los familiares de internos que señalaron contar con algún tipo de apoyo económico, una familia recibe apoyo de organizaciones no gubernamentales y otra recibe becas; es decir, tan solo dos de 57 familias indicaron recibir apoyo de organizaciones o personas ajenas a su núcleo. Por otra parte, en dos casos reciben apoyo de otros familiares y en otro, tienen ayuda de otras personas.

Tabla 4.46

Tipo de apoyo económico recibido por las 9 familias de internos que afirmaron tenerlo

Tipo de apoyo	Sí lo recibe		No lo recibe		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Organizaciones no gubernamentales	1	11.1%	8	88.9%	0	0.0%
Becas	1	11.1%	8	88.9%	0	0.0%
Apoyo de otros familiares	2	22.2%	7	77.8%	0	0.0%
Apoyo de otras personas	1	11.1%	8	88.9%	0	0.0%
Otro tipo de apoyo	0	0.0%	9	100.0%	0	0.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En el aspecto de la vivienda, 5 de cada 10 familiares de internos participantes (50.9%) indicaron que su casa es propia; en 22.8% señalaron que es rentada; en 14% prestada y 12.3% compartida. Estos datos permiten concluir que la mitad de los familiares encuestados no cuentan con un hogar propio.

Tabla 4.47

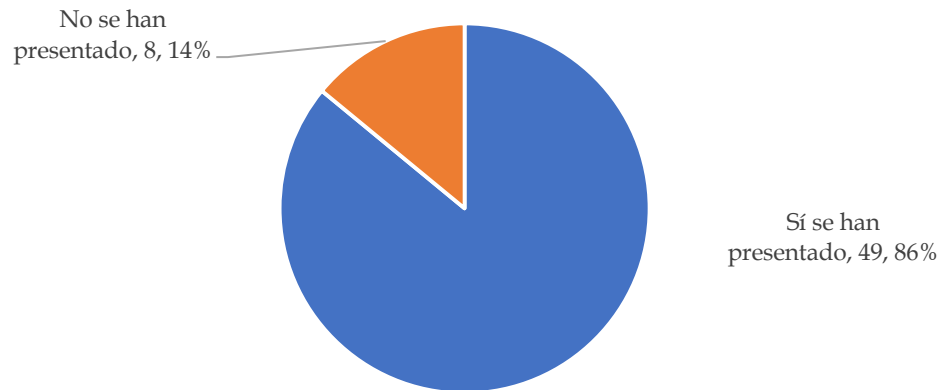
Tipo de vivienda en la que habitan las familias de internos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Propia	29	50.9%
Rentada	13	22.8%
Prestada	8	14.0%
Compartida	7	12.3%
Total	57	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

El impacto de la reclusión en la economía del núcleo es un aspecto que queda manifiesto cuando el 86% de las familias participantes afirma tener problemas económicos mismos que, en ocasiones, ya existían y se ven agudizados tras la reclusión penitenciaria. Apenas en 8 casos (14%) este tipo de problemáticas derivadas de la falta de ingresos no se han presentado.

Figura 4.47

Familias de internos que han presentado problemas económicos

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De las 49 familias que indicaron que dentro de su núcleo se han presentado problemas económicos, los más recurrentes con aquellos relacionados con el aspecto alimenticio, presentes en 6 de cada 10 familias (63.3%); seguido por dificultades para el pago de los servicios del hogar (36.7%); de transporte (34.7%); de vivienda (32.7%); educación (26.5%) y de salud (18.4%).

Tabla 4.48

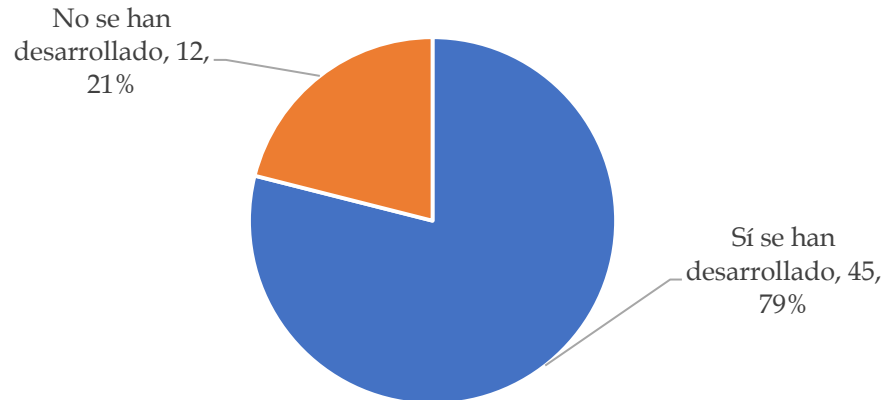
Tipo de apoyo económico recibido por las 49 familias de internos que tienen problemas económicos

Tipo de problemas	Sí se han presentado		No se han presentado		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Alimenticios	31	63.3%	18	36.7%	0	0.0%
De vivienda	16	32.7%	33	67.3%	0	0.0%
De salud	9	18.4%	40	81.6%	0	0.0%
De transporte	17	34.7%	32	65.3%	0	0.0%
De servicios	18	36.7%	31	63.3%	0	0.0%
De educación	13	26.5%	36	73.5%	0	0.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Además de los problemas ya mencionados, los grupos familiares de internos han desarrollado nuevas necesidades derivadas de la reclusión. En ese sentido, 45 de 57 familias encuestadas (78.9%) indicaron que este tipo de necesidades “sí se han desarrollado”, mientras que en el 21.1% (12 familias) éstas no se han presentado.

Figura 4.48

Familias de internos que han desarrollado necesidades de pagos extras en su familia

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De las familias que indicaron que dentro de su núcleo se han desarrollado necesidades extras; en la mayoría, 51.1%, están son por concepto de gastos de transporte; 48.9% por necesidades del interno y 44.4% por tener menores ingresos. Por otra parte, los encuestados también señalaron que estos gastos también corresponden a necesidades propias del interno dentro del centro de reinserción social; 40.0% indicó tener un gasto para comida del interno; misma cifra de aquellos que deben cubrir el apoyo de abogados.

Tabla 4.49

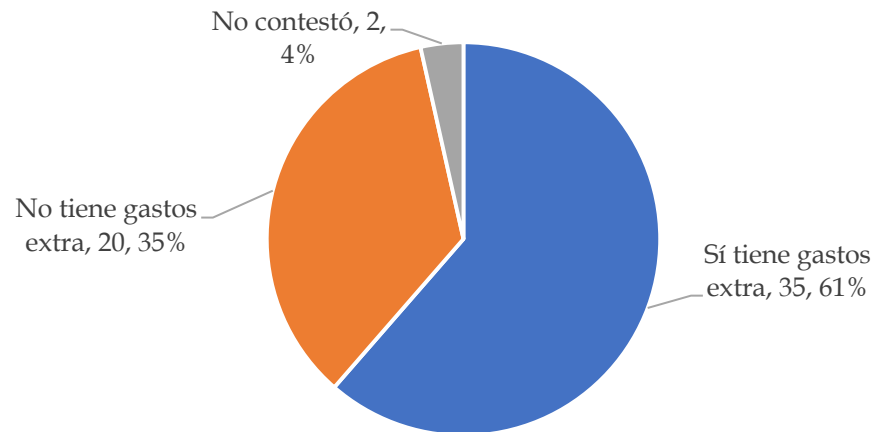
Tipo de necesidades extras desarrollados por las 45 familias de internos que afirmaron tenerlas

Tipo de necesidades	Sí se han desarrollado		No se han desarrollado		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Menores ingresos	20	44.4%	25	55.6%	0	0.0%
Gastos de transporte	23	51.1%	22	48.9%	0	0.0%
Comida del recluso	18	40.0%	27	60.0%	0	0.0%
Apoyo de abogados	18	40.0%	27	60.0%	0	0.0%
Necesidades del interno	22	48.9%	23	51.1%	0	0.0%
Otro tipo de necesidades	4	8.9%	41	92.1%	0	0.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Además de los problemas originados o acentuados al interior del hogar de internos penitenciarios, existen dificultades derivadas de la estancia del interno en el centro penitenciario; estas problemáticas se traducen en la necesidad de invertir una parte del ingreso familiar. En ese sentido, el 61.4% (6 de cada 10 familias) desarrolló gastos extras relacionadas con su familiar interno; en el 35.1% no existen estos gastos.

Figura 4.49

Familias de internos que tienen gastos extras por apoyar la alimentación, la salud y la seguridad de su familiar

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En familias donde los ingresos económicos no son altos, los resultados de las encuestas aplicadas indican que en 4 de cada 10 familias existen gastos en servicios legales, Así mismo, el 44.4% (4 de cada 10) afirmó tener gastos en materia de alimentación del interno; 40% (4 de cada 10) invierte en la seguridad del interno y 5 de cada 10 (51.1%) tiene gastos relacionados con la salud del interno.

Tabla 4.50

Tipo de gastos extras por apoyar la alimentación, la salud y la seguridad de los internos de las 35 familias que indicaron tenerlos

Tipo de gastos	Sí tiene gasto extra		No tiene gasto extra		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Alimentación	32	91.4%	1	2.9%	2	5.7%
Salud	7	20.0%	27	77.1%	1	2.9%
Seguridad	3	8.6%	20	57.1%	12	34.3%
Gastos legales y papelería	16	45.7%	14	40.0%	5	14.3%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Según lo declarado por las personas participantes en este estudio, el concepto por el que deben invertir la mayor cantidad de dinero es por los “gastos legales y papelería” con un promedio de \$3,520 pesos mensuales; es decir, los integrantes de los núcleos de internos deben realizar un gasto considerable en el proceso legal de su familiar. En segundo puesto se encuentra la alimentación (\$2,590 pesos por mes); seguido por pagos por seguridad (\$1,500 pesos mensuales) y salud (\$900 por mes).

Tabla 4.51

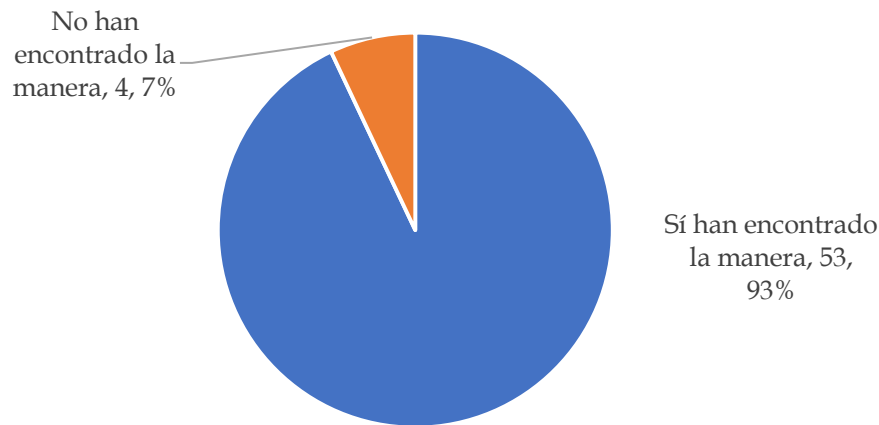
Estadísticos de gastos extras de las 35 familias que afirmaron invertir en alimentación, salud y la seguridad del interno

Medida	Alimentación	Salud	Seguridad ²	Gastos legales y papelería
Media	\$2,590	\$900	\$1,500	\$3,520
Moda	\$1,000	\$600	\$1,500	\$6,000
Mínimo	\$150	\$300	\$1,500	\$300
Máximo	\$6,000	\$1,000	\$1,500	\$15,000

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Aún ante las condiciones precarias que los grupos familiares de reclusos en el CERESO “Apodaca” deben enfrentar, en 9 de cada 10 (93%) han encontrado la forma de salir adelante; mientras que en 7% de los casos no han podido hacer frente a estas dificultades.

Figura 4.50

Familias de internos que han encontrado la forma de salir adelante frente a las dificultades económicas

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En cuanto a la forma de enfrentar las carencias económicas, el 41.5% (4 de cada 10) afirmó que fue a través del trabajo familias; 34.0% señaló que fue reduciendo el gasto; 18.8% mediante ventas de inmuebles u objetos; 17% recurrió al apoyo de otros familiares; 15.1% se introdujo en esquemas informales de ahorro como las “tandas” y 11% tiene actividades relacionadas con el comercio informal.

Tabla 4.52

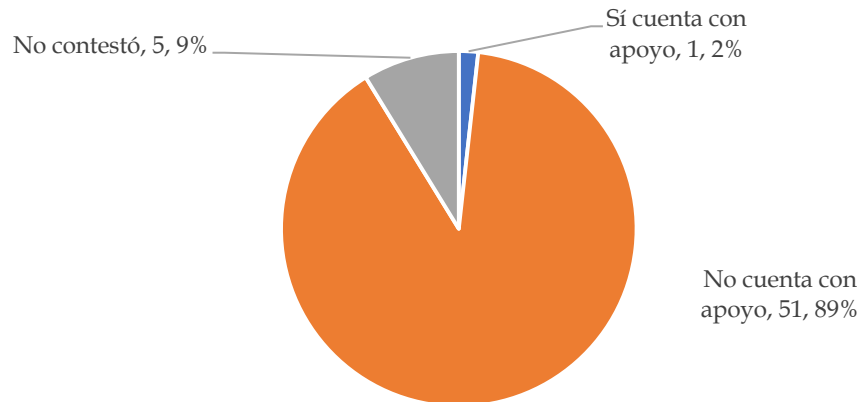
Forma en la que las 53 familias de internos que tienen dificultades económicas han logrado salir adelante

Forma de salir adelante	Sí es la forma		No es la forma		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Apoyo de otros familiares	9	17.0%	44	83.0%	0	0.0%
Con el trabajo de toda la familia	22	41.5%	31	58.5%	0	0.0%
Participando en tandas o ahorros	8	15.1%	45	84.9%	0	0.0%
Reduciendo el gasto familiar	18	34.0%	35	66.0%	0	0.0%
Vendiendo inmuebles u objetos	5	9.4%	48	90.6%	0	0.0%
Vendiendo comida	5	9.4%	48	90.6%	0	0.0%
Comercio informal	6	11.3%	47	88.7%	0	0.0%
Otra forma de salir adelante	5	9.4%	48	90.6%	0	0.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Sin embargo, de la misma forma en la que carecen apoyo de índole económico; las familias de internos penitenciarios del CERESO Apodaca carecen de ayuda proveniente de instituciones o programas gubernamentales. El 89.5% de los encuestados (9 de cada 10) indicó que “no cuenta con apoyo”. Mientras que solamente una familia (1.8%) indicó recibirlo; en este caso, el apoyo es en vales de despensa.

Figura 4.51

Familias de internos que cuentan con apoyo de alguna institución o programa gubernamental

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

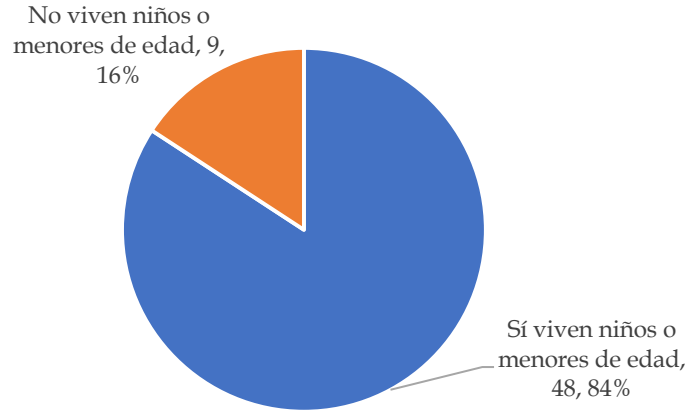
4.3.4. Educación de niños y adolescentes

La reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar dentro de un CERESO es una situación que incide de manera importante las condiciones del núcleo familiar. Este impacto se traduce en problemáticas principalmente económicas que, en ocasiones, acentúan las carencias ya existentes en estos núcleos. En este esquema, los menores de edad son quienes sufren el mayor impacto de la reclusión, disminuyéndose sus opciones de crecimiento académico. Los datos encontrados indican que en 48 de estos núcleos

(84.2%) habitan jóvenes o adolescentes menores de edad; en otras 9 familias, equivalentes a 15.8% no viven niños menores de edad.

Figura 4.52

Familias de internos que afirman que en su hogar viven menores de edad

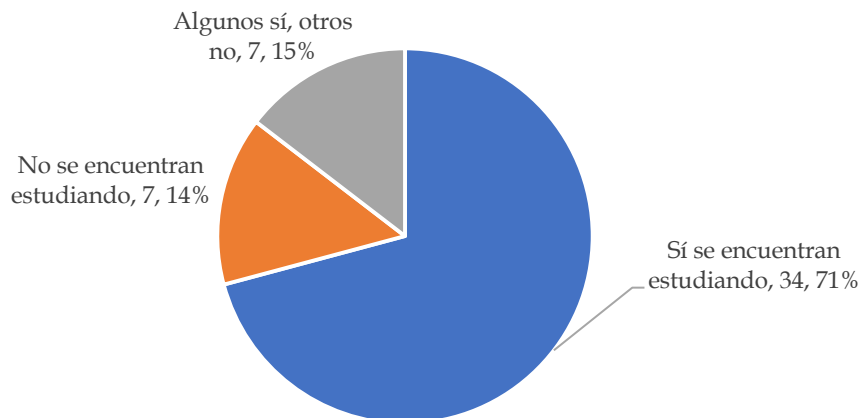


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De estos, 7 de cada 10 (70.8%) se encuentran estudiando; mientras que el 14.6% (1 de cada 10) no lo hace. Así mismo, 14.6% de los familiares entrevistados afirmaron que “algunos sí, otros no”. De los 7 menores que no encuentran estudiando, 2 deberían estar en secundaria y 3 en preparatoria; por otra parte, 2 personas no respondieron. Además, al evaluar las razones por las que los menores no se encuentran estudiando, en 2 casos el infante aún no tiene la edad necesaria para iniciar su preparación; 4 no lo hacen por las dificultades financieras de su núcleo.

Figura 4.53

Menores que se encuentran estudiando de las 48 familias de internos en las que habitan infantes



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Dentro de estos núcleos, la educación de los menores es un aspecto “muy importante”, tal como lo mencionan 9 de cada 10 familiares encuestados (91.7%); en el 4.2% de los casos (2 personas) consideran este aspecto como “algo importante”; tan solo una persona indicó que es “poco importante”, mientras que una persona no contestó a esta pregunta.

Tabla 4.53
Importancia que brindan las 48 familias de internos en los que habitan menores a su aspecto educativo

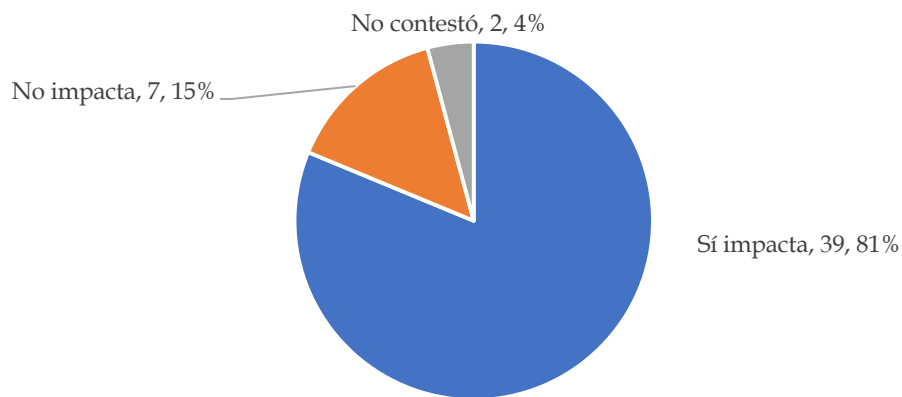
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy importante	44	91.7%
Algo importante	2	4.2%
Poco importante	1	2.1%
No contestó	1	2.1%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Al presentarse el internamiento de un integrante del grupo familiar, la comunicación entre el ahora interno y quienes componen su núcleo se torna complicada. Este aspecto puede erigirse como un factor que impacta directamente en las expectativas educativas y académicas de los menores que conforman estas familias, en ese sentido, 8 de cada 10 participantes (81.3%) indicaron que esta situación repercute en las condiciones educativas de los menores; mientras que en el 14.6% no tiene incidencia.

Figura 4.54

Opinión respecto a si una buena relación entre el interno y su familia es un factor que impacta en las expectativas académicas de los niños y/o adolescentes*



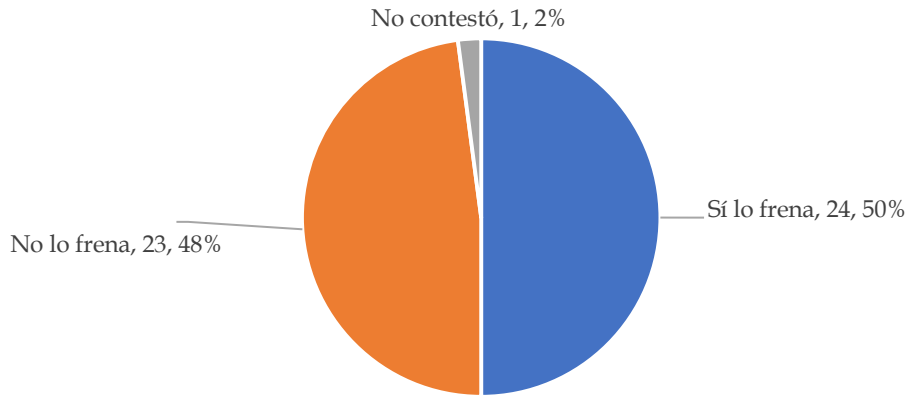
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

La reclusión de un integrante del grupo familiar es un factor generador de conflictos, aspecto que en 50.0% de los casos impacta directamente en el ámbito educativo frenando las expectativas académicas de los menores de edad; mientras que el 47.9% no

lo frena. Si bien es cierto que en 5 de cada 10 casos los conflictos familiares no han sido un factor que incida en la disminución de las expectativas escolares; esto puede deberse a que estos no se han presentado; sin embargo, en caso de registrarse puede mermar las posibilidades educativas de los menores de edad.

Figura 4.55

Opinión respecto a si los conflictos que pudiera haber en su familia después de la reclusión de uno de los suyos frenan el desempeño escolar de niños y/o adolescentes*

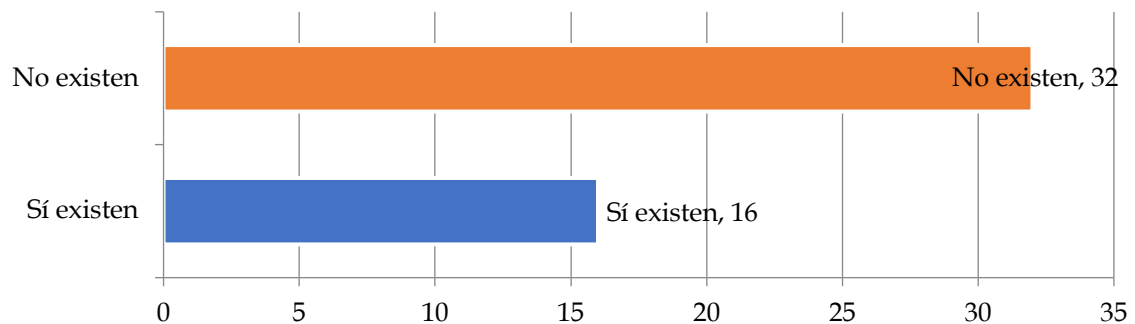


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

De los infantes que conformen las 48 familias en donde habitan infantes, en el 66.7% (7 de cada 10) de los casos no existen infantes y/o jóvenes que no se encuentren estudiando estudios acordes a su edad; mientras que en el 33.3% (16 casos, 3 de cada 10) de los casos se identificaron jóvenes que no están inscritos en el nivel educativo que, según su edad, les correspondería.

Figura 4.56

Familias de internos en las que habitan infantes que no están inscritos en el nivel que les corresponde*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

De las 16 personas que indicaron que uno de los integrantes de su grupo familiar no está inscrito en el nivel educativo que por su edad le corresponde, se encontró que la mayoría (12 personas de 16) no estudian el nivel de secundaria y/o preparatoria (6 personas en cada nivel); así mismo, una persona no estudia la primaria, otra el nivel técnico y una más el profesional.

Tabla 4.54

Nivel en el que deberían estar infantes que no están inscritos en el nivel que les corresponde*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	1	6.3%
Secundaria	6	37.5%
Preparatoria	6	37.5%
Técnica o comercial	1	6.3%
Profesional	1	6.3%
No contestó	1	6.3%
Total	16	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 16 familias en las que existen infantes que no se encuentran estudiando.

Entre los motivos por los que estos jóvenes no realizan actividades educativas, el 62.5% (10 casos) han dejado de hacerlo por los problemas económicos que se viven en su núcleo; mientras en los casos restantes ha sido por falta de tiempo y falta de interés.

Tabla 4.55

Motivos por que los infantes no están en el nivel de acuerdo a su edad*

Motivo	Sí lo es		No lo es		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Falta de tiempo por hacer otras actividades	1	6.3%	13	81.3%	2	12.5%
Por problemas económicos	10	62.5%	4	25.0%	2	12.5%
Por falta de interés en los estudios	1	6.3%	13	81.3%	2	12.5%
No hay un adulto que lo lleve a la escuela	0	0.0%	14	87.5%	2	12.5%
Otra razón	2	12.5%	12	75.0%	2	12.5%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 16 familias en las que existen infantes que no se encuentran estudiando.

Tras registrarse la reclusión, en el 50.0% de los casos, la tutela y resguardo de los menores de edad, así como de estar pendiente de su educación, corresponde al entrevistados; es decir, la esposa de la reclusa. En 18.8% la responsable es la madre del interno (abuela de los menores); en el 16.7% el padre (abuelo de los menores) y en otros casos esta responsabilidad recae en los hijos (2.1%); en varios familiares (2.1%) y en 4.2% en otros familiares.

Tabla 4.56

Miembro de las familias de internos que se encuentra pendiente de la educación de los niños y/o adolescentes*

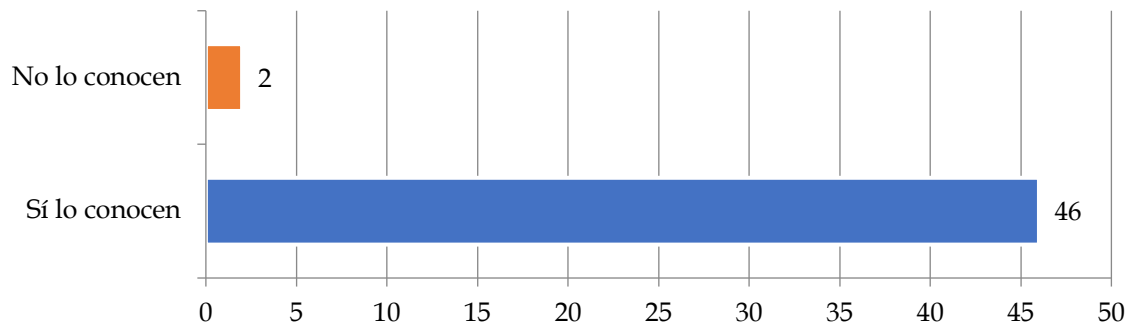
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Usted (entrevistado)	24	50.0%
Padre	8	16.7%
Madre	9	18.8%
Hijos	1	2.1%
Otros	2	4.2%
Varios familiares	1	2.1%
No contestó	3	6.3%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

La reclusión de uno de los miembros del grupo familiar es un factor que implica la inversión de una cantidad importante de recursos económicos, factor que impacta de manera importante la estabilidad del núcleo. Sin embargo, además el impacto monetario, la atención de los aspectos legales del interno o las visitas al centro penitenciario son factores que consumen una cantidad importante de tiempo, por lo que debido a esto pueden descuidarse otras actividades.

En ese sentido, el 95.8% de los familiares de internos penitenciarios encuestados afirmó tener conocimiento respecto al rendimiento académicos de los menores de edad de su núcleo; tan sólo en el 4.2% no están al tanto de este aspecto.

Figura 4.57

Familias de internos que conocen el promedio o las calificaciones niños y/o adolescentes que viven en su casa*

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

De los encuestados que conocen el promedio de los menores, el 39.6% lo evalúa como excelente; 33.3% como regular; 16.7% como bueno y 4.2% como malo. Tan solo el 6.3% de los encuestados no contestó esta pregunta.

Tabla 4.57

Opinión del promedio de los niños y/o adolescentes que viven en el hogar de las familias de internos*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	8	16.7%
Bueno	19	39.6%
Regular	16	33.3%
Malo	2	4.2%
No contestó	3	6.3%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

En relación a la participación de los encuestados en los eventos desarrollados en el plantel escolar donde estudian los menores de edad, los resultados indican que la asistencia a juntas y eventos es “muy frecuente” tal como lo mencionan el 50.0% de los participantes; 31.3% indicó que es “algo frecuente”; 10.4% “poco frecuente” y 4.2% “nada frecuente”.

Tabla 4.58

Frecuencia con la que los familiares de internos asisten a las juntas en la escuela donde estudian los niños y/o adolescentes que viven en su casa*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy frecuente	24	50.0%
Algo frecuente	15	31.3%
Poco frecuente	5	10.4%
Nada frecuente	2	4.2%
No contestó	2	4.2%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

Por otra parte, en lo referente a la asistencia a entrega de calificaciones, los participantes afirmaron acudir de forma “muy frecuente” en el 64.6% de los casos; 22.9% de manera “algo frecuente”; 6.3% “poco frecuente” y 2.1% “nada frecuente”.

Tabla 4.59

Frecuencia con la que los familiares de internos asisten a la entrega de calificaciones en la escuela donde estudian los niños y/o adolescentes*

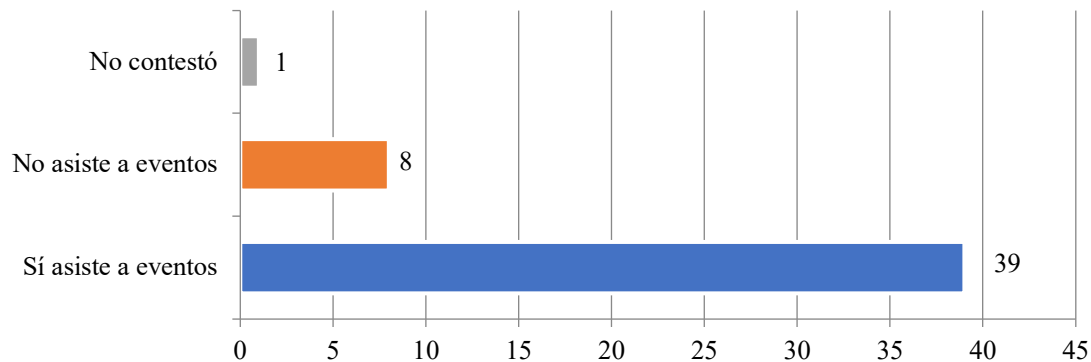
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy frecuente	31	64.6%
Algo frecuente	11	22.9%
Poco frecuente	3	6.3%
Nada frecuente	1	2.1%
No contestó	2	4.2%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

Asimismo, de las 48 familias de internos penitenciarios en las que habitan menores de edad, en 39 de ellas existe una persona que se encuentra al pendiente de los eventos que se realizan en los centros educativos donde estudian los menores; mientras que en 8 casos nadie está al tanto de estas actividades. Además, un participante no respondió.

Figura 4.58

Familias de internos que asisten a eventos (kermeses, asambleas, etc.) que se realizan en la escuela de los niños y/o adolescentes que viven en su casa*

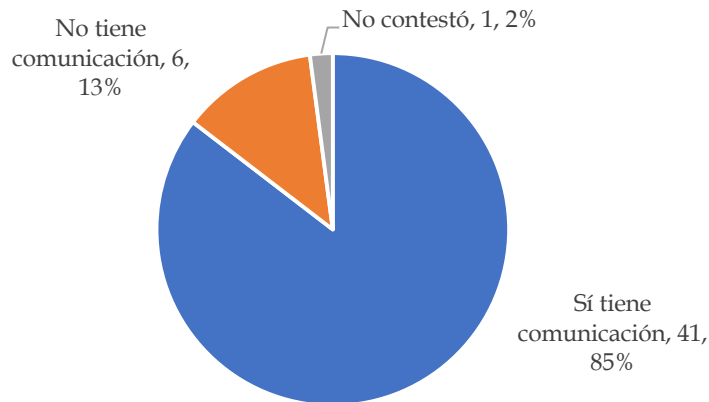


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

En lo que respecta a la interacción, diálogo y comunicación entre quienes tutelan a los infantes y sus maestros, los familiares de internos señalaron en 8 de cada 10 casos (85.4%; 41 familias) existe un diálogo respecto a diversos temas relacionados con la educación de los infantes.

Figura 4.59

Familias de internos que tienen comunicación con los maestros de los niños y/o adolescentes que viven su casa*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

En cuanto a los temas tratados, el 70.7% de los familiares indicó conversar respecto a las calificaciones del menor; 65.9% sobre su comportamiento; 36.6% respecto al estado de ánimo del menor; 26.8% acerca de las relaciones del menor con sus compañeros y 2.4% señaló otras temáticas.

Tabla 4.60

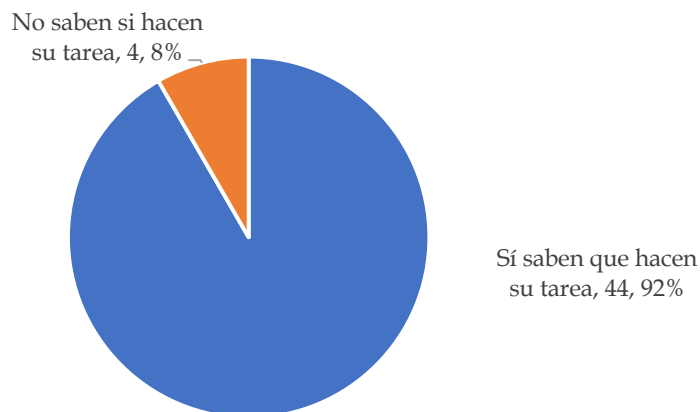
Temas principales de las pláticas entre profesores y sus tutores*

Tema	Sí se trata el tema		No se trata el tema		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Sus calificaciones	29	70.7%	12	29.3	0	0.0%
Su comportamiento	27	65.9%	14	34.1%	0	0.0%
Sus relaciones con los compañeros	11	26.8%	30	73.2%	0	0.0%
Su estado de ánimo	15	36.6%	26	63.4%	0	0.0%
Otro tema	1	2.4%	39	95.1%	1	2.5%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 41 familias existe comunicación entre los profesores y los familiares.

Una vez registrado el internamiento de un miembro del grupo familiar, resulta importante la participación y el apoyo familiar hacia los menores para que las repercusiones en estos sean las menores posibles; por tal motivo, ayudarlos en actividades cotidianas, como hacer su tarea, se puede convertir en un aspecto toral para su estabilidad emocional. En relación a este aspecto, el 91.7% (9 de cada 10) de los encuestados señaló conocer que los menores de edad dentro de su núcleo hacen sus tareas.

Figura 4.60

Familias de internos que tienen conocimiento respecto a si los menores que viven en su casa hacen sus tareas*

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

De las 44 personas familiares de internos en el CERESO “Apodaca” que son los encargados de la tutela de los menores de edad, el 47.9% (5 de cada 10) les brinda “siempre” su apoyo para la elaboración de sus tareas; el 14.6% afirma hacerlo “casi

siempre”; mientras que el 27.1% lo hace “algunas veces”. Por otra parte, el 4.2% “casi nunca” los apoya.

Tabla 4.61

Frecuencia con la que las familias de internos ayudan a los niños y/o menores a hacer sus tareas*

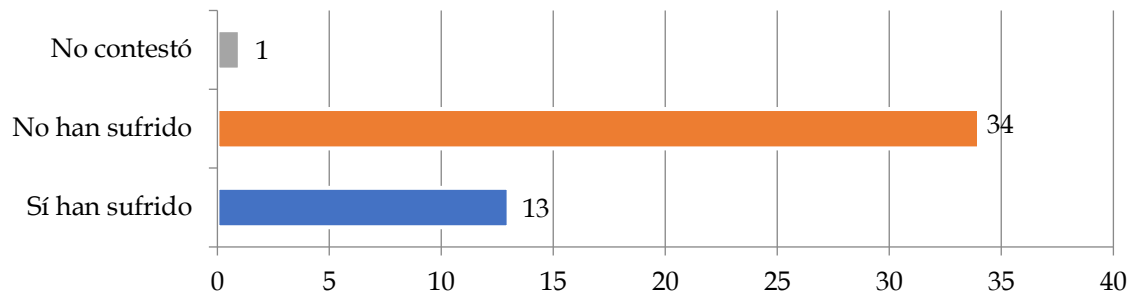
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	23	47.9%
Casi siempre	7	14.6%
Algunas veces	13	27.1%
Casi nunca	2	4.2%
Nunca	2	4.2%
No contestó	1	2.1%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

La reclusión es, en ocasiones, un aspecto que puede generar burlas, señalamientos y juicios por parte de otros miembros de las comunidades con las que conviven estos núcleos. En este aspecto, el mayor impacto de estos señalamientos se puede reflejar en los menores de edad quienes pueden no reaccionar de la manera más adecuada provocando problemas mayores. Los resultados muestran que el 27.1% de los menores ha sufrido burlas y señalamientos dentro del plantel escolar en el que estudian; es decir, 3 de cada 10 infantes.

Figura 4.61

Familias de internos que afirman que los menores que habitan en su casa han sufrido burlas o señalamientos en la escuela por tener a un familiar recluso*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

La estigmatización es un factor que puede incidir directamente en el aprovechamiento escolar de los menores de edad, principalmente, cuando estos se nieguen a asistir a clases por las condiciones que deben enfrentar o, en su defecto, puede generar reacciones agresivas ante sus compañeros. Además, esta tendencia no se presenta solamente dentro de los planteles escolares; los resultados indican que en el 22.9% de los

casos (2 de cada 10) los menores han recibido esta clase de agresiones en su colonia o en el sector en donde habita.

Respecto al impacto que las burlas y críticas tienen en los infantes, los familiares sostienen que el mayor impacto se traduce en “depresión o tristeza” (38.5%); seguido por “temor por asistir a la escuela”; “llanto”; “pocas ganas de estudiar”; “problemas y agresiones con compañeros” y “cambios de plantel educativo” con 15.4% cada una. Así mismo, en un caso la reclusión de un miembro de la familia significó la necesidad de hacer un cambio de plantel educativo.

Tabla 4.62

Forma en la que las burlas o señalamientos en la escuela han impactado a los niños y/o menores que habitan en su hogar*

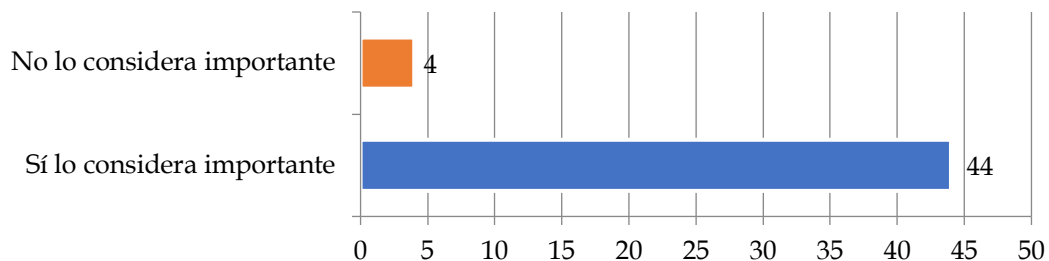
Forma de impacto	Sí impacta		No impacta		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Causa depresión o tristeza	5	38.5%	6	46.2	2	15.4%
Temor por asistir a la escuela	2	15.4%	9	69.2%	2	15.4%
Los hace llorar	2	15.4%	9	69.2%	2	15.4%
Pocas ganas de estudiar	2	15.4%	9	69.2%	2	15.4%
Problemas y agresiones con compañeros	2	15.4%	9	69.2%	2	15.4%
Causa abandono de la escuela	1	7.7%	10	76.9%	2	15.4%
Provoca cambios de plantel educativo	2	15.4%	9	69.2%	2	15.4%
Problema con maestros	0	0.0%	11	84.6%	2	15.4%
Dificultades con padres de familia	0	0,0%	11	84.6%	2	15.4%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 13 familias se afirma que los menores han recibido señalamientos o burlas.

Dentro del mercado laboral, contar con educación de nivel superior es un factor que posibilita acceder a oportunidades de trabajo más decorosas y, con ello, a mayores ingresos económicos. En ese sentido, dentro de los grupos familiares de quienes están recluidos en el penal de Apodaca, 9 de cada 10 familias entrevistadas (91.7%) señalaron que “sí considera importante” que estos infantes tengan preparación profesional.

Figura 4.62

Opinión de las familias respecto a la importancia de la educación superior de los menores*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

De los 44 grupos familiares en los que se considera que la preparación académica de los infantes es importante para su formación personal; el 83.3% afirmó que la educación superior tiene “muchísima importancia”; 8.3% dijo que es “algo importante”; mientras que apenas el 2.1% dijo que es “poco importante”, misma cifra de aquellos se señalaron que es “nada importante”. Estas cifras permiten inferir que para los grupos familiares de internos la educación de los menores tiene un alto valor; empero, las condiciones económicas que se viven dentro de estas familias condicionan las posibilidades de crecimiento académico de estos infantes.

Tabla 4.63

Evaluación de las familias respecto a la importancia de que los menores que viven en su casa cuenten con educación superior*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy importante	40	83.3%
Algo importante	4	8.3%
Poco importante	1	2.1%
Nada importante	1	2.1%
No contestó	2	4.2%
Total	48	100%

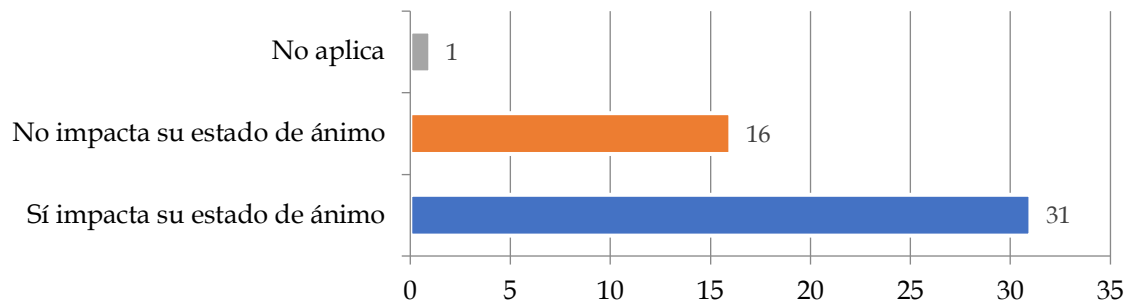
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

4.3.5. Estado de ánimo e impacto emocional derivado de la reclusión

En relación a la reclusión, el 64.6% de las familias de internos en los penales afirmó que esta problemática impacta en el estado de ánimo de los menores (31 familias); mientras que en el 33.3% de los casos consideran que no existe tal afectación. De esta forma, se infiere que en 7 de cada 10 infantes pertenecientes a las familias de internos en el penal de “Apodaca” existe un impacto negativo en el estado de ánimo.

Figura 4.63

Efectos del internamiento en el estado de ánimo de los infantes*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

En relación al impacto de la reclusión en el estado de ánimo, en 8 de cada 10 familias, se afirmó que la reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar se traduce en “depresión y tristeza” (83.9%); mientras que en el 12.9% se convirtió en “enojo o rabia” y en un caso mencionaron otro tipo de impacto.

Tabla 4.64

Tipo de impacto de la reclusión en el estado de ánimo de los menores que viven en su hogar*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Depresión y tristeza	26	83.9%
Enojo o rabia	4	12.9%
Otra	1	3.2%
Total	31	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

Cuando se presenta esta situación, las familiares de internos buscan la manera de brindar su apoyo a los infantes para que el efecto emocional de la reclusión sea menor. En el 54.8% de los casos (5 de cada 10) los familiares mencionaron que buscan platicar con él o ella; en el 41.9% de las ocasiones les explican la situación que atraviesa la familia y de la persona reclusa y, en un solo caso (3.2%), han acudido a recibir terapias de atención psicológica.

Tabla 4.65

Forma de manejar el impacto de la reclusión en el estado de ánimo de los menores que viven en su hogar*

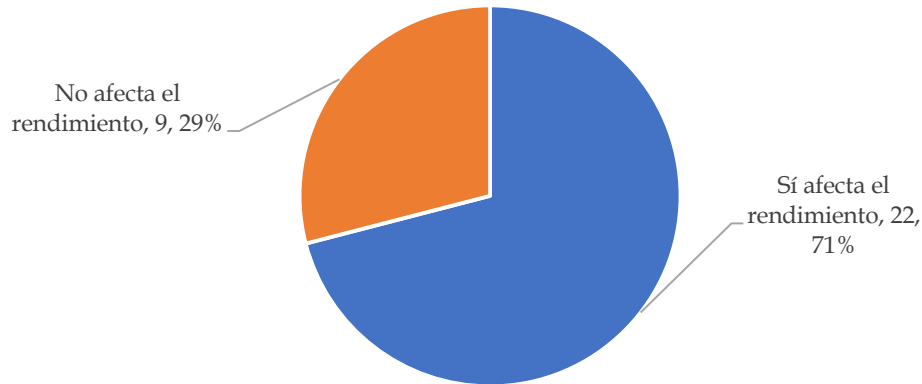
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Platico con él/ella	17	54.8%
Le explico la situación del interno	13	41.9%
Terapias de atención psicológica	1	3.2%
Total	31	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 31 familias los menores tienen problemas emocionales.

Al evaluar si la reclusión tiene incidencia, además del aspecto emocional, en el rendimiento académico de los infantes que integran estos grupos familiares, en 7 de cada 10 casos (22 familias, 70.9%) se indica que sí ha afectado las calificaciones de los menores; mientras que en el 29.1% no ha tenido tal repercusión.

Figura 4.64

Opinión de las familias de internos respecto a sus problemas emocionales en los menores derivados de la reclusión impactan en el rendimiento escolar de los menores*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 31 familias los menores tienen problemas emocionales.

El tipo de impacto de la privación de la libertad en el aprovechamiento académico de los infantes, en 8 casos (36.4%) significó la obtención de malas calificaciones; en 7 casos (31.8%) se tradujo en problemas de falta de atención; en 6 casos (27.3%) en falta de ganas de estudiar; mientras que en 3 casos (13.6%) representó problemas con maestros o compañeros y en un caso (4.5%) abandono escolar.

Tabla 4.66

Forma en la que los problemas emocionales en los menores derivados de la reclusión impactan en el rendimiento escolar de los menores*

Forma de impacto	Sí ha impactado		No ha impactado		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Falta de atención	7	31.8%	14	63.6%	1	4.5%
Malas calificaciones	8	36.4%	14	63.6%	0	0.0%
Falta de ganas de estudiar	6	27.3%	15	68.2%	1	4.5%
Problemas con maestros o compañeros	3	13.6%	18	81.8%	1	4.5%
Abandono escolar	1	4.5%	20	90.9%	1	4.5%
Otro	3	13.6%	17	77.3%	0	0.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 22 familias los menores tienen problemas emocionales que han repercutido en su educación.

4.3.6. Reclusión e impacto económico en la educación de los infantes

El internamiento penitenciario de un integrante del grupo familiar, tal como se ha analizado en este documento, representa un factor que impacta directamente en la realidad de estos núcleos modificando su forma de operación, reinterpretando los roles de cada uno

de sus miembros y provocando —y en algunos casos acentuando— carencia al interno de estos grupos, principalmente, de índole económico.

En ese sentido, la educación, fundamentalmente de los menores de edad, es uno de los aspectos que sufre el impacto directo de las carencias económicas del núcleo familiar. Principalmente, porque el encargado de la tutela de los infantes es la madre de los mismos que, ante las necesidades más urgente del núcleo, no cuenta con los recursos —ni económicos, ni de tiempo— para atender las demandas educativas de los niños y niñas.

En ese sentido, las familias de internos en penal de Apodaca indican que en el 56.3% de las situaciones (5 de cada 10) que el entrevistado es quien tiene la responsabilidad de los menores que habitan dentro de su núcleo; entre estos, destacan la esposa del interno y su madre. Por otro lado, el 56.3% de los encuestados indicó que la madre de los menores es quien tiene la responsabilidad de su cuidado; 16.7% señaló que es el padre; 4.2% los tíos; además en otros 5 casos se afirmó que los hijos, hermanos y suegros participan en el cuidado de los infantes.

Estas cifras permiten identificar que prácticamente en 9 de cada 10 casos, el responsable del cuidado de los menores es una mujer; principalmente, la madre, esposa de la PPL dentro del CERESO. Este aspecto es de suma importancia puesto que estas mujeres enfrentan no solamente la ausencia de su esposo, sino que, además, en la mayoría de los casos, este era el principal proveedor económico

Tabla 4.67

Miembro de la familia de internos penitenciarios que funge como responsable de la educación de los menores*

	Sí es responsable		No es responsable		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Familiar responsable						
Usted (entrevistado)	27	56.3%	19	39.6%	2	4.2%
Padre	8	16.7%	38	79.2%	2	4.2%
Madre	27	56.3%	19	39.6%	2	4.2%
Hijos(as)	1	2.1%	45	93.8%	2	4.2%
Hermanos(as)	1	2.1%	45	93.8%	2	4.2%
Suegros(as)	1	2.1%	45	93.8%	2	4.2%
Tíos(as)	2	4.2%	44	91.7%	2	4.2%
Todos	1	2.1%	45	93.8%	2	4.2%
Otros	1	2.1%	45	93.8%	2	4.2%

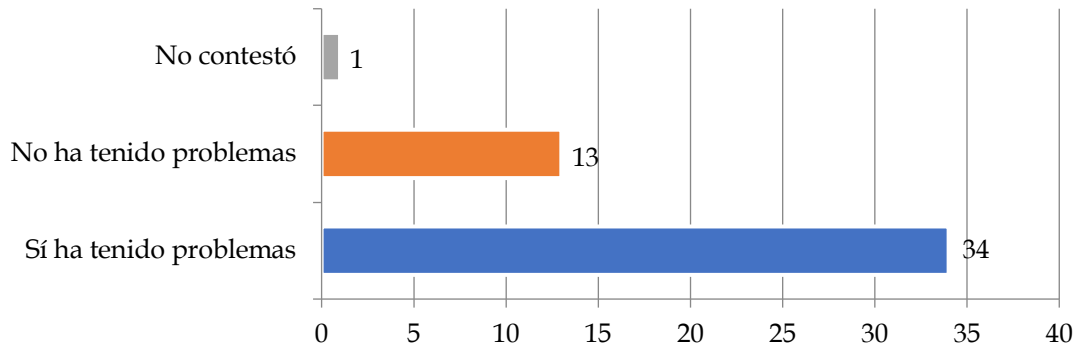
Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

En general, los grupos familiares de internos se caracterizan por tener bajos ingresos económicos y por presentar dificultades financieras mismas que, tras presentarse la reclusión, se agudizan. En ese sentido, y de cada 10 familias encuestadas indicó que

dentro de su núcleo se han presentado problemas económicos (34 familias, 70.8%); mientras que en el 27.1% este tipo de problemas no se han presentado.

Figura 4.65

Familias de PPL que tienen dificultades financieras vinculadas a la educación de los infantes*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

Los problemas económicos existentes las familias de personas internadas en el CERESO “Apodaca” tienen también un impacto negativo en la educación de los infantes. Para aquellos que tienen la responsabilidad del cuidado de los menores de edad, la falta de recursos impide que puedan cumplir cabalmente con los gastos relacionados con cuotas escolares, útiles y uniformes. Entre los 34 grupos familiar en los que existen dificultades de tipo económico y que impactan en la educación de los infantes; en 8 de cada 10 casos (79.4%) se presentan dificultades “para pagar las cuotas escolares”; en 6 de cada 10 (58.8%) para “comprar los útiles escolares” y en 5 de cada 10 (47.1%) para “adquirir uniformes”. Asimismo, el 35.3% tiene problemas para “transportarse al plantel educativo”; el 17.6% para la “alimentación de los menores en el plantel educativo” y una persona señaló tener otro tipo de problemas sin indicar cuál.

Tabla 4.68

Tipo de dificultades financieras vinculadas a la educación de los infantes*

Tipo de problemas	Sí ha tenido		No ha tenido		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Pagar las cuotas escolares	27	79.4%	7	20.6%	0	0.0%
Comprar los útiles escolares	20	58.8%	14	41.2%	0	0.0%
Adquirir uniformes	16	47.1%	18	52.9%	0	0.0%
Transportarse al plantel educativo	12	35.3%	22	64.7%	0	0.0%
Alimentación en el plantel educativo	6	17.6%	28	82.4%	0	0.0%
Otro tipo de problemas	1	2.9%	32	94.1%	1	3.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 34 familias donde se registran dificultades financieras para la educación de los infantes.

Ante tales dificultades, quienes integran los grupos familiar de internos penitenciarios buscan diversas formas para solventar las dificultades financieras para

lograr la educación de los niños y adolescentes que componen su núcleo. De las 34 familias que sufren problemas económicos, en 6 de cada 10 casos (61.8%) indicaron que hacen frente a estas dificultades “trabajando y ahorrando”; en 3 de cada 10 casos (29.4%) mediante el “apoyo familiar”.

Es importante destacar que al ser cuestionados respecto a la forma en la que solucionan sus problemas económicos, las familias tenían entre las opciones de respuestas que podían elegir, indicadores como “apoyo de instituciones”; “becas escolares” y “programas de gobierno”; sin embargo, ninguno de los participantes indicó contar con alguno de estos apoyos.

Tabla 4.69

Forma en que los familiares de internos han solventado las dificultades financieras vinculadas a la educación de los infantes*

Forma de solventar problemas	Sí ha sido forma de resolverlos		No ha sido forma de resolverlos		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Trabajando y ahorrando	21	61.8%	12	35.3%	1	2.9%
Apoyo familiar	10	29.4%	23	67.6%	1	2.9%
Apoyo de instituciones	0	0.0%	33	97.1%	1	2.9%
Becas escolares	0	0.0%	33	97.1%	1	2.9%
Programas de gobierno	0	0.0%	33	97.1%	1	2.9%
Otra forma	0	0.0%	33	0.0%	1	2.9%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 34 familias donde se registran dificultades financieras para la educación de los infantes, de las cuales, en 6 no han podido encontrar la forma de resolverlos.

Para las familias de internos en el CERESO “Apodaca”, las cuotas escolares que deben de pagar para la educación de los menores resultan, en 5 de cada 10 casos (52.1%) justas; sin embargo, para una cantidad similar (45.8%) resultan muy altas. Estos datos indican que la mitad de los menores, hijos e hijas de internos penitenciarios, viven en núcleos donde las cuotas escolares son un aspecto difícil de solventar y que, eventualmente, se puede convertir en un factor que los aleje del plantel educativo.

Tabla 4.70

Evaluación respecto a las cuotas escolares que deben pagarse por la educación de los menores*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy altas	22	45.8%
Justas	25	52.1%
Muy baratas	1	2.1%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

En lo que respecta a la persona que cubre los gastos y cuotas escolares de los infantes descendientes de personas reclusas en el penal, en el 45.8% de los casos (5 de

cada 10) es el entrevistado quien se hace cargo de estos gastos (generalmente la madre de los menores); en el 20.8% de los casos se indicó directamente que es la madre de los infantes; en el 18.8% el padre; mientras que en el 8.3% de los casos se afirmó que “todos” participan en cubrir estos gastos; 4.2% indicó que “otras personas”.

Tabla 4.71

Miembros de las familias de internos que cubren las cuotas escolares que deben pagarse por la educación de los menores*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Usted	22	45.8%
Padre	9	18.8%
Madre	10	20.8%
Todos	4	8.3%
Otros	2	4.2%
Varios familiares	1	2.1%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

Los gastos por concepto de colegiaturas o cuotas escolares, aunado a otras necesidades propias del funcionamiento cotidiano del núcleo, se erigen como una losa difícil de sobrellevar por parte de quienes componen las familias de internos penitenciarios. De estas, el 25.0% señaló invertir de \$501 a \$1,000 pesos anuales en cuotas escolares; el 22.9% de \$1,001 a \$2,000 pesos por año; el 10.4% invierte por año escolares entre \$2,001 y \$3,000 pesos; mientras que, en 2 de cada 10 casos, las familias encuestadas indicaron erogar más de \$3,000 pesos por año. Tan solo el 16.7% señaló que invierte menos de \$500 pesos.

Tabla 4.72

Rango de gasto anual en cuotas escolares que deben cubrir las familias de internos por la educación de los menores*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Menos de \$500 pesos	8	16.7%
De \$501 a \$1,000 pesos	12	25.0%
De \$1,001 a \$2,000 pesos	11	22.9%
De \$2,001 a \$3,000 pesos	5	10.4%
Más de \$3,000 pesos	10	20.8%
No contestó	2	4.2%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

Además de las cuotas escolares para la educación de los infantes descendientes de internos en el penal de “Apodaca” deben solventar pagos relacionados con los útiles que estos menores necesitan en su preparación; mismos que incrementan las dificultades económicas relacionadas con la educación de los infantes pertenecientes a estos núcleos.

Tabla 4.73

Rango de gasto anual en útiles escolares (libros, libretas y materiales) que deben cubrir las familias de internos por la educación de los menores*

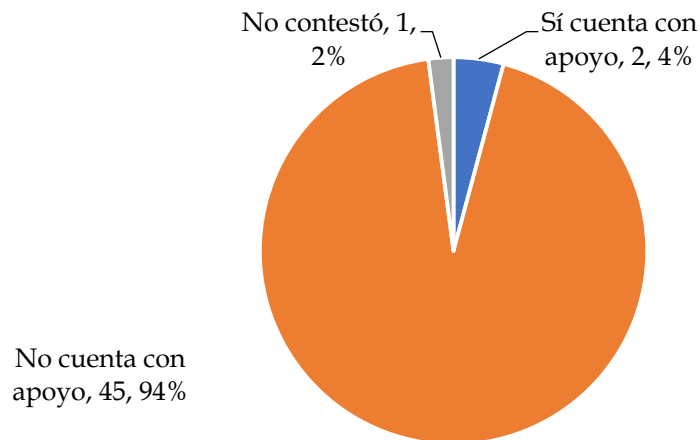
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Menos de \$500 pesos	1	2.1%
De \$501 a \$1,000 pesos	10	20.8%
De \$1,001 a \$2,000 pesos	20	41.7%
De \$2,001 a \$3,000 pesos	6	12.5%
Más de \$3,000 pesos	9	18.8%
No contestó	2	4.2%
Total	48	100%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

A pesar de las carencias económicas y de las dificultades para hacer frente a los gastos relacionados con la educación de los menores; apenas 2 familias indicaron recibir algún tipo de apoyo de una institución o programa gubernamental para el financiamiento de las cuotas escolares de estos infantes; por su parte, en 9 de cada 10 casos (93.8%) señalaron que esta ayuda simplemente no existe. De las 2 personas entrevistadas que afirmaron contar con apoyo para cubrir las cuotas escolares de los miembros de la familia, uno señaló que la fuente de este es el programa “Oportunidades”; el otro no respondió.

Figura 4.66

Familias de internos que cuentan con apoyo de alguna institución o programa gubernamental para el financiamiento de las cuotas escolares de los miembros de su familia*



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 48 familias donde alguno de sus integrantes es menor de edad.

4.3.7. Educación de la familia y privación de la libertad: Limitantes para el acceso a mejores oportunidades

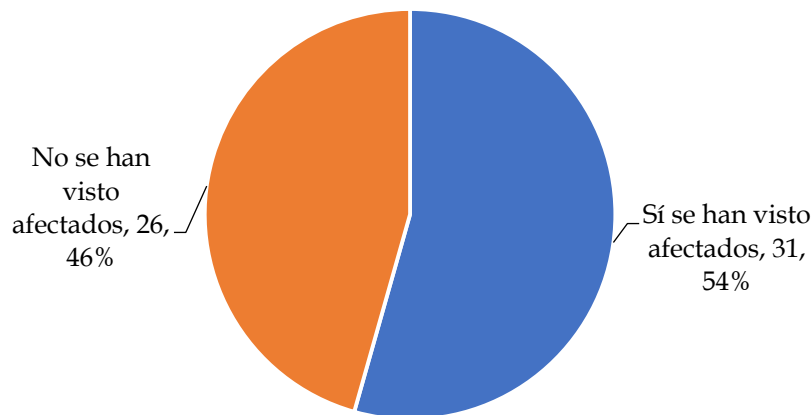
El internamiento de uno de los integrantes de estos núcleos genera una transformación que impacta en todos los aspectos de su funcionamiento. La reclusión se convierte, tal como indican los resultados encontrados, en un factor que origina —y en algunos casos acentúa—, la problemática económica que se vive en estos grupos. Aunado a esto, las personas que conforman estas familias se caracterizan por tener una educación que se sitúa en el nivel básico.

Este hecho, se convierte en una limitante para el acceso a mejores oportunidades laborales; principalmente, cuando se tiene la urgencia de encontrar un empleo que genere recursos económicos para el sostenimiento del núcleo familiar y para solventar las necesidades propias del interno.

Para evaluar esta situación, los familiares participantes fueron cuestionados respecto al impacto de la reclusión en distintos aspectos de su vida. En relación a esto, 5 de cada 10 familiares de internos encuestados (54.4%) señalaron que su estado emocional “sí se ha visto afectado” tras presentar el internamiento de un integrante del grupo familiar; por otra parte, el 45.6% de los encuestado indicó lo contrario.

Figura 4.67

Familiares de internos que han tenido afectaciones emocionales derivadas de la reclusión



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Las principales afectaciones en el estado emocional en los familiares de internos se traducen, en el 64.5% (6 de cada 10), en tristeza; en 5 de cada 10 (54.8%) en estrés; 38.7% en depresión; 19.4% en miedo y 16.1% en enojo. Así mismo, en una cantidad

menor, la reclusión se ha convertido en un aspecto generado de enojo entre los miembros de la familia y en distanciamiento.

Tabla 4.74

Forma en que internamiento penitenciario ha impactado en el aspecto emocional de las familias de internos*

Afectación emocional	Sí se han presentado		No se han presentado		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Estrés	17	54.8%	14	45.2%	0	0.0%
Miedo	6	19.4%	25	80.6%	0	0.0%
Depresión	12	38.7%	19	61.3%	0	0.0%
Tristeza	20	64.5%	11	35.5%	0	0.0%
Alejamiento	1	3.2%	30	96.8%	0	0.0%
Enojo	5	16.1%	26	83.9%	0	0.0%
Adicciones (alcohol o cigarro)	0	0.0%	31	100.0%	0	0.0%
Otra forma	1	3.2%	30	96.8%	0	0.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 31 familias donde existen afectaciones emocionales.

Sin embargo, aún cuando el impacto de la reclusión en el estado de ánimo afecta a poco más de la mitad de los familiares de internos penitenciarios participantes, apenas 1 de cada 10 (9.8%), indicó haber acudido a recibir terapia de atención psicológica. La mayoría de las familias, 7 de cada 10 (71.0%), indicaron que platican con la persona que sufre afectaciones emocionales; 2 de cada 10 (22.6%) recibe explicaciones respecto a la situación de su familiar en prisión; mientras que en 2 casos, las familias señalaron que no hacen nada.

Tabla 4.75

Forma en que familia de internos han manejado los problemas existentes en el aspecto emocional de las familias de internos*

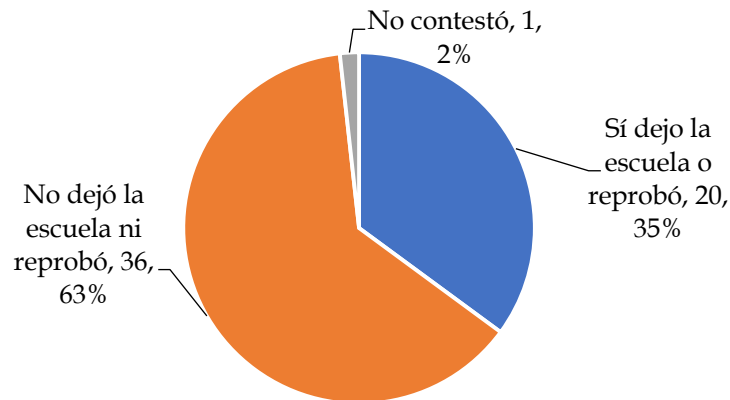
Forma de manejarlo	Sí es la manera de manejarlo		No es la manera de manejarlo		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Platico con él/ella	22	71.0%	9	29.0%	0	0.0%
Le explico la situación del interno	7	22.6%	24	77.4%	0	0.0%
Terapias de atención psicológica	3	9.7%	28	90.3%	0	0.0%
No hace nada	2	6.5%	29	93.5%	0	0.0%
Otra forma	1	3.2%	29	93.5%	1	3.2%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 31 familias donde existen afectaciones emocionales.

Por otra parte, en lo que respecta al impacto del estado de ánimo derivado de la reclusión de un integrante del grupo familiar en el aspecto académico de aquellos que componen estos núcleos, en 4 de cada 10 casos (35.1%) uno de sus integrantes se vio en la necesidad de abandonar sus estudios o, en su defecto, reprobó por bajo rendimiento escolar. Por otra parte, en el 63.2% de los casos (6 de cada 10) no hubo la necesidad de abandonar la escuela ni tuvo repercusiones en el promedio.

Figura 4.68

Miembros de las familias de internos en las que alguno de sus miembros ha visto afectado su aspecto emocional derivado de la reclusión



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

En lo que respecta a las principales afectaciones del estado emocional en el ámbito académico de las 20 familias que afirmaron este hecho, en 7 casos (35.0%) señalaron que un miembro presentó una “disminución de ganas de seguir estudiando”; misma cifra de aquellos que indicaron que existe “falta de apoyo para los estudiantes”; por otra parte, en 6 casos afirmaron que las “afectaciones negativas del estado emocional” impidieron que tuviera un buen aprovechamiento; en 3 se manifestó la “necesidad de abandonar para trabajar” y en 2 casos que debieron enfrentar “juicios y críticas de otros estudiantes”.

Tabla 4.76

Forma en la que el impacto en el aspecto emocional derivado de la reclusión de un familiar ha impactado en la formación escolar¹

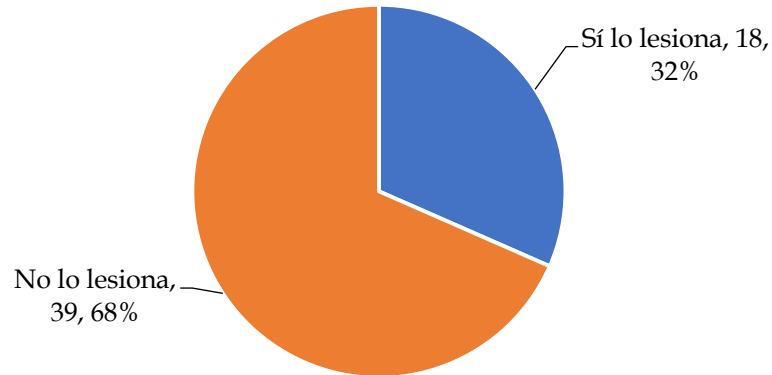
Impacto formado	Sí se ha formado		No se ha formado		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Disminución de ganas de seguir estudiando	7	35.0%	12	65.0%	1	5.0%
Afectaciones negativas del estado emocional	6	30.0%	13	65.0%	1	5.0%
Falta de apoyo para los estudiantes	7	35.0%	12	60.0%	1	5.0%
Juicios y críticas de otros estudiantes	2	10.0%	17	85.0%	1	5.0%
Necesidad de abandonar para trabajar	3	15.0%	16	80.0%	1	5.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 20 familias alguno de sus miembros vio afectado su estado emocional.

De las 57 familias encuestadas, en 3 de cada 10 (31.6%) indicaron que la reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar es un aspecto que lesiona su desempeño escolar; por otra, 7 de cada 10 (68.4%) señalaron que la reclusión no es un factor que afecte de esta manera.

Figura 4.69

Miembros de la familia de internos que consideran que el hecho de que uno de sus miembros esté en prisión afecta su desempeño escolar.

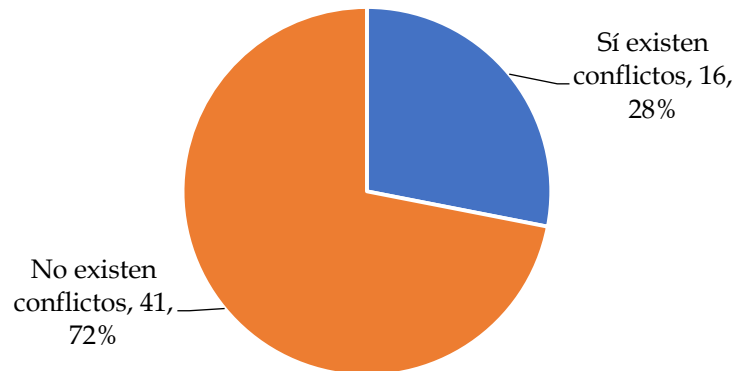


Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Además, contrario a lo que pudiera pensarse, la crisis familiar provocada por la reclusión de un integrante de estas familias no es un factor generador de conflictos; apenas en el 28.1% de los núcleos entrevistados se indicó que “sí existen conflictos” derivados de la reclusión; mientras que el 71.9% de los casos se indicó lo contrario.

Figura 4.70

Familias de internos que indicaron el desarrollo de conflictos al interno de su núcleo por que uno de sus miembros se encuentra en prisión.



Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Sin embargo, aún cuando son apenas 12 familias encuestadas las que indicaron que la reclusión se convirtió en un factor generador de conflictos, 75.0% de éstas señalaron que estos “sí impactan en el ámbito escolar”; mientras que en 25.0% indicaron que no. Estos datos indican que la situación que se vive al interno de estos núcleos, las peleas y

discusiones, representan un factor que aleja a las personas de los planteles educativos o influye directamente en su rendimiento escolar.

Tabla 4.77

Familias de internos que afirman que los conflictos al interno de su núcleo impactan en el ámbito escolar de los miembros de su familia*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí impacta en el ámbito escolar	12	75.0%
No impacta en el ámbito escolar	4	25.0%
Total	16	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 16 familias donde existen conflictos.

El impacto de la reclusión, como se mencionó anteriormente, es un factor generador de problemáticas económicas para la familia, es fuente de conflictos y, en lo personal, influye de manera negativa en el estado de ánimo de quienes componen estos núcleos. Estas afectaciones, en el mediano o largo plazo, impactan también en el ámbito académico, provocando que quienes se encuentran estudiando tengan que abandonar sus estudios para atender otras necesidades, tal como lo indicaron el 21.1% de las familias encuestadas; estos datos indican que en 2 de cada 10 grupos familiares, alguno de sus integrantes ha tenido que postergar su etapa educativa.

Tabla 4.78

Familias de internos que afirman que alguno de sus miembros ha tenido que abandonar sus estudios¹

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí ha tenido que abandonar	12	21.1%
No ha tenido que abandonar	45	78.9%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

A pesar de que solamente en 12 familias alguno de sus miembros ha tenido que abandonar sus estudios por las repercusiones de la reclusión; en el 91.7% (11 familias), indicaron que quien tuvo que dejar de estudios fue un adolescente o un adulto joven de entre 12 a 18 años. Tan solo en un caso se indicó que un adulto fue el afectado.

Tabla 4.79

Miembros de la familia de internos que afirman que alguno de sus miembros debió interrumpir su educación*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Adolescentes/adultos jóvenes (12 a 18 años)	11	91.7%
Adultos	1	8.3%
Total	12	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 12 familias uno de sus integrantes abandonó sus estudios.

Así mismo, es importante señalar que entre los menores que tuvieron que abandonar, en 7 de 11 casos se encuentran los hijos de la persona recluida. En 5 de 11 casos, no figuran los hijos del interno.

Tabla 4.80

Dentro de los miembros de la familia de personas internos que han tenido que abandonar sus estudios se encuentran los hijos del interno*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí están los hijos del interno	7	58.3%
No están los hijos del interno	5	41.7%
Total	12	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 12 familias uno de sus integrantes abandonó sus estudios.

De quienes debieron abandonar sus estudios, las estadísticas indican que 7 de 12 personas truncaron su educación en el nivel de secundaria o preparatoria (4 y 3 casos respectivamente); mientras que otras personas más abandonó la primaria. De esta forma, el 66.6% de quienes abandonaron sus estudios se quedaron en el nivel básico de educación, factor que, a largo plazo, puede ser una condicionante para el acceso a mejores oportunidades laborales.

Tabla 4.81

Nivel educativo en el que han tenido que abandonar sus estudios los familiares de internos*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	1	8.3%
Secundaria	4	33.3%
Preparatoria	3	25.0%
Técnica o comercial	1	8.3%
No contestó	3	25.0%
Total	12	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 12 familias uno de sus integrantes abandonó sus estudios.

De las personas que tuvieron que interrumpir su etapa educativa, en 4 de cada 10 casos (5 familias, 41.7%), tuvieron que abandonar por la necesidad de activarse laboralmente, es decir, para encontrar un trabajo y generar ingresos para su núcleo. Por otra parte, 3 de cada 10 (4 familias, 33.3%) afirmaron que el alejamiento se debió a problemas para el pago de colegiaturas. Además, en 2 casos indicaron falta de tiempo para ir a la escuela, misma cifra de aquellos que consideran que los estudios son innecesarios.

Tabla 4.82

Motivo por el que los familiares de internos han tenido que abandonar sus estudios*

Motivo del abandono	Sí lo es		No lo es		No contestó	
	F	%	F	%	F	%
Problemas para pagar cuotas o colegiaturas	4	33.3%	7	58.3%	1	8.3%
Necesidad de activarse laboralmente	5	41.7%	6	50.0%	1	8.3%
Falta de tiempo para ir a la escuela	2	16.7%	9	75.0%	1	8.3%
Considera innecesarios los estudios	2	16.7%	9	75.0%	1	8.3%
Otro motivo	1	8.3%	10	83.3%	1	8.3%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 12 familias uno de sus integrantes abandonó sus estudios.

Además de estar inscritos en un plan educativo, el objetivo de estudiar es lograr concluir con el nivel educativo en el que se estén desempeñando los estudiantes. En ese sentido, las estadísticas indican que el índice de terminación de estudios entre quienes integran los grupos familiares de internos encuestados es muy bajo. Apenas 2 de cada 10 de las familias participantes, alguno de sus miembros ha podido concluir algún tipo de estudio. Mientras que, en 7 de cada 10 familias, se señala que ninguno ha podido terminar un nivel de estudio.

Tabla 4.83

Dentro de las familias de internos alguno de sus miembros ha concluido algún tipo de estudio

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí ha concluido	11	19.3%
No ha concluido	42	73.7%
No contestó	4	7.0%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Entre las personas que han podido concluir sus estudios, 2 lo hicieron en el nivel de primaria; 5 en secundaria y 4 en preparatoria. Aún cuando este dato es positivo, la eficiencia terminal dentro de estos núcleos aún está por debajo de lo ideal; entre los principales factores para que no continúen sus estudios se encuentran la falta de recursos económicos y, sobre todo, la necesidad de activarse laboralmente para contribuir a las finanzas de la familia.

Tabla 4.84

Nivel en el que los miembros de las familias de internos han concluido sus estudios¹

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	2	18.2%
Secundaria	5	45.5%
Preparatoria	4	36.4%
Total	11	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *En 11 familias uno de sus integrantes concluyó sus estudios.

Además de las personas que se han visto en la necesidad de abandonar sus estudios y de aquellos que no han podido concluir su nivel educativo, el 35.1% de las familias participantes, sus miembros han tenido que cambiar su idea respecto a tener una mejor preparación; es decir, en 4 de cada 10 casos han decidió optar por otro camino. Por otra parte, en el 47.4% de los casos (5 de cada 10) las expectativas educativas se mantienen intactas.

Tabla 4.85

Familias de internos en las que alguno de sus miembros ha cambiado la idea de tener una mejor preparación

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí ha cambiado	20	35.1%
No ha cambiado	27	47.4%
No contestó	10	17.5%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Sin embargo, los familiares de internos penitenciarios encuestados, aún creen en la posibilidad de que alguno de los miembros de su núcleo pueda concluir con sus estudios, tal como lo señala el 54.4% de los participantes (31 familias); mientras que en el 29.8% de los núcleos que cree que no tienen esta posibilidad.

Tabla 4.86

Familias de internos en la que aún se tiene la creencia de que alguno de sus miembros tiene la posibilidad de concluir estudios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí tiene la posibilidad	31	54.4%
No tiene la posibilidad	17	29.8%
No contestó	9	15.8%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

4.3.8. Educación y empleo

Al analizar la relación existente entre educación y empleo, se encontró que en el 84.2% de los casos consideran que la educación es un aspecto “muy importante” al momento de obtener mejores oportunidades laborales; mientras que 5.3% afirmó que es “algo importante” y 8.8% indicó que la educación es un aspecto “poco importante”.

Tabla 4.87

Importancia que los internos le dan a la educación como un factor para obtener mejores oportunidades de trabajo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy importante	48	84.2%
Algo importante	3	5.3%
Poco importante	5	8.8%
No contestó	1	1.8%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Asimismo, en 7 de cada 10 familias de internos participantes en esta investigación (68.4%) afirmaron que el ingreso de uno de sus integrantes al penal ha sido una razón por la que “no se han afectado sus oportunidades de trabajo”; sin embargo, en la tercera parte de estos núcleos (29.8%) las opciones laborales “sí se han afectado”.

Tabla 4.88

Familias de internos que afirman que la reclusión de uno de sus miembros ha afectado sus oportunidades de trabajo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí se han afectado sus oportunidades	17	29.8%
No se han afectado sus oportunidades	39	68.4%
No contestó	1	1.8%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Entre las razones por las que consideran que la reclusión ha afectado sus oportunidades laborales destacan la “falta de tiempo por cuidar a los niños” (17.6%); porque “la economía es más difícil” (17.6%); por “rechazo en el trabajo por la reclusión” (17.6%). Por otra parte, hay familias que consideran que “es más difícil” (11.8%) y porque deben “no acuden al trabajo por falta de tiempo”.

Tabla 4.89

Razones por las que las familias de internos consideran que la reclusión ha afectado sus oportunidades de trabajo¹

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falta de tiempo por cuidar a los niños	3	17.6%
Es más difícil	2	11.8%
No acuden al trabajo por falta de tiempo	2	11.8%
La economía es más difícil	3	17.6%
Rechazo en el trabajo por la reclusión	3	17.6%
Cambio por completo la familia	1	5.9%
No contestó	3	1.8%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

¹Solo 17 familias han visto afectadas sus oportunidades de trabajo por la reclusión.

Asimismo, 3 de cada 10 familiares de internos en el penal de “Apodaca” participantes (31.6%), afirmaron que ellos o alguno de los miembros de su núcleo “sí ha tenido dificultades” para acceder a una mejor oportunidad laboral; mientras que en el 64.9% de los casos no se ha presentado este hecho.

Tabla 4.90

Familias de Internos que afirman que la reclusión de uno de sus miembros ha tenido dificultades para acceder a una mejor oportunidad

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí han tenido dificultades	18	31.6%
No han tenido dificultades	37	64.9%
No contestó	2	3.5%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De las personas que indicaron que han tenido dificultades para acceder a mejores oportunidades laborales por tener a uno de su familiares en prisión (18 personas), en 4 casos esto se debe a que simplemente “no los contratan” por tener a un familiar recluso; en 3 casos a “falta de estudios y de preparación”; mientras que en un caso señalaron que “la paga es mala”, en otro la persona encuestada afirmó que “no tiene quien cuide a su hija”.

Tabla 4.91

Razones por las que los miembros de las familias de internos han encontrado dificultades para encontrar mejores oportunidades*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falta de estudios y preparación	3	16.7%
No los contratan	4	22.2%
La paga es mala	1	5.6%
No tiene quien cuide a su hija	1	5.6%
No contestó	9	50.0%
Total	18	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017. *Solo 18 familias han tenido oportunidades para acceder a mejores empleos.

Por otra parte, de los encuestados que afirmaron que los integrantes de su familia contaban con un empleo, tan solo en 9 casos (15.8%) lo han perdido o han tenido que abandonarlo debido al ingreso de uno de los suyos al penal. Por otra parte, en 47 casos (82.5%) no ha existido este problema; es decir, que la reclusión no ha sido un factor que impida que los familiares de internos continúen laborando.

Tabla 4.92

Familias de internos en las que alguno de sus miembros, tras la reclusión, ha tenido que abandonar o perder su empleo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí han perdido o abandonado	9	15.8%
No han perdido o abandonado	47	82.5%
No contestó	1	1.8%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Sin embargo, aún cuando la reclusión no ha representado un factor que les impida el acceso a mejores oportunidades laborales, en 20 casos el bajo nivel educativo de los familiares de internos sí se ha convertido en un impedimento para acceder a puestos de trabajo que les permitan mejorar su situación económica. Por otra parte, en 63.2% de los casos la educación no ha sido factor.

Tabla 4.93

Familias de internos en la que alguno de sus miembros, tras la reclusión, ha tenido dificultades para encontrar empleo por su nivel educativo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí han existido dificultades	20	35.1%
No ha existido dificultades	36	63.2%
No contestó	1	1.8%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Aún cuando la mayoría de los familiares internos encuestados afirman que su condición académica no representa una dificultad para el acceso a un trabajo, el 57.9% de las mismas (6 de cada 10) considera que “sí limita sus oportunidades” para encontrar una mejor oportunidad que les permita incrementar sus ingresos económicos; en el 38.6% de los casos “no limita sus oportunidades”.

Tabla 4.94

Evaluación de las familias de internos que consideran que su nivel educativo actual limita sus oportunidades laborales

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí limita sus oportunidades	33	57.9%
No limita sus oportunidades	22	38.6%
No contestó	1	1.8%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Ante tal escenario, los encuestados establecen que la falta de educación se convierte en una limitante para acceder a mejores oportunidades laborales, el 94.7% de los encuestados afirmó que, de existir opciones educativas o de capacitación para ellos,

“sí tomaría los cursos”; mientras que apenas 2 personas (3.5%) indicaron que “no tomaría los cursos”.

Tabla 4.95

Familiares de internos que les gustaría tomar cursos que les permitiera tener acceso a mejores oportunidades laborales

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí tomaría los cursos	54	94.7%
No tomaría los cursos	2	3.5%
No contestó	1	1.8%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

De las 54 personas que indicaron que, si les gustaría tomar cursos educativos o de capacitación, en 5 de cada 10 casos (28 familias, 51.9%), ésta sería en el nivel medio (preparatoria); mientras que 10 personas indicaron que en nivel básico (primaria y secundaria); misma cifra de aquellos que señalaron que en nivel superior (licenciatura). Además, 6 personas sostuvieron que les gustaría recibir educación de nivel técnico (comercial).

Tabla 4.96

Nivel en el que los familiares de internos que les gustaría tomar cursos que les permitiera tener acceso a mejores oportunidades laborales

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nivel básico (primaria y secundaria)	10	18.5%
Nivel medio (preparatoria)	28	51.9%
Nivel superior (licenciatura)	10	18.5%
Nivel técnico (comercial)	6	11.1%
Total	54	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

4.3.9. Información de los internos

Con la finalidad de establecer las características básicas de los internos recluidos en el CERESO “Apodaca”, los entrevistados señalaron que, en su mayoría (33.3%), se encuentran recluidos por el delito de robo; en 15.9% por homicidio; en 5.3% por delitos contra la salud; en 3.5% por posesión de armas y drogas, misma cifra de aquellos que están en esta institución por haber cometido un secuestro. Además, se presentan casos de complicidad de robo, delitos federales, delitos sexuales, defraudación fiscal, violación y portación de armas. En 2 casos los familiares del interno señalan que éste no cometió delito alguno y que es inocente.

Tabla 4.97

Delito por el que se encuentra detenido el miembro de la familia recluido en el CERESO “Apodaca”

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Armas y drogas	2	3.5%
Complicidad en robo	1	1.8%
Común y federal	1	1.8%
Delito contra la salud	3	5.3%
Delito federal	1	1.8%
Delitos sexuales	1	1.8%
Equiparable a defraudación fiscal	1	1.8%
Equiparable a la violación	1	1.8%
Homicidio	9	15.9%
Ninguno, se presume inocente	2	3.6%
No lo conoce	1	1.8%
Portación de armas	1	1.8%
Portación de armas	1	1.8%
Reprensión de firmas	1	1.8%
Robo	19	33.3%
Robo con violencia	4	7.0%
Secuestro	2	3.5%
No especificado	6	10.6%
Total	54	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

Un aspecto de suma importancia que 4 de cada 10 internos (40.4%, 23 casos), familiares de los encuestados, aún se encuentra en la categoría de “procesado”; es decir que, a la fecha, no ha sido establecida la condena que este debe de purgar por el delito cometido. Por otra parte, en el 59.6% (34 casos) los internos ya recibieron una sentencia.

Tabla 4.98

Familiares privados de la libertad clasificados por tipo de estancia en CERESO

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sentenciados	34	59.6%
Procesados	23	40.4%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

La mayoría de los internos en el CERESO “Apodaca” (35.3%, 12 casos), familiares directos de las personas participantes en la aplicación de la encuesta, recibieron una sentencia que se ubica entre los 6 y los 10 años. Mientras que en el 23.5% de los casos (8 personas), recibieron una sentencia de 5 años o menos; 14.7% (5 personas) de 21 a 25 años; 8.8% le fue establecida una condena entre los 11 y los 15 años; misma cifra de aquellos que recibieron de 26 a 30 años. Por otra parte, en un caso (2.9%) deberá estar en el CERESO de 16 a 20 años y en 2 casos la sentencia es superior a los 30 años.

Tabla 4.99

Tiempo de sentencia aplicada a los familiares internos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
5 años o menos	8	23.5%
De 6 a 10 años	12	35.3%
De 11 a 15 años	3	8.8%
De 16 a 20 años	1	2.9%
De 21 a 25 años	5	14.7%
De 26 a 30 años	3	8.8%
Más de 30 años	2	5.9%
Total	57	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

El tiempo de sentencia aplicada a los internos del CERESO “Apodaca” es, en promedio, de 14 años (13.75). El tiempo de sentencia que fue aplicado con más regularidad es de 25 años. El recluso con la condena más larga es de 35 años, mientras que la más corta es de solo 3 años.

Tabla 4.100

Estadísticos de tiempo de sentencia los familiares internos

Medida	Valor
Media	13.75 años
Moda	25 años
Mínimo	3 años
Máximo	35 años

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

La información del instrumento aplicado indica que la mayoría de los internos (72.2%, 39 casos), se encuentran cumpliendo los primeros años de su sentencia puesto que registran 5 años o menos de estancia dentro de esta institución de seguridad. Por otra parte, el 18.5% (10 casos) de los internos lleva recluido un periodo que se ubica entre los 6 y los 10 años; mientras que en el 9.3% (1 de cada 10) lleva más de 10 años siendo interno del penal.

Tabla 4.101

Tiempo de estancia de los familiares internos*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
5 años o menos	39	72.2%
De 6 a 10 años	10	18.5%
Más de 10 años	5	9.3%
Total	54	100.0%

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

*Solo 54 familias indicaron cual era el tiempo de estancia en el penal de su familiar.

Estas cifras indican que el promedio de estancia de los familiares recluidos en el CERESO “Apodaca” es de 4.2 años; la estancia que se presentó con más frecuencia es de un año; mientras que la estancia mínima es de 0.5 años y la máxima de 16 años.

Tabla 4.102

<i>Promedios de tiempo de estancia de los familiares internos</i>	
<i>Medida</i>	<i>Valor</i>
Media	4.2 años
Moda	1 año
Mínimo	0.5 años
Máximo	16 años

Nota: Diseño propio en base al instrumento aplicado a familiares de PPL en abril de 2017.

4.4. Entrevistas a expertos en reinserción social e impacto familiar

La realidad vivida por los grupos familiares de personas recluidas en el CERESO “Apodaca” es sumamente compleja; las consecuencias de esta problemática se traducen en el surgimiento de problemas emocionales como estrés, depresión, tristeza y miedo y, además, acentúan las carencias económicas que generalmente caracterizan a estos grupos.

Expertos en reinserción social, en psicología, trabajo social y psiquiatría, coinciden en que el impacto, usualmente negativo, de la reclusión, provoca desunión de las familias y se intensifican otras problemáticas como la estigmatización, el bullying. Situaciones que, en muchos casos, ante la falta de información, son difíciles de sobrellevar por quienes conforman estos grupos.

Respecto a la reorganización familiar y la economía, los entrevistados tienen un punto de vista común: las mujeres adquieren el rol principal de los núcleos familiares; en general, las esposas de PPL son quienes adquieren el rol de proveedoras. Esta situación coincide con lo propuesto por Cerda (2015) y con los resultados encontrados en la encuesta aplicada a familiares de internos en los que se indica que en el 38.5% de los casos la esposa del interno y en el 35.1% sus madres son responsables de la economía familiar; sin embargo, la falta de educación les impide acceder a oportunidades laborales bien remuneradas; por otra parte, las madres de los internos son quienes se quedan con la responsabilidad del cuidado de los menores.

Aquí se recuperan las opiniones de expertos de diferentes áreas de conocimiento, quienes, dentro su quehacer profesional, trabajan con PPL o con los miembros de su núcleo familiar y buscan, desde diferentes perspectivas, atender las problemáticas derivadas de la privación de la libertad de una persona y, con ello, mejorar las condiciones de vida tanto del interno como de su núcleo familiar.

Los testimonios de los expertos entrevistados son coincidentes en el hecho de que estos núcleos familiares se caracterizan por contar con bajos ingresos y por tener un nivel educativo generalmente bajo donde además imperan esquemas de bajo ingresos; en este mismo sentido, los datos de la encuesta aplicada a familiares de internos indicaron que en el 71.0% de los casos estas familias presentan problemas económicos, mientras que en el 77.1% su nivel educativo es básico. Estas son situaciones que, una vez presentada el internamiento de uno de los integrantes del grupo familiar, se intensifican, sometiendo a la familia a una presión constante por mantener la estabilidad.

En este contexto, los entrevistados concuerdan en que los infantes son quienes en mayor medida, sufren las consecuencias del ingreso al penal de uno de los integrantes de su grupo familiar; situación que es aún más grave cuanto el interno es su papá. Asimismo, afirman de manera unánime, que en estos núcleos, derivado de la necesidad de solventar los requerimientos propios de interno dentro del penal, los aspectos relacionados con el menor (como la educación) son —usualmente de manera involuntaria— dejados a un lado.

Otro de los puntos coincidentes es el impacto emocional que la privación de la libertad trae para quienes conforman estos núcleos. Los expertos concuerdan al señalar que esta problemática se erige como un aspecto que provoca trastornos depresivos, ansiedad e inseguridad en los integrantes de las familias de internos penitenciarios; principalmente en los menores, quienes, si no se les explica directamente la situación, pueden no comprender completamente la situación que se vive en su familia.

En el ámbito educativo, las principales carencias provocadas por la reclusión de uno de los integrantes de la familia se manifiestan también en el ámbito económico; empero, más allá de la falta de recursos para solventar los costos de colegiaturas, útiles escolares y uniformes, los miembros de estos núcleos, especialmente los menores de edad, ven mermadas sus expectativas de desarrollo académico y educativo.

Desde el punto de vista psicológico y psiquiátrico, aspectos como la depresión y el estrés provocado en los menores por el hecho de saber que su padre está recluido en una institución penitenciaria incide directamente en sus ganas de estudiar, los aleja de los planteles educativos y propicia la deserción. Además, los expertos sostienen que la falta de apoyo emocional para los infantes y la falta de preparación propicia que se generen conflictos dentro de las aulas donde estudian los infantes.

Las opiniones de los expertos convergen en indicar la necesidad del desarrollo de programas de apoyo específicos para las familias de internos penitenciarios con énfasis en el análisis y prevención de todos aquellos problemas que puedan incidir de forma negativa en sus condiciones de vida, principalmente, de infantes. Además, concuerdan que la

creación de una unidad de atención psicopedagógica permitiría que el desarrollo educativo y académico de los menores de edad sufra las menores repercusiones posibles.

La creación de esta unidad de atención psicopedagógica permitiría establecer programas de nivelación educativa para que los menores que presenten algún tipo de problema de aprendizaje, recuperen el camino y continúen con sus estudios. Asimismo, esta unidad se convertiría (cuando sea posible) en un espacio de convergencia entre los internos y los quienes conforman su familia, de esta forma, la relación entre el interno y sus hijos se fortalecería, factor que, según los expertos, incide de forma positiva en su educación.

Entre los expertos participantes se encuentran el profesor Moisés Ramírez Martínez (subdirector del Centro de Reinserción Social “Apodaca”); Claudia Imelda Hernández Ramírez (coordinadora del departamento de trabajo social del CERESO “Apodaca”); Roberto Ibarra Montes (párroco y miembro de la Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Monterrey); Mario Alberto Beltrán Balandrano (psicólogo del Centro Educativa de la Casa Hogar La Gran Familia) y el Miguel Ángel Cuello Martínez (psiquiatra especializado en terapia familiar).

En estas entrevistas se analiza, desde un punto de vista multidisciplinario, las condiciones sociales de los grupos familiares de internos en el penal de Apodaca y cuál es el impacto de reclusión en las mismas, con énfasis en la educación de los menores de edad; aspecto en el que los expertos coinciden que, de no atenderse, propiciará el desarrollo de aspectos delictivos en estos infantes.

4.4.1. Educación para la superación personal de los infantes: La realidad académica de las familias de PPL; entrevista con Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de Reinserción Social del CERESO “Apodaca”)

Desde la perspectiva del profesor Moisés Ramírez Martínez, Subdirector de Reinserción Social “Apodaca”, los grupos familiares de internos penitenciarios en esta institución de seguridad, son núcleos donde “predomina la disfuncionalidad, el maltrato físico y psicológico, desapego del padre, madre o ambos” y que, además, habitan “en un entorno social de colonias de alta criminalidad endémica, hacinamiento en el espacio físico del hogar, pobreza, alta violencia y presencia de drogas”.

En este escenario, la reclusión de un integrante del grupo familiar es una problemática que impacta más allá de las instalaciones penitenciarias. Para las familias de internos, la reclusión de uno de sus integrantes, además de la ausencia de éste, provoca o acentúa una serie de problemáticas que dificultan sus condiciones de vida.

Estas familias, caracterizadas por lo que Ramírez identifica como “abolengo familiar criminal” puede, en algunos casos, transmitir agentes conductuales de una generación; por tal motivo, desde la administración del CERESO “Apodaca”, se busca brindar atención y acompañamiento a las personas que componen estos núcleos para que los efectos de la reclusión de uno de sus miembros se minimicen lo más posible.

En ese sentido, Ramírez sostiene que para estas familias “se realiza un diagnóstico psicosocial del que se desprenden datos precisos de las debilidades familiares y, de ahí, parte el ofrecimiento de servicios de atención”. Los efectos del internamiento de uno de los integrantes del núcleo y, en algunos casos, provocan la separación y la disfuncionalidad, por tal motivo, el también profesor de educación especial, considera que estos problemas deben tener “por esencia el fortalecimiento del grupo y provocar la responsabilidad parental”.

Las familias de internos se caracterizan en “un gran porcentaje de recursos muy bajos”; además, entre estos grupos persiste un “nivel educativo que no les permite acceder a empleos mejor remunerados”, factor que les impide acceder a mejores oportunidades de desarrollo social y, sobre todo, personal.

Aunado a la falta de recursos económicos, estas familias deben solventar gastos propios del interno, situación que complica aún más su desarrollo. Al respecto, Ramírez afirma que “es habitual la inversión en comida o insumos para prepararla, implementos de aseo personal, efectivo, materiales para la elaboración de artesanías”. Asimismo, el núcleo debe cubrir “el pago de multas, fianzas, reparación de daños, que, si no son cubiertos al estar en tiempo para el otorgamiento de un beneficio de libertad anticipada, el juez no podrá otorgarle la libertad”.

El esquema que enfrentan los núcleos familiares de internos penitenciarios transforma por completo su día a día; empero, su impacto más directo lo sufren los descendientes de internos y, en esos casos, es la madre quien toma el rol de liderazgo. Según Ramírez, esto no es positivo y se da porque “al no estar presente el núcleo de la familia o sostén, que es la figura paterna, el rol es tomado por la figura materna invirtiendo el tiempo que se le dedicaba a la atención a los hijos ahora a actividades laborales desatendiendo a los infantes”.

La ausencia de su padre, además, provoca que los menores enfrenten una serie de circunstancias que “los pone en total vulnerabilidad ante agentes contaminantes y criminológicos de su entorno de comunidad”. Para estos infantes, las condiciones que enfrentan, principalmente “la salud física y mental”, según Ramírez, “los lleva a tener un desempeño bajo escolar que provoca en muchos casos la deserción y los acerca a aspectos que los hacen caer al consumo de sustancias ilícitas”.

En el aspecto educativo, según el Profe. Moy (como lo conocen los internos en el CERESO “Apodaca”), se traduce en repercusiones en el ámbito educativo y académico de estos menores ya que es “un desestabilizador que daña emocional y económicamente”, principalmente, “en la carencia para el pago de cuotas, uniformes, útiles escolares, transporte y comida”. Para los adolescentes, esta situación provoca que “exista una marcada deserción y vida laboral temprana, impidiendo con ello, el desarrollo académico”, es decir, los convierte en “infantes con vida de adultos acelerada”.

El profesor sostiene que, desde la administración del CERESO “Apodaca”, existen “programas de apoyo en el fortalecimiento familiar”; sin embargo, considera que estos grupos requieren de políticas específicas de “asistencia social, psicológica, educativa, laboral, espiritual y de justicia restaurativa”; es decir, desde su perspectiva, requieren de apoyo y seguimiento integral.

En lo que corresponde a la educación, Ramírez sostiene que para solventar las carencias académicas de los menores de edad y, con ello, aumentar sus posibilidades de desarrollo. Desde su punto de vista “debería existir en cada centro penitenciario una unidad de atención psicopedagógica, perteneciente a la Secretaría de Educación y de la Dirección de Educación Especial, con servicios dirigidos a hijos de personas privadas de la libertad que presentan bajo aprovechamiento y rendimiento escolar”.

Estas acciones, además de posibilitar que los menores continúen con su educación, permitirá evitar “la deserción escolar, estigmatización o trastornos psicológicos”. Por lo que desde la unidad de atención psicopedagógica es necesario que se “brinde atención y aplicación de métodos de educación especial, con pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales y maestros que permitan realizar actividades culturales y deportivas junto con sus familiares internos”.

Dentro de esta unidad, afirma Ramírez, debe reforzarse el lazo entre los menores de edad y sus padres privados de la libertad, con ello, las afectaciones emocionales podrían disminuir; factor que, a su vez, volvería a los menores más receptivos para la adquisición de conocimientos. En palabras de Profesor Moisés, el trabajo con los menores de edad permitirá “subsana las inconsistencias que se le presentan como resultado de la ausencia paterna, los señalamientos sociales, las crisis emocionales que provocan daños psicológicos y crearle un entorno de fortalecimiento”.

Por último, el Subdirector sostiene que para la implementación de cualquier proyecto social enfocado a es necesario el compromiso y el apoyo de las instancias de gobierno correspondientes; de lo contrario, estas actividades se convertirán en esfuerzos aislados; al respecto, el funcionario opina que, de lo contrario, “la falta de compromiso

gubernamental, provoca el aislamiento de los alumnos, limitando su aprovechamiento y provocando altas posibilidades de deserción”.

A continuación, se incluye de manera íntegra las respuestas del Profesor Moisés Ramírez Martínez, Subdirector de Reinserción Social del Centro de Reinserción Social “Apodaca”:

[Gregorio Alvarado]: En su experiencia conviviendo con PPL y con sus familiares, ¿cuáles considera que son las características sociales de los grupos familiares de los internos en el CERESO “Apodaca”?

[Moisés Ramírez]: Son familias donde predomina la disfuncionalidad, el maltrato físico y psicológico, desapego del padre, madre o ambos. Alta permisibilidad, sin transmisión de valores. Viven en un entorno social de colonias de alta criminalidad endémica, hacinamiento en el espacio físico del hogar, pobreza, alta violencia y presencia de drogas.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cree usted que estas condiciones se vieron afectadas por internamiento de uno de sus miembros? ¿Por qué?

[Moisés Ramírez]: No necesariamente; pero sí en algunos de ellos. Además, existen casos muy claros en los que uno o varios integrantes de las familias estuvieron privados de la libertad, inclusive familias enteras (madre, padre, hijos e hijas, tíos, sobrinos), es lo que se le llama abolengo familiar criminal, los agentes conductuales los transmiten de generación en generación.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son las funciones, atenciones o apoyos que el CERESO tiene para las familias de internos?

[Moisés Ramírez]: La atención inicia desde los primeros 15 días de su ingreso a la institución; en donde se realiza un diagnóstico psicosocial del que se desprenden datos precisos de las debilidades familiares y, de ahí, parte el ofrecimiento de servicios de atención. Todos ellos teniendo por esencia el fortalecimiento del grupo, provocar una responsabilidad parental en caso de existir hijos infantes y jóvenes. Así mismo se busca procurar la intimidad de pareja con observancia hacia la salud sexual, la oficialidad de convivencia ante la ley estatal, talleres de violencia familiar, entre otros.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta a la economía, ¿cuál considera que es el estatus financiero de las familias de internos en el CERESO “Apodaca”?

[Moisés Ramírez]: Generalmente un gran porcentaje nos habla de economía con recursos muy bajos, bajos y bajo-medios.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son sus principales carencias? ¿Por qué?

[Moisés Ramírez]: Principalmente, la falta de oportunidades de empleo, la insostenibilidad del grupo familiar por sueldos de satisfacción mínima. El nivel educativo no les permite acceder a empleos mejor remunerados, y se le suma el alto costo por la inversión en el consumo de sustancias lícitas e ilícitas que merman la economía familiar; además de los gastos propios del interno.

[Gregorio Alvarado]: Del contacto que ha tenido con las familias, ¿de qué forma buscan solventar las carencias existentes dentro de estos núcleos?

[Moisés Ramírez]: A través de la canalización y vinculación con programas de las diversas secretarías y organismos gubernamentales; así como también se busca la sinergia con asociaciones civiles y religiosas que brindan este tipo de apoyos.

[Gregorio Alvarado]: ¿Conoce usted la existencia de organizaciones, instituciones o programas que brinden apoyo económico a las familias de PPL?

[Moisés Ramírez]: Sí.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles organizaciones conoce?

[Moisés Ramírez]: La Secretaría de Desarrollo Social, DIF Nuevo León, Promoción de Paz A.B.P., RENACE A.B.P., Arquidiócesis de Monterrey, Grupo Evangélico Pentecostés, Secretaría del Trabajo y las Madres Vicentinas, por mencionar algunas.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son sus principales aportaciones?

[Moisés Ramírez]: DIF, RENACE, Promoción de Paz, Grupo Evangélico Pentecostés por lo regular los apoyos son en especie. Mientras que la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Trabajo y también RENACE, los apoyos se presentan en canalizaciones y adscripciones a programas de desarrollo humano.

[Gregorio Alvarado]: ¿En qué área considera que las familias de PPL necesitan recibir mayor apoyo?

[Moisés Ramírez]: En el sector laboral, vivienda, educación y apoyo psicológico. Éste último de gran importancia recordando que la familia se convierte en víctima paralela de las acciones del individuo que delinque.

[Gregorio Alvarado]: Desde el CERESO “Apodaca”, ¿existen planes o estrategias para brindar apoyo y acompañamiento a los familiares de PPL?

[Moisés Ramírez]: Como institución, existen únicamente programas de apoyo en el fortalecimiento familiar.

[Gregorio Alvarado]: ¿En qué consiste este apoyo? ¿Qué acciones se llevan a cabo?

[Moisés Ramírez]: Canalizamos a organismos gubernamentales y no gubernamentales habitualmente a aquellos casos que así lo ameriten.

[Gregorio Alvarado]: Si fuera posible, ¿cuáles serían las áreas en las que desde su perspectiva debería apoyarse a las familias de PPL?

[Moisés Ramírez]: Asistencia social, laboral, capacitación, incubadoras de negocios, psicología, educación, aspecto laboral, espiritual y justicia restaurativa.

[Gregorio Alvarado]: De las familias de las PPL, ¿quiénes considera que son los principales afectados por el internamiento de uno de los integrantes del grupo familiar?

[Moisés Ramírez]: Todos, pero principalmente los infantes.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué lo considera así?

[Moisés Ramírez]: Al no estar presente el núcleo de la familia o el sostén que es la figura paterna; el rol es tomado por la figura materna, invirtiendo el tiempo que se le dedicaba a la atención a los hijos ahora a actividades laborales desatendiendo a los infantes.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta a los menores de edad, principalmente hijos e hijas de PPL, ¿cuáles son las afectaciones que desde su perspectiva considera que tiene la reclusión de uno de los miembros del núcleo?

[Moisés Ramírez]: Al ser desatendidos por las figuras paternas, los pone en total vulnerabilidad ante agentes contaminantes y criminológicos de su entorno de comunidad.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál es el área que considera que tiene la mayor afectación?

[Moisés Ramírez]: La salud física y mental que los lleva a tener un desempeño bajo escolar; lo que provoca en muchos casos la deserción y los acerca a agentes contaminantes, lo que los hace caer al consumo de sustancias ilícitas y lícitas que alteran su salud; lo que, en algunos casos, los llevan a cometer delitos para solventar sus adicciones.

[Gregorio Alvarado]: ¿Considera usted que la reclusión de uno de los miembros del grupo familiar es un factor que incide de forma negativa en sus expectativas académicas?

[Moisés Ramírez]: Definitivamente.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué?

[Moisés Ramírez]: Provoca un estrés natural por la ausencia del ser querido; el estigma social de su comunidad, los señalamientos de profesores y compañeros de escuela, la falta de supervisión familiar en el desarrollo y desempeño académico y las dificultades económicas.

[Gregorio Alvarado]: ¿Existe desde el CERESO o de alguna institución, programas de apoyo que permitan brindar un acompañamiento educativo a los infantes descendientes de internos?

[Moisés Ramírez]: Existen programas de apoyo asistencial.

[Gregorio Alvarado]: ¿Qué organizaciones brindan este apoyo?

[Moisés Ramírez]: Promoción de Paz, SEDESOL, Grupo Evangélico Pentecostés, RENACE.

[Gregorio Alvarado]: ¿Qué clase de apoyo brindan a los menores?

[Moisés Ramírez]: En especie y de canalización a becas en educación media superior.

[Gregorio Alvarado]: En el aspecto económico, ¿la privación de la libertad es un aspecto que incide directamente en las finanzas de los núcleos familiares de internos penitenciarios?

[Moisés Ramírez]: Definitivamente, en aquellos casos en donde la persona privada de la libertad haya sido el sostén del grupo familiar.

[Gregorio Alvarado]: ¿De qué forma incide?

[Moisés Ramírez]: Repetimos, al no estar la figura que provee, el rol lo toma generalmente la figura materna, quien se encontrará en desventaja en oportunidades de trabajo, enfrentándose a empleos de baja remuneración con mayor inversión de tiempo laboral.

[Gregorio Alvarado]: Una vez que se presenta la reclusión, ¿cuáles son los gastos o necesidades relacionadas con la PPL que su familia debe cubrir?

[Moisés Ramírez]: El gasto debería ser únicamente en ropa interior. Sin embargo, es habitual la inversión en comida o insumos para prepararla; implementos de aseo personal; efectivo; materiales para la elaboración de artesanías y, en algunos casos, el pago de multas, fianzas, reparación de daños que, si no son cubiertos a tiempo para el otorgamiento de un beneficio de libertad anticipada, el juez no podrá otorgarle la libertad.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál de éstas es la más urgente?

[Moisés Ramírez]: En su momento, esta última. Ya que inclusive la ropa interior es frecuentemente proporcionada por grupos externos de voluntariado con actividades de asistencia social.

[Gregorio Alvarado]: ¿Considera que estas nuevas necesidades derivadas de la reclusión de un integrante del grupo familiar es un factor que incide en otras problemáticas de los menores?

[Moisés Ramírez]: Es un desestabilizador que daña emocional y económicamente.

[Gregorio Alvarado]: Desde su perspectiva, ¿considera que estos problemas económicos inciden en las expectativas educativas de los miembros de estas familias, principalmente de los menores?

[Moisés Ramírez]: En la mayoría de los casos sí.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son los principales problemas económicos relacionados con la educación de los infantes?

[Moisés Ramírez]: En la carencia para el pago de cuotas, uniformes, útiles escolares, transporte y comida.

[Gregorio Alvarado]: En relación a la familia, ¿cuáles son los principales cambios que se presentan en la dinámica familiar una vez que se registra la reclusión?

[Moisés Ramírez]: La desatención a los menores y la crisis psicológica.

[Gregorio Alvarado]: ¿De qué forma las familias enfrentan estos cambios?

[Moisés Ramírez]: Generalmente los afrontan solos por el desconocimiento de la existencia de programas e instancias que puedan brindarles apoyo.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál es el impacto que estos cambios en la dinámica familiar tienen en las expectativas educativas y académicas de quienes las integran, principalmente, los menores de edad?

[Moisés Ramírez]: Existe una marcada deserción y vida laboral temprana; impidiendo con ello el desarrollo académico. Infantes con vida de adultos acelerada.

[Gregorio Alvarado]: En su experiencia conviviendo con familiares de interno penitenciarios, ¿qué tan importante considera que es para ellos la educación de los menores?

[Moisés Ramírez]: Vital y de gran preocupación.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué?

[Moisés Ramírez]: Porque estas familias no quieren que repitan esquemas familiares, buscan la superación a través de oportunidades académicas.

[Gregorio Alvarado]: ¿Han existido casos de familiares que busquen en las autoridades del CERESO “Apodaca” apoyo para solventar las necesidades de sus hijos?

[Moisés Ramírez]: Sí.

[Gregorio Alvarado]: ¿Se les ha brindado apoyo?

[Moisés Ramírez]: En todos los casos se le ha canalizado a la instancia correspondiente y con la emisión de documentos que acreditan su internamiento [del familiar privado de la libertad] para la tramitación de becas.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál fue el apoyo brindado?

[Moisés Ramírez]: En especie y en gestoría para la condonación de pago de cuotas o para adquisición de becas escolares.

[Gregorio Alvarado]: Las familias de personas privadas de la libertad, ¿han buscado ayuda para que los menores de edad continúen con sus estudios?

[Moisés Ramírez]: Existen muchos casos.

[Gregorio Alvarado]: ¿Considera que la educación de los menores es un aspecto que es dejado en segundo plano por las familias de personas privadas de la libertad?

[Moisés Ramírez]: No tanto así, pero sí es desatendido.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué?

[Moisés Ramírez]: Procuran que no se trunque, sin embargo, los van invadiendo aspectos colaterales como la desatención de la figura materna por actividades laborales, depresión, entorno de comunidad que los van aislando y acercando a enfrenar su situación de precariedad solventándolo o subsanándolo con actividades lícitas o ilícitas que les remuneren para su sustento.

[Gregorio Alvarado]: En lo correspondiente al aspecto emocional, ¿de qué manera impacta la privación de la libertad en los miembros de la familia de internos penitenciarios?

[Moisés Ramírez]: Primeramente, los envuelve la incertidumbre acompañada de miedos, ira, ansiedad, en una primera etapa. Después de un tiempo y, sobre todo cuando ya ha sido sentenciado su familiar, llega el sentido de la resignación y de rediseño de su plan de vida; posteriormente, se crea una habitualidad de ser una familia dividida.

[Gregorio Alvarado]: ¿De qué forma las familias enfrentan este impacto emocional?

[Moisés Ramírez]: Generalmente lo afrontan solas, sin el apoyo psicológico, asesoría o asistencia social.

[Gregorio Alvarado]: ¿Existe algún apoyo en el ámbito emocional para las familias de PPL en el CERESO “Apodaca”?

[Moisés Ramírez]: Se puede contemplar terapias de pareja y la aplicación de justicia restaurativa.

[Gregorio Alvarado]: De ser así, ¿cuáles son las áreas que abarca este apoyo?

[Moisés Ramírez]: Psicoemocional.

[Gregorio Alvarado]: ¿Qué instituciones lo brindan?

[Moisés Ramírez]: RENACE A.B.P.; Astas A.C., Promoción de Paz y la propia institución.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son las áreas en las que se debería brindar apoyo emocional a las familias de PPL?

[Moisés Ramírez]: Debería de existir una entidad que guíe, acompañe y asesore a las familias desde el inicio del proceso del presunto implicado.

[Gregorio Alvarado]: ¿Considera que el impacto emocional es un factor que incide en las expectativas educativas y académicas de los familiares de internos, sobre todo de los menores de edad?

[Moisés Ramírez]: Sí.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué?

[Moisés Ramírez]: Por lo que mencionábamos anteriormente, provoca un estrés natural por la audiencia del padre; el estigma social de su comunidad; los señalamientos de profesores y compañeros de escuela; la falta de supervisión familiar en el desarrollo y desempeño académico; las dificultades económicas; la salud física y mental, que los lleva a tener un desempeño escolar bajo que provoca, en muchos casos, la deserción y los acerca a agentes contaminantes que los hacen caer en el consumo de sustancias lícitas o ilícitas que alteran su salud física y mental.

[Gregorio Alvarado]: ¿Ha conocido casos en los que algún miembro de la familia haya tenido que abandonar sus estudios por causa de la reclusión?

[Moisés Ramírez]: Sí, principalmente por la carencia económica por desinterés, e interés por iniciar su vida laboral.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál considera que es el impacto de este abandono?

[Moisés Ramírez]: El impacto principal es en la imposibilidad de crecimiento académico que lo limita a tener una vida laboral más holgada y de crecimiento personal.

[Gregorio Alvarado]: En relación a los mayores de edad, ¿qué impacto tiene la reclusión de un integrante de la familia en el ámbito laboral de quienes la componen?

[Moisés Ramírez]: Si la persona privada de la libertad es(era) el principal sustento o proveedor económico, los integrantes deberán de asumir el cargo y quizás quienes se dedicaban a solo estudiar deberán de ahora dedicar gran tiempo, es decir, invertir ese tiempo, en trabajar con el riesgo de mermar su desempeño escolar.

[Gregorio Alvarado]: En lo laboral, ¿cuál es la principal dificultad que estas familias deben enfrentar?

[Moisés Ramírez]: Oportunidades dignas de empleo, bajos salarios, ninguna prestación, el no ser admitidos por contar con familiares en reclusión.

[Gregorio Alvarado]: La encuesta aplicada indica que los familiares de PPL cuentan con un nivel de educación básico, ¿considera que este aspecto es un factor que incide en la obtención de mejores oportunidades laborales?

[Moisés Ramírez]: Definitivamente.

[Gregorio Alvarado]: Si se diseñara un plan educativo para los menores de edad, ¿cuáles son las características o principales áreas de atención que este plan debería cubrir?

[Moisés Ramírez]: Debería de existir en cada centro penitenciario una unidad de atención psicopedagógica perteneciente a la Secretaría de Educación y de la Dirección de Educación Especial con servicios dirigidos a hijos de personas privadas de la libertad que presentan un bajo aprovechamiento y rendimiento académico, deserción escolar, estigmatización o trastorno psicológico. Esta unidad debe brindar atención psicopedagógica y aplicación de métodos de educación

especial, con pedagogos, trabajadores sociales y maestros que permitan realizar actividades culturales y deportivas junto con sus familiares internos.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué?

[Moisés Ramírez]: Para subsanar las inconsistencias que se le presentan como resultado de la ausencia de la imagen paterna, los señalamientos sociales, las crisis emocionales que provocan daños psicológicos. Se deben crear entorno de fortalecimiento para su receptibilidad de conocimientos y actividades consideradas lúdicas —deporte y arte— para crear en el padre e hijo un vínculo sano de convivencia.

[Gregorio Alvarado]: En caso de no atenderse el ámbito educativo de los menores de edad pertenecientes a las familias de PPL, ¿cuáles son, desde su perspectiva, las principales consecuencias de esta falta de apoyo?

[Moisés Ramírez]: Que continúe la falta de compromiso gubernamental que provoca el aislamiento de los alumnos limitando su aprovechamiento y provocando altas posibilidades de deserción.

[Gregorio Alvarado]: Por otra parte, la encuesta aplicada indica que los familiares adultos, si existiera, se integrarían a programas de capacitación o cursos que les permitieran tener mejores ingresos, en este escenario, ¿qué características debería tener un programa de capacitación orientado a familiares de internos?

[Moisés Ramírez]: Aquellos que les permitan auto emplearse como familia; provocando que la dinámica laboral sea un detonante de integración que mejoren sus finanzas.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué lo considera así?

[Moisés Ramírez]: Porque solo obteniendo este tipo de beneficios evitaría que los integrantes de la familia, uno a uno se desintegre.

[Gregorio Alvarado]: De no contar con apoyo educativo, ¿cuáles serían las consecuencias para las familias de internos penitenciarios?

[Moisés Ramírez]: Que se provoquen en corto tiempo daños irreparables como familia, con integrantes individuales desintegrados con aficiones y perspectivas de vida negativas que pudiera provocar y recaer en actos delictivos.

4.4.2. Asistencia y acompañamiento a familias de PPL: Las funciones del trabajo social penitenciario; entrevista con Claudia Imelda Hernández Ramírez (Coordinadora del Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca)

El trabajo social es una profesión que a lo largo de los años ha permitido la atención de los sectores menos favorecidos a través de programas de asistencia y de acompañamiento que les ha permitido mejorar sus condiciones de vida. La autora Cristina de Robertis (2009) sostiene que, durante los años 70, la función del trabajo social se definía “como integrada a la reproducción de la fuerza del trabajo”. Así mismo, la autora indica que:

Los trabajos de Louis Althusser (1970) establecen que dicha reproducción no es solamente física, sino que también concierne a la reproducción de la calificación y el aprendizaje de técnicas en las que participa la enseñanza (...). Althusser ve en los aparatos ideológicos una pluralidad de instituciones: religiosas, familiares, escolares, jurídicas, políticas, informativas, culturales, deportivas, dentro de las cuales podríamos incluir el trabajo social.

De Robertis (2009) sostiene que el trabajo social se originó ante la necesidad de dar respuesta a las distintas problemáticas de índole sociales emergentes en cada época; la intención fue tratar de darles una “respuesta positiva” a las mismas. Por ejemplo, durante los años 30, ante el auge de la tuberculosis, el trabajo social se enfocó a la protección materna e infantil mediante acciones educativas y de seguimiento para las mujeres embarazadas y sus hijos menores); esto permitió una disminución considerable de la mortalidad perinatal (De Robertis, 2009).

Al día de hoy, las funciones de los trabajadores y trabajadoras sociales ha evolucionado. Actualmente se enfoca a la mediación familiar, a problemas dentro de las familias que puedan derivar en ruptura y a la recomposición de los núcleos familiares, entre otras problemáticas. De Robertis (2009) afirma que el trabajo social “se ha transformado en una profesión articulada a las políticas sociales de un país, o una región determinada”.

La figura del trabajador social es la de una persona que facilita que otras personas puedan beneficiarse de programas sociales mediante la asesoría y la ayuda necesarias. Los valores con los que un profesional del trabajo social labora se fundamentan en la promoción de los individuos, la lucha contra la miseria y la reparación de las injusticias. Para ello, buscan la justicia y la solidaridad, así como el respeto a la dignidad de toda persona humana.

Al respecto, De Robertis (2009) sostiene que:

Otros valores del trabajo social son la tolerancia, la compasión, la empatía, la responsabilidad, la autonomía, la creencia en las capacidades y potencialidades de las personas. No hay trabajo social sin una confianza en el hombre. Los trabajadores sociales están comprometidos con un ideal de justicia social: mejorar el bienestar y los derechos de las personas y los grupos, y también trabajar por el logro de un cambio en las actitudes y políticas que crean o mantienen desigualdades o desventajas sociales.

La función del trabajo social va más allá del rol de acercar a las personas los recursos, programas de asistencia o sociales; el trabajador o trabajadora social también tiene la obligación de buscar la forma de adaptar los recursos disponibles a la situación específica que vivan las personas a las que atiende. De Robertis (2009) sostiene que: “para hacer frente a nuevos problemas sociales emergentes, el trabajador social concibe y crea nuevos recursos a través de proyectos elaborados a partir de un diagnóstico social establecido”.

Dentro del sistema penitenciario, las funciones de un trabajador social son sumamente importantes para la consecución de los principios de la reinserción social. La labor de los trabajadores sociales dentro de las instituciones penitenciarias es fundamental para que los internos e internas tengan un sustento y un apoyo.

Según Curbelo y Ledesma (2007), las funciones de los servicios sociales penitenciarios son las siguientes:

- Asistencia y apoyo a todas aquellas personas que ingresen en el centro.
- Atención a las demandas y carencias sociales que presenten tanto los internos, como los liberados condicionales y sus respectivas familias.
- Coordinación con los servicios sociales correspondientes con el fin de facilitar determinadas prestaciones sociales a todos los internos que lo necesiten, a los liberados condicionales y a los familiares de ambos.
- Tramitación de documentación pública a los internos que carezcan de ella.
- Obtención de recursos necesarios para todos aquellos reclusos que lo necesiten (tratamientos específicos en el exterior, o cumplimiento de libertad condicional en centros de acogida).
- Elaboración de planes individuales de intervención para los liberados condicionales.
- Seguimiento de los liberados condicionales.
- Informar a los responsables penitenciarios y cuando así se requiera, a las respectivas autoridades judiciales sobre la situación social de los internos, liberados condicionales y familiares.
- Otras funciones necesarias para una correcta asistencia e integración social de los internos, liberados condicionales y familiares.

- Otras funciones necesarias para una correcta asistencia e integración social de los internos, los liberados y sus respectivas familias, además de controlar la ejecución de las sentencias judiciales.

Así mismo, Curbelo y Ledesma (2007) sostienen que la labor de un trabajador o trabajadora social dentro del contexto penitenciario se puede definir como:

El profesional de la disciplina del trabajo social que desarrolla su intervención profesional en el contexto institucional penitenciario, con pertenencia institucional orgánica y funcional, cuya finalidad es el desarrollo humano y social de las personas privadas de la libertad, para solucionar, prevenir y transformar las situaciones de necesidad de éstas, en prosecución de una efectiva reeducación y reinserción social.

Estos autores, dividen las funciones de los trabajadores sociales dentro de prisión en dos tipos: las funciones ordinarias y las especiales. Las primeras, las ordinarias, se tratan de aquellas actividades que se deben hacer obligatoriamente y, en la mayoría de los casos, por reglamentación; mientras que las especiales implican un involucramiento con el núcleo familiar de la persona privada de la libertad y un seguimiento estrecho de sus condiciones de vida.

Entre las funciones ordinarias de un trabajador social que labore dentro de un centro de reinserción social atendiendo a internos penitenciarios se encuentran, según Curbelo y Ledesma (2007):

1. Entrevistar a los internos a su ingreso y recolectar todos los datos pertinentes. Así mismo, durante esta entrevista se debe orientar a la persona respecto a la operación del centro de reinserción social.
2. Atención a todas las personas privadas de la libertad durante su estancia. Para ello, es necesario realizar entrevistas periódicas para asesorar, gestionar y orientar al interno.
3. Investigar la situación socioeconómica de los internos y brindar atención y asesoramiento a los familiares.
4. Realizar una función de gestor para llevar a cabo los trámites oficiales que la persona privada de la libertad requiera.
5. Asistir a las reuniones que el comité técnico del centro penitenciario realice. En este sentido, la información manejada por los trabajadores sociales es de suma importancia.
6. Realizar informes sociales solicitados por las instancias que toman decisiones dentro del centro penitenciario.

Entre las funciones especiales de los trabajadores y trabajadoras sociales que deben realizar dentro del contexto penitenciario se encuentran el atender a las madres que viva dentro de estos centros con sus hijos; dar seguimiento a los internos que se encuentren en

un régimen abierto; atender a liberados condicionales; realizar informes y gestiones para el acceso a penas no privativas de la libertad y desarrollar en programas de intervención (Curbelo y Ledesma, 2007).

Para finalizar, el trabajador o trabajadora social también debe participar en un equipo técnico (mayoritariamente multidisciplinario) en el que, en ocasiones, se discute el futuro de las personas privadas de la libertad. Curbelo y Ledesma (2007) afirman que dentro de estas reuniones “se profundizan y perfilan las distintas intervenciones a realizar con las personas privadas de la libertad”. Por lo tanto, las funciones de un trabajador social en estos equipos técnicos son: ejecutar programas de tratamiento o modelos individuales de intervención; conocimiento directo de los problemas y demandas de los internos; proponer medidas o programas para superar las carencias de los internos; atender peticiones y/o quedas y demandas de las personas privadas de la libertad y evaluar los programas desarrollados para los internos, así como su alcance.

Además de estas funciones, los trabajadores sociales tienen la obligación de invitar a las personas privadas de la libertad a integrarse a las distintas actividades que se desarrollan como parte del proceso de reinserción social; entre éstas se encuentran la participación en talleres o programas educativos, asesoramiento psicológico y actividades laborales.

El trabajo social desarrollado dentro de los centros penitenciarios es sumamente importante en la búsqueda de que las personas privadas de la libertad desarrollen habilidades y competencias que les permitan regresar al sistema social con éxito; por tal motivo, diversas naciones han incluido dentro de su reglamentación penitenciaria vigente las directrices que rigen el trabajo social en estas instituciones.

Por ejemplo, en España, la Instrucción 15/2005 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias establece que un trabajador social tiene como funciones principales: conocer la situación socio-familiar y laboral de cada persona privada de la libertad; detectar sus carencias y necesidades y elaborar un diagnóstico social; elaborar programas individuales de tratamiento; canalizar las demandas planteadas tanto por el interno como por su familia; realizar acciones enfocadas a la reinserción social de interno; evaluar la evolución en el área convivencia y familiar y la participación en programas específicos, por mencionar algunas funciones.

Sin embargo, en el caso de México, la Ley General de Ejecución Penitenciaria no cuenta con un apartado específico en el que se establezcan obligaciones del trabajo social dentro de los penales. Empero, en este documento se indica que es necesario el establecimiento de un protocolo de trabajo social a través del cual se puedan “garantizar

las condiciones de internamiento dignas y seguras para la población privada de la libertad y la seguridad y bienestar del personal y otras personas que ingresan a los centros”.

En el texto titulado *Desarrollo social y calidad de vida: Una aproximación desde el trabajo social* (Castro, Aguillón y Piña, 2010), se indica que “el trabajo social nace como una disciplina unida a la humanización de las relaciones interpersonales y se desarrolla en diversos sistemas donde trata de cumplir una función, siendo en la actualidad su principal objetivo el respeto por la dignidad de la persona”.

Según los autores, el trabajo social “es la disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que los supere” (Castro, et al., 2010). Además, sostienen que los centros de reinserción social tienen áreas de oportunidad, principalmente en aspectos como contratación de trabajadores sociales; establecer el trato humano como método de rehabilitación y establecer alianzas y planes específicos para articular una estrategia nacional de trabajo social.

Sin embargo, en el mismo texto los autores advierten respecto a las dificultades y amenazas que pueden encontrarse para establecer un plan específico de trabajo social en los centros de reinserción social de la República Mexicana. Entre las debilidades identificadas por los autores se encuentran la falta de personal; falta de capacitación; bajos salarios; desinterés de las autoridades; exceso de carga laboral y falta de recursos materiales y humanos.

En el caso específico del Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca”, coordinado por Claudia Imelda Hernández Ramírez, las actividades realizadas desde esta institución se han enfocado a “fungir como enlace entre su familia y el medio exterior de la persona privada de la libertad”. Sin embargo, las condiciones imperantes en este CERESO han imposibilitado que las labores de este departamento se desarrollen de forma óptima, por lo que “con la cantidad de personas privadas de la libertad, el área de trabajo social, solo se enfoca a realizar trámites relacionados con la visita familiar y conyugal”, sostiene Hernández.

La falta de recursos provoca que el Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca” se vea limitado en su quehacer; en esta área labora un equipo de trabajo de tres personas para una población penitenciaria de aproximadamente 2,000 internos. Esta situación ha llevado a que, desde esta institución penitenciaria, no se desarrollen actividades específicas para conocer las condiciones familiares de los internos; Hernández afirma que no poseen un registro, “solo se cuenta con información que se recaba en la entrevista inicial”. En relación a las actividades llevadas a cabo por el departamento bajo su coordinación, Hernández afirma que, para la atención de las familias, solamente

suministran “información general de los programas de gobierno y apoyo de asociaciones civiles”.

Por otra parte, Hernández identifica que la situación económica de estos núcleos se ve afectada tras la reclusión, sobre todo “si es sostén económico la persona privada de la libertad, es más alto el impacto”. Además, en lo emocional, “genera angustia, cambios en la situación general, vulnerabilidad y desajuste en las relaciones familiares”.

En este escenario, la líder de trabajo social del CERESO “Apodaca” afirma que “todos” los miembros de la familia sufren las consecuencias de la reclusión pero que “los hijos son los más afectados” ya que “al ser menores de edad, es el grupo más vulnerable”. Además, estos menores, que viven el impacto de la privación de la libertad, experimentan “inestabilidad en el núcleo familiar, desapego de ambas figuras o sobreprotección, permisibilidad, carencias de transmisión de valores y violencia familiar”.

Por tal motivo, Hernández Ramírez, señala que las familias de PPL requieren de apoyo y acompañamiento específico para enfrentar las condiciones de vulnerabilidad que experimentan tras la reclusión. En concreto, considera que desde el CERESO “Apodaca” se deben “hacer gestiones para solicitar el apoyo correspondiente” y, enfatiza, este debe dirigirse a mejorar la situación “económica, educativa y, en algunos casos, legal y psicológica” de quienes integran estos núcleos.

A continuación, se incluye de manera íntegra las respuestas de Claudia Imelda Hernández Ramírez: coordinadora del Departamento de Trabajo Social del Centro de Reinserción Social “Apodaca”.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál es la función principal del Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca”?

[Claudia Hernández]: Fungir como enlace entre su familia y el medio exterior de la persona privada de la libertad.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son las características que debe tener un trabajador social que ejerza su profesión dentro del CERESO “Apodaca” para la atención tanto de las personas privadas de la libertad como de sus familias?

[Claudia Hernández]: Ser una persona entregada y comprometida con la situación que viven estas familias, sus carencias y la angustia que atraviesan.

[Gregorio Alvarado]: Diversos autores sostienen que el trabajo social penitenciario se enfoca a la mediación familiar, en ese sentido, ¿qué papel desempeña el Departamento de

Trabajo Social del CERESO “Apodaca” para fungir como vínculo entre el interno y su familia?

[Claudia Hernández]: En realidad, esto no aplica, con la cantidad de PPL el área de Trabajo Social solo se enfoca a realizar trámites relacionados con la visita familiar y conyugal.

[Gregorio Alvarado]: ¿El Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca” mantiene un registro de las condiciones familiares que viven los núcleos de las PPL?

[Claudia Hernández]: Tal cual un registro no, solo se cuenta con información que se recaba en entrevista inicial.

[Gregorio Alvarado]: De ser así, ¿cuáles son los aspectos que se consideran dentro de este registro de condiciones familiares?

[Claudia Hernández]: Se realiza un diagnóstico social en el que se desprenden datos precisos de las fortalezas y debilidades familiares.

[Gregorio Alvarado]: Al analizar las condiciones de las familias de PPL, ¿cuál es el impacto que tiene la reclusión en estos núcleos? ¿Se convierte en un factor que propicia la ruptura del núcleo?

[Claudia Hernández]: No necesariamente, en muchos casos la ruptura del núcleo está afectada desde antes de la reclusión.

[Gregorio Alvarado]: ¿De qué forma afecta la composición de la familia?

[Claudia Hernández]: Ausencia de integrantes del núcleo y cuestiones económicas

[Gregorio Alvarado]: ¿El Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca” cuenta con asesorías a los familiares de internos penitenciarios para su acceso a programas sociales? De ser así, ¿a qué programas se tiene acceso?

[Claudia Hernández]: Información general de los programas de gobierno y apoyo asociaciones civiles.

[Gregorio Alvarado]: ¿De qué forma los apoyan?

[Claudia Hernández]: En especie, con pago, medicamentos y con trámites de diversa índole.

[Gregorio Alvarado]: ¿El Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca” cuenta con asesorías a los familiares de internos penitenciarios para su acceso a programas de apoyo educativo? De ser así, ¿a qué programas se tiene acceso?

[Claudia Hernández]: En caso de ser solicitado se da información acerca de los programas de gobierno.

[Gregorio Alvarado]: ¿De qué forma los apoyan?

[Claudia Hernández]: Con información

[Gregorio Alvarado]: ¿Qué impacto tiene la reclusión de una persona en las relaciones existentes entre los miembros de la familia de PPL?

[Claudia Hernández]: Depende de la circunstancia de cada grupo familiar, si es sostén económico la persona privada de la libertad es de alto impacto.

[Gregorio Alvarado]: ¿Qué impacto tiene la reclusión de una persona en las relaciones existentes entre los miembros de la familia y la persona privada de la libertad?

[Claudia Hernández]: Genera angustia, cambios en la situación económica, vulnerabilidad y desajuste en las relaciones familiares.

[Gregorio Alvarado]: En el Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca”, ¿existen estrategias o mecánicas que acerquen a los internos con los miembros de su familia? ¿es decir, que propicien su integración?

[Claudia Hernández]: No

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son las principales demandas o necesidades de las familias de PPL en el CERESO “Apodaca”?

[Claudia Hernández]: Económicas, educativas y convivencia familiar.

[Gregorio Alvarado]: Para su funcionamiento, ¿con qué organismos o instituciones colabora el Departamento de Trabajo Social para atender las demandas de las familias? ¿Cuáles son las funciones de estas organizaciones?

[Claudia Hernández]: Hacer gestiones para solicitar el apoyo correspondiente.

[Gregorio Alvarado]: ¿En qué áreas brindan su apoyo?

[Claudia Hernández]: Económica, educativa y en algunos casos legal psicológica.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta a demandas de las familias, ¿es la educación de los menores un aspecto considerado dentro de las necesidades identificadas como urgentes en estos núcleos?

[Claudia Hernández]: Sí.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué lo considera así?

[Claudia Hernández]: Es la preocupación de las familias cuando la persona privada de la libertad es el sostén económico del núcleo.

[Gregorio Alvarado]: En su experiencia, conviviendo con personas privadas de la libertad y con sus familiares, ¿cuáles considera que son las características sociales de los grupos familiares de los internos en el CERESO “Apodaca”?

[Claudia Hernández]: Inestabilidad el núcleo familiar, desapego de ambas figuras paternas o sobreprotección. Permisibilidad, carencia de transmisión de valores y violencia familiar.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cree usted que estas condiciones se vieron afectadas por la privación de la libertad de uno de sus miembros? ¿Por qué?

[Claudia Hernández]: En algunos casos se acentúan más, dado que generalmente estas condiciones aceleran el proceso.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta a la economía, ¿cuál considera que es el estatus financiero de las familias de internos en el CERESO “Apodaca”?

[Claudia Hernández]: En la mayoría de los casos de un estatus socioeconómico bajo.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son sus principales carencias? ¿Por qué?

[Claudia Hernández]: Los empleos mal remunerados, escasa preparación académica y problemas de adicción.

[Gregorio Alvarado]: Del contacto que ha tenido con las familias, ¿de qué forma buscan solventar las carencias existentes dentro de estos núcleos?

[Claudia Hernández]: En su mayoría las personas privadas de la libertad tratan de desarrollar una actividad laboral para cubrir sus propias necesidades y en la medida de sus posibilidades aportar al sustento familiar. Y a su vez se busca la cooperación de asociaciones civiles y religiosas que brindan este tipo de apoyo.

[Gregorio Alvarado]: Si fuera posible, ¿cuáles serían las áreas en las que desde su perspectiva debería apoyarse a las familias de PPL?

[Claudia Hernández]: En el ámbito laboral, educativo y bienestar social.

[Gregorio Alvarado]: De las familias de las personas privadas de la libertad, ¿quiénes considera que son los principales afectados por la reclusión de uno de los miembros del núcleo?

[Claudia Hernández]: Todos, pero los hijos son los más afectados.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué lo considera así?

[Claudia Hernández]: Al ser menores de edad es el grupo más vulnerable.

4.4.3. Privación de la libertad y carencias en la perspectiva de vida: Una visión desde la espiritualidad; entrevista con el Pbro. Roberto Ibarra Montes (Parroquia Santa Teresa de Ávila, miembro de Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Monterrey)

Caracterizada por habitar en zonas generalmente conflictivas y, en donde no existe una identidad comunitaria, las familias de PPL enfrentan un esquema donde, además, predominan recursos económicos escasos, situaciones que inciden de forma negativa y comprometen su desarrollo social, así lo afirma el Padre Roberto Ibarra, miembro de la Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Monterrey.

La experiencia del Padre Roberto conviviendo con los miembros del núcleo familiar de internos penitenciarios exhibe que, aún cuando existen importantes carencias económicas, existe un factor que denomina “jerarquía de valores”, bajo la cual, estas familias priorizan la adquisición de aparatos tecnológicos o ropa de moda por encima de otros gastos que resultan, por lo menos en apariencia, más urgentes.

Asimismo, el Padre considera que estas familias reconstruyen los roles que ejerce cada uno de sus miembros. Al presentarse la reclusión, la figura femenina (madres y esposas) adquieren una gran importancia, mientras que la figura paterna parece debilitarse. En el caso de las esposas de internos, éstas ejercen el liderazgo del núcleo; mientras que las abuelas toman el rol materno y mantienen la responsabilidad de los menores.

Otro de los aspectos que se ven severamente afectados por la privación de la libertad de uno de los integrantes del núcleo es el “equilibrio afectivo y la solidez de la relación familiar”. En ese sentido, esta situación, sostiene Ibarra, provoca el “debilitamiento de los lazos en relación al internamiento, estrés por la realidad penitenciaria y alteración de roles; lo que hace que la misma familia mengue su identidad propia”.

Los resultados de la encuesta aplicada y las opiniones de los entrevistados coinciden en el hecho de que el aspecto económico se convierte en una de las principales problemáticas que tienen que enfrentar los núcleos familiares de internos penitenciarios. Sin embargo, desde la perspectiva del Padre Ibarra, además de las dificultades financieras, la reclusión incide directamente en la fortaleza familiar.

El párroco sostiene que “las familias centran su atención en mantener su vínculo familiar y responder a la realidad de su miembro en el centro penitenciario, tal propicia que el sentido de orientación familiar (proyecto de vida familiar, que tal vez de manera explícita no existan, pero implícita sí) desaparezcan”. De esta manera, las familias de internos penitenciarios, antes de atender sus propias necesidades, otorgan tiempo y recursos a la situación que vive la persona privada de la libertad, factor que debilita las relaciones familiares.

Desde la perspectiva del Padre Roberto, las principales carencias de las familias de reclusos en centros de reinserción social se presentan en tres aspectos principales: “la falta de promoción de la salud mental de las familias bajo el contexto de reclusión de su miembro, falta de un plan inclusivo de promoción de reinserción social correspondiente a la etapa de la reclusión de su miembro y falta de recursos económicos”.

La falta de programas de salud mental provoca que las PPL no tengan los fundamentos necesarios para poder sobrellevar los sucesos que experimenta el núcleo. Mientras que en lo que corresponde la inexistencia de un plan inclusivo, el también miembro de Pastoral Penitenciaria indica que “hay esfuerzos a nivel nacional muy ambiguos a nivel local y advertidos en la experiencia, son muy efímeros, ya que se concentran en la promoción de recursos económicos aislados pero más no así de manera programática en correlación con el proceso privativo de la libertad bajo el contexto de la reinserción social”.

Aún cuando los problemas económicos son urgentes, el Padre Ibarra afirma que es necesaria “la promoción de la salud mental de las familias” ya que “es indispensable y más que urgente brindarles atención a las familias, en ese sentido, toda vez que se afecta toda la vida de las personas privadas de la libertad y de su correspondiente familia; si se brinda esta ayuda de manera sistemática y continua se puede hacer frente a las tendencias de vida de una familia en contexto de la ausencia de su familiar, aunado a ello se estaría haciendo frente a las exigencias del entorno directo de la familia misma”.

En lo relativo a la educación, el miembro de la Arquidiócesis de Monterrey sostiene que el impacto de la reclusión en el ámbito académico, está relacionado directamente con la capacidad de resiliencia de quienes integran las familias de internos penitenciarios pues que “para algunos puede ser un motivo de mejorar sus añoranzas académicas o bien, para otros, ser un motivo de desánimos”.

Sin embargo, aún cuando en algunos casos puede ser un factor de motivación, en la generalidad de las familias de internos, la reclusión se convierte en un agente que intensifica las carencias económicas e incide, en el ámbito educativo, “en la posibilidad de adquirir los útiles escolares y pago de cuotas; esto porque al no tener los suficientes recursos económicos, en situaciones de crisis, se prefiere optar por las carencias de primera necesidad (comida y vestido)” afirmó Ibarra.

Además de la falta de recursos para cuotas, útiles y uniformes, el Padre Roberto sostiene que otra de las afectaciones de la privación de la libertad se presenta directamente en las emociones de los infantes que se encuentran estudiando. En este contexto, afirma que “la afectación más profunda se da en lo emocional, esto puede ser un factor que influye en las expectativas académicas que puede tener un menor en relación a su edad”.

Por tal motivo, Ibarra sostiene que es necesaria la creación de un programa o política específica a través de la cual se pueda brindar atención a los hijos e hijas de PPL que se encuentran estudiando; de lo contrario, enfatiza, se propician fenómenos como la deserción escolar y “aumenta la probabilidad de no desarrollar habilidades sociales propias de su edad en lo relativo a la convivencia en los centros educativos; reduce la perspectiva de vida y normaliza la violencia generada por la realidad de los centros penitenciarios”.

Desde este programa, los aspectos en los que desde la perspectiva del Padre Roberto deben ser prioritarios son, en primera instancia, vincular lo que se contemple dentro lo planeado a la realidad que viven los infantes, en ese sentido considera que es necesario “que el plan sea lo más semejante al que llevan los menores de su edad que no comparten esta experiencia, y que esté vinculado al plantel educativo base de la familia,

toda vez que la escuela no sólo es un lugar para el aprendizaje, sino también para vinculación comunitaria”.

Para finalizar, Ibarra considera que se debe evaluar la participación de las personas privadas de la libertad en los programas educativos enfocados a mejorar la educación de los menores. Por otra parte, si se diseñara una unidad de atención psicopedagógica enfocada a apoyar las necesidades de estos infantes, el Padre propone una dinámica fundamentada en seis aspectos: “identificación de los vínculos entre el menor y la persona privada de la libertad; identificación del contexto socio-cultural del menor; identificación del nivel educativo de la persona; elaboración de una estrategia de educación incluyente, es decir, de la persona privada de la libertad y su familias; la creación de un plan individualizado de educación y la vinculación con los centros educativos cercanos a los hogares de las familiar”.

A través de estas estrategias, los menores de edad, descendientes de quienes se encuentran dentro de los penales podrán solventar las carencias en el ámbito educativo propiciadas por la reclusión de uno de los miembros de su familia e incrementarán sus posibilidades de desarrollo, no solo académico, sino social y personal. A continuación, se incluye de manera íntegra las respuestas del Pbro. Roberto Ibarra Montes, miembro de la Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Monterrey:

[Gregorio Alvarado]: En su experiencia conviviendo con personas privadas de la libertad y con sus familiares, ¿cuáles considera que son las características sociales de los núcleos familiares de internos penitenciarios?

[Roberto Ibarra]: Hay tres constantes en ellas, a saber: recursos económicos escasos; viviendas de las familias ubicadas geográficamente en zonas conflictivas y/o con características de pérdida de identidad comunitaria; ausencia de identidad de roles entre los miembros de la familia.

Recursos económicos escasos: en las visitas que se han realizado a las familias de las personas privadas de la libertad, se ha encontrado que son de bajos recursos económicos; sin embargo no se denota que vivan en la pobreza extrema, hay un factor que se puede asociar a la escasez de recursos tal puede ser la “jerarquía de valores” en prioridades de consumo, toda vez que algunas familias cuentan con aparatos tecnológicos correspondientes a la moda, así como sus familiares internos visten ropa de cierto tipo de marca o “gozan” algunos privilegios dentro del centro penitenciario (mencionada afirmación no es en relación a la presunción de lujos exagerados, pero sí relativos al estado de vida que guardan otras personas privadas de la libertad con una denotada pobreza).

Viviendas de familias ubicadas geográficamente en zonas conflictivas y/o con características de pérdida de identidad comunitaria: las viviendas que se lograron visitar se denotó que estaban en zonas conflictivas, de tal manera que esto ya supone una realidad de conducta aprendida por la familia en relación a su entorno; por otro lado había viviendas que estaban en medio de lotes baldíos y/o empresas/talleres mecánicos, lo que hace suponer que hay una menguada identidad comunitaria debido a aparente aislamiento donde viven.

Ausencia de realidad en los roles de familia: es de llamar la atención que durante el trato con las familias, ya sea en las vistas o en el centro penitenciario, se logra denotar que en funciones los roles familiares no están claros ya que si bien es cierto algunas personas privadas de la libertad son hijos, esposos o padres, la mayoría que los asiste son las madres de familia y/o abuelas, tomando estas últimas el rol materno, y en relación a los hijos de las personas hay se denota un vínculo con los hijos pero, al parecer y de modo presumible, esa relación corresponde más al título de padre que a la autoridad misma que los padres tienen sobre los hijos (esto se logró denotar por el trato entre las personas).

Han sido pocas las familias que se han logrado visitar en sus viviendas, oscilan entre 15 o 20 familias; en relación con el trato con las familias dentro del recinto penitenciario no se cuenta con algún dato concreto, ya que esto último responde a dinámicas de diálogo informal que hemos hecho en días de visita familiar.

[Gregorio Alvarado]: ¿De qué forma las condiciones de vida de estas familias se ven afectadas por el internamiento de uno de los miembros del núcleo? ¿Por qué lo considera así?

[Roberto Ibarra]: Se logra advertir cuatro condiciones afectadas, a saber: en las condiciones de equilibrio afectivo y su afectación en la solidez de relación familiar; en la orientación del sentido de la vida familiar; en la ausencia identidad vinculante comunitaria; en el factor económico.

Condiciones de equilibrio afectivo y su afectación de la vida familiar: las familias alteran sus relaciones afectivas, considerando la acción delictiva, el debilitamiento de los lazos en relación con el internamiento, al estrés de la realidad penitenciaria y su alteración de roles; tal hace que la misma familia mengue en su identidad propia.

Orientación del sentido de la vida familiar: considerando la complejidad de los vínculos afectivos, dados por el contexto penitenciario, las familias centran su atención en mantener su vínculo familiar y responder a la realidad de su miembro

en el centro penitenciario, tal propicia que el sentido de orientación familiar (proyectos de vida familiar, que tal vez de manera explícita no existan, pero sí implícita sí) desaparezcan.

Ausencia de identidad vinculante comunitaria: observamos que las familias se “contraen” en tanto a sus relaciones, esto porque se centran en mantener los recursos necesarios para sostener el vínculo con la persona privada de la libertad, ello hace que vengán a menos los elementos de identidad que mantienen los vínculos con la comunidad (en algunos casos se pudo advertir que las familias tomaban la determinación de alejarse de la comunidad por razón relativa al acto delictivo por el que fue sentenciado su familiar).

Factor económico: las familias de las personas, en su mayoría son de bajos recursos, lo que hace que cada visita al centro penitenciario, más las necesidades de las personas privadas de la libertad, más lo necesario que puede pedirse para el cuidado de su integridad, más lo circundante de la situación de la familia en relación al vínculo de la persona privada de la libertad (es decir, si es padre en relación a la responsabilidad con los hijos en su manutención), la situación se altera por obvias razones.

Lo mencionado con antelación dice relación a la experiencia que se logró tener en contacto con varias familias. Por otro lado, entiéndase que las afectaciones a las condiciones de las familias se ven afectadas, entre varias cosas, según tres variables, a saber, el delito cometido, la pena en su sentencia, y el rol familiar que juegan.

[Gregorio Alvarado]: Desde su punto de vista, ¿cuáles son las principales carencias de las familias de PPL? ¿Estas carencias se incrementan tras la reclusión de uno de sus miembros?

[Roberto Ibarra]: Se logran advertir tres carencias que se acentúan, aunadas a lo que se puede advertir en la respuesta de la pregunta dos, a saber: falta de promoción de la salud mental de las familias bajo el contexto de la reclusión de su miembro, falta de un plan inclusivo de promoción de reinserción social correspondiente a la etapa de la reclusión de su miembro y falta de recursos económicos.

Falta de promoción de la salud mental de las familias: no hay una atención a las familias correspondiente a la promoción de la salud mental, esta carencia hace que el tiempo de privación de la libertad afecte en la autopercepción de la familia y se alteren los vínculos familiares de las personas, desembocando en el abandono de

su miembro; esta carencia se va incrementando conforme pasa el tiempo de reclusión.

Falta de un plan inclusivo de promoción de reinserción social correspondiente a la etapa de reclusión de su miembro: es una necesidad que sólo se logra advertir desde la perspectiva del precepto constitucional (Art. 18) que sostiene el respeto a los derechos humanos como base de la reinserción social, es decir, desde el Derecho Humano de Protección a la Familia; hay esfuerzos a nivel nacional muy ambiguos, a nivel local y advertidos en la experiencia, son muy efímeros, ya que se concentran en la promoción de recursos económicos aislados pero más no así de manera programática en correlación con el proceso privativo de la libertad bajo el contexto de la reinserción social; la ausencia de esta realidad mengua la relación de la familia con la persona privada de la libertad, esto se acentúa con el paso del tiempo.

Falta de recursos económicos: considerando la realidad de lo que implica el tener a un familiar en prisión y sumado a ello la realidad socio-económica de las familias, se valora que la situación económica de las familias va menguando conforme pasa el tiempo, y es que es costoso el visitar a las personas al centro penitenciario, implicado esto otros gastos familiares y la pérdida de un día laboral (desgastado si es día de descanso, ya que este cansancio y/o estrés que provoca la visita se puede proyectar en días laborales). No hay que perder de vista la variable del rol familiar que “juega” la persona privada de la libertad, es decir, si es hijo-padre-esposo, y si la responsabilidad de la sustentabilidad de la casa recae sobre él.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta al aspecto económico, ¿cuál considera que es el estatus financiero de las familias de PPL?

[Roberto Ibarra]: Nivel socioeconómico bajo. Las familias que se han visitado, y que se ha tenido contacto, son notoriamente de un nivel socioeconómico bajo, se denota hasta en la misma educación; hay una expresión popular en los “pasillos” de los abogados, tal reza: “El derecho civil es para los ricos y el derecho penal para los pobres”. Como hecho anecdótico, y que tal nos lleva a concluir que las personas que escasos recursos y que han sido condenados por un delito del fuero común o federal pero en solitario (es decir, que no pertenecen a la delincuencia organizada o grupos de narcotráfico) son quienes difícilmente tienen acceso a la justicia en la legítima defensa, el hecho es lo siguiente: hace tiempo estuvo en proceso, prisión preventiva, una persona que notoriamente era de familia empoderada económicamente, tal persona no duró más de un año (se omite por prudencia la situación concreta).

[Gregorio Alvarado]: En el ámbito económico, ¿cuáles son las principales carencias de estas familias?

[Roberto Ibarra]: Son carencias relativas a las perspectivas de vida de los integrantes, sin embargo, se puede considerar bajo intento de ser objetivos lo siguiente: mejoras en su vivienda, recursos para la educación de los hijos (educación se aplica en sentido amplio y no sólo reducido al espectro académico), carencia para la procuración de la atención en la salud mental de los miembros de la familia, gasto económico para los traslados en las visitas familiares, falta de recursos económicos para los trámites necesarios del proceso jurídico de su familiar, y en ocasiones carencias alimenticias.

Carencias relativas a las perspectivas de vida: las familias de las personas privadas de la libertad, bajo la experiencia guardada (y en relación con la pregunta 1 y 4), están sumergidas en un contexto social un poco violento y de nivel socioeconómico bajo, eso de manera indirecta nos puede hablar de una jerarquía de valores muy particular en donde se tiene mayor prioridad por un televisor o un celular de tecnología avanzada que la alimentación, vestido o educación de sus miembros; partiendo de esta afirmación se hace que las carencias de las familias se conviertan en algo relativo.

Mejoras de Vivienda: algunas de las familias viven en casa de renta o en casas en mal estado, e incluso más diseñadas, tal realidad puede releerse desde la psicología ambiental considerando las afectaciones de ello en las relaciones familiares.

Recursos para la educación de los hijos: es notorio, cuando las personas privadas de la libertad tienen el rol paterno, que los hijos no tengan los recursos necesarios para la escuela y/o para acceder a los medios mínimos necesarios para su desarrollo personal; es donde más se concentra el apoyo de las instituciones actualmente.

Carencia de oportunidades para el acceso a la salud mental de los miembros de la familia: es una necesidad que pocas veces se logra advertir, incluso desde la perspectiva de la jerarquía de valores pocas veces es contemplado por los mismos miembros de la familia; no se planten la necesidad de ésta tanto porque no se tiene esa educación tanto porque no hay oferta de ésta.

Gasto económico para los traslados en las visitas familiares: es notorio el gasto que realizan los familiares que van de visita a los centros penitenciarios, acentuándose el gasto al verse la necesidad de pagar hasta cinco pasajes por

persona para la visita; algunas personas han manifestado que no realizan visitas frecuentes dado no tener los suficientes recursos.

Falta de recursos económicos para los trámites necesarios del proceso jurídico de su familiar: las personas privadas de la libertad han externado con frecuencia de la falta de presencia de su defensor de oficio, aun y con la insistencia de sus familiares al solicitar la atención, esto los lleva a plantearse la necesidad de contemplar la posibilidad de un defensor particular, sin embargo, no se cuenta con los recursos necesarios.

Carencias alimenticias: no es una carencia que se haya advertido de manera extrema, sin embargo, no aplicando un exceso de subjetividad en la observación logramos advertir que en realidad son pocas las familias que llegan a este extremo mucho dicen relación a la jerarquía de valores que se tienen (comentario del inciso a. de la presente argumentación). Desde una interpretación simple de la presente carencia, releída desde la jerarquía de valores, es una necesidad que ha de mantenerse como mal necesario puesto que es una necesidad básica que puede mantener “aterrizada” a las familias en su jerarquía de valores; pero por otro lado si esta necesidad es cubierta puede invertirse la preocupación de ésta en otra necesidad como el vestido, mejoras de vivienda, educación, etc.

[Gregorio Alvarado]: Al presentarse estos problemas económicos, ¿de qué forma buscan estas familias hacer frente a estas necesidades?

[Roberto Ibarra]: Se logra advertir que las familias, en el mejor de los casos consideran: su propia administración económica, promover préstamos en caso de necesidad, apegarse a programas de gobierno, aprovechar las ofertas que presentan distintas agrupaciones de la sociedad civil, solicitar apoyo a agrupaciones religiosas.

Propia administración económica: se logra advertir que hay personas que aun viviendo ciertas carencias se esfuerzan para salir adelante con sus propios recursos, eso exige una mayor administración, esfuerzo por obtener sus propios recursos y recorte en algunas otras necesidades; esto no incluye la deuda por préstamo, sin embargo, consideramos que esta medida hace que las personas se vean limitadas en otras áreas de realización.

Promoción de préstamos en casos de necesidad: algunas personas se ven en la necesidad de solicitar préstamos con intereses para cubrir sus necesidades, lo que hace que se convierta en una carga para ellos; cabe señalar que los préstamos no son una constante en su vida sino más bien una medida emergente para salir del

“paso”. (Esta medida, se puede advertir de forma relativa, en correlación con la percepción de carencias en orden a su jerarquía de valores, es decir, siempre se cuenta con necesidades básicas en razón a que se privilegian necesidades secundarias).

Apegarse a programas de gobierno: algunas personas se apegan a programas de gobierno para así de esta manera ver cubiertas sus necesidades básicas, pudiendo priorizar así otras necesidades secundarias.

Aprovechamiento de las ofertas de las agrupaciones civiles: algunas personas tienen el privilegio de ser apoyadas por organizaciones de la sociedad civil, siendo apoyos eventuales de acuerdo con las necesidades o temporadas.

Solicitud de apoyo a las agrupaciones religiosas: hay personas que guardando cercanía con los líderes religiosos, siendo en esa confianza en donde se externa la solicitud de ayuda, siendo ésta de forma eventual.

Es interesante valorar de manera objetiva el tipo de solicitud de ayuda que externan las familias y el tipo de ayuda que ofrecen los distintos actores, convirtiéndose en relativas éstas respondiendo al “criterio” de percepción de necesidad. Lo correspondiente a la necesidad de “falta de recursos económicos para el trámite necesarios del proceso jurídico de su familiar” queda sujeto a la eficiencia y eficacia de Defensoría Pública.

[Gregorio Alvarado]: ¿Conoce usted programas gubernamentales o desarrollados por autoridades de los centros de reinserción social para brindar apoyo económico a las familias de PPL?

[Roberto Ibarra]: Sólo conozco una.

[Gregorio Alvarado]: En caso afirmativo, ¿cuáles organizaciones conoce? ¿cuáles son sus aportaciones?

[Roberto Ibarra]: Corresponde al mencionado programas Familias con futuro, sin embargo, no se conoce un solo caso real, en términos de testimonios de familias, que hayan recibido un beneficio de este.

[Gregorio Alvarado]: En caso negativo, desde su perspectiva, ¿qué organizaciones deberían brindar apoyo? ¿qué planes podrían crearse?

[Roberto Ibarra]: Considero que todas las secretarías de gobierno y las demás dependencias pueden crear un plan de servicios, esto ofertado según sus atribuciones que por ley corresponden; tal dice relación al Art. 7, párrafo 2, de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál es el área o áreas que considera más urgentes y en las que las familias de PPL requieren mayor apoyo?

[Roberto Ibarra]: La promoción de salud mental (psicología), la promoción de fortalecimiento de vínculos familiares, y la certeza jurídica de su familiar”.

Promoción de salud mental: considero que esta área es una de las más urgentes y menos atendidas por el momento, relativo a la consideración de las familias, la urgencia de su atención corresponde a: la asimilación del proceso de duelo en la realidad contextual de su familiar, la atención al estrés relativo a la vida de presión de su familiar, la proyección del sentido de vida desde su propia circunstancia.

Fortalecimiento de los vínculos familiares: es importante y de mucha valía, para estimular la relación de las familias en orden al proceso temporal privativo de la libertad del recluso, el proyectar un plan de acompañamiento correspondiente a su familiar.

Certeza jurídica de su familiar: en no pocas ocasiones las personas tienen certeza sobre su situación privativa de la libertad, esto priva de asimilación familiar y mengua el ánimo de solidaridad con su familiar.

[Gregorio Alvarado]: ¿De qué forma las necesidades del núcleo familiar impactan en el estado emocional de las PPL?

[Roberto Ibarra]: A través del estrés y de la privación de las visitas. Las personas privadas de la libertad al momento de advertir necesidades en sus familiares comienzan a externar sentimientos de culpa, estrés y frustración al no poderles ayudar al respecto; por otro lado, según el grado de la necesidad y cuando se trata de recursos económicos su manifestación se deja “ver” en la suspensión de las visitas con frecuencia, golpeando en ello el estado anímico a través del sentimiento de soledad.

[Gregorio Alvarado]: Desde Pastoral Penitenciaria, ¿cuál o cuáles son las estrategias o planes para brindar apoyo y acompañamiento a los familiares de PPL?

[Roberto Ibarra]: Pláticas de matrimoniales al interior de los centros penitenciarios, promoción del sacramento del matrimonio, programa contextualizado en proceso de preliberación para la promoción de vínculos familiares.

[Gregorio Alvarado]: ¿En qué consiste este apoyo?

[Roberto Ibarra]: Pláticas matrimoniales: a través de la pastoral familiar se ofertan pláticas a parejas al interior de los centros penitenciarios (Concretamente Topo Chico). Sacramento del matrimonio: se oferta con prontitud, y cuando así se requiere, un acompañamiento espiritual para las personas que buscan contraer matrimonio por la Iglesia. Promoción de vínculos familiares: se busca contextualizar a la persona privada de la libertad y su familia en el proceso pre liberacional del interno, extendiendo dicha sensibilidad a la etapa post liberacional, consistiendo en pláticas individuales al interno y visitas familiares a sus hogares, esto a través de una temática preestablecida y una “bitácora” de registro de acompañamiento y proyectiva (está en implementación pilotaje).

[Gregorio Alvarado]: Para usted, ¿cuál es el área de oportunidad más grande que identifica para poder ayudar a las familias de PPL?

[Roberto Ibarra]: La promoción de la salud mental de las familias (atención psicológica). Es indispensable y más que urgente brindarles atención a las familias en este sentido, toda vez que se afecta toda la vida de las personas privadas de la libertad y de su correspondiente familia; si se brinda esta ayuda de manera sistemática y continua se puede hacer frente a las tendencias de vida de una familia en contexto de la ausencia de su familiar, aunado a ello se estaría haciendo frente a las exigencias del entorno directo de la familia misma.

[Gregorio Alvarado]: Desde el gobierno del Estado, ¿cuáles serían las áreas o estrategias que le deberían emprender para ayudar a los miembros de las familias de las PPL?

[Roberto Ibarra]: Crear un proyecto integral de promoción familiar desde el contexto de la Reinserción Social; partiendo de la prescripción sostenida en el Art. 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Que la autoridad responsable, en coordinación con la autoridad penitenciara, gestione la creación e implementación de un proyecto de promoción familiar desde la realidad del proceso de Reinserción Social de las personas privadas de la libertad, y partiendo de este se pueden identificar y canalizar las ayudas necesarias para las familias de escasos recursos.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta a la familia, ¿la reclusión representa un factor que provoca desunión entre sus miembros? ¿por qué lo considera así?

[Roberto Ibarra]: Por consecuencia de la separación física y contextual de vida de la persona privada de la libertad y su familia. Con obiedad se puede considerar la separación física de la persona privada de la libertad (PPL) y su familia, esto supone, la distancia, una variable potencial para el debilitamiento de los vínculos familiares, aunado a ello se agrega las circunstancias de vida de los recintos carcelarios que genera en las PPL. Percepciones de vida distintas que por tanto puede concluirse en una separación de vida misma; además de los elementos complejos que se pueden agregar en el coste emocional de la situación por ambas partes. Es conveniente no dejar de lado la poca valoración de los vínculos familiares “sanos” que pueden tener al estar rodeados de un contexto socio-cultural complejo (en no pocas veces de violencia).

[Gregorio Alvarado]: Desde el punto de vista de la dinámica familiar, ¿cuál es el impacto de la reclusión de uno de los miembros de la familia? ¿Provoca una reorganización o se mantiene igual?

[Roberto Ibarra]: Provoca alteración en los roles familiares, y por ende en los mismos vínculos; queda en “entredicho” la reorganización familiar, ya que ello depende de la realidad familiar previa al internamiento”. Se considera que la gradualidad del impacto es distinta en cada familia, reflejada en la alteración de los roles y su afectación en los vínculos familiares, toda vez que influyen distintas variables en ello, a saber:

- El rol que tiene la persona en la familia (hijo, hermano, padre, esposo, etc.).
- El delito que cometió la persona privada de la libertad.
- La historia de relación intrafamiliar existente antes de ser privado de la libertad.
- Ubicación geografía de la vivienda.
- Realidad socioeconómica y cultural de los miembros de la familia.

[Gregorio Alvarado]: Una vez registrada la privación de la libertad, ¿qué cambios se presentan al interior del núcleo familiar?

[Roberto Ibarra]: Desde una simple observación se puede considera que, según el rol familiar que tiene la persona privada de la libertad, se altera el ritmo de vida de la familia y en gradualidad las metas y proyectos de vida de sus miembros. La alteración más notoria es en el estado de los vínculos de relación.

[Gregorio Alvarado]: De los miembros de familias de PPL, ¿quiénes considera que son los principales afectados por la reclusión de uno de los miembros del núcleo?

[Roberto Ibarra]: La respuesta es relativa según el rol-vínculo que tenga la persona privada de la libertad (PPL) con los miembros de la familia.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué lo considera así?

[Roberto Ibarra]: Hijo: los padres de la PPL, o bien la figura de autoridad quien juega el rol de padre o madre (abuela/tíos). Hermano: si la relación existente de familia se centra en ellos, serán los hermanos. Padre: los hijos de estos, el grado corresponde según la edad y el tipo de relación. Esposo: la esposa de la PPL, esto según el estado de la relación existente.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta a los menores de edad, principalmente los hijos e hijas de las personas privadas de la libertad, ¿cuáles son las afectaciones que desde su perspectiva tiene la reclusión de uno de los miembros del núcleo?

[Roberto Ibarra]: La relación entre ellos (padre e hijos), la estabilidad de identificación en el rol de padres (figura de autoridad), la ausencia de afecto directo (acentuada aún más si los hijos están en la primera infancia), afectación en la admiración/modelo de vida de un hijo para con su padre, otras más además de las afectaciones psicológicas por la ausencia de la figura paterna según sea el caso niño/niña.

[Gregorio Alvarado]: De estas, ¿cuál es el área que considera que tiene la mayor afectación? ¿por qué?

[Roberto Ibarra]: Lo concerniente a la relación afectiva y figura paterna, toda vez que los menores de edad, en su temprana edad, necesitan de la figura permanente en casa.

[Gregorio Alvarado]: En el ámbito educativo, ¿de qué forma la reclusión de uno de los miembros de la familia incide en sus expectativas académicas? ¿Se convierte en un factor que la aleja de los estudios? ¿Por qué?

[Roberto Ibarra]: La respuesta es relativa según el grado de resiliencia que puedan tener los miembros de la familia, puesto que para algunos puede ser un motivo de mejorar sus añoranzas académicas o bien para otros puede ser un motivo de desánimos.

[Gregorio Alvarado]: ¿Existe, desde el CERESO o de alguna institución, programas de apoyo que permitan brindar un acompañamiento educativo a los menores de edad hijos e hijas de internos penitenciarios?

[Roberto Ibarra]: Al parecer existen dos instituciones que presumiblemente, según su dicho, sí ofrecen esa atención de acompañamiento académico, pero ésta queda subordinada a los planes mismos y recursos de las instituciones, a saber: Promoción de Paz y Renace A.B.P.

[Gregorio Alvarado]: Desde Pastoral Penitenciaria, ¿cuál o cuáles son las maneras de apoyo académico o escolar para los hijos e hijas de internos penitenciarios?

[Roberto Ibarra]: Se les brinda, de manera aislada, apoyos con útiles escolares, esto después de que la persona privada de la libertad lo solicita; la constante es la solicitud de ayuda en útiles escolares para niños menores de edad.

[Gregorio Alvarado]: Las carencias en el aspecto económico de estos núcleos, ¿de qué forma inciden en las posibilidades educativas de los menores de edad? ¿por qué lo considera así?

[Roberto Ibarra]: En la posibilidad de adquirir los útiles escolares y pago de cuotas escolares; esto porque al no tener los suficientes recursos económicos, en situaciones de crisis, se prefiere optar por las carencias de primera necesidad (comida y vestido).

[Gregorio Alvarado]: En el mismo ámbito económico, ¿cuáles son los principales gastos o necesidades relacionadas con la persona privada de la libertad que su familia debe cubrir? ¿Cuál de éstas es la más urgente? ¿Por qué?

[Roberto Ibarra]: Se considera el vestido (esto en las disposiciones anteriores, puesto que las nuevas disposiciones limitan el uso de ésta), artículos de limpieza, gastos relacionados al proceso judicial (abogado) y el coste de cercanía afectiva (lo que implica el gasto de traslados o costos de llamadas telefónicas).

Considero que las más urgentes son las últimas dos mencionadas, toda vez que las personas privadas de la libertad basan sus aspiraciones en relación con su certeza jurídica, pero al mismo tiempo se convierte en una urgencia de necesidad el atender los vínculos afectivos.

[Gregorio Alvarado]: Respecto a la educación de los menores, ¿cuáles son los principales problemas económicos que estas familias deben enfrentar?

[Roberto Ibarra]: Considero que son la adquisición de los útiles escolares y al mismo tiempo el cubrir las cuotas correspondientes al año escolar.

[Gregorio Alvarado]: Los cambios en la dinámica familiar derivados de la privación de la libertad de uno de los miembros del núcleo, ¿de qué forma afectan en las expectativas educativas y académicas de quienes las integran, principalmente, los menores de edad?

[Roberto Ibarra]: En lo concerniente a los menores de edad el impacto que tiene la reclusión de alguno de sus familiares puede ser relativo, esto según el vínculo afectivo que guarda con la persona privada de la libertad; sin embargo, considero que la afectación más profunda en un hijo/hija menor de edad se da en el aspecto emocional, esto puede ser un factor que influye en las expectativas académicas que puede tener un menor de edad en relación a su edad.

[Gregorio Alvarado]: En su experiencia conviviendo con familiares de internos penitenciarios, ¿qué tan importante considera que es para ellos la educación de los menores? ¿Por qué?

[Roberto Ibarra]: Considero que lo es tal como ésta es de importante para una familia que no tiene un interno penitenciario, no incide mucho la percepción de la educación; considero que esto guarda relación con el contexto cultural y social que rodean a la familia; no obstante hay personas privadas de la libertad que estimulan verbalmente a sus hijos para continuar con su educación, tal pareciera que hay un grado de conciencia del valor de ella en la vida, sin embargo de la exhortación no hay mayor trascendencia.

[Gregorio Alvarado]: En el caso de Pastoral Penitenciaria, ¿han existido familias de PPL que se hayan acercado buscando ayuda para que los menores de edad continúen con sus estudios? ¿Cuáles son sus principales demandas y necesidades?

[Roberto Ibarra]: Sí, la mayoría de las que guardo registro son en lo concerniente a los útiles escolares.

[Gregorio Alvarado]: Ante la gran cantidad de problemas, principalmente económicos, que estas familias deben enfrentar, ¿considera que la educación de los menores de edad es un aspecto que es dejado en segundo plano por las familias de PPL? ¿Por qué?

[Roberto Ibarra]: Considero que no es que se deje en segundo plano, sino más bien permanece en el plano que siempre ha estado correspondiendo al criterio a la influencia de la realidad contextual de la familiar; no obstante hay que recordar

que la realidad que abraza a una familia con un miembro interno en los centros penitenciarios es un tanto compleja que altera las relaciones y las circunstancias de las familias mismas, incidiendo ello de manera directa o indirecta en las actividades académicas.

[Gregorio Alvarado]: En el aspecto emocional y psicológico, ¿de qué manera impacta la privación de la libertad en los miembros de la familia de internos penitenciarios? ¿de qué forma enfrentan este impacto emocional?

[Roberto Ibarra]: Considero que es en el ánimo de vida, en la percepción de vida, en la generación de ansiedad por la preocupación de la situación que pudiese estar viviendo su familiar en internamiento, el estrés constante que puede generar la visita a los centros penitenciarios; acentuándose lo anterior según el rol que guarde el familiar interno con la familia.

[Gregorio Alvarado]: En su experiencia, ¿ha conocido casos en los que algún miembro de la familia haya tenido que abandonar sus estudios por causa de la privación de la libertad de uno de sus miembros?

[Roberto Ibarra]: De manera directa no conozco ningún caso, sin embargo, hay dos casos de abandono que conozco indirectamente.

[Gregorio Alvarado]: En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las razones por las que debieron abandonar sus estudios?

[Roberto Ibarra]: Fueron por motivos emocionales, correspondiendo estos más a las circunstancias socio-culturales de la familia que a la realidad privativa de la libertad de su familiar.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál considera que es el impacto de este abandono?

[Roberto Ibarra]: La poca posibilidad de superación en torno a la educación, y el anclarse a la realidad socio-cultural que abraza a su familia, esto último se acentúa con la realidad penitenciaria aprendida.

[Gregorio Alvarado]: Por otra parte, en lo que respecta a los mayores de edad, ¿qué impacto tiene la reclusión de un integrante de la familia en el ámbito laboral de quienes la componen? ¿cuál es la principal dificultad que estas familias deben enfrentar?

[Roberto Ibarra]: Impacto en el ámbito laboral: considero que influye en la capacidad de responder a las exigencias laborales y a la exigencia emocional

afectiva a su familiar privado de la libertad, es decir, cada visita realizada al centro penitenciario genera desgaste físico y emocional y tales visitas en no pocas veces son realizadas en los días de descanso laboral, aunado a ello ha de considerarse que la constante de actividades laborales que se realizan es de personas obreras o albañilería.

Dificultades que se enfrentan: considero que la mayor dificultad es el lograr administrar el tiempo de visitas y laboral, es decir, lograr organizar sus tiempos personales (esto para buscar su equilibrio físico emocional). Se agrega a la respuesta el grado salarial.

[Gregorio Alvarado]: La encuesta aplicada indica que los familiares de PPL cuentan con un nivel de educación básico, ¿considera que este aspecto es un factor que incide en la obtención de mejores oportunidades laborales?

[Roberto Ibarra]: Sí, puesto que en el mercado laboral la obtención en títulos te hace más competitivo; considero, además, que es una variable existente independientemente su relación con la realidad de un familiar en situación presidiaria.

[Gregorio Alvarado]: Si se diseñara un plan educativo para los menores de edad, ¿cuáles son las características o principales áreas de atención que este plan debería cubrir? ¿Por qué?

[Roberto Ibarra]: Vinculado a la realidad contextual: que el plan sea lo más semejante a el que llevan los menores de su edad que no comparten esta experiencia, y que esté vinculado al plantel educativo base de la familia, toda vez que la escuela no solo es un lugar para el aprendizaje sino también para la vinculación comunitaria.

Promoción de prevención del delito: incluir un programa de prevención del delito, para que no normalicen la situación carcelaria en su vida, todo esto desde la experiencia de su familiar. Promoción de los vínculos familiares: puesto que es el núcleo de la sociedad.

[Gregorio Alvarado]: En caso de no atenderse el ámbito educativo de los menores de edad pertenecientes a las familias de PPL, ¿cuáles son, desde su perspectiva, las principales consecuencias de esta falta de apoyo?

[Roberto Ibarra]: Deserción escolar. Aumenta la probabilidad de no desarrollar habilidades sociales, propias de su edad en lo relativo a la convivencia en los

centros educativos. Reducción de perspectiva de vida. Normalización de la sub-violencia generada por la realidad de los centros penitenciarios.

[Gregorio Alvarado]: Por otra parte, la encuesta aplicada a familiares de internos en Apodaca, indica que los familiares adultos, si existiera, se integrarían a programas de capacitación o cursos que les permitieran tener mejores ingresos, en este escenario, ¿qué características debería tener un programa de capacitación orientado a familiares de internos? ¿Por qué lo considera así?

[Roberto Ibarra]: Accesibilidad para los participantes: que sea próximo a los lugares de vivienda de los destinatarios. Estímulos económicos: que tenga estímulos económicos, especie de sueldo.

Diversidad en la oferta, y la misma creada en el contexto de percepción de vida: para que puedan elegir y les sea atractivo. Que sea programática en relación con el contexto de la reinserción social de su familiar: esto para que vinculen el apoyo con el proceso de reinserción social de su familiar.

[Gregorio Alvarado]: En el caso de los adultos, ¿cree usted que estarían dispuestos a integrarse a cursos o programas de capacitación para encontrar un mejor trabajo? ¿Por qué? ¿En qué áreas del conocimiento u oficios?

[Roberto Ibarra]: Considero que la disponibilidad sería relativa, puesto que dependería de cuatro variables (oferta de capacitación, etapa de reclusión de su familiar, contexto socio-cultural y relación que el familiar guarde con la persona privada de la libertad); en lo respecta a las áreas no considero tener la experiencia necesaria para determinar cuales, para ello convendría hacer un estudio de campo para identificar las percepciones de vida y las posibles ofertas que puedan ser atractivas, acopladas estas últimas en una gradualidad de superación.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál considera que debería ser la dinámica de operación de una unidad de apoyo psicopedagógico para familiares de internos? ¿Sería benéfica la participación de la PPL?

[Roberto Ibarra]: De manera simple considero que la dinámica sería: 1) identificación de los vínculos entre el menor y la persona privada de la libertad; 2) identificación del contexto socio-cultural del menor; 3) identificación del nivel educativo de la persona; 4) elaboración de una estrategia de educación incluyente, es decir, de la persona privada de la libertad y su familiar; 5) creación de un plan individualizado de educación; 6) vinculación con los centros educativos cercanos a los hogares de las familias.

[Gregorio Alvarado]: En el aspecto pedagógico, ¿cuáles serían los aspectos más urgentes que se deberían atender en estas unidades?

[Roberto Ibarra]: Identificar la situación del proceso de reclusión de la persona privada de la libertad y el vínculo que los menores guardan con las personas.

4.4.4. Familia y resiliencia: Factores fundamentales para evitar el trauma derivado de la reclusión; entrevista con el Dr. Miguel Ángel Cuello Martínez (médico psiquiatra especialista en psicoterapia de familia).

Una nueva distribución de roles, cambios en las figuras de autoridad y en las relaciones jerárquicas dentro del núcleo, son algunas de las consecuencias que, desde el ámbito emocional, se ven afectadas por el internamiento penitenciario de uno de los miembros de estos grupos, así lo afirma el Dr. Miguel Ángel Cuello Martínez, médico psiquiatra especializado en psicoterapia familiar.

Cuello Martínez, quien además se desempeña como docente de posgrado en el ITESM y en la UDEM, afirma que la privación de la libertad lleva a las familias a reorganizarse con el objetivo de mantener una estabilidad relativa dentro del núcleo, lo que conlleva un proceso en el que se buscan “mecanismos de adaptación para seguir funcionando como estructura y sistema familiar”. Este proceso se puede presentar “de manera patológica y en otras tantas de manera sana, dependiendo de las herramientas individuales y como sistema familiar”.

Cuando una familia comienza a experimentar las consecuencias de la reclusión de uno de los miembros de integrantes, los principales afectados son los menores de edad, hijos e hijas de las personas privadas de la libertad. En ese sentido, Cuello Martínez afirma que es necesario, para evitar un mayor impacto emocional, que el núcleo familiar sea sano y depende directamente de las “herramientas emocionales con las que cuente cada uno de los miembros”.

En ese mismo sentido, la familia tiene un papel sumamente importante. Desde el punto de vista psiquiátrico, el núcleo directo de los menores y la relación entre sus integrantes, es decir, “la parte resiliente de la familia”, permite que se puedan “formar alianzas sanas o colusiones patológicas y de ahí depende el pronóstico favorable, reservado o desfavorable... de ahí dependería una intervención para la familia”.

De lo contrario, Cuello, miembro de la Asociación Mexicana de Psiquiatría, considera que se propicia el desarrollo de “distintos padecimientos mentales, como trastornos de adaptación, trastornos depresivos y ansiosos”; factores que a su vez

“dependen de los antecedentes heredofamiliares, la personalidad del menor, el tipo de relación que tuviera con la persona que está privada de la libertad, así como la etapa del desarrollo del menor en todos los sentidos”.

Para reducir los efectos emocionales en los menores de edad, derivado de la reclusión de uno de los miembros del grupo familiar, Cuello Martínez sostiene que es necesario “estar muy pendiente de cualquier cambio de conducta, bajo rendimiento escolar, sus relaciones interpersonales con personas de su misma edad, como adultos y detectar si hay cambio en esos patrones”.

Asimismo, recomienda la aplicación de programas de terapia familiar y, enfatiza, que, desde la familia, se aborde abiertamente el tema de la privación y, sobre todo, poner atención en los sentimientos que esta situación provoca en los menores. Por otra parte, Cuello Martínez afirma que quien sea el facilitador de la terapia para estas familias, “tendría que aclarar los sentimientos de desconcierto, enojo, tristeza; tendría que evaluar en varias sesiones... para evitar una crisis mayor y no se gesten un trastorno permanente en los diferentes miembros... la prevención es lo que más cura”.

Otro factor que Cuello considera que suma importancia es la estigmatización y “el escándalo social en que se mueva la familia”. En este sentido, considera que la privación de la libertad es un agente que provoca el surgimiento de chismes y comentarios negativos de las personas que configuran la comunidad de estos núcleos; sobre todo, porque la información respecto a la situación usualmente es distorsionada. Además, esta situación provoca un “aislamiento importante”, puesto que los menores “saben que se van a enfrentar a sus compañeros de clase o amigos” y puede derivar en surgimiento de “sentimientos de minusvalía y desesperanza, ansiedad y una serie de signos y síntomas que pueden provocar un padecimiento mental agudo y que se puede convertir en crónico”.

Cuello afirma que la privación de la libertad es un “hecho traumático” que afecta de manera negativa a menores y adolescentes; sus efectos “dependen mucho en el momento en que acuda a una ayuda especializada”. En ese sentido, el psiquiatra con casi 30 años de experiencia en terapia familiar sostiene que para que “este trauma no se generalice” se puede “requerir de una intervención en crisis de 12 sesiones aproximadamente para evitar que se instaure una patología de manera aguda o crónica”.

En lo que respecta al aspecto educativo, el impacto emocional de la reclusión, provoca, desde la perspectiva de Cuello Martínez que “en los jóvenes y adultos jóvenes que se encuentran estudiando... que haya bajo desempeño escolar, problemas de conducta, que se muestre más aislado, agresivo, inquieto y empiecen los reportes en la escuela”. En este punto, la participación de la familia es esencial, ya que “es la herramienta principal para ser una persona productiva e independiente”.

Mientras que, en lo que corresponde a los adolescentes, sobre todo en aquellos que deben abandonar sus estudios para empezar a trabajar, las consecuencias emocionales de “forzarlo a tener roles y responsabilidades que no le corresponden”, se traducen en que estos jóvenes “maduren más rápido y se haga más responsable o, todo lo contrario, y dependerá del tipo de personalidad”. En este punto, afirma Cuello Martínez, el pronóstico de evolución “sería reservado”.

Otro problema que detecta Cuello es que los profesores no cuentan con la información o capacitación suficiente para el abordaje de los menores que atraviesan esta situación, sobre todo, “por los prejuicios de tener un alumno con un padre privado de la libertad”. Asimismo considera que los maestros “no están capacitados para observar los cambios de conducta por falta de capacitación y por tener grupos numerosos”.

Ante tal situación, Cuello afirma que sería positiva la creación de una unidad de atención psicopedagógica para los menores de edad, hijos e hijas de personas privadas de la libertad permitiría mejorar su situación y, con ello, su rendimiento académico. En materia psiquiátrica, Cuello sostiene que debe enfatizar en la “atención a la salud mental para que se puede identificar la sintomatología y pedir ayuda”. Además, considera que es importante trabajar en que los padres o tutores refuercen sus habilidades parentales, “haciendo hincapié en las conductas, emociones y pensamientos presentados cuando falta un integrante de la familia, como trastornos adaptativos, depresivos y ansiosos”.

Para finalizar, Cuello advirtió que urgente atender el aspecto psicológico y psiquiátrico de los integrantes de familias privadas de la libertad, pues es necesario “observar la capacidad de adaptación de cada miembro, que tanta capacidad de resiliencia tiene. Tomar en cuenta las áreas sanas y las que se pudiesen complicar tanto a nivel individual, familiar, escolar y social. La idea principal es prevenir complicaciones”.

A continuación, se incluye de manera íntegra las respuestas del Dr. Miguel Ángel Cuello Martínez, médico psiquiatra especialista en psicoterapia de familia:

[Gregorio Alvarado]: De qué forma considera que internamiento penitenciario de uno de los miembros del núcleo familiar incide en la dinámica diaria de estos núcleos? ¿Por qué lo considera

[Dr. Miguel A. Cuello]: Definitivamente sí; afecta la dinámica desde el momento que no forma parte de la familia en ese momento, además del impacto que tiene en los diferentes miembros. Desde la distribución de roles, autoridad, jerarquías, límites para hacer una homeostasis, que pudiese presentar un paciente identificado, después de cierto tiempo.

[Gregorio Alvarado]: Considera usted que la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia es un factor que provoca que la familia se reorganice en busca de sobrellevar el impacto de esta problemática? ¿Por qué?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Sí, por supuesto; es un mecanismo de adaptación para seguir funcionando como estructura y sistema familiar. Ya que, como todo proceso de adaptación, hay confusión en toda la familia haciéndola más disfuncional para readaptarse, en ocasiones, de manera patológica y en otras tantas de manera sana, dependiendo de las herramientas emocionales individuales y como sistema familiar.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta a los menores de edad, ¿de qué forma impacta la ausencia de uno de sus familiares (principalmente de uno de sus padres), para cumplir una sentencia dentro de un centro de reinserción social?

[Dr. Miguel A. Cuello]: En los menores de edad, depende mucho de la edad para ver la explicación que se la va dar. Entre más pequeños, más concreto; pero siempre [hay que dirigirse a ellos] diciendo la verdad y no quitando el rol de padre y la función que estaba teniendo en la familia. A los más grandes, pues de acuerdo dando mayores explicaciones y que el menor vaya teniendo su propia percepción de acuerdo a la convivencia con él o ella para tener su propia percepción y experiencia al respecto.

[Gregorio Alvarado]: A largo plazo, ¿cuáles pueden ser las principales consecuencias del impacto emocional derivado de la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia en el resto de las personas que componen su núcleo?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Definitivamente tiene mucho que ver con las herramientas emocionales con que cuente cada uno de los miembros, ya que esto permitirá la parte resiliente de la familia, donde pueden formar alianzas sanas o colusiones patológicas y de ahí pues depende el pronóstico favorable, reservado o desfavorable del sistema familiar. De ahí dependería una intervención para familia y posiblemente para el paciente identificado que, normalmente, por eso acuden y después lo refieren a terapia familiar.

[Gregorio Alvarado]: En el caso de los menores, ¿cuáles son las principales consecuencias para ellos?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Puede haber distintos padecimientos mentales como Trastornos de adaptación, trastornos depresivos y ansiosos. Esto también depende

de antecedentes heredofamiliares, la personalidad del menor, el tipo de relación que tuviera con la persona que está privada de la libertad, así como la etapa del desarrollo del menor en todos los sentidos. [En ese sentido se debe...] Estar muy al pendiente de cualquier cambio de conducta, bajo rendimiento escolar, sus relaciones interpersonales con personas de su misma edad como adultos, si hay algún cambio en estos patrones.

[Gregorio Alvarado]: Al momento de recibir la noticia de la privación de la libertad, ¿cuál es la forma en la que las familias deberían asumir este hecho? ¿Qué tipo de apoyo deberían tener para sobrellevar esta información?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Una terapia familiar, para hablar abiertamente del tema, de cuáles son los sentimientos que despierta en cada miembro. Y el facilitador tendría que aclarar que los sentimientos de desconcierto, enojo, tristeza; tendría que evaluar, en varias sesiones que sean temporales, para evitar una crisis mayor y no se geste un trastorno permanente en los diferentes miembros. Además de una disfuncionalidad que afecte o deteriore la vida familiar e individual. La prevención es lo que más cura.

[Gregorio Alvarado]: En el caso de los menores, ¿de qué manera deben comunicarles el hecho de que uno de sus familiares será recluido en un centro penitenciario?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Dependiendo de la edad de manera que les quede claro el motivo, cerciorarse que entendié claro y conciso para evitar malos entendidos y evitar falsas expectativas y hablar con la verdad.

[Gregorio Alvarado]: La reclusión de uno de los familiares es un factor que genera estigmatización social y señalamientos, ¿cuáles podrían ser las repercusiones de esta problemática en el estado emocional de quienes componen los núcleos familiares de personas privadas de la libertad?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Definitivamente el escándalo social del medio en que se mueva la familia, por otro lado, aunado a la pena y la vergüenza de la misma familia, ya que sabe va enfrentar a su compañero de clases, de trabajo, amigos, familia extensa; provocando aislamiento importante, ya que la estigmatización del familiar privado de la libertad, suele producir los típicos “chismes” y las distorsiones que suele ocurrir. Por esto es muy importante que los menores sobre todo sepan la verdad tal cual, ya que esto previene sentimientos de minusvalía y desesperanza, ansiedad y una serie de signos y síntomas que pueden provocar un padecimiento mental agudo y que se puede convertir en crónico.

[Gregorio Alvarado]: La estigmatización social y los señalamientos, ¿de qué manera inciden en las conductas y estado emocional de los menores de edad?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Baja la autoestima provocando inseguridad, haciendo presa fácil y con mayor vulnerabilidad a ser el centro de bullying, provocando diversos padecimientos emocionales que pueden afectar su vida de manera importante. Así como algunos padecimientos físicos que evidencian estrés en los niños, colitis, gastritis, cefaleas, le puede bajar defensas y enfermarse de resfriados, infecciones en la garganta y/o estómago.

[Gregorio Alvarado]: Estudios internacionales indican que, si el menor de edad es tomado en cuenta como parte del proceso de reinserción social, como parte de la familia del interno para apoyarlo en su retorno a la sociedad, los efectos negativos provocados por la reclusión se reducen, ¿cuál es su opinión al respecto? ¿considera que es así? ¿Por qué?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Definitivamente sí, es un proceso curativo para el menor y para la familia, ya que no hay secretos y al hablarlo abierta y libremente ayuda a una mejor integración a la familia que es un factor curativo para todos evitando sentimientos nocivos que dañarían al sistema familiar y a los menores; los cambios que se harán a partir de que reingrese la persona que fue privada de la libertad será más fácil, más sana y será más rápido el acoplamiento al sistema familiar.

[Gregorio Alvarado]: Para los menores de edad, ¿la reclusión de uno de sus familiares por haber cometido un delito puede convertirse en un factor que propicie que este desarrolle conductas delictivas en el futuro? ¿por qué?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Depende mucho del tipo de familia en que se desarrolle, que inculque valores, así como el medio ambiente, las amistades, capacidad de resiliencia en el menor; pueden fungir como factores de protección o de riesgo. De hecho, es multifactorial.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta al aspecto conductual, ¿cuáles son los cambios que la privación de la libertad de un familiar puede provocar en los miembros de su familia? ¿Cuál de estos es el más importante? ¿Por qué?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Puede variar desde baja autoestima, confusión, desorientación, tristeza, enojo, rencor; traducándose en diversos padecimientos emocionales depresiones leves, moderada o graves, intentos de suicidio, el inicio de consumo de diversas sustancias (marihuana, cristal, cocaína, inhalantes) provocando daño cognitivo importante pudiendo causar daños orgánicos irreversibles y psicosis, cambios de conducta como disociales ya que al hacerse

adicto a cualquier sustancia puede delinquir para conseguirla; esta última y los intentos de suicidio puede ser una de las complicaciones más graves ya que la psicosis se desarrollaría si la persona tiene una comorbilidad y antecedentes heredofamiliares y de consumo crónico.

[Gregorio Alvarado]: ¿Considera usted que el encarcelamiento de uno de los miembros de la familia es un factor que propicia la discriminación de quienes componen su núcleo? ¿Por qué?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Sí, ya que hay mucha tendencia de la familia a sacar un chivo expiatorio, el cual funge como bote de basura para echarle toda la culpa de porque el familiar se encuentra encarcelado, así los demás “se lavan las manos”. Es un mecanismo de defensa y va desde la pareja o hasta uno de los hijos que a juicio de la familia “es él que más problemas da”.

[Gregorio Alvarado]: En el aspecto familiar, ¿de qué forma puede impactar la privación de la libertad de uno de los miembros del núcleo en la estabilidad y unión familiar?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Pues desde un padecimiento emocional temporal en la cual evoluciona de manera natural y se remitan de la misma manera; aunque puede haber padecimientos sociales y que se puede complicar, como el uso y abuso de sustancias ilegales, consumo de alcohol y de tabaco, de tal manera que se puede cronificar si no es atendido a tiempo y se complica el pronóstico al igual que el resto de los padecimientos mentales. Y en familia hay 2 opciones o se une la familia para atender al paciente identificado o se convierten en un sistema disfuncional empeorando el pronóstico.

[Gregorio Alvarado]: ¿En qué puntos debe enfatizar la familia de las personas privadas de la libertad para ayudar a que el menor de edad tenga un nivel de comprensión mayor respecto a lo sucedido?

[Dr. Miguel A. Cuello]: En la etapa del desarrollo del menor, entre más chicos, información básica, clara y concreta, asegurándose que entendió y como lo entendió; hablar de sus sentimientos al respecto, entre mejor entienda menos distorsión habrá, dando la facilidad y el tiempo de hablar sobre el tema, ya que de esos espacios son “oro molido” para detectar cualquier emoción que pueda complicar la evolución del proceso lo más sano posible.

[Gregorio Alvarado]: Por otra parte, en lo que corresponde a adolescentes, ¿cuál es el impacto que tiene la reclusión en el desarrollo de su personalidad? ¿Es un factor que incide negativamente?

[Dr. Miguel A. Cuello]: De qué manera le puede afectar al adolescente este hecho traumático, pues depende mucho en el momento en que acuda a una ayuda especializada, este trauma puede que no se generalice a través de una intervención; puede requerir de una intervención en crisis de 12 sesiones aproximadamente para evitar que se instaure una patología de manera aguda o crónica. Y en su personalidad pues depende de la capacidad de resiliencia, es decir, la capacidad de salir adelante a pesar de todas las adversidades ayudado de sus recursos emocionales.

[Gregorio Alvarado]: ¿Qué tipo de apoyo psicológico y/o psiquiátrico es recomendable para los miembros de las familias de personas privadas de la libertad para solventar las problemáticas derivadas de esta situación?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Intervención en crisis pues es un hecho traumático.

[Gregorio Alvarado]: En el caso de los menores, ¿cuáles son los aspectos que desde la perspectiva psicológica y psiquiátrica son de mayor urgencia?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Trastornos afectivos, trastornos adaptativos, trastornos de ansiedad. Puede haber intento suicida.

[Gregorio Alvarado]: Diversos estudios indican que para los menores de edad visitar a su familiar en un centro de reinserción social es un aspecto violento, ¿cuál es su opinión al respecto?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Depende mucho de la información que se le maneje al menor, entre más claro y real sea, menos traumático y violento será.

[Gregorio Alvarado]: ¿En qué aspectos debe trabajarse con los menores de edad para evitar que una visita al centro penitenciario se convierta en un aspecto negativo para ellos?

[Dr. Miguel A. Cuello]: La razón por la cual la persona está privado de la libertad clara y concisa de acuerdo a la edad del niño y su capacidad de entendimiento, así como las reacciones emocionales y conductuales, aclarar toda las dudas y sus emociones positivas para no culpabilizar si hay sentimientos negativos que pueden ser esperados en ese momento.

[Gregorio Alvarado]: ¿Qué tipo de repercusiones puede tener para un menor el ver las condiciones en las que vive su familiar (principalmente cuando es su padre o madre) dentro de un centro penitenciario?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Puede ser traumático pues una figura muy importante para ellos está en un lugar que no es su casa y que no está con él. Pero depende como se aborde después para explorar cómo fue la experiencia del menor al visitar a alguno de sus padres en un centro de penitenciario.

[Gregorio Alvarado]: Desde su punto de vista, ¿de qué manera impacta la reclusión en las relaciones entre los miembros de la familia y la persona privada de la libertad? ¿Por qué?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Todo cambio en el sistema familiar provoca cambios, sin embargo, hay algunos que son más drásticos provocando sentimientos contradictorios que hacen sentir culpable por lo que pudiera experimentar.

[Gregorio Alvarado]: Cuando el interno es liberado, ¿cuál es el impacto emocional que su regreso puede traer para quienes componen su núcleo familiar? ¿Por qué?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Un proceso de adaptación tanto del miembro liberado como de la familia, reorganizar roles, jerarquías, espacios que se ocupan en casa, límites. Es probable que necesiten unas sesiones familiares para reestructurarse nuevamente como la familia original antes de la privación de la libertad del miembro.

[Gregorio Alvarado]: ¿En qué aspecto debe trabajarse con las familias de internos penitenciarios antes del regreso de su familiar?

[Dr. Miguel A. Cuello]: En reestructuración familiar, expectativas, deseos, temores. Psicoeducación en la reinserción familiar y social que puede ser un elemento muy valioso y se traduce en una familia que puede ser que sobre pase las dificultades propias de la reinserción familiar.

[Gregorio Alvarado]: En el aspecto educativo, ¿de qué forma incide el impacto psicológico y emocional de la reclusión en las expectativas educativas de quienes componen estas familias?

[Dr. Miguel A. Cuello]: En los menores y adultos jóvenes que se encuentran estudiando es muy probable que haya bajo desempeño escolar, problemas de conducta ya sea que se muestre más aislado, agresivo, inquieto y empiecen los reportes en la escuela.

[Gregorio Alvarado]: En el caso de los menores de edad, ¿cuál es la incidencia?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Estadísticamente no tengo el dato, pero es muy probable que la mayoría presente bajo rendimiento escolar y problemas conductuales como respuesta adaptativa al proceso.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son los aspectos en los que la familia debe ayudar al menor para mantenerse interesado en continuar con sus estudios? ¿Por qué lo considera así?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Sobre todo que la educación es la herramienta principal para ser una persona productiva y ser independiente. Favoreciendo valores y con el ejemplo de la familia.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál es el impacto que tiene la estigmatización social derivada de la reclusión de uno de los miembros de la familia en las expectativas educativas de quienes componen estos núcleos?

[Dr. Miguel A. Cuello]: En muchas ocasiones puede ser el mensaje de que no tiene importancia la educación, pues ha la posibilidad de obtener dinero de manera fácil. Provocando mucha deserción escolar e incluso laboral para formar parte de grupos delictivos. Esto es muy desfavorecedor, ya que nuestro nivel de educación es muy bajo, llegando cuando mucho a secundaria, mayor índice de menores infractores, mayor índice de consumos de drogas a muy temprano edad. Mayores divorcios y aumento de trastornos mentales.

[Gregorio Alvarado]: ¿Considera que este aspecto es un factor que provoque que los menores abandonen sus estudios?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Definitivamente sí.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles pueden ser las repercusiones emocionales y psicológicas de la reorganización familiar derivado de la ausencia de uno de los miembros de la familia que está en prisión?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Inicio muy temprano de menores de consumo de diversas drogas, aumento de trastornos adaptativos, trastornos afectivos, de ansiedad. Complicaciones físicas y daños cerebrales por el consumo a más corta edad.

[Gregorio Alvarado]: Para un adolescente que debe abandonar sus estudios para empezar a trabajar, porque tras la reclusión penitenciaria de uno de los suyos, el trabajo en familia se colectiviza ¿cuáles son las consecuencias emocionales y sociales que usted considera que pueden sufrir?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Pues forzarlo a tener roles y responsabilidades que no le corresponden y se traduce en 2 opciones una que madure más rápido y de haga más responsable o todo lo contrario y dependerá del tipo de personalidad y de la estructura familiar. Los pronósticos serían reservados.

[Gregorio Alvarado]: Desde el punto de vista psiquiátrico y emocional, ¿en qué áreas se debe trabajar con los menores de edad que viven las consecuencias de la privación de la libertad para tener un mejor aprovechamiento académico?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Dar herramientas para sobrellevar esta experiencia, cómo hablar de los sentimientos y pensamientos que giran alrededor de esto, no culpabilizar por pensamientos y sentimientos negativos que finalmente son esperados en este proceso. Aclarar toda la información que tenga distorsionada esto da mucha tranquilidad. Y en torno a esto llevar varias sesiones para establecer un diagnóstico y en caso de ser necesario dar medicamentos. Fortalecer las defensas psicológicas.

[Gregorio Alvarado]: En lo que respecta a los profesores, ¿de qué manera deben tratar a los estudiantes que atraviesan por esta situación?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Pues hablando abiertamente de la situación y explorar las inquietudes, dudas en los alumnos. Para evitar bullangueros.

[Gregorio Alvarado]: ¿Considera usted que el sistema educativo y sus profesores, cuentan con información suficiente para el abordaje de los menores que atraviesan esta situación? ¿por qué?

[Dr. Miguel A. Cuello]: No por un lado los prejuicios de tener un alumno con un padre privado de la libertad. Por otro lado, no es algo que la familia esté “publicando”. Los maestros en muchas ocasiones no están capacitados para observar los cambios de conducta por falta de capacitación y por tener grupos muy numerosos.

[Gregorio Alvarado]: Desde el sistema educativo, ¿qué áreas deben reforzar para ayudar a que el impacto de la privación de la libertad de sus tutores o padres en los menores de edad sea mínimo

[Dr. Miguel A. Cuello]: En el desarrollo del niño haciendo hincapié en las conductas, emociones y pensamientos presentados cuando falta un integrante en la familia. Como trastornos adaptativos, depresivos y ansiosos. Para la detección oportuna y su intervención sobre todo preventiva para evitar bullying y

complicaciones de problemas mentales, sociales y escolares a mayor disfuncionalidad familiar más daños presentan los hijos.

[Gregorio Alvarado]: Si se creara una unidad de atención psicopedagógica para los menores de edad, hijos e hijas de internos penitenciarios, ¿cuáles serían las áreas en las que debería trabajarse con ellos para mejorar su situación y, con ello, su rendimiento académico?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Atención a la salud mental para que los menores pudieran detectar sintomatología y pedir ayuda. Mayores posibilidades de deportes y actividades de recreación. Mejorar la calidad de la educación más que la cantidad

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál considera que debería ser la dinámica de operación de esta unidad? ¿Sería benéfica la participación de la persona privada de la libertad?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Dependiendo del tipo de delito, a mayor gravedad no sería recomendable pues me parece que habría mucha confusión; además los menores de edad tienen una manera de aprender muy diferente a la de los adultos. En todo caso podría haber sesiones familiares para abordar el motivo de la privación de libertad y hablar de emociones y pensamientos al respecto.

[Gregorio Alvarado]: En el aspecto psicológico y psiquiátrico, ¿cuáles serían los aspectos más urgentes que se deberían atender en estas unidades?

[Dr. Miguel A. Cuello]: Pues observar la capacidad de adaptación de cada miembro, que tanta capacidad de resiliencia. Tomar en cuenta las áreas sanas y las que pudiesen complicar tanto a nivel individual, familiar, escolar y social. La idea principal es prevenir complicaciones.

4.4.5. Estigmatización, baja autoestima y falta de sensibilización: La realidad educativa de hijos e hijas de PPL; entrevista con Mario Alberto Beltrán Balandrano (Psicólogo del centro educativo de la Casa Paterna La Gran Familia).

La complejidad de la realidad de las familias de personas privadas de la libertad requiere de programas y políticas específicas de apoyo integral que permitan mejorar sus condiciones de vida e incrementar sus posibilidades de desarrollo; dentro de este contexto, es necesaria la participación de todos los actores sociales, incluidas las instituciones del gobierno, universidades, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.

La Casa Paterna La Gran Familia, fundada en la década de los ochenta por un grupo de empresarios, encabezados por Alberto Santos de Hoyos, apoyado por el entonces

Gobernador de Nuevo León, Alfonso Martínez Domínguez, tiene como objetivo lograr que en el estado “no hubiera niños en situación de calle”; por lo que esta institución ofrece protección a menores de edad para que puedan desarrollar sus vidas de forma satisfactoria.

Entre los menores de edad apoyados por La Gran Familia, se encuentran infantes en distintas situaciones de vulnerabilidad, como aquellos que deben enfrentar las consecuencias de la privación de la libertad de uno de sus padres mediante distintas actividades y programas de apoyo que le permitan recuperar la estabilidad y que la reclusión no se convierta en un aspecto que imposibilite su desarrollo social y humano.

Así mismo, dentro de esta institución existe un centro educativo en el que, a través de distintos cursos, se busca recuperar el tiempo y brindar a los menores las herramientas necesarias para que continúen su camino educativo y académico. Principalmente, estos cursos se enfocan en mejorar el nivel actual de los estudiantes y ayudarlos a desarrollar completamente su potencial.

Según Mario Alberto Beltrán Balandrano, psicólogo del Centro Educativa de la Casa Paterna La Gran Familia, los menores de edad son quienes sufren con mayor intensidad las consecuencias de la privación de la libertad de uno de sus padres, principalmente, en el aspecto emocional. Desde su experiencia, estos infantes “no tienen la seguridad para llegar a socializar”, factor que lo aísla de los demás y dificulta aún más su desarrollo.

Además, Beltrán enfatiza en que la privación de la libertad es un hecho que detona problemas emocionales más profundos; principalmente, cuando los menores de edad tienen conciencia de las actividades delictivas realizadas por sus padres; por ejemplo, menciona el psicólogo egresado de la UANL, “si fue delincuencia organizada [el delito cometido por los padres], todo lo que el niño aprendió en ese momento; desde ahí el niño aprendió violencia, aprendió a manipular, aprendió a decir mentiras, aprendió a estar violentando cualquier tipo de situación y a no expresar sus miedos, sus emociones, haciéndolo un sujeto inseguro”.

En su experiencia dentro La Gran Familia, Beltrán sostiene que el efecto es aún más grave cuando la persona privada de la libertad es la madre de los menores; sin embargo, el impacto se manifiesta también cuando es el padre. La ruptura de los vínculos emocionales entre los niños y sus figuras paternas repercute de manera severa en el día a día de los infantes; sin embargo, sostiene el psicólogo, hay ocasiones en las que la familia no hace nada para apoyar a estos infantes.

Cuando el núcleo completo estaba involucrado en actividades delictivas es menos probable que busquen apoyo para los menores de edad; principalmente, porque implica

acercarse a instituciones sociales o de seguridad, factor que compromete su situación. Beltrán Balandrano afirma que en esta situación “es donde entre lo cultural, donde no aprender a desarrollar habilidades [parentales]. Entonces como ya lo detuvieron, ya no tienen nada que ver, ya no hacen nada hasta que se dé la oportunidad de que él o ella salga”.

Esta situación se agudiza cuando los menores de edad son retirados del núcleo para ser referidos a instituciones como DIF Capullos, donde los miembros de su familia saben “que si se acercan les van a cuestionar el por qué se acercan, en qué trabajan, qué hacen, de qué se mantienen, qué le pueden ofrecer al niño; entonces se mantienen al margen, no luchan por ir a ver a los niños que están internados en la institución”, señaló Beltrán.

En este escenario, es necesario que los menores de edad cuenten con el apoyo necesario para hacer frente a esta situación. Beltrán afirma que es fundamental que existan programas de “apoyo psicológico y el acompañamiento”; además sostiene que requieren “terapia si es posible” sobre todo “si el niño presenta conductas inadecuadas que los ponen en riesgo y que ponen en riesgo a los demás”.

Los efectos de la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia inciden de forma negativa en las conductas de sus hijos e hijas; sin embargo, uno de los aspectos que se ve seriamente comprometido es su educación. Esta situación se presenta, según Beltrán, porque los infantes no reciben atención inmediata para hacer frente a las circunstancias de vida que atraviesan. Estos factores provocan “un rezago, a veces muy notorio” en los menores; asimismo, la estigmatización y la falta de comprensión de compañeros y profesores, puede provocar reacciones violentas y provocar conflictos en los planteles educativos.

Al ser cuestionado respecto a la urgencia de la creación de un programa de apoyo educativo específico para los hijos e hijas de personas privadas de la libertad en donde estas últimas tengan una participación importante, Beltrán sostuvo que deberá hacer un análisis profundo para determinar la conveniencia de que el interno se involucre. Considera que, si el interno no ha reflexionado respecto a sus acciones, el impacto de su participación no será positivo.

Sin embargo, recalca que para que los menores de edad puedan mejorar su aprovechamiento académico, es necesario la creación de un “grupo multigrado o multinivel” donde los menores puedan “ir agarrando su nivel” para que posteriormente, con las habilidades sociales y el conocimiento requerido, puedan integrarse con éxito a la vida educativa. En este mismo sentido, Beltrán afirmó que, desde el ámbito psicológico, es necesario lograr en los menores “la aceptación de su historia de vida”. Estas acciones les permitirán, con el paso del tiempo, “que visualicen, que hagan su proyecto de vida”.

Dentro de estos programas, enfatiza Beltrán, también es necesario el trabajo con los cuidadores o familiares responsables de los menores de edad, sobre todo en lo que respecta a habilidades parentales. En este aspecto, considera el psicólogo, es necesario que, desde las instancias gubernamentales correspondientes, “exista alguna ayuda, una motivación para ellos, sobre todo si es una tía o un tío que tiene 3 o 4 niños más; que haya una motivación y, sobre todo, talleres de habilidades”.

En lo correspondiente a los internos, Beltrán sostiene que dentro de estos programas es necesario reforzar sus habilidades parentales “porque se les olvida a las personas que están dentro del centro penitenciario el cómo abordar las diferentes etapas de sus hijos”. La educación hacia las personas privadas de la libertad debe, desde la perspectiva del psicólogo, enfocarse en la etapa de la adolescencia ya que es la etapa en la que los menores de edad experimentan una mayor cantidad de cambios en sus vidas.

Para finalizar, Beltrán considera que, además de todos los programas de apoyo, es necesario crear conciencia y sensibilizar a los profesores ya que, en ocasiones, estos “no tienen ese tacto” para el tratamiento de los menores de edad. Según el psicólogo, en su experiencia, los profesores toman una actitud en la que afirman “que no van a perder el tiempo” y que, desde su perspectiva, “todos los niños son iguales”; factor que dificulta su integración escolar y repercute en su aprovechamiento.

A continuación, se incluye de manera íntegra las respuestas de Mario Alberto Beltrán Balandrano, psicólogo del centro educativo de la Casa Hogar La Gran Familia:

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuáles son los principales aspectos que, desde tu punto de vista se ven afectados en un menor cuando uno de sus padres es privado de la libertad?

[Mario Beltrán]: Principalmente son los aspectos emocionales, desde su autoestima. En donde el niño no tiene seguridad para llegar a socializar; en todo el contexto del porque la mamá o el papá fueron detenidos en un momento. Pero, por ejemplo, si fue delincuencia organizada [el delito cometido por los padres], todo lo que el niño aprendió en ese momento; desde ahí el niño aprendió violencia, aprendió a manipular, aprendió a decir mentiras, aprendió a estar violentando cualquier tipo de situación y a no expresar sus miedos, sus emociones, haciéndolo un sujeto inseguro. Todo eso desde ahí le va afectando y al momento de que el papá o mamá está en la cárcel, a lo mejor al niño lo refieren a una institución, con la abuela, con la tía o con otros familiares, pero el niño ya generó un trauma.

[Gregorio Alvarado]: ¿Cuál situación crees que afecte más, el hecho de que sea papá la persona privada de la libertad o mamá?

[Mario Beltrán]: Mamá.

[Gregorio Alvarado]: ¿Por qué?

[Mario Beltrán]: Porque para todos, la mamá es la figura principal, la que nos enseña a vencer miedos a enfrentar las cosas y situaciones. Entonces al quitarle completamente esa figura significativa, al romper ese vínculo, ya desde ahí lo va a afectar emocionalmente al niño. Por ejemplo, en la escuela, en los eventos, ¿quién la que va ahí? La mamá. ¿Quién va por las calificaciones? La mamá. ¿Quién va a verlo jugar fútbol? La mamá. Todo es la mamá. Y en parte porque vivimos en una sociedad en la que, según la cultura, el papá se la pasa trabajando y muy poco nos acompaña a ese tipo de eventos de la escuela o personales.

[Gregorio Alvarado]: Para estas familias, además de convivir con los niños, me imagino que has podido convivir con las familias y con personas privadas de la libertad, ¿una persona que enfrenta esta situación qué es lo que vive?

[Mario Beltrán]: Se enfrenta a la manera de cómo llegar a socializar al toparse con más personas que cometieron el mismo delito que ellas o a lo mejor delitos todavía muchísimo más graves; a que hay un líder dentro del penal. En los casos con los que he tenido experiencia entonces, viven buscando la manera de plantear su proyecto de vida de manera más sana. Entonces como que siempre fueron violentados por la historia de vida de ellas, entonces estando en el penal les enseñan oficios, ellas luchan por saber ¿qué me gusta?, ¿qué no me gusta? Pero antes de eso, es aceptar la realidad, ¿dónde están mis hijos? ¿quién los está cuidando? Y a aceptar el error que cometieron, como que “yo los dejé, entonces ahorita no me tengo que preocupar, porque estaban en riesgo y yo sé que ahorita no”, luchan con todo eso, identifican sus emociones y las expulsan.

[Gregorio Alvarado]: Las familias, los que se quedaron fuera, ¿qué procesos has conocido que ellos viven? ¿Cómo le hacen para seguir adelante?

[Mario Beltrán]: Dependiendo si es una familia que toda la familia estaba involucrada en la delincuencia, pues no hacen nada. Es ahí donde entra lo cultural, el desarrollar esas habilidades, donde no aprender a desarrollar habilidades. Entonces como que ya lo detuvieron, pues yo no tengo nada que ver no hago nada pues hasta que se dé la oportunidad de que él o ella salga. Sobre todo, cuando los niños son referidos por la procuraduría, que es Capullos, a una casa hogar, donde sabe la familia que, si se acercan, les van a cuestionar qué por qué se acercan, en qué trabajan, qué hacen, de qué se mantienen, qué le pueden ofrecer al niño;

entonces, se mantienen al margen, no luchan por ir a ver a los niños que están internados en la institución.

[Gregorio Alvarado]: El proceso entonces es, cuando una persona es privada de la libertad, DIF Capullos interviene, analiza el contexto familiar y determinar si estos niños deben ser retirados.

[Mario Beltrán]: Exactamente, porque muchas veces las familias simplemente se mantienen al margen, no quieren tener problemas. Por ejemplo, estaban todos involucrado, pero ellos se salvaron de ser detenidos. Pero en caso de que no, va la abuelita o el hermano, “no pues mi hermano no sabía que estaba involucrado en esto y yo me quiero hacer cargo”, y es donde se hace una serie de evaluaciones, donde el niño tenga una vivienda, una casa, algo digno para él.

[Gregorio Alvarado]: En ese sentido, esos menores que se quedan con un familiar, no es el mismo contexto de su casa, ¿qué impacto emocional tiene para un niño saber que un momento es desprendido de su papá o su mamá y tiene que irse, aunque sea su misma familia, pero vivir en otra casa, vivir en otro contexto? ¿Qué impacto tiene salirte de tu ambiente y aparte extrañar a su papá y a su mamá?

[Mario Beltrán]: Es demasiado emocionalmente, genera un trauma. Desde que lo desprenden, es un trauma ver cómo la policía les quita a sus papás. Dentro de ellos es un trauma. Y luego el impacto es tener que afrontar en la escuela cuando la maestra “¿A qué se dedican sus papás?” y el niño se queda callado y ahí empieza a generar inseguridad y “Es que se burló de mí porque yo conté la historia que mi mamá estaba en la cárcel” “Ah tu mamá es ladrona o ratera” que es lo típico de los niños entonces de ahí ya va generando inseguridad y el problema de la inseguridad es que el niño reacciona con violencia, entonces impacta no saber identificar y sobre todo en qué le cuesta trabajo aceptar, dependiendo de la edad porque un niño de 6-7 años es muy difícil que acepte la realidad a comparación de un adolescente de 13-14 años que ya puede comprender.

[Gregorio Alvarado]: Claro, muy bien en ese sentido ahorita tú mencionas que dependiendo la edad del menor es diferente la comprensión de la situación ¿Qué tipo de apoyo debería tener un menor principalmente los más pequeños, para llegar a comprender la situación que está atravesando su papá, su mamá y en general su familia?

[Mario Beltrán]: Definitivamente el apoyo psicológico, el acompañamiento tanto que sí es un niño que se quedó con una familia, con redes de apoyo de los papás biológicos, pues el acompañamiento; talleres que involucren al tío o la tía, las figuras parentales, qué van a hacer los tutores de los niños, con talleres y aparte

con mucho acompañamiento con los niños y la terapia si es posible. Si el niño presenta conductas inadecuadas que se ponen en riesgo y ponen en riesgo a los demás, hay que llevarlo con el psiquiatra para que vayan refiriendo y vaya diagnosticando que tanto le puede afectar No sé...

[Gregorio Alvarado]: Claro ahorita que mencionas de ese acompañamiento, platicando con autoridades del CERESO de Apodaca, que es donde yo estoy haciendo mi trabajo, ellos nos lo referían a mi directora de tesis y a mí, que conviene la participación de la persona privada de la libertad, que, aunque pues haya cometido un delito o un error como lo queramos llamar no deja de ser el papá o la mamá de ese niño ¿Tú qué piensas al respecto, crees que es positivo?

[Mario Beltrán]: Sí y no, sí porque de alguna manera a el niño le va a dar tranquilidad el saber que su mamá está bien, y no, dependiendo de qué tipo de participación. Si es participación, nada más en las convivencias que son las visitas, que son sábados y domingos, que tengo entendido es fin de semana, pues el niño va y llega un ambiente donde alguna manera pues ve a los demás internos del penal, ve a internas fumando, ve a internas que a lo mejor no son un buen ejemplo.

En ese momento para el niño, que a lo mejor se va a topar con personas igual afuera, pero dentro de ahí él sabe que algo malo hicieron, a comparación qué si ve una interna dentro del penal diciendo malas palabras pero él sabe que a lo mejor mató a alguien, violó a alguien, robó alguien a comparación de una persona fuera no la conoce, no le impacta, entonces es dependiendo de qué manera involucre a la mamá, si es a lo mejor de una manera con terapias familiares, con talleres de que “Ah va a haber un programa”, por qué les ponen programas en los penales de comunicación con los hijos. Entonces “este programa incluye una hora por semana donde tú vienes con tus hijos y participamos con terapia familiar”, ahí sí conviene porque ya no se están involucrando con el ambiente en general

[Gregorio Alvarado]: Claro, en un espacio aparte, ¿Y al revés? para una persona privada de la libertad el hecho que su hijo acuda de manera regular al CERESO o a donde esté recluido ¿Tú crees que a ellos los ayuda?

[Mario Beltrán]: Sí, también para darle esa tranquilidad de que el niño está bien. pero también tengo entendido que tienen su psicólogo, psicóloga, su trabajadora social ahí pero que les ayude, no sé. Si una persona lleva 5 años privada de la libertad y su niño, se metió al penal tenía 8 años y pues ya pasaron 5, pues ya es un adolescente; es como que la persona que está trabajando con ella les ayude en estas diferentes etapas que afuera también está pasando el niño. Porque con la experiencia que tengo nos tocó que el niño tenía 9 años y lo seguimos llevando

hasta que tenía 14 y la señora lo seguía tratando como niño, lo seguía viendo como un niño y no como un adolescente; y es donde la señora se comenzaba a frustrar por el hecho de que “no sé cómo tratar con un adolescente”; porque no le enseñaron a ella esas etapas, de “viene tu hijo a lo mejor te dice que ya tiene novia o qué le llaman la atención una muchacha” y la señora de “tú eres un niño, tú no”; entonces enseñarle cómo abordar las pláticas o las conversaciones de sus hijos si ya ha pasado mucho tiempo.

[Gregorio Alvarado]: Claro. Mira en este sentido uno de los planes que se tiene con este trabajo que estamos realizando es la creación de una unidad de atención le estamos llamando psicopedagógica donde haya atención psicológica, psiquiátrica, pedagógica para los menores de edad hijos e hijas de internos penitenciarios y dentro de ese plan se ha desarrollado en varias vertientes primero, el apoyo directo al menor eso ahorita igual y lo platicamos, pero ahorita tú estás tratando un tema que me resultó muy interesante, ¿Consideras necesario si se diera esta unidad que parte también de su temario pero si decirlo sea habilidades parentales para las personas privadas de la libertad?

[Mario Beltrán]: Definitivamente, yo creo que eso es muy muy importante porque se les olvida a las personas que están dentro del centro penitenciario el cómo abordar, como te mencionaba esas diferentes etapas de sus hijos no desarrollan esa habilidad parental

[Gregorio Alvarado]: ¿Y en qué crees o cuáles crees que son los aspectos claves en los que se tendría que enfocar esta educación parental hacia los internos?

[Mario Beltrán]: Yo pienso que más en la etapa de la adolescencia, que es donde son los hijos de los papás que los privaron de la libertad cuando eran todavía niños y ya ahorita en adolescencia, pues como adolescentes, empiezan a culpar. Pienso yo que a las personas privadas de la libertad, deben enseñarles a tratar de explicarles y a cómo abordar si el hijo le reclama, le reprocha todo ese tipo de situaciones. Porque si ya afuera el adolescente, tiene 14-15 y no trabajaron con él, solamente trabajaron “es que tu mamá vendía droga, tu mamá mató a alguien por eso la encerraron” entonces ya se queda con eso y si no trabajaron con él pues “te voy a ver porque eres mi mamá y te veo pero te voy a reclamar cada vez que tengo oportunidad”.

[Gregorio Alvarado]: Va a generar rencor y sentimientos negativos.

[Mario Beltrán]: Si se trabaja con la persona privada de la libertad a desarrollar sus habilidades parentales vas a ver cómo ir moldeando al hijo a que comprenda, que

reflexione y a que a lo mejor empatice con ella o con él, el por qué decidió tomar esa decisión para incluirse en la delincuencia.

[Gregorio Alvarado]: En el aspecto educativo de los menores ¿Que tanto impacto crees que tenga la privación de la libertad? ¿Influye directamente en el aspecto educativo?

[Mario Beltrán]: Sí ese rezago a veces es muy notorio, también sobre todo si el niño no es atendido emocionalmente, porque no lo atienden de inmediato, porque lo mejor la familia se encarga en el momento de solucionar el trámite legal y se olvida del niño, simplemente están con ellos, les dicen que los quieren; pero al niño nadie lo escucha no puede expresar a lo mejor emociones que siente, que tienen en el momento, por lo tanto se vienen de pronto y ya cuando lo quieren abordar, bajó calificaciones, ya no hace tareas, ya se aísla o, al contrario, ya socializa de una manera violenta, todo lo que aprendió lo externa dentro del área educativa por eso también impacta.

[Gregorio Alvarado]: Por ejemplo ¿Qué tipo de ayuda o qué tipo de asistencia se le puede dar a las personas que ahora son los cuidadores de esos menores para que le sigan dando importancia a la educación? ¿Cómo trabajar con ellos? Te comento esto porque hemos analizado que luego cuando se da la privación de la libertad pues son familiares de escasos recursos, nivel educativo bajo, entonces puede pasar a segundo término la educación de ese niño sobre todo cuando ahora lo cuida la tía y pues no es su hijo y dice “Yo no me tengo que hacer cargo”. ¿Cómo crear conciencia en esas familias de que la educación de ese niño es importante y se tiene que seguir trabajando en eso?

[Mario Beltrán]: Creo que ahí sí sería cuestión como que el gobierno impulsará y que motivará a que si yo me quedo con el niño de 8 años, pero no tengo dinero, personas se encargan de ir con la tía explicarle “Tu compromiso es esto, el que tengas este niño tienes que hacer esto y esto otro”, pero que haya alguna ayuda. Pienso yo que sería una motivación para ellos, sobre todo si es una tía a un tío que tiene 3 o 4 niños más y aparte pues échame otros dos más, que haya una motivación y sobre todo esos talleres de habilidades.

[Gregorio Alvarado]: O sea también habilidades para para ser cuidador, porque analizamos por ahí un caso de un niño que sí tenía una familia cuidadora, pero pues era como “tú eres el que sobra entonces no te toca lo mismo que los demás niños, porque tú eres ajeno” por eso te comentaba. Otro aspecto que también ya mencionaste ahorita y que hemos analizado montón de veces, es el aspecto de la estigmatización que se da sobre esos niños en la escuela, si tú tuvieras la oportunidad de platicar o de trabajar con profesores que se enfrentan este tipo de esquemas de tener niños hijos de personas privadas de la

libertad. ¿Qué habilidades debería tener el profesor para primero no estigmatizar él y segundo sobre todo no fomentar que otros niños estigmaticen a ese menor?

[Mario Beltrán]: Yo creo que primero es sensibilizar al maestro, el profesor; porque muchas de las veces los profesores no son civilizados entonces es como que no tienen ese tacto en el momento de “es el 10 de mayo háganle todos una cartita a la mamá” y hay muchos niños que no viven con su mamá, que la mamá ya falleció o viven con la abuelita porque mamá los dejó, entonces desde ahí ya al maestro ya está estigmatizando, ya estás generando etiquetas. Además se pueden llegar a dar etiquetas por parte de otro niño porque no falta que el niño diga “es que él no tiene mamá ¿a quién se la va a hacer?”; entonces lo ideal sería capacitar a los maestros antes de que empiece el ciclo escolar a que “mira vienen estos niños, este niño su mamá está en el penal” para que el maestro se vaya preparando y al momento que haya ciertas fechas o ciertos eventos, saber que puede hacer. Como si viene el 10 de mayo “háganle una cartita a alguna persona que es significativa para usted ya sea su mamá o que ustedes la consideran como su mamá” algo así igual al papá, igual a la abuelita.

[Gregorio Alvarado]: Pero, ¿crees que es un problema generalizado de que estigmatizan por falta de capacitación sin querer?

[Mario Beltrán]: Es la sensibilidad de los maestros, es que ya es un rollo porque también el sistema educativo, es como que los maestros sienten que no tienen apoyo a lo mejor como el que quisieran tener. Por mi experiencia, en mi área ahí en el trabajo tenemos a niños en escuelas externas entonces es típico que es que “el niño le pegó al otro niño”, por la historia de vida que traen nuestros niños de la casa hogar, pues ahí vamos con los maestros de la SEP, los empezamos a cómo tratar de sensibilizar y así de plano te dicen “yo no voy a perder mi tiempo para mí todos los niños son iguales, yo no voy a perder mi tiempo en hablarle a este niño que a lo mejor su mamá le pegó cuando era pequeño, o su mamá no está aquí, pues para mí todos son iguales” entonces ahí es como que pienso yo que tendría que haber sensibilización primero de los casos con el que el maestro se va a afrontar.

[Gregorio Alvarado]: Claro porque si no se va a convertir en un problema de disposición del maestro. Ya para ir dando cierre la entrevista, como te decía pues estamos trabajando muy duro en este proyecto de crear esa unidad de atención psicopedagógica, desde el punto de vista psicológico y de tu experiencia la casa hogar, ¿qué puntos crees que deberíamos de reforzar para lograr que los menores se mantengan de los hijos privados de la libertad se mantengan en la escuela o que tengan un buen aprovechamiento? ¿Qué puntos tendríamos que reforzar?

[Mario Beltrán]: Primero que nada, la aceptación de su historia de vida, aceptación, después que visualicen, que hagan su proyecto de vida, para ellos teniéndolo claro ahora sí poder ir trabajando con las emociones, pienso yo que serían como los puntos fundamentales o principales de los cuales los hijos de personas privadas de la libertad tendrían que trabajar.

[Gregorio Alvarado]: Desde el punto de vista emocional de cada menor y ¿en el punto educativo en qué crees que deberíamos hacer énfasis? ¿En qué aspectos del ámbito académico deberíamos trabajar con los menores que se debería ser crear programas de educación especial o que consideras tú?

[Mario Beltrán]: Yo creo que a lo mejor, me imagino que si la hacen, a lo mejor una evaluación para que vayan detectando el nivel académico de cada niño, si son niños de 7 años y apenas están en segundo año y en ese momento cuando lo quitaron de sus papás ellos tenían edad preescolar pero ya pasaron segundo año y como ahorita la primaria ya no reprobaban a nadie ya todo el mundo pasa, como que enfocarse en hacer una evaluación, de haber ese niño tiene 7 pero tiene un nivel académico de 4 entonces desde ahí ir como que trabajando estas áreas con clases de apoyo o con clase de educación especial aparte, luego ya irlos involucrando conforme vayan avanzando que allá lo mejor un grupo de multigrado, en dónde se están trabajando esas áreas y si ya el niño tuvo cinco meses, ya se evalúa y si se trabajó con él, entonces el niño ya está, pues mételo a tercero mételo a segundo dónde deba de ir, porque así trabajamos nosotros en la institución, hay un centro escolar y ya cuando los niños se van agarrando su nivel académico ya los mandamos a las escuelas.

[Gregorio Alvarado]: El esquema es primero evalúas cómo está, en qué grado según su edad debería estar o académicamente en cuál está y buscas emparejarlo y una vez que ya están parejos por así decirlo ya va a dónde debe de estar.

[Mario Beltrán]: Si eso al niño le da a seguridad de alguna manera es como que tiene 7 años te acabamos de quitar con tus papás “Señora metalo aquí” pues el niño ya se siente inseguro. “Pues es que no sé ni leer, no sé ni los números del 1 al 10” entonces ahí ya está la presión de la mamá; “es que señora su hijo no sabe señora”. En caso contrario si hubiera un salón multigrado para ese tipo de situaciones especiales pues entonces el niño ya se va a sentir tranquilo “mira él tampoco sabe”.

[Gregorio Alvarado]: Entonces desde tu punto de vista podríamos decir que el aprovechamiento académico está determinado o está sujeto a que el menor mejore a su estado emocional, que si nosotros por ejemplo por más clases de apoyo que le demos si su estado emocional no mejora.

[Mario Beltrán]: Pues no, porque si no cree en el mismo puede tener el maestro más bueno de apoyo que ha enseñado a leer a más de 1000 niños, pero si el niño llega a su casa y ya su mamá le está gritando, llega con su abuelito y le dice “A tu mamá en la cárcel le pasó esto en la cárcel” pues el niño se va a bloquear completamente, va a generar un bloqueo y sus conexiones pues no van a ser aptas al momento de que estén enseñándole y pues ya si el niño llegó un aprendizaje emocional que lo estén ayudando a identificar sus emociones y expresarlas pues ya va a generar confianza en el mismo iba a aprender a separar los contextos.

[Gregorio Alvarado]: ¿Alguna experiencia que hayas vivido con algún menor que viva en este contexto que quisieras platicarnos, alguna que te haya marcado que te haya resultado ese no sé más llegadora por así decirlo?

[Mario Beltrán]: Es de hecho una señora ya salió son dos hermanitos llegaron a la institución él tenía 4 años y su hermano tenía 9 cuando llegaron en el 2015. La señora pues estaba involucrada en la delincuencia organizada y el niño del trauma llegó diciendo “yo creo en la muerte, yo sé limpiar armas, yo puedo matar a las personas, yo te sé separar la coca, la marihuana, el crack”, todo eso.

Entonces para nosotros en los primeros seis o el primer año mejor dicho, fue como que un trabajo completo con él, el de 9 años es más tranquilo, observador él no fue tanto el trauma o sea si hubo trauma pero no con tanto impacto, el pequeño iba y pegaba y se lo regresaban en la primaria y él quería matar a todos o sea fue de que “Yo te voy a matar y yo soy el diablo” porque pues la señora estaba involucrada con una pareja que le apodaban el diablo, que tiene un altar a la muerte entonces todo eso fue generando en el niño en aprendizaje; y hasta ahorita 4 años después ella tiene 5 años ya tienes ahorita 8 y pues digamos que ya fue asimilando un poco esa forma de vida pero el tramo aún existe porque hay momentos.

Cuando en la escuela se burlan, por ejemplo, él te dice el día de las madres o entre calificaciones un niño un día del niño compartía, es que mi mamá está en la cárcel, y fue como que causó la risa de todos; la maestra es como que en vez de haber no se burlen fue como que le mandó hablar a la maestra de la institución a la que se encarga de los niños es que si este niño quiere compartir dígame que pues no lo haga frente a sus compañeros; o sea la maestra no supo qué hacer ni cómo reaccionar en ese momento o sea al niño ahorita lo expulsaron de la primaria, y ahorita lo tenemos otra vez dentro del centro escolar.

No sé si a veces los maestros etiquetan, no todos pero sí hay algunos que sí se prestan y que si son sensibles ante este tipo de casos pero como que no quieren

involucrarse tanto no sé si es porque a lo mejor no se quiere enganchar o no sé verdad entonces es alguno de los casos que pues a mí sí me ha llegado a mover. En ocasiones porque el niño se esfuerza y se esfuerza por socializar pero ya algo que está en su creencia de soy malo una.

[Gregorio Alvarado]: Podemos decir que existe una herencia intergeneracional que le dejen los papás de sus hijos que los predispongan a ser lo mismo que ellos.

[Mario Beltrán]: Yo digo que sí es algo que últimamente me he estado cuestionando tan bastante tanto las personas que están privadas de libertad tanto las personas que lo mejor roban y andan por ahí yo pienso que si yo pienso que si no se trabaja con los niños a tiempo y si los padres de familia no se les hace como que aterrizar en la realidad si se puede llegar a la edad porque siguen el mismo patrón.

[Gregorio Alvarado]: En ese sentido, tú crees que pues los papás tienen que decirle al hijo “La regué, esto no es normal”.

[Mario Beltrán]: Exactamente el aceptar y el reconocer yo me equivoqué todavía que le pidan perdón a los hijos que le pidan perdón; perdón por esto yo no tengo un buen ejemplo y son años que para que los papás se acepten sobre, todo por la educación la cultura se le se les dificulta un chorro aceptar.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Las familias de internos penitenciarios, tras la reclusión de uno de sus miembros, ven trastocada su vida cotidiana; la realidad carcelaria exige que estos núcleos se vean inmersos en un periodo de transformaciones y reajustes enfocados a mantener el funcionamiento del núcleo. Empero, la privación de la libertad de uno de los suyos trae para el núcleo una serie de complicaciones —principalmente económicas— que impactan de forma negativa en aspectos vitales como la alimentación, el pago de servicios en la vivienda, la salud y la educación.

A partir del análisis del estado educativo, escolar y académico de los participantes en este estudio y de las opiniones de PPL es posible concluir que, mayoritariamente, estos núcleos ya enfrentaban dificultades económicas que, tras la reclusión, se acentuaron; sobre todo, cuando el ahora interno, era el proveedor de recursos de la familiar. Así mismo, tras este hecho, el compromiso de mantener el estado financiero del grupo familiares, recae en las mujeres (esposas o mamás); mismas que se caracterizan —en la mayoría de los casos— por tener un bajo nivel de estudio.

Este punto resulta importante puesto que el hecho de que las mujeres (esposas o madres de internos) deban convertirse, de la noche a la mañana, en las líderes de la familia, es un aspecto que implica una reestructuración completa del núcleo. Los expertos entrevistados coinciden que, cuando dentro de éste habitan menores de edad, la responsabilidad de su cuidado puede caer en otros miembros de la familia que, aún cuando tengan la disposición de realizar estas funciones, en ocasiones, carecen de las condiciones económicas y de las habilidades parentales necesarias para su atención.

Además de las dificultades económicas presentes en el núcleo familiar; estos grupos deben enfrentar una serie de problemáticas derivadas del apoyo al miembro que se encuentra privado de la libertad. Ante tal escenario, el trabajo colaborativo de todos los integrantes de estas familias se convierte en la única alternativa para hacer frente a la situación financiera que atraviesan. Empero, tener educación solamente del nivel básico (primaria o secundaria) es un factor que incide directamente en las posibilidades laborales de los familiares de internos, sobre todo, para encontrar oportunidades de trabajo con mejores ingresos; lo que a su vez compromete sus condiciones de vida.

Las problemáticas económicas que viven, la escasa preparación académica y las dificultades para acceder a mejores oportunidades laborales, provocan que quienes conforman estos grupos familiares tengan la necesidad de encontrar la manera de generar recursos económicos que les permitan cubrir las necesidades básicas del núcleo; esto, en la mayoría de las familias participantes, se consigue a través del trabajo colaborativo (inclusive de los menores de edad) o mediante esquemas de ahorro informal. Además, esta situación y la colectivización del trabajo, provoca también que los adolescentes, aún cuando se encuentran en la edad idónea para continuar con sus estudios, deban abandonarlos para interrumpirlos para comenzar a trabajar.

Las circunstancias de vida de los grupos familiares de internos penitenciarios en el CERESO “Apodaca” tienen un impacto directo y negativo en las posibilidades educativas de todos sus integrantes; principalmente, de los menores de edad. En ocasiones, la búsqueda de la estabilidad y el cumplimiento de los requerimientos relacionados con la estancia del familiar recluido provocan que las familias destinen tiempo, esfuerzo y dinero a tales urgencias; motivo por el cual, la educación de los infantes, puede no ser el aspecto prioritario.

Cuando quien ingresa a un centro penitenciario es el padre, la madre adquiere la responsabilidad económica de la familia y, con ello, se ve en la necesidad de encontrar un empleo; aspecto que por una parte favorece la economía familiar, pero, por el otro, impacta en la cantidad de tiempo disponible para la atención de los menores. Aún cuando los participantes en esta investigación declaran la importancia de la educación de los miembros más jóvenes de la familia, en ocasiones, es difícil destinar el tiempo suficiente a este aspecto cuando se requiere atender otros aspectos ponderados como urgentes.

Ante esta situación, los problemas económicos, las necesidades del interno y la falta de tiempo para su atención, provoca que existan menores de edad que, aún cuando cuentan con la edad idónea para estudiar, no hayan iniciado con su preparación académica. En lo que respecta a los adolescentes, existen casos en los que, ante las necesidades del hogar, estos deben abandonar sus estudios (sobre todo durante la etapa de la preparatoria) para comenzar a trabajar y generar recursos financieros.

La debilidad económica existente en la mayoría de las familias PPL en el CERESO “Apodaca” impacta de manera negativa en diversos aspectos que dificultan sus condiciones de vida, principalmente, en aspectos básicos como servicios, vivienda o transporte. En la escala de prioridades de las familias de internos penitenciarios, la educación ocupa el quinto sitio. Los participantes en la encuesta indicaron que la preparación académica de los menores de edad es sumamente importante; sin embargo, las condiciones de vida apremiantes y la necesidad de atender otros aspectos prioritarios

para la estabilidad familiar, inciden de forma negativa en el desarrollo educativos de los infantes pues, en ocasiones, no es considerado como urgente.

Además de las dificultades económicas que se presentan (y en algunos casos se intensifican) tras el ingreso al penal de uno de los integrantes del grupo familiar, éste también tiene una incidencia negativa en el aspecto psicológico y emocional de quienes forman parte de estas familias; mismo que tiene un mayor impacto en los infantes quienes desarrollan estados depresivos, angustia y estrés. Además, tras presentarse la reclusión, los roles familiares se transforman, provocando conflictos que afectan las relaciones entre los miembros del núcleo. En este escenario, el aprovechamiento educativo de los menores se complica y, en ocasiones, puede provocar que los infantes interrumpan sus estudios.

Los miembros más jóvenes de estas familias, además de enfrentar la ausencia y lejanía de uno de los suyos, en ocasiones, deben afrontar las burlas y críticas de otros menores con los que comparte el plantel educativo. Este hecho impacta de forma negativa pues, ante la estigmatización social, críticas y enjuiciamiento por la sociedad, los menores de edad comienzan a desarrollar miedo y falta de motivación para asistir a la escuela y, con ello, se convierte en un factor que, potencialmente, puede ocasionar deserción escolar derivado de la estigmatización de la comunidad escolar; las familias participantes indicaron que éste es un factor por el que algunos de sus integrantes debieron abandonar sus estudios.

En este mismo sentido, los problemas emocionales derivados de la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia, desde la perspectiva psicológica y psiquiátrica, se pueden convertir en aspectos que generen en los menores de edad condiciones de discapacidad social; mismas que les impiden tener un desarrollo educativo y académico apropiado; factor que, a su vez, impacta en que los menores no continúen su preparación académica.

Además de todas las carencias anteriormente señaladas, las familias de PPL en el CERESO “Apodaca”, dentro de la problemática económica, también tienen dificultades para realizar los pagos relacionados con la educación de los infantes que integran estos grupos familiares. Para estas familias, las cuotas educativas, adquirir útiles escolares y comprar uniformes, se convierten en gastos difíciles de cubrir; no por falta de atención a los menores estudiantes; sino por la necesidad de cubrir otros aspectos considerados como prioritarios.

Las dificultades vividas por los familiares de PPL configuran una realidad que trastoca su estilo de vida por completo; el impacto económico de la realidad penitenciaria se traduce en complicaciones alimenticias, de salud, de vivienda y principalmente educativas. Sin embargo, a pesar de todas carencias, estas familias enfrentan la falta de

liderazgo institucional; actualmente, no se han diseñado programas o políticas públicas específicas a través de las cuales se brinde un seguimiento estrecho al aprovechamiento académico de los infantes que sufren el impacto de la reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar.

El desarrollo de programas y políticas educativas diseñadas específicamente para estos niños, niñas y adolescentes, debe enfocarse en brindar un seguimiento educativo estrecho, para que estos puedan continuar con sus estudios y, con ello, incrementar sus posibilidades de crecimiento personal, profesional y laboral. Así mismo, es importante señalar que, aunque existen programas sociales y gubernamentales de apoyo educativo, estos resultan insuficientes ni se focalizan en la atención de este sector de la población.

Por otra parte, el sistema educativo del estado de Nuevo León no cuenta con programas de atención a través de los cuales, los profesores puedan identificar a estos menores para brindarles la atención adecuada y disminuir las posibilidades de estigmatización social. Existe una carencia evidente de liderazgo educativo de las instituciones correspondientes y de los profesores en general, lo que incide en que estos infantes deban enfrentar burlas y críticas, factor que —en algunos casos— se puede convertir en un generador de conflictos e inclusive de abandono escolar.

Ante estas necesidades, instituciones gubernamentales como la SEP o SEDESOL, deben involucrarse en el diseño e instrumentación de políticas públicas diseñadas específicamente para la atención de infantes que forman parte de los grupos familiares de personas dentro de los centros de reinserción. El objetivo de estos programas se debe centrar en dar un seguimiento estrecho y un acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes que viven el impacto de la reclusión, para que estos puedan concluir sus estudios, incrementen sus oportunidades laborales y profesionales y disminuya la posibilidad de que estos infantes reproduzcan las conductas delictivas de sus padres.

Asimismo, los expertos entrevistados enfatizan en la necesidad de que los programas de apoyo enfocados al desarrollo educativo de los menores de edad consideren varios factores; el primero de ellos es evaluar la participación de la persona privada de la libertad en el mismo; mientras que el segundo punto es el diseño de actividades enfocadas al desarrollo de habilidades parentales tanto del interno como de las personas que, tras la reclusión, tienen la responsabilidad del menor.

A continuación, se brinda respuestas a cada una de las guías de trabajo consideradas dentro de este trabajo y que guiaron el desarrollo de la investigación:

1. A partir del encarcelamiento del padre, tutor o de algún familiar, las condiciones en las que viven quienes integran el grupo familiar de PLL en el estado de Nuevo León se ven

deterioradas por conflictos de orden económico y social que impactan directamente la formación y expectativas educativas de su propio núcleo.

Los datos de la encuesta aplicada a las personas que conforman los grupos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca” permiten concluir que es posible corroborar este supuesto. Los núcleos familiares de internos penitenciarios en esta institución de seguridad se caracterizan por esquemas laborales en donde predominan bajos ingresos; factor que incide negativamente en las posibilidades educativas de quienes las integran puesto que, en algunos casos, deben interrumpir su preparación para activarse laboralmente y generar ingresos para sus familias.

La situación económica que se vive dentro de los núcleos familiares de PPL en los centros penitenciarios de Nuevo León, es un aspecto que incide de forma negativa en las expectativas educativas de los menores de edad, sobre todo porque los apoyos gubernamentales son escasos. Los resultados de este estudio indican que estas familias, antes las dificultades financieras que atraviesan, son incapaces de cubrir pagos por conceptos de cuotas escolares, útiles, libros y vestimenta. Por otra parte, los adolescentes, en ocasiones, deben abandonar sus estudios para comenzar a trabajar y apoyar a la economía de la familia.

Los datos encontrados permiten validar esta guía de trabajo.

2. Para quienes conforman los grupos familiares de internos en el CERESO “Apodaca”, principalmente, para los hijos(as) y las parejas o cónyuges, la reclusión es un hecho que trastorna su desarrollo como núcleo en el ámbito académico y educativo de quienes conforman estos núcleos.

Tras presentarse la reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar, las mujeres (esposas o madres) de los internos penitenciarios son quienes deben ejercer el liderazgo del núcleo. A su vez, la reclusión provoca que el papel de proveedor de la familia ahora recaiga en el trabajo colectivo del núcleo. Asimismo, las esposas o madres de los reclusos deben no solamente mantener la estabilidad relativa del núcleo, sino además, hacerse cargo de los trámites legales y jurídicos del miembro del grupo recluso. Estos factores provocan un alejamiento involuntario de la líder del grupo.

Las esposas o madres de internos penitenciarios experimentan carencias de índole laboral y escaso acceso a oportunidades de trabajo con una mejor remuneración; esta situación se debe, entre otras razones, a que, en general, cuentan con un nivel educativo básico, factor que les impide aspirar a empleos con mejores esquemas económicos. Lo que las lleva a integrarse a esquemas informales de trabajo y de bajos ingresos.

Por su parte, tanto en las encuestas aplicadas a los miembros de la familia de internos penitenciarios y en las entrevistas realizadas a expertos en reinserción social, se establece que los principales afectados de la reclusión son los infantes y los adolescentes, descendientes de PPL, fundamentalmente, en su estado emocional y psicológico. Este impacto se traduce en el alejamiento de los menores de los planteles educativos y en la disminución de sus expectativas académicas y de desarrollo social.

Con fundamento en lo anterior, esta guía de trabajo se considera válida.

3. La reclusión de uno de los integrantes del grupo familiar acentúa las dificultades ya existentes en estos núcleos, principalmente aquellas de índole económico, emocional y de señalamientos y críticas sociales; factores que comprometen la educación de quienes los componen.

Las carencias económicas vividas dentro de los grupos familiares de PPL y la urgencia de atender aspectos relacionados con las condiciones de vida del interno dentro del centro de reinserción social, son factores que representan una inversión económica considerable para estos núcleos. Como se mencionó anteriormente, esto provoca la colectivización del trabajo en la familia y acentúa las carencias financieras vividas dentro de los mismos e imposibilita a estos núcleos para cubrir los costos derivados de la educación de los menores en aspectos como uniformes, útiles escolares y alimentación.

Desde el punto de vista de las personas encuestadas, la estigmatización no es un problema grave o que incida en una cantidad importante de familias; sin embargo, desde la opinión de los expertos en materia de reinserción social entrevistados, las críticas y enjuiciamientos recibidos se pueden convertir en un factor que acentúe el impacto emocional generado por la privación de la libertad. Específicamente, en el ámbito educativo, los expertos sostienen que la reclusión crea inseguridad en los menores de edad; factor que incide directamente en la falta de motivación, en el alejamiento de los planteles educativos y, en algunos casos, es un factor que propicia la deserción escolar.

Por otra parte, los expertos entrevistados sostienen que la estigmatización y la falta de preparación de los profesores para el abordaje y acompañamiento para los menores de edad que enfrentan las consecuencias de la reclusión de uno de sus progenitores, es un factor que incide negativamente y que, en algunos casos, puede convertir en un agente generador de conflictos entre los estudiantes.

Los datos anteriormente expuestos indican que esta guía es válida.

4. Una vez que se registra el internamiento penitenciario de uno de los integrantes del grupo familiar, los infantes, generalmente los hijos e hijas del interno, son quienes

mayoritariamente, sufren las consecuencias de esta problemática al frenar sus posibilidades educativas y limitar sus opciones de crecimiento profesional y de movilidad social.

Según los datos analizados en este proyecto de investigación, se encontró que la tercera parte de integrantes del núcleo familiar de PPL son los descendientes de personas dentro del penal; por tal motivo, se considera que este sector, compuesto generalmente por menores de edad, son los principales afectados por la realidad penitenciaria. Las estadísticas indican que aún cuando la mayoría de los infantes tienen la edad ideal para encontrarse estudiando, una parte importante de ellos no ha realiza los estudios correspondientes a su etapa de vida; además, otra parte no ha iniciado sus estudios a pesar de tener la edad necesaria y otros debieron abandonar su educación.

Desde el punto de vista de la educación, este mismo sector, el de los menores de edad hijos e hijas de personas privadas de libertad, son quienes también ven impactadas sus posibilidades de acceso a la educación. Principalmente, por las problemáticas económicas del núcleo y por la posible falta de atención de sus cuidadores por atender las necesidades propias del interno dentro del centro penitenciario.

Asimismo, los expertos en reinserción coinciden en que los hijos e hijas de reclusos en el CERESO “Apodaca” son quienes experimentan en mayor medida el impacto de esta situación, sobre todo, desde el punto de vista emocional. Factor que los aleja de los centros educativos y que, en ocasiones, se convierte en un agente generador de conflictos al interior de los planteles educativos por la falta de sensibilización de estudiantes y profesores.

Estos datos permiten concluir que esta guía de investigación es válida.

5. Los familiares de internos penitenciarios que se ubican dentro de la edad en la que son considerados adultos jóvenes cuentan con educación básica (primaria y secundaria) y, solamente una pequeña proporción de los mismos ha tenido la oportunidad de acceder al nivel medio superior y superior.

Al analizar la información proporcionado por los grupos familiares de PPL en el CERESO “Apodaca” demostró que la mayoría cuenta con un nivel educativo generalmente básico (primaria y/o secundaria). Solo una pequeña parte de los familiares de internos penitenciarios que se encuentran en su juventud o en la etapa en la que son considerados adultos jóvenes, cuentan con estudios de preparatoria o de nivel técnico. Estos factores pueden, en un momento determinado, convertirse en aspectos que incrementen la dificultad de acceder a mejores oportunidades laborales, lo que incide de manera negativa en sus condiciones de vida.

Asimismo, la situación que enfrentan y la necesidad de participar laboralmente para el sostenimiento del núcleo familiar, es un factor que limita sus posibilidades educativas en los niveles medio superior y superior. Aún cuando la preparación profesional pueda estar dentro de sus metas, los expertos entrevistados coinciden en que enfocan su atención a generar ingresos para el núcleo y no a estudiar.

En este escenario, esta guía de trabajo queda validada.

6. Al registrarse el internamiento penitenciario de uno de los integrantes del grupo familiar, la problemática económica de la familia y los gastos generados por la estancia del interno dentro del penal, se convierten en aspectos que impactan negativamente en el ámbito educativo de quienes integran estos núcleos, modificando sus expectativas académicas y, en el peor escenario, propicie la deserción escolar.

Los resultados del instrumento realizado con los integrantes del grupo familiar de internos penitenciarios señalan que deben destinar parte de sus ingresos a cubrir las necesidades del integrante que se encuentra recluso; principalmente en gastos derivados de su alimentación y salud. Los gastos generados por la manutención de las personas reclusas y que no se cubren por la administración del CERESO “Apodaca”, aunque así lo establece la legislación vigente, implican que las familias utilicen una parte importante de sus recursos a las mismas.

Esto, a su vez, implica que recursos que se podrían utilizar en la educación de los miembros más jóvenes del núcleo familiar, se desvíen para atender los requerimientos del familiar dentro del penal; además, en ocasiones, cuando los hijos e hijas de internos se encuentran en la adolescencia, esta situación implica que deban dedicar su tiempo a trabajar y no al estudio.

Los problemas financieros que los grupos de internos penitenciarios enfrentan y las necesidades de cubrir aspectos relacionados con la manutención de su familiar que se encuentran dentro de prisión, son aspectos que afectan negativamente el estado económico y que complican sus condiciones de vida y propiciando (o intensificando) otras problemáticas presentes en el núcleo. Es importante destacar que si la familia no cuenta con apoyo para solventar las necesidades financiera que enfrentan, pueden (de manera potencial) incrementarse la presencia de conductas delictivas entre sus integrantes, tal como lo afirma el estudio de Cerda (2015), aspecto que coincide con las opiniones de los expertos entrevistados al señalar que la reclusión de un integrante de la familia puede, en algunos casos, generar

Con fundamento en los datos obtenidos, esta guía se considera válida.

7. Las familias de personas reclusas para su reinserción social en Nuevo León enfrentan un esquema en el que no existen programas de apoyo específico para las necesidades que enfrentan, principalmente de tipo educativo y, los existentes, no son suficientes para que estos núcleos hagan frente a los problemas económicos que viven.

A pesar de las evidentes carencias de índole económico que se presentan en los grupos familiares de personas internadas en los penales, son muy pocas las familias que participan en programas de apoyo y, aquellas que lo reciben, lo hacen a través de PROSPERA y SEDESOL; muy pocos familiares de internos señalaron recibir apoyo educativo a través de becas.

Asimismo, las historias de vida de los familiares encuestados y las opiniones de los expertos coinciden en el hecho de que aún cuando algunas familias participan en programas de apoyo, existen adolescentes que se ven en la necesidad de abandonar sus estudios para activarse laboralmente y cubrir las necesidades básicas de su hogar; este hecho permite deducir que los programas de apoyo para estas familias son insuficientes.

Otro punto que debe destacarse en relación a los programas de apoyo, son las vías de acceso por las que las familias pueden ingresar a los mismos. En ese sentido, los expertos participantes coinciden en que los medios elegidos, así como los mecanismos para acceder a estos no son los idóneos, pues que se requiere de recursos electrónicos con los que, en muchas ocasiones, no se cuenta en estos hogares y/o no tienen el conocimiento para manejarlos.

Desde el punto de vista educativo, el análisis de las distintas convocatorias de apoyo realizadas por la Secretaría de Educación indica que no se han diseñado políticas públicas y programas específicos para el apoyo y acompañamiento a los hijos e hijas de personas privadas de la libertad. Asimismo, desde esta instancia se carece de cursos de capacitación que permitan sensibilizar a los profesores para la atención de estos menores; factor que provoca estigmatización que, en ocasiones, se traduce en el desarrollo de conductas agresivas en los niños. Sin embargo, al día de hoy, no existe un registro específico de la SEP respecto a los estudiantes que viven este tipo de circunstancias.

Los datos anteriores permiten concluir que esta guía es válida.

8. El ingreso al penal de uno de los integrantes del núcleo, además de afectar en la economía de la familia, inciden de forma negativa en las emociones y en el estado psicológico de quienes forman parte de estos grupos, factor que, además, disminuye las expectativas de desarrollo académico de quienes componen estos grupos, sobre todo, de los menores de edad.

El impacto del ingreso a un centro de reinserción de un individuo trasciende las instalaciones de los penales y tiene un impacto que supera las afectaciones que viven las personas recluidas. El internamiento de uno de los miembros del núcleo en un centro penitenciario incide de forma directa y negativa en su estado emocional provocando estrés, miedo, depresión y tristeza. Estos factores emocionales provocan que, desde el punto de vista emocional, los menores de edad desarrollen una condición de discapacidad psicosocial, misma que les impide continuar con su preparación educativa y propicia la deserción.

En ese sentido, los integrantes de los grupos familiares de las personas que se encuentran en los penales participantes en la encuesta manifestar presentan varias de estas condiciones emocionales derivadas de la ausencia de su familiar interno, mismas que, además, impactan en otros ámbitos de su vida. Por ejemplo, el internamiento de un miembro del núcleo es un factor que, desde la perspectiva de los expertos entrevistados, causa frustración en las personas, sobre todo en los menores y adolescentes que, en ocasiones, se ven obligados a abandonar sus estudios.

En ese sentido, tanto los expertos entrevistados como los integrantes del grupo familiar de PPL en el CERESO “Apodaca” coinciden en el hecho de que el estado anímico y emocional de las personas que componen estos núcleos es sumamente importante para su aprovechamiento escolar. La deserción escolar se presenta por diferentes razones, sin embargo, el impacto emocional de la reclusión, puede convertirse en un agente que potencie el abandono escolar.

Los datos anteriores permiten sustentar que esta guía es válida.

9. El encarcelamiento del padre, tutor o familiar directo, modifica las relaciones nucleares y la comunicación en las familias de internos penitenciarios, factores que influyen para frenar las expectativas de desarrollo educativo entre los miembros de este grupo poblacional.

Desde el punto de vista de participantes pertenecientes a los grupos familiares de PPL, las relaciones entre el interno y su núcleo no se ha visto afectada, inclusive en algunos casos señalan que este hecho ha permitido mejorar el vínculo comunicativo entre el recluso y sus familiares.

Estadísticamente, aún cuando existen familias que indicaron que sí se han deteriorado las relaciones entre el interno y el núcleo, no existe un dato específico que permita la disminución de las expectativas escolares con el aspecto comunicativo entre el interno y quienes integran su núcleo.

Sin embargo, desde el punto de vista de los expertos entrevistados, la relación entre la PPL y los integrantes de su familia, principalmente sus hijos, puede convertirse en un factor que frene sus expectativas académicas e incida negativamente en su aprovechamiento escolar. En ese sentido, los expertos coinciden que la situación que viven los internos es un factor generador de estrés, depresión y tristeza en los menores; sobre todo, por la incertidumbre de lo que se vive dentro del penal.

Además, desde el ámbito de la psicología, la relación entre el interno y sus hijos es un factor que puede impactar en el desarrollo de conductas delictivas en los menores; principalmente, cuando estos infantes conocían las actividades desarrolladas por sus padres. Por otra parte, desde la perspectiva de la reinserción social y del trabajo social, esta situación puede provocar agentes desencadenantes dentro de los menores y acercarlos a la vida delictiva tal como lo sostienen los expertos entrevistados como parte de este proceso de investigación.

Estos datos permiten validar esta guía de trabajo.

5.2. Recomendaciones

Como se evaluó a lo largo de este documento, las necesidades de las personas que integran los núcleos familiares de aquellos que deben purgar una condena en el CERESO “Apodaca” requieren de programas de atención y políticas específicas que permitan obtener soluciones integrales para las problemáticas que enfrentan.

Las afectaciones en el ámbito económico, emocional y social derivadas del internamiento penitenciario de uno de los integrantes del grupo familiar se erigen como un aspecto que incide de forma negativa limitando su desarrollo social. En este escenario, los menores de edad son quienes sufren de manera más intensa las afectaciones de esta situación, puesto que, además de la lejanía con su familiar recluido, deben enfrentar condiciones emocionales como estrés, depresión y ansiedad, así como de estigmatización social.

Estas afectaciones, a su vez, repercuten en sus expectativas escolares y académicas. La situación que viven y las condiciones que atraviesa su familia, la aleja de la posibilidad de cubrir el costo de colegiaturas, útiles escolares y uniformes; sobre todo, cuando los miembros del núcleo deben apoyar al interno a cubrir sus necesidades dentro del centro penitenciario. Con la finalidad de conocer a profundidad las condiciones de

vida, así como el estatus académico de los miembros de las familias de internos penitenciarios se establecen las siguientes recomendaciones¹:

1. Realizar un censo entre los grupos familiares de PPL para evaluar las condiciones sociales, académicas, familiares y económicas de descendientes de quienes se encuentran recluidos dentro de los penales.

Se recomienda el levantamiento de un instrumento de recolección de datos (encuesta), entre los grupos familiares de PPL en los CERESO ubicados en Nuevo León (Apodaca, Cadereyta y el femenino de Escobedo) con la finalidad de conocer cuáles son las condiciones que atraviesan quienes forman parte de estos núcleos. A través de este censo será posible determinar cuáles son las necesidades más urgentes en estas familias; además, con este instrumento, a través de indicadores específicos, se podrá tener un panorama general de las condiciones académicas de quienes las componen, principalmente de los descendientes directos de internos.

Los participantes en esta encuesta serán las madres, abuelas y otros familiares que operen como cuidadores de los hijos de las PPL en los centros penitenciarios en la entidad. El objetivo es establecer un diagnóstico a través del cual se conozcan a profundidad las condiciones socioeducativas, económicas y familiares, así como de las dificultades académicas por rezagos, abandonos escolares o reprobación de grados, en los hijos de internos, para efectos de generar programas específicos para el abatimiento de tales problemáticas.

La información reunida a través del censo permitirá el diseño de programas específicos de apoyo para los grupos familiares de PPL que, aún cuando en diversos estudios han determinado las carencias que estos enfrentan, carecen de políticas a través de las cuales puedan mejorar sus condiciones sociales.

2. Establecer unidades de atención psicopedagógica en los centros de reinserción social del estado de Nuevo León específicamente para infantes y adolescentes que transitan la vulnerabilidad derivada de la privación de la libertad de sus padres.

El impacto imperante dentro de los grupos familiares de internos penitenciarios y las carencias en programas de apoyo para su atención, provocan que los miembros más jóvenes de estos grupos tengan que alejarse de los centros educativos, además de la

¹ Estas recomendaciones se desprenden del trabajo desarrollado por el autor durante la estancia de investigación doctoral realizada en el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Estas actividades estuvieron coordinadas por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez y por el Dr. Juan Antonio Caballero Delgadillo

involuntaria falta de atención para los menores de edad. Estos factores se presentan aun cuando investigaciones en torno a la realidad de las familias penitenciarias indican que la educación es un aspecto muy importante para quienes los tutelan, las carencias económicas y las necesidades propias del familiar dentro de un centro penitenciario, limitan la posibilidad de apoyarlos en el aspecto educativo.

Ante esta situación, y con fundamento en los conceptos establecidos por la Secretaría de Educación respecto a la inclusión educativa y a la educación integradora, se propone la creación de un programa de intervención a través del cual se desarrolle una Unidad de Atención Psicopedagógica en los CERESO de Nuevo León (Apodaca 1 y 2, Cadereyta y Escobedo). En estas unidades, deben aplicarse estrategias para apoyar a que los infantes, descendientes de PPL, puedan hacer frente al impacto negativo de la reclusión y, con ello, se reduzca el impacto de esta problemática en sus expectativas educativas.

En ese sentido, para la operación de esta unidad, los lineamientos principales deben desprenderse del análisis de las condiciones familiares, económicas, sociales y educativas de quienes integran los núcleos de internos penitenciarios a fin de que las estrategias sean diseñadas de forma específica.

El funcionamiento de esta unidad permitirá brindar una atención estrecha a los infantes, descendientes de PPL en las instituciones penitenciarias del estado, quienes enfrentan un esquema de condiciones de vulnerabilidad por las carencias económicas de su grupo familiar y también de tipo social, aquella que se representa como juicios y críticas por otros miembros de la comunidad y que puede erigirse como factor que impida que continúen estudiando. Para estos menores, la ausencia de uno de sus padres, la desigualdad social y la falta de programas de apoyo, los pone en un escenario donde existen grandes dificultades para su educación; razón por la cual es necesario el desarrollo de estrategias de apoyo psicopedagógico para ellos.

El diagnóstico señalado anteriormente, posibilitará el diseño e implementación de programas de acompañamiento psicopedagógico en sesiones que pueden ser realizadas los días de visita a los centros de reinserción social; en estas, según sea el caso, deben estar involucrados los menores de edad, sus cuidadores y, de ser posible, las personas privadas de la libertad. Estas sesiones pueden servir tanto para la elaboración del diagnóstico, como para acercamientos con las familias que se hacen cargo del cuidado de los menores.

Estas unidades pueden funcionar desde varias perspectivas, la primera de ellas es para regularizar la situación educativa de los menores a través de un curso multigrado; es decir, donde los menores no sean separados por año o por grado, sino que se enfoque en nivelar los conocimientos y competencias de estos infantes. La segunda perspectiva es

enfocarse en que los niños y niñas desarrollen las habilidades necesarias que les permitan socializar y convivir con compañeros y profesores.

Para la operación de estas unidades, se propone también el diseño de una serie de manuales y guías de buenas prácticas para que se brinde un acompañamiento psicopedagógico estrecho a los infantes que conforman los grupos familiares de PPL. Estos documentos deben considerar en su desarrollo las edad y etapas de vida de estos menores; además, se deben tomar en cuenta las condiciones del núcleo, así como su estado emocional derivado de la situación que vive su familiar interno.

3. Apoyos a la familia, a la familia extensa o a los cuidadores y responsables de los infantes descendientes de internos penitenciarios en los CERESO del estado de Nuevo León.

Diversas instituciones a nivel internacional como UNICEF y UNESCO indican la importancia que tiene el núcleo familiar en el desarrollo educativo y en el aprovechamiento académico de los menores de edad. Sin embargo, problemáticas como el internamiento penitenciario de uno de los integrantes del grupo familiar, es un factor que incide en la transformación de la dinámica familiar, y que además dificulta la comunicación, daña las relaciones entre sus integrantes y genera, en la mayoría de los casos, conflictos en estos grupos.

En ese sentido, se sugiere el diseño e implementación de mecanismos específicos, con la participación de los distintos departamentos que conforman los centros de reinserción social y en conjunto con instituciones como SEDESOL, para establecer una red familiar y comunitaria entre las personas que tienen la responsabilidad del cuidado de descendientes de personas reclusas.

La creación de este esquema de redes permitirá la identificación de las necesidades que pueden considerarse más urgentes de los grupos familiares de PPL, principalmente para el cuidado de los infantes descendientes de internos.

Asimismo, como parte de la Unidad de Atención Psicopedagógica anteriormente descrita, se requiere establecer cursos enfocados a las personas que tienen el cuidado de los infantes. Estos cursos deben enfocarse a la establecer la importancia del apego de los menores, desarrollo de empatía y el establecimiento de modelos positivos. Para los responsables del cuidado de los menores, el desarrollo de estas herramientas será de gran beneficio para el apoyo de los menores que sufren el impacto del internamiento de uno de sus progenitores.

4. Programas de apoyo y de educación continua para que los profesores puedan identificar conductas específicas en los menores, hijos e hijas de personas privadas de la libertad y les brinde el apoyo educativo necesario.

La reclusión de uno de los miembros del núcleo familiar dentro de un penal, es una problemática que, en algunos casos, provoca que estos infantes enfrenten juicios, críticas y estigmatización contra ellos o contra los miembros de su familia. Esta situación incide en el desarrollo de problemas emocionales que en el corto o mediano plazo se pueden convertir en aspectos que dificulten su aprovechamiento o, en el peor de los casos, propicia el abandono escolar.

Ante esta situación, se recomienda que los profesores que forman parte del sistema educativo del estado de Nuevo León reciban la capacitación necesaria por parte de los programas de educación continúa de la SEP, para identificar a estos menores y brindar el acompañamiento necesario a los infantes que viven las consecuencias del internamiento penitenciario de uno de sus padres.

Los cursos dirigidos a los profesores del estado de Nuevo León deben plantearse desde dos perspectivas diferentes: La primera de ellas se enfoca a que los profesores tengan el conocimiento necesario para identificar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad derivadas de la reclusión y que enfrentan esquemas de estigmatización. Los expertos entrevistados para la elaboración de este trabajo sostienen que, aunado a los problemas emocionales que implican la lejanía con el interno, la estigmatización y el bullying puede llegar a incidir en que los menores pierdan su autoestima y la confianza en su persona; asimismo, provocan distracción escolar, alejamiento, miedo, falta de ganas de estudiar, entre otras problemáticas relacionadas con el ambiente educativo.

Ante la situación de estigmatización y de señalamientos que estos menores deben enfrentar provoca que, en ocasiones, los hijos de hijas de PPL reaccionan de forma violenta a las conductas agresivas de sus compañeros, mismas que pueden presentarse como agresiones físicas, insultos o humillaciones. En este escenario, el profesor debe ser capaz de identificar este ambiente poco propicio para el desarrollo escolar; para ello, debe ser capacitado para brindar la atención necesaria y, de ser necesario, pueda canalizar al menor a la instancia que le pueda brindar la atención que requiere.

5. Diseño de programas de apoyo gubernamentales específicos dirigidos a la atención de las necesidades sociales y educativas de los hijos e hijas de personas privadas de la libertad en el estado de Nuevo León.

Ante las necesidades de las familias de PPL se recomienda que se desarrollen programas específicos (nacionales y estatales) enfocados a atender los requerimientos más

urgentes de estos núcleos. Aunque, tal como se analizó en este documento, existe una serie de programas a los que estas familias en vulnerabilidad pueden acceder, ninguno de ellos está diseñado de forma directa para este sector de la sociedad, mucho menos para atender su situación educativa; por lo tanto, es fundamental que existan políticas específicas para estas familias que enfrentan las carencias relacionadas con la reclusión.

Dentro de este mismo punto, en el análisis realizado a los distintos programas de apoyo educativo a los que los menores de edad descendientes de personas privadas de la libertad pueden acceder fue posible identificar que la inscripción a los mismos se realiza a través de una página web, por lo que es necesario contar con un dispositivo o computadora; aspectos con los que, en muchas ocasiones, las familias de internos penitenciarios no cuentan. Además, algunos de estos programas solamente comprenden becas de 50% o 75%, por lo que el costo restante sigue siendo difícil de pagar; además, estos apoyos solo incluyen el aspecto económico y no el acompañamiento psicopedagógico.

En este sentido, es importante que los programas de apoyo educativo para los infantes que conforman las familias de PPL incluyan mecánicas de acompañamiento pedagógico, psicológico y emocional para estos infantes. Este último aspecto es sumamente importante puesto que, en algunos casos, a pesar de contar con acceso a algún tipo de ayuda, integrantes de estos núcleos se han visto en la necesidad de abandonar sus estudios.

Respecto a estos mismos programas, es recomendable que las convocatorias estén vigentes en las fechas previas al inicio de los ciclos escolares y la información que se publica en las plataformas de internet debe ser actualizada de forma constante. Otra área de oportunidad es encontrar mejores mecanismos de difusión de la información de los programas de becas; ya que en ocasiones, los medios seleccionados para transmitir estos datos no son los ideales, puesto que en su mayoría se hace en línea.

6. Programas de activación laboral para los familiares mayores de edad.

Los miembros de los grupos familiares de PPL, en su mayoría, cuentan con un nivel educativo básico; muy pocos de ellos han tenido acceso a la educación del nivel medio superior y superior. Este aspecto provoca que existan problemáticas y dificultades para tener acceso a mejores trabajos y, con ello, a mayores ingresos económicos.

En ese sentido, es recomendable que desde la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con otras instituciones como pueden ser las universidades públicas y las organizaciones no gubernamentales, podrían impulsar el desarrollo de un programa educativo y de capacitación para los miembros de los grupos familiares de reclusos puedan

continuar con sus estudios de bachillerato, técnicos o universitarios y, con ello, tener mejores oportunidades laborales. Además, si los familiares de PPL tienen habilidades laborales adquiridas de forma empírica, podría pensarse en esquemas de certificación.

Como se analizó a lo largo de este documento, la falta de preparación educativa incide de forma negativa en las oportunidades de acceso a una oferta de trabajo mejor remunerada. En ese sentido, desde la SEP y con el apoyo de la iniciativa privada, se desarrolle un esquema laboral en el que los jóvenes y adolescente que se encuentran inscritos en la secundaria o la preparatoria y que deseen activarse laboralmente para colaborar por su núcleo, puedan hacerlo sin descuidar sus estudios; esto puede darse a través de programas de becas u oportunidades de medios turnos.

Bibliografía

- Adalist-Estrin, A. (2015) Why maintain relationships? Estados Unidos: The National Resource Center on Children and Families of the Incarcerated of New Jersey. Disponible en: <https://nrccfi.camden.rutgers.edu>
- Alonso-Jiménez, L. (2011). Educación y desarrollo humano: Hacia un modelo educativo pertinente. *Revista de Educación y desarrollo*, (19), 43-50.
- Álvarez, M. (2015) Liderazgo positivo y compartido. *Revista Padres y Maestros*. Número 361: 12-17. doi: 10.14422/pym.i361.y2015.002
- Álvarez, P. (2008) Los problemas familiares afectan el aprendizaje escolar de niños de primaria. México: Secretaría de Educación del Estado de Michoacán
- Arditti, J., Lambert-Shute, J. y Joest, K. (2003) Saturday morning at the Jail: Implication of Incarceration for Families and Children on Family Relations. *Revista Family Relations*. Número 3, volumen 52.
- Babbie, E. (2000) *Fundamento de la investigación social*. México: Editorial Thomson.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Becas México (2015) Información de becas en México y sus requisitos. Disponible en: <http://becas-mexico.mx/becas/pronabes-manutencion/>
- Bergman, M., Fondevilla, G., Vilalta, C. y Azaola, E. (2014) Delito y Cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional. Reporte Histórico de la Población Carcelaria en el Distrito Federal y el Estado de México, 2002 a 2013: Indicadores Claves. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, disponible en <https://cidecyd.files.wordpress.com/2014/11/delito-y-cc3a1rcel-online-2014.pdf>
- Bernstein, N. (2007) All alone in the world: Children of the incarcerated. Estados Unidos: Quaker United Nation Office
- Berrios, L. y Buxarrais, M. (2005). Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los adolescentes: Algunos datos. *Revista Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales OEI*, (5), 3-8.
- Blanch, J., Gil, F., Antino, M. y Rodríguez-Muñoz, A. (2016) Modelos de liderazgo positivo: Marco teórico y líneas de investigación. *Revista Papeles del Psicólogo*, 37 (3), pp. 170-176.
- Braman, D. (2002) Families and Incarceration. Reporte de Investigación. Estados Unidos: Departamento de Justicia de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.ncjrs.org>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016) Ley Nacional de Ejecución Penal. México: Secretaría General de la Cámara del H. Congreso de la Unión.
- Caravaca, L. (2013). *Modernidad líquida: educar para transformar*. *Revista Eduskopia*. Disponible en: <https://eduskopia.com/modernidad-liquida-educar-para-transformar/>

- Carrasco, E. (2014) Salud y Desarrollo del Adolescente: Familia y Adolescencia. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile
- Castro, L. (2014) Percepción de la exclusión social de jóvenes en situación de pobreza en comunidades marginadas de Monterrey, Nuevo León y su Área Metropolitana. Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Centro de investigación y Docencia Económicas (2012) Resultados de la Primera Encuesta Realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social. México: CIDE.
- Cerda, P. (2014) Prisión y Familia: Retos para la Cohesión y el Desarrollo del Siglo XXI. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cerda, P. (2015). Vulnerabilidad y silencio: El impacto carcelario en las familias penitenciarias. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cerda, P. (2018) Mujeres y Reinserción Social. La trasgresión de los derechos de género en la realidad penitenciaria. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cerda, P. y Alvarado, I. (2015) Educación, familia y cárcel: El impacto de la condena en las expectativas académicas. En Cerda, Patricia (coord.) Vulnerabilidad y silencio: El impacto carcelario en las familias penitenciarias. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 166-211.
- Cerda, P., (2016) Derechos de Familia y Diversidad. Los Derechos del Infante y las Estancias Penitenciarias. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cerda, P., (2017) Reinserción Social. Entre Urgencias Penitenciarias y Normatividad Jurídica. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- CICR (18 de octubre de 2010) Promoción y protección de los derechos del niño: declaración del CICR ante las Naciones Unidas 2010. Comité Internacional de la Cruz Roja. Disponible en: <https://www.icrc.org>
- CICR (5 de octubre de 2011) Proteger a los niños cuyos padres están en retención. Comité Internacional de la Cruz Roja. Disponible en: <https://www.icrc.org>
- Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. (2018). Glosario de términos de discapacidad. Disponible en: <https://shorturl.at/gqMNX>.
- CONAPRED. (2015). Glosario sobre términos de discapacidad. México: CONAPRED.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Artículo 18 Constitucional.
- Contreras, A., Pinto, G. Renobales, A. y Del Valle, S. (2002) Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas. México: Instituto Nacional de las Mujeres y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- De León, B. (2011) La relación Familia-Escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as. Memorias del XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación 2011. Universitat de Barcelona.

- Diario Oficial de la Federación (1917/2018) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Diario Oficial de la Federación (2014) Beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad realicen sus estudios. Disponible en: <https://www.becas.sep.gob.mx/uploads/Pdf/Anexo1.pdf>
- Durkheim, E. (1975) Educación y sociología. España: Ediciones Península.
- Durkheim, E. (1999). Educación y sociología. España: Ediciones Altaya.
- El Observador (27 de agosto de 2014) Gobierno inicia plan para apoyar a hijos de presos. Periódico El Observador. Disponible en: <https://www.elobservador.com.uy>
- Expansión Política. (2019). ¿De regreso a clases? Conoce las becas a las que tú o tus hijos pueden acceder. Revista Expansión. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/21/registro-becas-amlo-2019-sep-ciclo-escolar-2019-2020>
- Federación de Enseñanza de Andalucía (2009) La importancia del contexto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Revista Temas para la Educación. ISSN: 1989-4023
- Feijoo, P. (2010). El liderazgo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Revista IBAI Pedagogía y Formación. Disponible es: https://www.sefh.es/sefhjornadas/20_Pilar_Feijoo_Liderazgo_situacional_Tutores_Hospitalaria_Madrid.pdf
- Finney, C. y Addams, J. (2001) De la Prisión a Casa: El Efecto del Encarcelamiento y Reingreso de Niños, Familias y Comunidades. Presos y Familias: temas de crianza durante el encarcelamiento. Estados Unidos: Colegio de Trabajo Social de la Universidad de Illinois en Chicago.
- Flecha, R. (2004). La pedagogía de la autonomía de Freire y la educación democrática de personas adultas. Revista Intrauniversitaria de Formación del Profesorado. Volumen 18, (2), 27-43.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2008) La infancia: La edad escolar. Disponible en: <https://www.unicef.org>
- Freire, P. (2004). Pedagogía de la autonomía. Brasil: Paz e Terra SA.
- Fresán, M. y Romo, A. (2011) Programas institucionales de tutoría: Una propuesta de la ANUIES. México: ANUIES.
- García-Borés, J.M. (2006). La cárcel en el entorno familiar. Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades. Barcelona: Observatori del Sistema Penal y els Drets Humans, Universitat de Barcelona. Disponible en: <https://shorturl.at/BEV12>
- Garza, O. (2003) Influencia de la educación ambiental en la formación del estudiante. Tesis presentada para obtener el grado de Maestría en Enseñanza Superior. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Gobierno de México. (2019). Salud mental y discapacidad psicosocial. Disponible en: <https://www.gob.mx/conadis/articulos/salud-mental-y-discapacidad-psicosocial>

- Guillén, C. (2018). Personas con discapacidad psicosocial: invisibles pero discriminadas. *Revista Bajo La Lupa*. Disponible en: [https:// documenta.org.mx/blog-documenta/2018/08/08/personas-con-discapacidad-psicosocial-invisibles-pero-discriminadas/](https://documenta.org.mx/blog-documenta/2018/08/08/personas-con-discapacidad-psicosocial-invisibles-pero-discriminadas/)
- Guzmán, T. (Coord.) (2001) *La Carrera delincencial en Bogotá: El caso del delincuente menor*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Heras, C. y Ortiz, C. (2010) *Desestructuración familiar y su influencia en las conductas de riesgo en adolescentes*. Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Herranz, M. (2016). Educación líquida: educación centrada en el proceso. *Revista digital EFD*, volumen 20, (214), 21-29.
- Herrera, M. y Soriano, R. (2004) *La teoría de la Acción Social*. Revista Papers, número 73. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- ICPR (2016) *World Prison Brief: México*. Londres: ICPR Institute for Criminal Policy Research. Disponible en: <http://prisonstudies.org/country/mexico>
- INEE (2009) *Panorama Educativo de México*. México: Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.
- INEGI (2014) *Estadísticas de internos penitenciarios*. México: INEGI.
- INEGI (2016) *Resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario*. México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2017). *Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México*. Disponible en: http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wpcontent/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf
- Kent, V. (1978) *Telegrama enviado al entonces presidente español Adolfo Suárez el 22 de marzo de 1978*. *El País*. Disponible en: http://elpais.com/diario/1978/03/26/sociedad/259714810_850215.html.
- Martí, J. y Cid, J. (2015) *Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo*. *Revista Internacional de Sociología*, volumen 73. doi: 103989/ris.2013.02.04
- México Evalúa (2013) *La prisión es tan costosa tanto en términos sociales como monetarios. La Cárcel ¿Para qué?* México: Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- Murphy, D. y Cooper, M. (2015) *Parents Behind Bars: What happens to their children*. Estados Unidos: Child Trends.
- Nava, C. (2007). *La pedagogía de la autonomía en Paulo Freire*. *Revista INED*, (7), 23-32.
- Ocampo, J. (2008). *Paulo Freire y la pedagogía del oprimido*. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (10), 57-72.
- OMS. (2013). *Plan de acción sobre salud mental 2013-2020*. Estados Unidos: OMS.
- Organización de las Naciones Unidas (1948/2018) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Francia: Organización de las Naciones Unidas.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. España: Ministerio de Educación y Ciencia de España.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). La educación para todos, 2000-2015: Logros y desafíos. Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Plan de Salud Mental 2013 – 2020. Disponible en: <https://shorturl.at/fps29>
- Pérez-Correa, C. (2014). Las Mujeres Invisibles: Los Costos de la Prisión y los Efectos Indirectos en las Mujeres. México: Banco Interamericano de Desarrollo, disponible en: <https://shorturl.at/ctw69>
- Porcheddu, A. (2007). Zygmunt Bauman, entrevista sobre la educación. Desafíos pedagógicos y modernidad líquida. Revista Propuesta Educativa, (29), 7-18.
- RAE (2018) Definición de líder. Real Academia de la Lengua Española. Disponible en: <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=l%EDder>
- Reporte Índigo (2019) Arranca Nuevo León plan para despresurizar centros penitenciarios en: <https://www.reporteindigo.com/reportes/arranca-nl-plan-para-despresurizar-centros-penitenciarios/>, marzo 27.
- Robertson, O. (2007) The impact of parental imprisonment on children. Estados Unidos: Quaker United Nations Office.
- Rogowski, M. y Chauvel, F. (2009). The Effects of Imprisonment on Inmates and Their Families, Health and Wellbeing. Litmus Wellington.
- Rojas-León, A. (2014). Aportes de la sociología al estudio de la educación. Revista Educación, volumen 38, (1), 33-58.
- Rojas, C. (10 de abril de 2015) Luchan por salvar a los hijos de reos del CERESO. Periódico Milenio.
- Roman, M. (2 de Julio de 2007) Toddlers behind bars: Spanish prison offers family cells for couples with children. USA Today.
- Romo, A. (2004) La incorporación de los Programas de Tutoría en las Instituciones de Educación Superior. México: ANUIES.
- Rosenberg, J. (2009) La niñez también necesita de su papá: hijos e hijas de padres encarcelados. Estados Unidos: Quaker United Nations Office.
- Rosenbluth, J., y Krupat, T., (2007) Children of Incarcerated Parents: Turning Risk Into Promise. Disponible en: <http://www.guidancechannel.com>
- Savater, F. (1997) El valor de educar. España: Editorial Ariel.
- SE Nuevo León (2015) Pacto Nuevo León por la Educación. Disponible en: <http://nl.gob.mx/servicios/pacto-nuevo-leon-por-la-educacion>
- SE Nuevo León (2015) Servicios e información: Becas escolares. Disponible en: <http://nl.gob.mx/servicios/educacion-y-aprendizaje/becas-escolares>

- Secretaría de Educación Pública. (2006). Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial. México: SEP. Disponible en: <https://shorturl.at/hNSZ2>
- Secretaría de Educación Pública. (2012) Glosario de educación especial: Programa de fortalecimiento de educación especial e integración educativa. México: SEP.
- Secretaría de Seguridad Pública (2010) Factores Familiares que inciden en la Conducta Disruptiva y Violenta de Niños, Adolescentes y Jóvenes. México: Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.
- Secretaría de Seguridad Pública (2011) Deserción Escolar y Conductas de Riesgo en Adolescentes. México: Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.
- Secretaría de Seguridad Pública (2015) Educación por niveles. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx>
- Secretaría de Seguridad Pública (2015) Programa Nacional de Becas. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx>
- Secretaría de Seguridad Pública. (2017). Aprendizaje clave para la educación integral. México: SEP. Disponible en: <https://shorturl.at/nCHV3>.
- Secretaría de Seguridad Pública (2014) Becas para el otorgamiento de becas a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos, así como a sus dependientes económicos. Disponible en: <https://www.becas.sep.gob.mx>
- The National Resource Center on Children and Families of the Incarcerated (2015) Children of Incarcerated Parents. Estados Unidos: Rutgers University. Disponible en: <https://nrccfi.camden.rutgers.edu>
- UNICEF. (2014). Revisión sistemática de intervenciones psicosociales para NNA con padres/madres privados de libertad. Disponible en: <https://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2014/10/WD-19-Padres-privados-de-WEB.pdf>
- Wurst, C., Antón, H y Cuba, E. (2009) Manual de recomendaciones para atender a niños, niñas y adolescentes con padres y madres privados de libertad. Perú: Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y Paz.
- Yela, M. y Chiclana, S. (2008) El Psicólogo en Instituciones Penitenciarias: Teoría y práctica. España: Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Anexos

Anexo 1. Reconocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León por el trabajo realizado dentro del proyecto titulado Desarrollo psicopedagógico y social en hijos de PPL.



**Secretaría
de Seguridad
Pública**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Monterrey, Nuevo León, 10 de febrero de 2020.

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Sistema Nacional de Investigadores
P R E S E N T E.-**

Por este medio extendiendo la presente constancia y a su vez certifico la calidad de la investigación coordinada por la Doctora Patricia Liliana Cerda Pérez, (Catedrática e investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León) en la que, bajo una perspectiva de análisis multidisciplinario, donde además participan otros investigadores y estudiantes de posgrado del nivel de doctorado, permitirá el desarrollo de un programa de intervención enfocado a mejorar las condiciones educativas, académicas y sociales de los hijos e hijas de personas privadas de la libertad, en los centros de reinserción social del estado de Nuevo León.

El trabajo, titulado "Desarrollo psicopedagógico y social en hijos de Personas Privadas de la Libertad: Programas de apoyo para infantes y adolescentes en vulnerabilidad", plantea que además de la participación del núcleo familias de las personas que tienen la responsabilidad de los menores, hijos e hijas de PPL, es necesario impulsar una visión holística donde se establezcan unidades de atención psicopedagógica para infantes y adolescentes en vulnerabilidad derivada de que sus padres o madres estén encarcelados; estos enfrentan condiciones de desigualdad social y la carencia de programas sociales y políticas públicas donde se atiendan los rezagos, deserciones o reprobación en asignaturas dentro de los niveles básicos de primaria y secundaria, así como de preparatoria.

El objetivo de este proyecto de investigación parte de una premisa en la que se establece que, desde una perspectiva socioeducativa, los hijos e hijas de las personas que integran la comunidad penitenciaria de Nuevo León, son los principales ejes de la familia que resultan afectados en su ciclo de formación académica tras la reclusión de sus padres o tutores. El encarcelamiento de los padres o tutores, frena las expectativas de desarrollo escolar, en infantes y adolescentes, propiciada tanto por la falta de recursos socioeconómicos, como psicopedagógicos y parentales que los fortalezcan. Lo anterior genera discapacidades sociales que impactan directamente en el aprovechamiento escolar de estos núcleos infantiles y juveniles.

Calle Félix U. Gómez 2223 Norte
Col. Reforma
Monterrey, Nuevo León
CP 64450

nl.gob.mx/seguridad
(81) 2020.3600
sspnl@nuevoleon.gob.mx



Nuevo León
Siempre Ascendiendo



Secretaría de Seguridad Pública

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

En este documento, además de diagnosticar las condiciones educativas de los infantes y adolescentes que viven las consecuencias de la privación de la libertad de uno de sus padres, se establecen las directrices para el desarrollo de un programa de intervención a través del cual se garantice que los hijos e hijas de internos logren un desempeño educativo positivo. Luego de examinar tanto las condiciones socioeconómicas e historias de vida familiar de las personas privadas de la libertad en Nuevo León, como la situación socioeconómica y familiar de los menores hijos de PPL, y de quienes tienen bajo su responsabilidad, la crianza de estos niños/niñas y adolescentes, se identificaron cuatro ideas centrales:

1. Activación de programas específicos y políticas sociales destinadas a los menores que enfrentan vulnerabilidades y discapacidades sociales, al ser hijos e hijas de PPL.
2. Establecer una política social para infantes en vulnerabilidad donde se prioricen programas psico educativos y sociales a través de los cuales se abatan los índices de rezago, reprobación o abandono escolar.
3. Los programas previstos dentro del proceso de reinserción social para las personas privadas de la libertad debe incluir el desarrollo de habilidades y competencias parentales.
4. Incluir a los familiares cuidadores en un esquema de habilidades parentales para fortalecer aspectos importantes en la estabilidad emocional de los menores en esquemas de autoestima.

Estas directrices, a su vez, requieren de una serie de indicadores para la operación de un programa de intervención desde el Estado, bajo una perspectiva de educación inclusiva integral para menores hijos e hijas de personas privadas de la libertad; entre estos se encuentran:

- Realizar un censo sobre las condiciones socio educativas, económicas y familiares de niños, niñas y adolescentes menores hijos de personas privadas de la libertad.
- Establecer programas específicos de acompañamiento desde las Unidades de Asesoría Psicopedagógicas de la SEP, donde se apoye a los hijos e hijas de personas privadas de la libertad, menores de edad que suelen transitar por esquemas de vulnerabilidad y discapacidad social, desde el momento de la detención de su padre/madre; el período de su encarcelamiento y durante la liberación del mismo.
- Desarrollo de habilidades parentales de las personas privadas de la libertad.
- Apoyos a la familia extensa o a los cuidadores, responsables de la crianza de menores que son hijos e hijas de personas que están privadas de la libertad.
- Competencias parentales para los cuidadores de hijos e hijas de internos de personas privadas de la libertad.

Calle Félix U. Gómez 2223 Norte
Col. Reforma
Monterrey, Nuevo León
CP 64450

nl.gob.mx/seguridad
(81) 2020.3600
sspnl@nuevoleon.gob.mx



Nuevo León
Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Seguridad
Pública**

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

La calidad de las investigaciones que satisfactoriamente coordinó la doctora Cerda Pérez, ha permitido que los resultados de las mismas se conviertan en un apoyo en las tareas que desde el campo del desarrollo social despliega el Estado de Nuevo León para mejorar las condiciones de vida de los hijos e hijas de personas privadas de la libertad. Además, coadyuvaron para que, desde el campo de la investigación, se generara un conocimiento que impacta positivamente para la elaboración de programas y políticas de apoyo para la comunidad penitenciaria de Nuevo León, a través de acciones concretas de las autoridades responsables del ramo.

Para finalizar, es importante destacar que en la elaboración de este proyecto, la Dra. Cerda Pérez, coordinó las actividades desarrolladas por dos candidatos al grado de Doctor en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa (M.C. Emma Cerda Pérez y M.C. José Gregorio Jr. Alvarado Pérez), durante un periodo de estancia de investigación desarrollado entre los meses de julio y agosto de 2019, en el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Algunos de los resultados de este proyecto se desprenden del trabajo de tesis realizado por ambos estudiantes bajo la dirección de Cerda Pérez.

En mi calidad de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, agradezco la labor que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realiza para alentar trabajos como los anteriormente descritos entre los miembros de la comunidad científica.

Atentamente.-

LIC. ALDO FASCI ZUAZUA

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León

Calle Félix U. Gómez 2223 Norte
Col. Reforma
Monterrey, Nuevo León
CP 64450

nl.gob.mx/seguridad
(81) 2020.3600
sspnl@nuevoleon.gob.mx

Nuevo León
Siempre Ascendiendo

Anexo 2. Programas de apoyo para infantes y adolescentes en vulnerabilidad. Desarrollo psicopedagógico y social en hijos de Personas Privadas de la Libertad.

Este proyecto forma parte de las actividades desarrolladas dentro de la estancia de investigación realizada por el M.C. José Gregorio Alvarado Pérez y por la M.C. Emma Cerda Pérez en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León coordinadas por el Dr. Juan Antonio Caballero Delgadillo (miembro del S.N.I y co asesor de este proyecto de tesis) y por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (miembro del S.N.I. y directora de este proyecto de tesis).

Este programa de intervención para el apoyo psicopedagógico de los hijos e hijas de personas privadas de la libertad en el estado de Nuevo León, tiene como finalidad el fundamento de los puntos de atención específica que requieren los infantes en el ámbito educativo ya que son una población sujeta a discapacidades sociales que afectan su aprovechamiento académico; el mismo, que se desprende de los diversos libros respecto a la realidad penitenciaria realizados por la Dra. Cerda Pérez y del trabajo realizado por Alvarado Pérez durante la estancia de investigación. En su desarrollo incluye una visión que representa una alternativa para brindar mejores oportunidades de desarrollo educativo a los niños, niñas y adolescentes que sufren las consecuencias de la privación de la libertad de uno de sus padres y, con ello, les permitirá, en el futuro, contar con mayores posibilidades para su crecimiento social y profesional.

Este proyecto, que cuyo registro de ISBN se encuentra en trámite y que se dará a conocer en una fecha posterior, presenta una serie de indicadores encaminados a la creación de estrategias específicas para la atención psicopedagógica de los hijos e hijas de personas privadas de la libertad; mismas que se desprenden del análisis de las condiciones socioeconómicas y de las historias de vida de quienes componen estos núcleos.

Introducción

A nivel internacional, la educación de los niños y niñas es una prioridad; reducir la brecha de conocimiento y las desigualdades en el ámbito educativo es uno de los aspectos prioritarios que instituciones como la Organización de las Naciones Unidas, considera como fundamental para el desarrollo social y el crecimiento de todas las naciones. Sin embargo, existen aspectos que dificultan el acceso a oportunidades educativas a los infantes y adolescentes; una de ellas, es cuando se presenta la privación de la libertad de uno de sus padres o de ambos progenitores.

La reclusión es una problemática que se extiende más allá de los muros de un centro de reinserción social. Su impacto se traduce en la existencia de carencias económicas, inestabilidad emocional y, en general, en la acentuación de las condiciones de vulnerabilidad de las familias de personas privadas de la libertad. En este contexto, cuando el recluso es el padre o madre, los menores de edad, hijos e hijas de internos penitenciarios, son los principales afectados, sobre todo, en su desarrollo familiar, escolar y académico.

Estos núcleos, caracterizados por ingresos económicos bajos y por un nivel educativo básico, se reorganizan para mantener la estabilidad y poder hacer frente a las nuevas necesidades de la familia. Esta situación que provoca que, en ocasiones, la educación de los menores sea dejada en segundo plano para afrontar aspectos aparentemente más urgentes.

Para los menores de edad, la reclusión es un factor que incide directamente en el aspecto emocional y anímico; principalmente, por la ausencia de uno de sus padres. Esta situación activa en no pocos menores y adolescentes, condiciones de depresión, miedo, ansiedad y otra serie de complicaciones en su estado de ánimo que, en algunos casos, pueden convertirse en padecimientos que llevan estos menores a enfrentar una discapacidad psicosocial, misma que impacta de forma negativa en su aprovechamiento escolar.

Aunado a estos hechos, los núcleos familiares de las personas privadas de la libertad en el estado de Nuevo León, enfrentan la falta de políticas públicas específicas que les permitan hacer frente a las carencias que viven. En el ámbito educativo, además de becas y apoyo económico para aspectos como útiles escolares o uniformes, los menores de edad requieren acompañamiento estrecho y especializado a lo largo de su educación; hasta ahora, se carece de programas de atención psicopedagógica permanentes y sistemáticos que de manera holística atiendan a hijos/hijas de internos penitenciarios, en sus problemas de rezago, deserción o reprobación de grados y cursos, a través de los cuales se aumenten sus posibilidades de desarrollo social.

Asimismo, quienes tras la reclusión ejercen la tutela de los menores de edad, no cuentan con algún programa de apoyo que les permita ejercer esta función de manera adecuada dentro del contexto de la privación de la libertad de uno de los miembros de su familia. Diversos estudios señalan que las problemáticas derivadas de la reclusión, provocan que la atención de estos núcleos se centre el estatus jurídico del interno y en sus necesidades e, inclusive, llevan a la colectivización del trabajo para mantener la estabilidad económica.

Las repercusiones que se viven dentro de los núcleos familiares de las personas privadas de la libertad y la falta de programas y políticas públicas para su atención, provocan —en ocasiones— el alejamiento y la involuntaria falta de atención para los menores de edad. Aun cuando investigaciones realizadas al respecto indican que la educación de los hijos e hijas de internos es un aspecto muy importante para quienes los tutelan, las carencias económicas y las necesidades del interno son aspectos que limitan la posibilidad de brindarles mejores oportunidades educativas.

El presente trabajo plantea que además de la participación del núcleo familiar de las personas que tienen la responsabilidad de los menores, hijos/hijas de personas privadas de la libertad, es necesario, impulsar una visión holística, donde se establezcan unidades de atención psicopedagógica específicamente para infantes y adolescentes que transitan en la vulnerabilidad de que sus padres o madres estén encarcelados; en la desigualdad social y en la carencia de políticas sociales y programas sistemáticos donde se atiendan los rezagos, deserciones o reprobación en sus unidades de aprendizaje dentro de los niveles básicos de primaria y secundaria, así como de preparatoria.

Dentro de esa misma visión integral, el presente documento propone que las personas privadas de la libertad, tengan, aún en su contexto de reclusión, el acceso a esquemas de formación que les permitan el desarrollo de una parentalidad positiva con sus vástagos y que, en aquellos expedientes de internos/internas, en donde por el tipo de delitos cometidos no se ponga en riesgo la seguridad e integridad de los menores, se activen dentro de los programas previstos de reinserción social

para la comunidad penitenciaria, vínculos de comunicación y apoyo entre padres/madres e hijos de PPL, a través de la impartición de cursos para el ejercicio de una parentalidad positiva.

La educación de los menores de edad que enfrentan las consecuencias de la privación de la libertad, depende de la participación de las personas que los cuidan, así como de la colaboración de sus padres, aun cuando se encuentren dentro de un centro de reinserción social.

Enmarcado sobre el concepto de la inclusión educativa, los lineamientos descritos en el presente programa, se orientan a la formulación de una propuesta de intervención para el desarrollo de una Unidad de Atención Psicopedagógica en los centros de reinserción social de Escobedo (femenil) y en el de Apodaca (varonil), en el que se desarrollen y apliquen programas de apoyo para infantes y adolescentes en vulnerabilidad, así como para el desarrollo de habilidades parentales. Además, desde esta unidad, se proyecta la realización de un censo a través del cual puedan conocerse a profundidad las condiciones familiares, económicas, socio-educativas y académicas de los menores de edad.

Este proyecto de intervención se fundamenta conceptualmente en un esquema de análisis sustentado en un modelo ambiental integrado por cinco núcleos, mismos que se cimientan en diversas investigaciones realizadas entre los años 2014-2019, en torno al sistema penitenciario en el estado de Nuevo León; entre estos se encuentran:

En este sentido, el presente trabajo se fundamenta conceptualmente en un esquema de análisis sustentado en un modelo ambiental integrado por 5 núcleos:

- El sistema penitenciario y las familias.
- Situación y condiciones socio-familiares y educativas de los hijos/hijas de internos penitenciarios, desde información generada por la familia extensa y/o los responsables cuidadores de infantes y adolescentes hijos de PPL.
- Antecedentes y perspectivas de desarrollo socioeducativo y familiar de las personas privadas de la libertad en Nuevo León, así como las opiniones de las personas privadas de la libertad, sobre las necesidades socio-educativas de sus hijos/hijas.
- El Sistema educativo, rezagos, deserción y educación en grupos vulnerables.
- Justificación y motivación para el impulso de programas socioeducativos dirigidos a los hijos e hijas de personas privadas de la libertad en Nuevo León.

Este proyecto tiene como objetivo principal identificar las condiciones sociales de las familias de internos penitenciarios del CERESO Apodaca (femenil) y de Escobedo (varonil); así como sondear cuáles son los tipos de apoyo y de atención escolar requeridos por los hijos e hijas de internos penitenciarios. Desde la fundamentación de este proyecto se establece que estos menores son una población que, en un momento determinado, puede desarrollar discapacidades sociales que afectan su aprovechamiento académico.

La creación de una Unidad de Atención Psicopedagógica, permitirá brindar atención a la población infantil, hijos e hijas de personas privadas de la libertad quienes, tal como se analizará a lo largo de este documento, no solamente viven bajo un esquema de bajo ingresos, sino que enfrentan una vulnerabilidad de tipo social. Para estos niños y niñas, la ausencia de sus padres, la desigualdad social y las carencias en materia de programas de atención y apoyo los coloca en un contexto donde su educación y desarrollo se encuentran comprometidos; motivo por el cual se justifica y fundamenta la implementación de apoyos psicopedagógicos específicos para su atención.

Premisa

Bajo una perspectiva socioeducativa, los hijos e hijas de las personas que integran la comunidad penitenciaria de Nuevo León, son los principales ejes de la familia que resultan afectados en su ciclo de formación académica tras la reclusión de sus padres o tutores. El encarcelamiento de los padres o tutores frena las expectativas de desarrollo escolar, en infantes y adolescentes, propiciada tanto por la falta de recursos socioeconómicos, como psicopedagógicos y parentales que los fortalezcan. Lo anterior genera discapacidades sociales que impactan directamente en el aprovechamiento escolar de estos núcleos infantiles y juveniles.

Objetivos

- Delinear las condiciones socioeconómicas y familiares que prevalecen entre los núcleos de familia en cuyo seno, alguno de sus miembros, está privado de la libertad en los penales masculino, de Apodaca y femenil, de Escobedo.
- Explorar cómo son las condiciones en las cuales se desenvuelven familiar y educativamente los menores que son hijos o hijas de personas privadas de la libertad en los penales de Nuevo León, desde las opiniones de quienes son los responsables cuidadores de estos menores.
- Delimitar los antecedentes y perspectivas de desarrollo socioeducativo y familiar de las personas privadas de la libertad en la entidad y, sondear sus opiniones respecto de los tipos y casos de atención socio-educativa educativa que requieren sus hijos/as.
- Examinar documentalmente los esquemas previstos dentro del sistema educativo mexicano para el abordaje de casos de rezagos, deserción y educación en grupos vulnerables, enfatizando en los núcleos configurados por niños/niñas y adolescentes, hijos/hijas de personas privadas de la libertad.
- Fundamentar los puntos de atención específica que requieren los hijos e hijas menores de personas privadas de la libertad dentro del ámbito educativo, al ser una población sujeta a discapacidades sociales que afectan su aprovechamiento y oportunidades educativas

Metodología

Para la realización del presente programa se utiliza una metodología donde se incluyen técnicas propias de la investigación social como son:

1. Documentales.
2. Encuestas a 180 internos del penal varonil de Apodaca y 162 mujeres del penal femenil de Escobedo, levantadas en campo durante el mes de julio del 2019.
3. Análisis de fuentes bibliográficas, hemerográficas y de carácter oficial, vinculados a los 5 núcleos temáticos del modelo ambiental a partir del cual se fundamenta el presente trabajo.

Elementos contemplados dentro del programa de intervención

- Condiciones socio económicas y educativas de los internos penitenciarios y sus familias.
- Derechos de familia y de los menores dentro del ámbito del bienestar social y educativo.
- Condiciones de desarrollo socio educativo y familiares de las personas privadas de la libertad y su relación con hijos/hijas.
- Educación y grupos en vulnerabilidad.
- Motivaciones para fortalecer la educación de hijos de PPL desde el derecho a la educación y la realidad enfrentada por familias penitenciarias en Nuevo León.

Impacto y beneficiarios

Los impactos que el encarcelamiento de una persona trae al individuo, han sido documentados ampliamente durante las últimas décadas. Desde las disciplinas vinculadas a la Criminología, la Sociología, la Psicología y la Psiquiatría, se debaten teorías y enfoques que permiten tener una mayor claridad sobre las múltiples aristas a considerar cuando se estudian los impactos que el sistema carcelario tiene, sobre quienes viven dentro de una comunidad penitenciaria.

Como contraparte, en México, la literatura y estudios relacionados con los impactos económicos, emocionales, familiares y educativos que la cárcel conlleva para la familia de los internos, para sus hijos/as; cónyuges y padres, entre otros, son escasos.

Subsiste en el país, dentro del ámbito de la investigación, un déficit en materia de estudios que permitan ahondar en el conocimiento de los efectos que el encarcelamiento trae al núcleo familiar de las personas privadas de la libertad, sobre todo en los ámbitos de bienestar y desarrollo, los cuales permitan estar al tanto del estado y condiciones de estas familias. Tales déficits en esta área del conocimiento, frenan y, en ocasiones hasta nulifican, la posibilidad de establecer programas y políticas públicas donde se abatan no sólo la pobreza económica compartida por gran parte de los internos e internas del sistema penitenciario y sus familias, sino también la desigualdad social que profundiza aún más sus propias líneas de pobreza.

En México, como en múltiples países del mundo, las penas privativas de la libertad son ejecutadas teniendo como base el propósito de la reinserción social de las personas que delinquen, y con ello, evitar la reincidencia, haciendo énfasis especial en el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018). La reinserción social es vista como un objetivo a lograr en cada persona privada de la libertad, en su proceso para reintegrarse a la sociedad; esto constituye un enfoque vanguardista dentro del derecho penal mexicano.

Sin embargo, los efectos que la cárcel trae para las familias de quienes están encarcelados, en las áreas económicas, emocionales y educativas, entre otras, no cuentan con políticas sociales y programas claros y permanentes donde se frenen las condiciones precarias que suelen caracterizar a estos núcleos, no sólo porque el trabajo en ellos, suele colectivizarse y las cargas son absorbidas incluso por los hijos/as de los internos/as; tales olvidos o poca atención institucional, conllevan el riesgo de que la pobreza generacional se recicle en círculos familiares donde el delito, entró ya a su casa y provocó, entre otros factores discutibles, el encarcelamiento de uno de sus miembros.

La mayor parte de los artículos que se elaboran, fundamentan y sostienen los códigos civiles que rigen a las diversas entidades del país, puntualizan que la alimentación, la salud, la educación y el sano esparcimiento y convivencia, aseguran a las familias erigirse en una fuente primaria para el impulso de valores, hábitos, costumbres y educación, donde se favorece el desarrollo físico, emocional y académico de los menores de edad. La familia, núcleo central de la sociedad, es la célula que permite a la colectividad el desarrollo social a través del cual se da pie al bienestar de los individuos y sus entornos inmediatos.

En el caso de las familias de internos, los conflictos económicos, emocionales y de alteraciones psíquicas, desencadenados por la detención o internamiento de uno de sus miembros, pueden variar en sus dimensiones y magnitudes, dependiendo no sólo de la condición jurídica en la cual se encuentra uno de los suyos, sino también de las capacidades tanto psicológicas, como de los soportes económicos y de las redes y apoyos sociales que las familias tengan.

Tal como lo establecen diversos análisis elaborados tanto internacional como nacionalmente en estudios dados a conocer por Rogowski, Michael Chauvel y Fleur (2009); Pérez (2014); García Borés (2006) y Robertson (2007), los aspectos en los cuales se ven mayormente afectados las familias de internos, versan sobre la imagen de sí mismo/a; además de alteraciones en sus estados psíquicos, emocionales, actitudinales, afectivos y sexuales.

Autores como Hagan y Dinovitzer (1999) precisan diferencias considerables entre perder por lo menos temporalmente a una madre y a un padre, así como el impacto que estas circunstancias tiene en sus hijos. En el caso de las mujeres privadas de la libertad, el encarcelamiento de una madre en los hijos resulta más significativo por el riesgo siempre latente de que éstos sean removidos de su hogar para pasar al cuidado de familiares o del Estado, para la familia “es una carga económica y emocional inesperada con resultados muchas veces sub-óptimos”.

Una investigación elaborada en base a encuestas aplicadas durante los años 2002, 2005, 2009 y 2013, a 5,220 personas privadas de la libertad en los centros de reclusión de la Ciudad de México y del estado de México (Bergman et al, 2014), revela que 7 de cada 10 internos en las cárceles de México, tienen hijos. En otros análisis hechos a propósito de este tema, se señala que en promedio el 60.6% de los internos penitenciarios tienen entre 1 y 2 hijos/as; 32.5% tienen entre 3 y 4 hijos y 6.5%, reportó tener aún más. Esta misma investigación indica que en un 66.3% de los casos, las PPL vivían con ambos padres antes de la detención y 24.0% sólo con la madre. Un 67.1% de los internos varones señalaban que sus hijos vivían con la madre de sus vástagos y el 16.0% con los abuelos (Pérez, 2014).

Algunos estudiosos del tema indican que los efectos emocionales en los hijos/as de personas privadas de la libertad varían, dependiendo entre otros factores, de las edades. Entre los hallazgos emanados de una investigación realizada en Nueva Zelanda, se encontró que los niños entre 0 y 3 años de edad, enfrentaban fundamentalmente ansiedad por separación y poco apego al padre encarcelado; los infantes entre 4 y 7 años, presentaban enuresis (orinaban su cama en la noche); pesadillas; ansiedad por la separación; agresividad y poco compromiso escolar; entre 8 y 10 años, también padecían agresividad, depresión y ausentismo escolar; los ubicados entre 11 y 15 años podían ser violentos y se ausentaban de la escuela (Rogowski y Chavel, 2009). Estudios elaborados por Pérez (2014), en las cárceles de la ciudad de México y en el Estado de México, aunque no especifican las alteraciones observadas por grupos de edad, asientan que, tras la detención, el 34.2% de los hijos/as de internos/as habían tenido problemas en la escuela; 34.2% presentaban problemas de conducta; 27.8% tenía problemas de salud y 27.5% observó problemas de ansiedad.

La privación de la libertad de uno de los integrantes de la familia es un evento que afecta tanto a adultos como niños de ese núcleo, provocando temores, ansiedad y depresión. En el caso de los menores, al no detectarse a tiempo, ignorarse o no atenderse tanto por la propia familia, como por quienes se desempeñan dentro del campo educativo, en los propios planteles a donde asisten los infantes y adolescentes o por los diversos gabinetes que, desde la Secretaría de Educación Pública, se tienen para población en algún tipo de vulnerabilidad, se tiene el riesgo de que se altere y lesione el desempeño físico, emocional, académico y social de los menores.

En México y concretamente, en el estado de Nuevo León, los derechos de los niños/as y adolescentes, son considerados como la fundamentación y prioridad a establecerse dentro de los programas, planes y políticas de desarrollo. En este sentido, la población infantil, hijos/as de la comunidad penitenciaria, no sólo vive mayoritariamente bajo esquemas de pobreza económica, tal como se destaca en los apartados subsiguientes de la presente investigación, también viven

esquemas de vulnerabilidad social generada por el encarcelamiento de alguno de sus progenitores. Estas condiciones, generan a estos niños/as, riesgos emanados no sólo por la ausencia de las figuras paterna o maternas en su cotidiano vivir, sino que, además, la desigualdad social y la falta de programas y políticas dirigidas a menores con padres en encarcelamiento, coloca a dichos infantes y adolescentes, bajo contextos de discapacidad social en áreas como educación y desarrollo.

En Nuevo León, si se considera que para el 2019, la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, calculaba la población penitenciaria en 6,508 personas y el número de hijos/as de es decir aproximadamente 13,316 menores. Estos infantes/adolescentes, podrían beneficiarse, al ampliarse los programas y políticas de apoyo educativo actuales, priorizando y considerando a tales núcleos, como infantes y adolescentes que viven desigualdad y discapacidad social, tal como se propone en el presente estudio.

I. El sistema penitenciario y las familias

I.1. La prisión y sus efectos en las familias de personas privadas de la libertad, en Nuevo León

A lo largo de poco más de un lustro, se han desarrollado diversos estudios sobre las condiciones imperantes dentro de la comunidad penitenciaria de Nuevo León y de sus familias (Cerde, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019), a través de los cuales se evidencia la existencia de diversas y múltiples variables asociadas a las vulnerabilidades de distintas índoles, latentes en las familias en cuyo seno existe una o más personas encarceladas.

Dentro de los factores de riesgo comprobados en estas investigaciones están la fragilidad económica, vinculada tanto a pobreza como a pobreza extrema, las cuales llevan a tales núcleos familiares a la “colectivización” del trabajo, donde niños, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores, deben trabajar para sacar adelante la economía del hogar, una vez que el padre o la madre o ambos (en algunos casos), están en la prisión. La colectivización del trabajo se presenta en el 86% de las familias de internos penitenciarios (Cerde, 2015).

En dichos estudios se ha señalado que en un 80% de las familias penitenciarias (Cerde, 2014), se generan gastos extras derivados del hecho de que uno de los suyos está internado o internada dentro de los penales de Nuevo León. Ante la ausencia de salarios decorosos y prestaciones sociales, para quienes desempeñan algún tipo de trabajo dentro de las cárceles de Nuevo León y del país, las familias suelen hacerse cargo del pago de trámites legales de la persona privada de la libertad; transporte para la visita semanal al penal; desembolsos para alimentación, productos de higiene de las personas privadas de la libertad y, en algunos casos, sostenían, se paga hasta para la “seguridad física” del interno y/ o la interna.

De forma mayoritaria, estas familias encuentran en el ejercicio de la economía informal, el modo para solventar sus gastos como núcleo, así como aquellas erogaciones extraordinarias, generadas por la vida en prisión de unos de los suyos. La ayuda del Estado, hasta el año 2015, en alguno de los programas previstos para grupos en pobreza o vulnerabilidad era apenas recibida por 3 de cada 10 familias. En 8 de cada 10 familias subsisten también problemas como ansiedad, temor, depresión, vergüenza y sentido de culpa, entre otros estados anímicos.

En 151 entrevistas efectuadas en el año 2015 (Cerde, 2015) a familias de internos penitenciarios, se detectó que el 62.4% de ellas (6 de cada 10), devengaban un salario mensual inferior a los \$3,000 pesos; en el 29.1% de los casos, su ingreso se ubicó entre 3 y \$6,000 pesos mensuales.

Poco más del 50 por ciento de ellas, carecen de vivienda propia, por lo que están sujetos al pago de renta o a vivir con familiares. El rubro de mayor impacto en sus gastos es el alimenticio (83,1%; seguido por el pago de servicios (50.0%); salud y vivienda (46.0%); transporte (43.0%) y educación (30.0%). En estas familias, un 40.0% apenas concluyó estudios de secundaria; 38.4% sólo la primaria; 9.0% terminó la preparatoria; 1.3% una carrera técnica y 2.6% no tiene educación de ninguna índole. Estos datos coinciden con las descripciones hechas internacionalmente por autores como Rosenbluth y Krupart (2007), al sustentar que la vulnerabilidad económica y social de las familias de internos penitenciarios, ya existía de manera previa al encarcelamiento de uno de sus miembros. La pobreza infantil entre los hijos de población carcelaria, se erige así en un esquema de pobreza intergeneracional.

Al analizarse las condiciones de 151 familias de internos, se encontró que una tercera parte de tales familias está constituida por los hijos e hijas de las personas privadas de la libertad. Más de la mitad de los niños y adolescentes hijos de internos e internas, se encuentran en la edad para recibir educación formal; un 33.0% de estas familias manifiesta tener problemas económicos para desarrollar plenamente sus tareas educativas (Cerda, 2015) Los costos individuales, económicos y educativos, así como sociales que la cárcel trae a las familias significan un gran peso para los adultos que se hacen cargo de infantes y adolescentes y también para los menores; con ello, se tiene una merma significativa sobre el capital social de Nuevo León y del Estado mexicano moderno.

Hasta ahora, se carecen de políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos de hijos de internos e internas privados de la libertad en los de 267 penales que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica operan en el país (INEGI, 2017). La violación de tales derechos incluyen a aquellos que asisten tanto a los niños menores de 3 años que viven con sus madres en los penales de México (Cerda, 2016) como aquellos que asisten a de infantes y adolescentes, hijos/hijas, de encarcelados y encarceladas, cuya tutoría recae en esposas, esposos, abuelos, tíos o parientes, de las personas privadas de la libertad, quienes se ven sumergidos en la ausencia de políticas públicas que les ayuden en medio de su pobreza económica, a solventar gastos de alimentación, salud, educación y bienestar para los menores.

Dentro de los programas de apoyo en el combate a la pobreza y la vulnerabilidad que esta condición conlleva, se vive la ausencia de políticas públicas que específicamente se diseñen para respaldar a los hijos e hijas de personas privadas de la libertad. Asimismo, los ingresos generados por las personas privadas de la libertad no son suficiente para apoyar a su núcleo familiar; mientras que los ingresos de quienes integran estos grupos de familia se ven afectados por atender las nuevas necesidades emergentes a raíz de la reclusión.

En el texto “Reinserción social: Entre urgencias penitencias y normatividad jurídica” (Cerda, 2017) y en “Mujeres y Reinserción Social: La trasgresión de los derechos de género en la realidad penitenciaria” (Cerda, 2018), se describe y analiza la realidad laboral que enfrentan las personas privadas de la libertad en los centros de reinserción social del estado de Nuevo León. En lo que corresponde a oportunidades de trabajo, dentro de estas instalaciones de seguridad, las condiciones se alejan de los lineamientos establecidos tanto a nivel internacional por la Organización Internacional del Trabajo (2002) y del mismo Estado mexicano.

Los resultados de la aplicación de una encuesta a una muestra representativa tanto del Centro de Reinserción Social “Apodaca” (varonil); como del Centro de Reinserción Social “Topo Chico”

(Femenil)¹ (312 internos y 172 internas), indican que el trabajo penitenciario es un elemento valorado por las personas privadas de la libertad; sin embargo, los ingresos económicos resultan insuficientes para apoyar a su núcleo familiar y para reparar los daños del delito cometido.

Los resultados de la encuesta aplicada indican que la población privada de la libertad en los centros de reinserción social en el estado de Nuevo León, México, tienen una edad media ubicada en los 35.5 años; es decir, se encuentran en plena etapa productiva. Dentro de la muestra analizada, el 84.3% de las mujeres y 93.0% de los hombres se encontraban trabajando antes de su ingreso al penal; el resto, vivía en el desempleo.

Entre la población privada de la libertad del género masculino, encuestada, unas 246 personas se encuentran trabajando; de estas, 4 de cada 10 (41.5%) tiene un ingreso entre \$300 y \$600 pesos semanales; la misma relación se presenta entre aquellos con un ingreso inferior a los \$300 pesos semanales (37.8%). Aproximadamente el 80.0% de los internos entrevistados gana menos de \$600 pesos por semana. Por otra parte, el 11.8% tiene un ingreso entre los \$600 y \$900 pesos; 1.2% entre \$900 y \$1,200 y 3.8% más de \$1,200 por semana.

Esta situación se agudiza en el caso de la población femenina. La encuesta aplicada indica que de 133 mujeres que se encuentran laborando, 7 de cada 10 (70.7%) tienen un ingreso inferior a los \$300 pesos por semana; 2 de cada 10 (18.8%) sus ganancias se ubican entre los \$300 y \$600 pesos. Apenas 7 personas señalaron tener un ingreso superior a \$600 pesos semanales.

En lo que corresponde a los internos penitenciarios, la mayoría invierte sus ingresos en solventar los gastos de abogados (72.0%); el 32.0% en apoyo a su familia; 24.4% en gastos personales. De esta forma, 7 de cada 10 internos dedican parte de sus ingresos al concepto de pagos legales. En lo que respecta a las mujeres, de los salarios penitenciarios femeninos devengados, un 18.0% está orientado a apoyar los gastos de su familia (24 frecuencias), mientras que un 40.6% no expende su dinero en este ámbito y 41.4% no contestó. Algunas mujeres privadas de la libertad aplican su salario en el pago de abogados. Este rubro es mínimo (apenas un 4.5%), mientras que 48.9% no gasta en ello y el 46.7% no respondió a esta pregunta específica.

Los escasos recursos económicos generados por las personas privadas de la libertad y la falta de un programa institucional para ofrecer oportunidades laborales dignas y con las prestaciones que por ley están determinadas, provoca que los miembros de edades menores de los núcleos familiares de los internos e internas penitenciarios, no puedan acceder a opciones de seguridad social como el IMSS.

Los resultados de la encuesta aplicada indican que, en lo que respecta a las mujeres, la mayor parte de sus hijos no tienen acceso a la seguridad social suscrita al Instituto Mexicano del Seguro Social; el 74.2% de sus vástagos carecen de esta prestación, mientras que el 25.8% sí tiene este servicio médico. Por otra parte, 4 de cada 10 (43.9%) señaló contar con Seguro Popular; 55.0% dijo que ni ella, ni sus hijos cuentan con este servicio. Lo anterior es un indicador importante en el sentido de que la seguridad social de más del 50.0% de los hijos/as de internas penitenciarias carece de servicio médico para la atención de su salud.

¹ La aplicación de este instrumento se realizó durante los meses de abril y mayo de 2018; previo al traslado de la población penitenciaria femenil a las instalaciones del Centro de Reinserción Social "Escobedo".

I.2. Recuento estadístico de personas privadas de la libertad y su núcleo familiar

En México, las estadísticas del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario realizado por INEGI, indican que para el año 2016, se contabilizaron 217,595 personas privadas de la libertad. De estos, el 94.8% son hombres (206,223 internos) y el 5.2% restante son mujeres (11,372).

Tabla 1
Población penitenciaria por género.

Género	Internos	Porcentaje
Hombres	206,223	94.8%
Mujeres	11,372	5.2%
Total	217,595	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México (2015)

En el país, según INEGI y el *Institute for Criminal Policy Research* (ICPR), el promedio familiar de integrantes es de cuatro personas; cada pareja tiene en promedio dos hijos; en el caso de las familias de personas privadas de la libertad, en el 73.0% un hombre es/era el jefe de familia, en el 27.0% es/era una mujer; el 71.0% de los hombres internos y el 86.0% de las mujeres reclusas tiene hijos.

Al extrapolar la información provista tanto por el ICPR como por INEGI, se encontró que, en México, de los 217,955 internos, el 73.0% —equivalentes a 159,198 internos—, tienen hijos; esto representa que existen aproximadamente 312,396 personas hijos e hijas de internos penitenciarios.

En lo que respecta al género masculino, de las 206,223 personas privadas de la libertad, 146,418 tienen hijos(as); esto indica que 292,836 personas son descendencia de internos penitenciarios. Por su parte, de las 11,372 mujeres reclusas en centros de reinserción social en México, 9,780 tienen hijos, lo que representan que 19,560 personas son hijos(as) de internas.

Tabla 2
Educación, familia y prisión en México

Género	Internos	% con hijos	Internos con hijos	Cantidad de hijos
Hombres	206,223	71%	146,418	292,836
Mujeres	11,372	86%	9,780	19,560
Totales	217,955	73%	159,198	312,396

Fuente: Elaboración propia con datos de ICPR y del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México (2015)

Por otra parte, en el estado de Nuevo León, de las 7,841 personas privadas de la libertad, el 77.0% tiene hijos. Esto equivale a 5,639 internos con hijos, lo que, a su vez, indica la existencia de aproximadamente 11,279 personas descendientes de internos penitenciarios. De las personas internas en los centros de reinserción social de estado de Nuevo León, 7,360 son hombres, de los cuales, 5,225 tienen hijos(as); lo que representa 10,451 personas hijos(as) de personas privadas de la libertad en el estado. Por otro lado, existen 481 mujeres dentro de las instalaciones penitenciarias de la entidad, de estas, 414 tienen hijos(as), lo que equivale a 828 personas hijos de mujeres internas.

Tabla 3
Educación, familia y prisión en Nuevo León

Género	Internos	% con hijos	Internos con hijos	Cantidad de hijos
Hombres	7,360	71%	5,225	10,451
Mujeres	481	86%	414	828
Totales	7,841	75%	5,639	11,279

Fuente: Elaboración propia con datos de ICPR y del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en México (2015)

II. Familia y menores

II.1. Comunidad Penitenciaria y Familia en Nuevo León

Entre los años 2016 y 2019, en Nuevo León, el número de población penitenciaria, no ha variado significativamente; durante el primer trimestre del año 2019, el número de internos e internas privados de la libertad ascendía a 7,046 personas entre procesados, sentenciados y ejecutoriados, de las cuales 366 se ubicaban en el penal femenino (Reporte Índigo, 2019). Para el año 2016, la comunidad penitenciaria se distribuía de la siguiente manera:

Tabla 4
Población total privada de la libertad de 18 años y más en el Estado de Nuevo León por género (2016)

	Frecuencia	Porcentaje	
		Nuevo León	Nacional
Hombres	6,307	94.2%	3.1%
Mujeres	388	5.7%	3.6%
Estado de Nuevo León	6,695	100%	3.1%

Fuente: Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Por lo que respecta a su vida familiar, hasta el año 2017, 4 de cada 10 personas privadas de la libertad entrevistadas en el CERESO Apodaca, Nuevo León, vivían con su esposa y con sus hijos antes de ser encarcelados; 3 de cada 10 es casado. Tres cuartas partes (76.3%) tienen hijos; el 66.8% de los descendientes de internos tienen hijos con menos de 20 años de edad y el 60.0% se encuentra estudiando los niveles básicos de educación (28.3% primaria, 22% secundaria y 8.8% preparatoria). La edad promedio de los internos se sustentaba en 35 años. La sentencia dictada a esta población tiene un promedio que alcanza los 14.7 años de condena. Las personas privadas de la libertad entrevistadas indicaron, en 7 de cada 10 casos, que, tras la reclusión, dentro de sus núcleos familiares se han desarrollado —y en algunos casos se han acentuado—, problemas económicos; en el 67.0% de estas familias el ingreso mensual, dicen, era inferior a los \$6,000 pesos mensuales. Aunado a los escasos recursos financieros, 8 de cada 10 familias ayudan al interno para satisfacer sus necesidades, hecho que impacta aún más su situación económica. Antes de ser encarcelados, el 40.4% vivía con su esposa; un 58.0% por ciento de ellos tienen pareja heterosexual. Un 3 por ciento de los internos se ha divorciado o separado de sus parejas tras su reclusión. Asimismo, 9 de cada 10 internos (87.5%) mantienen visitas semanales de sus familias; sólo el 12.2% admite vivir el abandono de su núcleo familiar (Cerdeña, 2017). Hasta marzo del 2019, los hijos e hijas de personas privadas de la libertad en el CERESO de Apodaca, según datos proporcionados por el Departamento de Trabajo Social, sumaban un total de 1,340 infantes y adolescentes distribuidos por edades de la siguiente manera:

Tabla 5
Edad de los hijos e hijas de las personas privadas de la libertad en el CERESO Apodaca²

Rango de edad	Cantidad	Porcentaje
De 3 a 6 años	383	28.6%
De 7 a 12 años	601	44.9%
De 13 a 15 años	223	16.6%
De 16 a 18 años	133	9.9%
Total	1,340	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Departamento de Trabajo Social del CERESO Apodaca (hasta el mes de abril de 2019).

Para el caso de las mujeres, de una población femenina entrevistada durante el año 2018 (172 personas), distribuidas en ese momento entre las instalaciones del penal de Topo Chico y el área de Constituyentes, el estado civil de las mujeres privadas de la libertad encuestadas se concentra en el rubro de unión libre (30.8%); seguido por quienes declararon ser solteras (27.3%); las mujeres casadas constituyen el 26.7%, mientras que las divorciadas y viudas representan el 15.2%, al tener cada una de ellas un porcentaje del 7.6%, respectivamente (Cerde, 2018). Para agosto del 2019, las internas del penal femenino de Nuevo León conforme a datos proporcionados por el Departamento de Trabajo Social de este centro penitenciario se tenía un total de 340 infantes que cursaban grados considerados entre primaria y secundaria, según la siguiente distribución.

Tabla 6
Distribución de hijos de personas privadas de la libertad del CERESO Femenil Escobedo por grados académicos

Grado académico	Cantidad	Porcentaje
Primaria (1º a 3er año)	113	33.2%
Primaria (4º a 6º año)	135	39.7%
Secundaria	92	27.1%
Total	340	100%

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Trabajo Social del CERESO Femenil Escobedo (hasta el mes de agosto de 2019).

III. Antecedentes y perspectivas de desarrollo educativo y familiar de personas privadas de la libertad

Durante el mes de julio del 2019, se levantaron un total de 342 encuestas en los penales de Apodaca, Nuevo León, donde se alberga sólo población masculina y en el femenino de Escobedo, N.L. La muestra estuvo configurada en un 52.6% por varones y en un 47.4% por mujeres.

Tabla 7
Género de las personas privadas de la libertad encuestadas

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Masculino (CERESO “Apodaca”)	180	52.6%
Femenino (CERESO “Escobedo”)	162	47.4%
Total	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

² Previo al cierre del Centro de Reinserción Social “Topo Chico” y al eventual traslado de internos de esta institución al Centro de Reinserción Social “Apodaca”.

Las edades de la población encuestada mantienen un promedio de 37.26 años de edad en el caso de los varones, mientras que en las mujeres es de 31 años de edad como media. En ambos penales el mínimo de años de edad de la población encuestada es de 19; el máximo es de 55 años para las mujeres y 71 años para los varones. De la población encuestada, la mayor parte se concentra entre personas jóvenes de entre 21 y 35 años. En el caso de las mujeres el 53.7% se ubica entre los 26 y 35 años de edad; un 16.0% tiene entre 21 y 25 años; 14.8% entre los 36 y 40; 6.8% entre 41 y 45 años de edad 3.1% entre 18 y 20 años y, este mismo porcentaje, lo ocupan quienes mantienen un rango de edad entre 46 y 50 años; sólo 1.9% de las mujeres entrevistadas tienen arriba de 50 años. En el caso de los varones, el 41.0% de ellos tienen edades comprendidas entre los 26 y 35 años de edad; 16.3% tiene más de 50 años; 14.0% tiene entre 36 y 40 años; 10.7% se ubica entre 21 y 25 años; 9.6% entre 41 y 45 años de edad; 6.2% entre 46 y 50 años y 1.7% entre 18 y 20 años.

Tabla 8

Edad de las personas privadas de la libertad encuestadas clasificadas por rango

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
De 18 a 20 años	5	3.1%	3	1.7%	8	2.4%
De 21 a 25 años	26	16.0%	19	10.7%	45	13.2%
De 26 a 30 años	47	29.0%	39	21.9%	86	25.3%
De 31 a 35 años	40	24.7%	34	19.1%	74	21.8%
De 36 a 40 años	24	14.8%	25	14.0%	49	14.4%
De 41 a 45 años	11	6.8%	17	9.6%	28	8.2%
De 46 a 50 años	5	3.1%	11	6.2%	16	4.7%
Más de 50 años	3	1.9%	29	16.3%	32	9.4%
No contestó	1	0.6%	1	0.6%	2	0.6%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

La población sin estudios antes de su reclusión en los CERESO, preserva porcentajes más elevados entre los varones que están privados de la libertad que entre las mujeres. Para el primer grupo la población sin estudios alcanzó el 1.8%, mientras que en las mujeres fue de 0.6%. En el penal femenino, la población entrevistada señala haber concluido la primaria en un 24.7%; la secundaria en un 50.0%; preparatoria 13.0%; técnico comercial 2.5% y licenciatura 7.4%. En el ámbito de los PPL (personas privadas de la libertad) masculinos, el 27.8% terminó la primaria; 45.8% la secundaria; 12.8% la preparatoria; 1.7% técnicos comerciales y 5.0% obtuvo un nivel de licenciatura.

Tabla 9

Escolaridad de las personas privadas de la libertad encuestadas previo a su reclusión

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Sin estudios	1	0.6%	5	2.8%	6	1.8%
Primaria	40	24.7%	50	27.8%	90	26.3%
Secundaria	81	50.0%	81	45.8%	162	47.4%
Preparatoria	21	13.0%	23	12.8%	44	12.9%
Técnico/comercial	4	2.5%	3	1.7%	7	2.0%
Licenciatura	12	7.4%	9	5.0%	21	6.1%
Posgrado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Otros estudios	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
No contestó	3	1.9%	9	5.0%	12	3.5%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

La escolaridad declarada tras el ingreso a los CERESOS, en el caso de la población sin estudios, en las mujeres se elimina hasta el 0%; en el hombre conserva el 0.6%. Posterior a la reclusión, las mujeres indican que tienen primaria concluida en el 7.4% de los casos; secundaria 43.8%; preparatoria 27.8%; técnico comercial 1.2%; licenciatura 4.9%, en tanto que un 14% no respondió. En los varones, los estudios de primaria fueron declarados por el 6.7%; secundaria por el 39.4%; preparatoria 20%; técnico comercial 0.6%; licenciatura 3.3% y un porcentaje de hasta el 29.4% no respondió.

Tabla 10

Escolaridad de las personas privadas de la libertad encuestadas posterior a la reclusión

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Sin estudios	0	0.0%	1	0.6%	1	0.3%
Primaria	12	7.4%	12	6.7%	24	7.0%
Secundaria	71	43.8%	71	39.4%	142	41.5%
Preparatoria	45	27.8%	36	20.0%	81	23.7%
Técnico/comercial	2	1.2%	1	0.6%	3	0.9%
Licenciatura	8	4.9%	6	3.3%	14	4.1%
Posgrado	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Otros estudios	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
No contestó	24	14.8%	53	29.4%	77	22.5%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

El tiempo de sentencia que se les aplicó a la población encuestada por los delitos cometidos es de 16.7 años para las mujeres y 16.4 años para los varones; con un mínimo de un año para ambos sexos y un máximo de 198 años para las mujeres y de 327 años para los hombres.

Tabla 11

Estadísticos de tiempo de sentencia aplicado a las personas privadas de la libertad encuestadas

Medida	Femenino	Masculino
Media	16.7 años	16.4 años
Máximo	198 años	327 años
Mínimo	1 año	1 año
Varianza	411.9	714.6
Desviación estándar	20.295	26.733

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

Sobre los tiempos de sentencia cumplidos por la población encuestada, se preserva una media de 4.26 años en el caso de las mujeres y de 5.94 años en el de los varones, con un máximo de 14 años para las mujeres y de 33 años para los hombres; asimismo, se tiene un mínimo de un año para ambos géneros.

Tabla 12
Estadísticos de tiempo de sentencia cumplido por las personas privadas de la libertad encuestadas

Medida	Femenino	Masculino
Media	4.26 años	5.94 años
Máximo	14 años	33 años
Mínimo	1 año	1 año
Varianza	14.032	40.6
Desviación estándar	3.746	6.370

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

Sobre el estado civil de la población participante en la presente muestra, en las mujeres, el mayor porcentaje se ubica bajo una condición de unión libre (35.2%); seguido por quienes declaran ser solteras (29.6%); casadas 24.1%; divorciadas 6.2% y viudas 3.7%. En los varones, el mayor porcentaje lo ocupan quienes afirmaron ser solteros (37.8%); seguidos por quienes están en unión libre (25%); casados 21.7%; divorciados 10.0% y viudos 1.1%.

Tabla 13
Estado civil de las personas privadas de la libertad encuestadas

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Soltero(a)	48	29.6%	68	37.8%	116	33.9%
Casado(a)	39	24.1%	39	21.7%	78	22.8%
Divorciado(a)	10	6.2%	18	10.0%	28	8.2%
Viudo(a)	6	3.7%	2	1.1%	8	2.3%
Unión libre	57	35.2%	45	25.0%	102	29.8%
No contestó	2	1.2%	8	4.4%	10	2.9%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

De la población penitenciaria entrevistadas el 97.5% de las mujeres afirman tener hijos, mientras que, en los varones, este porcentaje se ubica en el 70.6%.

Tabla 14
Personas privadas de la libertad que tienen hijos

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No tiene hijos	4	2.5%	51	28.4%	52	15.2%
Sí tiene hijos	158	97.5%	129	70.6%	285	83.3%
Total	162	100%	180	99.0%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

De 285 PPL (hombres y mujeres) que declaran tener vástagos, la media del número de hijos en el caso de las mujeres es de 2.8 hijos; en los varones es de 2.5 hijos; con un mínimo de un hijo (a) para ambos géneros y un máximo de 7 hijos en las mujeres y de 9 en los varones.

Tabla 15
Estadísticos de cantidad de hijos¹

Medida	Femenino	Masculino
Media	2.8 hijos	2.5 hijos
Máximo	7 hijos	9 hijos
Mínimo	1 hijo	1 hijo
Varianza	1.466	2.218
Desviación estándar	1.211	1.489

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 285 personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos.

Las mujeres entrevistadas señalaron tener un total de 158 hijos, de las cuales el 33.5 tiene hasta 3 vástagos; 25.3% dos hijos; 15.9% cuatro; 15.8% un solo hijo; 8.9% cinco hijos y 0.6% más de 5 hijos. Con 127 hijos, la población masculina del CERESO Apodaca indicó que el 26.4% tiene un solo hijo; 25.6% dos hijos y este mismo porcentaje declara tener hasta 3 hijos; 11.2% de los hombres tienen 4 hijos, mientras que 4.8% tiene 5 hijos; este mismo porcentaje (4.8%) dice tener más de 5 hijos.

Tabla 16
Cantidad de hijos de las personas privadas de la libertad encuestadas¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Un hijo	25	15.8%	33	26.4%	58	20.5%
Dos hijos	40	25.3%	32	25.6%	72	25.4%
Tres hijos	53	33.5%	32	25.6%	85	30.0%
Cuatro hijos	25	15.9%	14	11.2%	37	13.1%
Cinco hijos	14	8.9%	6	4.8%	20	7.1%
Más de cinco hijos	1	0.6%	6	4.8%	7	3.4%
No contestó	0	0.0%	4	3.2%	2	0.7%
Total	158	100%	127	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 285 personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos.

En el caso de las PPL del CERESO de Escobedo, el número de hijos que tienen asciende a 433, mientras que en los varones suman 279.

Tabla 17
Cantidad de hijos de las personas privadas de la libertad encuestadas

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Hijos de internas	433	60.8%
Hijos de internos	279	39.2%
Total	712	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019)

De los 433 hijos de mujeres privadas de la libertad en Escobedo, 51.5% son del género femenino y 47.3% masculino. Los PPL de Apodaca, con 279 hijos. 50.9% son hijos mujeres y 46.9% varones.

Tabla 18

Género de los hijos de las personas privadas de la libertad encuestadas¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Femenino	223	51.5%	142	50.9%	365	51.3%
Masculino	205	47.3%	131	46.9%	336	47.2%
No contestó	5	1.2%	6	2.2%	11	1.5%
Total	433	100%	279	100%	712	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 285 personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos.

Al preguntarles la escolaridad en la cual se ubican sus hijos, las mujeres privadas de la libertad en Escobedo, señalaron que 14.1% no se ubica en edad escolar; 14.3% cursa el preescolar; 31.6% está en la primaria; 20.6% en secundaria; 8.8% en preparatoria; 2.5% estudia el nivel licenciatura y 7.6% de ellas no respondió. En los privados de la libertad dentro del CERESO de Apodaca, el 3.2% de sus hijos aún no tiene la edad para iniciar estudios de pre primaria; 8.6% está en preescolar; 30.5% la primaria; 26.2% secundaria; 10.8% preparatoria; 5.7% la licenciatura y 15.1% no contestó. En ambos casos, los hijos de internas e internos se ubican en poco más del 50% en niveles entre primaria y secundaria.

Tabla 19

Escolaridad de los hijos de las personas privadas de la libertad encuestadas¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Aún sin edad de estudiar	61	14.1%	9	3.2%	70	9.8%
Preescolar	62	14.3%	24	8.6%	86	12.1%
Primaria	137	31.6%	85	30.5%	222	31.2%
Secundaria	89	20.6%	73	26.2%	162	22.8%
Preparatoria	38	8.8%	30	10.8%	68	9.6%
Técnico/comercial	2	0.5%	0	0.0%	2	0.3%
Licenciatura	11	2.5%	16	5.7%	27	3.8%
No contestó	33	7.6%	42	15.1%	75	10.5%
Total	433	100%	279	100%	712	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 285 personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos.

La edad media de los hijos de personas privadas de la libertad en los CERESO de Escobedo y Apodaca, se ubica en los 12.2 años para el caso de las mujeres y 12.4 años en los varones. La edad mínima de los hijos de PPL de ambos géneros es de 1 año y la máxima es de 43 años en las mujeres y 50 años en los varones.

Tabla 20

Estadísticos de cantidad de hijos que tienen las personas privadas de la libertad encuestadas¹

Medida	Femenino	Masculino
Media	12.2 años	12.4 años
Máximo	43 años	50 años
Mínimo	1 año	1 año
Desviación estándar	8.5	8.7

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 285 personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos.

De los 433 hijos de mujeres internadas en Escobedo, que configuraron la presente muestra, el 52.2% de sus hijos tienen edades que se ubican entre los 0 y 10 años de edad (226 casos); seguidos por pubertos y adolescentes entre 11 y 15 años (21.9%); adolescentes y jóvenes entre 16 y 20 años de edad y de adultos jóvenes de entre 21 y 25 años de edad (6.2%); el 1.8% tienen hijos (as) entre 26 y 30 años; únicamente el 0.7% (2 casos) indican que sus hijos o hijas tienen entre 31 y 35 años. Dentro de la población privada de la libertad del CERESO Apodaca, se detecta que el 38 por ciento de ellos aseguran tener vástagos cuyas edad están entre el 0 y los 10 años de edad; 17.2% cuenta con hijos de entre 11 y 15 años (48 casos); 13.3% de entre 16 y 20 años; 11.1% entre 21 y 25 años; 3.9% entre 26 y 30 años; 3.6% entre 31 y 35 años; 2.9% entre 36 y 40 años y 2.2% entre 41 y 45 años de edad.

Tabla 21

Edad de los hijos de las personas privadas de la libertad encuestadas clasificada por rango¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Menos de 5 años	113	26.1%	45	16.1%	158	22.2%
De 6 a 10 años	113	26.1%	61	21.9%	174	24.4%
De 11 a 15 años	95	21.9%	48	17.2%	143	20.1%
De 16 a 20 años	63	14.5%	37	13.3%	100	14.0%
De 21 a 25 años	27	6.2%	31	11.1%	58	8.1%
De 26 a 30 años	8	1.8%	11	3.9%	19	2.7%
De 31 a 35 años	3	0.7%	10	3.6%	13	1.8%
De 36 a 40 años	0	0.0%	8	2.9%	8	1.1%
De 41 a 45 años	0	0.0%	6	2.2%	6	0.8%
De 46 a 50 años	0	0.0%	2	0.7%	2	0.3%
No contestó	11	2.6%	20	7.2%	31	4.4%
Total	433	100%	279	100%	712	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 285 personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos.

El 84% de las mujeres y el 84.4 de varones de la población privada de la libertad en los penales de Escobedo y Apodaca, reciben visitas familiares. Un 16% de las mujeres en Escobedo no tiene visitas de familia y un 10.6% de los varones en Apodaca, afirman que no son visitados por sus familias. En conjunto, el 13.2% de la población carcelaria no tiene ningún familiar que le visite.

Tabla 22

Personas privadas de la libertad que reciben visitas familiares en el CERESO

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No recibe visitas familiares	26	16.0%	19	10.6%	45	13.2%
Sí recibe visitas familiares	136	84.0%	152	84.4%	288	84.2%
No contestó	0	0.0%	9	5.0%	9	2.6%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

De las 288 personas privadas de la libertad (de un total de 342 encuestadas) que afirman reciben visitas de sus familiares, las mujeres reciben visita en un 71.3%, una vez por semana (97 casos); un 14.7% dice que es visitada 2 veces a la semana; 10.3% hasta en 3 ocasiones, mientras que cuatro o cinco veces es el 0.7%, respectivamente, y, más de 5 veces es el 1.5%. En los varones, la visita de una vez por semana es del 62.5%; seguidos por quienes son visitados hasta en dos ocasiones 17.1%; 3 veces, 6.6%; 5 veces 3.3% y cuatro veces 2.6%

Tabla 23

Cantidad de visitas recibidas semanalmente por las personas privadas de la libertad encuestadas¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Una vez	97	71.3%	95	62.5%	192	66.6%
Dos veces	20	14.7%	26	17.1%	46	16.0%
Tres veces	14	10.3%	10	6.6%	24	8.3%
Cuatro veces	1	0.7%	4	2.6%	5	1.7%
Cinco veces	1	0.7%	5	3.3%	6	2.1%
Más de cinco veces	2	1.5%	0	0.0%	2	0.7%
No contestó	1	0.7%	12	7.8%	13	4.5%
Total	136	100%	152	100%	288	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 288 personas privadas de la libertad que afirmaron recibir visitas.

En cuanto a quienes son los familiares que visitan a las PPL, en el caso de las mujeres, éstas, son visitadas principalmente por sus hijos (as) 72.8%; seguidos por la madre (61.8%); hermanos (as) con el 43.4%; el padre (27.9%); otros familiares o personas con el 24.3% respectivamente, mientras que las parejas sentimentales ocupan el 11% y los esposos el 7.4%. En el caso de los varones, éstos son visitados principalmente por la madre (59.2%); seguida de los hermanos (as) 53.9%; los hijos(as) (39.5%); el padre (28.9%); la esposa (27%) y pareja (22.4%), así como “otros familiares” u “otras personas” con el 12.5%, respectivamente.

Tabla 24

Cantidad de visitas recibidas semanalmente por las personas privadas de la libertad encuestadas

Categoría	Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
		F	%	F	%	F	%
Padre	Sí es visitado	38	27.9%	44	28.9%	82	28.6%
	No es visitado	97	71.3%	104	68.4%	201	69.7%
	No contestó	1	0.8%	4	2.7%	5	1.7%
Madre	Sí es visitado	84	61.8%	90	59.2%	174	60.5%
	No es visitado	51	37.5%	58	38.2%	109	38.8%
	No contestó	1	0.7%	4	2.7%	5	1.7%
Esposa(o)	Sí es visitado	10	7.4%	42	27.6%	51	18.1%
	No es visitado	125	91.9%	105	69.1%	230	79.9%
	No contestó	1	0.7%	5	3.3%	6	2.0%
Pareja	Sí es visitado	15	11.0%	34	22.4%	49	17.0%
	No es visitado	120	88.2%	110	72.4%	230	79.9%
	No contestó	1	0.7%	8	5.2%	9	3.1%
Hijos(as)	Sí es visitado	99	72.8%	60	39.5%	159	55.2%
	No es visitado	36	26.5%	88	57.9%	124	43.1%
	No contestó	1	0.7%	4	2.7%	5	1.7%
Hermanos(as)	Sí es visitado	59	43.4%	82	53.9%	141	49.0%
	No es visitado	76	55.9%	66	43.4%	142	49.3%
	No contestó	1	0.7%	4	2.7%	5	1.7%
Otros familiares	Sí es visitado	33	24.3%	19	12.5%	52	18.1%
	No es visitado	102	75.0%	129	84.9%	231	80.2%
	No contestó	1	0.7%	4	2.7%	5	1.7%
Otras personas	Sí es visitado	33	24.3%	19	12.5%	52	18.1%
	No es visitado	102	75.0%	129	84.9%	231	80.2%
	No contestó	1	0.7%	4	2.7%	5	1.7%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 288 personas privadas de la libertad que afirmaron recibir visitas.

El 82.7% de la población carcelaria femenina no tiene visita conyugal en el penal de Escobedo, mientras que, en los varones, este porcentaje se ubica en el 58.3%. Sólo un 13% de las mujeres encuestadas tienen visita conyugal y un 34.4% de los varones son visitados por sus esposas, concubinas o parejas sentimentales.

Tabla 25

Personas privadas de la libertad que reciben visita conyugal en el CERESO

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No recibe visita conyugal	134	82.7%	105	58.3%	239	69.9%
Sí recibe visita conyugal	21	13.0%	62	34.4%	83	24.3%
No contestó	7	4.3%	13	7.2%	20	5.8%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Dentro de la población encuestada, el 79.0% de las PPL mujeres está en un centro penitenciario por primera vez y el 19.2% es reincidente. Para el caso de los varones, el 59.4% afirma que ésta es su primera ocasión dentro de un centro penitenciario, mientras que el 31.1% es reincidente.

Tabla 26

Número de ocasiones en las que los encuestados(as) han estado privados de la libertad

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No es la primera vez	32	19.8%	56	31.1%	88	25.7%
Sí es la primera vez	128	79.0%	107	59.4%	235	68.7%
No contestó	2	1.2%	17	9.4%	19	5.6%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

De un total de 88 hombres y mujeres que afirmaron haber sido reclusos con anterioridad (32 mujeres y 56 hombres), el 37.5% de las mujeres aseguró haber estado privada de su libertad por menos de 3 años; el 21.9% de ellas entre 3 y 6 años; 15.6% entre 7 y 10 años y más de 10 años el 12.5%. Otro 12.5% no contestó. En los varones, el 35.7% sostiene haber ingresado más de una vez en un centro de reinserción con condenas de menos de 3 años; 26.8% con permanencias de entre 3 y 6 años; el 17.9% entre 7 y 10 años, mientras que más de 10 años fue el 12.5% y 7.2% no contestó.

Tabla 27

Tiempo total de privación de la libertad de las personas que han ingresado más de una vez a un centro de reinserción¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Menos de tres años	12	37.5%	20	35.7%	32	36.4%
De 3 a 6 años	7	21.9%	15	26.8%	22	25.0%
De 7 a 10 años	5	15.6%	10	17.9%	15	17.0%
Más de 10 años	4	12.5%	7	12.5%	11	12.5%
No contestó	4	12.5%	4	7.2%	8	9.1%
Total	32	100%	56	100%	88	100%

III.1. Historia de familia

El 67.3% de las mujeres indica que ninguno de sus familiares ha estado en un centro de reinserción social, en tanto que un 31.5%, admite que algún miembro de su núcleo familiar si ha estado dentro de la cárcel. Para los PPL varones, el porcentaje de quienes dicen que dentro de su familia no hay personas que hubiesen estado en prisión alcanza el 68.9% y un 17.8% aclara que si ha tenido familiares en algún CERESO.

Tabla 28

Personas privadas de la libertad que afirman que alguno de sus familiares ha estado en un centro de reinserción social¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No ha estado privado de la libertad	109	67.3%	124	68.9%	233	68.1%
Sí ha estado privado de la libertad	51	31.5%	32	17.8%	83	24.3%
No contestó	2	1.2%	24	13.4%	26	7.6%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Los familiares de las personas privadas de la libertad que han estado dentro de un centro de reinserción social, en el caso de las mujeres son los hermanos (as) con un 31.4%; los tíos (as) 15.7; el padre 7.8%; la madre 5.9%; otros familiares 23.5%; varios familiares 3.9% y otro 3.9% no respondió. En los PPL de Apodaca, los familiares que han estado en prisión son en primer lugar los hermanos (21.9%); seguidos por los tíos (as) y “otros familiares” con el 18.8%, respectivamente; el padre (18%); “varios familiares” 12.4% y la madre con el 6.3%.

Tabla 29

Parentesco de los familiares de las personas privadas de la libertad que han estado dentro de un centro de reinserción social¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Padre	4	7.8%	6	18.08%	10	12.0%
Madre	3	5.9%	2	6.3%	5	6.0%
Abuelo(a)	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Tio(a)	8	15.7%	6	18.8%	14	16.9%
Hermano(a)	16	31.4%	7	21.9%	23	27.7%
Hijo(a)	4	7.8%	1	3.1%	5	6.0%
Otro familiar	12	23.5%	6	18.8%	18	21.7%
Varios familiares	2	3.9%	4	12.4%	6	7.2%
No contestó	2	3.9%	0	0.0%	2	2.4%
Total	51	100%	32	100%	83	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 83 personas privadas de la libertad que afirmaron que algún familiar a estado dentro de un centro de reinserción social.

De los 83 internos (as) (51 mujeres y 32 hombres) que afirmaron que algún familiar ha estado dentro de un centro de reinserción social, el 27.5% de las mujeres indica que su familiar estuvo en prisión menos de 3 años; 37.3% entre 3 y 6 años; 15.7% más de 10 años; 11.8% entre 7 y 10 años; 2% dijo que está en proceso y 5.9% no contestó. En el caso de los PPL de Apodaca, el 31.3% indica que su familiar ha estado por más de 10 años en el sistema penitenciario; 21.9% entre 7 y

10 años; 18.8% menos de 3 años; 15.6% entre 3 y 6 años, mientras que 12.5% no respondió a esta pregunta.

Tabla 30

Tiempo total de privación de la libertad de los familiares de los encuestados que han ingresado más de una vez a un centro de reinserción¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Menos de tres años	14	27.5%	6	18.8%	20	24.1%
De 3 a 6 años	19	37.3%	5	15.6%	24	28.9%
De 7 a 10 años	6	11.8%	7	21.9%	13	15.7%
Más de 10 años	8	15.7%	10	31.3%	18	21.7%
En proceso	1	2.0%	0	0.0%	1	1.2%
No contestó	3	5.9%	4	12.5%	7	8.4%
Total	51	100%	32	100%	83	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 83 personas privadas de la libertad que afirmaron que algún familiar ha estado dentro de un centro de reinserción social.

A pregunta expresa sobre cómo estuvo compuesto su núcleo familiar durante su infancia, en el global de hombres y mujeres entrevistadas para la muestra de julio 2019, se concluye que la figura de la madre ha estado presente en un 83.9% de los PPL, durante sus primeros años de vida ; la del padre en un 71.6%; hermanos 81.0%; posteriormente, sus hijos (as) formaron parte de ese núcleo (16.7%) ; su esposo o esposa (6.1%); la pareja (7.0%) u “otros familiares” 19.6%.

En el caso de las mujeres del CERESO de Escobedo, la presencia de la madre en su núcleo familiar, durante su infancia se registra en el 88.3% de la población encuestada: el padre estuvo presente en el 76.5%; los hermanos (as) 85.8%; hijos o hijas 19.8%; el esposo 4.3%; la pareja 4.9% y “otros familiares” 19.8%.

Las PPL del CERESO de Apodaca, indican que la figura de la madre estuvo presente en su infancia (80% así lo declara); 67.2% tuvo a su padre; 76.7% a sus hermanos (as); 13.9% tuvo a sus hijos (as) en ese mismo núcleo; 7.8% tuvo a su esposa; 8.9% tuvo a su pareja y un 19.4% convivió con “otros familiares”.

Tabla 31

Personas que componían el núcleo familiar de las personas privadas de la libertad durante su infancia.

Categoría	Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
		F	%	F	%	F	%
Padre	Sí estaba	124	76.5%	121	67.2%	245	71.6%
	No estaba	34	21.0%	36	20.0%	70	20.5%
	No contestó	4	2.5%	23	12.8%	27	7.9%
Madre	Sí estaba	143	88.3%	144	80.0%	287	83.9%
	No estaba	15	9.3%	14	7.8%	29	8.5%
	No contestó	4	2.5%	22	12.2%	26	7.6%
Hermanos(as)	Sí estaba	139	85.8%	138	76.7%	277	81.0%
	No estaba	19	11.7%	18	10.0%	37	10.8%
	No contestó	4	2.5%	24	13.3%	28	8.2%
Hijos(as)	Sí estaba	32	19.8%	25	13.9%	57	16.7%
	No estaba	126	77.8%	141	78.3%	267	78.1%
	No contestó	4	2.5%	14	7.8%	18	5.3%
Esposa(o)	Sí estaba	7	4.3%	14	7.8%	21	6.1%
	No estaba	151	93.2%	150	83.3%	301	88.0%

Pareja	No contestó	4	2.5%	16	8.9%	20	5.8%
	Sí estaba	8	4.9%	16	8.9%	24	7.0%
	No estaba	150	92.6%	148	82.2%	298	87.1%
Otros familiares	No contestó	4	2.5%	16	8.9%	20	5.8%
	Sí estaba	32	19.8%	35	19.4%	67	19.6%
	No estaba	126	77.8%	129	71.7%	255	74.6%
	No contestó	4	2.5%	16	8.9%	20	5.8%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Dentro de las preguntas hechas a la población muestra, se formuló una demanda específica de hasta qué edad habían vivido dentro del hogar paterno/materno. Dentro de los hallazgos encontrados se concluye que, en promedio, el 24% de ellos vivieron hasta los 15 años con sus padres; este porcentaje resulta significativamente más alto en el caso de las PPL de Escobedo, ya que las mujeres indican haber vivido con su familia nuclear hasta los 15 años, en un 29.0% de los casos, porcentaje sensiblemente superior al 19.4% obtenido en los varones.

En las mujeres, el 39.5% de ellas vivieron con sus padres en edades que oscilan entre 16 y 20 años; 21.0% entre los 21 y 25 años; 4.3% entre los 26 y 30 años de edad y 4.3% después de los 30 años. Para el caso de los varones del CERESO de Apodaca, Nuevo León, un 37.2% vivió con los padres hasta que tuvieron edades comprendidas entre los 16 y 20 años de edad; 20.0% entre los 21 y 25 años; 6.1% entre los 26 y 30 años y 5.6% después de los 30 años.

Tabla 32

Edad hasta la cual las personas privadas de la libertad vivieron con su familia de origen

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Hasta los 15 años	47	29.0%	35	19.4%	82	24.0%
Entre los 16 y los 20 años	64	39.5%	67	37.2%	131	38.3%
Entre los 21 y los 25 años	34	21.0%	36	20.0%	70	20.5%
Entre los 26 y los 30 años	7	4.3%	11	6.1%	18	5.3%
Después de los 30 años	7	4.3%	10	5.6%	17	5.0%
No contestó	3	1.8%	21	11.7%	24	7.0%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Tabla 33

Edad hasta la cual las personas privadas de la libertad vivieron con su familia de origen

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Excelente	58	35.8%	49	27.2%	107	31.3%
Bueno	50	30.9%	65	36.1%	115	33.6%
Regular	35	21.6%	39	21.7%	74	21.6%
Malo	12	7.4%	8	4.4%	20	5.8%
Muy malo	4	2.5%	5	2.8%	9	2.6%
No contestó	3	1.9%	14	7.8%	17	5.0%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Durante su infancia, la realidad familiar de internos e internas penitenciarias enfrentó problemáticas complejas, donde en promedio, son los conflictos derivados de la falta de recursos económicos (40% de los casos en ambos géneros); la separación o divorcio de los padres (24.9%)

y el alcoholismo (21.6%), los conflictos que ocuparon los tres primeros sitios. Dos puntos que destacan aquí, se refieren a los altos porcentajes que se detectan de abuso sexual sufrido por las PPL, de Escobedo, quienes admiten haber sido víctimas de abuso sexual en el 11.7% de los casos, el cual contrasta con el 2.2% declarado por los PPL del CERESO de Apodaca; asimismo la violencia física alcanza al 21.0% de las mujeres encuestadas, mientras que, en los varones, este porcentaje se ubica en el 10.6%. Un 21.0% de las mujeres indican que, durante su infancia, padecieron al interior de su núcleo el hecho de que entre su familia se vivía el alcoholismo; el 22.2% reconoce haber sido objeto de conductas agresivas; 42.0% vivieron problemas económicos; 29.0% la separación o divorcio de los padres; 8.6% conflictos derivados de las adicciones a las drogas. Los varones, durante su niñez, vivieron conductas agresivas en su núcleo familiar en un 18.9% de los entrevistados; las problemáticas económicas estuvieron presentes en el 39.4%; la separación o divorcio de sus padres en el 21.0% y conflictos derivados de la drogadicción en el seno familiar por parte de alguno de sus miembros (15.6%).

Tabla 34

Problemas vividos en la infancia dentro de los hogares de las personas privadas de la libertad

Categoría	Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
		F	%	F	%	F	%
Alcoholismo	Sí tuvieron	34	21.0%	40	22.2%	74	21.6%
	No tuvieron	120	74.1%	73	40.6%	193	56.4%
	No contestó	8	4.9%	67	37.2%	75	21.9%
Conductas agresivas	Sí tuvieron	36	22.2%	34	18.9%	70	20.5%
	No tuvieron	118	72.8%	75	41.7%	193	56.4%
	No contestó	8	4.9%	71	39.4%	79	23.1%
Económicos	Sí tuvieron	68	42.0%	71	39.4%	139	40.6%
	No tuvieron	85	52.5%	57	31.7%	142	41.5%
	No contestó	9	5.6%	52	28.9%	61	17.8%
Separación o divorcio	Sí tuvieron	47	29.0%	38	21.1%	85	24.9%
	No tuvieron	106	65.4%	80	44.4%	186	54.4%
	No contestó	9	5.6%	62	34.4%	72	20.8%
Drogadicción	Sí tuvieron	14	8.6%	28	15.6%	42	12.3%
	No tuvieron	139	85.8%	88	48.9%	227	66.4%
	No contestó	9	5.6%	64	35.6%	73	21.3%
Violencia física	Sí tuvieron	34	21.0%	19	10.6%	53	15.5%
	No tuvieron	119	73.5%	93	51.7%	212	62.0%
	No contestó	9	5.6%	68	37.8%	77	22.5%
Abuso sexual	Sí tuvieron	19	11.7%	4	2.2%	23	6.7%
	No tuvieron	134	82.7%	104	57.8%	238	69.6%
	No contestó	9	5.6%	72	40.0%	81	23.7%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil "Escobedo" y en el CERESO "Apodaca" (Julio, 2019).

Durante su infancia, el 58.0% de las mujeres indican que, en su hogar, no tuvieron una habitación propia y 38.9% declara que sí tuvo acceso a contar con una habitación propia dentro de su hogar. En el caso de los varones, un 42.8% dice que, si tuvo una habitación propia en su hogar, mientras que 48.9% asegura que no contó con una habitación individual.

Tabla 35

Personas privadas de la libertad que afirman que durante su infancia tenían una habitación para ellos solos

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No tenía habitación propia	94	58.0%	88	48.9%	182	53.2%
Sí tenía habitación propia	63	38.9%	77	42.8%	140	40.9%
No contestó	5	3.1%	15	8.5%	20	5.9%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Las mujeres privadas de la libertad también reportan porcentajes sensiblemente más altos como víctimas de violencia en el hogar durante su infancia, en relación de aquel admitido por los varones. En el caso de las PPL de Escobedo, éstas, en un 35.2% señala haber sido víctimas de violencia durante su infancia; en los hombres, este porcentaje se ubica en 25.0%. El promedio de la población penitenciaria que fue víctima de violencia durante su niñez alcanza el 29.8%.

El 59.8% de las mujeres puntualiza que no fue víctima de violencia alguna durante su infancia y un 63.9% de los varones asienta lo mismo. En este punto, la población femenina que no respondió a esta pregunta ascendió al 5.0%, mientras que la masculina duplicó este porcentaje al alcanzar el 11.1%.

Tabla 36

Personas privadas de la libertad que afirman haber sido víctimas de violencia en su infancia

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No fueron víctimas de violencia	97	59.8%	115	63.9%	212	62.1%
Sí fueron víctimas de violencia	57	35.2%	45	25.0%	102	29.8%
No contestó	8	5.0%	20	11.1%	28	8.1%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

De las 102 personas privadas de la libertad (57 mujeres y 45 varones), que afirmaron haber sido víctimas de violencia en su hogar durante su infancia, el 56.1% de las mujeres sufrieron violencia tanto física como verbal, respectivamente; el 47.4% (27 casos) fue objeto de violencia sexual por parte de algún miembro de su propia familia, mientras que la de carácter psicológico alcanzó al 38.6% de ellas.

En los varones, la violencia verbal durante su infancia alcanzó el porcentaje más alto (64.4%), seguida de la de carácter físico (60.0%); la psicológica 37.8% y la sexual 6.7%. Si bien para ambos géneros, la violencia física, verbal y psicológica, representan las agresiones mayormente vividas durante su infancia, es en las mujeres donde la violencia sexual, se intensifica con porcentajes que representan hasta un 40.0% más de la vivida por los hombres durante su infancia en el hogar. Del total de mujeres privadas de la libertad entrevistadas (162), un 16.6% admite haber sido violentada sexualmente durante su infancia. En México, de acuerdo al INEGI, de 46.5 millones de mujeres de 15 años y más, el 34.3% ha sufrido de violencia sexual en alguna etapa de su vida.

Tabla 37

Tipo de agresiones recibidas por las personas privadas de la libertad encuestadas¹

Categoría	Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
		F	%	F	%	F	%
Física	Sí recibió	32	56.1%	27	60.0%	59	57.8%
	No recibió	22	38.6%	18	40.0%	40	39.2%
	No contestó	3	5.3%	0	0.0%	3	3.0%
Verbal	Sí recibió	32	56.1%	29	64.4%	61	59.7%
	No recibió	22	38.6%	16	35.6%	38	37.3%
	No contestó	3	5.3%	0	0.0%	3	3.0%
Psicológica	Sí recibió	22	38.6%	17	37.8%	39	38.2%
	No recibió	32	56.1%	28	62.2%	60	58.8%
	No contestó	3	5.3%	0	0.0%	3	3.0%
Sexual	Sí recibió	27	47.4%	3	6.7%	30	29.4%
	No recibió	27	47.4%	42	93.3%	69	67.6%
	No contestó	3	5.3%	0	0.0%	3	3.0%
Otra	Sí recibió	0	0.0%	3	6.7%	3	2.9%
	No recibió	54	94.7%	42	93.3%	95	93.1%
	No contestó	3	5.3%	0	0.0%	3	3.0%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 102 personas que afirmaron haber sido víctimas de agresiones.

A las PPL participantes en esta muestra, se les preguntó qué familiar le había agredido durante su infancia. Aquí las respuestas más altas las obtuvieron conceptos como “otros familiares”, donde no se incluyen padres, madres, abuelos o tíos. En el caso de las mujeres “los otros”, ocupan el 28.1% de los agresores; seguidos por padre y tíos con el 15.8%; la madre con el 12.3%; “varios” 12.4%; los hermanos con el 8.8% y los abuelos con el 5.3%

En los varones, los “varios” familiares ocupan el porcentaje más alto de personas que los agredieron cuando eran niños (28.9%); seguidos por el padre (20.0%); la madre (17.8%); otros 15.6%; tíos 4.4% y los abuelos y hermanos con el 2.2% respectivamente.

Tabla 38

Familiar que agredió a las personas privadas de la libertad encuestadas.

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Padre	9	15.8%	9	20.0%	18	17.6%
Madre	7	12.3%	8	17.8%	15	14.7%
Abuelos	3	5.3%	1	2.2%	4	3.9%
Hermanos	5	8.8%	1	2.2%	6	5.9%
Tíos	9	15.8%	2	4.4%	11	10.8%
Otros	16	28.1%	7	15.6%	23	22.5%
Varios	7	12.4%	13	28.9%	4	3.9%
No contestó	1	1.8%	4	8.9%	5	4.9%
Total	57	100%	45	100%	102	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 102 personas que afirmaron haber sido víctimas de agresiones.

Las respuestas sobre las conductas asumidas ante las agresiones recibidas durante su infancia, tienen un gran punto de coincidencia entre los hombres y mujeres entrevistados: el 50.0% de ellos “no hicieron nada”, tal como lo indican el 49.1% de las mujeres de Escobedo y el 51.1% de los internos de Apodaca. Ante las agresiones recibidas en el hogar, un 40.0% de las mujeres optaron por salirse del hogar nuclear; un 26.3% “se iba con amigos o amigas”; 19.3% lo comentó con sus padres; 14.0% respondía con agresiones verbales; 10.5% pidieron ayuda a un familiar; 8.8% de ellas respondió con golpes, mientras que 5.3% dijo que había asumido “otras formas”. En los varones, tras las agresiones recibidas en el hogar durante su infancia, un 27.5% decidió irse de su hogar; 25.5% se fue con sus amigos o amigas; 18.6% respondió con agresiones verbales; 16.7% les comentaron a sus padres; 11.8% contestaron con golpes; 6.9% pidieron ayuda a un familiar y 7.8% sólo comentaron que habían decidido responder con “otra forma”.

Tabla 39

Forma de respuesta a las agresiones recibidas por las personas privadas de la libertad encuestadas¹

Categoría	Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
		F	%	F	%	F	%
No hice nada	Sí fue respuesta	28	49.1%	23	51.1%	51	50.0%
	No fue respuesta	27	47.4%	20	44.4%	47	46.1%
	No contestó	2	3.6%	2	4.4%	4	3.9%
Respondí con golpes	Sí fue respuesta	5	8.8%	7	15.6%	12	11.8%
	No fue respuesta	50	87.7%	36	80.0%	86	84.3%
	No contestó	2	3.6%	2	4.4%	4	3.9%
Respondía con agresiones verbales	Sí fue respuesta	8	14.0%	11	24.4%	19	18.6%
	No fue respuesta	47	82.5%	32	71.1%	79	77.5%
	No contestó	2	3.6%	2	4.4%	4	3.9%
Le comenté a mis padres	Sí fue respuesta	11	19.3%	6	13.3%	17	16.7%
	No fue respuesta	44	77.2%	37	82.2%	81	79.4%
	No contestó	2	3.6%	2	4.4%	4	3.9%
Le pedí ayuda a un familiar	Sí fue respuesta	6	10.5%	1	2.2%	7	6.9%
	No fue respuesta	49	86.0%	42	93.3%	91	89.2%
	No contestó	2	3.6%	2	4.4%	4	3.9%
Me salí de la vivienda	Sí fue respuesta	23	40.4%	5	11.1%	28	27.5%
	No fue respuesta	32	56.1%	38	84.4%	70	68.6%
	No contestó	2	3.6%	2	4.4%	4	3.9%
Me iba con amigos o amigas	Sí fue respuesta	15	26.3%	11	24.4%	26	25.5%
	No fue respuesta	40	70.2%	32	71.1%	72	70.6%
	No contestó	2	3.6%	2	4.4%	4	3.9%
Otra forma	Sí fue respuesta	3	5.3%	5	11.1%	8	7.8%
	No fue respuesta	52	91.2%	38	84.4%	90	88.2%
	No contestó	2	3.6%	2	4.4%	4	3.9%

Del total de la muestra participante (342), el 27.2% de los hombres (49 casos) afirman haber sido miembros de alguna pandilla, así como el 9.3% de las mujeres (15 casos). El 88.9% de las mujeres dice nunca haber pertenecido a ninguna pandilla, así como el 63.9% de los varones.

Tabla 40

Personas privadas de la libertad que afirman haber sido miembros de alguna pandilla

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No ha sido miembro de pandillas	144	88.9%	115	63.9%	259	75.7%
Sí ha sido miembro de pandillas	15	9.3%	49	27.2%	64	18.7%
No contestó	3	1.8%	16	8.9%	19	5.3%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

De los 64 hombres y mujeres privados de la libertad que admitieron haber pertenecido a una pandilla antes de ingresar al penal, el 71.9% en promedio, se adhirió a dichas bandas juveniles antes de cumplir los 15 años de edad. En las mujeres el 53.3% estuvo en pandillas antes de los 15 años; el 6.7% entre los 16 y 18 años de edad; el 6.7% con más de 21 años y el 33.4% no contestó.

En el caso de los varones, la integración a algún tipo de pandilla antes de los 15 años se dio en el 77.6% de los casos; seguidos por quienes lo hicieron entre los 16 y 18 años de edad (15.6%) y más de 21 años (3.1%), mientras que un 9.4% no respondió.

Tabla 41

Edad en la que las personas privadas de la libertad ingresaron a la pandilla a la que pertenecieron¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Menos de 15 años	8	53.3%	38	77.6%	46	71.9%
Entre 16 y 18 años	1	6.7%	9	18.4%	10	15.6%
Entre 19 y 21 años	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Más de 21 años	1	6.7%	1	2.0%	2	3.1%
No contestó	5	33.4%	1	2.0%	6	9.4%
Total	15	100%	49	100%	64	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). 1Se consideran solamente las 64 personas que afirmaron pertenecer a pandillas.

Sobre la pregunta específica de que, si algún familiar es o ha sido miembro de alguna pandilla, el 82.2% señala que no es así. Las mujeres en el 90.7% de los casos descartaron que alguien de su familia haya estado o participado en una pandilla; los hombres, a su vez, también señalan esto en el 74.4% de los casos. Sólo el 4.3% de las mujeres asientan que alguien de su familia pertenece o ha estado en alguna pandilla (7 casos); el 13.9% de los varones encuestados (25 casos) también admite que algún pariente pertenece o ha pertenecido alguna pandilla.

Tabla 42

Personas privadas de la libertad que afirman que algún familiar ha sido miembro de alguna pandilla

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No ha sido miembro de pandillas	147	90.7%	134	74.4%	281	82.2%
Sí ha sido miembro de pandillas	7	4.3%	25	13.9%	32	9.4%
No contestó	8	4.9%	21	11.7%	29	8.5%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Al preguntárseles sobre cuál era el parentesco que se tiene o tenía con los miembros de su familia que pertenecen o se sumaron como integrantes de una pandilla, el 40.6% en promedio de hombres y mujeres entrevistados, citó como primera línea de familia a sus hermanos (as). En el caso de las mujeres, un 42.9% no respondió a esta demanda específica y un 14.3% dijo que “varios” parientes —sin especificar patrón o línea de parentesco—, pertenecía a tales organizaciones. En los varones, se indicó que además de sus hermanos (40.0%), son los tíos (as) quienes han estado dentro de una pandilla (32.0%); seguidos por “otros” 12.0% y el padre con 8.0%.

Tabla 43

Parentesco de las familias de las personas privadas de la libertad que indicaron que uno de sus familiares ha pertenecido a una pandilla¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Padre	0	0.0%	2	8.0%	2	6.3%
Madre	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Abuelos	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Tíos(as)	0	0.0%	8	32.0%	8	25.0%
Hermanos(as)	3	42.9%	10	40.0%	13	40.6%
Otros	0	0.0%	3	12.0%	3	9.4%
Varios	1	14.3%	1	4.0%	2	6.2%
No contestó	3	42.9%	1	4.0%	5	15.6%
Total	7	100%	25	100%	32	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 32 personas que afirmaron que un familiar ha pertenecido a pandillas.

Un 70% de los privados de la libertad entrevistados reciben apoyos de algún tipo de sus familias. Los varones (131 casos), tienen apoyos en el 72.8% de los casos; mientras que las mujeres perciben en un 67.3%, alguna forma de soporte por parte de su familia. En este sentido, son las mujeres quienes reciben un menor respaldo económico o moral por parte de su núcleo familiar. Mientras que el 18.3% de los varones, indica no recibir apoyo alguno de su familia tras su reclusión en el CERESO de Apodaca, en el caso de las mujeres del CERESO de Escobedo, este porcentaje se eleva hasta 9.5 puntos, al sostenerse en un 27.8% de ellas, quienes no tienen respaldo alguno de su familia tras su encarcelamiento.

Tabla 44

Personas privadas de la libertad que afirman que reciben apoyo de su familia

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No recibe apoyo de la familia	45	27.8%	33	18.3%	78	22.8%
Sí recibe apoyo de la familia	109	67.3%	131	72.8%	240	70.2%
No contestó	8	4.9%	16	8.9%	24	7.0%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

La familia de los PPL apoya principalmente a los internos e internas llevándoles su compañía, pero también alimentos, productos de higiene, dinero, ropa y medicina. En este rubro, se evidencia que los varones suelen tener mayores respaldos por parte de su familia nuclear que las mujeres. Así, por ejemplo, en el rubro de alimentos donde se promedia que un 60.4% de los familiares de hombres y mujeres privados de la libertad llevan al interno (a) algún tipo de comida para ellos (as), al desglosarse dicho porcentaje, se observa que el 71.8% de los PPL de Apodaca si cuentan con este soporte, mientras que, en las mujeres del CERESO de Escobedo, dicho porcentaje se reduce al 46.8%. Es decir, 7 de cada 10 internos tienen alimentos proporcionados por sus familias, mientras que, en las mujeres, esto se da en 4 de cada 10.

El respaldo para tener productos de higiene personal, un 68.7% de los varones privados de la libertad dice recibirlos por parte de su familia; en las mujeres, dicho rubro llega al 49.5%. Los soportes económicos para los varones se presentan en un orden del 66.4% de la población, mientras en las mujeres, éste se ubica en el 43.1%.

Sólo en el ámbito de medicamentos las mujeres privadas de la libertad suelen tener un mayor respaldo por parte de sus familias, al comparárseles con lo que reciben los varones. Un 48.6% de las PPL de Escobedo, así lo indican contra un 35.9% de los varones internados en el CERESO de Apodaca. Asimismo, en la ropa, 52.7% de los hombres reciben auxilio de su familia en dicho apartado; en las mujeres, este rubro se ubica en el 43.1%

Tabla 45

Tipo de apoyo familiar recibido por las personas privadas de la libertad¹

Categoría	Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
		F	%	F	%	F	%
Alimentos	Sí recibe apoyo	51	46.8%	94	71.8%	145	60.4%
	No recibe apoyo	54	49.5%	31	23.7%	85	35.4%
	No contestó	4	3.7%	6	4.6%	10	4.1%
Económico	Sí recibe apoyo	47	43.1%	87	66.4%	134	55.8%
	No recibe apoyo	58	53.2%	39	29.8%	97	40.4%
	No contestó	4	3.7%	5	3.8%	9	3.7%
Productos de higiene personal	Sí recibe apoyo	54	49.5%	90	68.7%	144	60.0%
	No recibe apoyo	51	46.8%	35	26.7%	86	35.8%
	No contestó	4	3.7%	6	4.6%	10	4.1%
Medicinas	Sí recibe apoyo	53	48.6%	47	35.9%	100	41.7%
	No recibe apoyo	52	47.7%	78	59.5%	130	54.2%
	No contestó	4	3.7%	6	4.6%	10	4.1%
Ropa	Sí recibe apoyo	47	43.1%	69	52.7%	116	48.3%
	No recibe apoyo	58	53.2%	57	43.5%	115	47.9%
	No contestó	4	3.7%	5	3.8%	9	3.7%
Otro tipo de apoyo	Sí recibe apoyo	50	45.9%	34	26.0%	84	35.0%
	No recibe apoyo	55	50.5%	92	70.2%	147	61.3%
	No contestó	4	3.7%	5	3.8%	9	3.7%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil "Escobedo" y en el CERESO "Apodaca" (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 240 personas que afirmaron tener apoyo familiar.

Al concluir su condena, de la población entrevistada, el 90.7% de las mujeres regresará a la casa de su familia, mientras que dicho porcentaje en los varones se ubica en el 70.0%. Un 7.4% de las mujeres privadas de la libertad, no tornará con su familia al salir de prisión y tampoco lo harán el 17.8% de los hombres internados en el CERESO de Apodaca.

Tabla 46

Personas privadas de la libertad que afirman que a su salida regresará a vivir con su familia

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No regresará con su familia	12	7.4%	32	17.8%	44	12.9%
Sí regresará con su familia	147	90.7%	126	70.0%	273	79.8%
No contestó	3	1.9%	20	11.2%	23	6.7%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil "Escobedo" y en el CERESO "Apodaca" (Julio, 2019).

De los 44 internos e internas que al concluir su condena no regresarán a la casa de su familia, un promedio del 65.9% lo hará "con otras personas no familiares"; 15.9% con otros familiares; 6.8% "con amigos o amigas" y 11.4% no respondió.

Tabla 47

Persona con la que vivirán los privados de la libertad que afirmaron que no regresarán con su familia¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Otros familiares	2	16.7%	5	15.6%	7	15.9%
Amigos(as)	2	16.7%	1	3.1%	3	6.8%
Otras personas (no familiares)	8	66.7%	21	65.6%	29	65.9%
No contestó	0	0.0%	5	15.6%	5	11.4%
Total	12	100%	32	100%	44	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 44 personas que no regresarán con su familia.

III.2. Situación académica y escolar

De 342 hombres y mujeres privados de la libertad entrevistados, durante el mes de Julio del 2019, el 86.4% de las mujeres afirman que durante su infancia asistieron a la escuela de forma regular; dicho porcentaje resulta menor en el caso de los varones (72.8%), lo que al promediarse entre ambos géneros da un global del 79.2% de población carcelaria que indica haber asistido a la escuela de manera regular, durante la etapa de su niñez. En el caso de las mujeres, un 6.8% asegura no haber asistido regularmente a la escuela durante su niñez y en los varones bajo esta misma condición, el porcentaje alcanza al 12.2% de la muestra.

Tabla 48

Personas privadas de la libertad que durante su infancia asistieron de forma regular a la escuela

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No asistió a la escuela	11	6.8%	22	12.2%	33	9.6%
Sí asistió a la escuela	140	86.4%	131	72.8%	271	79.2
No contestó	11	6.8%	27	15.0%	38	11.1%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Al pedirseles que evaluaran cómo había sido el ambiente escolar durante la etapa de su infancia, la mayoría de los entrevistados lo ubicaron en rangos que van de excelente, bueno y regular. Las mujeres afirmaron que el ambiente escolar en su infancia fue “bueno” en un 61.1%; “excelente” en un 16.7% y “regular” en el 16.7% de los casos. Sólo el 0.6% (un caso) la calificó como “muy malo” y 4.9% no respondió a esta cuestión. Para los PPL masculinos, un 45.6% de ellos dijo que el ambiente escolar en su etapa de infancia fue “bueno”; un 20.0% dijo que fue “excelente” y, este mismo porcentaje lo situó como “regular”; un 2.8% lo consideró “muy malo”; 1.1% lo evaluó en el rango de “malo” y el 10.5% no contestó.

Tabla 49

Evaluación de las personas privadas de la libertad respecto al ambiente escolar de su infancia

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Excelente	27	16.7%	36	20.0%	63	18.4%
Bueno	99	61.1%	82	45.6%	181	52.9%
Regular	27	16.7%	36	20.0%	63	18.4%
Malo	0	0.0%	2	1.1%	2	0.6%
Muy malo	1	0.6%	5	2.8%	6	1.8%
No contestó	8	4.9%	19	10.5%	27	7.9%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Se les preguntó a los participantes si durante su infancia, la familia les había apoyado para cumplir con sus compromisos escolares. En promedio, un 70.8% afirma que si fue respaldado en este quehacer. Las mujeres indican en un 72.2% que su familia le ayudó para cumplir tales compromisos (117 casos), mientras que los varones, en el 69.4% también asientan haber sido respaldado por su familia (125 casos). La falta de soporte para cumplir con los compromisos escolares durante la etapa de la infancia de las PPL, se presentó en un 25.3% de las internas (41 casos) y un 21.7% (39 casos) en los varones.

Tabla 50

Personas privadas de la libertad que afirmaron haber sido apoyados por su familia para cumplir sus compromisos escolares

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No fue apoyado	41	25.3%	39	21.7%	80	23.4%
Sí fue apoyado	117	72.2%	125	69.4%	242	70.8%
No contestó	4	2.5%	16	8.9%	20	5.8%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

De los 80 hombres y mujeres privados de la libertad que indican enfrentaron la falta de apoyo de su familia para cumplir con sus compromisos escolares durante la etapa de la infancia, se establece —conforme sus propias respuestas—, que la causa principal motivante en cuanto a la ausencia de respaldo de su familia, se centra en el factor económico.

El 41.5% de las mujeres evaluaron que fueron los problemas económicos por los cuales atravesaba su familia, la causa principal que impidió el debido soporte del núcleo familiar durante su etapa de niñez y compromisos escolares; el siguiente punto mencionado por ellas, fue la ausencia de alguno de los padres (14.6%); 7.3% lo atribuyó a los problemas de salud de algún integrante de la su familia; 4.9% “porque no les importaba mucho”; otro porcentaje similar (4.9%) lo fundamentó en “otras razones”; 2.9% a “varias razones” y 24.4% no respondió.

A su vez, las PPL en el CERESO de Apodaca, atribuyeron en un 35.9% a los problemas económicos al interno de su núcleo, como la causa que impidió a su familia apoyarlo en sus compromisos escolares durante la etapa de su infancia; 10.3% a la ausencia de alguno de sus padres; 5.2% a “varias razones”; 5.1% a problemas de salud de algún integrante de la familia; 2.6% a “otras razones” y el 41.0% no contestó.

Tabla 51

Razones por las que las personas privadas de la libertad afirman que no han podido recibir apoyo de su familia para cumplir sus compromisos escolares

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Problemas económicos	17	41.5%	14	35.9%	31	16.3%
Problemas de salud de algún integrante	3	7.3%	2	5.1%	5	6.3%
Ausencia de alguno de los padres	6	14.6%	4	10.3%	10	12.5%
No les importaba mucho	2	4.9%	0	0.0%	2	2.5%
Otras razones	2	4.9%	1	2.6%	3	3.8%
Varias razones	1	2.4%	2	5.2%	3	3.8%
No contestó	10	24.4%	16	41.0%	26	32.6%
Total	41	100%	39	100%	80	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Durante su etapa escolar, un 22.2% de la población perteneciente a la comunidad penitenciaria de Escobedo y Apodaca entrevistadas, indican que fueron objeto de agresiones en la escuela a la cual asistían. Las mujeres que no fueron objeto de violencia en sus escuelas llegan al 74.3% (122 casos); en este ámbito de no-violencia en la escuela, los varones se ubican en el 68.9% (124 frecuencias).

Tabla 52

Personas privadas de la libertad que afirmaron haber recibido agresiones durante su estancia en la escuela

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No recibieron agresiones	122	74.3%	124	68.9%	246	71.9%
Sí recibieron agresiones	36	22.2%	40	22.2%	76	22.2%
No contestó	4	2.5%	16	8.9%	20	5.9%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

La población de la comunidad penitenciaria entrevistada que indicó haber sido objeto de algún tipo de violencia durante su etapa escolar (76 casos en hombres y mujeres), externaron en un promedio del 52.6% que, durante dicho ciclo, fueron agredidos por sus compañeros; las agresiones registradas sobre el género femenino, durante ese período fueron estimadas en el orden del 58.3%, mientras que en los varones ascendió al 47.5%.

Las mujeres dicen haber sido agredidas por sus maestros en un 13.9% de los casos; los hombres en el 12.5%; la opción de “varios” fue el siguiente rubro que obtuvo los señalamientos más altos, siendo del orden del 19.4% en las mujeres y del 17.5% en los varones. En el caso de las pandillas, solo el 10.0% de los varones sostuvieron que durante su infancia fueron agredidos por ellas.

Tabla 53

Agresor de las personas privadas de la libertad mientras se encontraban en la escuela¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Compañeros	21	58.3%	19	47.5%	40	52.6%
Maestros	5	13.9%	5	12.5%	10	13.2%
Directivos	0	0.0%	1	2.5%	1	1.3%
Pandillas	0	0.0%	4	10.0%	4	5.3%
Otros	2	5.6%	0	0.0%	2	2.6%
No contestó	1	2.8%	2	5.0%	3	3.9%
Varios	7	19.4%	7	17.5%	14	18.4%
Todos	0	0.0%	2	5.0%	2	2.6%
Total	36	100%	40	100%	76	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 76 personas que afirmaron recibir agresiones en la escuela

Sobre el tipo de agresiones recibidos por los PPL, hombres y mujeres durante su etapa escolar, la opción “varias”, donde se enfoca la combinación de violencia física, verbal y psicológica recibió el promedio más alto con un 43.4%. Durante el ciclo escolar comprendido en su etapa de la infancia, los hombres manifiestan haber sufrido violencia física en un 30.0% de los casos; 15.0% padeció la de carácter verbal y 5.0% psicológica. En las mujeres la violencia física se presentó en

un 19.4%; 22.0% fue objeto de agresiones verbales; 5.6% de carácter psicológico y 2.6% asegura que “fueron todas”.

Tabla 54

Tipo de agresiones recibidas por las personas privadas de la libertad mientras se encontraban en la escuela¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Física	7	19.4%	12	30.0%	19	25.0%
Verbal	8	22.2%	6	15.0%	14	18.4%
Psicológica	2	5.6%	2	5.0%	4	5.3%
Sexual	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Otra	0	0.0%	1	2.5%	1	1.3%
Varias	17	47.3%	16	40.0%	33	43.4%
Todas	1	2.8%	0	0.0%	1	1.3%
No contestó	1	2.8%	3	7.5%	4	5.3%
Total	36	100%	40	100%	76	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 76 personas que afirmaron recibir agresiones en la escuela

Luego de ser agredidos dentro del ámbito escolar durante su infancia, el 25.0% de las mujeres manifiesta que “no hizo nada”, mientras que, en los varones, este porcentaje se ubica en el 20.0%. Entre ambos géneros, un 26.2% en promedio, asegura haber respondido de “varias formas”.

En esta misma pregunta, las mujeres respondieron en un 16.7% de los casos, que ellas, avisaron a las autoridades sobre los hechos acontecidos; lo mismo hicieron el 7.5% de los varones.

Como contraste, “los golpes” a sus agresores, fue la respuesta para el 12.5% de los varones y del 5.6% de las mujeres; las agresiones verbales fueron las conductas asumidas por el 10.0% de los varones y el 5.6% de las mujeres.

Las mujeres comentaron en el 11.1% de los casos, que ellas pidieron ayuda a su familia cuando fueron agredidas en la escuela; en este rubro, los varones lo hicieron apenas en el 2.5% de los casos. El solicitar apoyo a los compañeros de aula se presentó en el 2.5% de las respuestas dadas por los hombres y no tuvo ningún requerimiento en este rubro en el caso de las mujeres.

Tabla 55

Respuesta a las agresiones recibidas por las personas privadas de la libertad mientras se encontraban en la escuela¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No hice nada	9	25.0%	8	20.0%	17	22.4%
Respondí con golpes	2	5.6%	5	12.5%	7	9.2%
Respondí con agresiones verbales	2	5.6%	4	10.0%	6	7.9%
Avisé a las autoridades escolares	6	16.7%	3	7.5%	9	11.8%
Le pedí ayuda a otros compañeros	0	0.0%	1	2.5%	1	1.3%
Solicité ayuda a la familia	4	11.1%	1	2.5%	5	6.6%
Otra forma	1	2.8%	4	10.0%	5	6.6%
Varias formas	9	25.1%	11	27.5%	20	26.2%
No contestó	3	8.3%	3	7.5%	6	7.9%
Total	36	100%	40	100%	76	100%

A pregunta expresa sobre si tras las agresiones enfrentadas durante la etapa escolar, ellos, (hombres y mujeres entrevistados) tuvieron en ese momento apoyo de las autoridades del ramo, el 44.4% de las mujeres indicó que sí; en los hombres, este porcentaje se ubica en el orden del 57.5%. Un 38,9% de las mujeres asegura no haber obtenido ningún apoyo de la autoridad escolar y un 25.0% de los varones indica lo mismo. En promedio un 17.1% de la población entrevistada no respondió a esta pregunta.

Tabla 56

Personas privadas de la libertad que recibieron apoyo educativo de las autoridades¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No recibió apoyo	16	44.4%	23	57.5%	39	51.3%
Sí recibió apoyo	14	38.9%	10	25.0%	24	31.6%
No contestó	6	16.7%	7	17.5%	13	17.1%
Total	36	100%	40	100%	76	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 76 personas que afirmaron recibir agresiones en la escuela

III.3. Salud física y mental

Los resultados de la encuesta aplicada a las personas privadas de la libertad muestran que las carencias vividas dentro de sus núcleos familiares durante su infancia, se manifestaron en el ámbito económico, de vivienda y, además, de salud. El 41.8% de los internos encuestados manifestó no tener ningún tipo de seguridad social; es decir, 4 de cada 10 personas no tenía acceso a servicio médico. Esta misma tendencia se manifiesta en el 40.1% la población femenina y en el 43.3% de los internos correspondientes al género masculino.

Tabla 57

Personas privadas de la libertad que recuerdan haber tenido acceso a servicio de seguridad social durante su infancia

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No tenía seguridad social	65	40.1%	78	43.3%	143	41.8%
Sí tenía seguridad social	80	49.4%	83	46.1%	163	47.7%
No contestó	17	10.5%	19	10.6%	36	10.5%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Un aspecto importante es que, aun cuando en un porcentaje importante no contaban con un esquema de seguridad social, 9 de cada 10 personas privadas de la libertad indicaron haber sido vacunados durante su infancia. Los resultados indican que el 95.7% de las mujeres y el 84.4% de los hombres afirmaron contar con un esquema de vacunación.

Tabla 58

Personas privadas de la libertad que recuerdan haber sido vacunado durante su infancia

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No fue vacunado	5	3.1%	14	7.8%	19	5.6%
Sí fue vacunado	155	95.7%	152	84.4%	307	89.8%
No contestó	2	1.2%	14	7.8%	16	4.7%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Las personas privadas de la libertad encuestadas afirmaron en un 67.8% (7 de cada 10 personas) no haber tenido algún problema de salud grave; mientras que el 26.0% indicó si haberla padecido. En este mismo sentido, el 67.3% de las mujeres y el 68.3% de los hombres indicaron no haber tenido enfermedades graves; mientras que el 28.4% de la población femenina y en el 23.9% de la masculina si se han registrado enfermedades graves.

Tabla 59

Personas privadas de la libertad que tuvieron problemas de salud grave en su infancia

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No ha tenido problemas	109	67.3%	123	68.3%	232	67.8%
Sí ha tenido problemas	46	28.4%	43	23.9%	89	26.0%
No contestó	7	4.3%	14	7.8%	21	6.1%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

Entre las enfermedades que se presentaron con mayor frecuencia entre las personas privadas de la libertad encuestadas se encuentran la varicela (32.6%); la viruela (23.6%); varias enfermedades (8.9%); paperas (5.6%) y hepatitis (4.5%). Por lo que respecta a la población penitenciaria del género femenino, el 37.0% afirmó haber tenido varicela; 30.4% mencionó padecer “otras” enfermedades; 17.4% tuvo viruela y 6.5% hepatitis. Mientras que, entre los hombres, la enfermedad que se presentó con mayor frecuencia fue la viruela (30.2%); la varicela (27.9%) y 16.2% señaló haber padecido varias enfermedades durante su infancia.

Tabla 60

Problemas de salud grave que las PPL recuerdan haber tenido durante su infancia¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Varicela	17	37.0%	12	27.9%	29	32.6%
Sarampión	0	0.0%	3	7.0%	3	3.4%
Hepatitis	3	6.5%	1	2.3%	4	4.5%
Paperas	2	4.3%	3	7.0%	5	5.6%
Viruela	8	17.4%	13	30.2%	21	23.6%
Otras	14	30.4%	2	4.7%	16	18.0%
No contestó	1	2.2%	2	4.7%	3	3.3%
Varias	1	2.2%	7	16.2%	8	8.9%
Total	46	100%	43	100%	89	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 89 personas que afirmaron haber tenido problemas de salud graves durante su infancia.

De las personas privadas de la libertad que afirmaron haber padecido alguna enfermedad durante su infancia, el 52.8% indicó haber recibido atención médica y de salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social; el 11.2% en el Seguro Popular; 11.2% con un médico particular. Asimismo, los internos participantes indicaron organismos como el ISSSTE (4.5%); organizaciones benéficas (3.4%) y organizaciones públicas (2.2%). Además, 5 personas afirmaron que nunca recibieron atención.

De esta forma, el 47.8% recibió atención en el IMSS; 17.4% en el seguro popular y 17.4% con médicos particulares. Por su parte, entre los internos del género masculino, el 58.1% fue atendido

en el IMSS; 9.3% en el ISSSTE; 4.7% en el Seguro Popular, mientras que la cifra de aquellos que acudieron con médicos particulares fue de 11.2%

Tabla 61

Problemas de salud grave que las personas privadas de la libertad recuerdan haber tenido durante su infancia¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Seguro social	22	47.8%	25	58.1%	47	52.8%
Seguro popular	8	17.4%	2	4.7%	10	11.2%
ISSSTE	0	0.0%	4	9.3%	4	4.5%
Hospital PEMEX	0	0.0%	1	2.3%	1	1.1%
Organizaciones benéficas	0	0.0%	3	7.0%	3	3.4%
Organizaciones públicas	1	2.2%	1	2.3%	2	2.2%
Médico particular	8	17.4%	2	4.7%	10	11.2%
Otros	4	8.7%	1	2.3%	5	5.6%
Varios	0	0.0%	1	2.3%	1	1.1%
No fue atendido	2	4.3%	3	7.0%	5	5.6%
No contestó	1	2.2%	0	0.0%	1	1.1%
Total	46	100%	43	100%	89	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 89 personas que afirmaron haber tenido problemas de salud graves durante su infancia.

Los resultados de la encuesta aplicada indican que 7 de cada 10 personas privadas de la libertad afirmaron no haber recibido apoyo psicológico durante su infancia; apenas 2 de cada 10 (16.4%) afirmaron haber recibido esta clase de atención.

En el caso de las mujeres, apenas el 14.8% indicó ser tratada por un psicólogo, mientras que, en el caso de los hombres, esta cifra se elevó al 17.8%. Sin embargo, los resultados de la encuesta indican que 8 de cada 10 mujeres y 7 de cada 10 hombres no tuvieron atención del tipo psiquiátrico o psicológico.

Tabla 62

Personas privadas de la libertad que recuerdan haber recibido apoyo psicológico durante su infancia

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No recibió apoyo psicológico	128	79.0%	123	68.3%	251	73.4%
Sí recibió apoyo psicológico	24	14.8%	32	17.8%	56	16.4%
No contestó	10	6.2%	25	13.9%	35	10.2%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

De los participantes en la encuesta, 3 de cada 10 (27%) señalaron haber tenido varios problemas psicológicos; 2 de cada 10 (21.4%) fue atendido por depresión; 12.5% por otro tipo de padecimientos psicológicos; 10.7% por adicciones. Además, existieron casos de estrés (3.6%); ansiedad (3.6%) y miedo (5.4%).

Tabla 63

Problemas psicológicos por los que las personas privadas de la libertad recuerdan haber recibido atención durante su infancia¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Depresión	5	20.80%	7	21.90%	12	21.40%
Angustia	1	4.20%	0	0.00%	1	1.80%
Estrés	0	0.00%	2	6.30%	2	3.60%
Ansiedad	1	4.20%	1	3.10%	2	3.60%
Miedo	1	4.20%	2	6.30%	3	5.40%
Adicciones	1	4.20%	5	15.60%	6	10.70%
Otras	5	20.80%	2	6.30%	7	12.50%
Varias	7	29.40%	8	24.80%	15	27.00%
No contestó	3	12.50%	5	13.60%	8	14.20%
Total	24	100%	32	100%	56	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 56 personas que afirmaron haber recibido atención psicológica durante su infancia.

De las 56 personas que afirmaron haber recibido atención por un problema de índole psicológico, el 20.0% (11 personas) fue atendido en el Instituto Mexicano del Seguro Social; 18.2% con médicos particulares, misma cifra de aquellos que recibieron tratamiento en organizaciones diversas no especificadas. Asimismo, 5 personas (9.1%) fue atendida en instituciones públicas. Es importante indicar que 4 personas no recibieron atención psicológica.

Tabla 64

Lugar donde las personas privadas de la libertad recuerdan haber recibido atención durante su infancia para sus problemas psicológicos¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Seguro social	1	4.20%	10	32.30%	11	20.00%
Seguro popular	2	8.30%	3	9.70%	5	9.10%
ISSSTE	1	4.20%	1	3.20%	2	3.60%
Hospital PEMEX	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Organizaciones benéficas	2	8.30%	2	6.50%	4	7.30%
Organizaciones públicas	4	16.70%	1	3.20%	5	9.10%
Médico particular	6	25.00%	4	12.90%	10	18.20%
Otros	4	16.70%	6	19.40%	10	18.20%
No fue atendido	1	4.20%	3	9.70%	4	7.30%
No contestó	3	12.50%	1	3.20%	4	7.30%
Total	24	100%	32	100%	56	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 56 personas que afirmaron haber recibido atención psicológica durante su infancia.

III.4. Ámbito Laboral

La encuesta aplicada a 342 personas privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social varonil (Apodaca) y femenil (Escobedo), durante Julio del 2019, indica que, en lo que corresponde a las mujeres, 8 de cada 10 (75.9%), se encuentra trabajando; mientras que solo 2 de cada 10 (20.4%) no lo hace. En la población penitenciaria del género masculino; 9 de cada 10 (88.9%) desempeñan alguna actividad laboral dentro del CERESO; tan solo 13 personas afirmaron lo contrario. La estadística general indica que el 82.7% de los internos encuestados (283 personas) tienen un empleo dentro del CERESO.

Tabla 65

Personas privadas de la libertad que afirmaron encontrarse trabajando dentro del CERESO

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No se encuentra trabajando	33	20.40%	13	7.20%	46	13.50%
Sí se encuentra trabajando	123	75.90%	160	88.90%	283	82.70%
No contestó	6	3.70%	7	3.90%	13	3.80%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019).

En lo que respecta a las actividades laborales desempeñadas por las personas privadas de la libertad, los datos de la encuesta aplicada indican que, entre la población del género femenino, el 35.8% (4 de cada 10 personas) se dedican al desarrollo de artesanías y manualidades; el 14.6% ejerce tareas de maquila; el 5.7% hace labores de limpieza; 4.1% es canastera; asimismo, este resultado demuestra que el 33.3% (una tercera parte de las mujeres) efectúa varias actividades laborales. Por otra parte, en lo que respecta a los hombres, el 18.4% se desempeña en actividades de maquila; 10.1% a la elaboración de artesanías y manualidad; 8.2% a la fabricación de comida; 5.7% a labores de limpieza; 4.4% a la costura y 3.2% a la repostería. Entre la población masculina, 2 de cada 10 personas (17.3%) realiza varias actividades. La estadística general indica que la cuarta parte de la población penitenciaria (25.4%) realiza una o más actividades laborales dentro del CERESO. El 21.4% se emplea en la elaboración de artesanías y manualidades; el 16.7% labora dentro de las maquiladoras instaladas dentro de los centros de reinserción social; 5.7% se dedica a la limpieza de las instalaciones y el 5% prepara alimentos.

Tabla 66

Actividades laborales desempeñadas por las personas privadas de la libertad encuestadas¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Elaboración de comida	1	0.80%	13	8.20%	14	5.00%
Artesanías y manualidades	44	35.80%	16	10.10%	60	21.40%
Canastero(a)	5	4.10%	4	2.50%	9	3.20%
Limpieza	7	5.70%	9	5.70%	16	5.70%
Lavado de ropa	2	1.60%	1	0.60%	3	1.10%
Tareas de maquila	18	14.60%	29	18.40%	47	16.70%
Tareas de costura	1	0.80%	7	4.40%	8	2.80%
Pastelería o repostería	0	0.00%	5	3.20%	5	1.80%
Otras actividades	4	3.30%	43	27.20%	47	16.70%
Varias actividades	41	33.30%	28	17.30%	69	25.40%
No contestó	0	0.00%	3	1.90%	3	1.10%
Total	123	100%	160	100%	283	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 283 personas que afirmaron tener un trabajo.

El trabajo es una de las actividades que forman parte del proceso de reinserción social que los internas/internos realizan con la finalidad de obtener un beneficio económico, además de una reconsideración sobre el dictamen de sus condenas, motivo por el cual, buscan insertarse en las diferentes opciones laborales que se ofrecen dentro del CERESO. En ese sentido, las estadísticas indica que, dentro de la población femenina, el 43.2% (4 de cada 10), lleva trabajando menos de un año: el 19.3% (3 de cada 10) lleva de uno a cinco años; el 22.8% de 5 a 10 años; mientras que apenas el 3.2% ha trabajado por más de 10 años.

Por su parte, en lo que corresponde a los hombres; una cuarta parte de los mismos (25.6%) lleva trabajando menos de un año; el 33.8% lleva de 1 a 5 años; el 16.3% tiene de 5 a 10 laborando; misma cifra de aquellos que llevan más de 10 años. La estadística general indica que el 33.2% (3 de cada 10), llevan menos de un año en sus actividades laborales; el 31.8% lleva de 1 a 5 años; el 19.1% tiene de 5 a 10 años y el 11% tiene más de 10 años participando laboralmente.

Tabla 67

Tiempo en el que las personas privadas de la libertad encuestadas llevan trabajando¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Menos de un año	53	43.10%	41	25.60%	94	33.20%
De 1 a 5 años	36	29.30%	54	33.80%	90	31.80%
De 5 a 10 años	28	22.80%	26	16.30%	54	19.10%
Más de 10 años	4	3.20%	27	16.90%	31	11.00%
No contestó	2	1.60%	12	7.50%	14	4.90%
Total	123	100%	160	100%	283	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 283 personas que afirmaron tener un trabajo.

En lo general, el ambiente de trabajo dentro de los centros de reinserción social es evaluado como bueno; tal como lo indican el 47.3% de las personas privadas de la libertad encuestada; por otra parte, el 23.7% lo considera regular y el 18.4% piensa que es excelente. En este mismo aspecto, solamente el 7.1% calificó como malo el ambiente laboral que se vive dentro de los CERESO.

Entre la población femenina, 6 de cada 10 (56.9%) calificó el ambiente como bueno; 2 de cada 10 (20.3%) dijo que era excelente y 17.9% lo evaluó como regular. Por su parte, entre los hombres, 4 de cada 10 (40%) dijeron que es bueno; 28.1% lo calificó como regular y 16.9% como excelente.

Tabla 68

Evaluación del ambiente laboral de las personas privadas de la libertad¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Excelente	25	20.30%	27	16.90%	52	18.40%
Bueno	70	56.90%	64	40.00%	134	47.30%
Regular	22	17.90%	45	28.10%	67	23.70%
Malo	5	4.10%	15	9.40%	20	7.10%
No contestó	1	0.80%	9	5.60%	10	3.60%
Total	123	100%	160	100%	283	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 283 personas que afirmaron tener un trabajo.

Los ingresos recibidos por las personas privadas de la libertad por el trabajo que desempeñan dentro de los centros de reinserción social son muy bajos. Los resultados demuestran que 6 de cada 10 personas recluidas en el estado de Nuevo León, percibe menos de \$300 pesos por semana; la cuarta parte (25.1%) recibe entre \$300 y \$600 pesos semanales; 4.6% entre \$600 y \$900; 1.8% gana entre \$900 y \$1200 pesos y apenas el 0.4% (1 persona) percibe más de \$1,200 por semana.

Esta misma tendencia aplica entre la población femenina, 8 de cada 10 (82.1%) personas perciben menos de \$300 pesos semanales; 9.8% gana entre \$300 y \$600 pesos; 0.8% (una persona) recibe entre \$600 y \$900 pesos; además, 2 mujeres indicaron no recibir pago por las actividades que desarrollan. Entre los hombres, el 46.9% recibe menos de \$300 pesos a la semana; 36.9% entre

\$300 y \$600 pesos; 7.5% recibe entre \$600 y \$900 pesos; 3.1% gana de \$900 a \$1,200 pesos y apenas un interno percibe más de \$1,200 pesos semanales.

Tabla 69

Ingresos semanales de las personas privadas de la libertad¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Menos de \$300 pesos	101	82.10%	75	46.90%	176	62.20%
Entre \$300 y \$600 pesos	12	9.80%	59	36.90%	71	25.10%
De \$600 a \$900 pesos	1	0.80%	12	7.50%	13	4.60%
De \$900 a \$1200 pesos	0	0.00%	5	3.10%	5	1.80%
Más de \$1200 pesos	0	0.00%	1	0.60%	1	0.40%
No recibe pago	2	1.60%	0	0.00%	2	0.70%
No contestó	7	5.70%	8	5.00%	15	5.30%
Total	123	100%	160	100%	283	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 283 personas que afirmaron tener un trabajo.

Como una forma de generar más ingresos, las personas privadas de la encuestadas señalaron, en 29.3% (3 de cada 10 persona), que deben trabajar horas extras; por otra parte, 6 de cada 10 (61.5%) indicó que no hace este tipo de actividades. En lo que respecta a la población penitenciaria del género femenino, apenas 1 de cada 10 (10.6%) señaló que trabaja horas extras; mientras que, en la población masculina, el 43.8% indicó completar sus actividades laborales horas adicionales de trabajo.

Tabla 70

Personas privadas de la libertad que trabajan horas extra dentro del CERESO¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
No trabajan horas extra	96	78.00%	78	48.80%	174	61.50%
Sí trabajan horas extra	13	10.60%	70	43.80%	83	29.30%
No contestó	14	11.40%	12	7.50%	26	9.20%
Total	162	100%	180	100%	342	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 283 personas que afirmaron tener un trabajo.

De las 83 personas que indicaron trabajar horas extras, el 66.3% indicó recibir menos de \$50 pesos por cada hora extra laborada; el 10.8% señaló percibir de \$50 a \$100 pesos horas; 8.4% gana más de \$100 pesos por hora extra y una persona indicó que trabaja horas extra, pero estas no son remuneradas.

Entre la población penitenciaria del género femenino, son apenas 13 personas las que laboran horas adicionales; de estas, 8 perciben menos de \$50 pesos por cada hora extra trabajada; 3 ganan más de \$100 pesos y una señaló trabajar, pero no recibir remuneración. Entre los hombres, el 67.1% gana menos de \$50 pesos por hora extra, 12.9% indicó recibir de \$50 a \$100 pesos; 5.7% gana más de \$100 pesos.

Tabla 71

Ingresos por hora extra trabajada por las personas privadas de la libertad¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Menos de \$50 pesos	8	61.50%	47	67.10%	55	66.30%
De \$50 a \$100 pesos	0	0.00%	9	12.90%	9	10.80%
Más de \$100 pesos	3	23.10%	4	5.70%	7	8.40%
Sí trabaja, pero no le pagan	1	7.70%	0	0.00%	1	1.20%
No contestó	1	7.70%	10	14.30%	11	13.20%
Total	13	100%	70	100%	83	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 83 personas que afirmaron tener un trabajo y que hacen horas extra.

Un aspecto importante de resaltar es el hecho de que la mayoría de las personas privadas de la libertad encuestadas encuentran gratificante el trabajo que desarrolla dentro del CERESO. En general el 71.0% evalúa de forma positiva la labor que desempeña (38.5% lo califica como satisfactorio y 32.5% como muy satisfactorio). El 15.9% lo evalúa como poco satisfactorio y apenas el 6.7% lo evalúa de forma no satisfactoria. En lo que respecta al género femenino, la tendencia se presenta de la misma forma. El 74.0% de las mujeres privadas de la libertad califica de manera positiva el trabajo que desarrolla (37.4% muy satisfactorio y 38.2% como satisfactorio). Mientras que, en los hombres, el 70.0% califica su trabajo de manera positiva (28.7% muy satisfactorio y 38.8% como satisfactorio).

Tabla 72

Evaluación de la satisfacción laboral de las personas privadas de la libertad¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Muy satisfactorio	46	37.40%	46	28.70%	92	32.50%
Satisfactorio	47	38.20%	62	38.80%	109	38.50%
Poco satisfactorio	17	13.80%	28	17.50%	45	15.90%
Algo insatisfactorio	2	1.60%	3	1.90%	5	1.80%
Muy insatisfactorio	1	0.80%	13	8.10%	14	4.90%
No contestó	10	8.10%	8	5.00%	18	6.40%
Total	123	100%	160	100%	283	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 283 personas que afirmaron tener un trabajo.

En general, la mayoría de las personas privadas de la libertad invierten sus ingresos en sus gastos personales (comida, limpieza, entre otros), tal como lo afirmó el 54.1% de los encuestados; asimismo, el 19.0% indicó que tiene varios gastos; 1 de cada 10 señaló que el dinero lo destina al cuidado de sus hijos y el 4.9% apoya a los gastos familiares. En cuando a las mujeres, el 44.7% señaló utilizar sus ingresos en sus gastos personales; el 25.8% indicó tener varios gastos y el 15.4% lo destina a sus hijos. Por su parte, el 61.3% de los hombres emplea sus ingresos en sus gastos personales; 13.2% tiene gastos variados y el 6.3% se lo entregan a sus descendientes.

Tabla 73

Aspecto en el que invierten sus ingresos las personas privadas de la libertad¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
En mis gastos personales	55	44.70%	98	61.30%	153	54.10%
En pago de abogados	1	0.80%	1	0.60%	2	0.70%
Apoyo a los gastos familiares	2	1.60%	12	7.50%	14	4.90%
Ahorro	2	1.60%	0	0.00%	2	0.70%
En mis hijos(as)	19	15.40%	10	6.30%	29	10.20%
Otros	4	3.30%	8	5.00%	12	4.20%
Varios gastos	32	25.80%	21	13.20%	53	19.00%
No contestó	8	6.50%	10	6.30%	18	6.40%
Total	123	100%	160	100%	283	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 283 personas que afirmaron tener un trabajo.

Asimismo, 7 de cada 10 personas privadas de la libertad encuestadas (73.5%) afirmaron que trabajar dentro del centro de reinserción social les será de utilidad cuando obtengan su libertad; mientras que 2 de cada 10 (21.2%) señaló lo contrario. Las mujeres encuestadas señalaron en el 75.0% de los casos que sí les servirá; 17.1% indicó que no les será útil. Mientras que, entre la población de género masculino, el 71.9% afirmó que sí les servirá y el 24.4% que no.

Tabla 74

Personas privadas de la libertad que afirmaron que trabajar dentro del CERESO les será de utilidad cuando obtengan su libertad¹

Respuesta	Femenino		Masculino		Total	
	F	%	F	%	F	%
Sí le servirá	93	75.60%	115	71.90%	208	73.50%
No le servirá	21	17.10%	39	24.40%	60	21.20%
No contestó	9	7.30%	6	3.80%	15	5.30%
Total	123	100%	160	100%	283	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a personas privadas de la libertad en el CERESO Femenil “Escobedo” y en el CERESO “Apodaca” (Julio, 2019). ¹Se consideran solamente las 283 personas que afirmaron tener un trabajo.

IV. El fracaso escolar: Causas y consecuencias desde la reclusión

Las causas del fracaso escolar y la deserción son muy extensas, pero todas se relacionan entre sí. El entorno del estudiante —familiar y personal—, marca una pauta en el comportamiento dentro del centro educativo. Según Coll, Palacios y Machesi (2009):

El contexto es inseparable de contribuciones activas de los individuos, sus compañeros sociales, las tradiciones sociales y los materiales que se manejan. Desde este punto de vista, los contextos no han de entenderse como algo definitivamente dado, sino que se construyen dinámicamente, mutuamente, con la actividad de los participantes.

La educación formal ciertamente se dedica a la formación integral del individuo, sin embargo, especialmente se centra en brindar un desarrollo intelectual en los estudiantes. Se tiene la falsa creencia que es totalmente responsabilidad de las instituciones educativas el “educar”, entiéndase este término como la obligación de enseñar contenidos y a su vez disciplinar y crear que todos los estudiantes sean ciudadanos de bien.

El objetivo de la escuela es enseñar contenidos, normas y valores, pero es cuestión principalmente de la familia ayudar a aplicar estos conocimientos y actitudes en la vida real. Marcar a tiempo los límites de convivencia, hará que el niño o adolescente se adapte más fácilmente a los parámetros que tienen las instituciones educativas (De León, 2011).

Según el documento titulado El Derecho a una educación de Calidad: Informe 2014 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), presentado ante el Senado de la República Mexicana por la presidente de esta institución Sylvia Schmelkes, en México, existen diversas problemáticas educativas que incrementan la deserción escolar, aumentan el desempleo y potencia la incorporación de los jóvenes a actividades ilícitas.

En el documento presentado por Schmelkes, se destaca la existencia de rezagos en la educación y un incremento en el índice de deserción escolar, sobre este aspecto sostiene que:

Se trata del problema de mayor relevancia. Afecta al 20% de una generación de secundaria y a 40% de una media superior. Uno de cada tres niños de 15 años se encuentra fuera de la escuela, y una quinta parte de los jóvenes de 18 a 24 años no termina la secundaria (Milenio, 2014).

Así mismo, afirma que la falta de educación en los sectores más jóvenes de la población será, a mediano y largo plazo, un factor que limite las posibilidades económicas y laborales de este sector de la población:

La inasistencia y las trayectorias escolares son difíciles de revertir, y sus efectos son determinantes en el futuro de las personas. La deserción aumenta el riesgo de desempleo, así como de la incorporación de los jóvenes al crimen organizado, apuntó en el informe (Milenio, 2014).

Además, la funcionaria destaca que uno de los grandes problemas encontrados por el INEE es la desigualdad de acceso a oportunidades educativas; principalmente, entre la población que se encuentra entre los 13 y los 17 años de edad.

En lo que respecta a la educación básica el panorama luce similar. De acuerdo al INEE en una sola generación de estudiantes se puede perder hasta el 16% de la misma; sin embargo, afirman que la mayor cantidad de deserción se da en el nivel medio superior.

La deserción escolar en este nivel educativo medio superior, trae consecuencias graves que repercuten directamente en el desarrollo tanto del individuo como del país; el abandono de estos estudios puede obstaculizar su formación y, por ende, frenar el crecimiento en la educación superior y la oportunidad de mejorar la situación laboral y económica.

Proyecciones estimadas por el Sistema para el análisis de la estadística educativa (2005-2006), en México para el 2015-2016, se prevén 1,800,839 egresados de estudios de secundaria, una tasa de absorción de estudiantes que comienzan en el nivel medio superior de 98.6%, con un 15.8% de alumnos en deserción y un 61.6% de eficiencia terminal; estudiantes que son el reflejo de deserción que mide el porcentaje de alumnos que egresaron del nivel, de acuerdo a los que ingresaron tres años antes; asimismo la proyección alcanzaba un 69.3% de egresados acorde a su periodo de egreso (SEMS, 2008). Sin embargo, actualmente la realidad es otra.

En nuestro país existe un alto índice de fracaso escolar, según el Panorama de la Educación 2014, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para 2014,

México, ocupó el primer lugar en el número de estudiantes desertores de 15 a 18 años y ratificó, el tercer lugar entre las naciones con mayor población juvenil que no estudia ni trabaja, con 7 millones 337 mil 520 jóvenes (La Jornada, 2013).

Al presentar el citado documento, la directora del gabinete de la OCDE, Gabriela Ramos, sostuvo que ningún otro país presenta una “caída tan brutal” como México, pues, en nuestra nación se pierde aproximadamente el 40% de los jóvenes que pasan de la educación media superior a la superior. Entre las causas de la deserción se encuentran los problemas económicos y familiares entre otros.

El gran problema se centra sobre todo en los jóvenes de 15 años en adelante, los cuales, por tener carencias económicas, problemas familiares o de adicciones, abandonan la escuela, sin haber alcanzado un nivel de educación mínimo para poder desenvolverse con facilidad en un mundo globalizado y conseguir una buena remuneración por su trabajo, establece el estudio.

Ambos organismos sostienen la necesidad de establecer e impulsar programas de apoyo para que los jóvenes de escasos recursos y en situaciones de vulnerabilidad no dejen de estudiar, pues de lo contrario, sus aspiraciones se ven mermadas, y con ello, las posibilidades de mejores empleos y acceder a una mejor calidad de vida.

La educación es un factor fundamental que incrementa las posibilidades de desarrollar una mejor calidad de vida de cualquier persona. La escolaridad de una persona está estrechamente ligada a su productividad laboral.

Según la OCDE, para el año 2013, en México, se presentó un nivel de productividad inferior al 60% del promedio del resto de las naciones que conforman este organismo; nuestra nación es el país del bloque con la productividad más baja, tal como se revela en el estudio titulado México, Políticas prioritarias para fomentar las habilidades y conocimientos de los mexicanos para la productividad y la innovación.

IV.1. Educación, familia y prisión: El impacto carcelario en el ámbito académico

Para una familia, la reclusión de uno de los miembros de su núcleo, provoca una serie de cambios que alteran severamente su funcionamiento e impactan negativamente la vida de quienes los integran. En primera instancia, genera problemas económicos; mismo que no aparecen después de que se presenta la reclusión, sino que ya estaban presentes y, se agudizan cuando uno de los integrantes de la familia ingresa a la comunidad penitenciaria.

En la investigación titulada “Cárcel y familia: Crisis socio-ambientales en las familias de internos en Nuevo León” (Cerdeña y Alvarado, 2015), los autores sostienen que en 9 de cada 10 familias existen problemas económicos; factor que afecta las condiciones de vida de aquellos núcleos familiares en los que uno de sus integrantes se encuentra privado de la libertad.

A través de 151 entrevistas semi estructuradas, realizadas durante los años 2014 y 2015 a familias de internos reclusos en los Centros de Reinserción Social del estado de Nuevo León (Topo Chico, Apodaca y Cadereyta), se analizaron las condiciones de vida y la situación de vulnerabilidad que atraviesan los núcleos familiares de internos penitenciarios.

Los resultados de la encuesta indican que el 50% de los encuestados no cuenta con una casa propia (el 21.2% —2 de cada 10 familias— habita en una vivienda prestada, el 15.2% paga renta y el

11.9% la comparte con otras personas). Por otro lado, el 50.3% de las familiares indicó que su vivienda es propia. Además, se encontró que el 55.0% de las familias (83 casos) habitan en el mismo hogar; mientras que el 44.4% (67 casos) decidió cambiar de vivienda.

La vulnerabilidad derivada de no contar con un hogar propio, se acentúa cuando en 5 de cada 10 familias encuestadas (45.0%) se afirma que en una vivienda habitan de 5 a 8 personas, con ingresos, en el 94.0% de los casos inferiores a \$6,000 pesos; cifra que resulta insuficiente para solventar las necesidades de la familia (servicios básicos, asistencia médica y, en múltiples casos, ayudar en la manutención del interno/interna penitenciario).

Una vez que se registra la privación de la libertad, la responsabilidad económica del núcleo recayó, en el 26.5% de los casos, en el padre del interno y 20.5% en su madre. Sin embargo, a pesar de los problemas económicos que enfrentan estas familias, apenas en 38 de los 151 núcleos encuestados, afirmaron tener apoyo gubernamental, principalmente proveniente del programa Prospera.

En el tema económico, en el 86.0% de las familias encuestadas se afirmó la existencia de problemas económicos; en 76.0% de estos núcleos además se indicó que sus ingresos mensuales se vieron afectados. El mayor impacto de estas carencias económicas se traduce en problemas alimentarios (83.1%); pago de servicios (50.8%) y salud y vivienda (46.0% cada uno). En este mismo esquema, aunado a esta situación, los familiares de internos penitenciarios, en 3 de cada 10 casos, erogaron de \$1,000 a \$2,000 en gastos propios del integrante recluido.

El impacto de la reclusión de uno de los miembros de su núcleo también incide en el aspecto educativo de quienes componen estos grupos. En 2 de cada 10 casos (16.0%) se presentó una variación en las expectativas educativas. Así mismo, en el 18.5% de las familias encuestadas se afirmó que uno de sus miembros se había visto forzado a interrumpir sus estudios (principalmente en el nivel medio, 50.0%), principalmente, para activarse laboralmente y contribuir a la economía familiar.

Por otra parte, Cerda, Alvarado y Alvarado (2015), describen que, en las 151 familias encuestadas, las estadísticas indican que en estos grupos se incluyen 716 personas; es decir, un promedio de 5 integrantes. El género de los familiares de los internos es, en su mayoría (56.3%) femenino, mientras que 43.7% corresponde al género masculino.

De quienes integran estos núcleos, el 16.3% (117 personas) tiene una edad que fluctúa entre los 21 y 30 años; el 11.2% (80 individuos) entre 31 y 40 años; el 13.4% (96 personas) entre 41 y 50 años; el 8.2% (59 personas) entre 51 y 60 años; mientras que el 4.9% (35 familiares) tiene 61 años o más. La edad promedio de las 716 personas que componen las familias de internos entrevistadas, es de 26.5 años.

En relación a la escolaridad, los resultados indican que el 32.3% de los familiares cursaron hasta primaria; el 28.2% hasta secundaria; el 7.8% alcanzó la preparatoria; el 2.2% terminó una carrera técnica y apenas el 1% tiene estudios profesionales. Asimismo, 11.0% de los familiares aún cuenta con la edad para estudiar y 5.2% no tiene estudios.

Según la clasificación de la Secretaría de Educación Pública (2015), el 55% de los integrantes de los núcleos familiares encuestados se encuentra en la etapa educativa, es decir, están en la edad considerada como ideal para estudiar. Por otra parte, 44.4% se encuentran en una etapa post educativa.

Sin embargo, de las 394 personas que se encuentran en la etapa educativa, el 43.4% los casos los familiares se encuentran cursando estudios acordes a su edad. Mientras que el 31.2% (123 familiares) estos tuvieron que abandonar sus estudios, dejando inconclusa su formación académica (el 56.9% abandonó la secundaria). Por otra parte, el 17.3% aún no tiene edad para comenzar a estudiar; el 3.3% no ha comenzado a estudiar, aunque cuenta con la edad para hacerlo; el 1.5% se encuentra en una etapa previa respecto al nivel ideal (rezago educativo).

En lo que corresponde a los familiares que se encuentran en la etapa post educativa; es decir, que tienen más de 25 años de edad y que, según la SEP, ya no se encuentran en la edad que puede considerarse como “natural” para seguir sus estudios, se encontró que el 34.3% alcanzó hasta el grado de primaria y 33.3% el de secundaria. Es decir, en 67.0% de los familiares de internos en etapa post educativa alcanzaron solamente los niveles más básicos de educación. Por otro lado, el 5.7% (18 personas) tiene estudios de preparatoria; el 4.7% cursó una carrera técnica y apenas el 1.3% (4 personas) alcanzó el nivel superior. Además, el 6.0% de los familiares dejó inconclusa la primaria; 1.9% la secundaria y 1.6% abandonó sus estudios de preparatoria.

De los 716 familiares de personas privadas de la libertad identificados, en el 89.0% de los casos (9 de cada 10), enfrentan problemas de índole económico. De estos, 210 personas (33.0%) tienen dificultades que se manifiestan en el ámbito educativo. Es decir, 3 de cada 10 familiares tienen complicaciones en este aspecto. Por otra parte, en el 53.6% de los casos no existe este tipo de problemática.

En lo que respecta a la relación entre la educación y el acceso a oportunidades laborales, al presentarse la reclusión de uno de los miembros de la familia, la dinámica del núcleo se ve trastocada, principalmente, en el ámbito económico. La falta de uno de los proveedores de ingreso, los gastos legales y las nuevas necesidades del interno, incrementan las problemáticas vividas en estos núcleos. Por lo cual, el acceso a mejores oportunidades laborales es un factor fundamental para el desarrollo de estas familias. Las estadísticas señalan que el 38.8% de los familiares (278 personas) han tenido dificultades para acceder a nuevos empleos; mientras que el 61.2% no ha manifestado esta clase de problemas.

Al realizar esta evaluación por etapa educativa, se encontró que el 38.4% de los familiares de internos en centros penitenciarios que se encuentra en la etapa post educativa; es decir, que ya no está dentro de la edad recomendada para estudiar, ha tenido problemas para encontrar oportunidades laborales. Esto puede explicarse, al hecho de que la mayoría de los familiares alcanzan solamente el nivel de primaria y secundaria. Esto, frena sus expectativas de un mejor empleo.

La situación vivida por las familias de personas privadas de la libertad provoca que la educación sea un aspecto que pueda pasar a segundo término; factor que impacta de forma negativa en el desarrollo humano, profesional y social de quienes integran estos núcleos limitando sus posibilidades para acceder a mejores oportunidades laborales y, con ello, a mejores ingresos.

IV.2. La reclusión y sus efectos académicos.

La siguiente información se deriva de una investigación cuyo objetivo general es evaluar la forma en la que reclusión de uno de los miembros de la familia en el Centro de Reinserción Social “Apodaca” ubicado en el estado de Nuevo León, impacta en el desempeño y en las expectativas

académicas de los integrantes de estos núcleos, con un enfoque dirigido de forma especial en infantes y adolescentes dependientes de la persona privada de la libertad³.

Para este proyecto se realizaron 57 entrevistas semi estructuradas con familiares de personas privadas de la libertad en el CERESO “Apodaca”. Entre los aspectos que se evaluaron con este instrumento se encuentran datos generales y de procedencia; la información respecto a su núcleo familiar; situación económica; educación de niños y adolescentes; educación de la familia; educación y empleo e información del interno.

Los resultados de la encuesta aplicada indican que en 48 de 57 familias habitan jóvenes o adolescentes menores de edad; de estos, 7 de cada 10 (70.8%) se encuentra estudiando; mientras que el 14.6% no lo hace. Por otra parte, en el 14.6% se indicó que “algunos sí, otros no”. Asimismo, dentro de estos núcleos, el 91.7% de las familias encuestadas indicó que la educación de los infantes es algo “muy importante”.

Entre las repercusiones que tiene la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia se enfoca en las complicaciones que se desarrollan en la comunicación entre el interno y quienes componen su familia; factor que, a su vez, incide directamente en las expectativas educativas y académicas de los menores de edad que conforman estas familias. En ese sentido, 8 de cada 10 participantes (81.3%) indicó que este aspecto repercute también en el ámbito educativo de los menores.

Por otra parte, el 50.0% de las familias encuestadas indicó que la privación de la libertad de uno de sus integrantes es un factor generador de conflictos al interno del núcleo que frena las expectativas del núcleo. Además, en el 33.3% de las familias participantes se indicó se identificaron jóvenes que no se encuentran estudiando en el nivel que por edad les corresponde. Entre las principales razones se encuentran los problemas económicos (62.5%); mientras que en los casos restantes ha sido por falta de tiempo y/o interés.

En cuanto al rendimiento académico, el 95.8% de los encuestados indicó que tiene conocimiento sobre las calificaciones de los menores de edad. De estos, el 39.6% lo evalúa como excelente; 33.3% como regular; 16.7% como excelente y 4.2% como malo. Tan solo el 6.3% de los encuestados no contestó esta pregunta. Por otra parte, el 50% de los familiares indicaron que participan de manera “muy frecuente” en las juntas y eventos escolares; mientras que el 31.3% indicó que es “algo frecuente”; 10.4% “poco frecuente” y 4.2% “nada frecuente”; además, el 64.6% asiste de forma “muy frecuente” a entregas de calificaciones.

En lo que respecta a la comunicación entre los responsables de los menores de edad y sus profesores, los resultados de la encuesta aplicada indicaron que en 8 de cada 10 casos (85.4%; 41 familias) existe un diálogo respecto a diversos temas relacionados con la educación de los infantes. En cuanto a los temas tratados, el 70.7% de los familiares indicó conversar respecto a las calificaciones del menor; 65.9% sobre su comportamiento; 36.6% respecto al estado de ánimo del menor; 26.8% acerca de las relaciones del menor con sus compañeros y 2.4% señaló otras temáticas.

³ Esta información se deriva del proyecto de tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa titulado “Infancia, educación y privación de la libertad: Carencias psicopedagógicas en las familias de internos penitenciarios en Nuevo León” desarrollado por el M.C. José Gregorio Alvarado Pérez bajo la dirección de la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (coordinadora de este proyecto).

La reclusión de uno de los miembros de la familia, además de las problemáticas antes señaladas, es un factor que puede generar burlas, señalamientos y juicios por parte de otros miembros de las comunidades con las que conviven estos núcleos. En este aspecto, el mayor impacto de estos señalamientos se puede reflejar en los menores de edad quienes pueden no reaccionar de la manera más adecuada provocando problemas mayores. Los resultados de la encuesta aplicada indican que el 27.1% de los menores (3 de cada 10) ha sufrido burlas y señalamientos dentro del plantel escolar en el que estudian; mientras que 22.9% (2 de cada 10) los ha recibido en su colonia o en el sector en donde habita.

En la actualidad, contar con educación de nivel superior es un factor que posibilita el acceso a mejores oportunidades laborales y, con ello, a la generación de mayores ingresos económicos. En ese sentido, dentro de los núcleos familiares de internos penitenciarios en el CERESO “Apodaca”, 9 de cada 10 familias entrevistadas (91.7%) señalaron que “Sí considera importante” que los menores de edad que forman parte de su núcleo cuenten con educación superior. De estos, el 83.3% afirmó que la educación superior tiene “mucha importancia”; 8.3% dijo que es “algo importante”; mientras que apenas el 2.1% dijo que es “poco importante”, misma cifra de aquellos se señalaron que es “nada importante”.

La privación de la libertad de una persona, es un aspecto que también incide de forma negativa en el estado de ánimo de quienes conforman su núcleo familiar; entre las principales afectaciones se encuentran estrés, depresión, tristeza, entre otros sentimientos; mismos que pueden incidir en el aprovechamiento académico de los menores de edad. En ese sentido, los resultados demuestran que 6 de cada 10 familiares (64.6%) indicaron que la reclusión sí impacta en el estado de ánimo de los menores de edad; de estos, en el 83.9% la reclusión provocó depresión y tristeza; mientras que en el 12.9% provocó enojo o rabia.

Las afectaciones señaladas anteriormente, afectan en el 70.9% de los casos (7 de cada 10) de forma negativa el rendimiento escolar y académico de los menores de edad que forman parte de estos núcleos. El principal impacto es la obtención de “malas calificaciones” tal como lo indican el 36.4% de los familiares entrevistados; seguido por “falta de atención” en el 31.8% de los casos; en 27.3% genera “falta de ganas”; en 13.6% es un factor que provoca “problemas con maestros o compañeros” y en 4.5% “abandono escolar”.

IV.3. Impacto económico de la reclusión en la educación de los menores

Como se mencionó anteriormente en este documento, la privación de la libertad tiene un impacto severo en la economía de las personas que conforman el núcleo familiar de los internos penitenciarios; mismas que a su vez tienen repercusiones en el ámbito educativo de los niños y jóvenes que se encuentran estudiando, factor que limita sus posibilidades de crecimiento personal y desarrollo profesional y económico.

Los resultados de la encuesta aplicada indican que 7 de cada 10 familiares entrevistados (70.8%), afirmaron vivir problemas económicos relacionados con la educación al interno de su núcleo. De estos, en 8 de cada 10 casos (79.4%) se traducen en dificultades para el “Pago de cuotas”; en el 58.8% para “Comprar útiles escolares”; 47.1% para “Adquirir uniformes”; 35.3% por el “Transporte al plantel educativo” y 17.6% para la “Alimentación dentro de la escuela”.

Los núcleos familiares de las personas privadas de la libertad y las carencias de índole económico que atraviesan se convierten en factores que dificultan, ante las necesidades de cubrir otros aspectos, los pagos por conceptos de colegiaturas y útiles escolares de los menores de edad. Los

resultados de la encuesta aplicada a los miembros de la familia de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social indican que el 25.0% de los participantes señalaron que el pago por cuotas escolares se ubica entre los \$501 y los \$1,000 pesos anuales; el 22.9% paga entre \$1,001 y \$2,000 pesos; mientras que el 20.8% invierte más de \$3,000 pesos por año.

En lo que respecta al gasto en útiles escolares (uniformes y material escolar) los encuestados señalaron, en su mayoría (41.7%), que invierten entre \$1,001 y \$2,000 pesos en este concepto; 20.8% gasta entre \$501 y \$1,000 pesos y 18.8% invierte más de \$3,000 pesos en este rubro. Estas cantidades, aún cuando en apariencia no son tan elevadas, representan un severo problema en núcleos donde los ingresos son destinados a la manutención del núcleo y a la atención de las necesidades propias del interno dentro del centro de reinserción. Así mismo, estas familias enfrentan el abandono institucional puesto que no existen planes o programas que les brinden apoyo de forma cíclica y permanente. Estas afectaciones en el ámbito económico pueden, en un momento determinado, convertirse en factores que alejen a los menores de edad de los planteles educativos propiciando la deserción y, con ello, se disminuirían considerablemente sus posibilidades de obtener mejores oportunidades laborales que le permitan mejorar sus condiciones de vida.

IV.4. Educación e hijos de PPL

Durante el mes de Julio de 2019, se pidió a la población penitenciaria del CERESO Apodaca, participar voluntariamente en una encuesta aplicada dentro del auditorio de este centro penitenciario. La muestra se centró en conocer desde la opinión de los PPL cuáles eran las condiciones y problemáticas que en materia educativa tenían o tienen sus hijos o hijas. Dentro de los resultados obtenidos se encontró que el 71.7% por ciento de las 180 personas privadas de la libertad en el CERESO de Apodaca (129 internos), tienen hijos y un 25.6% no los tienen, en tanto 2.8% no respondieron a esa pregunta.

Tabla 75

Personas privadas de la libertad que tienen hijos¹

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No tiene hijos	46	25.6%
Sí tiene hijos	129	71.7%
No contestó	5	2.8%
Total	180	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Al preguntarles a los internos sobre si conocían la situación educativa de sus hijos en edad escolar, el 46.5% afirmó estar al tanto de ella; 21.7% dijo desconocerla y un 32.8% no contestó. Los porcentajes de este apartado reflejan que más del 50% de los PPL, no conocen la situación educativa por la cual atraviesan sus hijos e hijas.

Tabla 76

Personas privadas de la libertad que conocen la situación educativa de sus hijos^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No la conocen	28	21.7%
Sí la conocen	60	46.5%
No contestó	41	32.8%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

De los internos que conocen la situación educativa de sus hijos e hijas (60 casos) un 5.0% la calificó en rangos que van de “muy mala” a “mala”; 20.0% estimó que es regular; 43.4% sostiene que es “buena”; 25.0% excelente y el 6.7% no contestó.

Tabla 77

Evaluación de las personas privadas de la libertad sobre la situación educativa de sus hijos^{1,2,3}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy mala	2	3.3%
Mala	1	1.7%
Regular	12	20.0%
Buena	26	43.4%
Excelente	15	25.0%
No contestó	4	6.7%
Total	60	100%

¹Se consideran solamente género masculino. ²Se consideran quienes afirmaron tener hijos. ³Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que conocen la situación educativa de sus hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

A pregunta expresa sobre si sus hijos tenían dificultades para estudiar, el 41.1% dijo que no; 25.6% respondió que sus vástagos si tienen algún tipo de dificultad para estudiar y un 33.3% no respondió a esta demanda. Aquí también el porcentaje de quienes desconocen la realidad educativa por la cual atraviesan sus hijos o hijas es elevado.

Tabla 78

Personas privadas de la libertad que saben si sus hijos tienen dificultades para estudiar^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No tienen dificultades	53	41.1%
Sí tienen dificultades	33	25.6%
No contestó	43	33.3%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

De las PPL que en el CERESO de Apodaca afirman que sus hijos tienen problemas para estudiar (33 casos de un total de 180, es decir, 18,3%); el 54.5% (18 casos) mencionan que los problemas de educación para sus hijos están relacionados con la falta de recursos económicos; 24.0% indican que es por la falta de tiempo para apoyarlos; 6.1% por discriminación o bullying; 3.0% por falta de aprovechamiento y 6.0% solo indican la existencia de “otras dificultades”, sin especificar.

Tabla 79

Tipo de dificultades que enfrentan los hijos menores de edad de las personas privadas de la libertad^{1,2,3}

Respuesta	Sí las tiene		No las tiene		No contestó	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Falta de recursos económicos	18	54.5%	10	30.3%	5	15.2%
Discriminación o bullying	2	6.1%	26	78.8%	5	15.2%
Problemas de aprovechamiento	1	3.0%	27	81.8%	5	15.2%
Malas calificaciones	0	0%	28	84.8%	5	15.2%
Falta de tiempo para apoyarlos	8	24.1%	20	60.6%	5	15.2%
Falta de interés en su educación	0	0%	28	84.8%	5	15.2%
Otras dificultades	2	6.1%	26	78.8%	5	15.2%

De las 129 personas privadas de la libertad que, en el penal de Apodaca, afirmaron tener hijos, el 35.7% sostiene que si conocer cuáles son las calificaciones de sus hijos; 31.8% desconoce las calificaciones que tienen sus hijos en el sistema escolar y 32.6% no contestó. Es decir, el 64.4% no sabe cuáles son las condiciones que viven sus vástagos en materia de calificaciones escolares.

Tabla 80

Personas privadas de la libertad que conocen las calificaciones de sus hijos^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No las conocen	41	31.8%
Sí las conocen	46	35.7%
No contestó	42	32.6%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

De los 46 casos de PPL que afirmaron tener información sobre las calificaciones de sus hijos (35.7%). Sólo 4.4% dijeron que sus vástagos tienen calificaciones que ubicaron entre “malas” y “muy malas”; 19.6%, las ubicaron como “regulares”; 41.3% como “buenas”; 21.7% indican que son “excelentes” y 13% no contestó (6 casos).

Tabla 81

Evaluación de las PPL sobre las calificaciones de sus hijos^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Muy malas	1	2.2%
Malas	1	2.2%
Regulares	9	19.6%
Buenas	19	41.3%
Excelentes	10	21.7%
No contestó	6	13.0%
Total	46	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos y que conocen las calificaciones de sus hijos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

A pregunta expresa sobre quién o quiénes de sus familiares conocen las calificaciones que dentro del sistema escolar tienen los hijos de PPL de Apodaca, de los 129 internos de este CERESO que afirman tener hijos, el 35.7% dijo que la esposa está al tanto de lo que sucede en ese ámbito; 12.4% expresó que su mamá; 1.6% su padre; 2.3% dijeron que los hermanos; 3.9% “otras personas”; 1.6% “otros familiares”; 0.8% “hijos mayores”; 2.3% “la esposa y la madre”; 0.8% “esposa y padre”; “esposa y otras personas”; 0.8% “madre y padre”; 0.8% esposa, madre y padre”; 0.8% Esposa, madre y hermanos”; 0.8% “esposa, padre, madre y hermanos, mientras que el 34.9% no contestó. Esto indica que más de una tercera parte de ellos, ni siquiera saben quién o quiénes están al pendiente de los resultados escolares obtenidos por sus hijos.

Tabla 82

Personas privadas de la libertad que conocen las calificaciones de sus hijos¹

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Esposa	46	35.7%
Madre	16	12.4%
Padre	2	1.6%
Hermanos	3	2.3%
Hijos mayores	1	0.8%
Otros familiares	2	1.6%

Otras personas	5	3.9%
Esposa y madre	3	2.3%
Esposa y padre	1	0.8%
Esposa y otras personas	1	0.8%
Madre y padre	1	0.8%
Esposa, madre y padre,	1	0.8%
Esposa, madre y hermanos	1	0.8%
Esposa, madre, padre y hermanos	1	0.8%
No contestó	45	34.9%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino y que afirmaron tener hijos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Al preguntárseles si como PPL enfrentan problemáticas para apoyar los estudios de sus hijos, el 37.2% dijo que sí; 27.1% argumentó “no tener problemáticas” y 35.7% no contestó

Tabla 83

Personas privadas de la libertad que enfrentan problemáticas para apoyar a que sus hijos continúen estudiando^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No enfrentan problemáticas	35	27.1%
Sí enfrentan problemáticas	48	37.2%
No contestó	46	35.7%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Respecto a las necesidades de sus hijos para continuar con sus estudios, el 77.1 refirió los recursos económicos; 22.9% la falta de becas; 12.5% mencionó el apoyo gubernamental; falta de tiempo para apoyarlos (10.4%); u “otro tipo de problemas” (6.3%). El 10.4% señala no tenerlos.

Tabla 84

Tipo de problemáticas que enfrentan los hijos menores de edad de las personas privadas de la libertad para que continúen estudiando^{1,2,3}

Respuesta	Sí las tiene		No las tiene		No contestó	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Falta de recursos económicos	37	77.1%	5	10.4%	6	12.5%
Falta de tiempo para apoyarlos	5	10.4%	37	77.1%	6	12.5%
Falta de apoyo gubernamental	6	12.5%	36	75.0%	6	12.5%
Falta de becas	11	22.9%	31	64.6%	6	12.5%
Otro tipo de problemas	3	6.3%	39	81.3%	6	12.5%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran las personas privadas de la libertad que tienen hijos. ³Se consideran solamente las 48 personas que afirmaron que sus hijos enfrentan problemáticas para continuar estudiando. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Sólo el 13.2% de los internos de Apodaca con hijos o hijas tienen acceso algún tipo de apoyo económico o beca educativa para sus hijos; 51.9% afirma no tener acceso a ningún tipo de apoyo o beca educativa para sus hijos/hijas; 34.9% no respondió.

Tabla 85

Personas privadas de la libertad que afirman que sus hijos tienen acceso a algún tipo de apoyo económico o beca^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No tiene acceso	67	51.9%
Sí tiene acceso	17	13.2%
No contestó	45	34.9%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

De las PPL en Apodaca que confirman el tener algún tipo de apoyo educativo para sus hijos/hijas; 23.5% indica que es por becas; 29.4% por apoyos económicos del gobierno; 17.6% por respaldo otorgado por instituciones privadas; otro porcentaje similar (17.6%) no lo especifica, pero manifiesta si tener algún tipo de sostén externo a su familia. En ningún caso, los internos manifestaron contar con algún sustento económico educativo para sus hijos por parte de las ONG.

Tabla 86

Tipo de apoyo al que los hijos menores de edad de las personas privadas de la libertad tienen acceso^{1,2}

Respuesta	Sí las tiene		No las tiene		No contestó	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Becas educativas	4	23.5%	9	52.9%	4	23.6%
Apoyos económicos del gobierno	5	29.4%	8	47.1%	4	23.6%
Apoyo de instituciones privadas	3	17.6%	10	58.8%	4	23.6%
Apoyo de ONG	0	0%	13	76.4%	4	23.6%
Otro tipo de apoyo	3	17.6%	10	58.8%	4	23.6%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos y que tienen acceso a algún tipo de apoyo económico.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Asimismo, el 43.4% de los internos del CERESO de Apodaca, estimó que sus hijos o hijas precisan de apoyos económicos o becas; 20.2% dijo que no era necesario y 36.4% no contestó.

Tabla 87

Personas privadas de la libertad que afirman que sus hijos requieren algún tipo de apoyo¹

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No considera	26	20.2%
Sí considera	56	43.4%
No contestó	47	36.4%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino que afirmaron tener hijos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Sobre el tipo de apoyos que los hijos e hijas de internos requieren, desde la perspectiva de sus padres privados de la libertad, están las becas (58.9%); útiles escolares (58.9%); apoyo educativo (21.4%); asesorías escolares (14.3%); uniformes (12.5%) y otros tipos (3.6%)

Tabla 88

Tipo de apoyo que los hijos menores de edad de las personas privadas de la libertad requieren para continuar estudiando^{1,2,3}

Respuesta	Sí las tiene		No las tiene		No contestó	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Becas	33	58.9%	15	26.8%	8	14.3%
Útiles escolares	33	58.9%	15	26.8%	8	14.3%
Apoyo educativo	12	21.4%	36	64.3%	8	14.3%
Asesorías escolares	8	14.3%	40	71.4%	8	14.3%
Uniformes	7	12.5%	41	73.2%	8	14.3%
Otro tipo de apoyo	2	3.6%	46	82.1%	8	14.3%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. ³Se consideran solamente las 56 personas que afirmaron que sus hijos requieren algún tipo de apoyo. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Dentro de la encuesta se les preguntó a los internos varones sobre si a ellos les gustaría participar apoyando a sus hijos escolarmente si se tuviera una unidad educativa específica para ello, el 37.2% respondió que sí; 31.8% expresó su negativa a ello y 31.0% no contestó.

Tabla 89

Personas privadas de la libertad que si existiera una unidad de apoyo escolar para sus hijos(as) les gustaría participar^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No le gustaría	41	31.8%
Sí le gustaría	48	37.2%
No contestó	40	31.0%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Las personas participantes en la muestra de Apodaca, consideraron en el 45.7% de los casos que, a través de la educación, sus hijos podrían desarrollarse en un medio ambiente que les permita salir adelante en términos de economía y familia; el 16.3% descartó esta posibilidad y 38.0% no contestó.

Tabla 90

Personas privadas de la libertad que consideran que con la educación sus hijos podrían desarrollarse en un ambiente que les permita salir adelante en términos de economía y familia cuando ellos crezcan^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No lo considera	21	16.3%
Sí le considera	59	45.7%
No contestó	49	38.0%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

En materia de capacidades físicas diferentes en los hijos (as) de internos penitenciarios en Apodaca, se registraron únicamente dos casos uno con discapacidad visual y otro de carácter auditivo (1.6%); 63,6% de ellos afirman que sus vástagos no tienen ningún tipo de discapacidad y 34.9% no contestó.

Tabla 91

Personas privadas de la libertad que señalaron que alguno de sus hijos tiene una discapacidad que le dificulte o impida continuar con sus estudios^{1,2}

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No tienen discapacidades	82	63.6%
Sí tienen discapacidades	2	1.6%
No contestó	45	34.9%
Total	129	100%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

Dentro de las preguntas consideradas en materia de educación para los hijos e hijas de internos penitenciarios, se les preguntó a las PPL, sobre qué le provocaba saber que su hijo o hija estuviera estudiando. Aquí las respuestas fueron más positivas. El 48.8% de ellos, estimó que la educación de sus hijos le provoca “esperanzas para que tengan un mejor futuro, superior al mío”; 21.7% dijo sentir “orgullo y admiración por sus resultados”. Asimismo, el 10.1% declaró sentir “angustia y miedo por no poder ayudarles con sus problemas”; “preocupación y tristeza por su situación” (8.5%) y al 3.1%, le resultó “indiferente”.

Tabla 92

¿La situación educativa de sus hijos(as) le provoca...?^{1,2}

Respuesta	Sí le provoca		No le provoca		No contestó	
	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.	Frec.	Pctje.
Esperanza para que tengan un mejor futuro superior al mío	63	48.8%	18	14.0%	48	37.2%
Orgullo y admiración por sus resultados	28	21.7%	53	41.1%	48	37.2%
Le resulta indiferente	4	3.1%	77	59.7%	48	37.2%
Preocupación y tristeza por su situación	11	8.5%	70	54.3%	48	37.2%
Angustia y miedo por no poder ayudarles en sus problemas	13	10.1%	68	52.7%	48	37.2%

¹Se consideran solamente los internos del género masculino. ²Se consideran solamente las personas privadas de la libertad que afirmaron tener hijos. Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en julio de 2019.

IV.5. Razones para participar en la educación de sus hijos.

Dentro del estudio efectuado, se hicieron dos preguntas de carácter netamente cualitativo a las personas privadas de la libertad. Las preguntas se plantearon en el sentido del porqué les gustaría participar activamente en la educación de sus hijos/as y si pensaban que el factor educativo ayuda a formar niños y jóvenes que puedan en edad adulta salir adelante en términos de economía y familia.

Las respuestas fueron variadas y de gran riqueza conceptual. De 181 internos encuestados en el penal de Apodaca, durante Julio del 2019, 40% de ellos dieron respuesta sobre si les gustaría tener una mayor participación en la educación de sus hijos/as que cursan estudios fundamentalmente entre la primaria y la secundaria. Asimismo, Por lo que corresponde al penal femenino de Escobedo, las respuestas de las 162 internas encuestadas, un 80% dijeron estar interesadas en apoyar la educación de sus hijos/as; las mujeres que están en el CERESO de Escobedo, coincidieron en resaltar que la educación conceptualmente es como un vehículo de cambio que ayuda en el destino y fortalecimiento de sus familias. También podemos observar que otra razón total en los

encuestados, es que, al brindar este apoyo, les permitiría crear un vínculo de acercamiento con sus hijos, y ayudarles de alguna manera para que no repitan el mismo patrón de comportamiento delictivo que los PPL, han vivido.

Cuando a las personas se les preguntó sobre si la educación era un factor que ayuda a salir adelante en términos de economía y familia, solo el 16% de los varones, está convencido de que la educación es un factor de cambio y de desarrollo en los aspectos económicos y familiares de sus hijos. En esta pregunta, continuamos con un porcentaje bajo de PPL que consideran que la educación es “un factor que ayuda a salir adelante”, aun así, nos podemos dar cuenta que a pesar de la situación actual que las personas privadas de la libertad viven, esta no influye para tomar conciencia de lo determinante que es la educación para forjar un futuro sólido en lo social, económico y familiar de las personas.

De los 180 PPL entrevistadas, en ambas preguntas, la participación fue baja como se pudo observar, sin embargo, el hecho de tener una célula con pensamientos positivos aunque ésta sea pequeña, sobre el apoyo y la educación de sus hijos puede servir ya que estos de alguna forma determinada — buscando la canalización apropiada—, se pueden crear motivaciones para incentivar en los demás PPL, que no están convencidos de su responsabilidad como padres, factores que les lleven a reflexionar sobre la importancia en la vida de sus hijos, de que ellos cuenten y ejerzan habilidades parentales en su relación con sus vástagos.

Si partiéramos de la teoría de la Espiral del Silencio (Newman, 1995), la cual dice que los seres humanos somos sociales por naturaleza y no pueden estar solos o aislados; podría estimarse que los patrones de conducta de algunos internos/internas, donde se expresa su deseo de desarrollar habilidades parentales desde la prisión —a pesar de su propio proceso de encarcelamiento—, pueda erigirse posteriormente en modelos de parentalidad que el resto de las PPL, reacios a la idea de activar su habilidades parentales, se modifiquen hacia conductas más positivas en dicho ámbito. Las respuestas textuales de las PPL en torno a porqué les gustaría participar en la educación escolar de sus hijos son las siguientes:

“Quisiera poder darles a mis hijos la mejor educación”; “para que aprenda más cosas del estudio y sea alguien en su vida y tenga una carrera”; “así podría apoyarlo en algo”; “para estar al pendiente de cómo va en la escuela”; “para poder apoyarlos con los útiles”; “para darles lo mejor a mis hijos”; “para que tengan mejores estudios”; “para ver que el Estado me apoye ayudando a mis hijos”; porque quiero apoyar a mis hijos”; “para poder ayudarlos, ya que no estoy con ellos”; para apoyarlos a ellos que son mi razón de ser”; “para ver cómo se les apoya a mis hijos”; “para apoyarlos en lo que pueda”; “porque no quiero que sufran como yo”; “para ayudar a mi hija”; “para ayudar en el futuro de mi hija”; “para tener un apoyo hacia mi hijo”; “porque amo a mis hijos”; “para que la familia sea apoyada”; “porque lo más importante para mí son mis hijos”; “ser útil para ellos aunque esté en este lugar”; “porque podría ayudarles con el conocimiento y a experiencia que tengo”; ”estando bien la familia y los hijos, yo estaría mejor”; “para mayor aprovechamiento de ellos”; “para convivir con ellos y conocerlos mejor”; “para ayudar a sacar a mis hijos adelante”; “por el bien de su educación”; “para aprender”; “para que aprendan más”; “para poder brindarle apoyo a mis hijos”; “porque es importante”; “para poder recibir apoyo y apoyar”; “para que mi hijo siga estudiando y se mantenga ocupado y que no aprenda maldades en la calle”; “se le daría el apoyo suficiente para que el mismo salga adelante y sepa valorar”; “porque se necesita apoyo espiritual, para ver con claridad las necesidades de mis hijos y así poder tener un buen criterio de sus necesidades, solamente viéndolos para progresar con su crianza, lo mejor que les pueda ofrecer”; “para superación”; “para ver en qué puedo yo ayudar a mis hijos”; “mi familia está batallando

en lo económico pero lo más importante es que la parte paternal, no estoy ahí para ayudarlos”.

En cuanto a considerar a la educación como un factor que ayuda a salir adelante a las personas en términos de familia y economía, las respuestas cualitativas proporcionadas por las personas privadas de la libertad fueron las siguientes:

“Creo que sí, mi hija tiene muchos sueños y es muy inteligente”; “para que cuando ellos lleguen a ser grandes puedan tener un trabajo mejor y una familia”; “por qué será mejor persona que yo”; “prepararlos para una mejor vida”; “para que salgan adelante y lleguen a ser alguien en la vida”; “con la educación pueden llegar a tener una vida más cómoda”; “la educación les permite salir adelante”; “para que tengan mayor preparación y educación”; “para que ellos puedan enseñar a los demás”; “para que sean una mejores personas”; “podrán ser algo en la vida”; “para que sean unas personas de bien y nunca estén en un lugar como este”; “para su óptimo desarrollo”; “porque la educación apoya a la familia”; “para que les vaya bien en el futuro”; “serán unas mejores personas”; “la economía está por los suelos; el salario no alcanza y la educación puede ayudar; “porque teniendo educación, tendrían buen trabajo y buena economía”; “porque es una forma de apoyo”; “porque el estudio es para salir adelante”; “por su bienestar económico y social”; “porque es mejor”; “porque es lo mejor para ellos”; “porque entre más estudien más aprenden”; “el estudio es un fin”; “para que fuera alguien en la vida y no pisara estos lugares”; “la educación permite que entre la familia, ellos mismos se apoyen”; “porque la educación te permite tener ejemplos para no equivocarse y arrepentirse después”; porque obtendrían conocimientos”; “porque la educación ayuda a ser mejores personas”.

V. Justificación y motivación para impulsar programas socio-educativos a hijos/hijas de PPL en Nuevo León, desde la intervención estatal

Desde el presente trabajo, se postula que siendo la reinserción social una tarea desarrollada por el Estado para que desde el respeto escrupuloso de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, se logre reinsertar a los internos e internas en la sociedad, bajo un esquema de ciudadanos responsables frente a la colectividad y la observancia de la ley, las tareas de reinserción debieran contemplar la formación holística de las PPL, donde se incluya una concientización en primera instancia de sus deberes como padres, miembros de una familia y como ciudadanos.

Si bien las personas que están en los diversos centros estatales de reinserción social purgan penas por los delitos cometidos, el logro de evitar la reincidencia delictiva, transita necesariamente por un esquema donde las personas privadas de la libertad sean conscientes de los efectos que el delito trajo sobre sí mismos; sobre sus hijos y familia y sobre la colectividad.

En este proceso educativo, la formación de las personas privadas de la libertad, mediante cursos de parentalidad, en los expedientes penales que así lo permitan —es decir, en aquellos casos donde no se registra el que hayan cometido algún delito que coloque en riesgo la integridad física del menor y su familia—, debieran impulsarse.

Desde el ámbito internacional, El Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF), recomienda a los estados realizar sus mayores esfuerzos para evitar la separación de niños y niñas de sus padres, sobre todo en las primeras etapas de la vida y, cuando esto suceda, extremar iniciativas y políticas para efectos de aminorar los impactos negativos que dicha separación conlleva.

En el campo internacional, se tiene constancia de por los menos 25 programas desarrollados desde el campo de la investigación cuantitativa para evaluar intervenciones psicosociales en niños, niñas y adultos con padres/madres, privados de la libertad (Revisión sistemática de intervenciones psicosociales para NNA [niños, niñas y adolescentes] con padres/madres privados de libertad agosto de 2014, UNICEF).

Existe constancia a través de programas como el denominado “*New Beginnings*”, donde se buscó mejorar el modo en cómo las madres se relacionan de una forma más efectiva en los procesos de enseñanza de la afectividad y las relaciones parentales. Las intervenciones documentadas desde el campo internacional, establecen que los padres/madres participantes como muestra para la realización de tales proyectos, proceden de grupos considerados en vulnerabilidad socioeconómica, con diversas edades, las cuales, en promedio, se centran en alrededor de los 30 años. Dichas intervenciones no se plantean como de larga duración, dada la esperada rotación de los participantes.

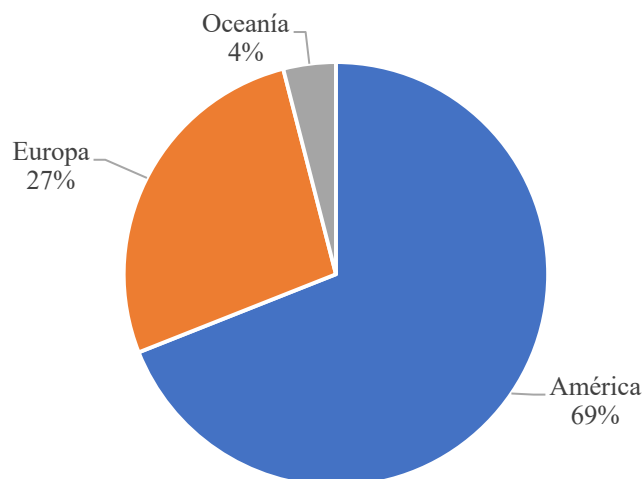
En lo que corresponde a estudios cualitativos, caracterizados por estimar el impacto de los programas o intervenciones para niños/niñas y adolescentes, descendientes de personas privadas de la libertad, el citado documento dado a conocer bajo el auspicio de la Unicef, y, elaborado con la cooperación del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Justicia de Chile, y con el apoyo del Centro de Estudios Públicos de Política Comparada de la Universidad Diego Portales, indica la existencia de 31 intervenciones documentadas (casi siempre en literatura divulgada en revistas científicas publicadas en el idioma inglés); los programas versan sobre aprendizajes sobre habilidades y fortalezas parentales; disminución de conductas disruptivas en los niños; incrementos de rendimiento escolar; valoración de la labor que realizan los cuidadores a cargo de los hijos/as de personas privadas de la libertad; desarrollo personal y autoconocimiento en padres y padres.

Gran parte de los estudios e intervenciones analizadas pretenden el desarrollo de habilidades parentales; las relaciones positivas entre padres/madres/hijos/hijas y el positivo incremento de comunicación entre ellos/ellas. Asimismo, otros objetivos buscan el apoyo psicosocial de padres y madres; la empatía con los hijos/hijas; el incremento de la autoestima; la disminución o erradicación de sustancias; el apoyo psicosocial a los niños/niñas adolescentes y el aumento de capacidades de liderazgos.

Los programas se enfocan en su gran mayoría, a la realización de talleres y habilidades parentales. Los expertos en este ámbito, indican que esto podría deberse al hecho de que los impactos que tienen lugar durante la detención, juicio y condena de los padres, son “altos” y disruptivos, por lo cual existe la necesidad de reparar este vínculo y restablecer en la medida de lo posible las rutas de convivencia. En ese estudio se indica que, de 69 intervenciones reportadas en la literatura científica sobre el tema, en 45 de ellas se incluyen talleres de promoción de habilidades parentales, de forma exclusiva o complementaria a otras acciones.

Por lo que corresponde a los sitios donde mayormente se realizan estos programas de intervención, el primer sitio lo ocupa los Estados Unidos de América con un 69% de investigaciones y talleres documentados sobre este tema en revistas científicas de alto impacto; seguido por Europa (27%), dentro del cual el Reino Unido, ocupa un lugar preponderante y Oceanía con el 4%.

Gráfico 1

Distribución geográfica de las intervenciones

*Excepto América del Sur y Asia. Fuente: Revisión sistemática de intervenciones psicosociales para NNA con padres/madres privados de la libertad.

Tabla 93

Distribución de intervenciones por zonas

País	Frecuencia	Porcentaje
Estados Unidos	47	69.1%
Reino Unido	7	10.3%
Dinamarca	3	4.4%
Australia	3	4.4%
Irlanda	2	2.9%
Bélgica	1	1.5%
España	1	1.5%
Holanda	1	1.5%
Italia	1	1.5%
Polonia	1	1.5%
Suecia	1	1.5%
Total	68	100%

Fuente: Revisión sistemática de intervenciones psicosociales para NNA con padres/madres privados de la libertad.

Tabla 94

Tipo de institución que implementa las intervenciones

Tipo de institución	Frecuencia	Porcentaje
Académica	5	8.6%
Gubernamental	13	22.4%
Privada (no gubernamental)	32	55.2%
Organización No Gubernamental	8	13.8%
Total	68	100%

Fuente: Revisión sistemática de intervenciones psicosociales para NNA con padres/madres privados de la libertad.

Los resultados de las intervenciones analizadas por el estudio difundido por Unicef, indican que, si bien éstas presentan múltiples objetivos, en general se concentran en desarrollar habilidades en padres y madres y, secundariamente incorporan a los niños/niñas, como sujetos. Las ejecuciones de los programas, si bien son intervenciones impulsadas desde los estados, en general son organizadas e impartidas por Organizaciones No Gubernamentales.

Un punto importante a considerar desde el presente trabajo es que, si bien se propone reconsiderar el desarrollo de habilidades parentales como un esquema integrador a las tareas propias de los programas de reinserción social para las personas privadas de la libertad, el objetivo eje del mismo es que se prioricen los derechos del menor y, en ese contexto, se potencialicen programas de intervención holísticos en donde se activen planes de desarrollo de habilidades parentales entre los padres y madres de estos menores, actualmente sujetos a un proceso penitenciario; se apoye y escuche también a los cuidadores de estos niños/niñas y adolescentes para conocer las condiciones por las cuales transitan estos menores y se lleve, simultáneamente un proceso de acompañamiento educativo por parte de los gabinetes de la SEP, sobre todo, en aquellos expedientes de menores que presentan retrasos, abandono o reprobación escolar.

V.1. Ámbito Nacional: Reclusión, educación integradora y discapacidad psicosocial

El aprovechamiento académico de un menor de edad que enfrenta la privación de la libertad de uno de sus padres, puede verse afectado de manera negativa limitando sus posibilidades de desarrollo, no solo educativo, sino personal. En ese sentido, las condiciones de vida que enfrentan estos menores, ponen en manifiesto la necesidad de crear mecanismos y programas de estudio específicos para la atención de estos menores.

El sistema educativo mexicano está preparándose para brindar una educación integral para todos los sectores de la sociedad. Aún así, es preciso activar estudios donde se detalle a profundidad las características sociales y pedagógicas de los hijos e hijas de internos penitenciarios.

El sistema educativo del país, desde su fundamentación conceptual, considera que la educación debe ser inclusiva y debe brindar las mismas posibilidades para todos los estudiantes sin importar sus características y/o condiciones sociales; además, si se detectan necesidades o requerimiento especiales, se deben adaptar los programas de acuerdo a los aspectos identificados.

Para los menores de edad, hijos e hijas de internos penitenciarios, las condiciones de vida que enfrentan dentro de su núcleo familiar, se pueden convertir en un factor que los aleje de los centros educativos y/o impacte de forma negativa en su aprovechamiento. Por tal motivo, es necesario que cuenten con programas educativos especiales de acuerdo a la situación que atraviesan, misma que, desde la Secretaría de Educación Pública, está considerada dentro del nuevo modelo de escuela integradora.

V.2. Educación especial, inclusiva e integral en México

La educación en México está fundamentada dentro de las garantías individuales consideradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este documento se establece que es obligación del Estado proveer servicios educativos a todos los ciudadanos del país de una manera inclusiva y sin distinciones.

Sin embargo, existen sectores de la población que, por diversos aspectos de salud física y/o mental o condiciones de vulnerabilidad, requieren de educación diferenciada. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública, la atención de alumnos y alumnas con necesidades especiales ha

representado un reto, principalmente, porque “implica, entre otras cosas, eliminar barreras ideológicas y físicas que limitan la aceptación, el proceso de aprendizaje y la participación plena de los alumnos” (SEP, 2006).

Durante los años ochenta, la Secretaría de Educación Pública clasificó las modalidades de educación especial en dos categorías: indispensables y complementarios. Los de carácter indispensable funcionaban aparte de los planteles educativos, separados de la educación regular, en espacios diseñados específicamente; su objetivo eran los niños, niñas y jóvenes con discapacidad.

Por su parte, en lo que se denominaban servicios complementarios se brindaba atención educativa especial a estudiantes del nivel básico que, por distintos motivos, presentaban dificultades de aprendizaje, aprovechamiento, lenguaje o conducta. Asimismo, dentro de esta categoría se incluían también los alumnos y alumnas con capacidades académicas sobresalientes.

A principios de los noventa, en 1993, la reforma realizada al Artículo 3 de la Constitución Mexicana y la promulgación de la Ley General de Educación, se reorientaron los servicios de educación especial hacia la integración educativa. Este proceso tenía dos objetivos principales: el primero de ellos era combatir la discriminación, segregación y estereotipos de los menores con discapacidad. Además, buscaba la integración de los niños y niñas “que se encontraban separados del resto de la población infantil y de la educación básica general; la atención especializada era principalmente de carácter clínico-terapéutico y, en ocasiones, atendía con deficiencia otras áreas del desarrollo, como el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas”. El segundo de los objetivos implicó reforzar la idea de que los alumnos y alumnas, en ocasiones, requieren apoyo psicopedagógico aun cuando no tienen una discapacidad.

En los llamados Centros de Atención Múltiple (CAM), se ofrecían servicios pedagógicos con “adaptaciones pertinentes, los planes y programas de estudio generales, y formación para el trabajo. Asimismo, se organizaron grupos/grados en función de la edad de la población, lo cual congregó alumnos con distintas discapacidades en un mismo centro y/o grupo”.

Además, se crearon las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en los que se brindaba apoyo especial a los alumnos que enfrentaran dificultades para su aprendizaje. Dentro de estas unidades, operaban también las Unidades de Orientación al Público, estas se enfocaban en informar y orientar a las familias sobre el proceso de integración educativa.

Estas acciones estaban fundamentadas en las conclusiones y recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas, en la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales realizada en 1994. En estas, se enfatizaba la importancia de que los menores de edad recibieran una educación que se adaptara a sus necesidades, sobre todo, cuando enfrentaban alguna situación que comprometiera su aprendizaje.

Desde entonces, en México se definió que un niño o una niña que presenta necesidades educativas especiales era quien: “en relación con sus compañeros de grupo, enfrentaba dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el currículum escolar, requiriendo que a su proceso educativo se incorporen mayores recursos o recursos diferentes a fin de que logre los fines y objetivos curriculares” (SEP, 2006).

Posteriormente, el Programa Nacional de Educación (2001-2006) se indica la necesidad del diseño y aplicación de programas y políticas públicas para atender a la población que presenta algún problema o discapacidad que afecte el acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo

Nacional. El PRONAE, indica también que es fundamental la creación de estrategias para regular, dar seguimiento y evaluar la integración educativa en México. Estas acciones tenían como objetivo “normar los procesos de integración educativa de todas las escuelas de educación básica del país; garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y los apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales; y establecer lineamientos para la atención de aquellos con aptitudes sobresalientes” (SEP, 2006).

Estas indicaciones dieron origen al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. En este programa, diseñado por la SEP, la Oficina de Representación para la Promoción e Integración para personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, se indicó que los servicios de educación especial tenían como misión:

Favorecer el acceso y permanencia —y el egreso— en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

Estos programas y la necesidad de educación especial de una parte de la población educativa en México, provocó que el sistema educativo del país adoptara la inclusión como una de sus metas fundamentales. Este concepto, aplicado en muchos países preocupados por la atender a toda la diversidad de alumnos, define que una escuela es inclusiva cuando “ofrece una respuesta educativa a todos sus alumnos, sin importar sus características físicas o intelectuales, ni su situación cultural, religioso, económica, étnica o lingüística” (SEP, 2016).

Al analizar este concepto, es posible establecer que la educación inclusiva va más allá de la integración de las personas con alguna discapacidad; su enfoque, en cambio, se centra en ofrecer opciones alternativas y servicios para promover la participación integral de todos los estudiantes; es decir, reconoce la diversidad de los estudiantes (con o sin discapacidad). Un proceso que, tal como lo establece la Secretaría de Educación Pública (2006), es un cambio profundo del sistema educativo:

Este proceso también implica un cambio en la escuela en su conjunto, que sin duda ha beneficiado al resto de los alumnos y a la comunidad educativa en general, ya que incide en la gestión y organización de la escuela, en la capacitación y actualización del personal docente, en el enriquecimiento de las prácticas docentes y en la promoción de valores como la solidaridad y el respeto, entre otras.

Los centros educativos en los que se aplican estos conceptos fueron catalogados como “escuelas integradoras”, mismas que, entre otras características, fomentaban la participación de todos los estudiantes y ofrecían programas adaptados de educación especial para las personas con discapacidad o para aquellos estudiantes que, por diversas circunstancias, tenían problemas que limitaran o dificultaran su aprendizaje. En general, la SEP (2006) indica que una escuela integradora es aquella que:

Impulsa acciones relacionadas con la información y sensibilización a la comunidad educativa; la actualización permanente de todo el personal de la escuela y de los docentes de educación especial, en caso de que los haya; el trabajo constante con la familia y/o tutores; la participación conjunta entre el personal de la escuela y el personal de educación especial para planear y dar seguimiento a la respuesta educativa de los alumnos que

presentan necesidades educativas especiales; la realización de las evaluaciones psicopedagógicas para determinar los apoyos que los alumnos requieren para participar y acceder a los propósitos educativos, así como de las propuestas curriculares adaptadas de los alumnos que las necesitan.

Desde esta perspectiva, una escuela clasificada como integradora, busca los mecanismos necesarios que permitan eliminar las barreras que obstaculizan el aprovechamiento académico de los y las estudiantes que tienen necesidades educativas consideradas como especiales, principalmente, cuando estas se asocian a discapacidades. Entre las características que la SEP (2016) considera para estas instituciones se encuentran “asegurarse que los estudiantes participen en todas las actividades; aprendan de acuerdo con su propio ritmo, estilo e intereses, y desarrollen habilidades, actitudes y destrezas que les permitan resolver problemas en la vida cotidiana”; estas características llevan a un plantel educativo a la inclusión.

Para lograr la inclusión, es necesario el compromiso de directivos, docentes, padres y madres de familia y de los alumnos para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que los estudiantes puedan presentar. Para los planteles educativos, representan el desarrollo de herramientas para ofrecer respuestas, alternativas y planes de especialidad para la educación de calidad de todos los alumnos; es decir, lograr una completa integración educativa. Este concepto, desde la SEP (2016), implica que:

Al hablar de integración educativa o de inclusión, el concepto barreras para el aprendizaje y la participación es utilizado para identificar los obstáculos que se presentan en las escuelas —en su cultura, en sus políticas y en sus prácticas— para que todos los alumnos participen en las distintas actividades y logren los aprendizajes previstos. Consecuentemente, los procesos de integración educativa y/o inclusión implican identificar y minimizar las barreras, maximizar los recursos existentes o asegurar los que se requieren para apoyar la participación y el aprendizaje de todos los alumnos.

Las normas consideradas como básicas por la Secretaría de Educación Pública (2016), para lograr la integración educativa, la inclusión y derribar las barreras para el aprendizaje y lograr la participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales son las siguientes:

- *Normalización.* Establece el derecho de toda persona de llevar una vida lo más normalizada posible. Es decir, la sociedad debe poner al alcance de las personas con discapacidad las condiciones de vida lo más parecidas a las del resto.
- *Accesibilidad y diseño universal.* Establece el derecho a que no exista ningún tipo de barrera que excluya a las personas con discapacidad de la participación.
- *Respeto a las diferencias.* Aceptar las diferencias y poner al alcance de cada persona los mismos beneficios y oportunidades para que desarrolle al máximo sus potencialidades y tenga una mejor calidad de vida.
- *Equiparación de oportunidades.* Reconocimiento de que el sistema general de la sociedad, como son el medio físico y la cultura, así como los bienes y recursos estén a disposición de todas las personas en igualdad de condiciones.
- *Autodeterminación y vida independiente.* Se plantea como las aspiraciones de todos los seres humanos y constituyen la base de la propia realización. En ese sentido, es muy importante atender las necesidades de todas las personas con criterios de oportunidad y calidad, en un contexto de libre elección y participación en la toma de decisiones.
- *Participación ciudadana.* Se propone como medio para que todas las estructuras de la sociedad reconozcan la participación de las personas con discapacidad en la elaboración y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y servicios sociales.

- *Calidad de vida.* Este principio está relacionado con las condiciones de vida óptimas como resultado de la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.
- *Educabilidad.* Se fundamenta en la idea de que todo ser humano, independientemente de sus características, tiene la posibilidad de educarse. La educación es un derecho que beneficia a todos.
- *Derechos humanos e igualdad de oportunidades.* Todos los seres humanos tienen derecho a ser considerados personas y a la igualdad de oportunidades para ingresar, en este caso, a la escuela, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- *Escuela para todos.* Se garantiza que todos los alumnos, sin importar sus características, reciban una educación de calidad a través de reconocer y atender a la diversidad, contar con un currículo flexible que responda a las diferentes necesidades, preocuparse por la actualización del personal docente, y promover la autogestión

La educación inclusiva es una de las prioridades del sistema educativo mexicano. Garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, significa la adaptación de los programas educativos de forma que aquellos que por diferentes motivos ven comprometido su aprovechamiento académico, puedan contar con esquemas de apoyo diferenciado que les permita alcanzar las metas consideradas dentro de cada nivel educativo.

En ese sentido, es importante reconocer que el sistema educativo mexicano ha evolucionado de la educación especial a la educación inclusiva. Bajo este concepto se incluyen aquellas personas con una discapacidad física y/o mental, pero también considera a aquellos estudiantes que, por aspectos relacionados con su contexto social, desarrollan problemáticas emocionales que impactan de manera negativa en su aprovechamiento escolar.

Organizaciones como la ONU, la UNICEF y la OMS, han establecido que las denominadas “discapacidades sociales”, entre las que se encuentran aspectos como el déficit de atención, la depresión y la ansiedad (por mencionar algunos), impactan de forma negativa en el aspecto educativo de los estudiantes (sobre todo cuando son menores de edad). Esta problemática educativa también requiere de apoyo especializado para derribar las posibles barreras que estos menores puedan enfrentar para lograr su aprendizaje.

V.3. Apuntes básicos sobre discapacidad

Entender la necesidad de la educación especial inclusiva, dirigida a personas con discapacidad, conlleva una serie de conceptos que se han transformado. En la actualidad, la educación especial, ha evolucionado para dar paso a nuevas definiciones como la educación inclusiva y las escuelas integradoras. En estas nuevas modalidades se da un peso específico al hecho de que la educación especial no solo se dirige a las personas con algún tipo de discapacidad física o mental, sino también a todos aquellos estudiantes que enfrentan alguna circunstancia que incide de manera negativa en su aprovechamiento académico.

Para la atención de los alumnos que viven en escenarios sociales complejos o en realidad familiares con problemáticas (como la reclusión de uno de sus integrantes) es necesario reconocer que los menores de edad dentro de este contexto son “alumnos con necesidades educativas especiales” y por lo que su educación requiere de “ajustes razonables”.

Con la finalidad de comprender estos conceptos, la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2018) del Gobierno de México, desarrolló el documento titulado “Glosario de términos de discapacidad”. Este texto tiene la finalidad de homogeneizar el

significado de todos aquellos términos que se relacionan con las personas con discapacidad en el país.

En primera instancia, dentro de este documento se define el concepto de “obligaciones del Estado” y, en este, se incluye la “obligación de proteger”. Este término indica que el Estado debe “impedir la vulneración de los derechos de las personas” y “tomar las medidas oportunas de orden legislativo, administrativo, presupuestario, judicial y de otra índole que sean necesarias para el ejercicio pleno de estos derechos”.

Además, como parte de las obligaciones del Estado, se deben procurar las “capacidades básicas” de todas las personas. Estas incluyen el “conjunto de acciones que permiten a las personas, familias y comunidades tener una plataforma base, tanto en términos de habilidades y capacidades como de patrimonio, especialmente en alimentación, educación, salud, vivienda, entorno y otros aspectos que mejoren su bienestar, eleven su productividad y les permitan comenzar a acumular activos y alcanzar una participación social plena y libre”. Entre estas capacidades, una de las más básicas, es la educación.

Uno de los aspectos que impactan en las capacidades básica en lo general y en la educación en particular, son las discapacidades; mismas que, de no recibir la atención necesaria, pueden convertirse en barreras que impidan el desarrollo de las personas, ya sean estas físicas, mentales o psicosociales.

En el “Glosario de términos de discapacidad”, la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2018) establece que el concepto “discapacidad” no es un término rígido, sino que tiene un enfoque dinámico y que evoluciona y que “resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Basándose en este concepto, se establece que las “personas con discapacidad” son:

...todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás

En lo que respecta al ámbito educativo, las personas con discapacidad (física, mental o psicosocial), requieren de programas de educación especial. Estos, desde el ya citado documento de la CPGMDH (2018) son “servicios educativos destinados para los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, con mayor prioridad a los que tienen discapacidad o aquellos con aptitudes sobresalientes. Atiende a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social”.

Estos servicios de educación especial, tienen el objetivo de que la preparación académica de los menores de edad sea inclusiva; aquella que “garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas”.

Con base a los conceptos de la CPGMDH y al significado de educación inclusiva, es posible determinar que un “alumno con necesidad educativas especiales” es una persona que “presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo

que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos” (CPGMDH, 2018).

Según este concepto, los alumnos con necesidades educativas especiales, no son solamente aquellos con discapacidades físicas y/o mentales; sino cualquier estudiante que enfrente dificultades que le impidan desempeñarse de manera eficiente en su ambiente educativo, por lo que, en el aspecto académico, requieren “adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación”; es decir, un “ajuste razonable”, entendido como:

Modificaciones y adaptaciones necesarias, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, que permitan a las personas compensar alguna deficiencia que les impida el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. por ejemplo, efectuar adaptaciones en la organización de un ambiente de trabajo o un establecimiento docente a fin de eliminar los obstáculos que impidan a una persona con discapacidad participar en una actividad o recibir servicios en igualdad de condiciones con los demás.

Reconocer a los alumnos con necesidades educativas especiales y realizar los ajustes razonables a través de la educación inclusiva, tiene como objetivo principal derribar las denominadas “barreras para el aprendizaje y la participación” y terminar con la discriminación.

La CPGMDH (2018) afirma que las barreras para el aprendizaje y la participación son “todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes”. Estas se fundamentan en diversas problemáticas que pueden enfrentar los menores de edad y “aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno”.

Por otra parte, en lo que respecta a la discriminación, la educación inclusiva busca terminar con “cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la denegación de ajustes razonables”.

Para finalizar, en los conceptos de la CPGMDH se manifiesta la necesidad de que se establezcan redes sociales de protección en las que los ciudadanos cuenten con políticas públicas que les permitan hacer frente a las dificultades que, eventualmente, se puedan presentar a lo largo de su vida. Estas redes son un “conjunto de herramientas y programas que le permiten a la población enfrentar las contingencias y los riesgos que surgen a lo largo de la vida y ante cambios drásticos en su entorno. Asimismo, se incluyen las acciones para atender a grupos de población que enfrentan condiciones específicas de vulnerabilidad que dificultan su pleno desarrollo”.

V.3.1. Discapacidades sociales

La salud mental se configura por una amplia gama de actividades relacionadas de forma directa o indirecta con el componente de bienestar mental, incluido en la definición de la Organización Mundial de la Salud, su conceptualización se define como: “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Desde la OMS, se considera que la salud mental es un aspecto importante para el desarrollo de las personas; esta condición, les permite alcanzar su máximo potencial, superar el estrés y la ansiedad generada día con día, trabajar de forma productiva y seguir haciendo aportaciones a la comunidad. Por tal motivo, la creación de planes estratégicos para el cuidado y prevención de la salud mental es considerado como prioritario por esta organización.

En palabras de la Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS, la salud mental:

... es importante, pero queda un largo camino por recorrer hasta que se consiga. Quedan muchos aspectos por resolver, como el descuido de los servicios y la atención a la salud mental o las violaciones de los derechos humanos y la discriminación de las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales.

Entre las principales problemáticas o carencias vividas por las personas consideradas con discapacidad psicosocial se encuentran la falta de sensibilización, pocos programas para su atención, falta de participación en colectivos sociales, estigmatización, discriminación y violaciones a sus derechos humanos; por lo que la OMS, a través del Plan de Acción Integral sobre Salud Mental (2013-2020) ha propuesto a todos sus asociados a establecer medidas para el tratamiento de padecimientos psicosociales de forma urgente.

Los padecimientos psicosociales se erigen como factores que alejan a las personas, de forma temporal o permanente, de acciones que desarrollaban de manera cotidiana; por tal motivo son considerados como incapacitantes. Una discapacidad psicosocial, con frecuencia, es provocada por un suceso inesperado en la vida de la persona, estas se presentan de forma repentina provocan que la vida de la persona se vea transformada por completo.

En ese sentido, la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia, se erige en un evento extraordinario para todo el núcleo; en gran parte de las ocasiones resulta inesperado y se convierte en un factor que provoca el surgimiento de problemas psicosociales que pueden convertirse en discapacidades si éstos, no son atendidos; sobre todo, en los menores de edad.

Según el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2016), se entiende por discapacidad social, todas aquellas” limitaciones de las personas que presentan disfunciones temporales o permanentes de la mente para realizar uno o más actividades cotidianas”.

Entre las disfunciones mentales asociadas a la discapacidad psicosocial se encuentran el trastorno dual, trastorno bipolar, psicosis, esquizofrenia, depresión y ansiedad, por mencionar algunas. Estos padecimientos tienen como común denominador que su presencia se manifiesta, como uno de los principales signos de alarma, cambios radicales en la personalidad, en las costumbres y en los hábitos del individuo.

Cerda (2015) afirma que cuando uno de los miembros de la familia es recluso dentro de un centro de reinserción social para el cumplimiento de una condena, los afectados mayormente en este suceso son los menores de edad. Principalmente, porque en ellos se generan sentimientos de angustia, miedo y depresión por la situación que vive su familiar recluso, sobre todo, cuando este es su padre o su madre. De la misma forma, para los miembros de la familia que son mayores de edad, la reclusión de uno de los integrantes del núcleo se convierte en una fuente que genera estrés, ansiedad e incertidumbre y porque se acentúan las carencias económicas imperantes en estos grupos.

Estas alteraciones emocionales vividas al interno de las familias de personas privadas de la libertad, pueden afectar diversos aspectos de la vida de las personas y, en algunos casos, convertirse en aspectos limitantes para la realización de actividades cotidianas como trabajar o ir a la escuela. En el ámbito educativo, la Secretaría de Educación Pública (2012) señala que una discapacidad social es más propensa a presentarse en la adolescencia o en los primeros años de la adultez, “afectando directamente las funciones mentales y la interrelación de la persona y limita su capacidad para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria”.

Asimismo, en el documento denominado *Glosario de Educación Especial e Integración Educativa*, la SEP (2012), se indica que las enfermedades mentales y las alteraciones del estado emocional de una persona como la psicosis (esquizofrenia), trastorno bipolar, depresión, trastorno de personalidad, trastorno obsesivo compulsivo y trastorno de ansiedad, “sino se identifican y atiende a tiempo, pueden derivar en una discapacidad psicosocial que afecta las habilidades interpersonales necesaria para establecer interacciones sociales recíprocas”; en el mismo documento precisa que “la discapacidad mental no es una discapacidad intelectual”.

Las discapacidades psicosociales no dependen de la personalidad, la voluntad o la inteligencia de quien las padece; en ocasiones, estas comienzan a manifestar cuando se presentan sucesos extraordinarios en la vida de las personas (como puede ser la privación de la libertad de uno de los miembros del núcleo familiar). Por tal motivo, para su atención se requiere la participación e intervención de profesionales de la salud, así como de programas de prevención y tratamiento psiquiátrico y, de requerirse, farmacológico (SEP, 2012).

Para una persona que sufre directa e indirectamente las consecuencias de la privación de la libertad de uno de los miembros de su núcleo familiar, este suceso —usualmente inesperado— puede convertirse en el detonador de problemas emocionales y psicológicos que impactan de forma negativa en sus actividades cotidianas. Para los menores de edad, estos padecimientos psicológicos pueden alejarlos de las aulas, limitando sus posibilidades de desarrollo tanto académico como personal.

Los menores de edad que atraviesan por este tipo de situaciones requieren de la atención estrecha y del acompañamiento, tanto de su núcleo familiar como de profesionales, que les permitan manejar su estado emocional de una mejor manera; asimismo, en ocasiones, este tipo de problemáticas provocan que los menores de edad se alejen de otros compañeros limitando su interacción social. Por tales motivos, para evitar que estas conductas afecten el desempeño académico y la participación social de los menores de edad que se encuentran estudiando, la Secretaría de Educación Pública recomienda que:

...se debe favorecer un ambiente familiar y escolar de convivencia seguro y positivo que le brinde un clima de relaciones interpersonales cordiales, sentimientos de pertenencia a un grupo social y de valoración, apoyar sus iniciativas personales y brindarle confianza e independencia. Más allá de las terapias y el abordaje médico, el fortalecimiento de los vínculos interpersonales y el sentir una realización personal, puede ser de gran ayuda para superar las distintas condiciones psicológicas.

Sin embargo, dentro de estos núcleos de familias donde uno de sus miembros ha sido encarcelado, se enfrentan condiciones económicas adversas en grado extremo, mismas que, en la mayoría de los casos, existían previos a la reclusión de uno de los suyos. Esta realidad ha provocado que existan deficiencias educativas que afectan en la obtención de mejores oportunidades laborales, que también pueden traducirse en dificultades educativas para los menores de edad.

Según el análisis titulado *Prisión y Familia* (Cerde, 2014) en el que se evaluaron 349 actas de internos que accedieron al beneficio de preliberación, la mayoría de estos cuenta con una educación hasta el nivel de secundaria al registrar el 30.9% de los casos; mientras que el 29.2% cuenta con primaria. Apenas el 10.0% cursó la preparatoria y sólo el 2.0% el nivel superior. Además, es importante destacar que el 12.9% de los candidatos a pre liberación no cuentan con educación alguna.

Tabla 95
Escolaridad del pre liberado previo al cumplimiento de su condena / distribución por Centro Penitenciario.

Escolaridad	Apodaca		Topo Chico		Cadereyta		Total	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Sin educación	32	27.4	8	7.1	5	4.2	45	12.9
Primaria	34	29.0	38	33.9	30	25.0	102	29.2
Secundaria	41	35.0	35	31.3	32	26.7	108	30.9
Preparatoria	9	7.7	14	12.5	12	10.0	35	10.0
Licenciatura	1	0.9	2	1.8	4	3.3	7	2.0
Técnico	0	0	0	0	1	0.8	1	0.3
No especificado	0	0	15	13.4	36	30.0	51	14.6
Total	117	100	112	100	120	100	349	100

Fuente: *Prisión y familia: Retos para la Cohesión Social del Siglo XXI* (Cerde, 2014)

Además, los datos emanados de la Primera encuesta en Centros Penitenciarios elaborado por el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE, 2012) en el que se entrevistó a reos del fuero federal, señala que el 20.4% de los internos a nivel federal, alcanzó la educación secundaria; el 18.2% la primaria; el 12% la preparatoria y, apenas el 2.5% consiguió terminar una carrera profesional.

Tabla 96
Escolaridad de los internos.

Escolaridad	Hombres	Mujeres
No asistió a la escuela	5.4%	5.3%
Primaria incompleta	16.7%	23.2%
Primaria completa	18.2%	14.7%
Secundaria incompleta	13.4%	16.8%
Secundaria completa	20.4%	16.8%
Preparatoria o técnica incompleta	12.0%	10.5%
Preparatoria o técnica completa	7.3%	9.5%
Universidad incompleta	4.3%	1.1%
Universidad completa	2.5%	2.1%
Total	100%	100%

Fuente: Primera encuesta en Centro Penitenciarios Federales, CIDE, 2012.

Estos datos indican que, aunado a las carencias económicas vividas en los núcleos familiares de los internos en México, estas familias enfrentan esquemas de falta de preparación académica y, con ello, ven reducidas sus oportunidades de encontrar un empleo mejor remunerado. Además, esto puede provocar que las expectativas académicas de los y las jóvenes se vean limitadas.

Es importante que exista un ambiente familiar adecuado, donde se le dé importancia a la educación de niños y jóvenes. De esta forma, sus expectativas de desarrollo se verán potenciadas, sus

posibilidades de encontrar un mejor empleo serán mayores y, a largo plazo, se mejorará la perspectiva económica del núcleo.

VI. Discusión

A través del presente estudio, se da respuesta y confirma la premisa establecida como fundamentación del mismo en el sentido de que, bajo una perspectiva socio-educativa, los hijos/hijas de personas privadas de la libertad, son los miembros del núcleo familiar mayormente afectados tras la reclusión de alguno de sus padres. La escasez de recursos económicos; la ausencia de los genitores por estar encarcelados; la necesidad de contar con mayores apoyos psicopedagógicos que les permita salir adelante en su desarrollo educativo, son los factores principales que generan en este sector de la niñez mexicana, discapacidades sociales que impactan directamente en su aprovechamiento escolar.

A lo largo del análisis realizado, se evidencia cómo la población infantil hijos/hijas de personas privadas de la libertad, no sólo enfrentan la pobreza económica y la ausencia de sus padres, también deben confrontar otros esquemas de vulnerabilidad social, surgidos desde la desigualdad social; la estigmatización y la falta de políticas y programas específicos para ellos, donde se de paso a atender las discapacidades sociales presentes en este núcleo poblacional desde diversos ángulos.

Las familias de internos penitenciarios en Nuevo León, están sujetas a vivir conflictos económicos, emocionales y alteraciones psíquicas, tras la detención de uno de sus miembros. El alcance de este hecho y sus dimensiones variarán en los diversos miembros que configuran en este grupo, en función no sólo de la condición jurídica en la cual se encuentra la persona privada de la libertad; también incluyen factores como sus fortalezas emocionales; los soportes económicos con los cuales cuenten y las redes y apoyos sociales que se tengan.

Los estudios internacionales realizados desde el campo de la psiquiatría, reportan que los efectos emocionales en los hijos/hijas de personas privadas de la libertad son variables y dependen de la edad de los infantes, con hallazgos de trastornos como ansiedad entre los 0 y 3 años de edad; enuresis, pesadillas, ansiedad, agresividad y poco compromiso escolar entre los 4 y 7 años; depresión, agresividad y ausentismo escolar entre quienes se ubican entre los 8 y 10 años; actitudes violentas y ausentismo escolar entre los 11 y 15 años de edad. En estudios nacionales, realizados en las cárceles de la Ciudad de México y del Estado de México, no se especifican las edades, pero si se reporta que el 34.2% de estos infantes habían tenido problemas escolares; un porcentaje similar observa problemas de conducta; 27.8% diversos problemas de salud y 27.5% ansiedad.

Los datos emanados de las encuestas aplicadas a las familias encuestadas en el Estado de Nuevo León (años 2015 y 2018) muestran que los cuidadores de los menores hijos/hijas de PPL, indican en 6 de cada 10 casos, que, tras la reclusión del padre o la madre, el estado de ánimo de los menores se impactó; de éstos, en 8 de cada 10 la reacción de los infantes fue la depresión y en uno de cada 10 enojo o rabia. Tales afectaciones llevan a que en familias donde se han detectado tales alteraciones, en 7 de cada 10 casos los menores tengan impactos negativos en su rendimiento escolar; con “malas calificaciones” en 3 de cada 10 casos; “falta de atención” en 3 cada 10 casos; “falta de ganas” en 2 de cada 10; 1 de cada 10 asegura que los menores “han tenido problemas con los maestros y compañeros”; en 1 de cada 10 abandono escolar.

Asimismo, los cuidadores responsables de estos infantes, asientan que en 3 de cada 10 niños hijos/hijas de personas encarceladas, se han dado “burlas o señalamientos” dentro del plantel escolar y en 2 de cada 10, este tipo de estigmatizaciones se ha dado en su colonia o sector donde

habitan. Los gastos erogados por cuotas escolares oscilan entre los \$1000 y \$3000 pesos anuales, al igual que aquellos vinculados a la compra de uniformes y materiales escolares.

La mitad de las familias de internos penitenciarios encuestadas en NL, que tienen a su cargo la responsabilidad de los menores (generalmente la madre o los abuelos), indica que la privación de la libertad de uno de los suyos generó conflictos al interno de su núcleo; en 3 de cada 10 familias participantes se identificó la existencia de jóvenes que no se encuentran estudiando en el nivel que les corresponde por edad. En 9 de cada 10 familias, los cuidadores dijeron estar al tanto del rendimiento académico y las calificaciones obtenidas por los menores.

Los hallazgos en este ámbito también hacen hincapié durante el presente trabajo, en la existencia de un déficit en materia de investigaciones que permiten profundizar en el conocimiento de los efectos que el encarcelamiento tiene para los menores hijos/hijas de personas privadas de la libertad, por grupos de edades y contextos vinculados al bienestar y desarrollo de estos infantes y adolescentes.

Por lo que corresponde a las encuestas aplicadas en Julio del 2019 a internos del penal de Apodaca y mujeres de la comunidad penitenciaria de Escobedo, cuyas edades promedio para los primeros es de 37 años y de 31 años para el segundo grupo, con sentencias que oscilan entre los 16.7 años para las mujeres y 16.4 años para los varones, se reporta que más de la mitad de las mujeres encarceladas, tienen hijos/hijas, cuyas edades se ubican entre los 0 y 10 años de edad (226 infantes); seguidos por adolescentes entre 11 y 15 años (21.9%) y jóvenes entre 16 y 20 años (6.2%). En el penal varonil de Apodaca, se detecta que 38.0% tienen hijos entre 0 y 10 años de edad; 17.2% con hijos/hijas entre 11 y 15 años; 13.3% entre 16 y 20 años. Las PPL de NL, en su gran mayoría tienen hijos/hijas, en plenas edades educativas.

Un 50.0% de las PPL en Apodaca, desconocen la situación académica de sus hijos/hijas; un tercio de ellos si lo hace y el resto no respondió a esta pregunta. En 3 de cada 10 casos, los internos dijeron que es la esposa quien está al tanto de lo que sucede en ese ámbito; uno de cada 10 dijo que su mamá; uno de cada 10 dijo que era el padre; 2 de cada 10 sus hermanos/hermanas; 2 de cada 10 la esposa y la madre.

En 7 de cada 10 casos, los internos expusieron que lo más necesario para que sus hijos continúen sus estudios es el apoyo económico; 2 de cada 10 anotan la necesidad de becas; 1 de cada 10 refirió “apoyos gubernamentales” y 1 de cada 10 “falta de tiempo para apoyarlos”. En casi 4 de cada 10 casos, a los internos les gustaría participar en la educación escolar de sus hijos, mientras que 3 de cada 20 se negaron a ello y en 3 de cada 10 casos no contestaron.

Las encuestas aplicadas tanto a la población penitenciaria, como a las familias que se hacen cargo de los menores, indican que, tras el encarcelamiento de algún miembro de la familia, la crisis económica se agudiza en las propias familias, donde un 62% de ellas, devenga mensualmente \$3,000 pesos y, para sobrevivir, deben colectivizar el sentido del trabajo bajo un esquema de cooperación entre todos sus integrantes. Poco más del 50% de ellos carecen de vivienda propia. Las descripciones en este rubro no difieren tampoco sustancialmente de las descritas por autores como Rosenbluth y Krupart (2007), quienes indican que la vulnerabilidad económica y social, ya existía en etapas previas al encarcelamiento de alguno de sus miembros.

En estudios efectuados en los penales de Nuevo León, durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, se asienta que un 80% de las familias penitenciarias, enfrentan erogaciones extraordinarias tras el encarcelamiento de uno de sus miembros, así como diversas y múltiples variables asociadas

a vulnerabilidades de distinta índole que van desde conflictos al interno del núcleo; ahondamiento de pobreza económica; estigmatizaciones y falta de oportunidades laborales, entre otros factores.

Las condiciones expuestas por 151 familias de internos penitenciarios asientan que más de la mitad de hijos/hijas de internos penitenciarios se ubican en edades escolares; en un 33% de estos núcleos, admiten tener problemas económicos para desarrollar plenamente sus tareas educativas. Los costos socio-económicos y educativos generados por los menores bajo su responsabilidad significan un peso de consideración para las madres, abuelos, hermanos/hermanas o demás familiares que asumen este rol.

Hasta ahora, en el país, si bien se tienen programas para el combate de la pobreza, no se cuenta con políticas sociales y programas para atender específica y sistemáticamente a dichos núcleos familiares, caracterizados no sólo por la vulnerabilidad que la pobreza y la desigualdad social en que gran parte de estas familias viven, sino también por la falta de oportunidades laborales surgidas desde la estigmatización social, a la cual se ven sujeta tanto adultos como menores que son familiares de internos penitenciarios.

Los hijos/hijas de internos penitenciarios, viven la pobreza de la familia o cuidadores responsables de ellos y, simultáneamente no tienen tampoco oportunidad de ser apoyados por sus padres o madres encarcelados, cuyo trabajo en los centros penitenciarios de Nuevo León y del resto de México, no llega en múltiples casos, al salario mínimo; tampoco cuentan con un esquema de seguridad social que podrían extenderse a sus vástagos, menores de edad, para su debida asistencia médica.

Dentro de los hallazgos reportados en los estudios sobre reinserción social desarrollados en Nuevo León, durante poco más de un lustro, se señala que, en los penales del Estado, la población masculina que se desempeña en las maquiladoras o en el ejercicio de diversas actividades en 8 de cada 10 casos, los internos devengan menos de \$600 pesos a la semana; 1 de cada 10 gana entre \$900 y \$1,200 pesos a la semana. Esta situación se torna más dramática en el caso de las mujeres, en donde sólo en 2 de cada 10 casos, ellas, devengan entre \$300 y \$600 pesos a la semana porque 8 de cada 10, ganan menos de \$300 pesos a la semana. Dichos ingresos suelen tenerse en gran parte de los penales estatales del país. Para Julio del 2019, 7 de cada 10 mujeres tenían trabajo dentro del penal de Escobedo y 9 de cada 10 en el de Apodaca.

Tanto los internos, como sus familias, coinciden en las encuestas levantadas (7 de cada 10 casos en los internos y 8 de cada 10 en las familias), en que, dentro de su núcleo, los problemas económicos se han profundizado tras el encarcelamiento de uno de sus miembros. Su condición de pobreza acentuada, se agudiza ante el hecho de que la formación educativa tanto de los internos/internas, como de su familia, se ubica fundamentalmente en niveles básicos de primaria y secundaria, por lo que el acceso a mejores puestos o la esperanza de movilidad social que la educación permite, es reducida.

Las edades de hijos/hijas de internas de los penales de Nuevo León, se sitúan fundamentalmente entre las de niñez, pubertad y adolescencia, es decir, en etapas escolares. La media de las edades en los hijos de mujeres privadas de la libertad se ubica en 12.2 años y, en hijos/hijas de varones privados de la libertad en el penal de Apodaca, en 12.4 años. En ambas poblaciones, la visita familiar registra hasta un 84% de presencia.

Dentro de las historias de familias de internos/internas se señala que, en el caso de las mujeres, un 31% de ellas ha tenido familiares dentro del penal; en los varones este porcentaje se ubica en el 17%. En su núcleo familiar nuclear, las mujeres reportan que tuvieron la presencia de su madre

durante su niñez hasta en 88.3% de los casos y del padre en un 76.5%; en los varones, la madre estuvo presente en un 80% y el padre en un nivel del 67.2% de los casos.

Durante sus etapas de niñez y adolescencia, hombres y mujeres privados de la libertad de los CERESOS de Apodaca y Escobedo, argumentaron que los problemas más agudos que vivieron como núcleo familiar fueron los de carácter económico (40%); seguido por la separación o divorcio de sus padres (24.9%); alcoholismo (21.6%). Dentro de estas problemáticas se asienta el haber enfrentado el abuso sexual dentro de su propia familia con un 11.7% en el caso de las mujeres y 2.2% en los varones. Tres de cada 10 internas aseguran haber sido víctimas de violencia física o verbal en su hogar y 2 de cada 10 varones, admitieron lo mismo.

El 27% de los varones encuestados dijeron haber pertenecido alguna pandilla; en las mujeres este% se redujo al 9.3%. Ambos géneros declaran que también han tenido familiares que enrolaron en alguna pandilla, fundamentalmente hermanos/hermanas.

Al analizarse las condiciones escolares por las cuales transitaron los internos/internas penitenciarias, 8 de cada 10 mujeres y 7 de cada 10 varones afirman que ellos asistieron regularmente a la escuela. En promedio, 7 de cada 10 aseguraron haber recibido apoyo de su familia para el desempeño escolar. En ambos géneros, la causa que indican impidió el desarrollo de un debido soporte para el desempeño de su vida escolar fue el factor económico, seguido por factores como ausencia de uno de los padres; problemas de salud de algún miembro de su familia o “porque no les importaba mucho”. Durante su etapa escolar, 2 de cada 10 internos/internas puntualizaron que fueron objeto de violencia física, verbal o psicológica dentro de los planteles, por parte de compañeros en primer lugar; maestros; pandillas y directivos del plantel, entre otros agresores.

Más de la mitad de los internos/internas penitenciarios, durante su infancia no tuvieron acceso a la seguridad social; en 3 de cada 10 de ellos se reporta que en este período tuvieron trastornos psicológicos como depresión; estrés, ansiedad, miedo y adicciones.

Por lo que corresponde a si los internos penitenciarios, conocen la situación educativa de sus hijos/hijas, 5 de cada 10 dijeron que sí; 2 de cada 10 la desconocen y 3 de cada 10 no contestaron. Entre quienes dijeron conocer las trayectorias educativas de sus vástagos 5% la calificó como “muy mala”; 20% como “regular”; 43% como “buena” y 25% “excelente”. En 5 de cada 10 casos, el principal problema relacionado con la educación de sus hijos/hijas lo centran en factores de orden económico; 24% “por falta de tiempo para apoyarlos”; 6% por discriminación o bullying y 3% “por falta de aprovechamiento”.

En 6 de cada 10 casos, los internos pidieron para sus hijos/hijas, becas y apoyo en útiles escolares; en 2 de cada 10 apoyos educativos y en 1 de cada 10 asesorías escolares y uniformes. En casi 4 de cada 10 internos se expresó el deseo de participar y “ayudar” apoyando el desempeño escolar de sus hijos si se tuviera una unidad específica para ello.

Estos datos indican la disponibilidad de una buena proporción de los internos/internas para adentrarse en el fortalecimiento de sus habilidades parentales, aún y cuando reconocen las limitantes que la cárcel impone en horarios y visitas. Dichas razones se analizaron tanto cuantitativa como cualitativamente a lo largo de este texto.

Con respecto a los internos que dijeron conocer cuáles son las calificaciones que sus hijos obtienen en su desempeño escolar, un 4% las ubicó entre “malas y muy malas”; 19% regulares; 41% como “buenas” y 21% como “buenas”, mientras que un 13% no contestó.

Al concluir sus condenas, 9 de cada 10 mujeres indican que regresarán a su casa y 7 de cada 10 varones privados de la libertad prevén lo mismo. Este hecho indica el sentido de pertenencia y de familia que subsiste en gran parte de la comunidad penitenciaria.

Por otro lado, dentro de la realidad educativa internacional y nacional analizada, se puede afirmar que prevalecen dentro de los lineamientos previstos para grupos en vulnerabilidad, diversos programas donde se señala la importancia de activar una educación inclusiva, como una fórmula que impulse el desarrollo y bienestar social para las familias y las comunidades.

En ese contexto, los estudios internacionales al referirse a los hijos/hijas de internos penitenciarios, centran su prioridad en los derechos de la niñez y, dan paso, posteriormente a considerar la importancia del desarrollo de habilidades parentales entre las personas privadas de la libertad como un esquema integrador para su propio proceso de reinserción social.

El análisis documental indica que el sistema educativo mexicano se orienta hacia el fortalecimiento de una educación integral e inclusiva para quienes por diversas razones tengan necesidades o requerimientos especiales por algún tipo de discapacidad, a fin de eliminar las barreras físicas, ideológicas o sociales que limitan el aprendizaje en los infantes y adolescentes.

A partir del año 1993, las reformas efectuadas al artículo 3 de la Constitución Mexicana y la promulgación de la Ley General de Educación, los servicios de educación especial se extendieron hacia un concepto de integración educativa para combatir la discriminación, segregación y estereotipos en menores con discapacidad y buscar la integración de niños y niñas que estaban separados del resto de la población infantil. Este mismo concepto reforzó, entre otras cosas, la idea de que los alumnos/alumnas, en ocasiones, requieren de apoyos psicopedagógicos aun cuando no tengan una discapacidad visible. Surgen los CAM y USAER, estos últimos, orientaban a las familias sobre el proceso de integración educativa.

Fundamentándose en las conclusiones y recomendaciones de la ONU y en las propias necesidades nacionales, surgió el Programa Nacional de Educación donde se diseñaron políticas y programas públicos para atender la población que presentara algún problema o discapacidad donde se afectara el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo orientado a la niñez.

Por consecuencia, bajo la óptica de la propia SEP, los procesos de integración educativa o de inclusión educativa, implicarían identificar y reducir los obstáculos que existan para que los niños/niñas, hijos de personas privadas de la libertad, tengan acceso a los apoyos psicopedagógicos que necesiten para su desempeño escolar, sobre todo, considerando sus condiciones familiares, económicas, personales y socioculturales.

Organizaciones como la ONU, Unicef y la OMS, han identificado como discapacidades sociales entre otras, al déficit de atención, la depresión y la ansiedad, como trastornos que impactan negativamente el desarrollo educativo de los estudiantes, sobre todo, durante las edades tempranas. Los escenarios familiares y personales que se presentan para los hijos/hijas de personas privadas de la libertad, no sólo son complejos por la falta de sus padres, tal como se muestra en los resultados del presente trabajo; su vulnerabilidad se extiende a la falta de un patrimonio económico que garantice el acceso a su educación, a indicadores de salud, buena alimentación y a la atención de los efectos psicosociales que el encarcelamiento de los padres trae para este núcleo de la niñez y adolescencia mexicana.

El propio Glosario de términos de discapacidad, elaborado por la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, dado a conocer en México, durante el año 2018, y, analizado en el presente trabajo, recomienda establecer redes sociales de protección y políticas públicas, a los ciudadanos que enfrentan contingencias y riesgos por cambios dramáticos en el entorno de sus diversos ciclos de su vida. La privación de la libertad de sus padres, es de hecho, para los hijos/hijas de internos penitenciarios un evento extraordinariamente dramático para los menores y para su familia.

En base a tales conceptos, desde el presente trabajo, se proponen una serie de recomendaciones prácticas para apoyar a los hijos/hijas de internos penitenciarios, atribuyendo a tales núcleos, la existencia de discapacidades sociales provocadas por el encarcelamiento de sus padres; las vulnerabilidades socio-económicas y familiares de quienes se erigen voluntaria y hasta amorosamente como cuidadores de ellos y, el hecho de que en materia de políticas y programas sociales destinados a ellos, aún está por desarrollarse una visión holística de intervenciones que permitan robustecer las trayectorias educativas de este núcleo de la infancia y adolescencia en México.

VII. Recomendaciones: Programas de intervención desde el Estado desde una perspectiva de educación inclusiva en menores hijos/hijas de Personas Privadas de la Libertad

Considerando que no existen fórmulas o recetas únicas que, dentro del contexto internacional y/o nacional, permitan establecer un programa de intervención exitoso al 100%, donde se garantice que todos los hijos/hijas de personas privadas de la libertad, logren un desempeño educativo positivo, se establecen una serie de recomendaciones pertinentes luego de examinar tanto las condiciones socioeconómicas e historias de vida familiar de las personas privadas de la libertad en Nuevo León, como la situación socioeconómica y familiar de los menores hijos de PPL, y de quienes tienen bajo su responsabilidad, la crianza de estos niños/niñas y adolescentes.

Las recomendaciones no se centran únicamente en el concepto de parentalidad intervenida o mediada, a través de programas que el Estado desarrolle de manera única a mediante cursos o seminarios de parentalidad, que incluso sirvan a la persona privada de la libertad en la reducción de su sentencia, sino que parte de cuatro ideas centrales entre las que se encuentran:

1. Los derechos de los niños/niñas y adolescentes, deben protegerse y promoverse activamente como el interés superior que debe priorizarse y resguardarse desde el Estado, así como en toda familia y colectividad. La activación de programas específicos destinados a los menores que enfrentan vulnerabilidades y discapacidades sociales, al ser hijos/hijas de PPL, deben erigirse en una parte importante de las políticas sociales que actualmente se impulsan dentro del Estado de Nuevo León y del resto de la República.

2. Tal como se describió en el desarrollo del presente trabajo, los menores, hijos/hijas de personas privadas de la libertad, pueden ser considerados infantes y adolescentes con discapacidades sociales en el sentido de que la privación de la libertad de alguno de sus padres o de ambos, no sólo impacta el ámbito económico del desarrollo de su niñez, sino su núcleo de familia y su estabilidad emocional y socioeducativa; más allá de la pobreza económica que suele caracterizar a dichos menores y sus entornos inmediatos. De ahí, la importancia de establecer dentro de la entidad una política social para estos infantes, donde se prioricen programas psico-educativos y sociales, a través de los cuales se abatan los índices de rezago, reprobación o abandono escolar, situaciones que profundizan su propia desigualdad social.

3. Los programas previstos dentro del proceso de reinserción social para las personas privadas de la libertad, podrían incluir dentro de su formación básica, la educación para el desarrollo de habilidades y competencias parentales. La educación para la familia en un número significativo de PPL, es un punto neurálgico a considerar si se pretenden abatir los índices de reincidencia delictiva, no sólo porque se sensibiliza a la persona sobre las responsabilidades en familia y comunidad, sino también porque al salir del centro penitenciario, la familia, es el primer núcleo a donde la mayoría de los internos suelen llegar para dar paso a su reinserción social extramuros. De ahí, que incluso, este concepto podría ser un tipo de educación a considerar como indicador pertinente en las evaluaciones que se realizan sobre las posibles reducciones de las condenas.

4. El desarrollo de capacidades parentales y la sensibilización sobre la importancia que ocupa dentro de este proceso la educación académica de los menores, debe reforzarse entre la familia o cuidadores que se hacen cargo de los infantes y adolescentes, mientras su padre/madre están en la cárcel. Incluir a los cuidadores en un esquema de habilidades parentales, constituye una forma de fortalecer aspectos importantes en la estabilidad emocional de los menores en esquemas de autoestima; apegos al sentido de familia; formación de valores y abordaje efectivo para abatir las estigmatizaciones sociales de las cuales suelen ser víctimas los hijos/hijas de PPL, entre otros posibles aspectos benéficos.

A continuación, se sugieren una serie de indicadores para la operación de un programa de intervención desde el Estado bajo una perspectiva de educación inclusiva integral para menores hijos/hijas de personas privadas de la libertad:

Indicadores para la operación de un programa de intervención desde el Estado desde una perspectiva de educación inclusiva en menores hijos/hijas de personas privadas de la libertad

Indicador 1

Realizar un censo sobre las condiciones socio educativas, económicas y familiares de niños/niñas y adolescentes menores hijos de PPL.

- Operacionalización: Encuesta aplicada a los familiares de PPL, que operan como cuidadores de los hijos menores de internos/internas penitenciarios, para conocer las condiciones socio educativas, económicas y familiares de estos infantes en Nuevo León.
- Justificación: Establecer un diagnóstico general de las condiciones socioeducativas, económicas y familiares, así como de las dificultades académicas por rezagos, abandonos escolares o reprobación de grados, en los hijos de PPL, para efectos de generar programas específicos para el abatimiento de tales problemáticas.

Indicador 2

Establecer programas específicos de acompañamiento desde las Unidades de Asesoría Psicopedagógicas de la SEP, donde se apoye a los hijos/hijas de PPL, menores de edad que suelen transitar por esquemas de vulnerabilidad y discapacidad social, desde el momento de la detención de su padre/madre; el período de su encarcelamiento y durante la liberación del mismo (Podría crearse una unidad de asesoría psicopedagógica que, bajo conceptos de educación inclusiva, aborde el acompañamiento de niños en discapacidad social por tener padres encarcelados).

- Operacionalización: En base a un diagnóstico actualizado sobre las condiciones socio familiares y educativas de los hijos/hijas menores de PPL, para efectos de apoyos escolares no sólo en becas, útiles o transporte, implementar acompañamientos psicopedagógico, tanto en las unidades con que cuenta la SEP, en los diversos municipios

del AMM, como en unidades móviles que podrían implementarse dentro de las instalaciones penitenciarias, durante los días de visita familiar previstos para la convivencia de las PPL, con los cuidadores de los menores y los propios hijos/hijas. Dichas unidades móviles pueden servir tanto para la elaboración del diagnóstico, como para acercamientos con las familias que se hacen cargo del cuidado de los menores. Asimismo, estas unidades pueden funcionar como un centro educativo multigrado en el que los menores de edad reciban, en primera instancia, cursos que les permitan regularizar su situación educativa y, en segundo punto, desarrollen habilidad que les permitan convivir y socializar de manera adecuada con sus compañeros y profesores.

- **Justificación:** Elaboración de manuales y guías de buenas prácticas para el acompañamiento psico-pedagógico y familiar que precisan los menores hijos/hijas de internos penitenciarios en Nuevo León, considerando edades y etapas de los menores; condiciones de familia y su situación emocional y psicopedagógica, durante procesos claves como son el encarcelamiento de sus padres; la formalización de medidas cautelares que implican la privación de la libertad de sus padres (sea preventiva o provisoria); la sentencia y la liberalización de los mismos.

Indicador 3

Desarrollo de Habilidades Parentales en las Personas Privadas de la Libertad.

- **Operacionalización:** Basándose en las historias de vida familiares (hacer uso de genograma que normalmente debiera tenerse o elaborarse en los departamentos de Psicología de los centros penitenciarios) y, tomando en cuenta los elementos claves en sus relaciones con la familia nuclear y los hijos, promover cursos y seminarios donde el adulto privado de la libertad, tome conciencia de cómo interviene positivamente en la vida de sus hijos el desarrollo de una parentalidad positiva.
- **Justificación:** Impulsar una sensibilización efectiva entre las personas privadas de la libertad, sobre la importancia de desarrollar una parentalidad a través de la cual se fortalezca la relación y comunicación entre padres e hijos/hijas; la empatía y un apego positivo entre dichos participantes (padres/madres privados de la libertad y niños/niñas/adolescentes hijos de PPL), fortalecer las relaciones padres/hijos. Estos cursos de parentalidad, pueden formar parte de su educación dentro de las tareas de reinserción social (en internos donde el tipo de delitos cometidos no constituya un riesgo para la integridad física y emocional del niño/niña) al abordar temas que se vinculan directamente con la crianza como son la educación; la responsabilidad con la familia y las instituciones; el alejarse del consumo de drogas, alcohol; la educación como un elemento que les permite salir adelante como persona, familia y sociedad, etc.

Indicador 4

Apoyos a la Familia Extensa o a los Cuidadores, Responsables de la Crianza de Menores que son Hijos/Hijas de Personas que están Privadas de la Libertad.

- **Operacionalización:** Con la participación de las áreas que integran los departamentos de Reinserción Social en los CERESO de NL, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Estatal, establecer un esquema de red familiar y comunitaria con quienes se hacen cargo de la crianza de los menores hijos de PPL. Bajo este esquema de red de contacto con las familias de los internos/internas, identificar las necesidades y apoyos requeridos para la crianza de los menores. Con lo anterior, podría elaborarse una especie de eco-mapa a través del cual se aprecien los soportes extra familiares existentes o ausentes en cada familia.

- Justificación: Tanto las autoridades estatales como los cuidadores, pueden identificar en qué aspecto necesitan más apoyo la familia extensa o los responsables de la crianza de menores hijos de PPL y canalizarlos debidamente a quienes puedan apoyarlos.

Indicador 5

Competencias Parentales para los Cuidadores de hijos/hijas de internos de PPL.

- Operacionalización: Establecer seminarios y cursos para las familias de personas privadas de la libertad que se hacen cargo de los hijos/hijas de PPL, a través de los cuales se enfatice la importancia del apego seguro de los menores; el desarrollo de la empatía; el establecimiento de modelos de crianza sustentados en estilos educativos positivos. Podrían aprovecharse las visitas de familia a los penales para explicar el propósito de esta actividad.
- Justificación: Proporcionar a los y las personas que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de menores hijos/hijas de PPL, las herramientas pertinentes para el desarrollo y aprendizaje de competencias parentales en beneficio de los niños/niñas y adolescentes que transitan por ese período.

Anexo 3. Comprobante de la participación en el proyecto “Desarrollo psicopedagógico y social en hijos de Personas Privadas de la Libertad: Programas de apoyo para infantes y adolescentes en vulnerabilidad”



ASUNTO: CARTA DE FINALIZACIÓN DE
ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

Monterrey, Nuevo León, a 7 de octubre de 2019.

DRA. REYNA VERÓNICA SERNA ALEJANDRO
Coordinadora del Doctorado en Filosofía con orientación
Comunicación e Innovación Educativa
Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ciencias de la Comunicación
P R E S E N T E .-

Por medio de la presente hago constar que el M.C. José Gregorio Jr. Alvarado Pérez, estudiante del Doctorado en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa, con número de matrícula 1160795, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ha concluido de manera satisfactoria la estancia de investigación en el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica (CITEJYC) de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.

Durante el periodo comprendido del 17 de julio al 17 de septiembre (tres meses), las actividades de Alvarado Pérez, coordinadas por un servidor y por la Dra. Patricia Lilibiana Cerda Pérez (directora de tesis del estudiante) se enfocaron, en primera instancia, a la revisión teórica y metodológica del proyecto de investigación de tesis del doctorante titulado tentativamente como: “Infancia, educación y privación de la libertad: Carencias psicopedagógicas en las familias de internos penitenciarios en Nuevo León”.

Para este proyecto que tiene como objetivo evaluar el impacto de la privación de la libertad en el desempeño y en las expectativas académicas de quienes integran las familias de internos penitenciarios en el estado de Nuevo León, se realizaron una serie de observaciones encaminadas a precisar el trabajo realizado por el estudiante. En ese sentido, el trabajo de tesis refleja tanto la labor del candidato al grado de doctor como de su asesora al analizar un aspecto trascendente para el sistema penitenciario de la entidad.

Por otra parte, es importante destacar que una de las actividades realizadas durante la estancia de investigación es el desarrollo de un programa de intervención para el apoyo psicopedagógico de los hijos e hijas de personas privadas de la libertad en el estado de Nuevo León. Este proyecto, coordinado por la Dra. Cerda Pérez, tiene como finalidad el fundamento de los puntos de atención específica que requieren los infantes en el ámbito educativo ya que son una población sujeta a discapacidades sociales que afectan su aprovechamiento académico.

Este proyecto, que se desprende de los diversos libros respecto a la realidad penitenciaria realizados por la Dra. Cerda Pérez y del trabajo realizado por Alvarado Pérez durante la estancia de investigación, incluye una visión que representa una alternativa para brindar mejores oportunidades de desarrollo educativo a los niños, niñas y adolescentes que sufren las consecuencias de la privación de la libertad de uno de sus padres y, con ello, les permitirá, en el futuro, contar con mayores posibilidades para su crecimiento social y profesional.

La propuesta, que se dará a conocer de manera pública en una fecha posterior, presenta una serie de indicadores encaminados a la creación de estrategias específicas para la atención psicopedagógica de los hijos e hijas de personas privadas de la libertad; mismas que se desprenden del análisis de las condiciones socioeconómicas y de las historias de vida de quienes componen estos núcleos.



Para un servidor, la experiencia vivida durante este periodo de investigación científica ha sido gratificante. El papel realizado por el M.C. Alvarado Pérez cumple de manera satisfactoria con los objetivos considerados dentro de la estancia, por lo que certifico su participación en este proceso y manifiesto que se ha desempeñado de manera correcta en cada una de las actividades que le han sido asignadas.

Asimismo, agradezco la invitación y la participación de la Dra. Patricia Cerda; evidencia de su trabajo es el proyecto de tesis que el M.C. Alvarado Pérez se encuentra desarrollando. Esta tesis refleja una reflexión teórica y metodológica profunda, con objetivos claramente definidos y con la finalidad de atender una problemática específica y trascendental para el sistema penitenciario del estado de Nuevo León: La educación de los hijos e hijas de personas privadas de la libertad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.-

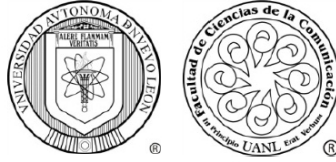
DR. J. ANTONIO CABALLERO DELGADILLO
Investigador
Centro de Investigación de Tecnología
Jurídica y Criminológica (CITEJYC)
Facultad de Derecho y Criminología
Universidad Autónoma de Nuevo León

DR. AMALIA GUILLEN GAYTAN
Subdirectora de Investigación
Centro de Investigación de Tecnología
Jurídica y Criminológica (CITEJYC)
Facultad de Derecho y Criminología
Universidad Autónoma de Nuevo León



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
DE TECNOLOGÍA JURÍDICA
Y CRIMINOLÓGICA

Anexo 4. Encuesta a familias de personas privadas de la libertad



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ciencias de la Comunicación
**EVALUACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS
ACADÉMICAS Y EDUCATIVAS**

Buen día: *El propósito de este cuestionario es evaluar las expectativas académicas y educativas de los familiares de las personas privadas de la libertad en los centros de reinserción social del estado de Nuevo León.* Recuerde que las respuestas son opiniones basadas en su experiencia y opinión, por lo tanto, no hay respuestas correctas ni incorrectas.
Por favor, lea cuidadosamente cada uno de los enunciados y marque la respuesta que mejor describa su opinión. Sus respuestas serán estrictamente confidenciales y se mantienen bajo un régimen de anonimato, le pedimos que **no escriba nombre ni domicilio. ¡Agradecemos su participación!**

BLOQUE 1. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO(A)
INSTRUCCIONES: *Por favor responda las siguientes preguntas, recuerde que no es necesario escribir nombres, ni direcciones exactas.*

1. Edad del encuestado(a): _____ años.
2. Sexo del encuestado(a): []1.Hombre []2.Mujer
3. Estado civil del encuestado(a): []1.Soltero(a) []2.Casado(a) []3.Unión libre []4.Divorciado(a)
4. Parentesco del entrevistado(a): _____.
5. Ocupación del entrevistado(a): _____.
6. Escolaridad del entrevistado(a): _____.
7. Religión del entrevistado(a): _____.
8. Lugar de origen del entrevistado(a): _____.
9. Municipio donde vive el entrevistado(a): _____.
10. Tiempo de vivir ahí: _____ años.

BLOQUE 2. ACERCA DE LA FAMILIA DEL ENCUESTADO(A)
INSTRUCCIONES: *La siguiente sección incluye información respecto a la composición de su familia; por favor responda sin indicar nombres ni datos personales.*

11. ¿Cuál es la cantidad de personas que viven en su casa? _____ personas.

12. Indique por favor el parentesco, sexo, edad y escolaridad de las personas que viven en su casa.

<i>Parentesco</i>	<i>Género</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Edad</i>
1. _____	[]1.H []2.M	_____	_____
2. _____	[]1.H []2.M	_____	_____
3. _____	[]1.H []2.M	_____	_____
4. _____	[]1.H []2.M	_____	_____
5. _____	[]1.H []2.M	_____	_____
6. _____	[]1.H []2.M	_____	_____
7. _____	[]1.H []2.M	_____	_____
8. _____	[]1.H []2.M	_____	_____

13. ¿Cuántas personas dependían económicamente de su familiar recluido?_____.

14. De las personas que componen su familia, ¿quiénes dependían económicamente de la persona privada de la libertad?

[] 1. Esposa [] 2. Hijos u otros menores [] 3. Padre [] 4. Madre
[] 5. Hermanos [] 6. Otros familiares

15. ¿Visita con regularidad a su familiar privado de la libertad?

[] 1. Sí lo visita [] 2. No lo visita (*Pase a la pregunta 18*)

16. En caso afirmativo, ¿cuántas veces a la semana lo visita?

[] 1. Una vez [] 2. Dos veces [] 3. Tres veces [] 4. Cuatro veces [] 5. Cinco veces

17. Cuando lo visita, ¿a cuánto asciende el gasto para ir al centro penitenciario?

[] 1. Menos de \$100 [] 2. De \$101 a \$200 [] 3. De \$201 a \$300 [] 4. Más de \$300

18. Después de la reclusión, ¿Considera que la relación entre su familiar interno y los miembros de su familia es?

[] 1. Más fuerte y sólida [] 2. Siguen igual [] 3. Más débil y frágil [] 4. Ya no se relacionan

19. Después de la reclusión, ¿han surgido problemas de comunicación y relaciones entre los miembros de su familia?

[] 1. Sí han surgido problemas [] 2. No han surgido problemas

20. En caso afirmativo, ¿qué tipo de problemas han surgido dentro de su familia? (Puede seleccionar varias opciones)

[] 1. Discusiones (agresiones verbales) [] 2. Golpes (agresiones físicas)
[] 3. Separación de la familia [] 4. Económicos (falta de dinero)
[] 5. Problemas emocionales (tristeza, depresión) [] 6. Otra:_____

21. ¿Cómo califica las relaciones entre los miembros de su familia?

[] 1. Excelentes [] 2. Buenas [] 3. Regulares [] 4. Malas [] 5. Muy malas

22. Usted y las personas que viven en su hogar, ¿tienen acceso a servicios médicos de seguridad social?

[] 1. Sí tienen acceso [] 2. No tienen acceso (*Pase a la pregunta 24*).

23. En caso afirmativo, ¿a cuál servicio médico de seguridad tiene acceso?

[] 1. IMSS [] 2. ISSSTE [] 3. Seguro popular [] 4. Servicio privado [] 5. Otro

BLOQUE 3. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA

INSTRUCCIONES: *En esta sección se incluyen preguntas respecto a la situación económica de su familia, por favor responda cuidadosamente seleccionando la opción más adecuada.*

24. A raíz de la reclusión, ¿quién es el principal proveedor económico de la familia?

[] 1. Usted [] 2. Padre [] 3. Madre [] 4. Hijos [] 5. Hermanos [] 6. Todos [] 7. Otros

25. Aproximadamente, ¿cuáles son sus ingresos familiares mensuales?

[] 1. Menos de \$3,000 [] 2. De \$3,001 a \$6,000 [] 3. De \$6,001 a \$9,000 [] 4. Más de \$9,000

26. ¿Quiénes aportan este ingreso? (Puede seleccionar varias opciones)

[] 1. Usted [] 2. Padre [] 3. Madre [] 4. Hijos [] 5. Hermanos [] 6. Todos [] 7. Otros

27. ¿Recibe otro tipo de apoyo económico?

[] 1. Sí percibe [] 2. No percibe (*Pase a la pregunta 29*)

28. Si recibe otro tipo de apoyo económico, ¿de donde viene? (Puede seleccionar varias opciones)

[] 1. Programas gubernamentales [] 2. Organizaciones no gubernamentales [] 3. Becas
[] 4. Apoyo de otros familiares [] 5. Apoyo de otras personas
[] 6. Otro tipo de apoyo: _____

29. ¿La casa donde vive con su familia es...?

[] 1. Propia [] 2. Rentada [] 3. Prestada [] 4. Compartida

30. Después de la reclusión de su familiar, ¿se han presentado problemas económicos?

[] 1. Sí se han presentado [] 2. No se han presentado

31. En caso afirmativo, ¿qué tipo de problemas económicos se han presentado en su familia? (Puede seleccionar varias opciones)

[] 1. Alimenticios [] 2. Vivienda [] 3. Salud [] 4. Transporte [] 5. Servicios [] 6. Educación

32. Derivado de la situación de reclusión, ¿se han desarrollado nuevas necesidades de pagos extra en su familia? (Puede seleccionar varias opciones)

[] 1. Sí se han desarrollado [] 2. No se han desarrollado

33. En caso afirmativo, ¿qué tipo de necesidades se han desarrollado? (Puede seleccionar varias opciones)

[] 1. Menores ingresos [] 2. Gastos de transporte [] 3. Comida del recluso [] 4. Apoyo de abogados
[] 4. Necesidades económicas del interno [] 5. Otro: _____

34. ¿Tiene usted gastos extras para hacer frente a la alimentación, la salud y la seguridad de su familiar en el centro penitenciario?

[] 1. Sí tiene gasto extras [] 2. No tiene gastos extras (*Pase a la pregunta 36*)

35. En caso afirmativo, ¿cuál(es) son sus gastos extras y cuánto es lo que invierte? (Puede seleccionar varias opciones)

[] 1. Alimentación... Gasto mensual \$ _____.
[] 2. Salud... Gasto mensual \$ _____.
[] 3. Seguridad... Gasto mensual \$ _____.
[] 4. Gastos legales y papelería... Gasto mensual \$ _____.

36. ¿Usted y su familia han encontrado la manera de salir adelante económicamente?

[] 1. Sí han encontrado la forma [] 2. No han encontrado la forma (*Pase a la pregunta 38*)

37. En caso de encontrar la forma de salir adelante, ¿de qué forma lo han hecho? (Puede seleccionar varias opciones)

[] 1. Apoyo de instituciones gubernamentales [] 2. Apoyo de otros familiares
[] 3. Con el trabajo de toda la familia [] 4. Participando en tandas o ahorros
[] 5. Reduciendo el gasto familiar [] 6. Vendiendo inmuebles o objetos (casas o carros)
[] 7. Vendiendo comida [] 8. Comercio informal [] 9. Otra: _____.

38. ¿Su familia cuenta con apoyo económico de alguna institución o programa gubernamental?
 1. Sí cuenta con apoyo 2. No cuenta con apoyo (*Pase a la pregunta 40*)

39. En caso afirmativo, ¿cuál es la institución o programa que le brinda apoyo?

BLOQUE 4. EDUCACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

INSTRUCCIONES: Este bloque tiene como objetivo evaluar la educación de los niños y adolescentes que viven su casa, así como sus expectativas académicas, por favor seleccione la opción que más se parezca a su opinión.

40. En su hogar, ¿viven menores niños y/o adolescentes?

1. Sí viven niños y/o adolescentes 2. No viven niños y/o adolescentes (*Pase a la pregunta 81*)

41. En caso afirmativo, ¿cuántos niños y/o adolescentes viven con usted? _____.

42. Los niños y/o adolescentes que viven en su casa, ¿se encuentran estudiando?

1. Sí se encuentran estudiando 2. No se encuentran estudiando 3. Algunos si, otros no

43. En caso de que alguno de los niños y/o adolescentes no estudie, ¿cuál es la razón?

44. En su opinión, ¿qué tan importante considera la educación de los niños y/o adolescentes que viven en su casa?

1. Muy importante 2. Algo importante 3. Poco importante 4. Nada importante

45. ¿Considera usted que una buena relación entre el interno y los miembros de su familia es un factor que impacta las expectativas académicas de los niños y/o adolescentes?

1. Sí impacta 2. No impacta

46. ¿Considera usted que los conflictos que pudiera haber en su familia después de la prisión de uno de los suyos frenan el desempeño escolar de niños y/o adolescentes?

1. Sí lo frena 2. No lo frena

47. En su hogar, ¿existen niños y/o adolescentes que no cursan estudios de acuerdo a su edad?

1. Sí existen 2. No existen (*Pase a la pregunta 50*)

48. ¿En qué nivel deberían estar estudiando?

1. Primaria 2. Secundaria 3. Preparatoria 4. Técnica o comercial 5. Profesional

49. En caso afirmativo, ¿cuál es el motivo por que no cursan estudios de acuerdo a su edad? (*Puede seleccionar varias opciones*)

1. Falta de tiempo por hacer otras actividades 2. Por problemas económicos
 3. Por falta de interés en los estudios 4. No hay un adulto que lo lleve a la escuela
 4. Otra razón: _____

50. Dentro de su núcleo, ¿quién se encuentra pendiente de la educación de los niños y/o adolescentes?

1. Usted 2. Padre 3. Madre 4. Hijos 5. Hermanos 6. Todos 7. Otros

51. **¿Conoce el promedio o las calificaciones de los niños y/o adolescentes que viven en su casa?**
 1. Sí lo conoce 2. No lo conoce (*Pase a la pregunta 53*)
52. **En caso afirmativo, ¿cómo considera su promedio?**
 1. Excelente 2. Bueno 3. Regular 4. Malo 5. Muy malo
53. **¿Con qué frecuencia asiste a las juntas que se llevan a cabo en la escuela donde estudian los niños y/o adolescentes que viven en su casa?**
 1. Muy frecuente 2. Algo frecuente 3. Poco frecuente 4. Nada frecuente
54. **¿Con qué frecuencia acude a la entrega de calificaciones de los niños y/o adolescentes que viven en su casa?**
 1. Muy frecuente 2. Algo frecuente 3. Poco frecuente 4. Nada frecuente
55. **¿Asiste a eventos (kermeses, asambleas, etc) que se realizan en la escuela de los niños y/o adolescentes que viven en su casa?**
 1. Sí asiste 2. No asiste
56. **¿Tiene usted comunicación con los maestros de los niños y/o adolescentes que viven en su casa?**
 1. Sí tiene comunicación 2. No tiene comunicación (*Pase a la pregunta 58*)
57. **En caso de ser así, ¿cuáles son los temas que trata más frecuentemente con los maestros de los niños y/o adolescentes que viven en su casa? (Puede seleccionar varias opciones)**
 1. Sus calificaciones 2. Su comportamiento 3. Sus relaciones con los compañeros
 4. Su estado de ánimo 5. Otro tema: _____.
58. **¿Sabe usted si los niños y/o adolescentes que viven en su casa hacen sus tareas?**
 1. Sí lo sabe 2. No lo sabe
59. **Cuando los niños y/o adolescentes tienen tareas, ¿usted les ayuda a realizarlas?**
 1. Siempre 2. Casi siempre 3. Algunas veces 4. Casi nunca 5. Nunca
60. **En caso de no ayudarlo, ¿por qué no lo hace? (Puede seleccionar varias opciones)**
 1. No tengo el tiempo necesario 2. Tengo que trabajar 3. El puede hacerla solo
 4. No tengo el conocimiento para ayudarlo 5. Otra: _____.
61. **¿Conoce usted si los menores que viven en su casa han sufrido burlas o señalamientos en la escuela por tener a un familiar dentro de un centro penitenciario?**
 1. Sí conoce 2. No conoce (*Pase a la pregunta 64*)
62. **En la colonia donde usted vive, ¿los menores que viven en su hogar han sufrido burlas o señalamientos por tener a un familiar dentro de un centro penitenciario?**
 1. Sí han sufrido 2. No han sufrido
63. **Si sufre burlas o señalamientos, ¿de qué forma impactan en los menores? (Puede seleccionar varias opciones)**
 1. Les causa tristeza o depresión 2. Provoca miedo de ir a la escuela 3. Los hace llorar
 4. Les provoca deseos de no ir a la escuela 5. Genera problemas (peleas) con compañeros
 6. Causó abandono de la escuela 7. Provocó un cambio de escuela
 8. Problemas con maestros 9. Dificultades con padres de familia
 10. Otro: _____.

64. **¿Considera importante que los menores que viven en su casa cuenten con educación superior?**
 1. Sí lo considera 2. No lo considera (*Pase a la pregunta 66*)
65. **¿Qué tan importante considera el apoyo familiar para que los menores alcancen el nivel superior de educación?**
 1. Muy importante 2. Algo importante 3. Poco importante 4. Nada importante
66. **En su opinión, ¿la reclusión de uno de sus familiares impacto en el estado de ánimo de los menores que viven en su hogar?**
 1. Sí impactó 2. No impactó (*Pase a la pregunta 68*)
67. **En caso afirmativo, ¿de qué forma impacto?**
 1. Depresión y tristeza 2. Enojo o rabia 3. Temor o miedo 4. Otra: _____
68. **¿Considera que esta afectación influye en el rendimiento de los menores que viven en su casa?**
 1. Si afecta 2. No afecta (*Pase a la pregunta 70*)
69. **En caso afirmativo, ¿de qué forma ha impactado a los menores que viven en su casa? (Puede seleccionar varias opciones)**
 1. Malas calificaciones 2. Falta de atención 3. Falta de ganas de estudiar
 4. Problemas en la escuela con maestros o compañeros 5. Abandono
70. **En caso afirmativo, ¿de qué forma ha impactado a los menores que viven en su casa? (Puede seleccionar varias opciones)**
 1. Malas calificaciones 2. Falta de atención 3. Falta de ganas de estudiar
 4. Problemas en la escuela con maestros o compañeros 5. Abandono
 6. Otro: _____
71. **¿Quiénes son los responsables de la educación de los niños y/o adolescentes que viven en su hogar? (Puede seleccionar varias opciones)**
 1. Usted 2. Padre 3. Madre 4. Hijos 5. Hermanos
 6. Suegros 7. Tios 8. Todos 9. Otros
72. **¿Ha tenido problemas económicos relacionados con la educación de los niños y/o adolescentes que viven en su hogar?**
 1. Sí ha tenido problemas 2. No ha tenido problemas (*Pase a la pregunta 74*)
73. **De ser así, ¿qué tipo de problemas económicos en la educación de los menores ha tenido?**
 1. Para cubrir las cuotas o colegiaturas 2. Para comprar los útiles escolares
 3. Para adquirir los uniformes 4. Para transportarse al plantel educativo
 5. Para alimentación en el plantel educativo 6. Otro: _____
74. **En caso afirmativo, ¿de qué forma ha solventado estos problemas?**
 1. Trabajando y ahorrando 2. Apoyo familiar 3. Apoyo de instituciones
 4. Becas escolares 5. Programas de gobierno 6. No lo ha podido solventar
 7. Otro: _____
75. **¿Las cuotas escolares que se pagan por la educación de los menores son?**
 1. Muy altas 2. Justas 3. Muy baratas
76. **En su hogar, ¿quién o quiénes cubren las cuotas de los menores que se encuentran estudiando?**
 1. Usted 2. Padre 3. Madre 4. Hijos 5. Hermanos 6. Todos 7. Otros

77. Aproximadamente, ¿al año cuánto gasta en cuotas escolares (colegiaturas)?

- [] 1. Menos de \$500 [] 2. De \$501 a \$1,000 [] 3. De \$1,001 a \$2,000
[] 4. De \$2,001 a \$3,000 [] 5. Más de \$3,000

78. Aproximadamente, ¿al año cuánto gasta en útiles escolares (libros, libretas y materiales)?

- [] 1. Menos de \$500 [] 2. De \$501 a \$1,000 [] 3. De \$1,001 a \$2,000
[] 4. De \$2,001 a \$3,000 [] 5. Más de \$3,000

79. ¿Su familia cuenta con apoyo de alguna institución o programa gubernamental para el financiamiento de las cuotas escolares de los miembros de su familia?

- [] 1. Sí cuenta con apoyo [] 2. No cuenta con apoyo (*Pase a la pregunta 81*)

80. En caso afirmativo, ¿de qué institución o programa recibe apoyo para el financiamiento de las cuotas escolares de los miembros de su familia?

BLOQUE 5. EDUCACIÓN DE LA FAMILIA

INSTRUCCIONES: *En seguida se incluye información sobre el nivel educativo y a las expectativas académicas de usted y de los miembros de su familia, por favor responda cada cuidadosamente.*

81. Derivado de la reclusión de su familiar, ¿alguno de los miembros de su núcleo se ha visto afectado en el aspecto emocional?

- [] 1. Sí se han visto afectados [] 2. No se han visto afectados (*Pase a la pregunta 83*)

82. En caso afirmativo, ¿de qué forma se han visto afectados sus familiares?

- [] 1. Estrés [] 2. Miedo [] 3. Depresión [] 4. Tristeza [] 5. Alejamiento
[] 6. Enojo [] 7. Adicciones (alcohol o cigarro) [] 8. Otra: _____

83. Tras la reclusión de su familiar en la prisión, si alguno de los miembros de su familia tiene problemas emocionales, ¿cómo los maneja?

- [] 1. Platico con él/ella [] 2. Le explico la situación del interno [] 3. Terapias de atención psicológica
[] 4. No hace nada [] 5. Otra: _____

84. Luego de que su familiar fue enviado a prisión, ¿alguno de los miembros de su familia dejó la escuela, disminuyó calificaciones o reprobó año?

- [] 1. Sí [] 2. No (*Pase a la pregunta 86*)

85. Luego del encarcelamiento de su familiar, ¿usted observa que entre los miembros de su familia dentro de su formación escolar existe...? (Puede seleccionar varias opciones)

- [] 1. Disminuye las ganas de continuar estudiando [] 2. Afecta el estado emocional negativamente
[] 3. Falta de apoyo para los estudiantes [] 4. Juicios y críticas de otros estudiantes
[] 5. Necesidad de abandonar para trabajar [] 6. Otra forma: _____

86. En su familia, el hecho de tener a alguien en prisión, ¿lesiona su desempeño en la escuela?

- [] 1. Sí lo lesiona [] 2. No lo lesiona

87. En su familia, ¿existen conflictos derivados del hecho de que uno de los suyos esté en prisión?

- [] 1. Sí existen [] 2. No existen

88. En caso afirmativo, ¿estos problemas afectan al ámbito escolar de los miembros de su familia?

- [] 1. Sí impacta [] 2. No impacta

89. Después de la privación de la libertad de su familiar, ¿algún miembro de su familia ha tenido que abandonar sus estudios?

[] 1. Sí ha tenido que abandonar [] 2. No ha tenido que abandonar *(Pase a la pregunta 92)*

90. En caso afirmativo, ¿quiénes tuvieron que abandonar?

[] 1. Niños (3 a 12 años) [] 2. Adolescentes/adultos jóvenes (12 a 18 años) [] 3. Adultos

91. Entre quienes abandonaron sus estudios, ¿están los hijos del ahora interno?

[] 1. Sí están [] 2. No están

92. En caso afirmativo, ¿en qué nivel educativo han tenido que abandonar?

[] 1. Primaria [] 2. Secundaria [] 3. Preparatoria [] 4. Técnica o comercial [] 5. Profesional

93. ¿Cuál ha sido el motivo del abandono? *(Puede seleccionar varias opciones)*

[] 1. Problemas para pagar cuotas o colegiaturas [] 2. Necesidad de activarse laboralmente

[] 3. Falta de tiempo para ir a la escuela [] 4. Considera innecesarios los estudios

[] 5. Otro: _____.

94. Tras la reclusión de su familiar, ¿usted o algún miembro de la familia ha concluido algún tipo de estudio?

[] 1. Sí ha concluido [] 2. No ha concluido *(Pase a la pregunta 96)*

95. En caso afirmativo, ¿en qué nivel educativo ha concluido sus estudios?

[] 1. Primaria [] 2. Secundaria [] 3. Preparatoria [] 4. Técnica o comercial [] 5. Profesional

96. Con la reclusión de su familiar, ¿ha cambiado la idea de tener una mejor preparación en la escuela por parte de algún miembro de su familia o de usted?

[] 1. Sí han cambiado [] 2. No han cambiado

97. Desde sus condiciones actuales, ¿cree que usted o su algún miembro de su familia tiene la posibilidad de concluir su educación?

[] 1. Sí tiene la posibilidad [] 2. No tiene la posibilidad

BLOQUE 6. EDUCACIÓN Y EMPLEO

INSTRUCCIONES: *El siguiente bloque tiene como objetivo evaluar la relación que existe entre el aspecto laboral y el educativo; por favor responda cada pregunta según su opinión.*

98. Desde su punto de vista, ¿qué tan importante es la educación para la obtención de mejores oportunidades de trabajo?

[] 1. Muy importante [] 2. Algo importante [] 3. Poco importante [] 4. Nada importante

99. En lo que respecta a la situación laboral de usted y su familia, ¿la reclusión de un familiar ha afectado sus oportunidades de trabajo?

[] 1. Si se han afectado [] 2. No se han afectado *(Pasar a la pregunta 101)*

100. En caso afirmativo, ¿de qué forma ha afectado?

101. Cuando busca un nuevo trabajo, ¿usted o algún miembro de su familia han encontrado dificultades para acceder a una mejor oportunidad?

[] 1. Si han tenido dificultades [] 2. No han tenido dificultades *(Pasar a la pregunta 103)*

102. En caso afirmativo, ¿qué tipo de dificultades a encontrado?

103. Derivado de la reclusión de su familiar, ¿usted o alguien de su familia ha perdido o abandonado su empleo?

1. Si han perdido o abandonado 2. No han perdido o abandonado

104. Dentro de su familia, ¿han existido dificultades para encontrar un empleo debido al nivel educativo?

1. Si han existido 2. No han existido

105. Su nivel de educación actual, ¿limita sus oportunidades laborales?

1. Si las limita 2. No las limita

106. Si existiera cursos educativos que le permitieran tener acceso a mejores oportunidades laborales, ¿los tomaría?

1. Si los tomaría 2. No lo tomaría

107. Con la finalidad de tener acceso a mejores oportunidades laborales, ¿en qué nivel le gustaría recibir educación o capacitación?

1. Nivel básico (primaria y secundaria) 2. Nivel medio (preparatoria)
 3. Nivel superior (licenciatura) 4. Nivel técnico (comercial) 5. Oficios

BLOQUE 7. INFORMACIÓN DEL INTERNO

INSTRUCCIONES: Las siguientes preguntas corresponden a información del familiar interno, por favor responda sin mencionar nombres ni datos personales.

108. ¿Cuál es delito que cometió su familiar? _____.

109. ¿Cuál es la sentencia aplicada a su familiar? _____.

110. ¿Cuánto tiempo tiene recluso su familiar? _____.

Anexo 5. Encuesta a personas privadas de la libertad

ENCUESTA PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL DENTRO DEL CERESO "APODACA"



FOLIO:

Buen día: El propósito de este cuestionario es evaluar las condiciones de vida, económicas, educativas y familiares de quienes se encuentran privados de la libertad dentro del Centro de Reinserción de "Apodaca". Recuerde que las respuestas son opiniones basadas en su experiencia y percepción, por lo tanto, no hay respuestas correctas ni incorrectas. Por favor, lea cuidadosamente cada uno de los enunciados y marque la respuesta que mejor describa su opinión. Sus respuestas serán estrictamente confidenciales y se mantienen bajo un régimen de anonimato, le pedimos que **NO ESCRIBA NOMBRE NI DOMICILIO**.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO

Edad del entrevistado: ()
 Ocupación antes de ingresar: ()
 Ocupación dentro del CERESO: ()
 Escolaridad antes de ingresar: ()
 Religión: ()
 ¿De dónde es originario?: ()
 Municipio dónde radicaba: ()
 Tiempo de estancia en el CERESO: ()
 Delito cometido: ()
 Tiempo de sentencia aplicado: ()
 ¿Es la primera vez dentro de un CERESO? 1. Sí () | 2. No () |
 En caso negativo, ¿por qué delito ingresó previamente a un CERESO?
 ()

DE LA FAMILIA DEL ENTREVISTADO

01. Antes de ingresar al CERESO Apodaca, ¿usted vivía con?
 1. Esposa () | 2. Esposa e hijos () | 3. Padres () | 4. Padres y hermanos ()
 5. Otros familiares () | 6. Amigos () | 7. Solo ()

02. ¿Cuál es su estado civil?
 1. Soltero () | 2. Casado () | 3. Divorciado ()
 4. Viudo () | 5. Unión Libre () |

03. ¿Tuvo usted algún cambio de estado civil después de la reclusión? *(En caso negativo, pasar a la pregunta 05)*
 1. Sí hubo un cambio () | 2. No hubo un cambio ()

04. En caso afirmativo, ¿cuál era su estado civil antes de la reclusión?

1. Soltero () | 2. Casado () | 3. Divorciado ()
 4. Viudo () | 5. Unión Libre () |

05. ¿Tiene usted hijos? *(En caso negativo, pase a la pregunta 08)*

1. Sí tiene () | 2. No tiene ()

06. En caso afirmativo, ¿Cuántos hijos tiene? ()

07. En caso de tener hijos, ¿puede decirnos cuál es su edad, género (sexo) y escolaridad?

1. Hombre () | 2. Mujer () | Escolaridad: () Edad: ()
 1. Hombre () | 2. Mujer () | Escolaridad: () Edad: ()
 1. Hombre () | 2. Mujer () | Escolaridad: () Edad: ()
 1. Hombre () | 2. Mujer () | Escolaridad: () Edad: ()
 1. Hombre () | 2. Mujer () | Escolaridad: () Edad: ()

08. ¿Recibe visitas familiares? *(En caso negativo, pase a la pregunta 13)*

1. Sí recibe visitas () | 2. No recibe visitas ()

09. En una semana, ¿Cuántas veces es visitado?

1 vez () | 2 veces () | 3 veces () | 4 veces () | 5 veces ()

10. ¿Quiénes lo visitan? *(Puede marcar varias opciones)*

1. Padre () | 2. Madre () | 3. Esposa () | 4. Concubina () | 5. Hijos () |
 6. Hermanos () | 7. Otros familiares () | 8. Otras personas ()

- 11. Cuando sus familiares lo visitan, ¿existe alguna cuota que deban cubrir?** (En caso negativo pase a la pregunta 13)
1. Si existe cuota () | 2. No existe cuota () |
- 12. En caso afirmativo, ¿cuál fue el motivo de la cuota?**
1. Por pasar comida, ropa u otros objetos () | 2. Por seguridad o integridad personal () | 3. Otro () |
- 13. ¿Por qué cree usted que no ha recibido visitas de sus familiares?**

- 14. ¿Recibe visita conyugal?** (En caso negativo, pase a la pregunta 16)
1. Sí recibe visitas () | 2. No recibe visitas ()
- 15. En un mes, ¿Cuántas veces recibe visitas conyugales?**
1. vez () | 2. veces () | 3. veces () | 4. veces () | 5. veces o más ()
- 16. ¿Cómo evalúa la relación de usted con su familia?**
1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()
- 17. Antes de su ingreso al CERESO Apodaca ¿Cuáles eran sus ingresos mensuales?**
1. Menos de \$3,000 () | 2. De \$3,001 a \$6,000 ()
3. De \$6,001 a \$9,000 () | 4. Más de \$9,000 ()
- 18. ¿Cree usted que sus familiares tienen problemas económicos para pagar sus traslados a este centro?**
1. Sí tienen problemas () | 2. No tienen problemas () |
- 19. ¿Sabe si su familia ha vendido alguna propiedad de su pertenencia para solventar problemas derivados de su encarcelamiento?**
1. Sí han vendido () | 2. No se han vendido () |
- 20. ¿Usted se encuentra trabajando dentro del CERESO Apodaca?** (En caso negativo, pase a la pregunta 15)
1. Sí trabaja () | 2. No trabaja ()
- 21. De su trabajo en el CERESO Apodaca, ¿Cuál es su ingreso mensual?**
1. Menos de \$1,000 () | 2. De \$1,001 a \$2,000 () | 3. Más de \$2,000 ()
- 22. ¿Recibe alguna clase de apoyo de su familia?** (En caso negativo, pase a la pregunta 24)
1. Sí recibe apoyo () | 2. No recibe apoyo ()
- 23. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de apoyo familiar recibe?** (Puede marcar varias opciones)
1. Alimentos () | 2. Económico () | 3. Productos de higiene personal ()
4. Medicinas () | 5. Ropa/vestimenta () | 6. Otros apoyos ()
- 24. Al salir, ¿regresará a vivir con su familia?**
1. Sí se regresará () | 2. No regresará ()
- DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERESO APODACACA**
- 25. ¿Cuenta con acceso a llamadas telefónicas con su familia?**
1. Sí cuenta con acceso () | 2. No cuenta con acceso ()
- 26. ¿La ventilación y temperaturas en las habitaciones son adecuadas?**
1. Sí son adecuadas () | 2. No son adecuadas ()
- 27. ¿La ventilación y temperaturas en las áreas de trabajo son adecuada?**
1. Sí son adecuadas () | 2. No son adecuadas ()
- 28. ¿Las habitaciones cuentan con luz suficiente?**
1. Sí cuenta con luz suficiente () | 2. No cuenta con luz suficiente ()
- Conteste las siguientes preguntas según su opinión:**
- 29. ¿Cómo considera la limpieza de las instalaciones del CERESO Apodaca?**
1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()
- 30. ¿Cómo evalúa los dormitorios (espacios) del CERESO Apodaca?**
1. Excelentes () | 2. Buenos () | 3. Regulares () | 4. Malos () | 5. Muy malos ()
- 31. ¿Se siente seguro dentro de su dormitorio?**
1. Sí se siente seguro () | 2. No se siente seguro () |
- 32. ¿Cómo evalúa los baños y regaderas del CERESO Apodaca?**
1. Excelentes () | 2. Buenos () | 3. Regulares () | 4. Malos () | 5. Muy malos ()

33. ¿Cómo evalúa las instalaciones deportivas del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()

34. ¿Cómo evalúa los espacios para actividades culturales del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenos () | 3. Regulares () | 4. Malos () | 5. Muy malos ()

35. ¿Cómo evalúa las aulas educativas del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()

36. ¿Cómo evalúa la biblioteca del CERESO Apodaca?

1. Excelente () | 2. Buena () | 3. Regular () | 4. Mala () | 5. Muy mala ()

37. ¿Cómo evalúa las aulas para talleres de trabajo y capacitación del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()

38. ¿Cómo evalúa las instalaciones médicas del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()

39. ¿Cómo evalúa las instalaciones para la atención psicológica del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()

40. ¿Cómo evalúa los espacios para visita conyugal del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenos () | 3. Regulares () | 4. Malos () | 5. Muy malos ()

41. ¿Cómo evalúa áreas de visita familiar del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()

42. En caso de haberla utilizado, ¿cómo evalúa las instalaciones de la clínica de adicciones del CERESO Apodaca?

1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()

43. ¿En que emplea la mayor parte de su tiempo durante el día? (Puede contestar varias opciones)

1. Dormir () | 2. Trabajar () | 3. Caminar () | 4. Estudiar () | 5. Labores de limpieza () | 6. Ver televisión () | 7. Artesanías () | 8. Leer () | 9. No sabe ()

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CERESO APODACACA

Por favor seleccione cuáles de los siguientes servicios que se ofrecen dentro del CERESO Apodaca ha tenido la oportunidad de utilizar. En caso afirmativo, mencione aproximadamente cuántas veces los ha utilizado.

44. ¿Ha acudido a Trabajo social?
1. No () | 2. Sí () **44.1. ¿Cuántas veces?:** (_____)

44.2. ¿Por qué razón(es)? _____

45. ¿Ha acudido con el psicólogo?
1. No () | 2. Sí () **45.1. ¿Cuántas veces?:** (_____)

45.2. ¿Por qué razón(es)? _____

46. ¿Ha acudido a servicios médicos?
1. No () | 2. Sí () **46.1. ¿Cuántas veces?:** (_____)

46.2. ¿Por qué razón(es)? _____

47. ¿Ha acudido a servicios educativos?
1. No () | 2. Sí () **47.1. ¿Cuántas veces?:** (_____)

47.2. ¿Por qué razón(es)? _____

48. ¿Ha acudido a servicios de capacitación laboral?
1. No () | 2. Sí () **48.1. ¿Cuántas veces?:** (_____)

48.2. ¿Por qué razón(es)? _____

Conteste las siguientes preguntas según su opinión. En caso de no haber utilizado el servicio, por favor deje en blanco la pregunta.

49. ¿Cómo evalúa los alimentos que le dan en el CERESO Apodaca?
1. Excelentes () | 2. Buenos () | 3. Regulares () | 4. Malos () | 5. Muy malos ()

50. ¿Cómo evalúa la dieta alimenticia del CERESO Apodaca?
1. Excelente () | 2. Buena () | 3. Regular () | 4. Mala () | 5. Muy mala ()

- 51. ¿Se siente usted seguro de estar dentro del CERESO Apodaca?**
1. Sí se siente seguro () | 2. No se siente seguro () |
- 52. ¿Cómo evalúa el trato de los guardias o custodios que trabajan en el CERESO Apodaca?**
1. Excelente () | 2. Bueno () | 3. Regular () | 4. Malo () | 5. Muy malo ()
- 53. Tras los hechos violentos del 2012, ¿cómo percibe usted la seguridad del CERESO Apodaca?**
1. Mejor () | 2. Igual () | 3. Peor () | 4. No aplica () |
- 54. ¿Cómo evalúa la atención del personal administrativo que trabaja en el CERESO Apodaca?**
1. Excelente () | 2. Bueno () | 3. Regular () | 4. Malo () | 5. Muy malo ()
- 55. ¿Cómo evalúa la atención y acceso al diálogo de las autoridades (alcaide, subdirector, etc) que trabajan en el CERESO Apodaca?**
1. Excelente () | 2. Bueno () | 3. Regular () | 4. Malo () | 5. Muy malo ()
- 56. ¿Cómo evalúa la revisión de celdas por parte del personal del CERESO Apodaca?**
1. De acuerdo con lo que dice la ley () | 2. Con educación y respeto () | 3. Con indiferencia () | 4. Con agresividad y descortesía () | 5. Sin respeto para las personas y sus pertenencias () |
- 57. ¿Cómo evalúa la atención y servicio del personal médico que trabaja en el CERESO Apodaca?**
1. Excelente () | 2. Bueno () | 3. Regular () | 4. Malo () | 5. Muy malo ()
- 58. ¿Cómo evalúa la atención psicológica que se brinda dentro del CERESO Apodaca?**
1. Excelente () | 2. Buena () | 3. Regular () | 4. Mala () | 5. Muy mala ()
- 59. ¿Cómo evalúa el curso de meditación que se brinda dentro del CERESO Apodaca?**
1. Excelente () | 2. Bueno () | 3. Regular () | 4. Malo () | 5. Muy malo ()
- 60. ¿Cuál es la confianza que tienen en las autoridades penitenciarias del CERESO Apodaca?**
1. Mucha confianza () | 2. Algo de confianza () | 3. Nada de confianza () |
- 61. ¿Cuál es la confianza que tiene en el director del CERESO Apodaca?**
1. Mucha confianza () | 2. Algo de confianza () | 3. Nada de confianza () |
- 62. ¿Cuál es la confianza que tiene en el subdirector de reinserción social del CERESO Apodaca?**
1. Mucha confianza () | 2. Algo de confianza () | 3. Nada de confianza () |
- 63. ¿Cuál es la confianza que tiene en los guardias de seguridad del CERESO Apodaca?**
1. Mucha confianza () | 2. Algo de confianza () | 3. Nada de confianza () |
- CONDICIONES DE ESTANCIA EN EL CENTRO PENITENCIARIO**
Por favor, conteste las siguientes preguntas respecto a la forma en las que viven y opera el CERESO Apodaca.
- 64. ¿Cuenta con el apoyo de un abogado? *(En caso negativo, pase a la pregunta 66)***
1. Sí cuenta con apoyo () | 2. No cuenta con apoyo () |
- 65. En caso afirmativo, ¿Su abogado es...?**
1. De oficio () | 2. Privado () |
- 66. Al ingresar al CERESO Apodaca, ¿Le son entregados por escrito cuáles son los procesos de las diversas comisiones que están dentro del penal?**
1. Sí son entregados () | 2. No son entregados () |
- 67. A su ingreso al CERESO Apodaca, ¿Se le explican las normas y reglamentos operantes dentro del centro?**
1. Sí se explican () | 2. No se explican () |
- 68. ¿Existen códigos internos de jerarquía dentro del centro penitenciario?**
1. Sí se explican () | 2. No se explican () |
- 69. ¿De qué forma se relaciona con los guardias?**
1. Muy bien () | 2. Bien () | 3. Regular () | 4. Mal () | 5. Muy mal () |
- 70. ¿Ha recibido castigos a lo largo de su estancia? *(En caso negativo, pase a la pregunta 72)***
1. Sí a recibido castigos () | 2. No ha recibido castigos () |
- 71. En caso afirmativo, ¿en qué consistió el castigo?**
1. Agresiones o maltrato verbal () | 2. Agresiones o maltrato físico () | 3. Aplazar llamadas familiares () | 4. Aplazar visitas familiares () | 5. Aislamiento o confinamiento () | 6. Suspensión de actividades () | 7. Suspensión de giros económicos () | 8. Suspensión de permisos para comprar en la tienda () | 9. Otro () |

- 72. ¿Conoce la existencia de celdas de confinamiento o aislamiento?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 75)*
1. Sí conoce () | 2. No conoce ()
- 73. En caso afirmativo, ¿ha estado alguna vez en una de éstas?**
1. Sí ha estado () | 2. No ha estado ()
- 74. ¿Sufrió algún tipo de maltrato durante su estadía en las celdas especiales?**
1. Sí sufrió maltrato () | 2. No sufrió maltrato ()
- 75. ¿Ha sufrido algún robo dentro del CERESO Apodaca?**
1. Sí ha sufrido robos () | 2. No ha sufrido robos ()
- TRABAJO SOCIAL**
- 76. Cuando la trabajadora social lo entrevistó o tuvo una plática con usted, ¿le preguntó sobre su situación familiar?**
1. Sí le preguntó () | 2. No le preguntó ()
- 77. Cuando la trabajadora social lo entrevistó o tuvo una plática con usted, ¿le informó sobre la manera en que su familia puede venir a visitarlo?**
1. Sí le informó () | 2. No le informó ()
- 78. ¿Su familia reside fuera del área metropolitana de Monterrey?**
1. Sí reside fuera () | 2. No reside fuera ()
- 79. ¿Ha solicitado apoyo al departamento de Trabajo Social?**
1. Sí ha solicitado () | 2. No ha solicitado ()
- 80. ¿El departamento de Trabajo Social ha promovido apoyo económico a organizaciones sociales para que su familia lo visite?**
1. Sí lo ha promovido () | 2. No lo ha promovido ()
- 81. A partir de su internamiento, ¿su familia se vio afectada en sus condiciones económicas?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 83)*
1. Sí se vio afectada () | 2. No se vio afectada ()
- 82. ¿Cuál es la razón o razones por las cuales su familia se ha visto afectada económicamente?**
- 83. A partir de su internamiento, ¿su familia vio afectadas las relaciones como núcleos?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 85)*
1. Sí se vieron afectadas () | 2. No se vieron afectadas ()
- 84. ¿De qué manera se han visto afectadas las relaciones en su familia?**
1. Conflictos en la familia () | 2. Desintegración familiar () |
3. Deserción escolar de alguno de sus miembros () |
4. Pérdida de empleo de alguno de sus miembros () |
5. Carencias económicas ()
- 85. A partir de su internamiento, ¿su familia se vio afectada en sus relaciones sociales?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 87)*
1. Sí se vieron afectadas () | 2. No se vieron afectadas ()
- 86. ¿De qué manera se vio afectada su familia en sus relaciones sociales?**
1. Pérdida de relaciones o vínculos con los vecinos () |
2. Pérdida de amigos () | 3. Críticas sociales () |
4. Acoso para su pareja, hijos o familia ()
- 87. ¿Durante su internamiento ha estado usted hospitalizado fuera de este centro?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 91)*
1. Sí ha estado hospitalizado () | 2. No ha estado hospitalizado ()
- 88. En caso afirmativo, ¿fue notificada su familia?**
1. Sí fue notificada () | 2. No fue notificada ()
- 89. ¿Se le informó a su familia sobre su situación médica?**
1. Sí se le informó () | 2. No se le informó ()
- 90. ¿Los orientaron en cuanto a la posibilidad de ser visitado en el hospital?**
1. Sí se les orientó () | 2. No se les orientó ()
- 91. ¿Ha solicitado apoyo u orientación sobre algún cuestionamiento al departamento de trabajo social (asesoría sobre visita familiar o conyugal, ingreso de artículos, entre otros)?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 94)*
1. Sí lo ha solicitado () | 2. No lo ha solicitado ()
- 92. ¿Con qué frecuencia mensual acude a pedir apoyo u orientación al departamento de trabajo social?**
1. vez () | 2 veces () | 3 veces () | 4 veces () | 5 veces o más ()

104. ¿Ha conocido casos de maltrato psicológico (humillaciones, agresiones verbales) entre internos en el centro penitenciario?
1. Sí ha conocido () | 2. No ha conocido ()

105. ¿Ha conocido casos de abuso sexual entre internos dentro del centro penitenciario?
1. Sí ha conocido () | 2. No ha conocido ()

106. ¿Ha conocido casos de maltrato físico entre un interno y un funcionario dentro del centro penitenciario?
1. Sí ha conocido () | 2. No ha conocido ()

107. ¿Ha conocido casos de maltrato psicológico entre un interno y un funcionario dentro del centro penitenciario?
1. Sí ha conocido () | 2. No ha conocido ()

108. ¿Ha conocido casos de abuso sexual entre un interno y un funcionario dentro del centro penitenciario?
1. Sí ha conocido () | 2. No ha conocido ()

109. ¿Qué sugerencias haría para mejorar las condiciones de vida de esta institución penitenciaria?

DE LA VISITA CONYUGAL

110. ¿Los permisos para acceder a visita conyugal son ágiles?
1. Sí son ágiles () | 2. No son ágiles ()

111. Durante la visita conyugal, ¿el trato es cordial y respetuoso por parte del personal penitenciario?
1. Sí es cordial y respetuoso () | 2. No es cordial y respetuoso ()

112. ¿Las instalaciones para la visita conyugal son limpias?
1. Sí son limpias () | 2. No son limpias ()

113. Durante la visita conyugal, ¿el ambiente es adecuado para visitantes e internos?
1. Sí es adecuado () | 2. No es adecuado ()

93. ¿Por qué asunto o asuntos ha pedido apoyo u orientación al departamento de trabajo social?

94. El departamento de Trabajo Social, ¿lo ha invitado a iniciar o continuar con sus estudios de primaria o secundaria?
1. Sí lo considera () | 2. No lo considera ()

95. El departamento de Trabajo Social, ¿lo ha invitado a integrarse a los programas de salud como son el de medicina preventiva?
1. Sí lo considera () | 2. No lo considera ()

96. El departamento de Trabajo Social, ¿lo ha invitado participar en los programas de cultura de este centro, como es la música o la pintura, entre otras?
1. Sí lo ha invitado () | 2. No lo ha invitado ()

97. El departamento de Trabajo Social, ¿lo ha invitado a participar en los programas deportivos de este centro?
1. Sí lo ha invitado () | 2. No lo ha invitado ()

98. El departamento de Trabajo Social, ¿lo ha invitado ingresar a los programas laborales de este centro?
1. Sí lo ha invitado () | 2. No lo ha invitado ()

99. Al ingresar a cualquiera de los programas anteriormente mencionados, ¿Trabajo Social ha estado pendiente de su participación o de la razón del abandono de los mismos?
1. Sí ha estado pendiente () | 2. No ha estado pendiente ()

DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS INTERNOS

100. ¿De qué forma son sus relaciones internas (consigo mismo)?
1. Excelentes () | 2. Buenas () | 3. Regulares () | 4. Malas () | 5. Muy malas ()

101. ¿Cómo se lleva con otros internos?
1. Muy bien () | 2. Bien () | 3. Regular () | 4. Mal () | 5. Muy mal ()

102. ¿Se ha dado cuenta si existen peleas entre sus compañeros internos?
1. Sí existen () | 2. No existen ()

103. ¿Ha conocido casos de maltrato físico entre internos dentro del centro penitenciarios?
1. Sí ha conocido () | 2. No ha conocido ()

VISITA FAMILIAR

114. Durante la visita familiar, ¿el trato es cordial y respetuoso por parte del personal penitenciario?

1. Si es cordial y respetuoso () | 2. No es cordial y respetuoso ()

115. ¿Las instalaciones destinadas para visita familiar son limpias?

1. Si son limpias () | 2. No son limpias ()

116. Para la visita familiar, ¿el ambiente es adecuado para visitantes e internos?

1. Si es adecuado () | 2. No es adecuado ()

DEL SERVICIO MÉDICO Y DE SALUD

Por favor, conteste las siguientes preguntas en las que se le solicita su opinión respecto a los servicios médicos y de salud del CERESO Apodaca.

117. En general, ¿cómo califica el servicio médico del CERESO Apodaca?

1. Excelente () | 2. Bueno () | 3. Regular () | 4. Malo () | 5. Muy malo ()

118. ¿La atención médica brindada por el personal médico es correcta y amable?

1. Si es correcta y amable () | 2. No es correcta y amable ()

119. En su opinión, ¿cómo evalúa la atención de los médicos y enfermeros del CERESO Apodaca?

1. Excelente () | 2. Bueno () | 3. Regular () | 4. Malo () | 5. Muy malo ()

120. ¿Considera que el personal médico y de enfermería que labora dentro del CERESO Apodaca es suficiente para la atención de los internos?

1. Si es suficiente () | 2. No es suficiente ()

121. Cuando asiste a una consulta, ¿el médico le da toda la información necesaria respecto a su enfermedad?

1. Si brinda información () | 2. No brinda información ()

122. ¿El tiempo dedicado por el médico en su consulta ha sido suficiente?

1. Si es suficiente () | 2. No es suficiente ()

123. ¿Cuánto tiempo dura su consulta?

1. Menos de 30 minutos () | 2. De 30 a 45 minutos () | 3. 45 minutos o más ()

124. Cuando ha acudido al centro médico, ¿existe disponibilidad de horario para atender su problemática?

1. Si existe () | 2. No existe ()

125. ¿Cuánto ha sido el tiempo máximo de espera para recibir una consulta con los médicos del CERESO Apodaca?

1. Menos de 15 minutos () | 2. De 15 a 30 minutos () | 3. De 30 a 45 minutos () | 4. Más de 45 minutos

126. Una vez que cuenta con su receta, ¿la farmacia del CERESO Apodaca cuenta con los medicamentos necesarios para usted? *(En caso afirmativo, pase a la pregunta 128)*

1. Si cuenta con ellos () | 2. No cuenta con ellos ()

127. En caso de no contar con ellos, ¿quién le lleva los medicamentos necesarios?

1. Nadie/no se los llevan () | 2. Su familia (esposa o hijos) () | 3. Sus padres () | 4. Otros familiares () | 5. Otras personas ()

128. ¿Ha estado internado dentro del ambulatorio del CERESO Apodaca? *(En caso negativo pase a la pregunta 130)*

1. Si ha estado internado () | 2. No ha estado internado ()

129. En caso afirmativo, ¿se ha sentido seguro en la zona ambulatoria del CERESO Apodaca?

1. Si se ha sentido seguro () | 2. No se ha sentido seguro ()

130. En caso de emergencia, ¿el personal médico del CERESO Apodaca actúa rápidamente?

1. Si actúa rápidamente () | 2. No actúa rápidamente ()

131. ¿Padece usted alguna discapacidad permanente que requiera equipamiento especial (silla de ruedas, muletas, etc.)? *(En caso negativo pase a la pregunta 134)*

1. Si la padece () | 2. No la padece ()

132. En caso afirmativo, ¿el centro penitenciario cuenta con el equipamiento especial para su discapacidad? *(En caso positivo, pase a la pregunta 134)*

1. Si cuenta con el () | 2. No cuenta con el ()

- 133. En caso negativo, ¿quién le brinda apoyo para conseguir el equipamiento especial para su enfermedad o discapacidad?** *(En caso negativo pase a la pregunta 144)*
1. Su familia (esposa o hijos) ()
 2. Sus padres ()
 3. Otros familiares ()
 4. Otras personas ()
- 134. ¿Padece usted alguna enfermedad crónica – degenerativa (diabetes, hipertensión, entre otras)?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 139)*
1. Si padece ()
 2. No padece ()
- 135. En caso afirmativo, ¿qué enfermedad crónica – degenerativa padece?**
1. Diabetes ()
 2. Hipertensión ()
 3. Cáncer ()
 4. Osteoporosis ()
 5. Cardiovasculares ()
 6. Otra enfermedad ()
- 136. ¿Recibe del departamento médico del CERESO Apodaca el medicamento necesario para su atención?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 137)*
1. Si lo recibe ()
 2. No lo recibe ()
- 137. En caso negativo, ¿quién le da el medicamento necesario para su atención?**
1. Su familia (esposa o hijos) ()
 2. Sus padres ()
 3. Otros familiares ()
 4. Otras personas ()
- 138. Esta enfermedad, ¿se presentó desde antes o después de haber ingresado al CERESO Apodaca?**
1. Desde antes de ingresar ()
 2. Después de ingresar ()
- 139. El departamento médico del centro penitenciario, ¿mantiene vigilancia sobre su estado de salud?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 141)*
1. Si mantiene vigilancia ()
 2. No mantiene vigilancia ()
- 140. Durante el año, ¿cuántas veces es revisado su estado de salud?**
-
- 141. A su ingreso, ¿el personal médico realizó una evaluación de su estado físico y de salud?**
1. Si la realizó ()
 2. No la realizó ()
- 142. ¿Ha tenido que recibir atención médica de urgencias?** *(En caso negativo pase a la pregunta 144)*
1. Si recibió atención ()
 2. No recibió atención ()
- 143. En caso afirmativo, ¿Cuál fue el motivo?**
-
- 144. Cuando se presenta una enfermedad, lesión o accidente, ¿ha tenido que ser trasladado a otras instalaciones de salud?** *(En caso negativo pase a la pregunta 148)*
1. Si lo han trasladado ()
 2. No lo han trasladado ()
- 145. En caso afirmativo, ¿cuál fue la enfermedad, lesión o accidente por el que debió ser trasladado?**
-
- 146. ¿A qué institución fue trasladado?**
-
- 147. Una vez trasladado, ¿el médico le informó a su familia respecto a su estado de salud?**
1. Si le han informado ()
 2. No le han informado ()
- 148. ¿Requiere algún tipo de medicamento controlado?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 152)*
1. Si lo requiere ()
 2. No lo requiere ()
- 149. En caso afirmativo, ¿cuál medicamento controlado requiere?**
-
- 150. ¿Cuál es la enfermedad que se trata con este medicamento?**
-
- 151. Este medicamento, ¿quién se lo administra?**
-
- 152. Dentro del centro penitenciario, ¿ha recibido usted algún tipo de apoyo para planificación familiar?** *(En caso negativo, pase a la pregunta 154)*
1. Si la recibe ()
 2. No la recibe ()
- 153. En caso afirmativo, ¿Cuál es el tipo de apoyo que recibe?**
1. Pláticas por parte del personal médico ()
 2. Asesoría de COESIDA ()
 3. Apoyo de ONG's ()
 4. Entrega de anticonceptivos ()
 5. Otro tipo de apoyo ()

CLÍNICA DE ADICCIONES

154. ¿Padece usted alguna adicción? *(En caso negativo, pase a la pregunta 177)*

1. Sí la padece () | 2. No la padece ()

155. ¿Está adicción usted la tenía antes ingresar al CERESO Apodaca o la adquirió dentro del mismo?

1. Antes de ingresar () | 2. Dentro del CERESO ()

156. En caso afirmativo, ¿cuál es la adicción que usted padece?

1. Cigarros/tabaco () | 2. Alcohol () | 3. Marihuana () | 4. Solventes () | 5. Cocaína () | 6. Psicotrópicos () | 7. Otras drogas ()

157. ¿A qué edad comenzó su adicción?

1. Menos de 15 años () | 2. De 15 a 25 años () | 3. De 26 o 34 años | 4. De 35 años o más ()

158. Antes de su internamiento, ¿tuvo usted acceso a algún programa preventivo contra las adicciones? *(En caso negativo, pase a la pregunta 159)*

1. Sí tuvo acceso () | 2. No tuvo acceso

159. En caso afirmativo, ¿a cuál programa preventivo contra las adicciones tuvo acceso?

160. ¿Ha tratado su adicción anteriormente? *(En caso negativo, pase a la pregunta 160)*

1. Sí lo ha tratado () | 2. No lo ha tratado ()

161. ¿Hace cuánto trato su adicción?

162. Dentro del penal, ¿ha estado internado en la clínica contra las adicciones? *(En caso negativo, pase a la pregunta 171)*

1. Sí ha estado internado () | 2. No ha estado internado ()

163. ¿En cuántas ocasiones ha estado internado?

164. De ser afirmativa su respuesta, ¿el internamiento fue de forma voluntaria u obligada?

1. Fue voluntaria () | 2. Fue obligada ()

165. ¿Cuánto tiempo duró el internamiento?

166. Durante el tratamiento, ¿recibe o recibió terapias por parte de los psicólogos de la clínica? *(En caso negativo, pase a la pregunta 158)*

1. Sí recibe terapias () | 2. No recibe terapias ()

167. En caso afirmativo, ¿cuántas veces a la semana recibe terapia?

168. ¿De qué forma son estas terapias?

1. Individual () | 2. Grupal () | 3. Familiar ()

169. ¿Ha tenido algún costo el tratamiento en la clínica? *(En caso negativo, pase a la pregunta 169)*

1. Sí ha tenido costo () | 2. No ha tenido costo ()

170. En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el costo que ha tenido?

171. Además del personal de la clínica, ¿ha recibido alguna otra atención dentro del penal para tratar su adicción? *(En caso negativo, pase a la pregunta 171)*

1. Sí la ha recibido () | 2. No la ha recibido ()

172. En caso afirmativo, ¿de quién o quiénes ha recibido atención?

173. ¿Sabe usted si en el penal existen sustancias adictivas como tabaco, alcohol, marihuana, cocaína u otros? *(En caso negativo, pase a la pregunta 173)*

1. Sí sabe () | 2. No sabe ()

174. En caso afirmativo, ¿cuáles sustancias adictivas existen en el penal?

1. Tabaco () | 2. Alcohol () | 3. Marihuana () | 4. Cocaína () | 5. Psicotrópicos () | 6. Otros ()

175. ¿Ha estado internado en la clínica buscando ser beneficiado por el juez que lleva su expediente?

1. Sí ha buscado beneficio () | 2. No ha buscado beneficio ()

176. ¿De qué manera cree usted que su rehabilitación lo ayuda a usted y a su familia?

SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

177. Cuando ingresó al CERESO Apodaca, ¿fue entrevistado por el psicólogo o psicóloga? *(En caso negativo, pase a la pregunta 179)*

1. Sí fue entrevistado () | 2. No fue entrevistado ()

178. En caso afirmativo, ¿qué tipo de información o servicio le proporcionaron?

179. ¿Ha solicitado el apoyo del Departamento de Psicología durante su estancia en el CERESO de Apodaca? *(En caso negativo, pase a la pregunta 181)*

1. Sí lo ha solicitado () | 2. No lo ha solicitado ()

180. En caso afirmativo, ¿le dieron la atención requerida?

1. Sí le dieron atención () | 2. No fue le dieron atención ()

181. Si ha utilizado los servicios del área de Psicología, ¿cuál fue el tipo del problema que lo llevó a solicitar apoyo de este departamento?

182. ¿Cuánto duró su última consulta?

183. Si ha utilizado los servicios del área de Psicología, ¿le ha ayudado a sentirse mejor?

1. Sí le ha ayudado () | 2. No le ha ayudado ()

184. De los siguientes servicios, ¿a cuáles ha acudido?:

1. Talleres de crecimiento personal () |
 2. Aplicación de pruebas psicológicas () |
 3. Terapia individual () |
 4. Terapia grupal () |
 5. Apoyo emocional en diferentes situaciones () |
 6. Otro () Especifique: _____

185. Cuando utilizó alguno de estos servicios, ¿cuáles cambios ha notado en su estado de ánimo?

1. Me siento más tranquilo o relajado () |
 2. Puedo afrontar los problemas cotidianos de una mejor manera () |
 3. Soy menos agresivo () |
 4. Tomo mejores decisiones () |
 5. Mejores relaciones con compañeros internos () |
 6. Mejores relaciones con su familia () |
 7. Mejores relaciones con las autoridades del CERESO () |
 5. Otro () Especifique: _____

186. En general, ¿cómo califica el servicio que le brindó el Departamento de Psicología?

1. Excelente () | 2. Bueno () | 3. Regular () | 4. Malo () | 5. Muy malo ()

187. Si no ha utilizado los servicios de psicología, ¿por qué no lo ha hecho?

1. Tengo que trabajar en lugar de acudir a este departamento () |
 2. No le veo utilidad () |
 3. Es una pérdida de tiempo () |
 4. No existe personal suficiente () |
 5. No me gustan las opciones que existen () |
 6. Otra: _____

ESPIRITUALIDAD

188. ¿Práctica usted alguna religión? *(En caso negativo, pase a la pregunta 194)*

1. Sí práctica alguna religión () | 2. No práctica alguna religión ()

189. En caso afirmativo, ¿cuál es la religión que profesa?

1. Católica () | 2. Metodista () | 3. Adventista () | 4. Bautista () |
 5. Cristiana () | 6. Otra () | Cuál: _____

190. ¿Con qué frecuencia tiene contacto con su líder religioso (pastor, sacerdote)?

1. Una vez a la semana ()
 2. Una vez a la quincena ()
 3. Una vez al mes ()
 4. Otra ()
- ¿Cada cuánto?: _____.

191. ¿Su práctica religiosa le ha ayudado a sentirse mejor con usted mismo?

1. Sí le ha ayudado ()
2. No le ha ayudado ()

192. ¿Su práctica religiosa le ha ayudado a tener una mejor relación con sus familiares?

1. Sí le ha ayudado ()
2. No le ha ayudado ()

193. ¿Su práctica religiosa le ha ayudado a tener una mejor relación con otros internos?

1. Sí le ha ayudado ()
2. No le ha ayudado ()

CURSO DE MEDITACIÓN

194. ¿Ha participado el curso de meditación que se ofrece en el CERESO Apodaca? (En caso negativo, pase a la pregunta 204)

1. Sí lo he tomado ()
2. No lo he tomado ()
3. No sabía que existe un curso de meditación ()

195. ¿Cómo se enteró de que existe un curso de meditación en el CERESO?

1. Me lo recomendó otro interno ()
2. Vi un cartel, aviso ()
3. Me enviaron del departamento de Psicología ()
4. Me lo dieron en la clínica de rehabilitación ()
5. Otro ()

196. Si ya participó en el curso, ¿en qué circunstancia fue?

1. Me enviaron como parte de mi proceso de reinserción ()
2. Me obligaron a ir ()
3. Lo dieron en la clínica de rehabilitación ()
4. Yo lo busqué por mi cuenta ()

197. Si ya ha participado, ¿aprendió las técnicas de meditación Ishayas y las recuerda?

1. Sí las aprendí pero no las practico ()
2. No aprendí y no las practico ()
3. Sí las aprendí y frecuentemente las practico ()

198. ¿Recomendaría el curso de meditación a otros internos?

1. Sí lo recomiendo ()
2. No lo recomiendo ()

199. Señale el aspecto que más se relacione con su experiencia en el curso de meditación.

1. Me ayudó a relajarme ()
2. Me ayudó a sentir paz ()
3. Me ayudó a enfocarme en otras cosas además de mis problemas ()
4. Me ayudó por un tiempo, después ya no ()
5. No me ayudó en nada ()

200. Si conoce las técnicas de meditación Ishayas, ¿Con qué frecuencia las practica?

1. Siempre ()
2. A veces ()
3. Casi nunca ()
4. Nunca ()

201. ¿Cuándo considera que es una buena opción para meditar?

1. Cuando me siento estresado ()
2. Cuando me siento cansado ()
3. Cuando me siento molesto ()
4. Cuando me siento triste ()
5. Cuando estoy sereno o relajado ()

202. Seleccione lo que para usted significa meditar-ascender.

1. Estar en paz ()
2. Estar tranquilo ()
3. Estar feliz ()
4. No significa nada de lo anterior ()
5. Otro ()

203. ¿Practicar las técnicas le ayudó a sentirse mejor?

1. Sí me ayudó practicar las técnicas para no sentir ansiedad ()
2. Sí me ayudó practicar las técnicas para poder dormir ()
3. Sí me ayudó practicar las técnicas para estar atento a las demás actividades ()
4. No me ayudó practicar las técnicas ()

SERVICIOS EDUCATIVOS

204. ¿Qué curso de capacitación te gustaría que existieran dentro del CERESO Apodaca para desarrollar un buen trabajo dentro y fuera del penal?

205. ¿Cuál era su grado educativo a su llegada al CERESO Apodaca?

1. Primaria sin terminar ()
2. Primaria terminada ()
3. Secundaria sin terminar ()
4. Secundaria terminada ()
5. Preparatoria sin terminar ()
6. Preparatoria terminada ()
7. Estudios técnicos sin terminar ()
8. Estudios técnicos terminados ()
9. Estudios superiores sin terminar ()
10. Estudios superiores terminados ()
11. Posgrado sin terminar ()
12. Posgrado terminado ()

- 206. p1p206** *(En caso negativo pase a la pregunta 208)*
1. Sí los ha utilizado () | 2. No los ha utilizado ()
- 207. De los siguientes servicios educativos ofrecidos por el CERESO Apodaca, ¿Cuál(es) ha utilizado?**
1. Primaria () | 2. Secundaria () | 3. Preparatoria () | 4. Universitarios ()
- 208. ¿Usted ha abandonado sus estudios dentro del CERESO Apodaca una vez iniciados?** *(En caso negativo pase a la pregunta 210)*
1. Sí ha abandonado () | 2. No ha abandonado ()
- 209. En caso afirmativo, ¿cuál fue el motivo del abandono?**
-

210. ¿Cuál es el total de horas por semana que usted dedica en actividades educativas?

1. Menos de 3 horas () | 2. De 3 a 6 horas () | 3. De 6 a 9 horas () |
4. De 9 a 12 horas () | 5. De 12 a 15 horas ()

211. En su situación escolar, ¿considera que ha tenido algún avance dentro de CERESO Apodaca? *(En caso negativo pase a la pregunta 213)*

1. Sí ha avanzado () | 2. No ha avanzado ()

212. ¿En cuál de los siguientes grados educativos considerara haber avanzado?

1. Primaria () | 2. Secundaria () | 3. Preparatoria () | 4. Universitarios ()

213. ¿Considera que el apoyo de maestros y de material escolar recibido por la institución es suficiente para su desarrollo educativo?

1. Sí es suficiente () | 2. No es suficiente ()

214. De los estudios que usted realizó dentro del CERESO Apodaca, ¿recibió un certificado, diploma o reconocimiento? *(En caso negativo, pase a la pregunta 216)*

1. Sí lo recibió () | 2. No lo recibió ()

215. En caso afirmativo, ¿en cuál de los siguientes estudios realizados dentro del penal ha recibido usted un certificado escolar?

1. Primaria () | 2. Secundaria () | 3. Preparatoria () | 4. Universitarios ()

216. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con los estudios realizados en el CERESO Apodaca?

1. Alto () | 2. Medio () | 3. Bajo ()

217. De los siguientes contenidos de educación, califique con 3 la más importante para su desarrollo educativo; con 2 la moderadamente importante y 1 la menos importante.

1. Redacción () | 2. Conocimientos técnicos profesionales () |
3. Habilidades en comunicación () | 4. Capacitación para la administración () |
5. Oficios ()

218. En el CERESO Apodaca, ¿tiene acceso al uso de medios de comunicación?

1. Sí tiene acceso () | 2. No tiene acceso ()

219. ¿Cómo te enteras de las noticias del exterior?

1. Por el periódico () | 2. Por la radio () | 3. Por televisión () |
4. En visitas familiares () | 5. En visitas conyugales () |
6. En los pasillos () | 7. Por las autoridades del CERESO ()

CULTURA Y DEPORTE

220. ¿Le gusta leer? *(En caso negativo pase a la pregunta 224)*

1. Sí le gusta () | 2. No le gusta ()

221. ¿Qué medios de lectura prefiere?

1. Periódicos () | 2. Revistas () | 3. Libros ()

222. ¿En la lectura de libros o revistas cuales temas son los que más te gusta leer?

1. Libros de superación personal () | 2. Novelas de ciencia ficción () |
3. Biografías () | 4. Temas de política () | 5. Temas sobre viajes () |
6. Temas que complementen tus estudios ()

223. Dentro de esta institución, ¿ha participado en alguna actividad artística? *(En caso negativo pase a la pregunta 226)*

1. Sí ha participado () | 2. No ha participado ()

224. En educación artística, ¿en cuál de las actividades artísticas siguientes ha participado o participa actualmente?

1. Pintura () | 2. Literatura () | 3. Teatro () | 4. Danza () |
5. Música () | 6. Tallado en madera ()

225. Su participación en la educación artística, ¿se ha visto representada en alguno de estos eventos?

1. Participación en obras de teatro ()
2. Creación de escritos literarios ()
3. Exposición de pintura ()
4. Presentaciones de danza ()
5. Presentación de piezas musicales ()

226. Al obtener su libertad, ¿cuál de los siguientes cursos considera usted complementarían su formación y le ayudarían a encontrar trabajo?

1. Computación ()
2. Cocina ()
3. Serigrafía ()
4. Panadería ()
5. Carpintería ()
6. Mecánica automotriz ()
7. Electricidad ()
8. Manejo montacargas ()

227. ¿Practica usted ajedrez? *(En caso negativo pase a la pregunta 229)*

1. Sí practica ajedrez ()
2. No practica ajedrez ()

228. ¿Ha participado usted en algún torneo de ajedrez?

1. Sí ha participado ()
2. No ha participado ()

229. De los siguientes deportes, ¿en cuál(es) participa o ha participado?

1. Fútbol ()
2. Beisbol ()
3. Vólibol ()
4. Box ()
5. Caminata ()
6. Trote ()
7. Carreras de relevo ()
8. Carreras de obstáculos ()

ÁMBITO LABORAL

230. Cuando usted ingresó al CERESO Apodaca, ¿solicitó participar en tareas de trabajo ofertadas por las diversas empresas dentro del penal? *(En caso negativo, pase a la pregunta 233)*

1. Sí lo solicitó ()
2. No lo solicitó ()

231. Si su respuesta es afirmativa nos podría decir, ¿le dieron trabajo dentro de las maquiladoras instaladas en el penal? *(En caso negativo, pase a la pregunta 233)*

1. Sí le dieron trabajo ()
2. No le dieron trabajo ()

232. En caso afirmativo a la respuesta anterior, al trabajar dentro de las maquiladoras del penal ¿le dieron un curso de capacitación?

1. Si tuvo capacitación ()
2. No tuvo capacitación ()

233. Si su respuesta es negativa y no lo ocuparon dentro de los talleres que operan en el penal de Apodaca, ¿en qué trabaja en este momento?

1. Elaboración de comida ()
 2. Artesanías y manualidades ()
 3. Canastero ()
 4. Limpieza ()
 5. Otras actividades ()
- Especifique: _____

234. ¿Cuánto tiempo lleva usted trabajando dentro del penal?

1. Menos de un año ()
2. De 1 a 5 años ()
3. De 5 a 10 años ()
4. Más de 10 años ()

235. ¿Cómo considera su ambiente de trabajo?

1. Excelente ()
2. Bueno ()
3. Regular ()
4. Malo ()

236. ¿A cuánto asciende su ingreso laboral por semana?

1. Menos de \$300 pesos ()
2. Entre \$300 y \$600 pesos ()
3. De \$600 a \$900 pesos ()
4. De \$900 a \$1,200 pesos ()
5. Más de \$1,200 pesos ()

237. En el empleo que desempeña dentro del centro penitenciario, ¿trabaja usted horas extra? *(En caso negativo, pase a la pregunta 239)*

1. Sí trabaja horas extra ()
2. No trabaja horas extra ()

238. Si usted llega a trabajar horas extras dentro del desempeño de su trabajo, ¿a cuánto asciende la hora extra trabajada?

1. Menos de \$50 pesos ()
2. De \$50 a \$100 pesos ()
3. Más de \$100 pesos ()

239. El trabajo realizado por usted le resulta:

1. Muy satisfactorio ()
2. Satisfactorio ()
3. Algo satisfactorio ()
4. Poco insatisfactorio ()
5. Muy insatisfactorio ()

240. De entre las siguientes respuestas, ¿cuáles son sus motivos para trabajar dentro del centro penitenciario?

1. Para solventar mis gastos personales ()
2. Para mantenerme ocupado y no estar sin hacer nada ()
3. Para ayudar a mi familia con el gasto ()
4. Para prepararme y encontrar trabajo cuando concluya mi condena ()
5. Para evitar malas compañías ()
6. Para ahorrar ()
7. Para conseguir el dinero necesario y obtener mi libertad más rápido ()

241. De las personas que han decidido no trabajar en ninguna actividad dentro del penal, ¿usted piensa que puede ser por?

1. Porque tienen dinero () 2. Los salarios no son buenos ()
3. Los salarios son excesivamente bajos () 4. No les gusta trabajar ()
5. No tienen experiencia en el trabajo () 6. Están enfermos ()
7. Son ancianos () 8. No sabe por qué ()

242. El trabajo que usted desarrolla dentro del penal le sirve, según su opinión para:

1. Capacitarme y aprender algo útil para mi futuro ()
2. Para pasar el tiempo de una forma productiva ()
3. Para manejarme con hábitos y horarios donde se organiza mi día ()
4. Para hacerme respetar dentro del CERESO ()
5. Porque me ayuda como elemento de buena conducta ()
6. Para hacer amigos o compañeros ()

243. Desde su óptica, el trabajo que desempeña dentro del penal a usted le exige:

1. Mucha atención () 2. Algo de atención () 3. Poca atención ()

244. Desde su opinión, el trabajo que desempeña dentro del penal a usted le resulta:

1. Interesante () 2. Importante () 3. Rutinario () 4. Monótono ()
5. Poco importante ()

245. Por favor, señale una o más de las siguientes opciones si usted considera que el trabajo desarrollado por usted mejora sus relaciones con:

1. Su familia () 2. Su pareja sentimental o esposa ()
3. Con sus compañeros de trabajo () 4. Con otros internos ()
5. Con los funcionarios del penal ()

246. ¿Cómo gasta el dinero ganado por su trabajo?

1. En mis gastos personales () 2. En pago de abogados ()
3. Apoyo a los gastos familiares () 4. Ahorro ()
5. Otros () Especifique: _____

247. Desde su opinión, el trabajo que ahora desempeña dentro del penal, ¿le ayuda a aprender cosas útiles para su futuro?

1. Sí le ayuda () 2. No le ayuda ()

248. ¿Usted piensa que el trabajo que actualmente desempeña le servirá para encontrar empleo al salir del CERESO Apodaca? *(En caso negativo, pase a la pregunta 250)*

1. Sí le servirá () 2. No le servirá ()

249. En caso afirmativo, ¿qué tanto considerará que le servirá para encontrar empleo al salir del CERESO Apodaca?

1. Le ayudará mucho () 2. Le ayudará poco ()
3. No le ayudará nada () 4. No sabe si le ayudará ()

SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y JURÍDICA

250. ¿Considera usted necesario recibir algún tipo de apoyo jurídico y/o legal? *(En caso negativo, pase a la pregunta 253)*

1. Sí lo considera necesario () 2. No lo considera necesario ()

251. Dentro del centro penitenciario, ¿ha recibido algún servicio o apoyo jurídico y/o legal? *(En caso negativo, pase a la pregunta 253)*

1. Sí ha recibido () 2. No ha recibido ()

252. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de apoyo jurídico y/o legal ha recibido?

253. ¿Conoce usted alguna institución u organización no gubernamental (ONG) que brinde asesoría legal y jurídica? *(En caso negativo, pase a la pregunta 255)*

1. Sí conoce () 2. No conoce ()

254. En caso afirmativo, ¿Cuáles conoce usted?

DEL APOYO A LOS INTERNOS

255. ¿Conoce usted alguna institución u organización no gubernamental (ONG) que brinde apoyo a internos penitenciarios? *(En caso negativo, pase a la pregunta 254)*

1. Sí conoce () 2. No conoce ()

256. En caso afirmativo, ¿Cuáles conoce usted?

257. ¿Conoce usted alguna institución u organización religiosa que brinde apoyo a internos penitenciarios? *(En caso negativo, pase a la pregunta 259)*
1. Si conoce () | 2. No conoce ()

258. En caso afirmativo, ¿Cuál es la institución religiosa que usted conoce?

REINSERCIÓN SOCIAL

259. ¿Qué es para usted reinserción social?

260. ¿Cree que las tareas de reinserción en las que ha participado le ayudan a seguir con éxito su vida una vez que haya sido liberado para no volver a cometer un delito?
1. Si lo cree () | 2. No lo cree ()

261. ¿Por qué?

262. Durante tu estancia en esta institución, ¿has visto o sufrido actos de corrupción?

1. Si los ha visto () | 2. No los ha visto () |

263. En caso afirmativo, ¿por parte de quién?

1. Interiores () | 2. Autoridades () | 3. Custodios () |

APOYO POST PENITENCIARIOS

264. ¿Sabe usted de apoyos del Estado que se le puedan brindar una vez que salga del CERESO Apodaca para regresar a su núcleo familiar y tener trabajo? *(En caso negativo, pase a la pregunta 266)*
1. Si sabe () | 2. No sabe ()

265. ¿Cuál es el tipo de apoyo estatal que conoce?

266. ¿Sabe si existen organizaciones que le apoyen como enlace laboral (conseguir empleo)? *(En caso negativo, pase a la pregunta 268)*
1. Si sabe () | 2. No sabe ()

267. ¿Cuál es la organización que conoce?

268. ¿Sabe si existen organizaciones que le brinden apoyo psicológico en libertad? *(En caso negativo, pase a la pregunta 270)*
1. Si sabe () | 2. No sabe ()

269. ¿Cuál es la organización que conoce?

270. Una vez que esté en libertad, ¿Considera que estará en riesgo de volver a cometer nuevamente un delito?
1. Si está en riesgo () | 2. No está en riesgo () |

271. ¿Por qué?

272. En caso afirmativo, por favor indique, ¿en qué momento piensa usted que corre más este riesgo?

1. Al inicio de la liberación () | 2. Dentro de los primeros 6 meses () |

3. De 6 meses a un año () | 4. Después de un año () |

5. Varios años después () |

ESCALA DE AUTOEVALUACIÓN

Por favor lea cada enunciado y decida con qué frecuencia describe la forma en que usted se ha sentido en los últimos días.

1. Me siento decaído y triste.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
2. Por la mañana es cuando me siento mejor
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
3. Siento ganas de llorar o irrumpo en llanto.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
4. Tengo problemas para dormir por la noche.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
5. Como la misma cantidad de siempre.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
6. Todavía disfruto el sexo.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
7. He notado que estoy perdiendo peso.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
8. Tengo problemas de estreñimiento.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
9. Mi corazón late más rápido de lo normal.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
10. Me canso sin razón alguna.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
11. Mi mente está tan clara como siempre.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
12. Me es fácil hacer lo que siempre hacía.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
13. Me siento agitado y no puedo estar quieto.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
14. Siento esperanza en el futuro.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
15. Estoy más irritable de lo normal.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
16. Me es fácil tomar decisiones.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()
17. Siento que soy útil y me necesitan.
1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()

18. Mi vida es bastante plena.

1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()

19. Siento que los demás estarían mejor si yo muriera

1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()

20. Todavía disfruto de las cosas que disfrutaba antes.

1. Pocas veces () | 2. Algunas veces () | 3. Casi todas las veces () | 4. Todas las veces ()

Anexo 6. Preguntas sobre “Escolaridad y familia” aplicadas en la encuesta a personas privadas de la libertad 2019¹

ESCOLARIDAD Y FAMILIA

(Responder únicamente en caso de tener hijos; en caso contrario, puede concluir la encuesta)

- 186. ¿Conoce usted la situación educativa de sus hijos(as)?**
 1. No conoce 2. Sí conoce (*Continúe a la pregunta 187*)
(Pase a la pregunta 188) ↓
- 187. En caso afirmativo, ¿Cómo evalúa la situación académica de sus hijos(as)?**
 1. Muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Excelente
- 188. ¿Sabe usted si sus hijos(as) tienen dificultades para estudiar?**
 1. No sabe 2. Sí sabe (*Continúe a la pregunta 189*)
(Pase a la pregunta 190) ↓
- 189. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de dificultades tienen?**
 1. Falta de recursos económicos 2. Discriminación o bullying
 3. Problemas de aprovechamiento 4. Malas calificaciones
 5. Falta de tiempo para apoyarlos 6. Falta de interés en su educación
 7. Otras dificultades: _____
- 190. ¿Conoce usted las calificaciones de sus hijos(as)?**
 1. No conoce 2. Sí conoce (*Continúe a la pregunta 191*)
(Pase a la pregunta 192) ↓
- 191. En caso afirmativo, ¿Cómo evalúa las calificaciones de sus hijos(as)?**
 1. Muy malas 2. Malas 3. Regulares 4. Buenas 5. Excelentes
- 192. En su familia, ¿Quién es el responsable de la educación de sus hijos(as)?**
 1. Esposa 2. Madre 3. Padre 4. Hermanos(as) 5. Hijos mayores
 6. Otros familiares 7. Otras personas: _____
- 193. El responsable de la educación de sus hijos(as), ¿Enfrenta problemáticas para apoyar a para que sus hijos continúen estudiando?**
 1. No enfrenta 2. Sí enfrenta (*Continúe a la pregunta 194*)
(Pase a la pregunta 195) ↓
- 194. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de problemas tienen?**
 1. Falta de recursos económicos 2. Falta de tiempo para apoyarlos
 3. Falta de apoyo gubernamental 4. Falta de becas
 5. Otro tipo de problemas: _____
- 195. ¿Sus hijos(as) tienen acceso a algún tipo de apoyo económico o beca?**
 1. No tienen 2. Sí tienen (*Continúe a la pregunta 196*)
(Pase a la pregunta 197) ↓
- 196. En caso afirmativo, ¿A qué tipo de apoyo tiene acceso?**
 1. Becas educativas 2. Apoyos económicos del gobierno
 3. Apoyo de instituciones privadas 4. Apoyo de organizaciones no gubernamentales
 5. Otro tipo de apoyo: _____
- 197. ¿Considera que sus hijos(as) requieren apoyo para continuar con sus estudios?**
 1. No necesitan 2. Sí necesitan (*Continúe a la pregunta 198*)
(Pase a la pregunta 199) ↓
- 198. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de apoyos considera más urgentes para la educación de sus hijos?**
 1. Becas 2. Útiles escolares 3. Apoyo educativo para su aprendizaje
 4. Asesorías escolares (ayuda para pasar sus materias) 5. Uniformes
 6. Otro tipo de apoyo: _____

¹ Estas preguntas forman parte de la instrumento de recolección de datos de la investigación que sobre Espiritualidad y Reinserción Social, se encuentra realizando la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez (directora de este proyecto de tesis).

199. Si existiera una unidad de apoyo escolar para sus hijos(as), ¿Le gustaría participar?

1. No le gustaría 2. Sí le gustaría (*Continúe a la pregunta 200*)

(Pase a la
pregunta 201)



200. ¿Por qué le gustaría participar?

201. ¿Considera que con la educación sus hijos podían desarrollarse en un ambiente que les permita salir adelante en términos de economía y familia cuando ellos crezcan?

1. No le gustaría 2. Sí le gustaría (*Continúe a la pregunta 202*)

(Pase a la
pregunta 203)



200. ¿Por qué lo considera así?

203. ¿Alguno de sus hijos tiene una discapacidad que le dificulte o impida continuar con sus estudios?

1. No tienen 2. Sí tienen (*Continúe a la pregunta 204*)

(Pase a la
pregunta 205)



204. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de discapacidad presenta sus hijos(as)?

1. Discapacidad física 2. Discapacidad mental
 3. Otra: _____

205. ¿La situación educativa de sus hijos(as) le provoca...?

1. Esperanza para que tengan un mejor futuro superior al mío
 2. Orgullo y admiración por sus resultados
 3. Le resulta indiferente
 4. Preocupación y tristeza por su situación
 5. Angustia y miedo por no poder ayudarles en sus problemas

206. Mencione por favor otras carencias y dificultades educativas que tengan sus hijos e hijas y en las que considere que requieren apoyo.

Anexo 7. Cuestionario base para entrevista a profundidad con Moisés Ramírez Martínez (Subdirector de Reinserción Social del CERESO “Apodaca”)

1. En su experiencia, conviviendo con personas privadas de la libertad y con sus familiares, ¿cuáles considera que son las características sociales de los núcleos familiares de los internos en el CERESO “Apodaca”?
 - a. ¿Cree usted que estas condiciones se vieron afectadas por la privación de la libertad de uno de sus miembros? ¿Por qué?
2. ¿Cuáles son las funciones, atenciones o apoyos que el CERESO tiene para las familias de personas privadas de la libertad?
3. En lo que respecta a la economía, ¿cuál considera que es el estatus financiero de las familias de personas privadas de la libertad en el CERESO “Apodaca”?
 - a. ¿Cuáles son sus principales carencias? ¿Por qué?
4. Del contacto que ha tenido con las familias, ¿de qué forma buscan solventar las carencias existentes dentro de estos núcleos?
5. ¿Conoce usted la existencia de organizaciones, instituciones o programas que brinden apoyo económico a las familias de personas privadas de la libertad?
 - a. En caso afirmativo, ¿cuáles organizaciones conoce?
 - b. ¿Cuáles son sus aportaciones?
6. ¿En qué áreas considera que las familias privadas de la libertad necesitan recibir mayor apoyo?
7. Desde el CERESO Apodaca, ¿existen planes o estrategias para brindar apoyo y acompañamiento a los familiares de personas privadas de la libertad?
 - a. De ser así, ¿en qué consiste este apoyo? ¿qué acciones se llevan a cabo?
8. Si fuera posible, ¿cuáles serían las áreas en las que desde su perspectiva debería apoyarse a las familias de personas privadas de la libertad?
9. De las familias de las personas privadas de la libertad, ¿quiénes considera que son los principales afectados por la reclusión de uno de los miembros del núcleo?
 - a. ¿Por qué lo considera así?
10. En lo que respecta a los menores de edad, principalmente hijos e hijas de las personas privadas de la libertad, ¿cuáles son las afectaciones que desde su perspectiva considera que tiene la reclusión de uno de los miembros del núcleo?
 - a. ¿Cuál es el área que considera que tiene la mayor afectación?
11. ¿Considera usted que la reclusión de uno de los miembros de la familia es un factor que incide de forma negativa en sus expectativas académicas?
 - a. ¿Por qué?
12. ¿Existe, desde el CERESO o de alguna institución, programas de apoyo que permitan brindar un acompañamiento educativo a los menores de edad hijos e hijas de internos penitenciarios?
 - a. En caso afirmativo, ¿qué organizaciones brindan este apoyo?

- b. ¿Qué clase de apoyo brindan a los menores?
13. En el aspecto económico, ¿la privación de la libertad es un aspecto que incide directamente en las finanzas de los núcleos familiares de los internos penitenciarios?
 - a. ¿De qué forma incide?
 14. Una vez que se presenta la reclusión, ¿cuáles son los gastos o necesidades relacionadas con la persona privada de la libertad que su familia debe cubrir?
 - a. ¿Cuál de estas es la más urgente?
 15. ¿Considera que estas nuevas necesidades derivadas de la reclusión de uno de los miembros de la familia son un factor que incide en otras problemáticas del núcleo?
 16. Desde su perspectiva, ¿considera que estos problemas económicos inciden en las expectativas educativas de los miembros de estas familias, principalmente de los menores?
 - a. ¿Cuáles son los principales problemas económicos relacionados con la educación de los menores de edad?
 17. En relación a la familia, ¿cuáles son los principales cambios que se presentan en la dinámica familiar una vez que se registra la reclusión?
 18. ¿De qué forma las familias enfrentan estos cambios?
 19. ¿Cuál es el impacto que estos cambios en la dinámica familiar tienen en las expectativas educativas y académicas de quienes las integran, principalmente, los menores de edad?
 20. En su experiencia conviviendo con familiares de internos penitenciarios, ¿qué tan importante considera que es para ellos la educación de los menores?
 - a. ¿Por qué?
 21. ¿Han existido casos de familiares que busquen en las autoridades del CERESO “Apodaca” apoyo para solventar las necesidades de sus hijos?
 - a. De ser así, ¿se les ha brindado apoyo?
 - b. ¿Cuál fue el apoyo brindado?
 22. Las familias de personas privadas de la libertad, ¿han buscado ayuda para que los menores de edad continúen con sus estudios?
 23. ¿Considera que la educación de los menores es un aspecto que es dejado en segundo plano por las familias de las personas privadas de la libertad?
 - a. ¿Por qué?
 24. En lo correspondiente al aspecto emocional, ¿de qué manera impacta la privación de la libertad en los miembros de la familia de internos penitenciarios?
 25. ¿De qué forma las familias enfrentan este impacto emocional?
 26. ¿Existe algún apoyo en el ámbito emocional para las familias de personas privadas de la libertad en el CERESO “Apodaca”?
 - a. De ser así, ¿cuáles son las áreas de abarca este apoyo?
 - b. ¿Qué instituciones lo brindan?

- c. En caso contrario, ¿cuáles son las áreas en las que se debería brindar apoyo emocional a las familias de personas privadas de la libertad?
27. ¿Considera que el impacto emocional es un factor que incide en las expectativas educativas y académicas de los familiares de internos, sobre todo de los menores de edad?
 - a. ¿Por qué?
 28. ¿Ha conocido casos en los que algún miembro de la familia haya tenido que abandonar sus estudios por causa de la reclusión?
 - a. ¿Cuáles son las razones por las que han tenido que abandonar?
 - b. ¿Cuál considera que es el impacto de este abandono?
 29. En relación a los mayores de edad, ¿qué impacto tiene la reclusión de uno de un integrante de la familia en el ámbito laboral de quienes la componen?
 - a. En lo laboral, ¿cuál es la principal dificultad que estas familias deben enfrentar?
 30. La encuesta aplicada indica que los familiares de personas privadas de la libertad cuentan con un nivel de educación básico, ¿considera que este aspecto es un factor que incide en la obtención de mejores oportunidades laborales?
 31. Si se diseñara un plan educativo para los menores de edad, ¿cuáles son las características o principales áreas de atención que este plan debería cubrir?
 - a. ¿Por qué?
 32. En caso de no atenderse el ámbito educativo de los menores de edad pertenecientes a las familias de personas privadas de la libertad, ¿cuáles son, desde su perspectiva, las principales consecuencias de esta falta de apoyo?
 33. Por otra parte, la encuesta aplicada indica que los familiares adultos, si existiera, se integrarían a programas de capacitación o cursos que les permitieran tener mejores ingresos, en este escenario, ¿qué características debería tener un programa de capacitación orientado a familiares de internos?
 - a. ¿Por qué lo considera así?
 34. De no contar con apoyo educativo, ¿cuáles serían las consecuencias para las familias de internos penitenciarios

Anexo 8. Cuestionario base para entrevista a profundidad con Claudia Imelda Hernández Ramírez (Coordinadora de Trabajo Social del CERESO “Apodaca”)

1. ¿Cuál es la función principal del Departamento de Trabajo Social del Centro de Reinserción Social “Apodaca”?
2. ¿Cuáles son las características que debe tener un trabajador social que ejerza su profesión dentro del Centro de Reinserción Social “Apodaca” para la atención tanto de las personas privadas de la libertad como de sus familias?
3. Diversos autores sostienen que el trabajo social penitenciario se enfoca a la mediación familiar, en ese sentido, ¿qué papel desempeña el Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca” para fungir como vínculo entre el interno y su familia?
4. ¿El Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca” mantiene un registro de las condiciones familiares que viven los núcleos de las personas privadas de la libertad?
 - a. De ser así, ¿cuáles son los aspectos que se consideran dentro de este registro de condiciones familiares?
5. Al analizar las condiciones de las familias de personas privadas de la libertad, ¿cuál es el impacto que tiene la reclusión en estos núcleos?
 - a. ¿Se convierte en un factor que propicia la ruptura del núcleo?
 - b. ¿De qué forma afecta la composición de la familia?
6. ¿El Departamento de Trabajo Social del Centro de Reinserción Social “Apodaca” cuenta con asesorías a los familiares de internos penitenciarios para su acceso a programas sociales?
 - a. De ser así, ¿a qué programas se tiene acceso?
 - b. ¿De qué forma los apoyan?
 - c. En caso contrario, ¿por qué?
7. ¿El Departamento de Trabajo Social del Centro de Reinserción Social “Apodaca” cuenta con asesorías a los familiares de internos penitenciarios para su acceso a programas de apoyo educativo?
 - a. De ser así, ¿a qué programas se tiene acceso?
 - b. ¿De qué forma los apoyan?
 - c. En caso contrario, ¿por qué?
8. ¿Qué impacto tiene la reclusión de una persona en las relaciones existentes entre los miembros de la familia de personas privadas de la libertad?
9. ¿Qué impacto tiene la reclusión de una persona en las relaciones existentes entre los miembros de la familia y la persona privada de la libertad?
10. En el Departamento de Trabajo Social del CERESO “Apodaca”, ¿existen estrategias o mecánicas que acerquen a los internos con los miembros de su familia; es decir, que propicien su integración?

11. ¿Cuáles son las principales demandas o necesidades de las familias de personas privadas de la libertad en el CERESO “Apodaca”?
12. Para su funcionamiento, ¿con qué organismos o instituciones colabora el Departamento de Trabajo Social para atender las demandas de las familias?
 - a. ¿Cuáles son las funciones de estas organizaciones?
 - b. ¿En qué áreas brindan su apoyo?
13. En lo que respecta a demandas de las familias, ¿es la educación de los menores un aspecto considerado dentro de las necesidades identificadas como urgentes en estos núcleos?
 - a. ¿Por qué lo considera así?
14. En su experiencia, conviviendo con personas privadas de la libertad y con sus familiares, ¿cuáles considera que son las características sociales de los núcleos familiares de los internos en el CERESO “Apodaca”?
 - a. ¿Cree usted que estas condiciones se vieron afectadas por la privación de la libertad de uno de sus miembros? ¿Por qué?
15. En lo que respecta a la economía, ¿cuál considera que es el estatus financiero de las familias de personas privadas de la libertad en el CERESO “Apodaca”?
 - a. ¿Cuáles son sus principales carencias? ¿Por qué?
16. Del contacto que ha tenido con las familias, ¿de qué forma buscan solventar las carencias existentes dentro de estos núcleos?
17. Si fuera posible, ¿cuáles serían las áreas en las que desde su perspectiva debería apoyarse a las familias de personas privadas de la libertad?
18. De las familias de las personas privadas de la libertad, ¿quiénes considera que son los principales afectados por la reclusión de uno de los miembros del núcleo?
 - a. ¿Por qué lo considera así?
19. En lo que respecta a los menores de edad, principalmente hijos e hijas de las personas privadas de la libertad, ¿cuáles son las afectaciones que desde su perspectiva considera que tiene la reclusión de uno de los miembros del núcleo?
 - a. ¿Cuál es el área que considera que tiene la mayor afectación?
20. ¿Considera usted que la reclusión de uno de los miembros de la familia es un factor que incide de forma negativa en sus expectativas académicas?
 - a. ¿Por qué?
21. ¿Existe, desde el CERESO o de alguna institución, programas de apoyo que permitan brindar un acompañamiento educativo a los menores de edad hijos e hijas de internos penitenciarios?
 - a. En caso afirmativo, ¿qué organizaciones brindan este apoyo?
 - b. ¿Qué clase de apoyo brindan a los menores?
22. Desde su perspectiva, ¿considera que los problemas económicos inciden en las expectativas educativas de los miembros de estas familias, principalmente de los menores?

- a. ¿Cuáles son los principales problemas económicos relacionados con la educación de los menores de edad?
23. En relación a la familia, ¿cuáles son los principales cambios que se presentan en la dinámica familiar una vez que se registra la reclusión?
24. ¿De qué forma las familias enfrentan estos cambios?
25. ¿Cuál es el impacto que estos cambios en la dinámica familiar tienen en las expectativas educativas y académicas de quienes las integran, principalmente, los menores de edad?
26. En su experiencia conviviendo con familiares de internos penitenciarios, ¿qué tan importante considera que es para ellos la educación de los menores?
 - a. ¿Por qué?
27. ¿Han existido casos de familiares que busquen en las autoridades del CERESO “Apodaca” apoyo para solventar las necesidades de sus hijos?
 - a. De ser así, ¿se les ha brindado apoyo?
 - b. ¿Cuál fue el apoyo brindado?
28. Las familias de personas privadas de la libertad, ¿han buscado ayuda para que los menores de edad continúen con sus estudios?
29. ¿Considera que la educación de los menores es un aspecto que es dejado en segundo plano por las familias de las personas privadas de la libertad?
 - a. ¿Por qué?
30. En lo correspondiente al aspecto emocional, ¿de qué manera impacta la privación de la libertad en los miembros de la familia de internos penitenciarios?
31. ¿Considera que el impacto emocional es un factor que incide en las expectativas educativas y académicas de los familiares de internos, sobre todo de los menores de edad?
 - a. ¿Por qué?
32. ¿Ha conocido casos en los que algún miembro de la familia haya tenido que abandonar sus estudios por causa de la reclusión?
 - a. ¿Cuáles son las razones por las que han tenido que abandonar?
 - b. ¿Cuál considera que es el impacto de este abandono?
33. En relación a los mayores de edad, ¿qué impacto tiene la reclusión de uno de un integrante de la familia en el ámbito laboral de quienes la componen?
 - a. En lo laboral, ¿cuál es la principal dificultad que estas familias deben enfrentar?
34. Si se diseñara un plan educativo para los menores de edad, ¿cuáles son las características o principales áreas de atención que este plan debería cubrir?
 - a. ¿Por qué?
35. En caso de no atenderse el ámbito educativo de los menores de edad pertenecientes a las familias de personas privadas de la libertad, ¿cuáles son, desde su perspectiva, las principales consecuencias de esta falta de apoyo?

36. Por otra parte, la encuesta aplicada indica que los familiares adultos, si existiera, se integrarían a programas de capacitación o cursos que les permitieran tener mejores ingresos, en este escenario, ¿qué características debería tener un programa de capacitación orientado a familiares de internos?
 - a. ¿Por qué lo considera así?
37. De no contar con apoyo educativo, ¿cuáles serían las consecuencias para las familias de internos penitenciarios?

Anexo 9. Cuestionario base para entrevista a profundidad con el Pbro. Roberto Ibarra Montes (*Parroquia Santa Teresa de Ávila, miembro de Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis Monterrey*)

1. En su experiencia conviviendo con personas privadas de la libertad y con sus familiares, ¿cuáles considera que son las características sociales de los núcleos familiares de internos penitenciarios?
2. ¿De qué forma las condiciones de vida de estas familias se ven afectadas por la privación de la libertad de uno de los miembros del núcleo? ¿Por qué lo considera así?
3. Desde su punto de vista, ¿cuáles son las principales carencias de las familias de personas privadas de la libertad? ¿Estas carencias se incrementan tras la reclusión de uno de sus miembros?
4. En lo que respecta al aspecto económico, ¿cuál considera que es el estatus financiero de las familias de personas privadas de la libertad?
5. En el ámbito económico, ¿cuáles son las principales carencias de estas familias?
6. Al presentarse estos problemas económicos, ¿de qué forma buscan estas familias hacer frente a estas necesidades?
7. ¿Conoce usted programas gubernamentales o desarrollados por autoridades de los centros de reinserción social para brindar apoyo económico a las familias de personas privadas de la libertad?
 - a. En caso afirmativo, ¿cuáles organizaciones conoce? ¿cuáles son sus aportaciones?
 - b. En caso negativo, desde su perspectiva, ¿qué organizaciones deberían brindar apoyo? ¿qué planes podrían crearse?
8. ¿Cuál es el área o áreas que considera más urgentes y en las que las familias de personas privadas de la libertad requieren mayor apoyo?
9. ¿De qué forma las necesidades del núcleo familiar impactan en el estado emocional de las personas privadas de la libertad?
10. Desde Pastoral Penitenciaria, ¿cuál o cuáles son las estrategias o planes para brindar apoyo y acompañamiento a los familiares de personas privadas de la libertad?
 - a. ¿En qué consiste este apoyo?
11. Para usted, ¿cuál es el área de oportunidad más grande que identifica para poder ayudar a las familias de personas privadas de la libertad?
12. Desde el gobierno del Estado, ¿cuáles serían las áreas o estrategias que le deberían emprender para ayudar a los miembros de las familias de las personas privadas de la libertad?
13. En lo que respecta a la familia, ¿la reclusión representa un factor que provoca desunión entre sus miembros? ¿por qué lo considera así?

14. Desde el punto de vista de la dinámica familiar, ¿cuál es el impacto de la reclusión de uno de los miembros de la familia? ¿Provoca una reorganización o se mantiene igual?
15. Una vez registrada la privación de la libertad, ¿qué cambios se presentan al interior del núcleo familiar?
16. A nivel familiar, ¿cuáles son las áreas en las que estos núcleos deben recibir apoyo para mantener una estabilidad? ¿Por qué?
17. De los miembros de familias de personas privadas de la libertad, ¿quiénes considera que son los principales afectados por la reclusión de uno de los miembros del núcleo?
 - a. ¿Por qué lo considera así?
18. En lo que respecta a los menores de edad, principalmente los hijos e hijas de las personas privadas de la libertad, ¿cuáles son las afectaciones que desde su perspectiva tiene la reclusión de uno de los miembros del núcleo?
 - a. De estas, ¿cuál es el área que considera que tiene la mayor afectación? ¿por qué?
19. En el ámbito educativo, ¿de qué forma la reclusión de uno de los miembros de los familiares incide en sus expectativas académicas? ¿se convierte en un factor que los aleja de los estudios? ¿por qué?
20. ¿Existe, desde el CERESO o de alguna institución, programas de apoyo que permitan brindar un acompañamiento educativo a los menores de edad hijos e hijas de internos penitenciarios?
21. Desde Pastoral Penitenciaria, ¿cuál o cuáles son las maneras de apoyo académico o escolar para los hijos e hijas de internos penitenciarios?
22. Las carencias en el aspecto económico de estos núcleos, ¿de qué forma inciden en las posibilidades educativas de los menores de edad? ¿por qué lo considera así?
23. En el mismo ámbito económico, ¿cuáles son los principales gastos o necesidades relacionadas con la persona privada de la libertad que su familia debe cubrir? ¿cuál de estas es la más urgente? ¿por qué?
24. Respecto a la educación de los menores, ¿cuáles son los principales problemas económicos que estas familias deben enfrentar?
25. Los cambios en la dinámica familiar derivados de la privación de la libertad de uno de los miembros del núcleo, ¿de qué forma afectan en las expectativas educativas y académicas de quienes las integran, principalmente, los menores de edad?
26. En su experiencia conviviendo con familiares de internos penitenciarios, ¿qué tan importante considera que es para ellos la educación de los menores? ¿por qué?
27. En el caso de Pastoral Penitenciaria, ¿han existido familias de personas privadas de la libertad que se hayan acercado buscando ayuda para que los menores de edad continúen con sus estudios? ¿cuáles son sus principales demandas y necesidades?

28. Ante la gran cantidad de problemas, principalmente económicos, que estas familias deben enfrentar, ¿considera que la educación de los menores de edad es un aspecto que es dejado en segundo plano por las familias de las personas privadas de la libertad? ¿por qué?
29. En el aspecto emocional y psicológico, ¿de qué manera impacta la privación de la libertad en los miembros de la familia de internos penitenciarios? ¿de qué forma enfrentan este impacto emocional?
30. ¿Considera que el impacto emocional es un factor que incide en las expectativas educativas y académicas de los familiares de internos, sobre todo de los menores de edad? ¿por qué?
31. En su experiencia, ¿ha conocido casos en los que algún miembro de la familia haya tenido que abandonar sus estudios por causa de la privación de la libertad de uno de sus miembros?
 - a. En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las razones por las que debieron abandonar sus estudios?
 - b. ¿Cuál considera que es el impacto de este abandono?
32. Por otra parte, en lo que respecta a los mayores de edad, ¿qué impacto tiene la reclusión de un integrante de la familia en el ámbito laboral de quienes la componen? ¿cuál es la principal dificultad que estas familias deben enfrentar?
33. La encuesta aplicada indica que los familiares de personas privadas de la libertad cuentan con un nivel de educación básico, ¿considera que este aspecto es un factor que incide en la obtención de mejores oportunidades laborales?
34. Si se diseñara un plan educativo para los menores de edad, ¿cuáles son las características o principales áreas de atención que este plan debería cubrir? ¿Por qué?
35. En caso de no atenderse el ámbito educativo de los menores de edad pertenecientes a las familias de personas privadas de la libertad, ¿cuáles son, desde su perspectiva, las principales consecuencias de esta falta de apoyo?
36. Por otra parte, la encuesta aplicada a familiares de internos en Apodaca, indica que los familiares adultos, si existiera, se integrarían a programas de capacitación o cursos que les permitieran tener mejores ingresos, en este escenario, ¿qué características debería tener un programa de capacitación orientado a familiares de internos? ¿Por qué lo considera así?
37. De no contar con apoyo educativo, ¿cuáles serían las consecuencias para las familias de internos penitenciarios?
38. ¿Considera usted que los integrantes de estas familias requieren de atención psicológica para conseguir la estabilidad familiar? ¿Por qué?
39. En el caso de los menores, ¿Cree que existe la necesidad de que los menores reciban acompañamiento y terapia psicológica para hacer frente a los problemas emocionales derivados de la reclusión? ¿Por qué?

40. En el ámbito educativo, ¿Considera que el impacto emocional de la reclusión se convierte en un aspecto que incide en las expectativas educativas de los menores?
¿Por qué?
41. En el caso de los adultos, ¿Cree usted que estarían dispuestos a integrarse a cursos o programas de capacitación para encontrar un mejor trabajo? ¿Por qué? ¿En qué áreas del conocimiento u oficios?
42. Si se creara una unidad de atención psicopedagógica para los menores de edad, hijos e hijas de internos penitenciarios, ¿cuáles serían las áreas en las que debería trabajarse con ellos para mejorar su situación y, con ello, su rendimiento académico?
43. ¿Cuál considera que debería ser la dinámica de operación de esta unidad? ¿Sería benéfica la participación de la persona privada de la libertad?
44. En el aspecto pedagógico, ¿cuáles serían los aspectos más urgentes que se deberían atender en estas unidades?

Anexo 10. Cuestionario base para entrevista a profundidad con el Dr. Miguel Ángel Cuello (*Asociación Mexicana de Psiquiatría*)

1. ¿De qué forma considera que la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia incide en la dinámica diaria de estos núcleos? ¿Por qué lo considera así?
2. ¿Considera usted que la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia es un factor que provoca que la familia se reorganice en busca de sobrellevar el impacto de esta problemática? ¿Por qué?
3. En lo que respecta a los menores de edad, ¿de qué forma impacta la ausencia de uno de sus familiares (principalmente de uno de sus padres), para cumplir una sentencia dentro de un centro de reinserción social?
4. A largo plazo, ¿cuáles pueden ser las principales consecuencias del impacto emocional derivado de la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia en el resto de las personas que componen su núcleo?
5. En el caso de los menores, ¿cuáles son las principales consecuencias para ellos?
6. Al momento de recibir la noticia de la privación de la libertad, ¿cuál es la forma en la que las familias deberían asumir este hecho? ¿Qué tipo de apoyo deberían tener para sobrellevar esta información?
7. En el caso de los menores, ¿de qué manera deben comunicarles el hecho de que uno de sus familiares será recluido en un centro penitenciario?
8. La reclusión de uno de los familiares es un factor que genera estigmatización social y señalamientos, ¿cuáles podrían ser las repercusiones de esta problemática en el estado emocional de quienes componen los núcleos familiares de personas privadas de la libertad?
9. La estigmatización social y los señalamientos, ¿de qué manera inciden en las conductas y estado emocional de los menores de edad?
10. Estudios internacionales indican que si el menor de edad es tomado en cuenta como parte del proceso de reinserción social, como parte de la familia del interno para apoyarlo en su retorno a la sociedad, los efectos negativos provocados por la reclusión se reducen, ¿cuál es su opinión al respecto? ¿considera que es así? ¿por qué?
11. Para los menores de edad, ¿la reclusión de uno de sus familiares por haber cometido un delito puede convertirse en un factor que propicie que este desarrolle conductas delictivas en el futuro? ¿por qué?
12. En lo que respecta al aspecto conductual, ¿cuáles son los cambios que la privación de la libertad de un familiar puede provocar en los miembros de su familia? ¿cuál de estos es el más importante? ¿por qué?
13. ¿Considera usted que el encarcelamiento de uno de los miembros de la familia es un factor que propicia la discriminación de quienes componen su núcleo? ¿por qué?

14. En el aspecto familiar, ¿de qué forma puede impactar la privación de la libertad de uno de los miembros del núcleo en la estabilidad y unión familiar?
15. ¿En qué puntos debe enfatizar la familia de las personas privadas de la libertad para ayudar a que el menor de edad tenga un nivel de comprensión mayor respecto a lo sucedido?
16. Por otra parte, en lo que corresponde a adolescentes, ¿cuál es el impacto que tiene la reclusión en el desarrollo de su personalidad? ¿es un factor que incide negativamente?
17. ¿Qué tipo de apoyo psicológico y/o psiquiátrico es recomendable para los miembros de las familias de personas privadas de la libertad para solventar las problemáticas derivadas de esta situación?
18. En el caso de los menores, ¿cuáles son los aspectos que desde la perspectiva psicológica y psiquiátrica son de mayor urgencia?
19. Diversos estudios indican que para los menores de edad visitar a su familiar en un centro de reinserción social es un aspecto violento, ¿cuál es su opinión al respecto?
20. ¿En qué aspectos debe trabajarse con los menores de edad para evitar que una visita al centro penitenciario se convierta en un aspecto negativo para ellos?
21. ¿Qué tipo de repercusiones puede tener para un menor el ver las condiciones en las que vive su familiar —principalmente cuando es su padre o madre— dentro de un centro penitenciario?
22. Desde su punto de vista, ¿de qué manera impacta la reclusión en las relaciones entre los miembros de la familia y la persona privada de la libertad? ¿por qué?
23. Cuando el interno es liberado, ¿cuál es el impacto emocional que su regreso puede traer para quienes componen su núcleo familiar? ¿por qué?
24. ¿En qué aspecto debe trabajarse con las familias de internos penitenciarios antes del regreso de su familiar? ¿por qué?
25. En el aspecto educativo, ¿de qué forma incide el impacto psicológico y emocional de la reclusión en las expectativas educativas de quienes componen estas familias?
26. En el caso de los menores de edad, ¿cuál es la incidencia?
27. ¿Cuáles son los aspectos en los que la familia debe ayudar al menor para mantenerse interesado en continuar con sus estudios? ¿por qué lo considera así?
28. ¿Cuál es el impacto que tiene la estigmatización social derivada de la reclusión de uno de los miembros de la familia en las expectativas educativas de quienes componen estos núcleos?
29. ¿Considera que este aspecto es un factor que provoque que los menores abandonen sus estudios?
30. ¿Cuáles pueden ser las repercusiones emocionales y psicológicas de la reorganización familiar derivado de la ausencia de uno de los miembros de la familia que está en prisión?
31. Para un adolescente que debe abandonar sus estudios para empezar a trabajar, porque tras la reclusión penitenciaria de uno de los suyos, el trabajo en familia se

- colectiviza ¿cuáles son las consecuencias emocionales y sociales que usted considera que pueden sufrir?
32. Desde el punto de vista psiquiátrico y emocional, ¿en qué áreas se debe trabajar con los menores de edad que viven las consecuencias de la privación de la libertad para tener un mejor aprovechamiento académico?
 33. En lo que respecta a los profesores, ¿de qué manera deben tratar a los estudiantes que atraviesan por esta situación?
 34. ¿Considera usted que el sistema educativo y sus profesores, cuentan con información suficiente para el abordaje de los menores que atraviesan esta situación? ¿por qué?
 35. Desde el sistema educativo, ¿qué áreas deben reforzar para ayudar a que el impacto de la privación de la libertad de sus tutores o padres en los menores de edad sea mínimo y les permita continuar estudiando?
 36. Si se creara una unidad de atención psicopedagógica para los menores de edad, hijos e hijas de internos penitenciarios, ¿cuáles serían las áreas en las que debería trabajarse con ellos para mejorar su situación y, con ello, su rendimiento académico?
 37. ¿Cuál considera que debería ser la dinámica de operación de esta unidad? ¿Sería benéfica la participación de la persona privada de la libertad?
 38. En el aspecto psicológico y psiquiátrico, ¿cuáles serían los aspectos más urgentes que se deberían atender en estas unidades?

Anexo 11. Cuestionario base para entrevista a profundidad con Mario Alberto Beltrán Balandrano (Psicólogo del centro educativo de la Casa Paterna La Gran Familia)

1. Desde su punto de vista, ¿cuál es la influencia que tiene para un estudiante menor de edad el contar con un núcleo familiar sano y que se encuentre al pendiente de sus necesidades escolares? ¿por qué?
2. ¿Qué tan importante es para un menor de edad el hecho de que sus padres participen en actividades propias de la dinámica de un centro educativo (entrega de calificación, eventos, etc.)? ¿por qué lo considera así?
3. ¿Cuáles son las problemáticas familiares que con mayor frecuencia pudo identificar que enfrentan los estudiantes menores de edad?
4. Para los menores, ¿cuáles son las consecuencias emocionales que conlleva el hecho de vivir una problemática al interior de sus familias?
5. En el aspecto económico, ¿cuáles han sido las problemáticas que con mayor frecuencia se presentan entre los menores de edad?
6. En su experiencia en el trato de estudiantes menores de edad, ¿cuál es el impacto que tiene en su aprovechamiento académico los posibles problemas que se vivan al interior de su núcleo familiar? ¿por qué lo considera así?
7. Para un profesor, ¿es posible identificar cuando un menor se encuentra viviendo una problemática fuerte al interior de su familia? ¿por qué lo considera así?
8. ¿Cuáles son las conductas que permiten identificar que un menor de edad está enfrentando una problemática familiar?
9. ¿De qué forma estas conductas inciden en el aprovechamiento y rendimiento escolar de los menores de edad?
10. En su opinión, ¿las escuelas y los profesores que trabajan en ellas cuentan con la capacitación necesaria que permita atender a los menores de edad que sufren algún problema familiar?
11. Desde los centros educativos, ¿cuáles deberían de ser las acciones que deben seguirse para brindar atención a los menores de edad que enfrenten una problemática familiar de vulnerabilidad porque su padre, madre o ambos están en prisión?
12. Para la Secretaría de Educación, ¿cuáles son las áreas de oportunidad institucionales que ayuden a los centros educativos y a los profesores para brindar una mejor atención a los menores de edad que viven las consecuencias de algún problema familiar?

Una de las problemáticas identificadas que incide en el aprovechamiento de los menores que se ha identificado a lo largo de varios años de investigación, es la privación de la libertad de uno de sus padres; en ese sentido...

13. ¿De qué forma considera que la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia incide en las expectativas educativas y académicas de los estudiantes menores de edad? ¿Por qué lo considera así?
14. En la convivencia con las familias de estudiantes, ¿cuáles son las principales problemáticas que ellos viven que usted haya podido conocer?
15. En ese mismo aspecto, ¿cuál considera que sería el mayor impacto para los menores derivado de que uno de sus padres se encuentra recluido en un centro penitenciario?
16. Cuando se enfrenta esta problemática (la reclusión), ¿cuál es el papel que debería tener la familia para que menor de edad tenga el menor impacto posible en sus expectativas educativas y aprovechamiento académico?
17. De la misma manera, ¿los centros educativos cuentan con protocolos que permitan atender a menores de edad que vivan una situación como la privación de la libertad de uno de sus padres? ¿Cuáles son sus características?
18. En caso contrario, ¿cuáles deberían de ser los puntos clave de un protocolo de atención a menores por vulnerabilidad por privación de la libertad de uno de sus padres?
19. Desde su punto de vista, ¿cuáles serían las principales consecuencias emocionales para un menor derivadas del hecho de que uno de sus padres se encuentre recluido en un centro penitenciario?
20. En lo que respecta a los menores de edad, ¿de qué forma considera que impactaría la ausencia de uno de sus familiares (principalmente de uno de sus padres), para cumplir una sentencia dentro de un centro de reinserción social?
21. A largo plazo, ¿cuáles pueden ser las principales consecuencias del impacto emocional derivado de la privación de la libertad de uno de los miembros de la familia en el resto de las personas que componen su núcleo?
22. Para un profesor, ¿cuál debería de ser la forma o el método de comunicar al resto de los compañeros la situación que está atravesando el menor de edad que sufre las consecuencias de la privación de la libertad de uno de sus padres? ¿considera que es necesario comunicarlo? ¿por qué?
23. En el caso de existir estigmatización o burlas por parte de los compañeros, ¿qué acciones debería seguir un profesor para ayudar a disminuir el impacto de estos señalamientos en el aprovechamiento escolar del menor de edad?
24. ¿Qué impacto pueden tener las burlas o señalamiento del resto de la comunidad escolar en los menores de edad que viven las consecuencias de la privación de la libertad de uno de sus padres?
25. Para estos menores de edad, ¿cuál sería el tipo de apoyo recomendable para solventar las problemáticas que se derivan de esta situación? ¿cuál considera que es el área más urgente? ¿por qué?

26. En el aspecto educativo, ¿de qué forma considera que puede incidir el impacto psicológico y emocional de la reclusión en las expectativas educativas de quienes componen estas familias?
27. En el caso de los menores de edad, ¿cuál es la incidencia?
28. ¿Cuáles son los aspectos en los que la familia debe ayudar al menor para mantenerse interesado en continuar con sus estudios? ¿por qué lo considera así?
29. ¿Considera que las burlas, señalamientos y estigmatización son aspectos que provocan que los menores abandonen sus estudios?
30. Para un adolescente que debe abandonar sus estudios para empezar a trabajar, ¿cuáles son las consecuencias emocionales y sociales que usted considera que pueden sufrir?
31. Desde el punto de vista pedagógico, ¿en qué áreas se debe trabajar con los menores de edad que viven las consecuencias de la privación de la libertad de sus padres o tutores para tener un mejor aprovechamiento académico?
32. En lo que respecta a los profesores, ¿de qué manera deben tratar a los estudiantes que atraviesan por esta situación?
33. ¿Considera usted que el sistema educativo y sus profesores, cuentan con información suficiente para el abordaje de los menores que atraviesan esta situación? ¿por qué?
34. Desde el sistema educativo, ¿qué áreas deben reforzar para ayudar a que el impacto de la privación de la libertad de los tutores o padres de los menores de edad sea mínimo y les permita continuar estudiando?
35. Si se creara una unidad de atención psicopedagógica para los menores de edad, hijos e hijas de internos penitenciarios, ¿cuáles serían las áreas en las que debería trabajarse con ellos para mejorar su situación y, con ello, su rendimiento académico?
36. ¿Cuál considera que debería ser la dinámica de operación de esta unidad? ¿Sería benéfica la participación de la persona privada de la libertad?
37. En el aspecto pedagógico, ¿cuáles serían los aspectos más urgentes que se deberían atender en estas unidades?

Acerca del autor

José Gregorio Jr. Alvarado Pérez es Licenciado en Ciencias de la Comunicación con acentuación en Información por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2002-2006). Cuenta con Maestría en Ciencias de la Comunicación con especialidad en Administración de Nuevas Tecnologías por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2007-2009) donde, además, obtuvo una Mención Honorífica en la disertación de Tesis.

Desde el año 2007 ha formado parte del Centro de Investigación para la Comunicación coordinado por la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, donde ha colaborado en diversos análisis sobre violencia intrafamiliar, escolar y comunitaria, así como en estudios sobre el Suicidio y el Secuestro en Nuevo León, siendo “Mujeres y Reinserción Social” el documento más reciente. Ha participado en diversos proyectos de investigación y cuenta con seis artículos científicos en revistas arbitradas e indexadas.

Se ha desempeñado como investigador de la FCC de la UANL desde el año 2007. Colaborador del Cuerpo Académico consolidado de “Estudios de Cultura, Comunicación y Tecnologías de la Información” de la FCC de la UANL.

Es profesor en la misma Facultad de Ciencias de la Comunicación en los programas educativos de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y de la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen. Ha impartido unidad de aprendizaje como Estadística Aplicada a la Mercadotecnia; Estudios Cuantitativos de Mercadotecnia; Seminario de Investigación; Aplicación de Tecnologías de la Información, entre otras.